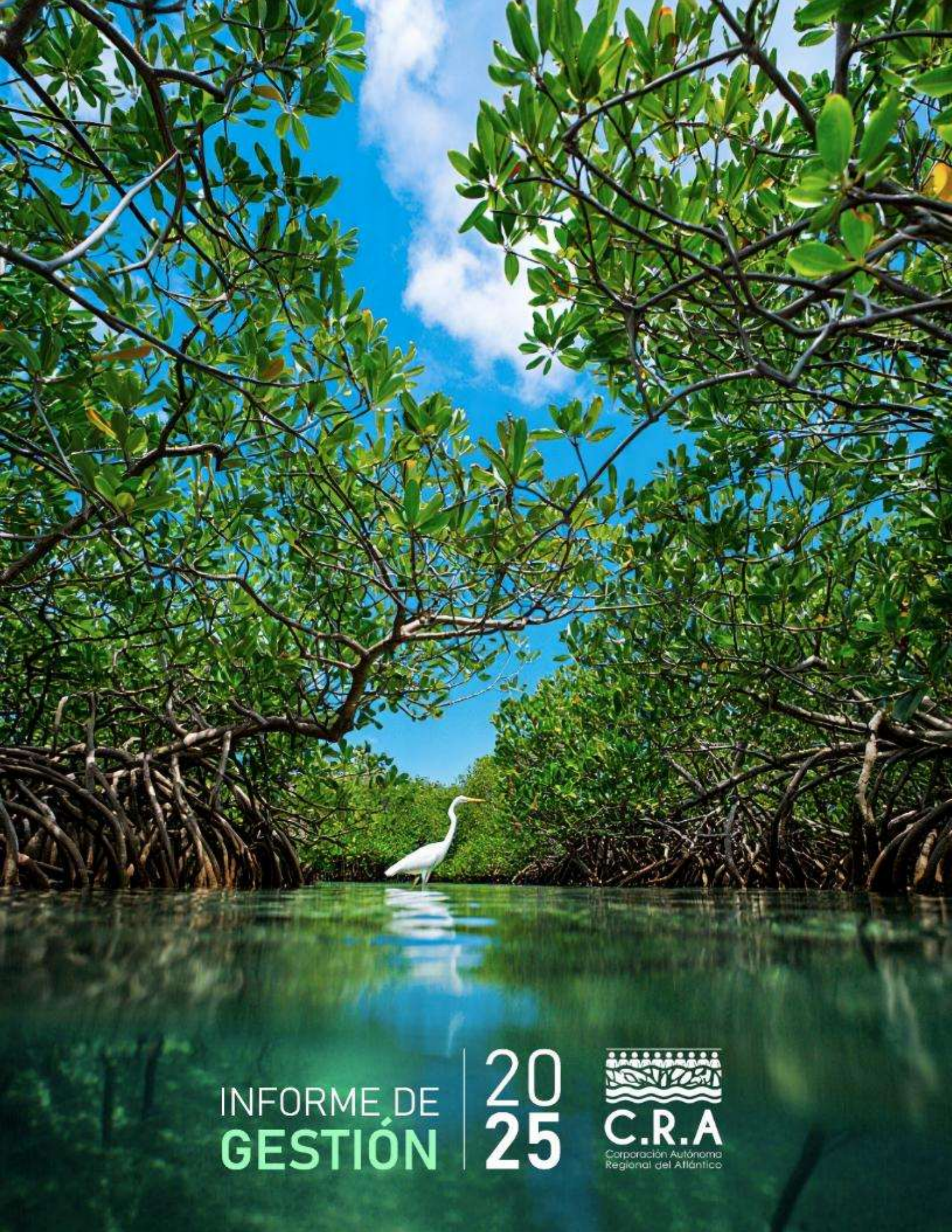

INFORME DE GESTIÓN 2025

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MADS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A

INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2.025

Plan de Acción Institucional 2024-2027

"*POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS*"

JESÚS LEÓN INSIGNARES

DIRECTOR GENERAL

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

Febrero 2.026

I. PRESENTACIÓN **26**

II. OBJETIVOS Y CONFORMACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2.024 – 2.027, *"POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS"* **28**

LINEA ESTRATÉGICA 1: 28

GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO 28

PROGRAMA 1.1 GHI**:** GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL 29

PROGRAMA 1.2 HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA 29

LINEA ESTRATÉGICA 2: 30

GESTIÓN PARA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES 30

PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS 30

PROGRAMA 2.2. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN 31

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: 31

PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL 31

PROGRAMA 3.1. E2 EcoEduca: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD 32

PROGRAMA 3.2. SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO 32

PROGRAMA 3.3. NATURALIANZA: ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL 32

LINEA ESTRATÉGICA 4: 32

GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL 32

PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO 33

PROGRAMA 4.2 CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE 33

PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL 34

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: 34

GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO 34

PROGRAMA 5.1. CARBONONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO 35

PROGRAMA 5.2 BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN 35

PROGRAMA 5.3. FNCER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES 36

PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR 36

PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO 37

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: 37

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL 37

PROGRAMA 6.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO 38

PROGRAMA 6.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD 38

PROGRAMA 6.3. GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO 38

PROGRAMA 6.4. COMUNICACIONES 38

PROGRAMA 6.5. GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 39

PROGRAMA 6.6. SOPORTE JURÍDICO 39

PROGRAMA 6.7. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO 39

PROGRAMA 6.8 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA (CONDICIONES ADECUADAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO) 39

PROGRAMA 6.9 INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS 40

IV. SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 42

..... 43

1. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO 44

- **PROGRAMA 1.1 - GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL** 44

PROYECTO 1.1.1. PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO 44

2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES 140

- **PROGRAMA 2.1 BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS** 140

CLASIFICACIÓN DEL ÁREA SEGÚN EL PORTAFOLIO PARA EL MONITOREO 215

- **PROGRAMA 2.2 ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN** 220
- Línea 2. Manejo del Agua y Protección de Fuentes 260

- Línea 3. Producción Agropecuaria y Avícola Sostenible 260
  - **PROGRAMA 3.1. E2 ECOEDUCA: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD** 268

4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL 333
  - **PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO** 333
  - **PROGRAMA 4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE** 339
  - **PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL** 362

5. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DEL RIESGO 422
  - **PROGRAMA 5.1. CARBONONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO** 422
  - ***PROGRAMA 5.2. BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN*** 436
  - ***PROGRAMA 5.3. FNCER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES*** 455
  - ***PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR*** 461
  - ***PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO*** 476

6. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL 506
  - **PROGRAMA 6.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO** 506
  - **PROGRAMA 6.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD** 519
  - **PROGRAMA 6.3: GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO** 545
  - **PROGRAMA 6.4. COMUNICACIONES** 560
  - **PROGRAMA 6.5: GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.** 570
  - **PROGRAMA 6.6. SOPORTE JURIDICO** 578
  - **PROGRAMA 6.7: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO** 587
  - **PROGRAMA 6.9: INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS** 643

INFORME DE REZAGOS 645
VIGENCIA 2024 645
LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO 646
PROGRAMA 1.1 - GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL 646
PROYECTO 1.1.1. PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO 646
LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES 648
PROGRAMA 2.2. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN 648
PROYECTO 2.2.2. NEGOCIOS VERDES 648
PROYECTO 2.2.4. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES 650
LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL 656
PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO 656
PROYECTO 4.1.1. DETERMINANTES AMBIENTALES 656
LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL 662
PROGRAMA 6.3: GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO 662
PROYECTO 6.3.1: SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO 662
ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR 666
ANEXOS 668
INFORME DE GESTIÓN 668
CUMPLIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO DEL PAI 2024-2027 - VIGENCIA 2025 (Enero 01 a diciembre 31 del 2025) 670
INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN – VIGENCIA 2025 672
RESÚMEN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 675
VIGENCIA 2025 675

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Registro fotográfico Mesas de Trabajo etapa de formulación POMCA. 45
Imagen 2. Publicación en la página web de la Resolución 0001020 de 2.024, por la cual se adopta el POMCA Complejo de humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena. 45
Imagen 3. Publicación en diario oficial Resolución No.1020 de 2.024, por medio de la cual se adopta el POMCA Humedales de la Vertiente occidental del Río Magdalena. 46
Imagen 4. Acta de formulación de acuerdo y protocolización de la consulta previa del Consejo comunitario de Flamenco. 47
Imagen 5. Taller de consulta previa Consejo comunitario de Flamenco. 47
Imagen 6. Convenio interadministrativo No. 381-2025. 48
Imagen 7. Reunión con el contratista encargado de realizar el proceso de revisión y ajuste del POMCA. 49
Imagen 8. Límite y distribución de los municipios que forman parte de la revisión y ajuste del POMCA. 49
***Imagen 9**. Listado de asistencia de la reunión con el contratista encargado.* 49
Imagen 10. Trabajo de campo actualización de información ambiental de la cuenca. 50
Imagen 11. Zonificación ambiental preliminar revisión y ajuste POMCA. 50
Imagen 12. Taller preliminar de trabajo con la Comunidad de Flamenco, Bolívar. 52
Imagen 13. Acta de formulación de acuerdo y protocolización de la consulta previa del Consejo comunitario de Flamenco. 52
Imagen 14. Taller de consulta previa Consejo comunitario de Flamenco. 53
Imagen 15. Convenio interadministrativo No. 381-2025. 53
Imagen 16. Sistema de Acuífero Sabanalarga - Tubará. 55
Imagen 17. Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos. 57
Imagen 18. Reunión del Comité técnico C.R.A. de la UAC Río Magdalena. 59
Imagen 19. Acta de Reunión de empalme de Secretaría Técnica. 60
Imagen 20. Listado de asistencia. 61
Imagen 21. Comité Técnico No.2 UAC Río Magdalena. 62
Imagen 22. Listado de asistencia. 63
Imagen 23. Comité Técnico No. 3 UAC Río Magdalena. 64
Imagen 24. Comité Técnico No. 4 UAC Río Magdalena. 65
Imagen 25. Reunión Comisión Conjunta UAC Río Magdalena. 67
Imagen 26. Formulación del PORH Ciénaga Convento. 69
Imagen 27. Mapa RGB en Ultra-Alta Resolución (GSD de 3.65 cm/píxel) de la ensenada de Puerto Mosquito (ubicada en Ciénaga de Mallorquín). Producto Geomático obtenido durante el ejercicio de validación del método Ecodron. 71
Imagen 28. Portada del Informe de Monitoreo de Calidad de Aguas mediante drones (VANTs). 72
Imagen 29. Documento Técnico – Acotamiento Ronda Hídrica Ciénaga Convento. 75
Imagen 30. Localización general de la Ciénaga El Convento 75
Imagen 31. Registro fotográfico Intervención La Peña. 78
Imagen 32. Registro fotográfico Intervención Aguada de Pablo. 78
Imagen 33. Registro fotográfico Intervención Compuertas El Porvenir. 79

Imagen 34. Registro fotográfico Intervención Compuertas Villa Rosa. 80
Imagen 35. Arroyo Negro previo a la realización de las actividades. 81
Imagen 36. Actividades de limpieza para recuperación ambiental en Arroyo Negro. 81
Imagen 37. Actividades de disposición final de residuos en Arroyo Negro. 81
Imagen 38. Arroyo Negro posterior a las actividades constructivas. 82
Imagen 39. Caño de Villa Rosa previo a la realización de las actividades. 82
Imagen 40. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño de Villa Rosa. 82
Imagen 41. Actividades de disposición final en Cantera Maná. 83
Imagen 42. *Caño de Villa Rosa posterior a las actividades constructivas.* 83
Imagen 43. Caño de El Porvenir previo a la realización de las actividades. 83
Imagen 44. Caño de El Porvenir previo a la realización de las actividades. 84
Imagen 45. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño de El Porvenir. 84
Imagen 46. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño de El Porvenir.* 84
Imagen 47. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño de El Porvenir. 85
Imagen 48. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño de El Porvenir. 85
Imagen 49. Caño de El Porvenir – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental. 85
Imagen 50. Caño de El Porvenir – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental. 86
Imagen 51. Arroyo de Piedras previo a la realización de las actividades. 86
Imagen 52. Arroyo de Piedras previo a la realización de las actividades. 86
Imagen 53. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo de Piedras. 87
Imagen 54. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo de Piedras. 87
Imagen 55. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo de Piedras. 87
Imagen 56. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo de Piedras. 88
Imagen 57. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo de Piedras. 88
Imagen 58. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo de Piedras. 88
Imagen 59. Arroyo de Piedras – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental. 89
Imagen 60. Arroyo de Piedras – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental. 89
Imagen 61. Arroyo Limón previo a la realización de las actividades. 90
Imagen 62. Arroyo Limón previo a la realización de las actividades. 90
Imagen 63. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Limón. 90
Imagen 64. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Limón. 91
Imagen 65. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Limón. 91
Imagen 66. Arroyo Limón – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental. 91
Imagen 67. Arroyo Bartolo previo a la realización de las actividades. 92
Imagen 68. Arroyo Bartolo previo a la realización de las actividades. 92
Imagen 69. Arroyo Bartolo previo a la realización de las actividades. 93
Imagen 70. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo. 93
Imagen 71. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo. 93

Imagen 72. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo.....94
Imagen 73. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo.....94
Imagen 74. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo.....94
Imagen 75. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo.....95
Imagen 76. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo.....95
Imagen 77. Arroyo Bartolo – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.....95
Imagen 78. Arroyo Bartolo – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.....96
Imagen 79. Caño Tigre previo a la realización de las actividades. 97
Imagen 80. Caño Tigre previo a la realización de las actividades. 97
Imagen 81. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Tigre.....98
Imagen 82. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Tigre.....98
Imagen 83. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Tigre.....98
Imagen 84. Caño Tigre posterior a las actividades constructivas.....98
Imagen 85. Caño Tigre posterior a las actividades constructivas. 99
Imagen 86. Caño Luisa previo a la realización de las actividades.....99
Imagen 87. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Luisa.* 99
Imagen 88. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Luisa. 100
Imagen 89. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Luisa. 100
Imagen 90. Caño Luisa posterior a las actividades constructivas. 100
Imagen 91. Caño Luisa posterior a las actividades constructivas. 100
Imagen 92. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Convento.....101
Imagen 93. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Convento.....101
Imagen 94. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Convento.....101
Imagen 95. Caño convento, posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.....102
Imagen 96. Caño convento, posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.....102
Imagen 97. Caño Grande previo a la realización de las actividades. 102
Imagen 98. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Grande. 103
Imagen 99. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Grande. 103
Imagen 100. Caño Grande, posterior a alas actividades de limpieza para recuperación ambiental.....103
Imagen 101. Caño del Puerto de Sabanagrande previo a la realización de las actividades. ...104
Imagen 102. Caño del Puerto de Sabanagrande previo a la realización de las actividades. 104
Imagen 103. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño del Puerto de Sabanagrande.....104
Imagen 104. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño del Puerto de Sabanagrande.....105
Imagen 105. Caño del Puerto de Sabanagrande, posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental. 105
Imagen 106. Caño del Puerto de Sabanagrande, posterior a las actividades de limpieza para

recuperación ambiental. 105
Imagen 107. Caño del Puerto de Sabanagrande, posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental. 105
Imagen 108. Compuerta Caño Luisa. 106
Imagen 109. Compuerta Caño Tigre. 106
Imagen 110. *Mapa RGB en Ultra-Alta Resolución (GSD de 3.65 cm/píxel) de la ensenada de Puerto Mosquito (ubicada en Ciénaga de Mallorquín). Producto Geomático obtenido durante el ejercicio de validación del método Ecodron.* 109
Imagen 111. Portada del Informe de Monitoreo de Calidad de Aguas mediante drones (VANTs). 110
Imagen 112. Limpieza y recuperación hidráulica. 112
Imagen 113. Registro fotográfico de las acciones de la ejecución del PLAN +PESCAO. 114
Imagen 114. Reconocimiento al PLAN +PESCAO por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO. 115
Imagen 115. Grupo de Pescadores – Municipio de Palmar de Varela. 117
Imagen 116. Registro fotográfico de las actividades realizadas. 117
Imagen 117. Visita realizada a Barranquilla International Terminal Company S.A. -BITCO S.A. 123
Imagen 118.*Visita realizada a Porcicarnes La Roma S.A.S.* 124
Imagen 119. Mapa RGB en Ultra-Alta Resolución (GSD de 3.65 cm/píxel) de la ensenada de Puerto Mosquito (ubicada en Ciénaga de Mallorquín). Producto Geomático obtenido durante el ejercicio de validación del método Ecodron. 126
Imagen 120. Ubicación con las estaciones de muestreo de la REDCAM en el departamento del Atlántico. Los puntos azules indican las estaciones de muestreo de agua superficial. Los puntos bicolores (café y azul) representan las estaciones de muestreo de agua y sedimentos, los puntos bicolores (azul y rosado) corresponden a las estaciones de agua y microplásticos en arena de playa. Los puntos tricolores (azul, café y rosado) corresponden a las estaciones de agua, sedimentos, microplásticos y basura marina en arena de playa. Los puntos amarillos corresponden a estaciones de acidificación de océanos. 128
Imagen 121. Jornada de capacitación Decreto 1553 del 2024 “Tasa Retributiva por Vertimientos puntuales al agua”. 131
Imagen 122. *Documento CÁLCULO VARIABLE AMBIENTAL TASA RETRIBUTIVA 2024.* 132
Imagen 123. Jornadas de capacitación. 133
Imagen 124. Registro fotográfico PTAR Juan de Acosta. 137
Imagen 125. Registro fotográfico PTAR Piojó. 138
Imagen 126. Área de restauración de 40 ha de ecosistemas degradados. 142
Imagen 127. Actividades de Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación. 143
Imagen 128. Actividades de Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación. 143
Imagen 129. Capacitación en buenas prácticas de conservación y promoción de sistemas sostenibles. 146
Imagen 130. Actividades de intervención para Ecosistemas Terrestres. 146
Imagen 131. Actividades de intervención en suelos degradados. 147
Imagen 132. Pez León (Pterois volitans). 148

Imagen 133. Jornadas de formación para el manejo del Pez León. 149
Imagen 134. Jornadas de formación para el manejo del Pez León. 150
Imagen 135. Jornadas de educación, prevención y control para el manejo del Pez León. 151
Imagen 136. Jornadas de educación, prevención y control para el manejo del Pez León. 152
Imagen 137. Estudio de la especie exótica invasora. 153
Imagen 138. Ejecución de acciones de monitoreo y sensibilización comunitaria para mitigar su expansión. 154
Imagen 139. Jornadas de educación, prevención y control para el manejo del Pez León. 156
Imagen 140. *Jornadas de educación, prevención y control para el manejo del Pez León.* 157
Imagen 141. Mesas de trabajo con los expertos convocados. 159
Imagen 142. Mesas de trabajo con los expertos convocados. 160
Imagen 143. Documento Técnico con Medidas de Manejo y Conservación de la Especie Hicotea (Trachemys callirostris). 163
Imagen 144. Murales por cada institución educativa donde se brindó información a través de diseños a cerca de la conservación, prevención y manejo de la especie Hicotea (Trachemys callirostris). 164
Imagen 145. Documento Técnico con Medidas de Manejo y Conservación de la Especie Hicotea (Trachemys callirostris). 165
Imagen 146. Programación de las jornadas de capacitación. 168
Imagen 147. Jornadas de capacitación para la conservación de la biodiversidad marino-costero. 169
Imagen 148. Jornadas de capacitación para la conservación de la biodiversidad marino-costero. 170
Imagen 149. Polígono de la zona conocida como Ciénaga de Balboa, en el municipio de Puerto Colombia. 172
Imagen 150. Polígono de Balboa # 2 identificación de la zona mediante imagen satelital obtenida de la Herramienta de visualización geográfica Google Earth Pro. 172
Imagen 151. Polígono de Balboa # 3 mediante imagen satelital obtenida de la Herramienta de visualización geográfica Google Earth Pro. 173
Imagen 152. Identificación de una zona ubicada en la zona norte del municipio de Juan de Acosta Departamento del Atlántico, mediante imagen satelital obtenida de la Herramienta de visualización geográfica Google Earth Pro. 173
Imagen 153. Identificación de una zona conocida como Puerto Caimán ubicada entre en el municipio de Juan de Acosta y Tubará Departamento del Atlántico, mediante imagen satelital obtenida la Herramienta de visualización geográfica Google Earth Pro. 174
Imagen 154. Identificación de la zona conocida con el nombre de Punta Astillero en el municipio de Piojo Departamento del Atlántico, Mediante imagen satelital obtenida la Herramienta de visualización geográfica Google Earth Pro. 174
Imagen 155. Ciénaga de Balboa**.** 175
Imagen 156. Ciénaga de Balboa**.** 175
Imagen 157. Ciénaga de Balboa**.** 176
Imagen 158. Ciénaga de Balboa. 176
Imagen 159. Ciénaga de Balboa**.** 177

Imagen 160. Ciénaga de Balboa.....177
Imagen 161. Ciénaga de Balboa.....177
Imagen 162. Zona ubicada en el municipio de Municipio de Juan de Acosta.....178
Imagen 163. Zona ubicada en el municipio de Municipio de Juan de Acosta.....179
Imagen 164. Punta Astillero Municipio de Piojo. 180
Imagen 165. En el Punto # 1 como se puede observar los suelos predominantemente son de tipo arenosos con textura gruesa, con un color claro lo cual nos indica que cuenta con un bajo contenido de materia orgánica. 180
Imagen 166. En el Punto # 2 se observan las mismas características en esta área del polígono. 181
Imagen 167. En el Punto # 3 en la imagen se observa Suelo extremadamente árido con cero vegetaciones, y con unas tonalidades rojizas-anaranjadas en el fondo que se presume presencia de óxidos de hierro. De igual manera se observa que no existe un horizonte A, en el suelo lo cual dificulta un proceso de siembra. 181
Imagen 168. Suelo seco en el primer plano, da indicio de poca disponibilidad de agua, pero en el fondo hay mayor diversidad de plantas, lo que sugiere una mayor disponibilidad de agua. La vegetación en mayor parte arbórea y densa en ese lugar, lo que a su vez sugiere una mayor diversidad climática. Sin embargo, en esta área la vegetación existente es de bosque seco, y queda fuera del polígono.....182
Imagen 169. En esta imagen se observa un área pequeña que cuanta con las condiciones para realizar siembra del material vegetal. Se observa la vegetación existente Mangle negro.....182
Imagen 170. Tomada desde un Angulo diferente del mismo lugar. Se observa la vegetación existente Mangle Rojo.....183
Imagen 171. Área # 1 del polígono la cual cuenta con 106 m2 se puede realizar la siembra del material vegetal de mangle. 183
Imagen 172. Áreas # 2, y 3 identificadas en donde se puede llevar a cabo la siembra del material vegetal. Las áreas en mención cuentan con las siguientes medidas. Área 0.25 H Polígono Pequeño. Polígono mediano 0.46 H. 184
Imagen 173. Área # 4 identificada en la cual se puede realizar la siembra del material vegetal. El área cuenta con un Área del polígono # 4. 6.6 H.....184
Imagen 174. Se logra apreciar el área en la cual se adelantó este proyecto de siembra de mangle. 185
Imagen 175. En esta otra imagen podemos apreciar el lugar desde otra perspectiva. El área del polígono cuenta con 5.0 H aprox.....185
Imagen 176. Zona No.1 ubicada en el municipio de Puerto Colombia, cuenta con 5 hectáreas en las cuales se puede trabajar el programa de rehabilitación del ecosistema manglárico.....186
Imagen 177. Zona No.2 ubicada en el municipio de Piojó en la zona conocida como Punta Astillero la cual suma 7 hectáreas. 186
Imagen 178. Actividades desarrolladas en la estrategia de restauración ecológica. 188
Imagen 179. Actividades desarrolladas en la estrategia de restauración ecológica. 189
Imagen 180. Conservación del ecosistema de mangle en dos puntos importantes en el departamento de Puerto Colombia y Piojó. 189
Imagen 181. Se puede apreciar en la imagen el estado en que se encuentra el material vegetal

existente, que es un programa el cual se nota que existe un compromiso por parte de la comunidad de seguir. 190
Imagen 182. En esta imagen podemos observar el material vegetal de mangle zaragoza sembrado en hileras. 190
Imagen 183. *Se puede apreciar en la imagen que aún existen áreas en las cuales se puede adelantar siembra de material vegetal de mangle para seguir fortaleciendo y recuperando el área de playa de la zona.* 190
Imagen 184.*Visita de Campo – Puerto Colombia.* 193
Imagen 185. Visita de Campo – Punta Astillero, 16 de junio 2025. 193
Imagen 186. Visita de Campo – Punta Astillero, 25 de Junio 2025. 194
Imagen 187. Programación Mesas de trabajo para socialización del proceso de ordenamiento. 206
Imagen 188. Desarrollo de Mesas de trabajo para socialización del proceso de ordenamiento. 206
Imagen 189.Ortofoto del área de Puerto Caimán. 215
Imagen 190. Mapa del área de estudio con las metodologías aplicadas. Fuente: Google Earth Pro. 219
Imagen 191*.Acuerdo No. 00031 de 2025 – Declaratoria de DRMI, Cerro La Vieja.* 221
Imagen 192. Actividades derivadas de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas. 222
Imagen 193. Actividades derivadas de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas. 223
Imagen 194. Localidad de estudio: Reserva Forestal Protectora El Palomar, Piojó, Atlántico. 225
Imagen 195. Características paisajísticas de Área protegida. 227
Imagen 196. Métodos de búsqueda por encuentro visual. 228
Imagen 197. Instalación de cámaras trampas en diferentes zonas del área de estudio. 228
Imagen 198. Especie Ceratophrys calcarata (Sapo cachón), reportado en el Área de estudio. 229
Imagen 199. Fotografía de alguna de las especies registradas en el área de estudio. (A: Engystomps pustulosus; B: Ceratophrys calcarata; C: Pleurodema brachyops). 229
Imagen 200. Fotografías de alguna de las especies registradas en el área de estudio (A: Anolis tropídogaster; B: Anolis auratus, estudio C: Porthidium lansbergii; C: Chelonoidis carbonarius). 230
Imagen 201. Algunas especies de aves presentes en la Reserva Forestal Protectora El Palomar, Piojó, Atlántico. (E) Cyanocorax affinis (F) Cathartes aura, (G) Eupssittula pertinax, (H) Galbula ruficauda. 230
Imagen 202. Registro fotográfico de huellas de especies presentes en el área de estudio (E y F) Huellas de Armadillo Dasypus novemcintus (G y H) Huellas de Guartinaja Cuniculus paca (huella de Venado D) Cueva de Armadillo. 231
Imagen 203. Algunas especies de aves presentes en la Reserva Forestal Protectora El Palomar, Piojó, Atlántico. (A) Ara ararauna, (B) Protonoatario citrea, (C) Thamnophilus melanonotus, (D) Buteo platypterus. 231
Imagen 204. Entrega de dotación a miembros de la comunidad de la Asociación campesina

ASOGUACHARACAS. 232
Imagen 205. Vallas instaladas. 233
Imagen 206. Temáticas para Fortalecimiento de los Negocios Verdes. 235
Imagen 207. Taller Virtual**.** 241
Imagen 208. Proceso de verificación de un NV. 244
Imagen 209. Escalonamiento de los Negocios Verdes. 245
Imagen 210. Encuentro bloque No. 1 de seguimiento. 246
Imagen 211. Negocios verdes asistentes al encuentro de seguimiento. 246
Imagen 212. Actividades de seguimiento para los Negocios Verdes existentes y verificados. 251
Imagen 213. Delimitación de áreas. 253
Imagen 214. Caracterizaciones con los diferentes actores claves. 254
Imagen 215. Convocatoria y selección de prediso postulados. 254
Imagen 216. Registro Fotográfico de áreas priorizadas para el esquema de PSA. 256
Imagen 217. Producto del sobrevuelo en dron en el sector Aguas Vivas. 257
Imagen 218. Protección de áreas con cobertura natural y en la recuperación de sectores degradados. 261
Imagen 219. Capacitación técnica sobre el uso responsable del agua con los propietarios. 262
Imagen 220. Socialización de un proyecto piloto avícola como estrategia viable. 263
Imagen 221. Registro fotográfico de las capacitaciones. 264
Imagen 222. Conformación del Comité de Propietarios Punta Polonia. 265
Imagen 223. Reunión de implementación CIDEA con el municipio de Soledad. 269
Imagen 224. Reunión de asesoría CIDEA en el municipio de Galapa. 269
Imagen 225. Reuniones de implementación CIDEA en el municipio de Puerto Colombia. 269
Imagen 226. Reuniones de CIDEA en los municipios de Piojó y Tubará. 270
Imagen 227. Actualización sobre las temáticas del CIDEA departamental. 271
Imagen 228. Reunión CIDEA departamental - Barranquilla, 10/12/2025. 271
Imagen 229. Socialización del fortalecimiento a los PRAE en las instituciones educativas seleccionadas. 274
Imagen 230. *Talleres teóricos resignificación de PRAE.* 276
Imagen 231. Publicaciones pedagógicas y técnicas. 279
Imagen 232. Talleres Diplomados Ecoturismo y Cambio Climático – PROCEDA. 281
Imagen 233. Convocatoria 5ta edición publicada en la página de la Corporación. 282
Imagen 234. *Salidas de campo concurso de fotografía 2025.* 283
Imagen 235. *Premiación concurso de fotografía.* 285
Imagen 236. Apertura de diplomados GUMA 2.025. 286
Imagen 237. Salida práctica GUMA 2.025 – Ciénaga de Mallorquín, junio 28-2025. 287
Imagen 238. Entrega de dotación – Kit académico e identificación. 289
Imagen 239. Taller Diplomado 1: Cambio Climático y Gestión del Riesgo – GAU. 290
Imagen 240. *Taller Diplomado 2: Eco-circularidad -GAU.* 291
Imagen 241. *Talleres Diplomado: Ecosistemas Marino-Costero – GAU.* 292
Imagen 242. *Talleres Diplomado 4: Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua – GAU* 293
Imagen 243. *Talleres Diplomado 5: Ecoturismo Sostenible.* 294

Imagen 244. *Talleres Diplomado 6: Biocultura.*....294
Imagen 245. *Talleres Diplomado 7: Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG.* 295
Imagen 246. *Talleres Diplomado 8: Guardianes del Medio Ambiente- Énfasis 1: Investigación Ambiental – GUMA.*....296
Imagen 247. *Talleres Diplomado 8: Guardianes del Medio Ambiente- Énfasis 2: Psicología Ambiental – GUMA.*....297
Imagen 248. *Talleres Diplomado 8: Guardianes del Medio Ambiente- Énfasis 3: Comunicación Ambiental – GUMA.*....297
Imagen 249. *Cátedra electiva de Liderazgo Ambiental salud mental.* 298
Imagen 250. *Cátedra electiva de Liderazgo Ambiental Historia Mental.*....298
Imagen 251. *Cátedra electiva de Liderazgo Ambiental sostenibilidad artístico-cultural.* 298
Imagen 252. Cátedra electiva de Liderazgo Ambiental Ecología. 299
Imagen 253. *Cátedras electivas de Liderazgo Ambiental Comunicación y Contenido Digital.*. 299
Imagen 254. *Ceremonia de lanzamiento de la Figura Comunitaria Ambiental del departamento del Atlántico.*....301
Imagen 255. *Jornadas lúdicas para fomentar la protección del ambiente.* 305
Imagen 256. II Panel Departamental Ambiental, septiembre 13-2025, CUR. 307
Imagen 257. *Desarrollo del segundo encuentro de líderes, defensores ambientales y estudiantes.*....308
Imagen 258. II Encuentro de Líderes y Defensores Ambientales del Departamento del Atlántico: Voces que Persisten. 309
Imagen 259. *Contenido del QR entregado y explicado a la comunidad que recibió la charla en cada uno de los municipios del departamento del Atlántico.*....309
Imagen 260. Imágenes del Aula antes de adecuación de la ludoteca – Institución Educativa Nuestra Sra. De la Candelaria.....310
Imagen 261. Informe de Ludoteca y Kits Ludotecarios....310
Imagen 262. *Aula adecuada para ludoteca – Institución Educativa Nuestra Sra. De la Candelaria.*....311
Imagen 263. *Entrega de kits ludotecarios a las Instituciones Educativas Oficiales.* 312
Imagen 264. Programa de capacitación dirigido a mujeres de comunidades indígenas, Rrom y afrodescendientes. 313
Imagen 265. Presentación de emprendimientos sostenibles....314
Imagen 266. Entrega de kits ludotecarios a las Instituciones Educativas Oficiales 315
Imagen 267. Campaña regional ambiental, Gobernanza y justicia hídrica-Cámara de Comercio de Montería 315
Imagen 268. Campaña regional ambiental, Gobernanza y justicia hídrica-Carsucre....316
Imagen 269. Actividad: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2025 - COP30. 317
Imagen 270. Biofest- Plaza mayor de la plaza de la Paz- octubre 25 del 2026. 318
Imagen 271. *Biofest- Plaza mayor de la plaza de la Paz- octubre 25 del 2026 - emprendimientos ambientales desarrollados por jóvenes líderes formados como GUMA y GAU.* 319

Imagen 272. Relación de municipios y/o corregimientos con población Negra del departamento del Atlántico.....321
***Imagen 273. E**ncuentro con representantes de las comunidades afro del departamento del Atlántico.* 323
Imagen 274. Relación de municipios y/o corregimientos con población Indígena y Rrom del departamento del Atlántico.....324
***Imagen 275.** Entrega de Bastón de Mando – Primera Guardia Infantil Ambiental "Herederos del Territorio"*.....326
Imagen 276. Reunión conjunta con los representantes legales de la comunidad en el municipio de Sabanalarga.....328
***Imagen 277.** Informe anual de seguimiento a los ODS 2025.* 330
***Imagen 278.** Encuesta para medición de cumplimiento de los ODS.* 331
Imagen 279. Soportes informe determinante ambiental POMCA Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León, 2025.....333
Imagen 280. Ficha Técnica Distrito de Manejo Integrado Luriza.....334
Imagen 281. Ficha Técnica Distrito Regional de Manejo Integrado Palmar del Tití.....334
Imagen 282. Ficha Técnica Reserva Natural de la Sociedad Civil Los Charcones.....335
Imagen 283. Asistencias técnicas en los municipios.....339
***Imagen 284.** Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.*.....340
Imagen 285. Acuerdo 017 del 2025.....341
Imagen 286. Notificación para el inicio a la etapa de visitas conjuntas. 342
Imagen 287. Primer taller con CERÁMICAS CASTELLO SAS, realizado el 18 de septiembre 2025.....344
Imagen 288. Segundo taller con SUMICOL, realizado el 23 de octubre 2025.....344
Imagen 289. Mapa de ubicación de puntos de monitoreo de ruido ambiental.....346
Imagen 290. Registro fotográfico de los puntos monitoreados.....349
Imagen 291. Registro fotográfico de los establecimientos visitados.....352
Imagen 292. Acta de reunión con la Alcaldía de Galapa.....355
Imagen 293. Acta de reunión con la Alcaldía de Tubará.....356
Imagen 294. Campañas de sensibilización comunitaria.....358
Imagen 295.Términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – (E.I.A).....359
Imagen 296. Vía de ingreso al proyecto y zona de cultivos que será intervenida por el proyecto. 363
Imagen 297. Área del lote M6-B501 - M6-B502 que conecta con la vía de ingreso. 364
Imagen 298. Coberturas observadas de pastos limpios en el área de intervención del proyecto. 364
Imagen 299. Áreas de mosaico de pastos con espacios naturales en título minero de la sociedad Gres caribe S.A.....365
Imagen 300. Registro fotográfico CECG Ingeniería y Servicios técnicos Ltda. 373
Imagen 301. Registro fotográfico Alfagres S.A. 374
Imagen 302. Registro fotográfico Agropecuaria y Movilidad S.A.S. 384
***Imagen 303.** Registro fotográfico E.D.S Puerto Giraldo (Organización Terpel S.A).* 389

Imagen 304. Registro fotográfico Acerías de Colombia ACESCO S.A.S. 394
Imagen 305. Registro fotográfico de seguimiento de Emisiones Atmosféricas. 397
Imagen 306. Registro fotográfico de las Especies decomisadas. 417
Imagen 307. Registro fotográfico de las Especies decomisadas Flora. 418
Imagen 308. Registro fotográfico de denuncias de Minería Ilegal en el Departamento del Atlántico. 420
Imagen 309. Formato de Medición de Huella de Carbono. 424
Imagen 310. Evento de cierre de medición de huella de carbono con las empresas participantes. 425
Imagen 311. Talleres de seguimiento de Medición de Huella de Carbono. 427
Imagen 312. Cadena de valor público. 429
Imagen 313. Documento Inventario de Emisiones de GEI. 430
Imagen 314. II Panel Departamental Ambiental – Cambio Climático y Descarbonización – CUR – Septiembre 13-2025. 432
Imagen 315. Registro Fotográfico: Panel “Manglares como Infraestructura Natural: Protección Costera y Resiliencia frente al Cambio Climático”. 433
Imagen 316. Registro Fotográfico: Encuentro de Experiencias en la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático “Una Mirada Ambiental". 433
Imagen 317. Memorando de Entendimiento entre The University of Florida Board of Trustees y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. 435
Imagen 318. *Visita delegación The University of Florida Board of Trustees.* 435
Imagen 319.Mapa de registros de biodiversidad sobre predios potenciales 443
Imagen 320. Cálculo potencial de Certificados de Biodiversidad. 443
Imagen 321. Taller de socialización. 444
Imagen 322. Acuerdo No.009 del 9 de julio de 2025 del Consejo Directivo de la C.R.A. 445
Imagen 323. Visita de reconocimiento agroambiental en los predios beneficiarios. 447
Imagen 324. *Suministro de un kit de manejo agrícola por beneficiario* 447
Imagen 325. Seminarios de intensificación sobre procesos de inclusión de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN). 448
Imagen 326. Capacitaciones y escuela de campo para la temática de conservación de suelos, buenas prácticas conservación, viveros comunitarios, acuerdos comunitarios. 448
Imagen 327. Evaluación del perfil tecnológico y diseño del plan de adopción. 450
Imagen 328. Grupo de Agricultores y Pescadores - municipio de Juan de Acosta. 452
Imagen 329. *Actividades de la capacitación – Riesgos identificados en el municipio.* 453
Imagen 330. *Capacitación Riesgos Que Se Presenta En El Municipio.* 454
Imagen 331. *Huertas agroecológicas comunitarias.* 454
Imagen 332. Clústeres energéticos propuestos. 457
Imagen 333. Grupo de comunidades energéticas – municipio de Palmar de Varela. 459
Imagen 334. Taller teórico FNCER – municipio de Palmar de Varela – junio 13-2025. 459
Imagen 335.*Taller práctico FNCER – municipio de Palmar de Varela – junio 27-2025.* 460
Imagen 336. *Entrega de kits solares Aislado Energy Box.* 460
Imagen 337. *Kit solar Aislado Energy Box instalado.* 460
Imagen 338. *Registro fotográfico A Construir S.A. - Cancha La Candelaria.* 464

Imagen 339. Talleres teóricos de RCD. 465
Imagen 340. *Grupo de RCD identificando los residuos en el Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar*. 465
Imagen 341. *Entrega del registro de Cámara de Comercio al Representante Legal de la Asociación.* 466
Imagen 342. Proceso de capacitación a los 23 participantes. 472
Imagen 343. *Feria Innova Verde Atlántico 2025.* 473
Imagen 344. *Mesas departamentales de Cambio Climático – Comfamiliar – 24 de octubre 2025.* 475
Imagen 345. Registro fotográfico de las asistencias técnicas realizadas. 480
Imagen 346. Circular No.001 del 27 de marzo de 2025. 480
Imagen 347. Listado de asistencia de Capacitación Estructuración Proyectos de Acción Climática. 481
Imagen 348. Informe de Implementación del Metodología EDANA-C. 485
Imagen 349. Comunicación dirigida a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 486
Imagen 350. Capacitación virtual EDANA- C. 486
Imagen 351. Comunicación dirigida a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 487
Imagen 352. Talleres comunidad e instituciones educativas – Municipio de Soledad. 488
Imagen 353. *Talleres comunidad – Municipio de Barranquilla.* 490
Imagen 354. *Talleres comunidad de recicladores.* 491
Imagen 355. Excavación del lecho del arroyo. 493
Imagen 356. Armado y figurado de acero de refuerzo para losa. 493
Imagen 357. Suministro de concreto hidráulico de 4000 psi para losa de fondo y muros. 494
Imagen 358. Rellenos laterales. 494
Imagen 359. Canal construido Tramos principal. 495
Imagen 360. Canal construido Afluente No. 1. 495
Imagen 361. Canal construido Afluente No. 2 y tramo principal. 495
Imagen 362. Canal construido Afluente No. 2. 496
Imagen 363. Canal construido Afluente No. 3. 496
Imagen 364.Solicitud de información convenio cofinanciación 031 suscrito entre la C.R.A. y el distrito de Barranquilla. 497
Imagen 365. Mapa de ubicación de los perfiles topográficos en el área de estudio. 502
Imagen 366. Mapa del área de estudio con las estaciones de recolecta de individuos y toma de muestras para ADN ambiental. 503
Imagen 367. Colonias de hidrocorales observados en la formación coralina de Puerto Velero. A) Millepora squarrosa y B) Millepora complanata. 504
Imagen 368. Documento del Informe Generado. 504
Imagen 369. *Manual de Gestión del Conocimiento y la Innovación.* 510
Imagen 370. Consolidación del Grupo de Investigación de la entidad. 511
Imagen 371. Ciclo de formación en comunicación efectiva y cultural. 513
Imagen 372. XI Congreso de Contratación Pública – Actualidad y Problemáticas en la

contratación con reursos públicos. 514
Imagen 373. Participación Social en la restauración ecológica. 514
Imagen 374. Registro fotográfico Ecocarnaval 2.025. 517
Imagen 375. Registro fotográfico Día de la Mujer. 517
Imagen 376. Registro fotográfico Día del hombre. 517
Imagen 377. Día del Servidor Público. 518
Imagen 378. Novenas e integración de funcionarios y familia. 518
Imagen 379. Avance a diciembre 2025. 520
Imagen 380. Seguimiento con Zoho SalesIQ. 521
Imagen 381. Servicios Tecnológicos de la entidad “Lorenzo”. 522
Imagen 382. Renovación del diseño de la página Web. 524
Imagen 383. Seguimiento con Zoho SalesIQ. 524
Imagen 384. Consola de monitoreo de Vigilancia y mitigación de amenazas cibernéticas y ataques provenientes de internet. 525
Imagen 385. Tablero de monitoreo Dashboard. 526
Imagen 386. Gestión, operación y funcionamiento del servicio de máquinas virtuales VMware en el Datacenter. 527
Imagen 387. Tablero de monitoreo Dashboard. 528
Imagen 388. Consola de base de datos de Orfeo. 528
Imagen 389. *Discos de almacenamiento de la información de Orfeo.* 529
Imagen 390. Firewall de seguridad perimetral. 529
Imagen 391. Emails diarios de seguimiento. 530
Imagen 392. Tablero de monitoreo Dashboard. 531
Imagen 393. Referencias de equipos adquiridos. 533
Imagen 394. Referencia de licencias adquiridas. 534
Imagen 395. *Pantallazos que evidencian la actualización del sistema.* 537
Imagen 396. Pantallazos que evidencian la actualización del sistema. 538
Imagen 397. Pantallazo que evidencia el mantenimiento y el funcionamiento del Sistema Orfeo. 539
Imagen 398. Reporte RUA Vigencia 2025. 540
Imagen 399. Ficha técnica estación de monitoreo Malambo. 541
Imagen 400. Ficha técnica estación de monitoreo EDUMAS. 541
Imagen 401. Cargue de datos estación EDUMAS 01-01-2025 – 26-06-2025. 542
Imagen 402. Cargue de datos estación de secretaria de tránsito de Malambo 01-01-2025 – 26-06-2025. 542
Imagen 403. Reporte SISAIRE vigencia 2025. 543
Imagen 404. Avance de la meta – Lineamiento Gobierno de Datos / Estrategia accionable. 544
Imagen 405. Avance de la meta –Política de Gobierno de Datos. 545
Imagen 406. Evidencia de aprobación Acta N° 4 547
Imagen 407. Portada del Moreq. 548
Imagen 408. Publicación en Intranet. 548
Imagen 409. *Evidencia acta de aprobación No 2-2025.* 551
Imagen 410. Evidencia de aprobación acta N°4-2025. 552

Imagen 411. Programa Específico de Documentos especiales.....552
Imagen 412. Convocatoria de comité institucional de gestión y desempeño 006 de 2025. 557
Imagen 413. Documentos aprobados por el comité institucional de gestión y desempeño en la sesión 006 de 2025. 557
Imagen 414. Actas de entrega de documentos digitalizados por parte del contratista MERCADATOS S.A.S.....559
Imagen 415. Registros de las publicaciones. 561
Imagen 416. Boletines informativos "Conéctate verde". 561
Imagen 417. Videos realizados en este semestre 2.025. 563
Imagen 418. Programas emitidos. 566
Imagen 419. Premio Gemas – Categoría: Atlántico un ambiente sin fronteras. – Ganador: GRANABASTOS. 567
Imagen 420. Publicaciones en Instagram de la Estrategia No. 5 de Comunicaciones ENDOMARKETING. 569
Imagen 421. Memorando Interno: Pautas para la Gestión Eficiente de Peticiones como herramienta para la Prevención del Daño Antijurídico. 583
Imagen 422. Ejemplo para consultar proceso contractual. 586
Imagen 423. Mapa de Procesos. 588
Imagen 424. *Campaña de socialización y concientización sobre la política y objetivos estratégicos del SGI.* 588
Imagen 425. *Jornadas de trabajo sobre gestión de la calidad apoyadas por personal contratista.* 589
Imagen 426. *Jornadas de trabajo sobre gestión de la calidad apoyadas por empresa contratista.* 589
Imagen 427. Jornadas de formación y toma de conciencia sobre gestión de la calidad apoyadas por empresa contratista.....590
Imagen 428. Certificado otorgado por el ICONTEC al sistema de gestión de la calidad de la C.R.A. 590
Imagen 429. Auditoria de recertificación realizada por el Instituto Colombiano de normas Técnicas y Certificación ICONTEC. 591
Imagen 430. Certificado otorgado por el ICONTEC al sistema de gestión de la calidad de la C.R.A. 592
Imagen 431. Reporte de los niveles de Bifenilos Policlorados PCB del transformador eléctrico de la sede principal. 593
Imagen 432. Certificados de disposición de los residuos dispuestos con la Fundación Natura. 593
Imagen 433. Certificado de disposición otorgado por la organización LITO S.A.S. 594
Imagen 434. Quinta campaña de posconsumo del Atlántico**.**.....594
Imagen 435.Participación del personal de servicios generales en el simulacro ambiental 2025 (derrame). 595
Imagen 436. Certificado otorgado por el ICONTEC al Sistema de Gestión Ambiental de la C.R.A. 595
Imagen 437. *Sesión 2 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la C.R.A*.....596

Imagen 438. *Sesión 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la C.R.A*.....597
Imagen 439. *Publicación del informe de asistencia y satisfacción de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2024* 597
Imagen 440. Ciclo del PTEP establecido por el Decreto 1122 de 2025. 598
Imagen 441. Espacio de participación ciudadana en sitio digital de la C.R.A. para la validación del Programa de Transparencia y Ética Pública. 598
Imagen 442. Extracto del documento denominado Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS actualizado con los requisitos aplicables del estándar Basura Cero. 601
Imagen 443. Listado de asistencia a la socialización del PGIRS al personal de servicios generales de la C.R.A. 601
Imagen 444. *Imagen de referencia báscula digital de 600 Kg*.....602
Imagen 445. Pesaje de residuos generados por la C.R.A. con la báscula electrónica adquirida. 602
Imagen 446. Sesiones de trabajo para actualizar documentos del SGI con base en la norma ISO 27001:2022. 604
Imagen 447. Sesión de trabajo para actualización de los mapas de riesgo de los procesos...605
Imagen 448. Sesión de trabajo para actualización de los mapas de riesgo de los procesos...605
Imagen 449. Extracto del documento denominado Declación de Aplicabilidad (Statement of applicability – SOA). 606
Imagen 450. Extracto del informe de preauditoria presentado por el ICONTEC.....607
Imagen 451. *Registros documentales de las Inspecciones correspondientes a la vigencia 2025.* 610
Imagen 452. *Informe de Evaluación Ocupacional de Iluminación.* 610
Imagen 453. Informe calificación estándares reportados al Ministerio de trabajo.....611
Imagen 454. Planos de evacuación publicado en sede principal. 613
Imagen 455. Ejercicio de atención médica de colaborador durante simulacro de emergencias. 614
Imagen 456. Cumplimiento del Plan de Emergencias. 614
Imagen 457. *Seguimiento médico a colaboradores* 615
Imagen 458. Actividades del programa promoción y prevención. 616
Imagen 459. Verificación de equipos de emergencia en proyecto Arroyo León. 617
Imagen 460. Verificación de condiciones de seguridad en maquinaria en proyecto Arroyo León. 618
Imagen 461. *Evidencia del plan de trabajo anual y plan de capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.*.....623
Imagen 462. Reporte de autogestión del PESV 2025 / Indicadores Evaluados: Cumplimiento Plan de Mantenimiento Preventivo de Vehículos – Cumplimiento Plan de Formación en Seguridad Vial. 625
Imagen 463. Reporte de autogestión del PESV 2025 / Indicadores Evaluados: Riesgos de Seguridad Vial Identificados – Cumplimiento de metas del PESV por Trimestre. 626
Imagen 464. Reporte de autogestión del PESV 2025 / Informe de Auditoría PESV. 627
Imagen 465. Equipos de climatización adquiridos en la vigencia 2025. 629
Imagen 466. Mantenimiento del transformador y del tablero principal de distribución de energía

eléctrica de la sede principal. 630
Imagen 467. Items contratados mediante contrato 317 de 2025. 631
Imagen 468. Ejecución de trabajos por parte del proveedor OFICARIBE S.A.S 632
Imagen 469. Camioneta FORD RANGER - Tres (3) Unidades. 633
Imagen 470. Camioneta Toyota 4RUNNER - Una (1) Unidad / Automóvil Kia Picanto - Tres (3) Unidades. 634
Imagen 471. Mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados. 635
Imagen 472. Mantenimiento de extintores. 636
Imagen 473. Mantenimiento preventivo motobombas Sede principal. 637
Imagen 474.Mantenimiento de portón eléctrico Sede principal. 637
Imagen 475. Fumigación Sede principal. 638
Imagen 476. Fumigación Sede dos. 639
Imagen 477. Fumigación Vivero Forestal Armando Dugand-Repelón. 639
Imagen 478. Lavado y desinfección del tanque de 1000LTS – Sede principal. 640
Imagen 479. *Mantenimiento del transformador y sistema general eléctrico* 640
Imagen 480. Mantenimiento de la infraestructura. 641
Imagen 481. Reparaciones locativas menores. 642
Imagen 482. Nuevo Parque Automotor. 643
Imagen 483. Resolución No.01128 del 31/12/2025 por medio de la cual se adopta el PMAA del Sistema de Acuífero Sabanalarga - Tubará. 647
Imagen 484. Documento Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos - Sistema de Acuíferos de Sabanalarga –Tubará 648
Imagen 485. Informe Final Técnico de Ejecución del Programa de Pagos por Servicios Ambientales 2024 653
Imagen 486. ANEXO ET2.1.2 - Validación Predios PSA Fase I: Informe sobre la validación de los predios que participaron en los esquemas de PSA durante la Fase I 654
Imagen 487. Cartilla Ilustrada con las Caracterizaciones florísticas y faunísticas realizadas en las áreas beneficiadas. 654
Imagen 488. Seguimiento al estado de la intervención y actividades de mantenimiento de las siembras realizadas en los 56 predios en la Fase I - Resiembras de especies nativas y frutales con alto potencial ecológico. 655
Imagen 489. Jornadas de sensibilización y capacitación para la Promoción de Buenas Prácticas para la conservación del agua, uso eficiente y mantenimiento de los tanques de almacenamiento, dirigidas a los propietarios de predios beneficiarios del proyecto. 655
Imagen 490. Informe de actualización de las determinantes ambientales de la C.R.A. 657
Imagen 491. Mesa 7. RAMSAR 658
Imagen 492. Determinantes ambientales del medio natural. Fuente: MINAMBIENTE 2024. 659
Imagen 493. Apartes del Acto Administrativo de Adopción propuesto 661
Imagen 494.FICHA C.R.A. MN.20 POMCA CANAL DEL DIQUE. 661
Imagen 495. Documento Estratégico de Gestión Documental: “Programa Específico para el Manejo y Administración de Documentos en Soportes Especiales”. 663
Imagen 496. Actas de entrega de documentos digitalizados por parte del contratista MERCADATOS S.A.S 665

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Contenido temático**.** 116
Tabla 2. Programación Seguimiento Ambiental PUEAA. 119
Tabla 3. Listado Usuarios Visitados y Con PUEAA (Aprobados y requeridos). 119
Tabla 4. Seguimiento ambiental en Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). 135
Tabla 5. Fases del proceso de Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación de Ecosistemas Terrestres. 142
Tabla 6. Listado de Instituciones participantes. 161
Tabla 7. Visitas a campo realizadas. 171
Tabla 8. Visitas realizadas durante el proceso de monitoreo del manglar. 216
Tabla 9. Negocios Verdes identificados en la Vigencia 2025. 237
Tabla 10. Instituciones Educativas apoyadas en el fortalecimiento de sus PRAE. 273
Tabla 11. Instituciones educativas seleccionadas. 278
Tabla 12. Contenido Específico del Diplomado “Guardianes del Medio Ambiente – GUMA”. 287
Tabla 13. Temáticas del Taller – Diplomado Guardianes del Medio Ambiente – GUMA. 288
Tabla 14. Temática del Diplomado 1: Cambio Climático y Gestión del Riesgo – GAU. 290
Tabla 15. Temática del Diplomado 2: Eco-circularidad -GAU. 290
Tabla 16. Temática del Diplomado 3: Ecosistemas Marino-Costero - GAU. 291
Tabla 17. Temática del Diplomado 4: Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua - GAU. 292
Tabla 18. Temática del Diplomado 5: Ecoturismo Sostenible. 293
Tabla 19. Temática del Diplomado 6: Biocultura. 294
Tabla 20. Temática del Diplomado 7: Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG. 295
Tabla 21. Temática Diplomado 8: Guardianes del Medio Ambiente- Énfasis 1: Investigación Ambiental – GUMA. 296
Tabla 22. Temática Diplomado 8: Guardianes del Medio Ambiente- Énfasis 2: Psicología Ambiental – GUMA. 296
Tabla 23. Temática Diplomado 8: Guardianes del Medio Ambiente- Énfasis 3: Comunicación Ambiental – GUMA. 297
Tabla 24. Relación de Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con Kits Ludotecarios. 311
Tabla 25. Listado de visitas de inspección y/u operativos a industrias y empresas. 343
Tabla 26. Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos. 345
Tabla 27. Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos. 345
Tabla 28. Horario de medición. 347
Tabla 29. Ubicación de los puntos monitoreados. 347
Tabla 30. Ubicación de los puntos monitoreados. 348
Tabla 31. Ubicación de los puntos monitoreados. 348
Tabla 32. Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido. 350
Tabla 33. Quejas ambientales radicadas en la Corporación en la vigencia 2025. 351

Tabla 34. Listado de establecimientos visitados donde se realizaron sonometría. 352
Tabla 35. Listado de municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento de los PGIRS. 354
Tabla 36. Listado de las solicitudes atendidas. 363
Tabla 37. Solicitudes recibidas para Concesiones de Agua. 366
Tabla 38. Solicitudes recibidas para Vertimiento atendidos. 368
Tabla 39. Solicitudes recibidas para Aprovechamiento Forestal. 369
Tabla 40. Solicitudes recibidas para trámites de Emisiones Atmosféricas. 370
Tabla 41. Seguimiento a las Licencias Ambientales. 371
Tabla 42. Listado de seguimiento a las Licencias Ambientales. 373
Tabla 43. Seguimiento a las Concesiones de Agua. 374
Tabla 44. Seguimiento a concesiones de aguas Superficiales, Subterráneas y de reuso. 375
Tabla 45. Seguimiento a los Permisos de Vertimiento. 384
Tabla 46. Seguimiento a los Permisos de Vertimiento. 385
Tabla 47. Avance a los permisos de Aprovechamiento Forestal. 389
Tabla 48. Listado de seguimiento a los permisos de Aprovechamiento Forestal. 390
Tabla 49. Seguimiento a las Emisiones Atmosféricas. 395
Tabla 50. Listado de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento. 395
Tabla 51. Atención a las quejas ambientales. 397
Tabla 52. Listado de quejas ambientales radicadas. 406
Tabla 53. Seguimiento de los procesos sancionatorios ambientales. 407
Tabla 54. Seguimiento de los procesos sancionatorios ambientales. 407
Tabla 55. Listado de las Multas impuestas en Proceso Sancionatorio. 409
Tabla 56. Operativos de control Flora y Fauna Silvestre 2025. 411
Tabla 57. Listado de especies decomisadas de fauna. 412
Tabla 58. Atención a denuncias por tráfico ilegal de especies de flora y fauna. 412
Tabla 59. Denuncias por tráfico ilegal de especies de fauna. 415
Tabla 60. Denuncias por tráfico ilegal de especies de flora. 417
Tabla 61. Listado Especies Decomisadas Flora. 417
Tabla 62. Operativos de Control Minería. 419
Tabla 63. Operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales. 419
Tabla 64. Consolidado General. 423
Tabla 65. Consolidado General. 426
Tabla 66. Contenido temático. 451
Tabla 67. Contenido temático. 458
Tabla 68. Visitas de inspección, control y seguimiento ambiental a los proyectos en jurisdicción de la Entidad. 463
Tabla 69. Contenido temático. 464
Tabla 70. Contenido temático 472
Tabla 71. Estrategias para la Gestión del Conocimiento. 510
Tabla 72. Cronograma Plan de Bienestar Social e Incentivos. 516
Tabla 73. Registros cargados en la plataforma RESPEL. 540

Tabla 74. Cumplimiento de la meta de producción documental. 553
Tabla 75. Relación de documentos misionales y sensibles digitalizados. 559
Tabla 76. Resultados de crecimiento alcanzados para cada red social. 563
Tabla 77. Proyectos institucionales presentados en convocatorias nacionales y/o internacionales. 571
Tabla 78. Proyectos radicados en Banco de Proyectos. 572
Tabla 79. Relación de objetos contractuales del PAI 2024-2027 viabilizados. 576
Tabla 80. Viabilidades Institucionales de los Proyectos y Contratos a ejecutar. 578
Tabla 81. Relación de los trámites procesales atendidos en el primer semestre 2025. 579
Tabla 82. Trámites procesales atendidos en el segundo semestre 2025. 579
Tabla 83. Peticiones asignadas y atendidas por área. 585
Tabla 84. Solicitud de trámites procesales contractuales requeridos. 585
Tabla 85. Cantidad y tipo de sillas adquiridas. 632
Tabla 86. Negocios verdes visitados en el año 2024. 650
Tabla 87. Relación de documentos misionales y sensibles digitalizados. 664

I. PRESENTACIÓN

El **Plan de Acción Institucional, 2.024 – 2.027: "Por un Ambiente sin Fronteras"**, es la carta de navegación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., durante el periodo de la actual administración. En el mismo, se plasma el compromiso de la entidad en la búsqueda permanente de la sostenibilidad ambiental, para lograr no solo el cumplimiento de las metas propuestas, sino el desarrollo sostenible en el Departamento del Atlántico.

A través del **Plan de Acción Cuatrienal,** se instrumentalizan las acciones que permitirán cumplir con las metas priorizadas y establecidas en cada una de sus líneas programáticas, que se ejecutarán en su jurisdicción, aportando al desarrollo ambientalmente sostenible de nuestro territorio.

Asimismo, el **PAI 2.024 -2.027 "Por un Ambiente sin Fronteras"** busca ordenar el territorio alrededor del agua, y propende por la protección y conservación sostenible de los recursos naturales, adquiriendo especial relevancia las acciones encaminadas a mitigar el cambio climático; así como, el conocimiento y adaptación para la gestión del riesgo.

De igual forma, dentro de las metas definidas en nuestro instrumento de planificación de mediano plazo, se destacan aquellas acciones que promueven la participación equitativa y diversa, aportando a la inclusión social y a la justicia ambiental.

Dentro de su marco programático la entidad ha incluido acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento y modernización institucional, que impacten administrativamente a la Corporación, y le permitan como máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, el ejercicio de sus funciones y competencias, para la protección y conservación de los recursos naturales.

La Corporación trabaja para ser protagonista en los aspectos relacionados con la sostenibilidad del territorio, articulándose con los sectores económicos desde su componente ambiental y que, el reconocimiento de sus acciones trascienda el ámbito regional y nacional, en el marco del desarrollo sostenible en el departamento.

Adicionalmente, en relación con la formulación y estructura del **Plan de Acción Institucional 2.024 – 2.027 "Por un Ambiente sin Fronteras",** éste se alineó y armonizó con los instrumentos de planificación, como son la Ley 2294 de 2.023 por medio de la cual se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2.022-2.026, del cual se tomaron los lineamientos, programas y metas nacionales para el sector medio

ambiental, conforme a los Ejes de Transformación del mismo; la Política Pública y el régimen jurídico nacional ambiental, el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2.024-2.035 del departamento del Atlántico-, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los indicadores de la OCDE, así como, los Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

El proceso de preparación para la construcción del **PAI 2.024 – 2.027 "Por un Ambiente sin Fronteras"** se hizo como un ejercicio democrático a través de 41 mesas de trabajo participativas, a lo largo y ancho del departamento del Atlántico, garantizando la concurrencia y participación de los diferentes sectores productivos, comunitarios (universidades, comunidades étnicas, líderes sociales), entidades públicas, ONG´S y comunidad en general.

Este ejercicio participativo facilitó la priorización de los problemas que surgieron de la armonización con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2.024-2.035, aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico a través de la Resolución No. 018 de 20 de diciembre del 2.023, así como, la inclusión de algunas acciones identificadas en el desarrollo de las mesas realizadas con los diferentes sectores sociales, de educación, productivos, entre otros, para atender problemáticas particulares en los municipios, permitiendo establecer la estructura programática de nuestro instrumento de planificación **PAI 2.024 – 2.027**.

La construcción del mismo se desarrolló acorde a las 5 etapas establecidas, iniciando con el Alistamiento a partir del 15 de enero del 2.024, pasando por las etapas de Diagnóstico, Formulación y Participación, finalizando con la etapa de Revisión, presentación y aprobación del instrumento en el mes de mayo.

En este sentido, el nuevo **Plan de Acción 2.024 – 2.027**, **"Por un Ambiente Sin Fronteras"** fue presentado en Audiencia Pública y posteriormente aprobado de manera unánime por los trece (13) miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, siendo adoptado mediante el Acuerdo No. 005 de fecha 7 de mayo de 2.024.

Finalmente, el presente Informe de Gestión, comprende los resultados en el cumplimiento de las líneas estratégicas establecidas en el **Plan de Acción 2.024 – 2.027**, **"Por un Ambiente sin Fronteras"**, los avances alcanzados conforme a las metas establecidas en sus diferentes programas, proyectos y acciones estratégicas, al cierre del primer semestre del año 2.025, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.8.6.5.4. Del Decreto 1076 de 2.015.

II. OBJETIVOS Y CONFORMACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2.024 – 2.027*, "POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS"*

Para lograr el cumplimiento de los objetivos del **Plan de Acción Institucional 2.024 – 2.027**, se ha planificado la gestión de la C.R.A, con base en la ejecución de sus acciones estratégicas enmarcadas dentro de seis (6) "Líneas Estratégicas", que se definen a continuación:

LINEA ESTRATÉGICA 1:
GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

Objetivo Estratégico: Garantizar la disponibilidad, calidad y uso sostenible del recurso hídrico a largo plazo, mediante una planificación, gestión y uso eficiente y eficaz, articulados a la gestión del riesgo y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como fuente principal de desarrollo socioeconómico e implementando procesos de participación sobre éste.

Esta línea estratégica cuenta con el programa GHI: Gestión Hídrica Integral y el programa HIDROVALOR: Agua de calidad para la vida.

***PROGRAMA 1.1** GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL*

El objetivo del programa busca implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas, entendida como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; incluye, además, el registro de usuarios y la reglamentación de las aguas, entendida como su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo los conflictos y teniendo en cuenta los usos actuales y las necesidades futuras.

***PROGRAMA 1.2 HIDROVALOR**: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA*

El programa busca entender cómo funcionan y cómo se relacionan los ecosistemas y el ciclo hidrológico del cual depende la oferta hídrica del departamento del Atlántico, para, con base en ello, cuantificar la cantidad de agua disponible para los diferentes usos, incluida el agua requerida para el mantenimiento de los ecosistemas y los servicios que estos prestan.

LINEA ESTRATÉGICA 2:
GESTIÓN PARA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Objetivo Estratégico: Promover la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para mantener y mejorar la resiliencia del medio ambiente del departamento del Atlántico.

Esta línea estratégica contiene los programas: Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Terrestres y Marino Costeros y el programa Estrategias Regionales de Conservación.

PROGRAMA 2.1. *BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS*

Su objetivo está encaminado a proteger, restaurar y promover el adecuado uso sostenible de los recursos naturales existentes en el departamento del Atlántico (flora, fauna, suelo, recurso hídrico) a través de la investigación, conocimiento, fomento y apropiación de los valores socioambientales que permita construir medidas propensas a detener y revertir la degradación de los ecosistemas y con ello la perdida de la diversidad biológica mejorando la calidad de vida de las comunidades.

PROGRAMA 2.2. *ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN*

Tiene por objetivo identificar nuevos territorios para la conservación a través de la declaración y administración de áreas protegidas, desarrollar actividades económicas que puedan generar un beneficio a las comunidades que habitan en ecosistemas estratégicos sin alterar los ecosistemas, motivar la generación y producción de negocios verdes en donde se oferten bienes y servicios ambientales generan impactos ambientales positivos y estructurar programas de compensación ambiental para la restauración de ecosistemas de bosque seco tropical existentes en el departamento del Atlántico.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3:
PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL

Objetivo Estratégico: Desarrollar capacidades de reflexión y sentido crítico en los atlanticenses para cualificar su participación en la toma de decisiones ambientales, consolidando, de esta forma, procesos de gestión ambiental a partir de la democratización en el conocimiento y toma de decisiones.

Esta línea estratégica está conformada por los siguientes programas, cuyos objetivos son:

PROGRAMA 3.1. *E2 EcoEduca: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD*

Su objetivo es promover la transformación cultural hacia la sostenibilidad a través de la educación ambiental mediante la generación de conciencia ambiental en la población, el fortalecimiento de las capacidades para la acción ambiental y el impulso de la participación social en la toma de decisiones ambientales.

PROGRAMA 3.2. *SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO*

El objetivo del programa es el de fortalecer la gestión ambiental del departamento del Atlántico a través del reconocimiento, valoración e integración de la diversidad etnocultural.

PROGRAMA 3.3. *NATURALIANZA: ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL*

Tiene por objetivo implementar mecanismos de participación y seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el departamento del Atlántico.

LINEA ESTRATÉGICA 4:
GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL

Objetivo Estratégico: Consolidar el buen hacer de la Corporación frente a sus áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y planificación ambiental del territorio.

La línea estratégica 4, presenta tres (3) programas con sus respectivos objetivos.

PROGRAMA 4.1. *SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO*

Su objetivo es brindar insumos y asistencia técnica que permitan la adecuada planificación y ordenación de los territorios del departamento del Atlántico, con el fin de incorporar en sus procesos el correcto manejo, administración y aprovechamiento del ambiente y los recursos naturales presentes en cada jurisdicción.

PROGRAMA 4.2 *CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE*

El objetivo del programa busca realizar acciones de monitoreo y control con el fin de mantener índices adecuado de calidad de aire en el Departamento, así como desarrollar proyectos de economía circular que permitan reducir la contaminación del suelo, para mejorar la salud ambiental en el Departamento del Atlántico.

PROGRAMA 4.3. *VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL*

El propósito del programa es desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento del principal proceso misional de la Corporación; es decir, establecer medidas de comando y control para regular el comportamiento de las personas y empresas con el objetivo de proteger el medio ambiente. En este grupo se incluyen todas las técnicas ambientales autorizadas; seguimientos y evaluaciones; coordinación con ejercicio de otras autoridades con funciones ambientales y, por supuesto, el ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental, de conformidad con la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009 y demás normas concordantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5:
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO

Objetivo Estratégico: Desarrollar y ejecutar estrategias y acciones efectivas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. Estas estrategias están orientadas a promover la conservación y protección del medio ambiente, en alineación con las metas nacionales e internacionales reflejadas, entre otros instrumentos, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), es decir, los compromisos que cada país adquiere para luchar contra el cambio climático alrededor del mundo.

La línea 5 de Gestión del C.C. se enmarca en 5 programas con ambiciosos objetivos como se plantean a continuación:

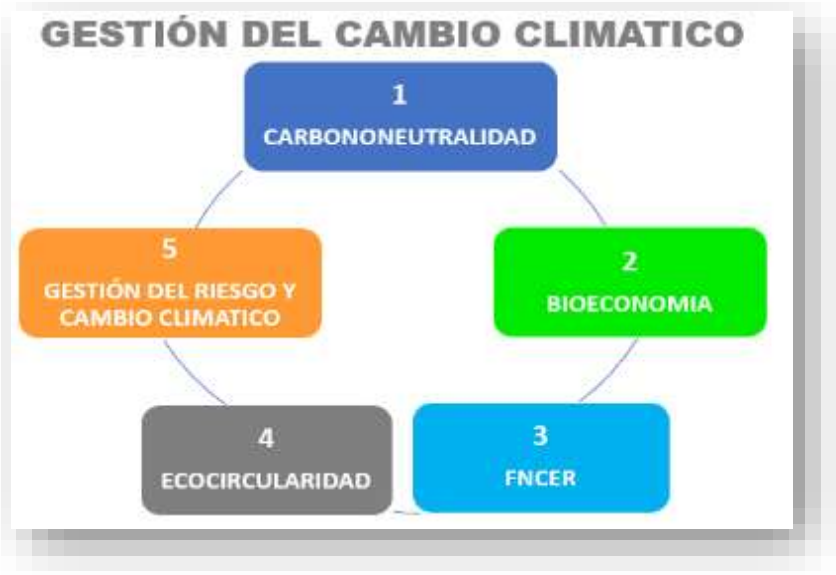

PROGRAMA 5.1. *CARBONONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO*

Su objetivo es implementar acciones para alcanzar el carbono neutralidad en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) equilibrando las emisiones de carbono liberadas a la atmósfera mediante medidas compensatorias, tales como la reforestación o el empleo de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono. Esta iniciativa se alinea con las metas climáticas nacionales, reflejadas en sus compromisos adquiridos en las COP y ratificados en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

De igual forma, el programa busca mitigar el impacto adverso de las actividades humanas en el clima y fomentar un desarrollo sostenible y responsable desde la Corporación, sirviendo como ejemplo para otras instituciones, todo esto se fundamenta en un esquema de gobernanza climática inclusiva y orgánica, característico del modelo adoptado por la C.R.A.

PROGRAMA 5.2 *BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN*

El programa busca aprovechar los principios de la bioeconomía para construir un futuro más próspero y sostenible para la sociedad y el medio ambiente.

Adicionalmente, el programa de bioeconomía abarca una amplia gama de actividades económicas para aprovechar los recursos biológicos renovables de manera sostenible. Esto incluye no solo la producción de alimentos, fibras y productos forestales, sino también la producción de bioenergía, bioquímicos y bioproductos de alto valor agregado promover la innovación en el uso de los recursos biológicos, así como en el desarrollo de tecnologías y prácticas sostenibles, a través de la investigación, el desarrollo y la implementación de soluciones innovadoras, se busca maximizar el valor de los recursos biológicos de manera responsable, impulsando así la productividad económica mientras se preserva la biodiversidad y se minimizan los impactos ambientales negativos.

PROGRAMA 5.3. *FNCER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES*

El objetivo del programa es el de promover la transición de fuentes de energía no renovables a opciones renovables y no contaminantes, como la energía fotovoltaica, eólica, cinética, biomasa, hidroeléctrica, geotérmica y el hidrógeno verde, en el departamento del Atlántico. Esta iniciativa busca alinear la acción de la Corporación con los lineamientos técnicos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT), en consonancia con las metas climáticas nacionales. El objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y disminuir la dependencia de los combustibles fósiles, lo que contribuirá a mitigar el cambio climático y avanzar hacia un futuro más sostenible. Para lograrlo, en articulación con los proyectos de este programa se contempla la vinculación del diseño e implementación de tecnologías eficientes frente a los impactos del cambio climático, con el fin de proteger energéticamente a las comunidades del departamento y minimizar los costos económicos y sociales.

PROGRAMA 5.4. *ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR*

Construir e implementar la política pública de economía circular a nivel departamental, en línea con la misión institucional de la C.R.A. Este enfoque busca reducir el uso de materias primas vírgenes y maximizar el aprovechamiento, uso y reúso de los recursos, lo que contribuye a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y al fomento de un desarrollo económico sostenible. Además, la creación de proyectos innovadores y sostenibles basados en Soluciones basadas en la Naturaleza (SBN) se integrarán a las acciones de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), aprovechando los ecosistemas y servicios que ofrecen los bosques, humedales, manglares, entre otros, para abordar los desafíos del cambio climático. Esta colaboración con las comunidades conlleva beneficios adicionales como la conservación de la biodiversidad, la protección contra desastres naturales y la mejora del bienestar humano. Se promueve la participación ciudadana en la recolección y análisis de datos para enriquecer la comprensión local del clima y fomentar la participación en la toma de decisiones y en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que fortalece la resiliencia del departamento frente al cambio climático mediante soluciones adaptadas a las necesidades locales.

PROGRAMA 5.5. *GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO*

Definir programas y acciones mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres; así mismo se implementen las acciones necesarias para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático, en el marco de la planificación ambiental del departamento del Atlántico.

Adicionalmente, este programa busca alinear la acción de la Corporación con los lineamientos técnicos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT), en consonancia con las metas climáticas nacionales. Todo esto se enmarca dentro de los procesos de gestión ambiental establecidos en el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial, con la participación activa de las comunidades

LÍNEA ESTRATÉGICA 6:
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Objetivo Estratégico: Garantizar la sostenibilidad en la estructura interna, funciones y funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Los nueve (9) programas que permitirán avanzar y tener éxito en la gestión institucional, en la que se encuentra enmarcada esta línea estratégica, son:

PROGRAMA 6.1. *GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO*

Objetivo Estratégico: Gestionar estrategias que proporcionen herramientas cognitivas, destrezas y conductas éticas que impulsen al talento humano hacia la cultura de un servidor público 4.0.

PROGRAMA 6.2. *TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD*

Tiene como objetivo gestionar de manera eficiente, óptima y transparente, las herramientas y servicios tecnológicos de la Corporación, para garantizar su disponibilidad, seguridad, actualización, utilización y pertinencia, buscando la satisfacción de los usuarios y procesos institucionales, dando cumplimiento a la política de gobierno digital.

PROGRAMA 6.3. *GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO*

Su objetivo es fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información. Incluye un proyecto orientado a fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información.

PROGRAMA 6.4. *COMUNICACIONES*

El programa tiene por objetivo diseñar e implementar estrategias y acciones de comunicación que consoliden y posicionen la imagen institucional de la corporación a nivel regional, nacional e internacional. Incorpora un proyecto enfocado en la gestión estratégica de las comunicaciones.

PROGRAMA 6.5. *GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL*

Su objetivo es promover acciones de conservación y sostenibilidad ambiental mediante estudios de viabilidad técnica, financiera y ambiental y gestión de recursos de proyectos estratégicos a ser ejecutados en el departamento del Atlántico. Incorpora un proyecto de Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental.

PROGRAMA 6.6. *SOPORTE JURÍDICO*

El programa tiene como objetivo fortalecer los procesos de defensa jurídica y contratación de la Corporación, dando cumplimiento a la normatividad respectiva, y con el fin de prevenir y salvaguardar a la entidad frente a posibles acciones en su contra. Plantea tres proyectos que abordan los temas de Defensa Jurídica, atención de PQRS y contratación estatal.

PROGRAMA 6.7. *SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO*

Su objetivo es administrar los sistemas de gestión aplicables a la Corporación con miras a la mejora continua y al fortalecimiento de la imagen institucional. Contempla tres proyectos que apuntan, el primero, a la operatividad de los Sistemas de Gestión Integrados; el segundo a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el tercero a la Gestión del Riesgo Vial.

PROGRAMA 6.8 *GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA (CONDICIONES ADECUADAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO)*

El programa tiene como objetivo mantener en óptimas condiciones la infraestructura física, mobiliaria y equipos de trabajo de la C.R.A., para garantizar el cumplimiento oportuno de las labores misionales. El proyecto que plantea tres temas que se desarrollan en proyectos: eficiencia energética, adquisición y renovación de bienes y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

PROGRAMA 6.9 *INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS*

Su objetivo es fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, financieros y tributarios validados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo.

III. PLAN OPERATIVO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El **Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Por un Ambiente sin Fronteras"**, a través de sus programas, proyectos, acciones estratégicas y definición de metas, planea dar respuesta concreta a las necesidades, problemáticas priorizadas, aspiraciones y potencialidades ambientales recogidas a lo largo y ancho del departamento del Atlántico.

Las Acciones Operativas son la base y el pilar fundamental del **Plan de Acción Institucional**, en ellas se plasma la apuesta de futuro para la gestión ambiental del cuatrienio 2024-2027, que se materializa en la medida que se dé cumplimiento al Plan Operativo.

A continuación, se presenta el resumen del Plan Operativo para cada una de las seis (6) líneas estratégicas que conforman el **Plan de Acción 2024-2027, "Por un Ambiente sin Fronteras"**, el cual contiene un total de 24 programas, 57 proyectos y 144 acciones estratégicas, y cuyos avances se detallan en el siguiente numeral de seguimiento al PAI del presente informe.

RESUMEN PLAN OPERATIVO PAI 2024 – 2027			
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**ACCIONES ESTRATÉGICAS**
LE1 - GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	2	6	25
LE2 - GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	2	8	18
LE3 - PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	3	10	21
LE4 - GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL	3	8	17
LE5 – CAMBIO CLIMATICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	5	7	24
LE6 - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	9	18	39
TOTALES	**24**	**57**	**144**

IV. SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027

A continuación, se presentan los resultados alcanzados durante la vigencia 2.025, a través de la implementación de las diferentes acciones estratégicas que conforman los proyectos y programas de las seis líneas estratégicas que componen el ***Plan de Acción Institucional 2.024-2.027***, "***Por un Ambiente sin Fronteras" 2.024 – 2.027"***.

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

INFORME DE GESTIÓN 2025

GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL **RECURSO HÍDRICO**

1. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

- **PROGRAMA 1.1 - GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL**

PROYECTO 1.1.1. PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.1.1. Acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Complejo de humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena y POMCA Arroyos Directos al Mar Caribe).**

META: Realizar una (1) acción para formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Complejo de humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena y POMCA Arroyos Directos al Mar Caribe).

INDICADOR: Número de acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS).

CUMPLIMIENTO: Una (1) acción realizada.

Durante la vigencia 2.025, se dio cumplimiento a la meta programada. Al cierre de dicha vigencia se tiene un 85% de avance en la ejecución del Contrato 0466-2.024, cuyo objeto es la revisión y ajuste del POMCA de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León. iniciado el 03 de octubre del año 2024, tenía una vigencia inicial de 14 meses, es decir, finalizaba el 02 de diciembre del año 2025. Teniendo en cuenta algunas situaciones imprevistas dentro de la ejecución, resultado de la búsqueda y estructuración de la información, las continuas solicitudes y derechos de petición de la comunidad, lideres y lideresas ambientales, así como el aumento del número de espacios de participación democrática, entre otras situaciones, fue necesario ampliar en tiempo, la ejecución del contrato, por un periodo de Ochenta días, en ese orden, el nuevo tiempo de finalización es el 20 de febrero del año 2026.

A corte 31 de diciembre de 2025, se han realizado las Fases de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación ambiental y las Mesas de Trabajo correspondientes a la fase de Formulación, al igual que, con el Consejo de Cuenca de este POMCA. Las actividades que están pendientes para la adopción de este instrumento son: la entrega de los informes 4, 5 y 6 de conformidad con lo establecido en las obligaciones del contrato. Además, la fase de publicación, respuesta a observaciones y adopción.

Imagen 1. *Registro fotográfico Mesas de Trabajo etapa de formulación POMCA.*

Se realizó la publicación en página web de la Resolución de Adopción del POMCA del Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena, Resolución 1020 de 2.024.

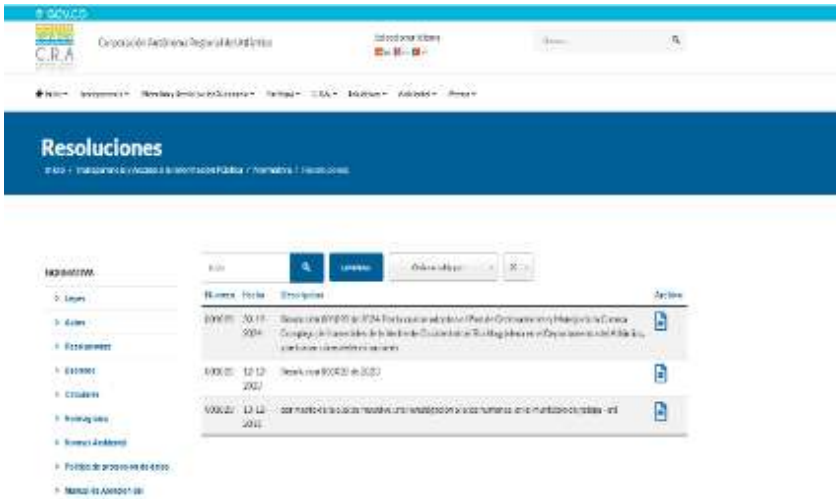

Imagen 2. *Publicación en la página web de la Resolución 0001020 de 2.024, por la cual se adopta el POMCA Complejo de humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena.*

Imagen 3. *Publicación en diario oficial Resolución No.1020 de 2.024, por medio de la cual se adopta el POMCA Humedales de la Vertiente occidental del Río Magdalena.*

El proceso de ajuste (actualización) del **Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Canal del Dique** se ha venido desarrollando conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas – POMCA (MADS, 2014). Dicho proceso contempló la ejecución de cuatro (4) fases, las cuales presentan los siguientes avances:

· Aprestamiento: 100 % ejecutado.
· Diagnóstico: 100 % ejecutado.
· Prospectiva y Zonificación Ambiental: 100 % ejecutado.
· Formulación: 98 % ejecutado, encontrándose pendiente la adopción y publicación del instrumento.

No obstante, se continúa con la gestión del proceso de consulta previa. Durante la vigencia 2025 se logró avanzar con una (1) consulta previa, alcanzando a la fecha la concertación con diecisiete (17) de las veintisiete (27) comunidades étnicas establecidas en la Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015, modificada mediante la Resolución No. 51 del 14 de diciembre de 2016 del Ministerio del Interior. En este sentido, el avance del proceso de consulta previa al año 2025 corresponde al 63%.

Imagen 4. *Acta de formulación de acuerdo y protocolización de la consulta previa del Consejo comunitario de Flamenco.*

Imagen 5.*Taller de consulta previa Consejo comunitario de Flamenco.*

De igual manera, durante el mes de noviembre de 2025 se realizó la firma del Convenio Interadministrativo No. 381-2025, suscrito entre el Fondo Adaptación y la comunidad indígena Zenú Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, en el marco del Convenio No. 012 de

2014 celebrado entre la C.R.A. y el Fondo Adaptación, lo cual permitió avanzar en el proceso de consulta previa.

Por otra parte, se adelantaron acercamientos con el resto de las comunidades étnicas, con el propósito de que durante la vigencia 2026 se logre culminar el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique.

Imagen 6. *Convenio interadministrativo No. 381-2025.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.2. Hacer seguimiento a la ejecución de los componentes programáticos y de gestión del riesgo de los Planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique, POMCA Río Magdalena).**

META: Dos (2) planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique, POMCA Río Magdalena) con seguimiento a la ejecución.

INDICADOR: Número de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS) con seguimiento a la ejecución.

AVANCE: Dos (2) POMCAS con seguimiento.

Al cierre de la vigencia 2025 se dio cumplimiento a la meta programada para la misma. El POMCA de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León se encuentra en revisión y ajuste, a través del contrato No. 00466 del 2024.

A corte 31 de diciembre, el seguimiento a este POMCA se basó en la revisión y ajuste, a la fecha señalada se cumplieron las etapas de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación y se encuentra en ejecución la etapa de Formulación.

Durante este periodo se actualizó la información cartográfica y ambiental de la cuenca sus límites y zonificación ambiental.

Imagen 7. *Reunión con el contratista encargado de realizar el proceso de revisión y ajuste del POMCA.*

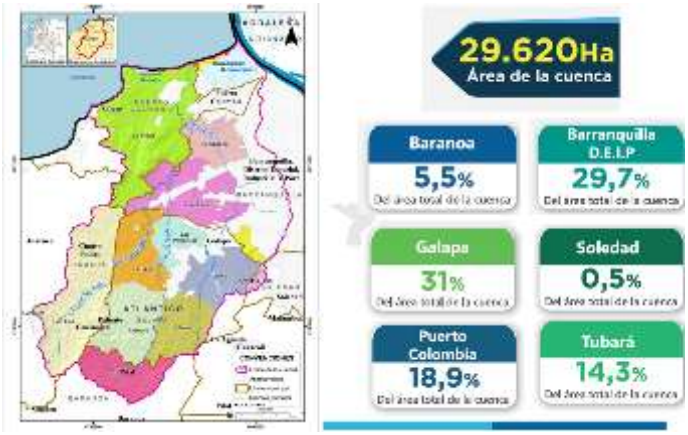

Imagen 8. *Límite y distribución de los municipios que forman parte de la revisión y ajuste del POMCA.*

Imagen 9*. Listado de asistencia de la reunión con el contratista encargado.*

Imagen 10. *Trabajo de campo actualización de información ambiental de la cuenca.*

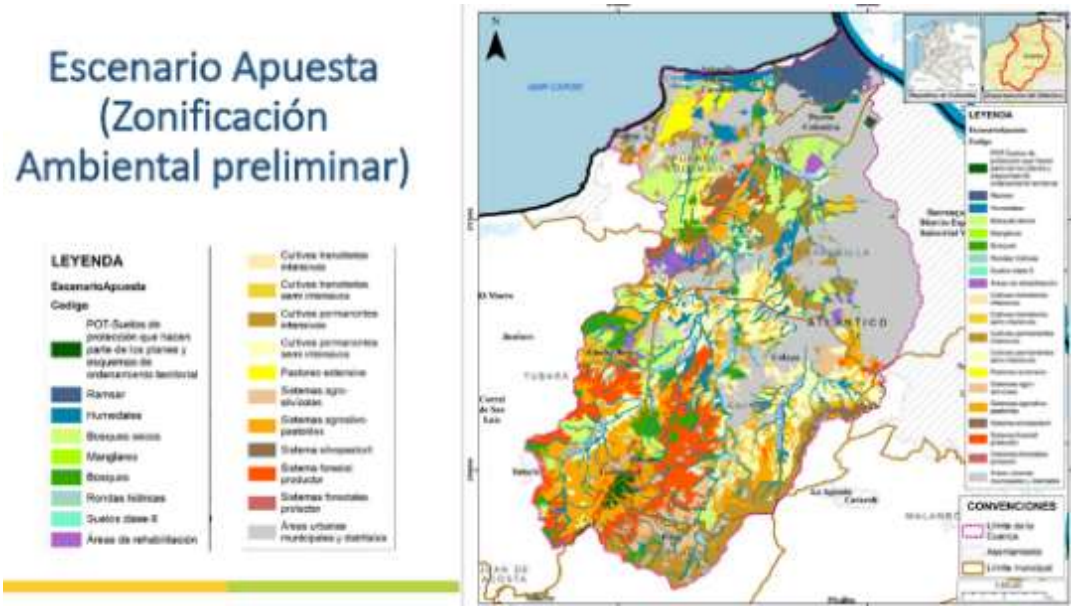

Imagen 11. *Zonificación ambiental preliminar revisión y ajuste POMCA.*

En lo correspondiente al POMCA Canal del Dique, si bien este POMCA se encuentra adoptado, en la actualidad se encuentra en proceso de ajuste para la inclusión del componente de gestión del riesgo de desastres. La Cuenca del Canal del Dique, abarca la jurisdicción de los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre, por lo que, para el proceso de ajustes y adopción del instrumento, debe ser realizado por las Corporaciones C.R.A., CARDIQUE y CARSUCRE. Para la fecha del presente informe, nos encontramos en fase de Formulación y desarrollando las consultas previas con las comunidades presentes en la Cuenca:

De las 27 comunidades certificadas, se han realizado protocolización de la consulta previa con dieciséis (16) comunidades étnicas, a saber:

- Seis (6) Departamento de Atlántico.
- Diez (10) en el Departamento de Bolívar.

Las comunidades étnicas que falta por protocolización de la consulta previa son las siguientes:

Departamento de Sucre:

- Consejo Comunitario Nueva Esperanza de San Onofre.
- Consejo Comunitario de Negritudes Progresistas del Corregimiento De Labarce del Municipio de San Onofre.
- Consejo Comunitario de Comunidades Negras Senovia Puello Caicedo de San Onofre.
- Sabana de Mucanal

Departamento de Bolívar:

- Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Ararca.
- Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Pasacaballos.
- Consejo Comunitario de Comunidad Negra de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Barú.
- Consejo comunitario de Flamencos
- Comunidad negra Matuya
- Consejo comunitario San Cristóbal - Eladio Ariza
- Cabildo Nuevo Porvenir

Departamento de Atlántico: Fueron surtidas todas las consultas previas.

De las comunidades étnicas pendientes por protocolización de la Consulta Previa, se han realizado las siguientes actividades a corte 30 de junio de 2025:

Consejo comunitario de Comunidades negras de Flamenco:

- Se iniciaron las reuniones de coordinación con el Consejo Comunitario de Comunidades negras de Flamenco, aprobándose los equipos técnicos de las comunidades.
- Se realizó el primer taller preparatorio de consulta previa.

El restante de comunidades (10 comunidades):

- Con comunidad de Barú, se iniciaron las reuniones de coordinación para dar inicio al proceso.

- Con el resto de comunidades se están realizando las gestiones para la firma de los convenios de apoyo de logística y personal.

Imagen 12. *Taller preliminar de trabajo con la Comunidad de Flamenco, Bolívar.*

No obstante, se continúa con la gestión del proceso de consulta previa. Durante la vigencia 2025 se logró avanzar con una (1) consulta previa, alcanzando a la fecha la concertación con diecisiete (17) de las veintisiete (27) comunidades étnicas establecidas en la Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015, modificada mediante la Resolución No. 51 del 14 de diciembre de 2016 del Ministerio del Interior. En este sentido, el avance del proceso de consulta previa al año 2025 corresponde al 63 %.

Imagen 13. *Acta de formulación de acuerdo y protocolización de la consulta previa del Consejo comunitario de Flamenco.*

Imagen 14. *Taller de consulta previa Consejo comunitario de Flamenco.*

De igual manera, durante el mes de noviembre de 2025 se realizó la firma del Convenio Interadministrativo No. 381-2025, suscrito entre el Fondo Adaptación y la comunidad indígena Zenú Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, en el marco del Convenio No. 012 de 2014 celebrado entre la C.R.A. y el Fondo Adaptación, lo cual permitió avanzar en el proceso de consulta previa.

Por otra parte, se adelantaron acercamientos con el resto de las comunidades étnicas, con el propósito de que durante la vigencia 2026 se logre culminar el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique.

Imagen 15. *Convenio interadministrativo No. 381-2025.*

Por otra parte, se celebraron contratos de prestación de servicios a través de los cuales se generan acciones que contribuyen a dar cumplimiento a la meta, los cuales se relacionan a continuación:

Contrato No: .0019 de 2.025
Nombre: Nohora Manotas
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO.

Contrato No: 0020 de 2.025
Nombre: Pedro Mancera Quevedo
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO.

Contrato No: 0255 de 2.025
Nombre: José Canedo Ruiz
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN TEMAS DE PLANIFICACION, ADMINISTRACION Y GESTION DEL RECURSO HIDRICO, EN LA RECUPERACION DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.5. Hacer seguimiento a la ejecución del Plan de manejo del Acuífero Sabanalarga – Tubará.**

META: Un (1) plan de manejo de acuíferos Sabanalarga - Tubará con seguimiento a la ejecución.

INDICADOR: Número de acciones de seguimiento al Plan de manejo de acuíferos.

AVANCE: Un (1) plan de manejo de acuíferos Sabanalarga - Tubará con seguimiento.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la adopción del Plan de Manejo Ambiental del Sistema de Acuíferos Sabanalarga – Tubará, mediante la Resolución No.01128 del 31 de diciembre de 2025. Este plan permite hacer una gestión sostenible del recurso hídrico subterráneo. Este PMAA abarca los municipios de: Tubará, Juan de Acosta y Usiacurí, y en menor proporción en Baranoa y Piojó, lo anterior teniendo en cuenta que el área total que cubre el acuífero resulta ser muy extenso, por lo que se determinó formular y adoptar el PMAA en la zona con mejor calidad de información. Por lo cual se definió un área total del estudio de 78 Km2, con áreas de influencia en los mencionados municipios.

Este plan permite la gestión sostenible de los recursos hídricos subterráneos de la zona de estudio. Así mismo permitió definir objetivos específicos, identificar problemas relacionados con la sobreexplotación y contaminación, involucrar a las partes

interesadas, desarrollar estrategias concretas para abordar los problemas, evaluar alternativas viables, y planificar la implementación de acciones. En conjunto, estos elementos aseguran que el manejo de acuíferos sea efectivo y sostenible, minimizando impactos negativos y promoviendo un uso responsable del agua.

Imagen 16. *Sistema de Acuífero Sabanalarga - Tubará.*

El Plan de Manejo Ambiental del Acuífero del Sistema de Acuíferos de Sabanalarga – Tubará en el departamento del Atlántico, cuenta con la siguiente estructura, basada en la Guía Técnica y en lo establecido en el artículo 34 del Decreto 1640 del 2.012, contenido en el Decreto 1076 del 2.015:

1. Capítulo 1: Generalidades: Este apartado establece los aspectos globales del contrato y a su vez, se subdivide en cinco secciones que entre estos se tiene los siguientes contenidos:
    a. Introducción: Describe y define a las partes involucradas, el propósito del contrato y el contenido del documento de manera general.

    b. Objetivos: Establece las metas o propósitos general y específicos que se desea alcanzar en el documento a través del desarrollo de la fase de formulación del PMAA durante el plazo del contrato, proporcionan dirección y enfoque, permiten medir el progreso y ayudan a evaluar el éxito de las acciones emprendidas.

    c. Localización Y Extensión De La Zona De Estudio: Expone y contextualiza la ubicación geográfica y su extensión de la zona de estudio donde se ejecuta el contrato de consultoría.

d. Antecedentes Líneas Estratégicas, Programas Y Proyectos: Este ítem establece el resultado del análisis de la recopilación y evaluación de información existente frente a las Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos que se ejecutaron en otros PMAA o POMCAS que servirán de plataforma y base de datos para plantear para zona de estudios los proyectos propios.

e. Marco Normativo: Esta sección establece al conjunto de normas, regulaciones, estándares y directrices que guían el desarrollo y regulación de recurso hídrico en Colombia. Establece las bases legales y técnicas bajo las cuales los profesionales deben operar en sus estudios, investigaciones y trabajos.

2. Capítulo 2. Marco Metodológico Fase De Formulación: Establece la metodología que se llevó a cabo en la fase de formulación, qué métodos se utilizaron para recolectar y analizar los datos, y justifica la metodología utilizada y los objetivos establecidos.

3. Capítulo 3. Estrategia De Participación Y Comunicación: Este ítem contiene la descripción de la estrategia de partición y comunicación que adapta el consultor frente a los involucrados del contrato para su contar con la mejor participación y aportes.

4. Capítulo 4. Resultados Fase Formulación: Los resultados de esta fase incluyen los siguientes contenidos:

a. Participación Comunitaria y Educación Ambiental: Se establece los resultados participación de las comunidades locales, organismos gubernamentales y sectores privados en la gestión del acuífero, a través de las socializaciones y talleres.

b. Propuestas de Marco Normativo y de Regulación: Establece el marco legal y las normativas necesarias para implementar el plan de manejo, que pueden incluir regulaciones sobre la extracción de agua, control de la contaminación y medidas de conservación.

c. Estrategias y Medidas de Gestión: Este apartado propone acciones concretas para la protección y gestión sostenible del acuífero, como la

implementación de tecnologías para mejorar la eficiencia del uso del agua, la creación de zonas de recarga, el monitoreo de la calidad del agua, y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

d. Plan de Financiamiento: Esta sección propone un esquema financiero que contemple las inversiones necesarias para llevar a cabo las acciones del plan de manejo, que puede incluir fondos públicos, privados o internacionales.

e. Planes de Acción y Cronograma: Detalla un plan de acción con un cronograma específico de actividades a realizar, los recursos necesarios y los responsables de ejecutar cada acción.

f. Sistema de Seguimiento y evaluación: Se establece un sistema para monitorear los indicadores clave de los proyectos para ajustar las estrategias prevención y corrección según sea necesario.

5. Capítulo 5. Conclusiones Y Recomendaciones: El contenido de este apartado establece y sintetizan los hallazgos del estudio y sugieren acciones futuras para la entidad y la ejecución de los programas y proyectos.

6. Capítulo 6. Bibliografía: Esta sección contiene proporciona una lista de las fuentes consultadas y citadas a lo largo del documento. Teniendo en cuenta dar crédito a los autores originales y permitir a la entidad y los lectores verificar la información.

Imagen 17. Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.6. Realizar acciones dirigidas a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).**

META: Una (1) acción dirigida a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).

INDICADOR: Número de acciones dirigida a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).

AVANCE: Una (1) acción dirigida a la adopción y ejecución del POMIUAC.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta programada se encuentra cumplida en un cien por ciento (100%), con la ejecución del Convenio No.002 del 2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la Corporación Universitaria Americana, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"*, se presenta el siguiente informe de avance para la adopción del Plan de Ordenación y Manejo Integral de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) RIO MAGDALENA, COMPLEJO CANAL DEL DIQUE - SISTEMA LAGUNAR DE LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA (UAC RÍO MAGDALENA), para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

MESA DE TRABAJO 1: COMITÉ TÉCNICO No.1 UAC RÍO MAGDALENA:

Fecha:10 de junio de 2025,
Lugar: Sede Cosmos de la Corporación Universitaria Americana.
Objetivo de la mesa de trabajo: Revisión del proyecto de reglamento interno de la Comisión Conjunta de la UAC RIO MAGDALENA. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ya no hace parte de la misma.

Los profesionales de la C.R.A. revisaron desde la parte considerativa hasta el articulado tanto del reglamento interno actual como el de la propuesta, a fin de verificar que artículos debían ser ajustados. De dicha revisión se llegó a la siguiente conclusión:

"Una vez revisado la totalidad de la propuesta de reglamento interno, se concluyó que la mejor alternativa era no adoptar un nuevo reglamento interno, sino la de modificar el reglamento actual en los artículos 2,8,9,13 y 14.

Una vez aprobada por los miembros del comité técnico de la UAC Río Magdalena, se procederá a modificar el Reglamento Interno en los artículos antes citados."

***Imagen 18**. Reunión del Comité técnico C.R.A. de la UAC Río Magdalena.*

MESA DE TRABAJO 2: REUNIÓN EMPALME SECRETARIA TECNICA UAC RÍO MAGDALENA:

Fecha: 15 de agosto de 2025.
Lugar: Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia
Objetivo de la mesa de trabajo: Reunión de empalme de Secretaría Técnica.

Teniendo en cuenta que la C.R.A. fue secretaría técnica de la UAC desde julio de 2016 hasta el 7 de octubre de 2020, fecha en la que se elige a la Dirección Territorial Caribe de PNN como secretaría técnica. Que en cumplimiento a directrices del gobierno nacional tras la declaratoria de pandemia con ocasión a la propagación del virus COVID-19, el empalme entre las dos entidades, la C.R.A., remitió a la DTC – PNN, la documentación que se encontraba digitalizada mediante correo electrónico en el año 2021, sin embargo, hacía falta una parte de la información que se encontraba en físico que debía ser entregada a la actual secretaría técnica.

En consideración a lo anterior, el equipo de trabajo de la UNIAMERICANA procedió a colaborar a la C.R.A. con la definición de la fecha, hora y lugar para llevar a cabo la reunión de empalme entre las dos entidades. Es así que se concretó realizar la mencionada reunión en las instalaciones de la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la ciudad de Santa Marta el día 15 de agosto de 2025 desde las 9:00 a.m. En dicha reunión se hizo entrega de dos (2) carpetas tipo AZ de color azul con información de la C.R.A. en calidad de secretaría técnica y de Cardique en calidad de secretaría técnica, tal como consta en el acta levantada en el desarrollo de la reunión.

Durante la reunión se puso a consideración de la secretaría técnica de la UAC el apoyo que la UNIAMERICANA ofrecía en el marco del Convenio No.002 de 2025, para el desarrollo de los comités técnicos de la UAC y de una reunión de comisión conjunta de la UAC para la revisión y aprobación de la propuesta de reglamento interno. Así las

cosas, se propuso por parte de la secretaría técnica realizar 2 comité técnicos presenciales en la ciudad de Barranquilla para los días 16 y 17 de septiembre de 2025, con el fin de socializar con los miembros del comité técnico de la UAC la propuesta de reglamento interno y la revisión del formato de solicitud de pronunciamiento sobre la necesidad de consulta previa, documentos necesarios para la adopción del POMIUAC. Así como una reunión de comisión conjunta presencial también en la ciudad de Barranquilla.

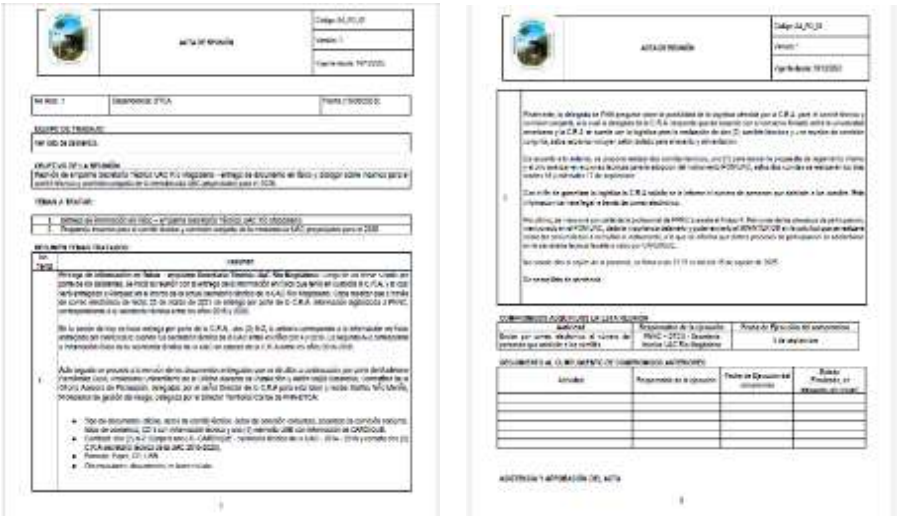

Imagen 19. *Acta de Reunión de empalme de Secretaría Técnica.*

MESA DE TRABAJO 3: COMITÉ TÉCNICO No.2 UAC RIO MAGDALENA:

De acuerdo con lo programado en la reunión de empalme de secretaría técnica, el día 16 de septiembre de 2025 desde las 10:00 a.m. hasta las 4:30 p.m., se llevó a cabo Comité Técnico de la UAC RIO MAGDALENA, en las instalaciones de la Corporación Universitaria Americana, ubicada en la calle 72 #41C – 64 Salón Cinemateca de la Biblioteca, Edificio Cosmos de la ciudad de Barranquilla. A esta reunión participaron los delegados de CARSUCRE, C.R.A., DTC – PNN, EPA BARRANQUILLA VERDE y CORPAMAG, entidades que hacen parte de la UAC RIO MAGDALENA.

ASISTENTES:

Entidad	Asistente
CRA	Sandra Solipa Henao
	Amira Mejía Barandica
	Madeleine Hernández Duva
	Katiuska García
CARSUCRE	Jairo Osorno Navarro
	Tulio R. Ruiz
EPA Barranquilla Verde	Ever Orozco Orozco
CORPAMAG	Luis Enrique Sepúlveda Díaz
PNNC	Martha Niño Meriño
	Diana Mendoza González

INVITADOS: Luisa Hernández - Profesional Universidad Americana

Imagen 20. *Listado de asistencia.*

La reunión del comité inició con la intervención de la profesional Martha Niño de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Caribe, en calidad de secretaría técnica de la UAC, quien explica la línea de tiempo con los avances y gestiones de la Secretaría Técnica de la UAC Río Magdalena desde 2018 a la fecha, con el fin que los delegados nuevos puedan contar con el contexto completo de lo que se ha adelantado.

La Secretaría Técnica informa que el borrador del reglamento interno de la UAC Río Magdalena fue remitido por la C.R.A. a través del oficio No.005960 del 2025 y, posteriormente, mediante correo electrónico fue socializado por la secretaría técnica a los miembros del comité técnico antes de la presente sesión, para una revisión preliminar.

Durante la jornada la C.R.A. a través de la profesional Amira Mejía, contextualiza a los presentes acerca del origen de la propuesta de reglamento interno y por qué la necesidad de llevar a cabo esta modificación. La delegada de la C.R.A., en su intervención, manifestó que la propuesta de borrador fue construida en el marco de un convenio suscrito entre la C.R.A. y la Corporación Universitaria Americana y se presenta a disposición del Comité Técnico, con el propósito que posteriormente sea elevada a la Comisión Conjunta para su aprobación final. Señaló además que, si bien inicialmente se había contemplado modificar en su totalidad el reglamento, finalmente se consideró pertinente presentar el documento únicamente como modificación, teniendo en cuenta que la razón por la que se generaba la modificación del reglamento interno era por la imposibilidad de MINAMBIENTE de conformar la comisión conjunta; esto debido a que a la fecha no se cuenta con presidente de la comisión conjunta toda vez que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informó a la C.R.A. mediante radicado C.R.A. No.006805 del 23 de agosto de 2021 y Radicado Minambiente-2201-2-00446 de fecha 19 de agosto de 2021, que a partir del 25 de mayo de 2019 en razón a la derogatoria del artículo 212 de la Ley 1450 del 2011 ya no hace parte de la Comisión Conjunta de la UAC RÍO MAGDALENA.

La secretaría técnica establece la metodología llevada a cabo para la lectura y revisión del acuerdo de modificación la cual consistió en proyectar el borrador del Reglamento Interno modificado en paralelo con el Reglamento aprobado mediante el Acuerdo No. 001 del 4 de julio de 2014. Posteriormente, se procedió a la revisión y comparación de cada uno de los artículos objeto de modificación En consecuencia, el Comité Técnico aprobó la modificación de los siguientes artículos:

Asimismo, se deja constancia que el reglamento interno será firmado por todos los miembros de la comisión conjunta participantes de la sesión, dado que aún no se ha designado un presidente.

Imagen 21. *Comité Técnico No.2 UAC Río Magdalena.*

MESA DE TRABAJO 4: COMITÉ TÉCNICO No.3 UAC RÍO MAGDALENA:

Conforme a la convocatoria realizada por la secretaría técnica de la UAC RIO MAGDALENA, el día 17 de septiembre de 2025 desde las 8:30 a.m. hasta las 1:30 p.m., se llevó a cabo Comité Técnico de la UAC RIO MAGDALENA, en las instalaciones de la Corporación Universitaria Americana, ubicada en la calle 72 # 41C – 64 Salón Cinemateca de la Biblioteca, Edificio Cosmos de la ciudad de Barranquilla. En esta reunión se contó con la participación de delegados de CARSUCRE, C.R.A., DTC – PNN,

EPA BARRANQUILLA VERDE y CORPAMAG, entidades que hacen parte de la UAC RÍO MAGDALENA.

ASISTENTES:

Entidad	Asistente
CRA	Sandra Solipa Henao
	Amira Mejía Barandica
	Madeleine Hernández Duva
CARSUCRE	Jairo Osorno Navarro
	Tulio R. Ruiz
EPA Barranquilla Verde	Ever Orozco Orozco
CORPAMAG	Wiber M. Fuentes V.
PNNC	Martha Niño Meriño
	Diana Mendoza González

INVITADOS: Luisa Hernández – Profesional Universidad Americana
Angela López – Contratista de MINAMBIENTE de manera virtual

Imagen 22. *Listado de asistencia.*

El objetivo de este Comité Técnico fue revisar los insumos con los que cuenta la UAC para adelantar ante el Ministerio del Interior solicitud de pertinencia de realizar consulta previa para la adopción del POMIUAC, así como socializar por parte de la secretaría técnica el formato de SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES, previo a su envío a la Dirección de la Autoridad de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

La secretaría técnica, señala que de acuerdo con la información cartografía disponible y analizada por PNNC dentro de la UAC se encuentran seis (6) consejos comunitarios titulados a los cuales posiblemente se le deberá consultar el instrumento POMIUAC:

- Consejo Comunitario de Tierra Baja "Mi Territorio Ancestral"
- Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Caño Del Oro
- Consejo Comunitario El Recreo Canal del Dique
- Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Isla de Rosario - Caserío de Orika
- Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Gobierno Rural de la Boquilla
- Consejo Comunitario Afrocolombiano de Rocha

Adicionalmente manifiesta que dentro de la jurisdicción de la UAC Río Magdalena no se identificaron Resguardos Indígenas formalmente constituidos. No obstante, se resalta la importancia de tener en cuenta que, para el departamento del Magdalena, rige el Decreto 1500 de 2018, *"Por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la 'Línea Negra', como ámbito tradicional de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme a los principios y fundamentos de la Ley de Origen y la Ley 21 de 1991".*

Imagen 23. *Comité Técnico No. 3 UAC Río Magdalena.*

MESA DE TRABAJO 5: COMITÉ TÉCNICO No.4 UAC RÍO MAGDALENA:

Que el Cuarto Comité Técnico de la UAC RÍO MAGDALENA, se programó de manera virtual a través de la plataforma MEET el día 11 de noviembre de 2025, este comité fue dirigido por el profesional de CORPAMAG Luis Sepulveda, quien socializó con los demás participantes, el formulario diligenciado para la solicitud de pronunciamiento sobre la necesidad de consulta previa para la UAC VERTIENTE NORTE, teniendo en cuenta que de acuerdo a la revisión preliminar del mismo por parte de la ANCP del Mininterior, este había sido aceptado y a la fecha se encontraba en evaluación. Por lo que resultaba importante contar con dicha experiencia, para que el diligenciamiento del formulario en cuestión para iniciar el proceso de consulta previa para la UAC RIO MAGDALENA no presentara más retrasos de los que ya se han presentado.

A este comité participaron los delegados de C.R.A., CORPAMAG, CARSUCRE, EPA BARRANQUILLA VERDE, CARDIQUE, DTC – PNN, quedando faltado el delegado de EPA CARTAGENA.

Imagen 24. *Comité Técnico No. 4 UAC Río Magdalena.*

REUNIÓN COMISIÓN CONJUNTA UAC RÍO MAGDALENA

Conforme a la convocatoria realizada por la secretaría técnica de la UAC RIO MAGDALENA, el día 20 de noviembre de 2025 desde las 2:00 p.m. hasta las 4:30 p.m., se llevó a cabo sesión de la Comisión Conjunta de la UAC RIO MAGDALENA, en las instalaciones de la Corporación Universitaria Americana, ubicada en la carrera 53 No.64 – 142, Salón Croma, 4to piso de la ciudad de Barranquilla.

En esta reunión se contó con la participación presencial de los delegados de CARSUCRE, C.R.A., DTC – PNN y CORPAMAG, EPA BARRANQUILLA VERDE participó de manera virtual. No se contó con la participación de los delegados de EPA CARTAGENA ni de CARDIQUE. Como invitados se contó con la participación en modalidad virtual de la DAMCRA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. A la reunión asistieron:

- **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe Oficina Asesora de Planeación en representación del Director General de la C.R.A.
- **CARLOS VIDAL**, Director Territorial Caribe en representación del Director General de PNN
- **JOAQUIN BUITRAGO**, Director General de EPA BARRANQUILLA VERDE
- **ALBENIS FUENTES**, Jefe Oficina Jurídica en representación del Director General de CORPAMAG
- **JAIRO OSORNO**, Subdirector de Asuntos Marinos y Costeros, en representación del Director General de CARSUCRE.

El objetivo de la Comisión Conjunta fue:

1. Aprobación Acuerdo que modifica el Acta No.001 del 2014, relativa a la conformación de la Comisión Conjunta de la UAC RIO MAGDALENA.
2. Aprobación estatutos reglamento interno.
3. Elección Presidente comisión conjunta y Secretaría Técnica.

Una vez verificado el Quorum para sesionar y deliberar, se constató que se contaba con la participación de 5 de 7 autoridades miembros.

Instalada la sesión por parte de la Secretaría Técnica, se procedió a revisar por parte de los asistentes la propuesta de Acuerdo para la modificación del Acta No.001 del 2014, por medio del cual se conforma la comisión conjunta de la UAC RIO MAGDALENA, teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ya no integra la comisión conjunta. Uno a uno, fueron revisados los diferentes apartes y artículos de la propuesta de acuerdo; y luego de hacer unos ajustes en cuanto a la redacción del documento, se procedió a someterlo a votación de los miembros participes de la reunión. El Acuerdo que modifica el Acta No.1 de 2014, fue aprobado por unanimidad de los participantes de la Comisión Conjunta: EPA BARRANQUILLA VERDE, C.R.A., CORPAMAG, DTC – PNN, CARSUCRE.

Seguidamente, se procedió a revisar la propuesta de Reglamento Interno de la UAC, socializando con los presentes por parte de la secretaría técnica, de cada uno de los apartes del proyecto. Una vez realizados los ajustes al documento, solicitados por parte de los asistentes se procedió a votar por la propuesta de Reglamento Interno, logrando la votación unánime de los presentes a favor de aprobar la propuesta.

Posteriormente, se sometió a elección los cargos de Secretaría Técnica y Presidencia de la Comisión Conjunta. En consecuencia, se eligieron por un término inicial de un (1) año a la C.R.A. como Presidente a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A., y como Secretaría Técnica DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUES NATURALES NACIONALES DE COLOMBIA – DTC PNN.

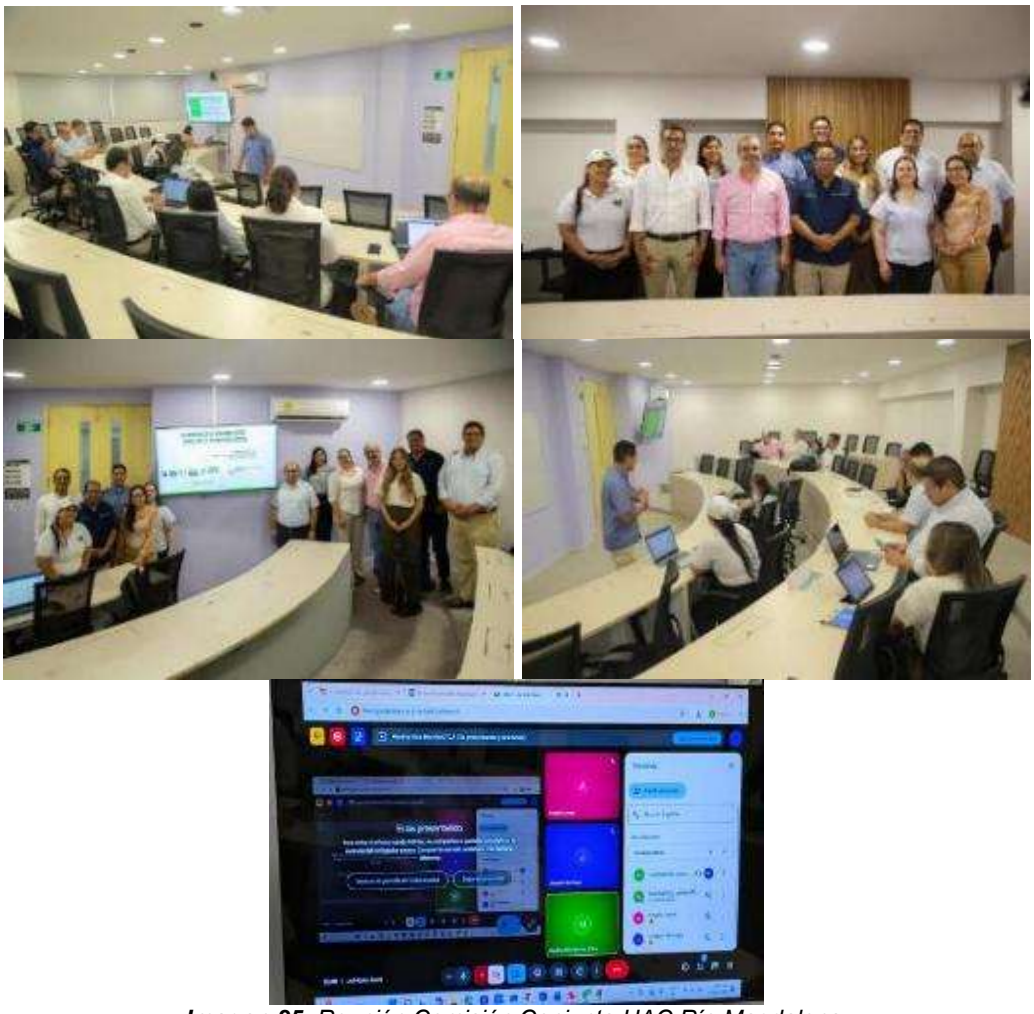

Imagen 25. *Reunión Comisión Conjunta UAC Río Magdalena.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.7. Adoptar los Planes de ordenamiento del recurso hídrico en las ciénagas priorizadas del departamento del Atlántico (PORH).**

META: Un (1) Plan de ordenamiento del recurso hídrico en las ciénagas priorizadas del departamento del Atlántico (PORH) adoptados (Ciénagas del Convento y Totumo).

INDICADOR: Número de Planes de ordenamiento del recurso hídrico en las ciénagas priorizadas del departamento del Atlántico (PORH) adoptados.

AVANCE: Un (1) Plan de ordenamiento del recurso hídrico.

Para el cumplimiento de esta meta, la C.R.A. suscribió el contrato No. 00277 del 30 de mayo de 2.025, con una duración de 6 meses y con el siguiente objeto contractual: FORMULAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y EL

ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA PARA LA CIÉNAGA DE CONVENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

A la fecha del presente informe se dio cumplimiento a la meta representada en la adopción del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico en la Ciénaga de Convento en el municipio de Sabanagrande.

La decisión de iniciar el ordenamiento de la Ciénaga El Convento no obedece a una discrecionalidad administrativa arbitraria, sino que es el resultado concluyente de un proceso técnico de priorización basado en evidencia. El "Estudio de priorización de cuerpos de agua para el ordenamiento en jurisdicción de la CRA", documento soporte clave para este proceso, evaluó 27 cuerpos de agua mediante una matriz multicriterio que consideró factores de oferta, demanda, calidad y riesgo.

La priorización técnica asignó a la Ciénaga El Convento un puntaje de **11.0**, ubicándola en la posición jerárquica número 7 a nivel departamental, lo que la clasifica inequívocamente como un cuerpo de agua de Prioridad Alta. El análisis detallado de los indicadores revela una situación crítica:

- **Balance Hídrico Precario:**
  - ✓ La oferta hídrica superficial estimada fue de 29.599.845 m^3/año frente a una demanda de 3.130.440 $m^{3/}$año. Aunque nominalmente existe superávit, el Índice de Regulación Hídrica (IRH) de 0.19 indica que el sistema tiene una capacidad casi nula para retener agua y regular caudales, haciendo que la disponibilidad real sea muy volátil estacionalmente.
  - ✓ El Índice de Uso del Agua (IUA) es de 10.6 (Moderado), pero el Índice de Vulnerabilidad Hídrica por Desabastecimiento (IVH) es catalogado como Alto. Esto implica que, ante eventos de sequía (especialmente críticos entre enero y marzo), el riesgo de desabastecimiento para los usuarios productivos y ecosistémicos es inminente.
- **Conflictividad por Calidad y Vertimientos:**
  - ✓ El diagnóstico preliminar arrojó un dato alarmante: 80% de ilegalidad en vertimientos líquidos. De 5 usuarios vertedores identificados, 4 carecían de permiso.
  - ✓ Las fuentes de contaminación son diversas y agresivas: se documentan descargas directas desde la Laguna de Oxidación de Sabanagrande hacia el Caño Pinguillo, aportando carga orgánica y patógenos directamente a la fuente de alimentación de la ciénaga. Adicionalmente, existen industrias en la zona con Planes de Manejo Ambiental (PMA) obsoletos y aportes difusos a través del Arroyo Pital.

- **Gobernanza y Conflictos Sociales:**
  - ✓ Se reporta una intervención antrópica directa sobre la hidráulica del sistema, caracterizada por la manipulación arbitraria de compuertas por parte de pescadores y productores agropecuarios. Esta gestión desarticulada de la infraestructura hidráulica exacerba los conflictos por el recurso, alternando entre inundaciones provocadas y desecamientos forzados que afectan la biodiversidad íctica.

Los anteriores criterios fueron tenidos en cuenta para la formulación del plan y establecer las medidas necesarias para la conservación y protección del recurso hídrico de la ciénaga Convento.

El diagnóstico técnico ha revelado una situación crítica caracterizada por la alteración severa del régimen hidrológico debido a intervenciones antrópicas (terraplenes, diques y estructuras de paso insuficientes), un deterioro progresivo de la calidad del agua impulsado por la carga orgánica proveniente del Arroyo El Pital y vertimientos difusos, y una pérdida de gobernanza que ha exacerbado los conflictos por el uso del suelo en las rondas hídricas. La proliferación de vegetación invasora (*Eichhornia crassipes*) y la desconexión hidráulica con el Río Magdalena amenazan la sostenibilidad del humedal y los servicios ecosistémicos que presta a las comunidades de pescadores y habitantes de la región.

Este documento estructura la respuesta institucional y técnica a dicha problemática a través de tres Líneas Estratégicas: Gestión de la Oferta Hídrica, Gestión de la Demanda y Calidad, y Gestión Ambiental Participativa. Se detallan programas, proyectos y actividades con un nivel de granularidad que permite su inmediata ejecución, incluyendo diseños de obras hidráulicas, protocolos de manejo de vegetación y estrategias de saneamiento, todo ello soportado por indicadores de gestión e impacto y un presupuesto discriminado para el corto, mediano y largo plazo.

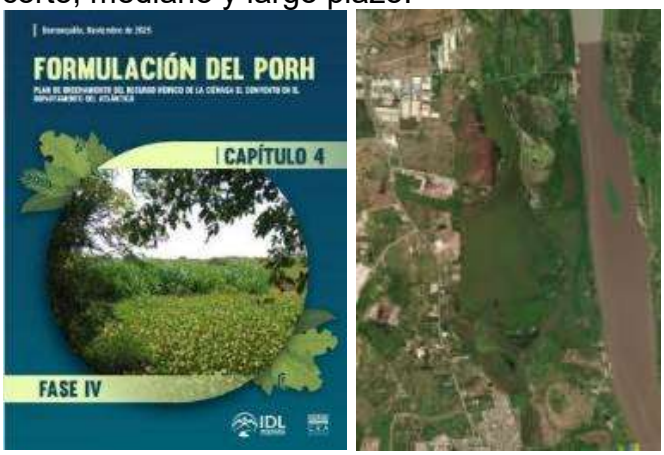

Imagen 26. *Formulación del PORH Ciénaga Convento.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.8. Hacer seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que se encuentren adoptados en el departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100%) de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento.

INDICADOR: Porcentaje de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento.

Esta meta cuenta con el cien por ciento (100%) de su cumplimiento, logrado a través de la ejecución del contrato No. 483 del 2024, iniciado el 14 de noviembre de 2024, el cual contó con un periodo de 10 meses para su ejecución. A corte 31 de diciembre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó el monitoreo de las Ciénagas de Mallorquín, Balboa, Malambo y Convento, con la finalidad de correlacionar los resultados de laboratorio con las imágenes captadas, se obtendrán mapas georreferenciados de los parámetros: Sólidos Suspendidos Totales (fisicoquímico) y Cianobacterias (microbiológico).

• Entrega de Informe del Monitoreo de Calidad de aguas con técnicas de Teledetección multiespectral mediante drones (VANTs).

El objetivo es realizar el monitoreo fisicoquímico, microbiológico e hidrobiológico sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas del Departamento del Atlántico. El monitoreo de la calidad del agua es un componente esencial en la gestión de los recursos hídricos, ya que permite detectar cambios en los parámetros fisicoquímicos y biológicos que pueden indicar la presencia de contaminación o alteraciones en los ecosistemas acuáticos. Tradicionalmente, este monitoreo se ha realizado mediante la recolección de muestras in situ y su posterior análisis en laboratorio. Sin embargo, estos métodos presentan limitaciones en cuanto a cobertura espacial y temporal, lo que dificulta la identificación temprana de problemas ambientales.

En este sentido, la integración de técnicas de teledetección multiespectral con drones ofrece una solución eficaz para ampliar la cobertura del monitoreo, reducir costos operativos y generar información georreferenciada en alta resolución. Esta metodología permite correlacionar los resultados obtenidos en laboratorio con las imágenes captadas, generando mapas detallados de parámetros clave como los sólidos suspendidos totales (SST) y la presencia de cianobacterias.

Este proyecto tiene como finalidad el desarrollo de un sistema de monitoreo basado en teledetección para evaluar la calidad del agua en los cuerpos hídricos del Departamento del Atlántico. Para ello, se emplea la aeronave Mavic 3 Multiespectral, equipada con sensores capaces de capturar imágenes en diferentes longitudes de onda, lo que permitirá obtener índices espectrales asociados con la calidad del agua.

El monitoreo incluirá la elaboración de ortomosaicos multiespectrales georreferenciados, la aplicación de modelos estadísticos para la determinación de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, y la generación de mapas normativos que faciliten la toma de decisiones en la gestión ambiental.

Imagen 27. *Mapa RGB en Ultra-Alta Resolución (GSD de 3.65 cm/píxel) de la ensenada de Puerto Mosquito (ubicada en Ciénaga de Mallorquín). Producto Geomático obtenido durante el ejercicio de validación del método Ecodron.*

El monitoreo de cuerpos de agua mediante teledetección se basa en principios de fotogrametría, espectrometría y estadística multivariante. La fotogrametría digital permite obtener imágenes ortorrectificadas de alta resolución, mientras que la espectrometría aplicada a sensores multiespectrales facilita la identificación de distintos compuestos presentes en el agua, como los Sólidos Suspendidos Totales (SST, mediante índices multiespectrales de la literatura técnica reconocida y Análisis de Regresión Múltiple -ARM-), la clorofila (gracias a los picos característicos en las firmas espectrales de cuerpos de agua con presencia de este elemento) y la ficocianina (pigmento relacionado con la presencia de cianobacterias, gracias al pico de absorción -que se presenta como un mínimo en la firma espectral de reflectancia- hacia los 650 nanómetros).

OTROS ÍNDICES MULTIESPECTRALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA:

En el caso de los parámetros relacionados con la presencia de vida vegetativa o florecimientos descontrolados de microalgas o fitoplancton (en especial las cianobacterias) algunos índices pueden aplicarse para tener un conocimiento preliminar del estado de la calidad de las aguas en el cuerpo a ser estudiado, estos pueden ser:

- **Índice de Diferencia Normalizada de Vegetación (NDVI):** Compara el Infrarrojo Cercano y el Rojo para determinar la presencia de vegetación acuática.

- **Índice de Diferencia Normalizada de Clorofila (NDCI):** Se basa en la diferencia entre las bandas del Borde Rojo y el Rojo para la detección de clorofila, que puede indicar la presencia de cianobacterias cuando el índice NDVI no indique la presencia de macrófitas o microalgas (valores positivos del NDVI).

El uso combinado de estos índices, junto con análisis geoestadísticos en software especializado como Metashape y R, ha permitido la generación de mapas detallados de la calidad del agua, esenciales para la toma de decisiones ambientales.

Variabilidad de la Reflectancia según el Estado del Cuerpo de Agua

A medida que aumenta el nivel de eutrofización del agua, se intensifican los picos de reflectancia en longitudes de onda del Rojo y Borde Rojo. En cuerpos de agua oligotróficos, la reflectancia se concentra en los 550 nm, mientras que en cuerpos mesotróficos o hipereutróficos se observan picos pronunciados desde los 650 nm en adelante debido a la alta productividad biológica.

LABORMAR

Informe HB-0026-2025

MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS CON TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN MULTIESPECTRAL MEDIANTE DRONES (VANTs)

Imagen 28. *Portada del Informe de Monitoreo de Calidad de Aguas mediante drones (VANTs).*

PROYECTO 1.1.2. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.2.1. Reglamentar el uso del recurso hídrico de los cuerpos de agua en el Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) reglamentación del uso del recurso hídrico de los cuerpos de agua en el Departamento del Atlántico realizada (Vertimientos del Arroyo León).

INDICADOR: Número de reglamentaciones del uso del recurso hídrico de los cuerpos de agua en el Departamento del Atlántico realizada.

AVANCE: 0.

A esta meta se le da cumplimiento con la ejecución del contrato No.0326 de 2025 cuyo objeto es: "REALIZAR UN ESTUDIO HIDROSEDIMENTOLÓGICO COMO INSUMO PARA DESARROLLAR LA REGLAMENTACIÓN POR VERTIMIENTOS DEL RECURSO HÍDRICO DEL ARROYO LEÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1553 DE 2024 PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA TASA RETRIBUTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.", suscrito entre la C.R.A. y el Consorcio SICC del Caribe. Este contrato cuenta con un periodo de ejecución de diez (10) meses, y cuenta con acta de inicio de fecha 10 de octubre de 2025.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta cuenta con un porcentaje de ejecución del treinta por ciento (30%), representado en las actividades previas de preparación del cronograma de activades y plan de trabajo.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.2.3. Realizar el acotamiento de las rondas hídricas de los cuerpos de agua priorizados en el Departamento del Atlántico (Convento y Totumo).**

META: Un (1) acotamiento de la ronda hídrica de los cuerpos de agua priorizados en el Departamento del Atlántico realizado.

INDICADOR: Número de acotamientos de las rondas hídricas de los cuerpos de agua priorizados en el Departamento del Atlántico realizados.

AVANCE: Un (1) acotamiento de la ronda hídrica de los cuerpos de agua priorizados en el Departamento del Atlántico realizado.

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico a través de la Resolución No.00145 del 2.021, priorizó unos cuerpos de agua en el departamento del Atlántico para el acotamiento de sus rondas hídricas. Que para la vigencia 2.025 de acuerdo al orden de prelación se estableció que realizará el acotamiento de la ronda hídrica del cuerpo de agua denominado Ciénaga Convento. Para el cumplimiento de esta meta, la C.R.A. suscribió el contrato No.00277 del 30 de mayo de 2025, con una duración de 6 meses y

con el siguiente objeto contractual: FORMULAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA PARA LA CIÉNAGA DE CONVENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con el documento técnico de acotamiento de la ronda hídrica de la ciénaga Convento, se expidió la Resolución que adopta el acotamiento de este cuerpo de agua.

La necesidad de acotar formalmente la ronda hídrica de la Ciénaga El Convento, ubicada entre los municipios de Malambo y Sabanagrande, surge de la grave y creciente presión antrópica que experimenta este humedal. Históricamente, la ausencia de una delimitación física clara y legalmente adoptada ha facilitado la invasión de su cauce y áreas de protección, generando procesos acelerados de relleno, sedimentación y contaminación. Este deterioro ha comprometido seriamente la capacidad de la ciénaga para cumplir sus funciones esenciales, afectando la calidad y cantidad de agua disponible y aumentando la vulnerabilidad de las comunidades circundantes ante eventos de inundación.

El Acotamiento de la Ronda Hídrica (ARH), por lo tanto, no es un mero ejercicio cartográfico, sino un acto de defensa territorial y ecológica indispensable para detener el avance de la frontera urbana e industrial sobre la ciénaga y asegurar su supervivencia. El desarrollo de este proyecto se fundamenta en el marco normativo de la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) en Colombia, que confiere a la C.R.A. la obligación de ordenar y proteger sus cuerpos de agua, específicamente amparado en el Decreto-Ley 2811 de 1974 y las directrices técnicas nacionales. Este proceso se realizó aplicando metodologías rigurosas que incluyen estudios hidrológicos, topográficos, geomorfológicos y ecológicos para fijar, con precisión y rigor científico, la Ronda Hídrica y la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) asociada a la ciénaga.

La adopción formal de este Acotamiento de la Ronda Hídrica tiene una trascendencia estratégica ineludible: proporciona un instrumento cartográfico y normativo definitivo que debe ser incorporado en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) municipales, dotando a las administraciones locales de la herramienta legal para controlar usos del suelo incompatibles; garantiza la Seguridad Hídrica y la Prevención del Riesgo, al delimitar la zona de influencia de los niveles máximos de inundación, protegiendo vidas y bienes; y, fundamentalmente, sienta las bases para la Recuperación Ecosistémica, al establecer el límite a partir del cual se podrán ejecutar futuros proyectos de restauración y reforestación del hábitat ribereño. Este documento, en síntesis, transforma un principio legal en una realidad geográfica y operativa de protección ambiental, indispensable para la gestión responsable y sostenible de la Ciénaga El Convento en el Departamento del Atlántico.

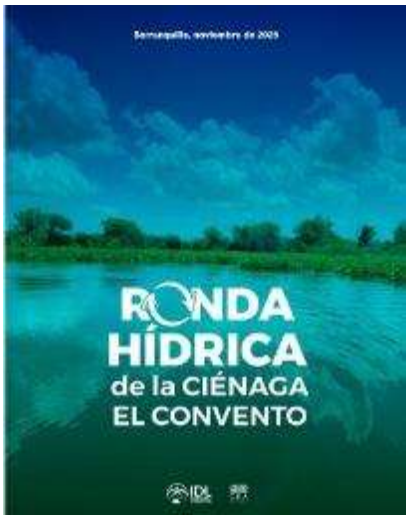

***Imagen 29**. Documento Técnico – Acotamiento Ronda Hídrica Ciénaga Convento.*

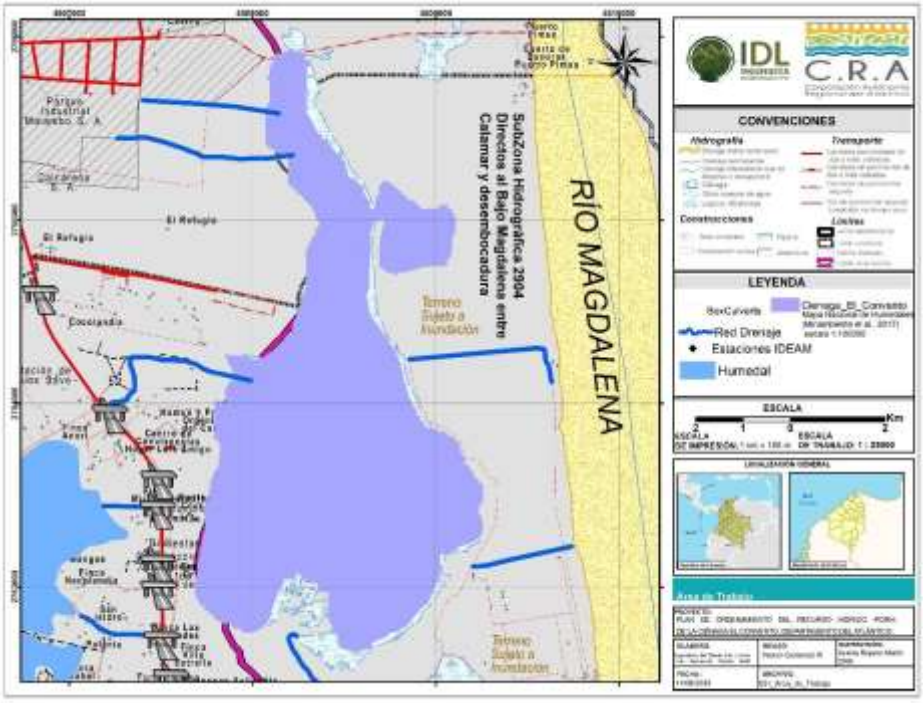

***Imagen 30.** Localización general de la Ciénaga El Convento.*
Fuente: IDL Ingeniería (2025).

PROYECTO 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.1. Realizar el mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).**

META: Un (1) mantenimiento a las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico realizados (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).

INDICADOR: Número de mantenimientos realizados a las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico.

AVANCE: Un (1) mantenimiento realizado.

Para el cumplimiento de esta meta en la vigencia 2.025, esta Corporación realizó el proceso de Licitación Pública No. LP-2025-002, donde se adelantó el proyecto: REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA EN EL EMBALSE EL GUÁJARO Y EN LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, adjudicado el día 6 de junio de 2.025.

De lo anterior, surgieron los contratos No.287 y No.286 de obra e interventoría respectivamente.

La ejecución del contrato No. 0287 de 2025 cuyo objeto es: *"REALIZAR OBRAS DE MANTENIMEINTO Y LIMPIEZA EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACION HIDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA EN EL EMBALSE EL GUAJARO Y EN LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN DE LOS MUROS DE CONTENCION DE LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"*, se desarrolla en cuatro frentes de obra:

• Compuertas el Porvenir.
• Compuertas Villa Rosa.
• Malecón Aguadas de Pablo.
• Malecón de la Peña.

Durante la ejecución del contrato se desarrollaron actividades preliminares de señalización de obra y excavación mecánica con retroexcavadora de brazo largo en material común (sedimentos de la boca del canal del lado del Canal del Dique). Posteriormente, se efectuó el retiro del material hacia su sitio de disposición final.

Se ejecutaron obras civiles en los contenedores instalados, consistentes en el suministro e instalación de cielo raso en PVC, suministro e instalación de piso vinílico, mantenimiento de ventanas, instalación de cerraduras, suministro e instalación de lámparas redondas como fuente de iluminación, y resane de muros con acabado en pintura tipo 1 color blanco. Igualmente, se realizaron labores de pintura externa en cada uno de los contenedores y mantenimiento de la escalera de acceso.

Asimismo, se efectuaron labores de resane con aplicación de estuco y pintura esmalte sobre los muros de la infraestructura de las compuertas, pintura en tubos y barandas internas, y se pintaron los dos portones de acceso.

De igual forma se realizaron trabajos eléctricos, que incluyeron la acometida principal desde el poste más cercano hasta el cuarto donde se encuentra el tablero general. Desde este punto se distribuye el suministro eléctrico a cada contenedor y a los motorreductores. Además, se efectuaron mantenimientos correctivos a la planta eléctrica y al tablero general que opera el sistema de apertura y cierre de las compuertas, y finalmente se suministraron e instalaron los reflectores ubicados sobre el cerramiento.

En las compuertas de Villa Rosa se realizaron las actividades preliminares, seguidas del movimiento de tierras, consistente en la excavación mecánica con retroexcavadora de brazo largo sobre el canal ubicado entre la bocatoma del Canal del Dique y la infraestructura de las compuertas. Se ejecutó un cierre provisional en el lado del embalse El Guájaro, como medida de regulación hidráulica, con el fin de evitar que el agua del embalse fluyera hacia el Canal del Dique y permitir así la ejecución del mantenimiento correctivo de las láminas de las compuertas.

En el corregimiento de Aguada de Pablo se llevaron a cabo labores de mantenimiento correctivo sobre las barandas instaladas a lo largo del malecón, incluyendo el reemplazo de las platinas más afectadas por la corrosión. De igual manera, se efectuaron labores de limpieza en las corrientes de aguas vivas con apoyo de la comunidad y la asociación de pescadores, así como la limpieza de la zona ubicada frente al muro de contención.

En el corregimiento de La Peña se desarrollaron labores de mantenimiento correctivo sobre las barandas del malecón, con el respectivo cambio de las platinas deterioradas por la corrosión. Igualmente, se realizaron jornadas de limpieza en las bocacalles del sector, permitiendo el adecuado flujo y salida de las aguas hacia el embalse El Guájaro.

En las compuertas El Porvenir se realizaron actividades adicionales tales como excavación mecánica con retroexcavadora en material común, efectuando posteriormente el retiro del material excavado.

Se suministraron e instalaron reflectores y concertinas sobre el muro perimetral como medida de protección. Asimismo, se realizó la demolición del enchape existente en los

baños ubicados en la entrada principal, al igual que en el baño situado dentro de la caseta de vigilancia.

Posteriormente, se procedió al resane de los muros, nivelando las superficies para la posterior instalación de la cerámica en muros y pisos. También se suministraron e instalaron los combos sanitarios, puertas y ventanas correspondientes.

Finalmente, se efectuó el suministro e instalación de dos motorreductores faltantes, los cuales permiten la apertura y cierre del sistema de levantamiento de las compuertas cuando sea requerido.

Imagen 31. *Registro fotográfico Intervención La Peña.*

Imagen 32. *Registro fotográfico Intervención Aguada de Pablo.*

Imagen 33. *Registro fotográfico Intervención Compuertas El Porvenir.*

Imagen 34.*Registro fotográfico Intervención Compuertas Villa Rosa.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.2. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique.**

META: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR: Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona).

AVANCE: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique.

Para la vigencia del periodo 2025 el cumplimiento de esta meta se alcanza mediante el Contrato de Obra No. 492 de 2024, cuyo objeto es. “REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÒN AMBIENTAL DE LOS CAÑOS Y/O ARROYOS AFLUENTES A LA LAGUNA DE LURUACO Y AL EMBALSE EL GUÀJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.

Para el periodo comprendido entre los meses de junio a diciembre de 2025, el contratista de obra realizó las actividades de:

- **Frente Arroyo Negro – Municipio de Luruaco**

Se llevó a cabo las actividades de limpieza para recuperación ambiental del Arroyo Negro, en el Municipio de Luruaco, ejecutando el 100% de las cantidades contractuales. Se intervino un total de 1200 metros de arroyo, logrando remover 17,672.26 m^3 de material presente en el lecho del arroyo, mejorando la hidrodinámica de este cuerpo de agua. (se reportó al 100% a corte de 30 de junio).

Imagen 35. *Arroyo Negro previo a la realización de las actividades.*

Imagen 36. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental en Arroyo Negro.*

Imagen 37. *Actividades de disposición final de residuos en Arroyo Negro.*

Imagen 38. *Arroyo Negro posterior a las actividades constructivas.*

- **Frente de obra Caño de Villa Rosa – Corregimiento de Villa Rosa Atlántico**

Así mismo, se realizaron las actividades de limpieza para recuperación ambiental en el Caño de Villa Rosa, en el corregimiento de Villa Rosa logrando retirar el 100% de los residuos presentes en el cauce de dicho caño. Se realizó la intervención de 1340 metros lineales del caño, logrando limpiar un volumen de 14,070.64 m^3 de material presente en el lecho del caño, mejorando la conectividad del caño con el Embalse el Guájaro.

Imagen 39. *Caño de Villa Rosa previo a la realización de las actividades.*

Imagen 40. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño de Villa Rosa.*

Imagen 41. *Actividades de disposición final en Cantera Maná.*

Imagen 42. *Caño de Villa Rosa posterior a las actividades constructivas.*

- **Frente de obra Caño El Porvenir – Corregimiento El Porvenir**.

Se ejecutaron las actividades correspondientes al frente del Caño El Porvenir, logrando realizar actividades de limpieza para recuperación ambiental en un tramo de 2740 metros de longitud, logrando remover 29940,73 m^3. El Avance para este frente de obra corresponde a un 100%.

Imagen 43. *Caño de El Porvenir previo a la realización de las actividades.*

Imagen 44. *Caño de El Porvenir previo a la realización de las actividades.*

Imagen 45. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño de El Porvenir.*

Imagen 46. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño de El Porvenir.*

Imagen 47. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño de El Porvenir.*

Imagen 48. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño de El Porvenir.*

Imagen 49. *Caño de El Porvenir – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.*

Imagen 50.*Caño de El Porvenir – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.*

- **Frente de obra Arroyo de Piedras – Corregimiento de Arroyo de Piedras, Luruaco**

Se dio inicio a las actividades correspondientes al frente de arroyo de piedras, logrando realizar actividades de limpieza para recuperación ambiental en un tramo de 1100 metros de longitud, logrando remover 5070,74 m^3. El Avance para este frente de obra corresponde a un 100%.

Imagen 51. *Arroyo de Piedras previo a la realización de las actividades.*

Imagen 52. *Arroyo de Piedras previo a la realización de las actividades.*

Imagen 53. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo de Piedras.*

Imagen 54.*Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo de Piedras.*

Imagen 55. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo de Piedras.*

Imagen 56. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo de Piedras.*

Imagen 57. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo de Piedras.*

Imagen 58. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo de Piedras.*

Imagen 59. *Arroyo de Piedras – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.*

Imagen 60. *Arroyo de Piedras – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.*

- **Frente de obra Arroyo Limón – Luruaco**

Se iniciaron las actividades correspondientes al frente de Arroyo Limón, logrando realizar actividades de limpieza para recuperación ambiental en un tramo de 160 metros de longitud, logrando remover 1437,95 m^3. El Avance para este frente de obra corresponde a un 100%.

Imagen 61. *Arroyo Limón previo a la realización de las actividades.*

Imagen 62. *Arroyo Limón previo a la realización de las actividades.*

Imagen 63. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Limón.*

Imagen 64. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Limón.*

Imagen 65. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Limón.*

Imagen 66. *Arroyo Limón – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.*

Frente de obra Arroyo Bartolo – Repelón.

Se dio inicio a las actividades correspondientes al frente de arroyo Bartolo, logrando realizar actividades de limpieza para recuperación ambiental en un tramo de 1535 metros de longitud, logrando remover 19600 m^3. El Avance para este frente de obra corresponde a un 100%.

Imagen 67. *Arroyo Bartolo previo a la realización de las actividades.*

Imagen 68. *Arroyo Bartolo previo a la realización de las actividades.*

Imagen 69. *Arroyo Bartolo previo a la realización de las actividades.*

Imagen 70*. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo.*

Imagen 71. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo.*

Imagen 72. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo.*

Imagen 73. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo.*

Imagen 74. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo.*

Imagen 75. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo.*

Imagen 76. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Arroyo Bartolo.*

Imagen 77*. Arroyo Bartolo – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.*

Imagen 78. *Arroyo Bartolo – posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.*

Actualmente, el contrato de obra presenta un avance físico del 100% a corte de diciembre de 2025.

El porcentaje financiero corresponde al 53,84%, con un valor total pagado de $3.984.531.072,22 según el acta parcial No. 4.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.3. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela y cumplimiento de la consulta previa sobre ciénaga de Sábalo, Malambo y Bahía).**

META: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, Ciénagas de Malambo, Uvero, Convento y Bahía y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR: Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, Ciénagas de Malambo, Uvero, Convento y Bahía y arroyos o caños en la zona).

AVANCE: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la ejecución del Contrato de Obra No. 493 de 2024, cuyo objeto es. “REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS CAÑOS Y LAS ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL PROYECTO DE REGULACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE

CIÉNAGAS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE, SANTO TOMAS Y PALMAR DE VARELA EN CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 293 DEL 2017".

Durante la vigencia 2025, el contratista de obra realizó las actividades de:

Frente Caño Tigre – Municipio de Palmar de Varela

Se llevó a cabo las actividades de limpieza para recuperación ambiental del Caño Tigre, ejecutando el 100% de las cantidades contractuales. Se intervino un total de 1013 metros de caño, logrando remover 15,135.56 m^3 de material presente en el lecho del mismo, mejorando la hidrodinámica de este cuerpo de agua. (se reportó al 100% a corte del 30 de junio de 2025).

Imagen 79.*Caño Tigre previo a la realización de las actividades.*

Imagen 80. *Caño Tigre previo a la realización de las actividades.*

Imagen 81. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Tigre.*

Imagen 82. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Tigre.*

Imagen 83. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Tigre.*

Imagen 84.*Caño Tigre posterior a las actividades constructivas.*

Imagen 85. *Caño Tigre posterior a las actividades constructivas.*

Frente de obra Caño Luisa – Municipio de Santo Tomas

Así mismo, se realizaron las actividades de limpieza para recuperación ambiental en Caño Luisa, logrando retirar el 100% de los residuos presentes en el cauce de dicho caño. Se realizó la intervención de 1500 metros lineales del caño, logrando limpiar un volumen de 18,336.17 m^3 de material presente en el lecho del caño, mejorando la conectividad del Río Magdalena con caño y el complejo de humedales. (se reportó al 100% a corte del 30 de junio de 2025).

Imagen 86. *Caño Luisa previo a la realización de las actividades.*

Imagen 87. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Luisa.*

Imagen 88. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Luisa.*

Imagen 89. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Luisa.*

Imagen 90. *Caño Luisa posterior a las actividades constructivas.*

Imagen 91. *Caño Luisa posterior a las actividades constructivas.*

Frente de obra Caño Convento – Municipio de Sabanagrande

Así mismo, se realizaron las actividades de limpieza para recuperación ambiental en Caño Convento, logrando retirar el 100% de los residuos presentes en el cauce de dicho caño. Se realizó la intervención de 2120 metros lineales del caño, logrando limpiar un volumen de 29806,56 m^3 de material presente en el lecho del caño, mejorando la conectividad del complejo cenagoso. Se realizó la extensión de la longitud del caño a limpiar con la finalidad garantizar la conectividad del hidrosistema.

Imagen 92. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Convento.*

Imagen 93. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Convento.*

Imagen 94. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño Convento.*

Imagen 95. *Caño convento, posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.*

Imagen 96. *Caño convento, posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.*

Frente de obra Caño Grande

Así mismo, se realizaron las actividades de limpieza para recuperación ambiental en Caño Grande, logrando retirar el 100% de los residuos presentes en el cauce de dicho caño. Se realizó la intervención de 528 metros lineales del caño, logrando limpiar un volumen de 3127,65 m^3 de material presente en el lecho del caño, mejorando la conectividad del complejo cenagoso.

Imagen 97. *Caño Grande previo a la realización de las actividades.*

Imagen 98. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño* Grande.

Imagen 99. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño* Grande.

Imagen 100. *Caño Grande, posterior a alas actividades de limpieza para recuperación ambiental.*

Frente de obra Caño del Puerto de Sabanagrande

Así mismo, se realizaron las actividades de limpieza para recuperación ambiental en Caño del Puerto de Sabanagrande, logrando retirar el 100% de los residuos presentes en el cauce de dicho caño. Se realizó la intervención de 840 metros lineales del caño mediante maquinaria amarilla y 400 metros mediante limpieza manual, para un total de

1240 metros intervenidos, logrando limpiar un volumen de 6060,77 m^3 de material presente en el lecho del caño, mejorando la conectividad del complejo cenagoso.

Imagen 101. *Caño del Puerto de Sabanagrande previo a la realización de las actividades.*

Imagen 102.*Caño del Puerto de Sabanagrande previo a la realización de las actividades.*

Imagen 103. *Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño del Puerto de Sabanagrande.*

Imagen 104*. Actividades de limpieza para recuperación ambiental Caño del Puerto de Sabanagrande.*

Imagen 105. *Caño del Puerto de Sabanagrande, posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.*

Imagen 106. *Caño del Puerto de Sabanagrande, posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.*

Imagen 107. *Caño del Puerto de Sabanagrande, posterior a las actividades de limpieza para recuperación ambiental.*

Se realizó el mantenimiento de las compuertas ubicadas en Caño Tigre y en Caño Luisa, Los trabajos comprendieron labores de limpieza, soldadura, ajuste y aplicación de pintura anticorrosiva en las estructuras metálicas, orientadas a la protección de los elementos expuestos a la intemperie y a la recuperación de su capacidad funcional.

Imagen 108. *Compuerta Caño Luisa.*

Imagen 109. *Compuerta Caño Tigre.*

Actualmente, el contrato de obra presenta un avance físico del 100% a corte de junio de 2025.

EL porcentaje financiero corresponde al 17.61%, con un valor total pagado de $889.287.731,15según el acta parcial No. 1 del 20 de marzo de 2025.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.4. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín.**

META: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín realizadas (Ciénagas de Mallorquín, El Rincón y Manatíes y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR: Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín realizadas (Ciénagas de Mallorquín, El Rincón y Manatíes y arroyos o caños en la zona).

AVANCE: Tres (3) acciones realizadas para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín.

A través del contrato No. 237 de 2025 cuyo objeto es OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DEL RINCÓN "LAGO DEL CISNE" DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, se garantizó la sostenibilidad hídrica y ambiental de la ciénaga del Rincón “Lago del Cisne”, el cual cumple una función ambiental e hidráulica vital para el funcionamiento completo de este ecosistema hidrográfico, caracterizado por la capacidad de amortiguación hidráulica que le brinda a la ciénaga de mallorquín ante los caudales aportados por los arroyos Grande y León en su cuenca baja dando cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2025.

Actividades desarrolladas:

- Operación sistema electromecánico
- Suministros de biotecnología para la operación
- Pruebas de calidad de agua
- Mantenimiento sistema electromecánico.
- Mantenimiento canal de biorremediación, captación, aducción e impulsión.

Valor del contrato: $2.595.580.103.

Porcentaje de avance: 100%

También se le da cumplimiento a esta meta con el **contrato No. 483 del 2024**, iniciado el 14 de noviembre de 2.024, el cual cuenta con un periodo de 10 meses para su ejecución.

A corte 31 de diciembre de 2.025, se han desarrollado las siguientes actividades:

Esta meta cuenta con el cien por ciento (100%) de su cumplimiento, logrado a través de la ejecución del contrato No. 483 del 2024, iniciado el 14 de noviembre de 2024, el cual contó con un periodo de 10 meses para su ejecución. A corte 31 de diciembre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

Se realizó el monitoreo de las Ciénagas de Mallorquín, Balboa, Malambo y Convento, con la finalidad de correlacionar los resultados de laboratorio con las imágenes captadas, se obtendrán mapas georreferenciados de los parámetros: Sólidos Suspendidos Totales (fisicoquímico) y Cianobacterias (microbiológico).

- Entrega de Informe del Monitoreo de Calidad de aguas con técnicas de Teledetección multiespectral mediante drones (VANTs).

El objetivo fue realizar el monitoreo fisicoquímico, microbiológico e hidrobiológico sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas del Departamento del Atlántico. El monitoreo de la calidad del agua es un componente esencial en la gestión de los recursos hídricos, ya que permite detectar cambios en los parámetros fisicoquímicos y biológicos que pueden indicar la presencia de contaminación o alteraciones en los ecosistemas acuáticos. Tradicionalmente, este monitoreo se ha realizado mediante la recolección de muestras in situ y su posterior análisis en laboratorio. Sin embargo, estos métodos presentan limitaciones en cuanto a cobertura espacial y temporal, lo que dificulta la identificación temprana de problemas ambientales.

En este sentido, la integración de técnicas de teledetección multiespectral con drones ofrece una solución eficaz para ampliar la cobertura del monitoreo, reducir costos operativos y generar información georreferenciada en alta resolución. Esta metodología permite correlacionar los resultados obtenidos en laboratorio con las imágenes captadas, generando mapas detallados de parámetros clave como los sólidos suspendidos totales (SST) y la presencia de cianobacterias.

Este proyecto tuvo como finalidad el desarrollo de un sistema de monitoreo basado en teledetección para evaluar la calidad del agua en los cuerpos hídricos del Departamento del Atlántico. Para ello, se emplea la aeronave Mavic 3 Multiespectral, equipada con sensores capaces de capturar imágenes en diferentes longitudes de onda, lo que permitirá obtener índices espectrales asociados con la calidad del agua.

El monitoreo incluyó la elaboración de ortomosaicos multiespectrales georreferenciados, la aplicación de modelos estadísticos para la determinación de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, y la generación de mapas normativos que faciliten la toma de decisiones en la gestión ambiental.

Imagen 110. *Mapa RGB en Ultra-Alta Resolución (GSD de 3.65 cm/píxel) de la ensenada de Puerto Mosquito (ubicada en Ciénaga de Mallorquín). Producto Geomático obtenido durante el ejercicio de validación del método Ecodron.*

El monitoreo de cuerpos de agua mediante teledetección se basa en principios de fotogrametría, espectrometría y estadística multivariante. La fotogrametría digital permite obtener imágenes ortorrectificadas de alta resolución, mientras que la espectrometría aplicada a sensores multiespectrales facilita la identificación de distintos compuestos presentes en el agua, como los Sólidos Suspendidos Totales (SST, mediante índices multiespectrales de la literatura técnica reconocida y Análisis de Regresión Múltiple -ARM-), la clorofila (gracias a los picos característicos en las firmas espectrales de cuerpos de agua con presencia de este elemento) y la ficocianina (pigmento relacionado con la presencia de cianobacterias, gracias al pico de absorción -que se presenta como un mínimo en la firma espectral de reflectancia- hacia los 650 nanómetros).

OTROS ÍNDICES MULTIESPECTRALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA:

En el caso de los parámetros relacionados con la presencia de vida vegetativa o florecimientos descontrolados de microalgas o fitoplancton (en especial las cianobacterias) algunos índices pueden aplicarse para tener un conocimiento preliminar del estado de la calidad de las aguas en el cuerpo a ser estudiado, estos pueden ser:

- **Índice de Diferencia Normalizada de Vegetación (NDVI):** Compara el Infrarrojo Cercano y el Rojo para determinar la presencia de vegetación acuática.

- **Índice de Diferencia Normalizada de Clorofila (NDCI):** Se basa en la diferencia entre las bandas del Borde Rojo y el Rojo para la detección de clorofila, que puede indicar la presencia de cianobacterias cuando el índice NDVI no indique la presencia de macrófitas o microalgas (valores positivos del NDVI).

El uso combinado de estos índices, junto con análisis geoestadísticos en software especializado como Metashape y R, ha permitido la generación de mapas detallados de la calidad del agua, esenciales para la toma de decisiones ambientales.

Variabilidad de la Reflectancia según el Estado del Cuerpo de Agua

A medida que aumenta el nivel de eutrofización del agua, se intensifican los picos de reflectancia en longitudes de onda del Rojo y Borde Rojo. En cuerpos de agua oligotróficos, la reflectancia se concentra en los 550 nm, mientras que en cuerpos mesotróficos o hipereutróficos se observan picos pronunciados desde los 650 nm en adelante debido a la alta productividad biológica.

LABORMAR

Informe HB-0026-2025

MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS CON TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN MULTIESPECTRAL MEDIANTE DRONES (VANTs)

Imagen 111. *Portada del Informe de Monitoreo de Calidad de Aguas mediante drones (VANTs).*

De otra parte, con la ejecución del convenio No.003 del 2025, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA SOSTENIBILIDAD DEL USO DEL AGUA, LA RESILIENCIA CLIMÁTICA Y A FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, se desarrollaron las siguientes actividades:

Se realizaron seis (6) capacitaciones con una intensidad de cuatro horas cada uno, en 5 instituciones de educativas en el municipio de Soledad y 5 instituciones educativas en el distrito de Barranquilla, con treinta y cinco (35) estudiantes de cada institución.

Para la selección de las instituciones educativas, se tuvieron en cuenta instituciones que ya hayan sido seleccionadas en anteriores procesos formativos desarrollados por la C.R.A., esto con el fin de aumentar el liderazgo y compromiso de los jóvenes en el cuidado y protección del ambiente en el municipio de Soledad y el distrito de Barranquilla, en temas de conservación del recurso hídrico, protección de rondas hídricas, uso

eficiente y ahorro del agua como medidas de adaptación a los efectos del cambio climático-resiliencia climática, de acuerdo con los temas previamente establecidas, con los 350 estudiantes capacitados en las cinco (5) instituciones de Soledad y Barranquilla.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.5. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Balboa y Totumo).**

META: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Ciénagas de Balboa y Totumo y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR: Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Ciénagas de Balboa y Totumo y arroyos o caños en la zona).

AVANCE: Una (1) acción para la recuperación ambiental.

En la vigencia 2.025, para el cumplimiento de la meta se suscribió el Contrato No. 0281 del 2025 con el Consorcio Ambiental del Atlántico, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA HIDRODINÁMICA EN LA CIÉNAGA DEL TOTUMO Y LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Las actividades que se ejecutaron fueron la limpieza y recuperación ambiental del cauce del arroyo León, incluyendo el retiro mecánico de sedimentos, residuos sólidos y material acumulado, así como la conformación de la sección transversal del cauce conforme a las geometrías establecidas en los diseños aprobados. Estas labores se desarrollaron tanto en el tramo principal como en el tramo auxiliar o brazo del arroyo, priorizando sectores con mayor nivel de afectación.

Se adelantaron trabajos de trazado, replanteo y control topográfico, fundamentales para garantizar la correcta localización de las intervenciones y para llevar un seguimiento preciso de los volúmenes ejecutados. Las actividades de perfilamiento y adecuación de taludes han permitido recuperar de manera progresiva la capacidad hidráulica del cauce.

Hablando en términos de longitud el proyecto contemplaba la ejecución de 4500 mts lineales de los cuales por condiciones ajenas al proyecto se vio reducido a 3420 mts divididos de la siguiente manera 1500 mts en el tramo auxiliar (inicia en el Puente papiros hasta unirse con el tramo principal) y 1980 mts en el tramo principal (iniciando desde la Cra 51B antigua vía a puerto, más exactamente en el puente Name Terán en dirección a la vía que conecta el corregimiento de la playa con el corregimiento de Sabanilla) estos tramos se encuentran terminado. Tal como se muestra en el siguiente registro fotográfico:

Imagen 112. *Limpieza y recuperación hidráulica.*

Adicionalmente, se aprobó el Adicional u Otro Sí No. 1, mediante el cual se amplió el alcance técnico del proyecto para intervenir el tramo adicional aguas arriba del arroyo León, atendiendo la solicitud de la Alcaldía de Puerto Colombia y el análisis técnico realizado por la C.R.A. Este adicional no modificó el plazo contractual, dado que se ejecuta como un frente independiente y de manera simultánea a las actividades inicialmente previstas.

El tramo adicional corresponde al sector comprendido entre las abscisas aproximadas K0+000 y K1+430 del tramo principal, así como la intervención complementaria del tramo auxiliar hasta el puente de Papiros en la carrera 51B. En estos sectores se vienen ejecutando actividades de localización, trazado y replanteo topográfico, limpieza y recuperación ambiental del cauce, conformación de la sección hidráulica con geometría trapezoidal y perfilamiento de taludes, priorizando zonas con mayor riesgo de desbordamiento e inundación.

En el tramo adicional, correspondiente al sector aguas arriba entre las abscisas K0+000 y K1+430 del tramo principal, el estado actual es de ejecución activa. Se han completado las labores topográficas y se vienen desarrollando trabajos de limpieza, recuperación ambiental y conformación de la sección trapezoidal en fondo y taludes.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.6. Realizar acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales.**

META: Una (1) acción de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales

INDICADOR: Número de acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales

AVANCE: Dos (2**)** acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento realizada.

El Plan Pescao desde el año 2020 genera alianzas entre entidades públicas y la comunidad de pescadores que garantizan objetivos comunes. Se ha logrado el trabajo articulado entre la Corporación Regional Autónoma del Atlántico (C.R.A.), la Gobernación del Atlántico, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), el Ejército Nacional, la Federación de pescadores del Canal del Dique y agremiaciones de pescadores de los municipios.

Mas de 3.000 Pescadores y sus familias residentes en los municipios de Manatí, Repelón, Sabanalarga, Luruaco, Ponedera, Malambo, Piojó y Puerto Colombia, han sido beneficiados con el Plan.

El desarrollo de este plan ha contribuido a mantener el ciclo biológico de especies nativas, importantes para el sostenimiento de los ecosistemas de humedales del Departamento del Atlántico.

Para la vigencia 2025, se continua con esta estrategia bajo el nombre **PLAN + PESCAO**, con capacidad instalada de la entidad, se realizó la siembra de aproximadamente 1.500.000 de alevinos de bocachico (Prochilodus magdalenae), por parte de la GOBERNACIÓN, AUNAP y C.R.A.:

- En la actualidad es una de las especies con mayor grado de vulnerabilidad por su alto aporte a la pesca comercial y de consumo. La cuenca Magdalena, en sus mejores momentos, antes de la declinación de sus capturas, produjo cerca del 50% de la pesca total de la cuenca, con cerca de 40.000 toneladas anuales (Valderrama *et al.* 1993b).
- Su situación es alarmante, pues se estima que el volumen de capturas ha descendido en un 90% en los últimos años. La talla media de captura se redujo de 38cm en 1973 a 27 cm en 1987 (Zárate et al. 1988).

- La pesca total de esta especie en el Magdalena descendió de 38.000 ton en 1978 a solo 6000 ton en 1999, lo que en términos porcentuales corresponde a una pérdida del 84%. Desde entonces las poblaciones no han logrado recuperarse y su captura anual ha oscilado entre tan solo 3.000 y 7.000 ton.
- Durante la apertura de compuertas en el embalse del Guájaro del mes de diciembre cuando se presentó la migración de especies del año 2024, el volumen de peces que ingresó al embalse estuvo representada en su mayoría por especies como la arenca, el barbúl, bagre, doncella, bocachico en menor proporción.

La finalidad del Plan +Pescao es la recuperación y equilibrio de las poblaciones de especies nativas en los cuerpos de agua del departamento del atlántico. Ecosistemas más sanos y la seguridad alimentaria como fuente de ingresos para pescadores del departamento del atlántico.

Durante la presente vigencia el PLAN +PESCAO, fue reconocido por la organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, por sus siglas en inglés.

La FAO reconoce por su modelo integral de restauración de ecosistemas, educación ambiental y fortalecimiento de la pesca artesanal, esta entrega se llevó a cabo el 15 de octubre de 2025 en la ciudad de Roma (Italia).

Imagen 113. *Registro fotográfico de las acciones de la ejecución del PLAN +PESCAO.*

Imagen 114. *Reconocimiento al PLAN +PESCAO por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO.*

Por otra parte, en el marco del convenio No. 005 del 2025, cuyo objeto es: DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOCIRCULARIDAD, COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, PUERTO COLOMBIA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, se desarrolló un proceso de formación teórico práctico para beneficiar de manera directa a veinte (20) familias de pescadores del municipio de Palmar de Varela, representadas por un integrante de cada una de las familias, quienes asistieron a las capacitaciones programadas en el tema de Repoblamiento Local.

El contenido temático desarrollado con el taller se registra en la siguiente tabla:

TEMA 1: REPOBLAMIENTO LOCAL				
TALLER	**TEMAS**	**INTENSIDAD HORARIA**		
		Presencial	**Práctica**	**Total**
1	Introducción al Recurso Hidrobiológico y su importancia en los ecosistemas	4	4	8
2	Estrategias de Restauración de Ecosistemas Acuáticos	4	4	8
3	Biología y Ciclo de Vida de las Especies Nativas	4	4	8
4	Técnicas de Monitoreo Comunitario del Recurso Hídrico	4	4	8
5	Métodos de Aprovechamiento Sostenible del Recurso Hídrico	4	4	8
6	Procedimientos para la Reproducción y Cría de Especies Nativas	4	4	8

7	Implementación de Programas de Repoblamiento en Cuerpos de Agua	4	4	8
8	Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Repoblamiento	4	4	8
		32	**32**	**64**

Tabla 1. *Contenido temático.*

Como se puede observar, el diplomado consistió en jornadas de capacitación teórico-prácticos contenidos en ocho (8) talleres distribuidos con una intensidad de 32 horas presenciales y 32 horas prácticas.

El propósito de la formación fue realizar actividades prácticas con la organización de pescadores para llevar a cabo el proceso de repoblamiento en Ciénaga de Palmar de Varela, en el municipio de Palmar de Varela, con especies naturales nativas asociadas al recurso hidrobiológico en los humedales del departamento.

Las actividades prácticas con la organización de pescadores para llevar a cabo el proceso de repoblamiento en Ciénaga de Palmar de Varela, en el municipio de Palmar de Varela, se relacionan a continuación:

- Selección del área de repoblamiento: Identificación y caracterización del cuerpo de agua idóneo para la siembra de especies nativas, considerando factores ecológicos, hidrobiológicos y comunitarios.
- Medición de profundidad del cuerpo de agua (batimetría): Levantamiento de información técnica sobre la profundidad y características físicas del área seleccionada, garantizando condiciones óptimas para la adaptación de los alevinos.
- Disposición de canoas y lanchas para transportar a los alevinos durante la jornada de repoblamiento en el cuerpo de agua seleccionado.
- Transporte especializado para garantizar condiciones óptimas de oxigenación y temperatura en el traslado de los alevinos hasta el cuerpo de agua seleccionado.
- Liberación de los alevinos: Proceso de siembra en el cuerpo de agua con la participación de las familias de pescadores vinculadas al proyecto, promoviendo el sentido de apropiación y corresponsabilidad en la conservación de los recursos pesqueros.
- Monitoreo y seguimiento post-siembra: Evaluación de la dispersión, adaptación y comportamiento de las especies liberadas, a través de inspecciones periódicas y reportes técnicos de las comunidades participantes.
- Mantener todas las normas de bioseguridad de los participantes con chalecos salvavidas durante el desarrollo de las jornadas de prácticas en la ciénaga.

Imagen 115. *Grupo de Pescadores – Municipio de Palmar de Varela.*

Objetivos Específicos:

Con el proceso de formación teórico práctica se buscó fortalecer el conocimiento de los pescadores sobre el repoblamiento y su relación con la sostenibilidad pesquera, teniendo como objetivos específicos los siguientes:

- Aumentar las poblaciones de especies nativas como bocachico, dorada, curimata y bagres.
- Involucrar activamente a los pescadores en procesos de manejo comunitario.
- Promover prácticas pesqueras responsables que reduzcan la sobreexplotación.
- Implementar medidas de restauración del hábitat acuático en la ciénaga.

Imagen 116. *Registro fotográfico de las actividades realizadas.*

Como parte de las actividades preparatorias para el repoblamiento con alevinos de bocachico (Prochilodus magdalenae) programado para el mes de noviembre, se desarrolló un taller práctico de adecuación de la zona de desembarque y del puerto provisional en la Ciénaga de Manatí, el día 19 de septiembre del presenta año.

La jornada tuvo como propósito capacitar y vincular a los pescadores locales en tareas de alistamiento y manejo físico del área de siembra, asegurando condiciones adecuadas de acceso, limpieza y seguridad para la recepción y liberación de los alevinos.

Esta actividad se enmarca en las estrategias de restauración hídrica y manejo pesquero sostenible complementadas con los talleres teóricos impulsadas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A y Corporación SONAT en el municipio de Palmar de Varela con la comunidad pesquera.

Alistamiento zona de desembarque de los alevinos y parqueo camión en ciénaga Manatí

Vista de alistamiento de zona de llegada de los alevinos en ciénaga El Manatí

Alistamiento de la zona del puerto en la ciénaga Manatí

Resultado de limpieza en la zona del puerto en la ciénaga Manatí.

Durante cinco meses, un grupo de 23 pescadores recibió formación técnica en temas fundamentales relacionados con ecología acuática, restauración ecológica, biología del bocachico, dinámica hidrológica, batimetría, monitoreo de calidad del agua, legislación ambiental y manejo sostenible de recursos hidrobiológicos.

La culminación práctica de este proceso fue la **siembra de 300.000 alevinos**, actividad de alto impacto para la seguridad alimentaria, el equilibrio ecológico y la sostenibilidad económica de las comunidades ribereñas.

Charla de apoyo a la seguridad de los alevinos por parte de la policía ambiental y secretaria de gobierno

Inicio de la jornada de siembra bajando las bolsas de los alevinos desde el camión hasta las canoas

Traslado de las bolsas con los alevinos hasta los puntos de siembra en la ciénaga Manatí

Siembra de los alevinos en la ciénaga Manatí del municipio de Palmar de Varela.

- **PROGRAMA 1.2. HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA**

PROYECTO 1.2.1. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.1.1. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico.**

META: Cien por ciento (100%) de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.

INDICADOR: Porcentaje de seguimiento de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.

En ejercicio de las labores de seguimiento y control ambiental y en cumplimiento del Decreto 1076 del 2025 “El presente decreto tiene por objeto reglamentar la Ley 373 de 1997 en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y aplica a las Autoridades Ambientales”, se detalla en tabla anexa la programación realizada en la vigencia 2025:

DETALLE	VALORES
Programados	186
Visitados	186
% cumplimiento	100%

Tabla 2. *Programación Seguimiento Ambiental PUEAA.*

En el primer semestre se reportaron ciento ochenta y ocho concesiones (188) que cuentan con PUEAA requerido, aprobado y/o en evaluación, este número al finalizar la vigencia 2025 disminuye a ciento ochenta y seis (186) por el archivo y/o perdida de la vigencia de los permisos para los usuarios: ASOCIACION ACUAPONICA DE SUAN y COMPAÑIA DE ALIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.- COALCAR S.A.S.

Tabla 3. *Listado Usuarios Visitados y Con PUEAA (Aprobados y requeridos).*

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Fecha visita	No Rad CT	Fecha salida Técnico
Concesión agua superficial	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	10/10/2025	**1526**	22/12/2025
Concesión agua subterránea	CONCREMOVIL S.A.S.	14/10/2025	**1333**	27/11/2025

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Fecha visita	No Rad CT	Fecha salida Técnico
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S (GOMEZ VIERA)	8/04/2025	**417**	11/06/2025
Concesión agua subterránea	ASOCIACION PISCICOLA PECES DE SION	8/04/2025	**850**	25/08/2025
Concesión agua subterránea	POLYQUIMICOS DEL NORTE S.A.S.	11/04/2025		
Concesión agua subterránea	MINERVA COLOMBIA S.A.S.	23/05/2025	**640**	23/07/2025
Concesión agua subterránea	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	31/03/2025	**369**	5/06/2025
Concesión agua subterránea	AVICOLA NACIONAL S.A.- AVINAL	25/04/2025	**330**	3/06/2025
Concesión agua subterránea	GRANJA MARTHA LUCIA	6/10/2025	**1233**	6/11/2025
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	15/08/2025	**1015**	24/09/2025
Concesión agua subterránea	GRANJA LAS AMERICAS	22/09/2025	**1514**	22/12/2025
Concesión agua subterránea	POSTOBON S.A.	4/06/2025	**838**	25/08/2025
Concesión agua subterránea	PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS S.A.S.- PROALCO S.A.S.	12/02/2025	**95**	31/03/2025
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	10/09/2025	**1054**	30/09/2025
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	31/10/2025		
Concesión agua subterránea	PORCI HERJUCAMU S.A.S.	14/10/2025	**1318**	26/11/2025
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	14/10/2025	**1473**	19/12/2025
Concesión agua subterránea	CLUB DEPORTIVO POPULAR JUNIOR FC S.A.	27/03/2025	**210**	7/05/2025
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD IPG AGRONEGOCIOS S.A.S	8/04/2025	**187**	21/04/2025
Concesión agua subterránea	SENA	13/02/2025	**194**	29/04/2025
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	23/10/2025	**1513**	22/12/2025
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	10/10/2025	**1526**	22/12/2025
Concesión agua subterránea	MOTEL LA LUNA	11/02/2025	**131**	7/04/2025
Concesión agua subterránea	PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.	26/03/2025	**216**	12/05/2025
Concesión agua subterránea	FINCA SAN PAMELO	23/05/2025	**617**	21/07/2025
Concesión agua subterránea	VILTAGRO S.A.S.	7/11/2025	**1560**	22/12/2025
Concesión agua subterránea	ISAAC CHRISTOPH Y CIA E. EN C.	Documental	**1013**	23/09/2025
Concesión agua subterránea	HACIENDA SANTA MARIANA Y CIA S.A.S.	13/08/2025	**955**	11/09/2025
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD PANAMERICANA DE INVERSIONE	23/04/2025	**266**	21/05/2025
Concesión agua subterránea	FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL S.A.S.	8/05/2025	**614**	21/07/2025
Concesión agua subterránea	INSTITUTO DE HERMANOS DEL SAGRADO CORAZON	20/05/2025		

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Fecha visita	No Rad CT	Fecha salida Técnico
Concesión agua subterránea	INVERSIONES SSMW S.A.S - GRANJA CHICOS LINDOS	8/05/2025	**294**	22/05/2025
Concesión agua subterránea	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO S.A	19/03/2025	**217**	12/05/2025
Concesión agua subterránea	HIDROMAC	18/02/2025	**100**	31/03/2025
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	17/07/2025	**818**	22/08/2025
Concesión agua subterránea	ORGANIZACION TERPEL S.A.	10/04/2025	**630**	21/07/2025
Concesión agua subterránea	INVERSIONES Y SERVICIOS BARRANQUILLA S.A.- INSERBAR	18/07/2025	**808**	22/08/2025
Concesión agua subterránea	SERVICIOS INTEGRADOS ECKER - SIECKER	20/11/2025		
Concesión agua subterránea	MONTES DEL ROSARIO	29/08/2025	**1191**	29/10/2025
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA Y PISCICOLA LAS ACACIAS S.A.S.	9/04/2025	**449**	18/06/2025
Concesión agua subterránea	OH OVERFLOD S.A.S- GRANJA AVICOLA CARACOLI (AVICORVI SAS/ CALAMAR GRANJA AVICOLA SA)	8/04/2025	**186**	21/04/2025
Concesión agua superficial	LISANDRO EMILIO PAREDES MUÑUZ	28/04/2025		
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	14/08/2025	**999**	18/09/2025
Concesión agua superficial	SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA S.A	10/07/2025	**1008**	23/09/2025
Concesión agua superficial	AGUACARIBE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	18/03/2025	**925**	28/08/2025
Concesión agua superficial	ZOOCRIADERO BABILANDIA S.A.S.	11/04/2025	**338**	4/06/2025
Concesión agua superficial	REPTICOSTA S.A.S.	4/08/2025	**1026**	26/09/2025
Concesión agua superficial	AGUAS DE MALAMBO S.A. ESP	25/08/2025	**1055**	30/09/2025
Concesión agua superficial	COMPAÑIA ENVASADORA DEL ATLANTICO S.A.S.	14/04/2025	**628**	21/07/2025
Concesión agua superficial	PUERTO PIMSA S.A.	22/05/2025	**625**	21/07/2025
Concesión agua superficial	BIOAGRO INDUAGRICOLA S.A.S- GRANJA AVICOLA TROPICANA	11/06/2025	**957**	11/09/2025
Concesión agua superficial	PRIME TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.	10/09/2025		
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIVERPORT S.A.	25/02/2025	**69**	27/03/2025
Concesión agua superficial	VILTAGRO S.A.S.	7/11/2025	**1560**	22/12/2025
Concesión agua superficial	PEDRO ANTONIO MORENO OCHOA	27/06/2025	**725**	5/08/2025
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	4/09/2025	**1125**	9/10/2025
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	14/08/2025	**996**	18/09/2025
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	14/08/2025		
Concesión agua superficial	ECOSEMBRAR S.A.S.	8/05/2025	**359**	5/06/2025
Concesión agua superficial	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO-PIMSA S.A.	4/06/2025	**1154**	15/10/2025

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Fecha visita	No Rad CT	Fecha salida Técnico
Concesión agua superficial	KBCJ S.A.S.	26/11/2025		
Concesión agua superficial	CORPORACION COUNTRY CLUB	3/07/2025		
Concesión agua superficial	CONSTRUASESORIAS D&P S.A.S.	3/07/2025	**637**	23/07/2025
Concesión agua superficial	GANADOS DE ANTIOQUIA BEEF S.A.S.	11/08/2025	**918**	28/08/2025
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	17/07/2025	**767**	20/08/2025
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	8/05/2025	**334**	4/06/2025
Concesión agua subterránea	UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA	6/06/2025	**774**	22/08/2025
Concesión agua subterránea	GRANJA TODOFIERRO LTDA.	18/06/2025		
Concesión agua subterránea	ZONA FRANCA PERMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO ZOFIA PROPIEDAD HORIZONTAL-ZOFIA PH	17/03/2025	**410**	11/06/2025
Concesión agua subterránea	PORCICASTILLO G. S.A.S.	27/06/2025	**813**	22/08/2025
Concesión agua superficial	ECORENOVACION S.A.S.	6/11/2025	**1452**	19/12/2025
Concesión agua subterránea	PORCICASTILLO G. S.A.S.	11/07/2025	**946**	8/09/2025
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	25/07/2025	**940**	8/09/2025
Concesión agua superficial	ALVAREZ LONDOÑO Y CIA S.C.A.	Documental	**1509**	22/12/2025
Concesión agua superficial	BRENNTAG COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.	10/04/2025	**627**	21/07/2025
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	5/06/2025	**645**	28/07/2025
Concesión agua subterránea	PREMIUM FISH S.A.S.	6/08/2025	**875**	26/08/2025
Concesión agua superficial	CROCODYLUS S.A.S.	11/04/2025	**688**	28/07/2025
Concesión agua subterránea	ALMAYORE S.A.S.	20/05/2025	**788**	22/08/2025
Concesión agua subterránea	FUNERARIA SENDEROS DE PAZ LTDA.	20/06/2025	**923**	28/08/2025
Concesión agua subterránea	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	27/03/2025	**155**	10/04/2025
Concesión agua subterránea	AGROPORCICOLA SANTA CRUZ S.A.S.	21/07/2025	**840**	25/08/2025
Concesión agua superficial	INVERSIONES MENCAS S.A.S.	3/06/2025	**634**	21/07/2025
Concesión agua subterránea	ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN GIMNASIO ALTA MAR	6/06/2025	**777**	22/08/2025
Concesión agua subterránea	GRI INVERSIONES S.A.S.	18/07/2025	**924**	28/08/2025
Concesión agua subterránea	COLEGIO BRITANICO INTERNACIONAL S.A.S.	20/08/2025	**1231**	6/11/2025
Concesión agua subterránea	GRANJA TODOFIERRO LTDA.	18/06/2025	**643**	28/07/2025
Concesión agua superficial	AVICOLA EL MADROÑO S.A.	3/07/2025	**639**	23/07/2025
Concesión agua subterránea	GRUPO COMERCIAL TOLIMENSE S.A.S.	23/04/2025	**286**	22/05/2025

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Fecha visita	No Rad CT	Fecha salida Técnico
Concesión agua subterránea	PORCICARNES LA ROMA S.A.S.	8/05/2025	**298**	27/05/2025
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA SANTA LUCIA LTDA.	30/05/2025	**633**	21/07/2025
Concesión agua subterránea	COMERCIALIZADORA INVERSIONES LA RIVERA S.A.S.	30/05/2025	**646**	28/07/2025
Concesión agua superficial	BAVARIA & CIA S.C.A.	26/09/2025		
Concesión agua subterránea	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE- GRANABASTOS S.A.	29/10/2025	**1565**	22/12/2025
Concesión agua superficial	GRUPO ARGOS S.A.	11/09/2025	**1126**	9/10/2025
Concesión agua subterránea	DIVERSIONES DEL OCCIDENTE S.A.S.	15/05/2025	**346**	5/06/2025
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A.- SPRB S.A.	6/03/2025	**412**	11/06/2025
Concesión agua subterránea	ACUACULTIVOS EL GUAJARO S.A.	14/03/2025	**844**	25/08/2025
Concesión agua superficial	REPTILES S.A.S.	15/05/2025	**846**	25/08/2025
Concesión agua superficial	ASOCIACION AGROECOLOGICA LA ISLA- ASAGI	28/05/2025	**863**	26/08/2025
Concesión agua subterránea	COMPAÑIA DE ALIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.- COALCAR S.A.S.	26/11/2025		
Concesión agua subterránea	AGROINMBILIARIA CARIBE S.A.S.	20/05/2025	**367**	5/06/2025
Concesión agua subterránea	MYCER S.A.S.	18/07/2025	**757**	19/08/2025
Concesión agua superficial	PACTIA S.A.S.	20/03/2025	**205**	7/05/2025

Imagen 117. *Visita realizada a Barranquilla International Terminal Company S.A. -BITCO S.A.*

Imagen 118.*Visita realizada a Porcicarnes La Roma S.A.S.*

PROYECTO 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.2.1. Realizar inventario y registro al SIRH de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.**

META: Realizar inventario y registro al SIRH del 100% de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.

INDICADOR: Porcentaje de inventario y registro al SIRH del 100 de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.

AVANCE: 100% en el registro de la información disponible a la fecha indicada.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) registró, en los formatos establecidos por el Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), la información correspondiente a los permisos de vertimientos otorgados, así como a los permisos de captaciones subterráneas y superficiales. Dicha información fue cargada en la plataforma del SIRH, previa recopilación y verificación de los datos obtenidos de los registros de la intranet institucional.

En total, se registraron 16 permisos de vertimientos a personas jurídicas, 17 permisos de captación de aguas subterráneas a personas jurídicas, 9 permisos de captación de aguas superficiales a personas jurídicas y 1 permiso de captación de aguas subterráneas a persona natural, alcanzando un cumplimiento del 100% en el registro de la información disponible.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.2.2. Monitorear la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales.**

META: Un (1) monitoreo a la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales.

INDICADOR: Número de monitoreos a la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales.

AVANCE: Un (1) monitoreo a la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales realizado.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta cuenta con el cien por ciento (100%) de su cumplimiento, logrado a través de la ejecución del contrato No. 483 del 2024, iniciado el 14 de noviembre de 2024, el cual contó con un periodo de 10 meses para su ejecución. A corte 31 de diciembre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

Se realizó el monitoreo de las Ciénagas de Mallorquín, Balboa, Malambo y Convento, con la finalidad de correlacionar los resultados de laboratorio con las imágenes captadas, se obtendrán mapas georreferenciados de los parámetros: Sólidos Suspendidos Totales (fisicoquímico) y Cianobacterias (microbiológico).

- Entrega de Informe del Monitoreo de Calidad de aguas con técnicas de Teledetección multiespectral mediante drones (VANTs).

El objetivo es realizar el monitoreo fisicoquímico, microbiológico e hidrobiológico sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas del Departamento del Atlántico. El monitoreo de la calidad del agua es un componente esencial en la gestión de los recursos hídricos, ya que permite detectar cambios en los parámetros fisicoquímicos y biológicos que pueden indicar la presencia de contaminación o alteraciones en los ecosistemas acuáticos. Tradicionalmente, este monitoreo se ha realizado mediante la recolección de muestras in situ y su posterior análisis en laboratorio. Sin embargo, estos métodos presentan limitaciones en cuanto a cobertura espacial y temporal, lo que dificulta la identificación temprana de problemas ambientales.

En este sentido, la integración de técnicas de teledetección multiespectral con drones ofrece una solución eficaz para ampliar la cobertura del monitoreo, reducir costos operativos y generar información georreferenciada en alta resolución. Esta metodología permite correlacionar los resultados obtenidos en laboratorio con las imágenes captadas, generando mapas detallados de parámetros clave como los sólidos suspendidos totales (SST) y la presencia de cianobacterias.

Este proyecto tiene como finalidad el desarrollo de un sistema de monitoreo basado en teledetección para evaluar la calidad del agua en los cuerpos hídricos del Departamento

del Atlántico. Para ello, se emplea la aeronave Mavic 3 Multiespectral, equipada con sensores capaces de capturar imágenes en diferentes longitudes de onda, lo que permitirá obtener índices espectrales asociados con la calidad del agua.

El monitoreo incluirá la elaboración de ortomosaicos multiespectrales georreferenciados, la aplicación de modelos estadísticos para la determinación de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, y la generación de mapas normativos que faciliten la toma de decisiones en la gestión ambiental.

Imagen 119. *Mapa RGB en Ultra-Alta Resolución (GSD de 3.65 cm/píxel) de la ensenada de Puerto Mosquito (ubicada en Ciénaga de Mallorquín). Producto Geomático obtenido durante el ejercicio de validación del método Ecodron.*

El monitoreo de cuerpos de agua mediante teledetección se basa en principios de fotogrametría, espectrometría y estadística multivariante. La fotogrametría digital permite obtener imágenes ortorrectificadas de alta resolución, mientras que la espectrometría aplicada a sensores multiespectrales facilita la identificación de distintos compuestos presentes en el agua, como los Sólidos Suspendidos Totales (SST, mediante índices multiespectrales de la literatura técnica reconocida y Análisis de Regresión Múltiple -ARM-), la clorofila (gracias a los picos característicos en las firmas espectrales de cuerpos de agua con presencia de este elemento) y la ficocianina (pigmento relacionado con la presencia de cianobacterias, gracias al pico de absorción -que se presenta como un mínimo en la firma espectral de reflectancia- hacia los 650 nanómetros).

OTROS ÍNDICES MULTIESPECTRALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA:

En el caso de los parámetros relacionados con la presencia de vida vegetativa o florecimientos descontrolados de microalgas o fitoplancton (en especial las cianobacterias) algunos índices pueden aplicarse para tener un conocimiento preliminar del estado de la calidad de las aguas en el cuerpo a ser estudiado, estos pueden ser:

- **Índice de Diferencia Normalizada de Vegetación (NDVI):** Compara el Infrarrojo Cercano y el Rojo para determinar la presencia de vegetación acuática.

- **Índice de Diferencia Normalizada de Clorofila (NDCI):** Se basa en la diferencia entre las bandas del Borde Rojo y el Rojo para la detección de clorofila, que puede indicar la presencia de cianobacterias cuando el índice NDVI no indique la presencia de macrófitas o microalgas (valores positivos del NDVI).

El uso combinado de estos índices, junto con análisis geoestadísticos en software especializado como Metashape y R, ha permitido la generación de mapas detallados de la calidad del agua, esenciales para la toma de decisiones ambientales.

Variabilidad de la Reflectancia según el Estado del Cuerpo de Agua

A medida que aumenta el nivel de eutrofización del agua, se intensifican los picos de reflectancia en longitudes de onda del Rojo y Borde Rojo. En cuerpos de agua oligotróficos, la reflectancia se concentra en los 550 nm, mientras que en cuerpos mesotróficos o hipereutróficos se observan picos pronunciados desde los 650 nm en adelante debido a la alta productividad biológica.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.2.3. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).**

META: Un (1) monitoreo a la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).

INDICADOR: Número de monitoreos a la calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).

AVANCE: Un (1) monitoreo a la calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas realizado.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la ejecución del *CONVENIO 0011 INVEMAR – CRA "GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA COMO SOPORTE A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓNAUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO– C.R.A. EN LA ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.* En el marco de este se desarrollaron acciones clave orientadas a mejorar la comprensión y gestión de los ecosistemas marino-costeros del Atlántico. Entre las actividades desarrolladas se incluyen, el monitoreo de la calidad de las aguas y sedimentos, manteniendo la operatividad del nodo Atlántico, correspondiente a la Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia (REDCAM),

dando continuidad al monitoreo anual o semestral que se viene realizando desde el año 2001, incluyendo además las variables del sistema de carbonatos en Puerto Velero y la evaluación de basura marina y microplásticos en playas priorizadas. Por otra parte, se realizó el análisis detallado del estado del ecosistema de arrecifes coralinos, acompañado de un inventario de especies asociadas.

Se realizó la identificación de cinco principales factores de degradación ambiental y la evaluación de 102 impactos en las playas de Puerto Velero y Caño Dulce. Este análisis permitió formular medidas preventivas orientadas a la mitigación de presiones antrópicas y definir estrategias de protección de los ecosistemas. Complementariamente, se desarrollaron actividades de alfabetización oceánica dirigidas a comunidades locales y establecimientos educativos, con el propósito de fortalecer la conciencia ambiental y la corresponsabilidad en la gestión ambiental desde edades tempranas.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento técnico para la identificación de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), orientadas a mitigar la erosión costera entre la Ciénaga de Manatíes y el Tajamar de Bocas de Ceniza; y se realizó la caracterización de corrientes marinas en zonas estratégicas como Puerto Mocho y la Ensenada de Puerto Velero. Estas acciones permitieron generar información actualizada y rigurosa que servirá de base para la toma de decisiones y la planificación ambiental en la zona costera del departamento de Atlántico.

Imagen 120. *Ubicación con las estaciones de muestreo de la REDCAM en el departamento del Atlántico. Los puntos azules indican las estaciones de muestreo de agua superficial. Los puntos bicolores (café y azul) representan las estaciones de muestreo de agua y sedimentos, los puntos bicolores (azul y rosado) corresponden a las estaciones de agua y microplásticos en arena de playa. Los puntos tricolores (azul, café y rosado) corresponden a las estaciones de agua, sedimentos, microplásticos y basura marina en arena de playa. Los puntos amarillos corresponden a estaciones de acidificación de océanos.*

Basura Marina y microplásticos

Las muestras para los análisis de basura marina y microplásticos recolectadas en ecosistemas de playa priorizados del departamento del Atlántico, se caracterizaron y clasificaron en el laboratorio en las categorías, plástico, metal, vidrio, papel-cartón y otros (OSPAR, 2010). Las muestras de arena de playa para microplásticos fueron procesadas siguiendo el protocolo de monitoreo de microplásticos de la red REMARCO (Alonso-Hernández *et al*., 2024) el cual contempla etapas de secado, tamizado, separación por densidad y digestión de la materia orgánica. Las posibles partículas plásticas se identificaron visualmente bajo el estereoscopio, con la descripción cualitativa según su origen, primarios o secundarios; y según su forma, pellet, fragmento, filamento, película, espuma (Garcés-Ordóñez *et al*., 2021; Kovač *et al*., 2016). Las unidades para la concentración de basura marina y microplásticos se expresaron en ítems/m2.

La concentración de basura marina en las playas Punta Astillero, Salgar, Puerto Colombia, Santa Verónica, Caño Dulce y Puerto Velero, osciló entre 0 y 1,91 ítems/m². Las mayores concentraciones se registraron en Playa Punta Astillero (1,91 ítems/m²) y Playa Salgar (0,42 ítems/m²), mientras que, en la playa de Puerto Velero, no se registró presencia de basura marina.

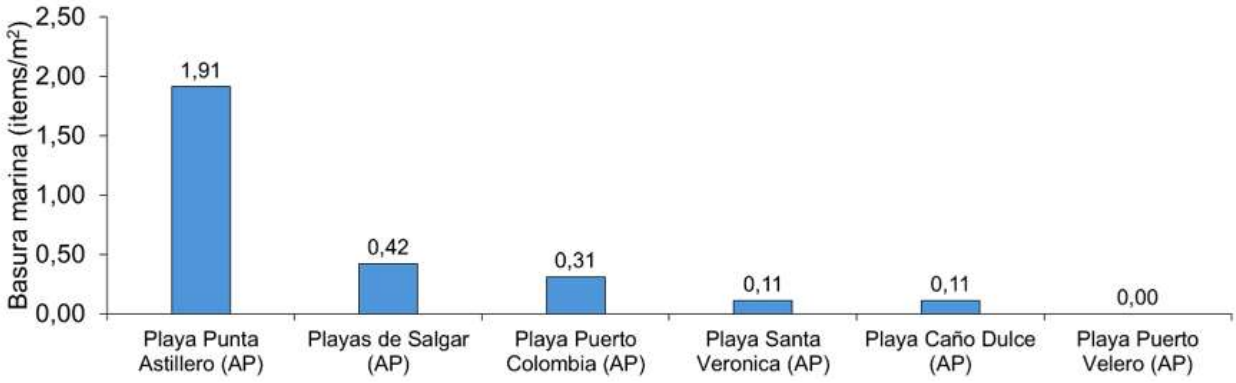

Gráfico 1. *Abundancia de basura marina en las playas priorizadas del departamento del Atlántico, registrada en el muestreo realizado el 4 de septiembre de 2025.*

En contraste, Puerto Velero y Puerto Colombia presentaron en 2025 las menores concentraciones de la serie histórica, observándose una tendencia a la disminución desde 2022 (INVEMAR 2023, 2024). Por su parte, Caño Dulce registró su mayor valor en 2025 (285 ítems/m²), evidenciando una posible tendencia creciente y una mayor acumulación reciente de microplásticos en esta playa.

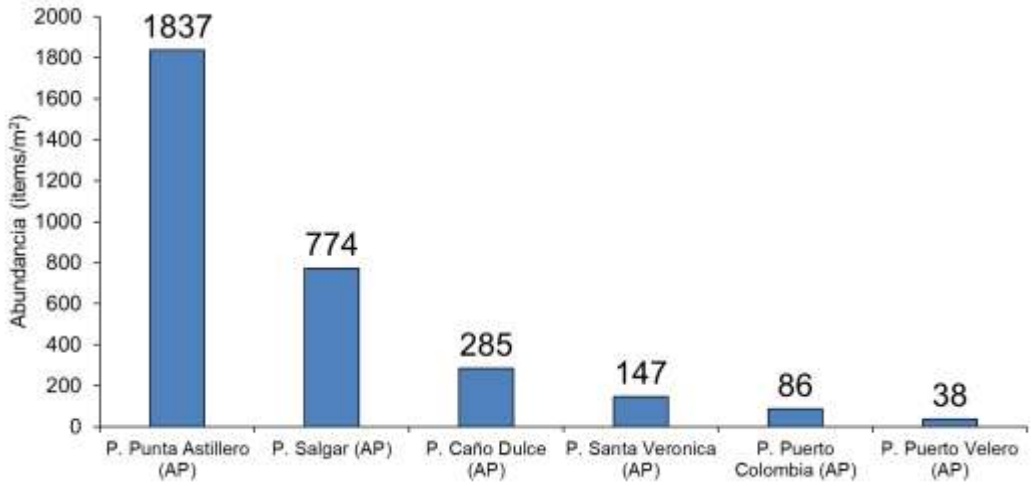

Gráfico 2. *Concentración de microplásticos encontrados en las muestras de arena de playas priorizadas del Atlántico, colectadas el 4 de septiembre de 2025.*

Actualización del sistema de información REDCAM

Los datos de calidad de aguas y sedimentos reportados por el LABCAM del INVEMAR, son revisados, verificados y validados para su ingreso en el sistema de información REDCAM. La actualización de sistema de información REDCAM es una labor permanente para mantener el sistema operativo, de forma que se puedan consultar los servicios, tales como módulo de estadísticas, geovisor de cartografía, consulta de datos, cálculo y visualización del índice de calidad de las aguas marinas y costeras– ICAM.

En el marco de las actividades para la gestión del recurso hídrico marino-costero del departamento del Atlántico, se llevó a cabo la actualización de la base de datos y servicios del sistema de información REDCAM, mediante la creación del metadato correspondiente al muestreo realizado los días del 1, 2, 3 y 4 de septiembre de 2025, disponible en el portal Servicios de catalogación de información de Metadatos del SIAM - GeoNetwork en https://n2t.net/ark:/81239/m9bd90. Además, se llevó a cabo la actualización del módulo de gestión de la información de la herramienta Web ICAM (https://icam.invemar.org.co), donde se registró la información relacionada con la programación y ejecución del muestreo realizado en el departamento del Atlántico. La actualización se ve reflejada en el DashBoard, el cual proporciona una visión general del flujo de datos.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.2.5. Realizar seguimiento a las metas de Carga Contaminantes.**

META: Un (1) seguimiento a las metas de Carga Contaminantes.

INDICADOR: Número de seguimientos a las metas de Carga Contaminantes.

AVANCE: Un (1) seguimiento a las metas de Carga Contaminantes.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, "Colombia Mundial de la Vida", en el artículo 25 establece:

"Artículo 25 Adiciónese un parágrafo transitorio al artículo 42 de la Ley 99 de 1993, así:

Artículo 42. TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS. (...) PARÁGRAFO TRANSITORIO. Factor regional de la tasa retributiva por vertimientos para los prestadores servicio público de alcantarillado en el territorio nacional se con el factor regional de 1 a los prestadores de los municipios, hasta el 31 diciembre del 2024, plazo en cual el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con el Ministerio Vivienda, y Territorio, actualizarán los estudios, las evaluaciones y la fórmula con él se calcula la tasa retributiva, así como los criterios gradualidad distribuir el factor regional en función de los compromisos asumidos por los del servicio público de alcantarillado, generando la correspondiente reglamentación con un esquema de tratamiento diferencial". En virtud de lo anterior, esta nueva norma cambia el concepto del Acuerdo de Metas, integrando una nueva serie de coeficientes que permitan hallar el factor regional. Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Atlántico no cuenta herramientas necesarias de información para el cálculo de estos coeficientes y la aplicabilidad del nuevo Decreto 1553 del 2024.

Imagen 121. *Jornada de capacitación Decreto 1553 del 2024 "Tasa Retributiva por Vertimientos puntuales al agua".*

Por parte de la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se recibió invitación a participar en jornada de capacitación Decreto 1553 del 2024 **"Tasa Retributiva por Vertimientos puntuales al agua"** en el cual se establece una nueva metodología para la liquidación de la tasa retributiva dirigido a los funcionarios y colaboradores que apoyan el proceso de liquidación de las tasas retributivas, tasa por uso, PSA, tasa por compensación forestal, entre otras. Desarrollado en la ciudad de Barranquilla los días 23 y 24 de mayo, y en los que participaron otras entidades como CORPAMAG, CORALINA, CARDIQUE Y CORPOGUAJIRA, entre otras.

A corte 31 de diciembre 2025 se contó con el apoyo de la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo para el cálculo de la VARIABLE AMBIENTAL (una de las tres variables del factor regional.), documento CÁLCULO VARIABLE AMBIENTAL TASA RETRIBUTIVA 2024.

Estimación variable ambiental para el cálculo del factor regional para el departamento del Atlántico

Imagen 122. *Documento CÁLCULO VARIABLE AMBIENTAL TASA RETRIBUTIVA 2024.*

Factor Regional "El factor regional, con el nuevo Decreto, tiene en cuenta aspectos sociales, ambientales, entre otros, incluye variables tales, como la ambiental, la socioeconómica, y para las empresas prestadoras de servicios públicos la variable económica.

Así mismo, la variable ambiental está asociada a la calidad del agua del cuerpo receptor, la relación de caudal descargado, con respecto al caudal o volumen de la fuente receptora y la inclusión del parámetro de la Demanda Química de Oxigeno- DQO, mediante la relación de la DBO y DQO, con esto, no solo se tiene en cuenta el impacto causado por la Demanda Bioquímica de Oxígeno y los Sólidos Suspendidos Totales, si no que incorpora el parámetro de la DQO.

Con la inclusión del parámetro de la DQO en la formula del factor regional, se manda un mensaje, principalmente al sector industrial, que, en ocasiones, podían manejar valores

bajos de DBO, pero valores de DQO por lo generalmente, altos; que ahora serán tenidos en cuenta dentro de la fórmula para hallar el Factor regional.

El factor regional, deberá ser hallado cada año, y no será acumulativo, como ocurría con el decreto anterior, con esto se tendrá en cuenta la calidad del agua vertida en el año que se va a cobrar, las condiciones del cuerpo receptor de las aguas residuales, y así con esto se podrá evidenciar año tras año; inversiones realizadas en los sistemas de tratamiento; el mejoramiento de la calidad fisicoquímica de los cuerpos de agua, entre otras consideraciones.

Con la variable económica que aplica únicamente a los prestadores del servicio público de alcantarillado, se tendrán en cuenta los avances presentados en los proyectos de inversión encaminados a la descontaminación hídrica."

También se desarrollaron tres jornadas de capacitación en cuanto a la socialización decreto 1553 del 2024 cobro de la tasa retributiva como utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntales.

28 agosto 2025: Empresas Prestadoras de Servicios Públicos
29 agosto 2025: Sector industrial.
08 septiembre: Sector industrial.

Imagen 123. *Jornadas de capacitación.*

PROYECTO 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 1.2.3.1. Realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.**

META: Cien por ciento (100%) de seguimiento a los PSMV.

INDICADOR: Porcentaje de seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

En ejercicio de las labores de seguimiento ambiental en la vigencia 2025 se realizó el seguimiento a los 23 Municipios y un (1) corregimiento de sus Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).

Se resolvieron los siguientes procesos sancionatorios en el marco del seguimiento a los Planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV municipales:

- Resolución 457 del 2025 “POR LA CUAL SE DECLARA LA RESPONSABILIDAD EN EL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO MEDIANTE AUTO N°565 DEL 25 DE JULIO DE 2022, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SUAN CON NIT.890.116.159-0 Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SUAN E.S.P. CON NIT. 802.010.973- 3 Y, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

- Resolución 458 del 2025 “POR LA CUAL SE DECLARA LA RESPONSABILIDAD EN EL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO MEDIANTE AUTO N°567 DEL 25 DE JULIO DE 2022, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ CON NIT. 800.094.462-4 Y DE LA SOCIEDAD DENOMINADA AGUAS DEL SUR DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P. CON NIT. 901.136.686-5 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

- Resolución 984 del 2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD AGUAS DEL SUR DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P., IDENTIFICADA CON NIT. 901.136.686- 5, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N°458 DE 2025, POR LA CUAL SE DECLARA LA RESPONSABILIDAD EN EL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO MEDIANTE AUTO N°567 DEL 25 DE JULIO DE 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

- Resolución 1111 del 2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV), APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0676 DE 2021, PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ (2021-2030) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Operador	Municipio	# Informe Seguimiento primer semestre	Actuación Administrativa primer Semestre	# Informe Seguimiento Segundo Semestre	Actuación Administrativa Segundo Semestre
MUNICIPIO DE SABANALARGA	AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA	420/2025	534/2025	1581/2025	1604/2025
TRIPLE A SA ESP	BARANOA	421/2025	535/2025	1582/2025	1605/2025
TRIPLE A SA ESP	BARRANQUILLA	423/2025	536/2025	1583/2025	1606/2025
AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ	426/2025	537/2025	1584/2025	1607/2025
AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO	CANDELARIA	457/2025	538/2025	1585/2025	1608/2025
TRIPLE A SA ESP	GALAPA	467/2025	539/2025	1586/2025	1609/2025
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	JUAN DE ACOSTA	468/2025	540/2025	1587/2025	1610/2025
AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO	LURUACO	469/2025	541/2025	1588/2025	1611/2025
AGUAS DE MALAMBO SA ESP	MALAMBO	254/2025	378/2025	851/2025	1603/2025
AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO	MANATÍ	470/2025	542/2025	1589/2025	1612/2025
TRIPLE A SA ESP	PALMAR DE VARELA	471/2025	543/2025	1590/2025	1613/2025
MUNICIPIO DE PIOJO	PIOJO	472/2025	544/2025	1591/2025	1614/2025
TRIPLE A SA ESP	POLONUEVO	473/2025	545/2025	1592/2025	1615/2025
MUNICIPIO DE PONEDERA	PONEDERA	545/2025	594/2025	1593/2025	1616/2025
TRIPLE A SA ESP	PUERTO COLOMBIA	534/2025	546/2025	1594/2025	1617/2025
AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO	REPELON	37/2025	315/2025	1595/2025	1618/2025
TRIPLE A SA ESP	SABANAGRANDE	535/2025	547/2025	1596/2025	1619/2025
TRIPLE A SA ESP	SABANALARGA	536/2025	548/2025	1597/2025	1620/2025
SERVICIOS MUNICIPALES 1A SA	SANTA LUCIA	537/2025	549/2025	1598/2025	1621/2025
TRIPLE A SA ESP	SANTO TOMAS	538/2025	550/2025	1599/2025	1622/2025
TRIPLE A SA ESP	SOLEDAD	539/2025	551/2025	1600/2025	1623/2025
AAMUS SA ESP	SUAN	540/2025	552/2025	1601/2025	1624/2025
TRIPLE A SA ESP	TUBARÁ	541/2025	553/2025	1602/2025	1625/2025
TRIPLE A SA ESP	USIACURI	542/2025	554/2025	1603/2025	1626/2025

Tabla 4. *Seguimiento ambiental en Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.3.2. Apoyar a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales.**

META: Un (1) proyecto apoyado a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales.

INDICADOR: Número de proyectos apoyados a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales.

AVANCE: Un (1) proyecto apoyado a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales.

Esta meta se cumplió con la ejecución de los siguientes contratos:

Contrato 237 de 2021

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA Y EL SECTOR DE EL VAIVEN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Valor Total Inversión: $ 20.251.088.087,00

Recursos Vigencia 2025: $ 416.860.000,00

Estado: En ejecución.

Población beneficiada: La población beneficiada corresponde al casco urbano del municipio de Juan de Acosta y el corregimiento El Vaivén.

El proyecto presenta un avance físico del 96% de acuerdo con reportes presentados por la interventoría, dentro del cual se han desarrollado actividades como:

- Construcción de reactores.
- Construcción de cuarto eléctrico y laboratorio en la PTAR.
- Construcción de pozos de inspección.
- Construcción de cajas repartidoras.
- Instalación de tuberías
- Construcción de humedales
- Construcción canal concreto para manejo de aguas lluvias
- Construcción de pozo húmedo EBAR
- Construcción de gaviones para protección de EBAR
- Construcción de cerramiento EBAR y PTAR
- Construcción de cuarto eléctrico en la EBAR.

El avance financiero del contrato corresponde al 88,54%.

Imagen 124. *Registro fotográfico PTAR Juan de Acosta.*

Contrato 538 de 2018

Objeto: CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Valor Total Inversión: $ 8.686.850.948,00

Estado: Terminado.

Población beneficiada: La población beneficiada corresponde al casco urbano del municipio de Piojó.

El proyecto presenta un avance físico del 100%, dentro del cual se desarrollaron actividades como:

- Construcción de muro de contención.
- Construcción de vía de acceso y andenes
- Construcción de gaviones.
- Construcción de enrocados para protección de taludes.
- Instalación de tuberías
- Relleno seleccionado caras interna y externa de muro de contención.
- Construcción de reactores.
- Construcción de cuarto eléctrico y laboratorio.
- Construcción de pozos de inspección.
- Construcción de humedales

- Suministro de equipos
- Instalación de redes eléctricas
- Certificación RETIE

El avance financiero del contrato corresponde al 98%.

Imagen 125. *Registro fotográfico PTAR Piojó.*

C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico
INFORME DE
GESTIÓN
2025
GESTIÓN PARA LA
CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE
LOS RECURSOS NATURALES

2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

- **PROGRAMA 2.1 BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS**

PROYECTO NO 2.1.1. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.1. Restaurar, conservar, recuperar o rehabilitar ecosistemas terrestres en el Departamento del Atlántico de acuerdo al estado de conservación del Ecosistema.**

META (A): Cuarenta (40) hectáreas de ecosistemas restauradas, recuperadas o rehabilitadas en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR (A): Número de ha de ecosistemas restaurados, recuperados o rehabilitados en el Departamento del Atlántico.

AVANCE (A): Cuarenta (40) hectáreas de ecosistemas restauradas, recuperadas o rehabilitadas.

En la vigencia 2.025, se suscribió el Convenio 009 del 2.025 “AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER ACCIONES DE INTERVENCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, LA ADAPTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, para la Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación de Ecosistemas Terrestres en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el departamento del Atlántico. El citado convenio cumplió el 100% de las fases de planificación, preparación y promoción.

De esta manera se realizó la restauración de 40 ha de ecosistemas degradados con la siembra y mantenimiento de dieciocho mil (18.000) árboles sembrados en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela.

Fase	Actividad Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación de Ecosistemas Terrestres en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el departamento del Atlántico:	Estado
Planificación	Identificación y selección de las áreas de intervención, que conlleve al reconocimiento de factores que inciden en la degradación y erosión de ecosistemas intervenidos.	Cumplido
Planificación	Elaboración de estudios de suelos para verificación de las propiedades físicas fundamentales más importantes en el perfil del suelo con el objeto de determinar el grado de afectación de ecosistemas intervenidos.	Cumplido
Preparación	Selección de lotes representativos para realizar actividades de restauración de ecosistemas terrestres	Cumplido
Preparación	Aplicación de correctivos en cuarenta (40) hectáreas de suelos intervenidos según el estudio de suelos obtenidos.	Cumplido
Preparación	Adecuación y preparación técnica de cuarenta (40 hectáreas de suelos, que incluya la labor de mecanización que busca mejorar las condiciones del suelo, dicha actividad incluye un pase mecanizado que permita la descompactación y mejora de la aireación del sustrato.	Cumplido
Preparación	Suministro de material vegetal para el establecimiento de cuarenta (40) hectáreas de intervención en rehabilitación y restauración ecológica.	Cumplido
Preparación	Siembra y establecimiento de cuarenta (40) hectáreas intervenidas en rehabilitación y restauración ecológica, en conjunto con la realización de labores orientadas al mantenimiento de cultivos durante la etapa de siembra o establecimiento definitivo.	Cumplido
Preparación	Suministro de insumos de fertilización de cuarenta (40) hectáreas intervenidas en rehabilitación y restauración ecológica.	Cumplido
Preparación	Suministro de insumos de control fitosanitario de cuarenta (40) hectáreas intervenidas en rehabilitación y restauración ecológica.	Cumplido
Preparación	Mano de obra no calificada para la realización de actividades de seguimiento de predios del área intervenida.	Cumplido
Preparación	Asistencia técnica en fortalecimiento de capacidades a productiva en cincuenta y seis (56) productores agrícolas adscritos al área de intervención a razón de tres (3) visitas en predios seleccionados, la visita tendrá una duración aproximada de 4 horas.	Cumplido
Preparación	Monitoreo, seguimiento y evaluación de actividades de rehabilitación y restauración ecológica mediante visitas de áreas intervenidas durante el periodo de ejecución del proyecto.	Cumplido
Promoción	Jornadas de difusión del programa de conservación de suelos y promoción de sistemas sostenibles, de la CRA, articulado con la política de cambio climático y gestión del riesgo. Este programa se desarrolló en un (1) evento de difusión por municipio con una duración de cuatro (4) horas con un porcentaje de participación del 80% de la población intervenida en cada municipio. Programa de capacitación en buenas prácticas de conservación realizado a través de dos (2) escuelas de campo por municipio; esta actividad teórica práctica se desarrolló en sesiones con una duración de seis (6) horas y con un porcentaje de participación del 80% de la población intervenida en cada municipio.	Cumplido
Promoción	Programa de capacitación en viveros comunitarios realizado a través de dos (2) escuelas de campo por municipio; esta actividad teórica práctica se	Cumplido

Fase	Actividad Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación de Ecosistemas Terrestres en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el departamento del Atlántico:	Estado
	desarrolló en sesiones con una duración de seis (6) horas y con un porcentaje de participación del 80% de la población intervenida en cada municipio.	
Promoción	Implementación de acuerdos comunitarios con población beneficiaria mediante la realización de un (1) evento de formalización por municipio; este evento deberá contar con una duración de cuatro (4) horas y con un porcentaje de participación del 80% de la población intervenida.	Cumplido

Tabla 5. *Fases del proceso de Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación de Ecosistemas Terrestres.*

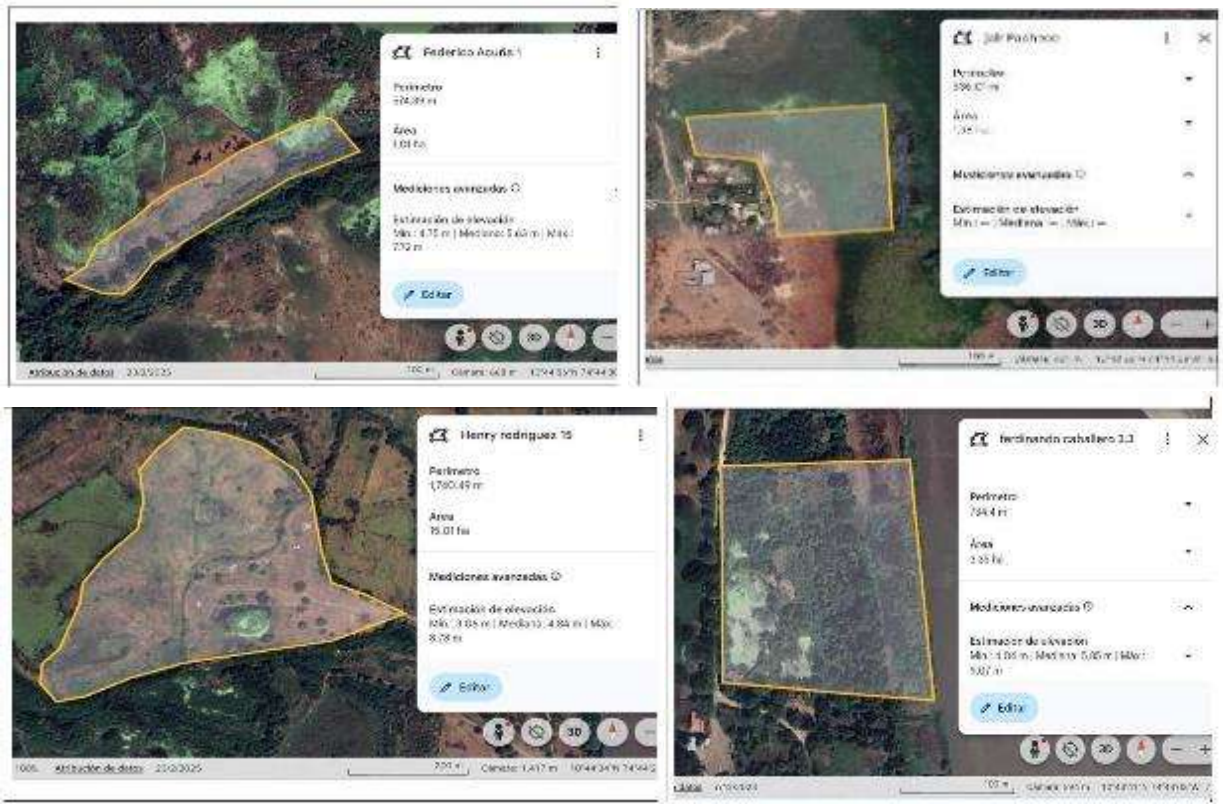

***Imagen* 126.** *Área de restauración de 40 ha de ecosistemas degradados.*

Imagen 127. *Actividades de Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación.*

Imagen 128. *Actividades de Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación.*

META (B): Un (1) proyecto de restauración y conservación de áreas ambientales estratégicas para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y la resiliencia ecosistémica del departamento, estructurados, formulados y presentados en convocatorias nacionales.

INDICADOR (B): Número de proyectos de restauración y conservación de áreas ambientales estratégicas para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y la resiliencia ecosistémica del departamento estructurados bajo esquemas de restauración de mil (1.000) hectáreas en el cuatrienio.

AVANCE (B): Un (1) Proyecto de restauración y conservación.

Se suscribió el Convenio 009 del 2025 “AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER ACCIONES DE INTERVENCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, LA ADAPTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, para la Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación de Ecosistemas Terrestres en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el departamento del Atlántico: Intervención en suelos degradados en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el Departamento del Atlántico para Veinte (20) hectáreas de suelos degradados por erosión en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el Departamento del Atlántico.

La selección de los lotes representativos para la realización de estas actividades se desarrolló con base en la información suministrada por la C.R.A y los insumos técnicos obtenidos durante el proceso de caracterización inicial.

- Revisión de polígonos suministrados
- Polígonos analizados y posteriormente visitados en campo para verificar sus condiciones ambientales, de uso del suelo y accesibilidad.
- Socialización proyecto con las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATAs), las cuales brindaron su apoyo en la articulación territorial, facilitando la consolidación de reuniones con los propietarios de los lotes priorizados y con otros actores locales relevantes, lo que permitió fortalecer la participación comunitaria y generar acuerdos para la implementación de las actividades del proyecto.
- Visitas de campo y diagnóstico inicial.
- Identificación de áreas con mayor representatividad ecológica y potencial para la restauración de ecosistemas terrestres.
- Se evaluaron factores como cobertura vegetal, procesos de degradación, erosión y prácticas productivas asociadas.

- Estudio de suelos y análisis de resultados

Una vez seleccionados los lotes, se procedió a planificar la aplicación de correctivos en un total de veinte (20) hectáreas.

Fase de preparación

- Realizar dos (2) inspecciones o visitas de Campo para caracterización de predios afectados a causa de procesos de erosión de suelos en los municipios priorizados.
- Mapeo de áreas seleccionadas con características comunes.
- Aseguramiento físico del área perimetral a través de la Protección de áreas sembradas del posible ingreso de ganado bovino, equino caprino, etc. La cerca debe tener una durabilidad que cubra el tiempo de los mantenimientos, acorde con las especificaciones emitidas por las autoridades ambientales en veinte (20) hectáreas de suelos.
- Aplicación de correctivos en veinte (20) hectáreas de suelos intervenidos según el estudio de suelos obtenidos.
- Levantamiento de franjas de drenaje (zanjas) mediante la construcción de canales de drenaje que permitan la infiltración de suelos en veinte (20) hectáreas con procesos de control de erosión.
- Suministro de material vegetal para el establecimiento veinte (20) hectáreas con procesos de control de erosión.
- Siembra y establecimiento de veinte (20) hectáreas con procesos de control de erosión.
- Suministro de insumos de nutrición vegetal en veinte (20) hectáreas de suelos.
- Suministro de insumos de control fitosanitario en veinte (20) hectáreas de suelos.
- Mano de obra no calificada para la realización de actividades de preparación y mantenimiento en veinte (20) hectáreas de suelos.
- Monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos de control de erosión en veinte (20) hectáreas intervenidas.
- Fase de promoción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Programa de capacitación en buenas prácticas de conservación y promoción de sistemas sostenibles realizado a través de dos (2) escuelas de campo teórico - prácticas; esta actividad será desarrolló en eventos con una duración de seis (6) horas y con un porcentaje de participación del 80% de la población en los tres (3) municipios intervenidos.

Imagen 129. Capacitación en buenas prácticas de conservación y promoción de sistemas sostenibles.

La dosificación y el tipo de enmiendas utilizadas respondieron directamente a los resultados del análisis de laboratorio, garantizando un manejo adecuado y orientado a la recuperación del suelo.

.

Imagen 130. *Actividades de intervención para Ecosistemas Terrestres.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.2. Realizar intervención en suelos degradados del Departamento del Atlántico.**

META: Veinte (20) hectáreas de suelos degradados por erosión en el Departamento del Atlántico Intervenidos.

INDICADOR: Número de hectáreas de suelos degradados por erosión intervenidos en el departamento del Atlántico.

AVANCE: Veinte (20) hectáreas de suelos degradados por erosión intervenidas.

Se suscribió el Convenio 009 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER ACCIONES DE INTERVENCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, LA ADAPTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO," para la Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación de Ecosistemas Terrestres en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el departamento del Atlántico:

Se realizó intervención en suelos degradados en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el Departamento del Atlántico para Veinte (20) hectáreas de suelos degradados por erosión en estos municipios, teniendo en cuenta las condiciones del suelo y la presencia de especies propias de estos municipios, lo cual permitió seleccionar material vegetal adaptado a las características locales y a los ecosistemas de protección hídrica presentes en la zona.

Se identificaron y seleccionaron especies nativas propias de las unidades de bosque de la región, con énfasis en aquellas localizadas en zonas de protección hídrica. Las especies priorizadas aportan biomasa, frutos y sombra, favoreciendo el equilibrio del ecosistema y sirviendo como fuente de alimento para la fauna silvestre

Imagen 131. *Actividades de intervención en suelos degradados.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.4. Implementar medidas de prevención, control y manejo de las principales especies exóticas invasoras del departamento.**

META: Una (1) especie exótica invasora con medida de prevención, control y manejo en ejecución.

INDICADOR: Número de especies exóticas invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.

AVANCE: Una (1) especie exótica invasora con medida de prevención, control y manejo.

Se suscribió el Convenio 0007 del 2025 **"**AUNAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Como cumplimiento al indicador asociado al número de especies exóticas invasoras identificadas y monitoreadas en el departamento del Atlántico se determinó y trabajó con la especie Pez León (Pterois volitans), por ser una especie invasora altamente reproductiva y voraz en el Caribe, que devora peces nativos y destruye arrecifes de coral al no tener depredadores naturales, desequilibrando ecosistemas y afectando la pesca comercial.

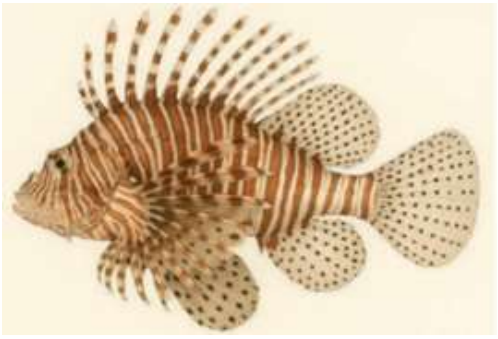

Imagen 132. *Pez León (Pterois volitans).*

Dentro de las actividades desarrolladas se llevó a cabo una convocatoria orientada a reunir expertos en la temática, con el propósito de generar inicialmente una metodología técnica que permitiera seleccionar los sitios a trabajar, análisis del estado actual de la especie invasora y el monitoreo de la especie Pez León.

La convocatoria desarrollada estuvo dirigida principalmente a especialistas y actores estratégicos de los municipios de Puerto Colombia, Tubará y Juan de Acosta, zonas costeras donde se ha reportado la presencia de dicha especie invasora.

Así mismo, se contó con la participación de representantes del sector académico, quienes, en articulación con los entes territoriales, contribuyen al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y control ambiental en el ámbito marino-costero.

Imagen 133. *Jornadas de formación para el manejo del Pez León.*

Imagen 134. *Jornadas de formación para el manejo del Pez León.*

Posterior a la convocatoria se llevaron a cabo 2 mesas de trabajo con los expertos con la finalidad de definir criterios de muestreo, formatos de registro, roles y responsabilidades por actor, así como un plan de seguimiento con indicadores operativos para el funcionamiento del SAT. Es de destacar que estas mesas se realizaron a petición de los expertos en campo.

Se definió la indicación y técnicas de monitoreo del Pez León (Pterois volitans) se realizó un plan de medidas de prevención, control y manejo que se pudieran convertir en un mecanismo de alerta temprana que permita identificar áreas de atención prioritaria, sobre las cuales deban dirigirse las políticas para el manejo y prevención de dicha especie.

Mesa de trabajo No 1:

Imagen 135. *Jornadas de educación, prevención y* control para *el manejo del Pez León*.

Mesa de trabajo No 2:

Imagen 136. *Jornadas de educación, prevención y* control para *el manejo del Pez León*.

De acuerdo a los resultados de las mesas de trabajo desarrolladas, se seleccionaron tres (3) zonas en el departamento del Atlántico dónde se realizaron muestreos con el propósito de consolidar el conocimiento generado y divulgado acerca del Pez león.

Los criterios de selección de estos municipios corresponden a registros de la presencia de esta especie invasora en la zona y la posibilidad de generar impactos ambientales negativos sobre la biodiversidad.

Los municipios seleccionados para el estudio de la especie exótica invasora y su justificación fueron:

- **Puerto Colombia:** Puerto Colombia constituye un área prioritaria debido a su proximidad con el área metropolitana de Barranquilla y su relevancia histórica como puerto marítimo. Presenta fondos rocosos sumergidos y fondos arenosos que favorecen la colonización del Pez León. La combinación de alta presión

turística y pesquera convierte este municipio en un punto crítico para las actividades de monitoreo, prevención y control de la especie.

- **Juan de Acosta**: La zona costera de Juan de Acosta se caracteriza por la presencia de ecosistemas marinos de gran valor ecológico, con una fuerte interacción con comunidades pesqueras locales. Sus playas, dunas y litorales rocosos, junto con la práctica de pesca artesanal y turismo costero, generan condiciones de vulnerabilidad ambiental ante la invasión del Pez León. Su inclusión en el plan de muestreo permitirá recopilar información esencial para la gestión sostenible de estos ecosistemas.

- **Tubará**: El municipio de Tubará alberga áreas costeras con alta biodiversidad marina, incluyendo relictos de manglar, zonas de pastos marinos y sitios de relevancia para la pesca artesanal. La cercanía a áreas destinadas al buceo recreativo y deportes náuticos incrementa el riesgo de dispersión del Pez León, por lo que se considera indispensable la ejecución de acciones de monitoreo y sensibilización comunitaria para mitigar su expansión.

Imagen 137. *Estudio de la especie exótica invasora.*

Imagen 138. *Ejecución de acciones de monitoreo y sensibilización comunitaria para mitigar su expansión.*

Con base en lo anterior se elaboró un documento que permite establecer una técnica de monitoreo que a través de unos resultados del modelo de probabilidad de ocurrencia se convierte en un mecanismo de alerta temprana que permite identificar áreas de atención prioritaria, sobre las cuales deben dirigirse las políticas para el manejo y prevención de la especie invasora.

Así mismo elaboraron dos documentos adicionales:

1. Que plasma los resultados iniciales de la técnica de monitoreo de la especie exótica invasora pez Leon (Pterois volitans) registrada para el departamento Atlántico.
2. De igual manera se elaboró un documento Plan de Medidas de prevención control y manejo de la especie invasora Pez León, cuyo objetivo principal fue Evaluar de manera preliminar la distribución y presencia del Pez León (Pterois volitans) en el departamento del Atlántico mediante técnicas de monitoreo participativo con el fin de establecer una línea base que permita orientar medidas de prevención, control, manejo y aprovechamiento sostenible en el marco del Plan de Acción Institucional de la C.R.A.

   Para ello se contempló la Identificación de áreas de presencia confirmada de la especie en municipios costeros del Atlántico, la sistematización de registros comunitarios y científicos en una base de datos georreferenciada, análisis de las

percepciones de pescadores y buzos sobre los impactos del Pez León y Propuestas de lineamientos iniciales para el control y manejo de la especie.

La elaboración del documento tuvo en cuenta directamente los lineamientos nacionales e internacionales:

- Estrategia Nacional de Especies Invasoras: prevención, control y manejo de especies introducidas.
- Plan Nacional de Desarrollo (Gobierno de Colombia): protección de biodiversidad y promoción de economías verdes.
- Plan de Acción Institucional (C.R.A.): gestión de especies invasoras en el Atlántico, fortalecimiento de la gobernanza ambiental y participación comunitaria.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): compromiso internacional en el manejo de especies invasoras como motor de pérdida de biodiversidad.

Se desarrollaron tres (03) mesas de trabajo dirigidas a las noventa (90) personas convocadas, 30 personas por cada municipio del departamento del Atlántico dónde se priorizó la presencia de la especie invasora, con el ánimo de dar a conocer a la población atlanticense la problemática, el manejo y control de la especie invasora pez Leon (Pterois volitans).

Durante las jornadas se abordaron temáticas relacionadas con:

• Reconocimiento de la especie y su impacto ecológico.
• Prácticas de manejo responsable y control biológico.
• Importancia de la participación comunitaria en la vigilancia y reporte de avistamientos.
• Estrategias de educación ambiental para mitigar la propagación de la especie.
Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del conocimiento local y al compromiso comunitario con la conservación de los ecosistemas marinos y costeros del departamento.

Durante las jornadas, se implementaron ejercicios prácticos de reconocimiento morfológico de la especie a través del uso de fichas técnicas ilustradas, que permitieron a los participantes diferenciar el pez león de especies nativas similares, observando sus aletas radiadas, franjas marrón-rojizas y espinas dorsales venenosas.

En las sesiones de debate, los asistentes discutieron estrategias de control y aprovechamiento, destacándose las siguientes conclusiones:

• Fomentar la pesca dirigida al pez león como herramienta de control poblacional.
• Capacitar a pescadores locales en técnicas de captura seguras y sostenibles.
• Promover su comercialización gastronómica como alternativa productiva.
• Explorar el desarrollo de artesanías marinas a partir de subproductos del pez (espinas,

piel y huesos).

Imagen 139. *Jornadas de educación, prevención y* control para *el manejo del Pez León.*

Imagen 140. *Jornadas de educación, prevención y control para el manejo del Pez León.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.5. Implementar medidas de manejo y conservación de especies amenazadas en el departamento del Atlántico.**

META (A): Un (1) documento técnico formulado con medidas de manejo y conservación de una especie amenazada identificada en el departamento.

INDICADOR (A): Número de documentos técnicos de medidas de manejo y conservación de especies amenazadas identificadas en el departamento del Atlántico formulados.

AVANCE (A): Un (1) Documento técnico formulado.

En la vigencia 2025, se suscribió el convenio 0007 del 2025 "AUNAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", en el marco de este convenio se realizó una selección de especie de fauna silvestre en estado de amenaza, la cual fue *Trachemys Callirostris* comúnmente conocida como Hicotea, esta especie se distribuye en la mayoría de los departamentos de la costa caribe Colombiana y actualmente sufre una explotación de manera ilegal en su hábitat generando incautaciones especialmente en la época de semana santa ya que es capturada de manera ilegal para la venta y consumo.

En cumplimiento de las acciones orientadas a la conservación de especies amenazadas en el territorio, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, en articulación con autoridades ambientales, entes territoriales, organizaciones académicas y de la sociedad civil, llevó a cabo una convocatoria técnica dirigida a reunir a expertos en la temática de especies amenazadas, con el propósito de recoger insumos que permitieron construir una metodología de trabajo para la definición de medidas de manejo y conservación de la especie *Hicotea (Trachemys callirostris)* identificada en el departamento del Atlántico.

Posterior a ello se llevó a cabo 2 mesas de trabajo con los expertos convocados, en las que se recopilaron insumos técnicos, sociales, normativos y territoriales que facilitaron la construcción participativa y multisectorial de una metodología de trabajo rigurosa y contextualizada, orientada a la formulación de medidas de manejo, conservación y protección de la especie Hicotea en el departamento del Atlántico, los participantes convocados fueron:

- Expertos e investigadores en herpetología, conservación de reptiles y ecosistemas acuáticos.
- Representantes de universidades y centros de investigación con experiencia en biodiversidad y conservación.
- Delegados de autoridades ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías de Ambiente, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).
- Organizaciones comunitarias y de base con trayectoria en procesos de conservación y educación ambiental.

Imagen 141. *Mesas de trabajo con los expertos convocados.*

Imagen 142. *Mesas de trabajo con los expertos convocados.*

Con el apoyo de estos expertos y miembros de la comunidad se elaboró un documento que define las medidas de manejo y conservación de la especie amenazada Hicotea (Trachemys callirostris) identificada en el departamento.

Se desarrollaron cuatro (04) jornadas de educación ambiental dirigidas a Cuatro (04) Instituciones educativas ubicadas en los Municipios del departamento del Atlántico, en las que participen por institución como mínimo 30 estudiantes, dónde se priorice la presencia de la especie amenazada, con el ánimo de dar a conocer a la población atlanticense la problemática, el manejo y control y conservación de la especie Hicotea (Trachemys callirostris), los colegios seleccionados fueron:

1. Instituto Técnico Comercial de Ponedera.
2. Instituto Técnico Comercial de Palmar de Varela.
3. Institución Educativa Adolfo León Bolívar Marenco de Suán.
4. Institución Educativa Diversificada Oriental – IEDO.

Fueron en total 120 miembros de las instituciones participantes a los cuales se les entregó material distintivo del proceso de conservación de la especie; Kits (gorra, camiseta, cuaderno y colores en material reutilizable), Realizar la entrega de ciento veinte (120) guías ilustradas elaboradas en material ecológico que contengan información de los aspectos biológicos, procesos de manejo, control y conservación de la especie Hicotea (Trachemys callirostris.

Institución Educativa	Fecha Programada	Participantes
Instituto Técnico Comercial de Ponedera	18 de septiembre de 2025	30
Instituto Técnico Comercial de Palmar de Varela	30 Septiembre de 2025	30
Instituto Educativo Adolfo León Bolívar Marenco de SUAN	22 de octubre de 2025	30
Institución Educativa Diversificada Oriental – IEDO	28 de octubre de 2025	30

Tabla 6. *Listado de Instituciones participantes.*

De igual manera como un proceso de divulgación e información se realizó la entrega de ciento veinte (120) guías ilustradas elaboradas en material ecológico que con información de aspectos biológicos, procesos de manejo, control y conservación de la especie Hicotea (Trachemys callirostris) registrada para el departamento Atlántico, las mencionadas guías fueron entregadas en cada una de las Instituciones educativas y a los participantes del proceso de conservación.

I.E.D.O SANTO TOMAS:

Instituto Educativo Adolfo León Bolívar Mareno de SUAN:

Instituto Técnico de Comercio Ponedera:

Instituto Técnico de Comercio Palmar de Varela:

Imagen 143. *Documento Técnico con Medidas de Manejo y Conservación de la Especie Hicotea (Trachemys callirostris).*

También se elaboraron Cuatro (04) Murales uno (01) por cada institución educativa dónde se brindó información a través de diseños a cerca de la conservación, prevención y manejo de la especie Hicotea (Trachemys callirostris).

Imagen 144. *Murales por cada institución educativa donde se brindó información a través de diseños a cerca de la conservación, prevención y manejo de la especie Hicotea (Trachemys callirostris).*

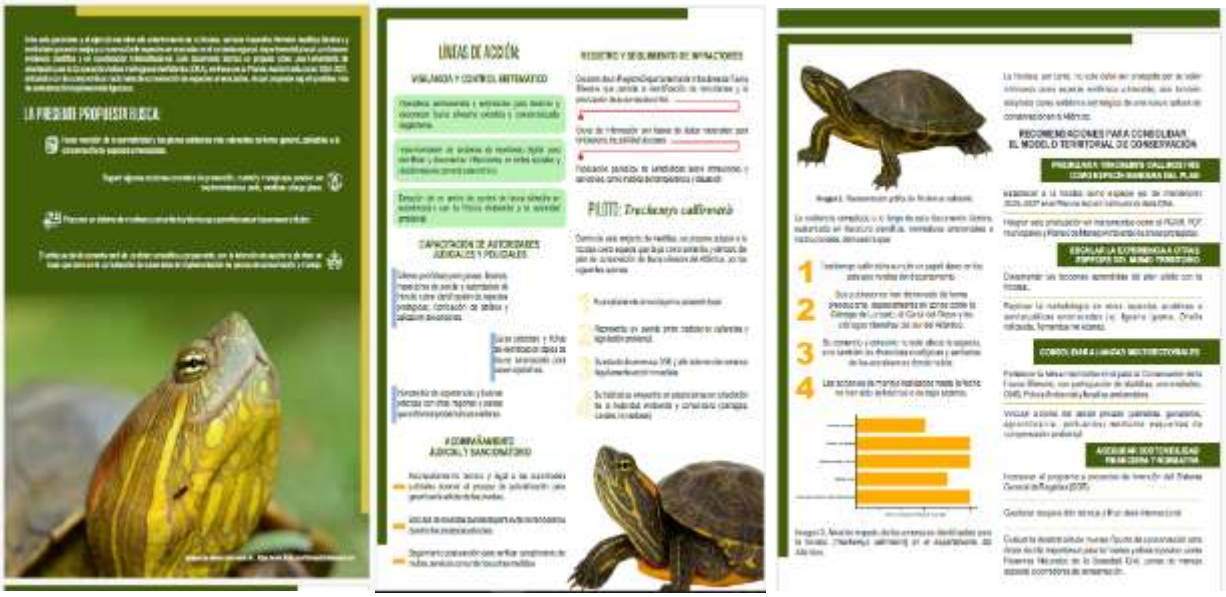

Imagen 145.*Documento Técnico con Medidas de Manejo y Conservación de la Especie Hicotea (Trachemys callirostris)*.

PROYECTO NO 2.1.2. FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA LA GOBERNANZA FORESTAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.2.1. Ajustar el Plan de Ordenamiento Forestal.**

META: Un (1) documento de ajuste del Plan de Ordenamiento Forestal.

INDICADOR: Número de documentos de ajuste del Plan de Ordenamiento Forestal.

AVANCE: 0.

En la vigencia 2.025 se suscribió el Convenio 014 del 2025 **“**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL AJUSTE AL PLAN DE ORDENAMIENTO FORESTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA, A TRAVÉS DE LA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA”, en el marco del citado convenio se ejecutaron las siguientes actividades que representan un 60% de avance a diciembre 31 de dicha vigencia:

1. Actualización de la información de proyectos sectoriales presentes y futuros: infraestructura, hidrocarburos, eléctricos y minería.

2. Actualización de la información de los proyectos de conservación presentes en el departamento del Atlántico.

3. Actualización de las áreas en suelo de expansión urbana de los municipios de la jurisdicción.

4. Base de datos geográfica de los aprovechamientos forestales otorgados.

5. Base de datos geográfica de las compensaciones en jurisdicción de la Corporación.

6. Actualización de los factores de compensación.

7. Actualización de las áreas importantes de conservación del Departamento del Atlántico.

8. Actualización de las áreas de conservación inscritas en el RUNAP.

9. Actualización del mapa de las unidades hidrológicas a escala 1:25.000.

10. Actualización del mapa de ecosistemas regionales a escala 1:25.000.

11. Actualización de los escenarios de conservación.

12. Actualización de las acciones de compensación.

13. Actualizar el portafolio de áreas prioritarias para conservación y compensación por pérdida de biodiversidad.

El documento general de la Ordenación Forestal que contiene el proceso de ordenación forestal con todos sus soportes y anexos deberá ser presentado ante el Consejo Directivo de la C.R.A. para su adopción por medio de Acuerdo Administrativo.

Es importante aclarar que a la fecha nos encontramos a la espera de un pronunciamiento de fondo del Ministerio de Interior sobre la necesidad de llevar a cabo la respectiva consulta previa y sobre que comunidades.

PROYECTO 2.1.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 2.1.3.1. Implementar acciones que promuevan la conservación de la biodiversidad Marino-costera en el departamento del Atlántico.**

META: Una (1) acción que promuevan la conservación de la biodiversidad Marino-costera en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de acciones que promuevan la conservación de la biodiversidad Marino-costera en el departamento del Atlántico implementadas.

AVANCE: Una (1) acción promovida.

Para la vigencia 2.025, se suscribió el Convenio 0002 del 2.025 "AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", en el marco de este convenio, como cumplimiento al indicador de acciones que promuevan la conservación del ecosistema de manglar se desarrolló un proceso de formación que permitió fortalecer el conocimiento de la conservación del ecosistema del manglar en el departamento del Atlántico, desarrollándose seis (06) Talleres con cuatro (4) horas de formación por cada taller, dirigidos a treinta (30) personas de las inmediaciones de zonas de manglar en el Departamento del Atlántico, cuyas temáticas correspondieron a :

- **Taller No.1** - Contexto general de los ecosistemas de Mangle (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- **Taller No.2 -** Estado de los Ecosistemas de Manglar en el departamento del Atlántico (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- **Taller No.3 -** Como conservar los ecosistemas de Manglar. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- **Taller No.4 -** Que actividades se pueden desarrollar en zonas de Manglar (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- **Taller No.5. -** Como llevar a cabo una restauración, rehabilitación o restauración del manglar.
- **Taller No.6.** - Taller práctico en una zona de Manglar, para revisar su estado y presiones del ecosistema.

Capacitaciones en Puerto Colombia:

***Imagen 146**. Programación de las jornadas de capacitación.*

Imagen 147. *Jornadas de capacitación para la conservación de la biodiversidad marino-costero.*

Punta astillero:

Imagen 148. *Jornadas de capacitación para la conservación de la biodiversidad marino-costero.*

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 2.1.3.2. Restaurar o rehabilitar ecosistemas marino costeros en el Departamento del Atlántico.**

META: Doce (12) hectáreas de ecosistemas marino costeros para restaurar o rehabilitar en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de hectáreas de ecosistemas marino costeros para restaurar o rehabilitar en el Departamento del Atlántico.

AVANCE: Doce (12) hectáreas de ecosistemas marino costeros restaurados o rehabilitados.

En la vigencia 2.025, por medio del Convenio No. 0002 del 2025 “AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, se estableció un proceso de identificación del estado del ecosistema de manglar en el departamento del Atlántico para doce (12) hectáreas de mangle ubicadas en la zona costera dónde se desarrolló el programa de Rehabilitación de Manglar. Es importante señalar que estas zonas se tomaron como base para las capacitaciones realizas en la acción 2.1.3.1. del Plan de Acción.

Para la identificación de las 12 ha se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Acción No.1- Se llevaron a cabo cuatro (04) visitas de campo que permitieron evidenciar el estado del ecosistema degradado correspondiente a doce (12) hectáreas de mangle y

tomar la información necesaria que permitió mapear y construir una ortofoto de la zona, con el objetivo de facilitar la selección de la zona a trabajar.

Se realizaron una serie de ejercicios cartográficos dónde se pudo identificar algunas zonas en el departamento del Atlántico dónde se registra la presencia del ecosistema manglárico, pero a su vez la potencialidad que estas pueden tener para hacer un proceso de rehabilitación atendiendo a algunos criterios de selección con el objetivo de que el proceso sea efectivo

A continuación, se enunciarán algunas zonas potenciales para realizar el proceso de rehabilitación del Mangle, estas zonas están ubicadas en los municipios de

- Puerto Colombia
- Tubará
- Juan Acosta
- Piojó

Visitas a campo realizadas para evaluar un ecosistema de manglar degradado que abarca doce (12) hectáreas.

Fecha	Lugar	Descripción	Área (ha)
17 de julio de 2025	Municipio de Puerto Colombia (Zona del Malecón)	Primera visita de observación. Se recopiló información preliminar para la priorización de la zona.	12
22 de julio de 2025	Ciénaga de Balboa, Municipio de Puerto Colombia	Segunda visita de campo. Identificación de un área degradada y consolidación de criterios para la selección de la zona a intervenir.	12
6 de agosto de 2025	Polígonos sin nombre, Municipio de Juan de Acosta	Tercera visita de observación. Levantamiento de información técnica básica para valoración dentro del plan de recuperación.	12
13 de agosto de 2025	Punta Astillero, Municipio de Piojó	Cuarta visita de campo. Identificación de un polígono degradado y recopilación de información clave para priorización futura.	12

Tabla 7. *Visitas a campo realizadas.*

Municipio de Puerto Colombia

Imagen 149. P*olígono de la zona conocida como Ciénaga de Balboa, en el municipio de Puerto Colombia.*

En la imagen No. 151, podemos apreciar el área definida mediante un polígono de la zona conocida como Ciénaga de Balboa, en el municipio de Puerto Colombia. Para este caso utilizaremos la descripción del Polígono de Balboa # 1, teniendo en cuenta que se han generado tres polígonos dentro de la misma zona, los cuales llevan el mismo nombre. área del polígono 6.2 H Aprox.

Imagen 150. *Polígono de Balboa # 2 identificación de la zona mediante imagen satelital obtenida de la Herramienta de visualización geográfica Google Earth Pro.*

Polígono identificado con área del polígono 6.4 H Aprox.

Imagen 151. *Polígono de Balboa # 3 mediante imagen satelital obtenida de la Herramienta de visualización geográfica Google Earth Pro.*

Polígono identificado con un área del polígono 4.8 H Aprox.

Municipio de Juan de Acosta

Imagen 152. *Identificación de una zona ubicada en la zona norte del municipio de Juan de Acosta Departamento del Atlántico, mediante imagen satelital obtenida de la Herramienta de visualización geográfica Google Earth Pro.*

El Polígono identificado con el # 4 Cuenta con un área de 60. H aprox.

Municipio de Tubará

Imagen 153. *Identificación de una zona conocida como Puerto Caimán ubicada entre en el municipio de Juan de Acosta y Tubará Departamento del Atlántico, mediante imagen satelital obtenida la Herramienta de visualización geográfica Google Earth Pro.*

El Polígono # 5 área del polígono 88 H Aprox.

Municipio de Piojó

Imagen 154. *Identificación de la zona conocida con el nombre de Punta Astillero en el municipio de Piojo Departamento del Atlántico, Mediante imagen satelital obtenida la Herramienta de visualización geográfica Google Earth Pro.*

El Polígono # 6 área del polígono 55 H Aprox.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS VISITAS REALIZADAS PARA LA SELECCIÓN DE LA ZONA A TRABAJAR

Zona de la Ciénaga de Balboa Municipio de Puerto Colombia.

Resultados obtenidos.

La zona de Balboa se le considera de difícil acceso, por otra parte, es importante destacar que la zona se encuentra en su totalidad en predios de particulares. Sumado a esto, la zona de playa que brinda acceso a la zona de estudio es discontinua, y lo cual dificulta el paso hacia las áreas de trabajo. Esto se traduce en una limitación. Con respecto a la zona, la vegetación que predomina es Avicennia germinans (Mangle Negro), mientras que en alguna parte se pudo observar Conocarpus erectus (Mangle Zaragoza).

Imagen 155. *Ciénaga de Balboa.*

Imagen 156. *Ciénaga de Balboa.*

Imagen 157. *Ciénaga de Balboa.*

En lo que respeta al área de conservación polígono Balboa 1: Se cree que el área estaba cubierta por aproximadamente 5 hectáreas de manglares fragmentados que evidencian estrés hídrico. De las especies dominantes, se supervisa A. germinans (mangle negro), que es tolerante a condiciones más salinas. Amenazas principales: Sedimentación excesiva, alteraciones hidrológicas.

Imagen 158. *Ciénaga de Balboa.*

Polígono Balboa 2: se pudo evidenciar que la cobertura es fragmentada y dispersa, presumiblemente alrededor de 3 hectáreas. Con respecto a la condición de la vegetación, se pudo evidenciar que está severamente impactada con una mortalidad de individuos adultos. Uno de los mayores problemas está mayormente asociado con los impactos antropogénicos.

Imagen 159. *Ciénaga de Balboa.*

Imagen 160. *Ciénaga de Balboa.*

Imagen 161. *Ciénaga de Balboa.*

Polígono de Balboa 3: Cobertura: Se observa que la cobertura de vegetación está fragmentada y es escasa, presumiblemente de aproximadamente 3 hectáreas. Está severamente impactada, mostrando la muerte de individuos adultos. Se supone que algunos de los mayores problemas estarían relacionados con daños antropogénicos. Especies asociadas: se observa Rhizophora mangle.

Área Ubicada en el municipio de Juan de Acosta.

Resultados Obtenidos.

Se llevó a cabo el recorrido correspondiente con el fin de visitar y evaluar la condición de la zona. Lamentablemente, en este caso no fue posible cumplir con la meta, dado que no se logró obtener acceso al lugar. Se encontraron varios accesos (caminos) que conducen al polígono, sin embargo, los mismos se encuentran en este momento cubiertos de maleza, lo que bloquea el acceso al lugar. A partir de la vegetación asociada a un bosque seco, se puede deducir que esta región tuvo en el pasado rasgos de una zona de actividad económica rural, donde estos caminos se utilizaban por los campesinos para acceder a su lugar de trabajo y acceder a la zona costera. Según nos comentó una persona que se acercó a nosotros, todas estas zonas hoy en día son de propiedad privada, siendo de esta manera un obstáculo, que limita el desarrollo de actividades ya que de una forma u otra no es de acuerdo con lo que nos comentaba, no posible el acceso al área por medio de los predios anexos al área de estudio.

Imagen 162. *Zona ubicada en el municipio de Municipio de Juan de Acosta.*

Imagen 163. *Zona ubicada en el municipio de Municipio de Juan de Acosta.*

Área Ubicada en el municipio de Juan de Piojó.

Caracterización Actual

Puerto Astillero de acuerdo con lo observado es el área de mayor modificación antropogénica en la región de estudio, el estado en la cobertura de los Manglares es remanente. Se estima, el área es de menos de 5 hectáreas compuesta de parches altamente fragmentados y perturbados, lo que muestra una necesidad urgente de conservación. Sus especies sobrevivientes están en peligro crítico. Principalmente en el caso del Avicennia germinans el cual se presume que las condiciones de estrés extremo han dejado su funcionalidad ecosistémica alta mente comprometida.

Con esto en mente, realicé un recorrido completo por la región de estudio, capturando puntos de referencia satelitales para crear polígonos sobre áreas que consideraba como los mejores candidatos para actividades de plantación de material vegetativo dirigido.

A continuación, incluyo una serie de fotografías que capturan el estado actual del polígono en estudio.

Imagen 164. *Punta Astillero Municipio de Piojo.*

Imagen 165. *En el Punto # 1 como se puede observar los suelos predominantemente son de tipo arenosos con textura gruesa, con un color claro lo cual nos indica que cuenta con un bajo contenido de materia orgánica.*

Imagen 166. *En el Punto # 2 se observan las mismas características en esta área del polígono.*

Imagen 167. *En el Punto # 3 en la imagen se observa Suelo extremadamente árido con cero vegetaciones, y con unas tonalidades rojizas-anaranjadas en el fondo que se presume presencia de óxidos de hierro. De igual manera se observa que no existe un horizonte A, en el suelo lo cual dificulta un proceso de siembra.*

Imagen 168. *Suelo seco en el primer plano, da indicio de poca disponibilidad de agua, pero en el fondo hay mayor diversidad de plantas, lo que sugiere una mayor disponibilidad de agua. La vegetación en mayor parte arbórea y densa en ese lugar, lo que a su vez sugiere una mayor diversidad climática. Sin embargo, en esta área la vegetación existente es de bosque seco, y queda fuera del polígono.*

Imagen 169. *En esta imagen se observa un área pequeña que cuanta con las condiciones para realizar siembra del material vegetal. Se observa la vegetación existente Mangle negro.*

Imagen 170. *Tomada desde un Angulo diferente del mismo lugar. Se observa la vegetación existente Mangle Rojo.*

Imagen 171. *Área # 1 del polígono la cual cuenta con 106 m2 se puede realizar la siembra del material vegetal de mangle.*

Imagen 172. *Áreas # 2, y 3 identificadas en donde se puede llevar a cabo la siembra del material vegetal. Las áreas en mención cuentan con las siguientes medidas. Área 0.25 H Polígono Pequeño. Polígono mediano 0.46 H.*

Imagen 173. *Área # 4 identificada en la cual se puede realizar la siembra del material vegetal. El área cuenta con un Área del polígono # 4. 6.6 H.*

Área Ubicada en el municipio de Puerto Colombia.

Características halladas.

Al realizar la visita de inspección a las zonas de Balboa, en el municipio de Puerto Colombia, se logró evidenciar que existe un sector el cual hace parte de un proyecto de compensación forestal que al parecer se llevó a cabo, así como un programa de la

gobernación del atlántico, en donde se ha realizado el establecimiento de un material vegetal de especies forestales de mangle, entre las cuales se han plantado zaragoza y negro.

Imagen 174. *Se logra apreciar el área en la cual se adelantó este proyecto de siembra de mangle.*

Imagen 175. *En esta otra imagen podemos apreciar el lugar desde otra perspectiva. El área del polígono cuenta con 5.0 H aprox.*

ZONAS SELECCIONADAS PARA EL PROCESO DE REHABILITACIÓN

Imagen 176. *Zona No.1 ubicada en el municipio de Puerto Colombia, cuenta con 5 hectáreas en las cuales se puede trabajar el programa de rehabilitación del ecosistema manglárico.*

Imagen 177. *Zona No.2 ubicada en el municipio de Piojó en la zona conocida como Punta Astillero la cual suma 7 hectáreas.*

De las zonas revisadas en las diferentes visitas para desarrollar la implementación del proyecto, se considera que las observadas en Punta Astillero, y las observadas en el municipio de Puerto Colombia en el área del malecón, son las indicadas para el desarrollo del proyecto de **ÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS BAJO PROCESO DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN,** correspondientes a las 12 hectáreas que involucra el proyecto.

Acción No.2- Se elaboró un documento con información del estado y especies de flora predominante de la zona seleccionada a trabajar correspondiente a doce (12) hectáreas de mangle con el ánimo de reconocer la especie que se utilizaría para el proceso de rehabilitación.

Para la identificación de la zona a trabajar se realizaron una serie de ejercicios cartográficos donde se pudo identificar algunas zonas en el departamento del Atlántico dónde se registra la presencia del ecosistema manglárico, pero a su vez la potencialidad que estas pueden tener para hacer un proceso de rehabilitación atendiendo a algunos criterios de selección con el objetivo de que el proceso sea efectivo

Algunas zonas estudiadas para el proceso de rehabilitación del Mangle estaban ubicadas en los municipios de:

- Puerto Colombia
- Tubará
- Juan Acosta
- Piojó

Además, esta zona está clasificada por el Shapefile de los escenarios de compensación por la C.R.A., con priorización Alta, con clasificación de Preservación en áreas naturales de áreas protegidas y prioridades de conservación y Recuperación en áreas transformadas en prioridades de conservación, que hace más representativo la selección del área.

Dentro de la estrategia de restauración ecológica se manejaron tres ítems importantes:
1. Educación ambiental.
2. Señalización para la conservación del ecosistema de mangle en dos puntos importantes en el departamento de Puerto Colombia y Piojó.
3. Siembra de 1.200 plántulas de mangle y se realizó entrega de insumos necesarios para la siembra y manejo de las plántulas de mangle, tales como, paladragas, palines, guantes, botas, carretillas, dicha entrega se realizó a la comunidad participante del proyecto.

Imagen 178.*Actividades desarrolladas en la estrategia de restauración ecológica*.

Imagen 179. *Actividades desarrolladas en la estrategia de restauración ecológica*.

Imagen 180. *Conservación del ecosistema de mangle en dos puntos importantes en el departamento de Puerto Colombia y Piojó.*

Imagen 181. *Se puede apreciar en la imagen el estado en que se encuentra el material vegetal existente, que es un programa el cual se nota que existe un compromiso por parte de la comunidad de seguir.*

Imagen 182. *En esta imagen podemos observar el material vegetal de mangle zaragoza sembrado en hileras.*

Imagen 183. *Se puede apreciar en la imagen que aún existen áreas en las cuales se puede adelantar siembra de material vegetal de mangle para seguir fortaleciendo y recuperando el área de playa de la zona.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.3.3. Realizar acciones encaminadas a la actualización de la ordenación del Ecosistema de Manglar.**

META: Una (1) acción encaminada a la ordenación del Ecosistema de Manglar.

INDICADOR: Número de acciones encaminadas a la ordenación del Ecosistema de Manglar realizadas.

AVANCE: Una (1) acción gestionada.

En la vigencia 2025, se suscribió el Convenio 0002 del 2025 “AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

Para dar cumplimiento a esto se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se apoyó y asesoró en las actuaciones necesarias para determinar si se requiere o no llevar a cabo la consulta previa en el marco de la actualización de la zonificación del ordenamiento del Manglar. (área del manglar objeto de ordenación, originalmente generada en formato shape y consolidada en el formato solicitado y documento técnico denominado “Características del sistema socio-ecológico del manglar”.

En cumplimiento de la normativa vigente y en atención a la obligación de adelantar los procesos de consulta previa, se ha elaborado y diligenciado el Formato de Solicitud de Determinación de Procedencia y Oportunidad de Consulta Previa para el proceso de actualización de la zonificación del ordenamiento de manglar.

Con el fin de garantizar la integralidad de la información, al formato se anexan:

La geodatabase (gdb) correspondiente al área del manglar objeto de ordenación, originalmente generada en formato shape y consolidada en el formato solicitado.

El documento técnico denominado “Características del sistema socio-ecológico del manglar”, que describe los componentes ambientales, sociales y culturales relevantes para la planificación y manejo sostenible del ecosistema.

La documentación presentada constituye el insumo necesario para que la Autoridad Nacional de Consulta Previa evalúe la procedencia y oportunidad de la consulta, asegurando la participación de las comunidades potencialmente afectadas y el respeto a sus derechos colectivos.

De esta manera, se avanza en el proceso de ordenación del manglar, garantizando la protección de sus funciones ecológicas, sociales y económicas, en armonía con la normativa nacional y los compromisos de conservación ambiental.

El día 29 de agosto de 2025, mediante correo electrónico se remitió a la C.R.A. el formulario diligenciado junto con la godatabase del área de manglar objeto del proceso de actualización junto con el documento denominado: “Características del Sistema Socio-ecológico del manglar”, para que la C.R.A. lo presente ante la Dirección Nacional de Consulta Previa.

Formulario de Solicitud de Certificación de Consulta Previa

ordenamiento marino costero <ordenamientomarinocostero@gmail.com> 29 de agosto de 2025, 11:32
Para: amejia@crautonoma.gov.co

Estimada Amira

Cordial saludo,

Por medio del presente, y de acuerdo a las actividades emanadas del Convenio No.00 2 del 2025, cuyo Objeto es: "Aunar Esfuerzos para Implementar Acciones Dirigidas a la Conservación de la Biodiversidad Marino-Costera en el Departamento del Atlántico"

Que entre las obligaciones convenidas se encuentra: Apoyar y asesorar en las actuaciones necesarias para determinar si se requiere o no llevar a cabo la consulta previa en el marco de la actualización de la zonificación del ordenamiento de Manglar.

Teniendo en cuenta la obligación antes transcrita, nos permitimos enviar el Formato de Solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para el proceso de actualización de la zonificación del ordenamiento de manglar, debidamente diligenciado, para su revisión, y se proceda a su presentación ante la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

Al formato se le deben anexar la gdb del área del manglar objeto de ordenación, la cual se encuentra en formato shape y el documento denominado: Caracterísitca del sistema Socio-ecológico del manglar. Ambos documentos se anexan al presente correo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o indicación.

Cordialmente,

Karen Padilla
Directora de Proyecto
Convenio No 002 del 2025

3 adjuntos

FORMATO ANCP ZONIFICACION MANGLAR (1).doc
3212K

Área_zonificacion_Manglar.zip
45K

Caracterización sistema socioecologico del manglar.pdf
10451K

- Se identificaron las comunidades del área de influencia de la nueva zonificación y se realizó una socialización del proceso de ordenación del ecosistema de manglar, se realizaron una serie de visitas de campo para ello.

Visita No. 1 – Puerto Colombia

Tema: Identificación del Mangle en Puerto Colombia.

Fecha: 20 de junio de 2025.

Lugar: Sector El Faro, Puerto Colombia.

Imagen 184. *Visita de Campo – Puerto Colombia.*

Visita No. 2 – Punta Astillero (Piojó)

Tema: Identificación del Mangle en Punta Astillero

Fecha: 16 de junio de 2025

Lugar: Colegio IE San Antonio de Piojó, Técnico Ecoturístico Punta Astillero

Imagen 185. *Visita de Campo – Punta Astillero, 16 de junio 2025.*

Visita No. 3 – Punta Astillero (Piojó)
Tema: Identificación del Mangle en Punta Astillero.
Fecha: 20 de junio de 2025.
Lugar: Colegio IE San Antonio de Piojó, Técnico Ecoturístico Punta Astillero.

Imagen 186. *Visita de Campo – Punta Astillero, 25 de Junio 2025.*

Visita No. 4 – Santa Verónica
Tema: Identificación del Mangle en Santa Verónica.
Fecha: 20 de junio de 2025.
Lugar: Restaurante El Gran Pulpo, Santa Verónica.

Visita No. 5 – Puerto Colombia
Tema: Identificación del Mangle en Puerto Colombia.
Fecha: 1 de julio de 2025.
Lugar: Sector El Faro, Puerto Colombia.

Visita No. 6 – Punta Astillero (Piojó)
Tema: Identificación del Mangle en Punta Astillero.
Fecha: 2 de septiembre de 2025.
Lugar: Colegio IE San Antonio de Piojó, Técnico Ecoturístico Punta Astillero.

Visita No. 7 – Punta Astillero (Piojó)
Tema: Identificación del Mangle en Punta Astillero.
Fecha: 2 de septiembre de 2025.
Lugar**:** Punta Astillero.

Visita No. 8 – Punta Astillero (Piojó)
Tema: Identificación del Mangle en Punta Astillero.
Fecha: 10 de septiembre de 2025.
Lugar: Punta Astillero.

Visita #9 – Punta Astillero (Piojó)
Tema: Identificación del Mangle en Punta Astillero
Fecha: 01 de octubre de 2025
Lugar: Punta Astillero

Visita #10 – Punta Astillero (Piojó)
Tema: Identificación del Mangle en Punta Astillero
Fecha: 08 de octubre de 2025
Lugar: Punta Astillero

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Visita #1 de Identificación del Mangle en Puerto Colombia

Tema: Visita #1 de Identificación del Mangle en Puerto Colombia

Fecha: 20 de Junio de 2025

Lugar: sector el Faro Puerto Colombia

Se realizo visita de inspección ocular con la finalidad de realizar identificación del estado del Mangle en el sector el Faro Puerto Colombia.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Visita #2 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Tema: Visita #2 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Fecha: 16 de Junio de 2025

Lugar: Colegio IE San Antonio de Piojo Técnico Ecoturístico Punta Astillero

Se realizo visita de inspección ocular con la finalidad de realizar identificación del estado del Mangle en el sector Punta Astillero; Colegio IE San Antonio de Piojo Técnico Ecoturístico.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Visita #3 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Tema: Visita #3 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Fecha: 20 de Junio de 2025

Lugar: Colegio IE San Antonio de Piojo Técnico Ecoturístico Punta Astillero

Se realizo visita de inspección ocular con la finalidad de realizar identificación del estado del Mangle en el sector Punta Astillero; Colegio IE San Antonio de Piojo Técnico Ecoturístico.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Visita #4 de Identificación del Mangle en Santa Verónica

Tema: Visita #4 de Identificación del Mangle en Santa Verónica

Fecha: 20 de Junio de 2025

Lugar: Restaurante el Gran Pulpo en Santa Verónica

Se realizo visita de inspección ocular con la finalidad de realizar identificación del estado del Mangle en el sector Santa Verónica, en el cual notamos una muy pobre presencia del Mangle y presentan una problemática en la erosión.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Visita #5 de Identificación del Mangle en Puerto Colombia

Tema: Visita #5 de Identificación del Mangle en Puerto Colombia

Fecha: 1 de Julio de 2025

Lugar: sector el Faro Puerto Colombia

Se realizo visita de inspección ocular con la finalidad de realizar identificación del estado del Mangle en el sector el Faro Puerto Colombia.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Visita #6 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Tema: Visita #6 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Fecha: 2 de Septiembre de 2025

Lugar: Colegio IE San Antonio de Piojo Técnico Ecoturístico Punta Astillero

Se realizo visita de inspección ocular con la finalidad de realizar identificación del estado del Mangle en el sector Punta Astillero.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Visita #7 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Tema: Visita #7 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Fecha: 2 de Septiembre de 2025

Lugar: Punta Astillero

Se realizo visita de inspección ocular con la finalidad de realizar identificación del estado del Mangle en el sector Punta Astillero.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Visita #8 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Tema: Visita #8 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Fecha: 10 de Septiembre de 2025

Lugar: Punta Astillero

Se realizo visita de inspección ocular con la finalidad de realizar identificación del estado del Mangle en el sector Punta Astillero.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Visita #9 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Tema: Visita #9 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Fecha: 1 de Octubre de 2025

Lugar: Punta Astillero

Se realizo visita de inspección ocular con la finalidad de realizar identificación del estado del Mangle en el sector Punta Astillero.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Visita #10 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Tema: Visita #10 de Identificación del Mangle en Punta Astillero - Piojo

Fecha: 8 de Octubre de 2025

Lugar: Punta Astillero

Se realizo visita de inspección ocular con la finalidad de realizar identificación del estado del Mangle en el sector Punta Astillero.

Con base en las comunidades identificadas se hicieron cinco (5) mesas de trabajo para el ejercicio de socialización del proceso de ordenamiento en la que se incluya los servicios ecosistémicos que ofrece el mangle y la zonificación de éste con la comunidad identificada en las zonas de influencia.

Lugar	Fecha	Tema
Puerto Colombia	25 de junio de 2025	Contexto general de los ecosistemas de mangle.
Puerto Colombia	02 de julio de 2025	Estado de los ecosistemas de mangle en el departamento del Atlántico.
Puerto Colombia	09 de julio de 2025	Cómo conservar los ecosistemas de manglar en la comunidad de Puerto Colombia.
Santa Verónica	08 de julio de 2025	Contexto general de los ecosistemas de mangle.
Barranquilla	04 de agosto de 2025	Mesa de Trabajo entre C.R.A. y EPA BARRANQUILLA VERDE: Revisión de información técnica y cartográfica producidas por la C.R.A. y EPA BARRANQUILLA VERDE. En el área de la ciénaga de mallorquín.

Imagen 187.*Programación Mesas de trabajo para socialización del proceso de ordenamiento.*

Imagen 188. *Desarrollo de Mesas de trabajo para socialización del proceso de ordenamiento.*

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Primer acercamiento con representante de la comunidad de Puerto Colombia Sra Yorleidys Santiago

Tema: Invitación a talleres

Fecha: 20 de Junio de 2025

Lugar: Caseta de Yorleidys Santiago (sector el Faro Puerto Colombia)

Se realizo primer acercamiento con Yorleidys Santiago dueña de caseta turística (sector el Faro Puerto Colombia) con la finalidad de socializarle el proyecto que se va a realizar con la comunidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Primer acercamiento con la Sra Vilma Rocha Arteta

Tema: Invitación de los talleres de capacitación

Fecha: 1 de Julio de 2025

Lugar: Restaurante El Gran Pulpo – Vilma Rocha Arteta representante de la comunidad

Se realizo primer acercamiento con Vilma Rocha Arteta dueña del Restaurante El Gran Pulpo con la finalidad de socializarle el proyecto que se va a realizar con la comunidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Primera mesa de trabajo realizada con la comunidad de Puerto Colombia

Tema: Que es el Ecosistema de Manglar

Fecha: 25 de Junio de 2025

Lugar: Caseta el reposo marino (sector el Faro Puerto Colombia)

Se realizo primera reunión con la comunidad de Puerto Colombia, tratando el tema: que es el ecosistema de manglar; posteriormente se realiza mesa de trabajo en la cual arrojo varios temasa tratar.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Segunda mesa de trabajo realizada con la comunidad de Puerto Colombia

Tema: Estado de los Ecosistemas de Manglar en el Departamento del Atlántico

Fecha: 1 de Julio de 2025

Lugar: Caseta el reposo marino (sector el Faro Puerto Colombia)

Se realizo segunda reunión con la comunidad de Puerto Colombia, tratando el tema: Estado de los Ecosistemas de Manglar en el Departamento del Atlántico, los participantes se mostraron muy interesados toda vez que tienen mucho mangle en el sector y saben de la importancia del mismo para el ecosistema.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Tercera mesa de trabajo realizada con la comunidad de Puerto Colombia

Tema: ¿Como Conservar el Ecosistemas de Manglar?

Fecha: 9 de Julio de 2025

Lugar: Caseta el reposo marino (sector el Faro Puerto Colombia)

Se realizo tercera reunión con la comunidad de Puerto Colombia, tratando el tema: ¿Como Conservar el Ecosistemas de Manglar?, los participantes se mostraron muy interesados toda vez que tienen mucho mangle en el sector y saben de la importancia del mismo para el ecosistema.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Cuarta mesa de trabajo con la comunidad de Santa Verónica

Tema: Contexto General del Ecosistema del Manglar

Fecha: 8 de Julio de 2025

Lugar: Restaurante El Gran Pulpo – Vilma Rocha Arteta

Se realizo cuarta mesa de trabajo con la comunidad de Santa Verónica desarrollando el tema Contexto General del Ecosistema del Manglar en las instalaciones del restaurante El Gran Pulpo el cual tuvo una excelente acogida por parte de la comunidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Quinta mesa de trabajo con la comunidad de Punta Astillero

Tema: Taller practico en una zona de manglar, para revisar su estado y presiones del ecosistema

Fecha: 10 de Septiembre de 2025

Lugar: Punta Astillero – Piojo

Se realizo cuarta mesa de trabajo con la comunidad de Punta Astillero desarrollando el tema Taller práctico en una zona de manglar, para revisar su estado y presiones del ecosistema el cual tuvo una excelente acogida por parte de la comunidad.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.3.4. Monitorear el ecosistema de manglar del departamento**

META: Un (1) monitoreo realizado al ecosistema de manglar del departamento.

INDICADOR: Número de monitoreos al ecosistema de manglar del departamento realizados.

AVANCE: Un (1) Monitoreo realizado.

En la vigencia 2025, se suscribió el Convenio 0002 del 2025 “AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, a través de este se llevó a cabo el monitoreo de las zonas que había sido intervenidas para la vigencia de 2024.

Como estrategia para el monitoreo de estas especies se ejecutaron las siguientes acciones:

- Acción No.1 - Diez (10) visitas a campo que permitieron evidenciar el seguimiento a los procesos de rehabilitación del ecosistema de mangle en el Departamento del Atlántico, incluyendo las 8 ha que se rehabilitaron en la vigencia 2024.

- Acción No.2- Documento que contenga la información detallada de los registros de monitoreos del ecosistema manglar, así como el diligenciamiento de la información en el sistema generado para ello en la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2024 se rehabilitaron 8 hectáreas de ecosistema de mangle en el Departamento del Atlántico y como parte del seguimiento y proyección de nuevas áreas de restauración, se llevaron a cabo diferentes visitas de campo en el año 2025, para este caso el proyecto "Restauración, Recuperación y Rehabilitación de Ecosistemas de Manglar”, se desarrolló en ocho hectáreas ubicadas en Puerto Caimán, zona rural del municipio de Tubará, Atlántico; estas actividades tienen como objetivo principal restaurar la funcionalidad ecológica de los manglares degradados en esta zona, mediante la recuperación de la zona a través del establecimiento de doce mil plántulas de mangle, Zaragoza y Negro, estas actividades son consideradas como una estrategia sostenible; que ha contado con la participación activa de las comunidades locales. Esta área se enmarca dentro de la clasificación de áreas prioritarias definida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A), que identifica estas zonas como críticas para la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos.

CLASIFICACIÓN DEL ÁREA SEGÚN EL PORTAFOLIO PARA EL MONITOREO

Según el portafolio de áreas prioritarias de la C.R.A, las zonas de Puerto Caimán y Tubará han sido clasificadas debido a su alta biodiversidad, su rol en la protección costera y su importancia como hábitat para diversas especies. Estas áreas han enfrentado significativos procesos de degradación debido a factores como la erosión costera, tala indiscriminada y la contaminación.

De las zonas revisadas para la implementación del proyecto, se considera que las observadas en Puerto Caimán, son las indicadas para el desarrollo del proyecto de Áreas de Ecosistemas Degradados bajo procesos de Restauración, Recuperación, Rehabilitación, debido a que presenta alta degradación.

La imagen 189 muestra las áreas degradas, afectadas fuertemente por la erosión costera, que ha provocado un retroceso en la línea de costa, además se aprecia las zonas con poca vegetación, lo que deja claro que estas zonas han sido sometidas a procesos largos de deforestación.

Imagen 189*.Ortofoto del área de Puerto Caimán.*

Puerto Caimán

El área de Puerto Caimán, es de fácil acceso, presenta áreas donde se puede sembrar, existe una densidad de arborea muy pobre, conformada principalmente por la especie Conocarpus erectus (*Mangle Zaragoza*) y Avicennia germinans (*Mangle Negro*), se presentan zonas degradadas.

No. Visita	Fecha	Lugar	Descripción	Área (ha)
1	17 de Julio de 2025	Punta Caimán -Tubará	Seguimiento y Monitoreo	8
2	24 de Julio de 2025	Punta Caimán -Tubará	Seguimiento y Monitoreo	8
3	5 de Agosto de 2025	Punta Caimán -Tubará	Seguimiento y Monitoreo	8
4	15 de Agosto de 2025	Punta Caimán -Tubará	Seguimiento y Monitoreo	8
5	29 de Agosto de 2025	Punta Caimán -Tubará	Seguimiento y Monitoreo	8
6	4 de Septiembre 2025	Punta Caimán -Tubará	Seguimiento y Monitoreo	8
7	11 de Septiembre 2025	Punta Caimán -Tubará	Seguimiento y Monitoreo	8
8	25 de Septiembre 2025	Punta Caimán -Tubará	Seguimiento y Monitoreo	8
9	7 de Octubre 2025	Punta Caimán -Tubará	Seguimiento y Monitoreo	8
10	23 de Octubre 2025	Punta Caimán -Tubará	Seguimiento y Monitoreo	8

Tabla 8. *Visitas realizadas durante el proceso de monitoreo del manglar.*

Con el restablecimiento de la zona intervenida, mediante la siembra de doce mil mangles, en Puerto Caimán, se buscó recuperar la funcionalidad ecológica del ecosistema de manglar, promoviendo la estabilización del suelo, la mejora en la calidad del agua y el restablecimiento de hábitats para especies de fauna asociada. Esta intervención también tuvo como objetivo fortalecer la resiliencia costera frente al cambio climático, reducir la erosión por oleaje y fomentar procesos de regeneración natural mediante el restablecimiento de la conectividad hidrológica con cuerpos de agua adyacentes.

Entre los meses de julio y octubre de 2025 se llevó a cabo un proceso de seguimiento técnico a la siembra de 12.000 individuos de mangle en el área de intervención ubicada en Puerto Caimán. Este seguimiento tuvo como propósito evaluar el desempeño de las actividades de riego, fertilización y mantenimiento implementadas, así como analizar la respuesta de los individuos sembrados frente a las condiciones ambientales predominantes.

Durante este periodo se realizaron diez visitas técnicas, en las cuales se registraron parámetros clave como la supervivencia estimada, el vigor de los individuos, el crecimiento en altura, y la presencia de plagas o enfermedades. Así mismo, se documentaron las condiciones ambientales imperantes en cada jornada, identificando factores críticos como la radiación solar, la salinidad y la disponibilidad hídrica, que influyeron significativamente en el desarrollo de los individuos.

A través de estas visitas de campo, se evaluaron parámetros de supervivencia, crecimiento, estado fitosanitario y condiciones ambientales, con el fin de valorar la efectividad del proceso de restauración ecológica.

Los hallazgos evidencian una alta mortalidad progresiva, con una supervivencia final estimada entre el 20% y el 30%. Las condiciones climáticas y edáficas del sitio caracterizadas por radiación solar intensa, salinidad elevada y escasa retención hídrica no favorecieron el establecimiento de los individuos sembrados.

De igual manera, se realizó un monitoreo asociado a la fauna presente en el ecosistema de mangle como objeto de estudio, teniendo como acciones:

- Acción No.1 Levantamiento de la información de fauna Vertebrada (Aves, Anfibios, Mamíferos, Peces y Reptiles).

- Acción No.2 Caracterización de Macroinvertebrados.

- Acción No.3 Elaboración un documento con toda la información registrada en la zona derivada de este componente.

En el contexto regional del Atlántico colombiano y, más específicamente, en playas manglares como Puerto Caimán (Tubará), la caracterización de la fauna, tanto terrestre como acuática, resulta indispensable para sustentar acciones de restauración y manejo adaptativo. Aunque existen estudios en manglares nacionales, son pocos los que integran múltiples grupos faunísticos de manera simultánea como línea base para intervenciones futuras.

Este informe de avance documenta las etapas cumplidas hasta el momento, orientadas al diseño metodológico y ajustes logísticos en gabinete, antes de la ejecución del muestreo de campo. En esta fase inicial se priorizó la revisión bibliográfica, diseño de protocolos para cada grupo faunístico (aves, mamíferos, herpetos, ictiofauna y macroinvertebrados), así como la planificación del análisis estadístico (índices de diversidad, curvas de acumulación, análisis funcional). El plan de muestreo está pendiente de implementación, lo que permitirá contrastar hipótesis sobre la riqueza, abundancia, estructura funcional y amenazas en el manglar de Puerto Caimán.

Área de estudio

El estudio se desarrolló en las playas con manglar de Puerto Caimán, municipio de Tubará, departamento del Atlántico, en la Costa Caribe colombiana. Esta zona costera integra franjas arenosas litorales y áreas de manglar costero que presentan una transición entre ambientes marinos y terrestres. El clima es tropical seco, con

temperaturas promedio que oscilan entre los 27 y 30 °C; las precipitaciones se concentran en los meses de mayo a noviembre, mientras que la temporada seca se extiende de diciembre a abril. Estas condiciones climáticas influyen en la vegetación predominante, compuesta por especies adaptadas a suelos salinos y bajos niveles de humedad, como los mangles y la vegetación xerofítica.

Contexto Regional de los Manglares Caribeños

Los manglares del Caribe colombiano se distribuyen de forma discontinua a lo largo de la costa, entrelazados con playas arenosas, ríos estuarinos y zonas de laguna costera (Alvarez-León & Polanía, 1996). En la región Caribe, estos ecosistemas representan aproximadamente el 25,5 % del total de manglar del país, con alrededor de 290.704 ha registradas en Colombia (MinAmbiente, 2020). En el departamento del Atlántico, la cobertura de manglar es comparativamente reducida frente al Pacífico, pero posee un valor estratégico en conectividad ecológica costera (Observatorio EPACartagena, 2016).

Según el informe de zonificación costera y manglares del Atlántico elaborado por INVEMAR, la zona costera de ese departamento incluye manglares de diversa extensión y grados de intervención, sujetos a presiones antrópicas como sedimentación, expansión urbana y contaminación (INVEMAR, s.f.).

Estos manglares cumplen funciones ecológicas relevantes en la regulación de la costa, provisión de hábitats y como reserva de biodiversidad.

Delimitación Espacial

El área de estudio corresponde a la franja costera de Puerto Caimán, la cual abarca sectores intermareales afectados por la marea y zonas adyacentes susceptibles de inundación periódica. En el límite hacia el mar se identifica el frente litoral, mientras que hacia el interior se encuentran zonas de transición al manglar y vegetación ribereña. Los cuerpos de agua asociados —caños, esteros o canales secundarios— que desembocan al mar en este tramo costero forman parte integral del ecosistema objeto de estudio.

Las condiciones geomorfológicas de la zona incluyen sedimentos finos transportados por oleaje litoral y aportes fluviales locales que favorecen la formación de plataformas fangosas, características propias de los manglares del Caribe (Alvarez-León & Polanía, 1996). Estas plataformas permiten que especies del género *Rhizophora*, *Avicennia* y *Laguncularia* se establezcan en gradientes norte-sur e internamente (Observatorio EPACartagena, 2016).

El diseño del muestreo, aún pendiente de ejecutar, considerará transectos paralelos al borde costero y puntos estratificados en la zona intermareal, con el fin de capturar la heterogeneidad espacial de la comunidad faunística.

Importancia ecológica local

Puerto Caimán y su manglar asociado son parte de la plataforma continental caribeña que sirve como corredor biológico entre zonas protegidas y unidades de conservación costera, como la Vía Parque Isla de Salamanca (Magdalena) y los manglares de la Ciénaga Grande de Santa Marta. La conectividad entre estos sistemas facilita desplazamientos de especies acuáticas, paseriformes y organismos limnéticos (Alvarez-León & Polanía, 1996); (INVEMAR, s.f.).

Además, este tramo costero puede recibir influencias de sedimentos del Magdalena y corrientes litorales del Caribe que modifican la salinidad, turbidímetro y dinámica de inundaciones, factores que condicionan la distribución de la fauna asociada al manglar (Alvarez-León & Polanía, 1996); (Observatorio EPACartagena, 2016).

Imagen 190. *Mapa del área de estudio con las metodologías aplicadas. Fuente: Google Earth Pro.*

- **PROGRAMA 2.2 ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN**

PROYECTO NO 2.2.1. ÁREAS PROTEGIDAS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.1.1. Declarar, ampliar, homologar o recategorizar áreas protegidas en el departamento inscritas ante el RUNAP.**

META (A): Declarar e inscribir en el RUNAP una (1) nueva área protegida regional en el departamento (Cerro La Vieja - 1.347 ha).

INDICADOR (A): Número de áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP.

AVANCE (A): Una (1) área protegida regional declarada en el departamento.

En la vigencia 2025, se suscribió Convenio 0002 del 2025 “AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, mediante el cual se expone que, el área propuesta para la declaratoria se localiza en el municipio de Piojó, llamada Cerro La Vieja, y se ubica al noroccidente del departamento del Atlántico. Tiene una extensión total de 1347,37 hectáreas, que componen la totalidad de 74 predios de acuerdo con la información predial catastral fuente; Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC - 2023. Tiene un perímetro de 23,05 kilómetros, limita al norte con el centro poblado de Piojó, al sur con el municipio de Luruaco, al noroccidente con la Reserva Forestal Protectora “El Palomar”, al oeste con el corregimiento de Hibácharo y al este con el municipio de Usiacurí y con el centro poblado del corregimiento Aguas vivas.

Con la recopilación de la información técnica y ecológica de la zona se presentó en el mes de octubre al Consejo Directivo de la C.R.A., un documento técnico que contiene todos los aspectos jurídicos, técnicos y ecológicos, el cual representa toda la importancia de biodiversidad y conectividad de esta importante zona, como respuesta a este proceso se logró la declaratoria de la zona de acuerdo con la siguiente descripción bajo el Acuerdo No. 00031 de 2025 “POR MEDIO EL CUAL SE DECLARA EL CERRO LA VIEJA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, COMO DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI)”.

Imagen 191.*Acuerdo No. 00031 de 2025 – Declaratoria de DRMI, Cerro La Vieja.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.1.3. Ejecutar acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento.**

META: Una (1) acción derivada de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas declaradas en el departamento.

INDICADOR: Número de acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento ejecutadas.

AVANCE: Una (1) acción derivada de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas.

En la vigencia 2025, se suscribió el convenio 0007 del 2025 “AUNAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, en el marco de este convenio, en el proceso de ejecución de acciones de conservación en las áreas protegidas declaradas en el departamento del Atlántico, se seleccionó el área protegida Reserva Forestal Protectora El Palomar ubicada en el municipio de Piojó, las actividades desarrolladas tuvieron en cuenta el plan de acción de manejo del área tomando cinco objetivos estratégicos :

1. Disminuir en al menos un 80% la deforestación dentro del AP, para ello se realizaron tres (3) talleres con un número de 20 personas ubicadas en el área protegida, con la finalidad de capacitarlos en buenas prácticas de ganaderías y otras actividades que se adelantan en la zona, con la finalidad de que se desarrollen de manera adecuada y compatible con la zonificación y medidas de

conservación, rehabilitación, restauración o preservación de la RFP El Palomar.

Para ello se contó con la participación activa de la comunidad, específicamente de un asociación conformada por campesinos de la zona cuyo objetivo es implementar acciones de conservación de la mano de un desarrollo productivo que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de influencia en la zona , miembros de la asociación ASOGUACHARACAS de influencia en el área protegida aceptaron la convocatoria de desarrollar una serie de talleres enfocados a desarrollar actividades coherentes con la zonificación ambiental del área protegida, con las siguientes temáticas:

- Buenas prácticas de ganaderías y otras actividades que se adelanten en la zona, con la finalidad de que se desarrollen de manera adecuada y compatible con la zonificación y medidas de conservación.
- Rehabilitación, restauración o preservación del Reserva Forestal Protectora El Palomar.
- Negocios verdes y aplicaciones de estas medidas a los proyectos del Área.

Imagen 192. *Actividades derivadas de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas*.

Imagen 193. *Actividades derivadas de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas*.

2. Detener en un 100% todos los procesos de cacería existentes en el AP, para ello se realizó un monitoreo diurno y nocturno en campo de la presencia de las especies titíes y venados en el área protegida, así como la identificación de otras posibles especies para determinar la densidad poblacional.

Para lograrlos, se realizó Monitoreo diurno y nocturno en campo con la presencia de las especies titíes y venados en el área protegida, así como la identificación de otras posibles especies para determinar la densidad poblacional.

Introducción

El bosque seco tropical (Bs-T) es uno de los biomas más transformados y subrepresentados en los sistemas de áreas protegidas de América Latina, debido a su histórica conversión a usos agropecuarios, su alta estacionalidad hídrica y la consecuente vulnerabilidad frente a sequías prolongadas (Portillo-Quintero & Sánchez-Azofeifa, 2010). En Colombia, los remanentes de bosque seco tropicales se concentran principalmente en la región Caribe y en valles interandinos; a pesar de su drástica reducción, mantienen una importante singularidad biológica, con ensambles faunísticos adaptados a la estacionalidad y múltiples especies endémicas o de distribución restringida (Pizano & García, 2014). Esta combinación de alto valor ecológico y alto nivel de amenaza ha llevado a priorizar el Bs-T como un ecosistema clave para la restauración ecológica y la conectividad del paisaje en planes nacionales y regionales (MinAmbiente, 2020).

En este contexto, la Reserva Forestal Protectora El Palomar, ubicada en el departamento del Atlántico dentro del corredor del bosque seco tropical del Caribe colombiano, cumpliendo un papel estratégico al conservar relictos de vegetación secundaria y parches de bosque inmersos en una matriz de usos antrópicos. Estos remanentes sostienen

procesos ecológicos esenciales, como la dispersión de semillas, el reciclaje de nutrientes y la regulación de poblaciones de invertebrados, y funcionan como nodos de conectividad para vertebrados pequeños y medianos sensibles a la fragmentación (Pizano & García, 2014; Vargas-González et al., 2021). La ubicación de El Palomar, su condición de área protegida regional y su heterogeneidad de microhábitats (matorrales, bordes de bosque, caños y humedales someros) la convierten en un espacio prioritario para el monitoreo de biodiversidad y la gestión participativa del paisaje en Atlántico (CRA, 2013; MinAmbiente, 2020).

En esta zona encontramos especies focales para la conservación en el Caribe, siendo la especie, Titi cabeciblanco (Saguinus oedipus) destacada por ser endémico de Colombia y por su estado de Peligro Crítico a nivel global, principalmente a causa de la pérdida y fragmentación del hábitat y del tráfico ilegal (IUCN, 2021; Defler, 2010). Sus poblaciones remanentes persisten en parches boscosos de baja y mediana altitud, dependiendo fuertemente de la conectividad a través de corredores riparios y cercas vivas para mantener el flujo génico y evitar el aislamiento (Defler & Defler, 2018). Dada su filopatía y su dieta frugívora e insectívora, el Titi cumple funciones clave en la dinámica trófica y en la dispersión de semillas de especies pioneras, por lo que su presencia en El Palomar incrementa el valor de conservación del área y la pertinencia de medidas de manejo dirigidas a reducir la cacería, mitigar el uso de esta especie como mascota y restaurar corredores (IUCN, 2021; Ruiz-García et al., 2012).

De manera complementaria, el venado Mazama americana representa un herbívoro estructurante del sotobosque en bosques neotropicales. Existe consenso en que las poblaciones de cérvidos neotropicales están sometidas a presiones de cacería y a la pérdida de hábitat, con efectos potenciales sobre la regeneración vegetal y la composición florística (Cifuentes-Rincón et al., 2020; Emmons & Feer, 1997). En paisajes fragmentados como el departamento del Atlántico, el venado puede actuar como especie sombrilla, debido a sus requerimientos de cobertura y tranquilidad, la protección de ensambles de fauna acompañante y de las funciones ecosistémicas asociadas a la vegetación secundaria madura (Pizano & García, 2014; Sánchez-Londoño et al., 2019).

Basado en todo lo anterior, el presente informe realizado en la Reserva Forestal Protectora El Palomar se sustenta en la necesidad de caracterizar y monitorear la Fauna presente en esta Zona, teniendo énfasis en especies focales y sensibles como Titi y el Venado. Para de esta forma aportar líneas base robustas y recomendaciones de manejo que fortalezcan la conectividad ecológica, reduzcan presiones antrópicas y aseguren la provisión de servicios ecosistémicos a las comunidades locales, alineando la gestión del

área con prioridades nacionales de conservación y con la planificación regional para el Caribe colombiano (MinAmbiente, 2020; IAvH, 2014).

METODOLOGÍA

Área de estudio.

El presente estudio se realizó en la Reserva Forestal Protectora El Palomar, Municipio de Piojo-Atlántico (figura 1)., ubicado en las siguientes coordenadas geográficas: 10° 46' 46,24" N, 75° 9' 11,93" W – AGUAL DE LA MONTAÑA: 10° 47' 0,25" N, 75° 8' 46,03" W). Esta zona del Caribe colombiano, hace parte de la planicie llamada Cinturón Árido Pericaribeño y presenta un gradiente topográfico de planicies interrumpidas por lomas y colinas bajas < 500 m.s.n.m. (Hernández-Camacho, 1992; Rangel-Ch., 2012; Pizano & García, 2014), su temperatura media anual varía entre 25 y 33 ° C, con climas principalmente semiárido, semi-seco y seco, así como un régimen de distribución de lluvias Bimodal-Tetraestacional; su precipitación promedio anual es de 684 mm, donde la mayor concentración de lluvias se presenta entre los meses de septiembre y octubre (Rangel-Ch. & Carvajal-Cogollo, 2012).

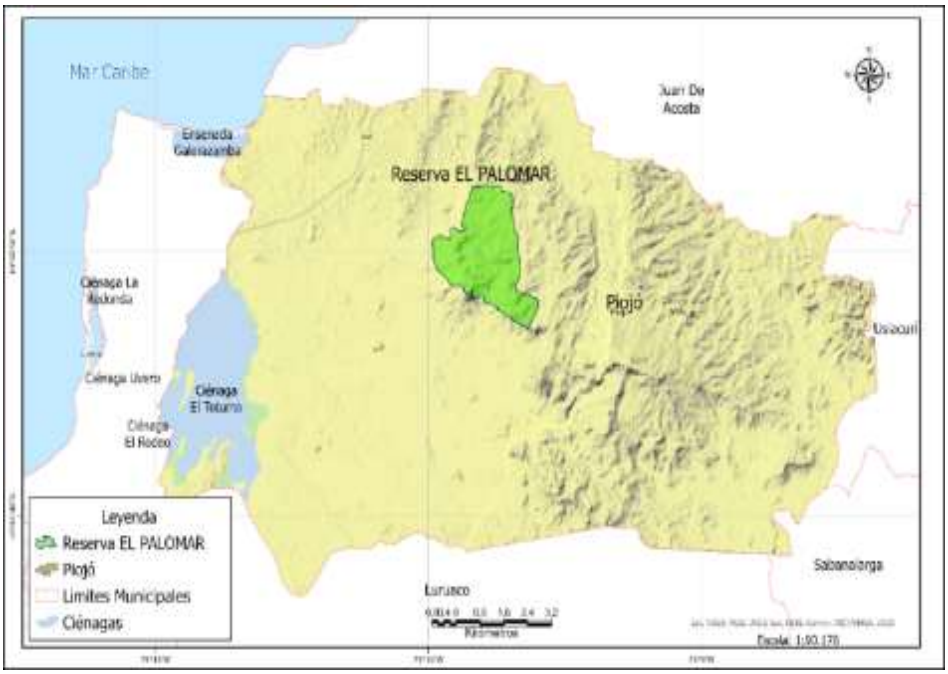

Imagen 194. *Localidad de estudio: Reserva Forestal Protectora El Palomar, Piojó, Atlántico.*

Características del área

La Reserva Forestal Protectora El Palomar, cuenta con aproximadamente 832 hectáreas de superficie, encontrándose inmersa dentro de mosaicos de Bosque Seco tropical (Bosques del Atlántico, 2015), los cuales, son de alta importancia, siendo considerados como zonas prioritarias para la conservación, la restauración ecológica y la conectividad de fragmentos estratégicos (Vargas & Ramírez, 2014). Sumado a su ubicación, cercana a remanentes importantes de Bs-T y complejos de Humedales continentales como la Ciénaga del Totumo (Ballesteros & González, 2010). Esta localidad del departamento del Atlántico presenta diferentes tipos de hábitats y coberturas como potreros arbolados, cuerpos cenagosos y bordes de bosque que hacen de este, un lugar con condiciones de soporte para una elevada diversidad de flora y fauna nativa.

Diseño y método captura

La fase de muestreo se realizó durante los meses de julio y agosto del 2025, con una intensidad de tres días por muestreo (diurnos y nocturnos), siguiendo la propuesta de evaluación de la biodiversidad elaborada por el Instituto de Investigaciones en Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (Villarreal et al., 2006), además de las metodologías específicas para cada grupo establecidas a continuación, se trabajaron los grupos:

- Herpetofauna
- Aves
- Mamíferos: que para el caso de *Saguinus oedipus* es particularmente relevante: su área de distribución se ha reducido más del 80 % en los últimos 50 años, principalmente por deforestación y tráfico ilegal. Su presencia en El Palomar convierte a la reserva en un sitio prioritario para la conservación in situ y la educación ambiental local.

La comunidad en los monitoreos ambientales es un actor clave que participa activamente en la recolección, análisis y uso de información para proteger su territorio, combinando conocimientos tradicionales y científicos para identificar amenazas (minería, deforestación, contaminación), tomar decisiones informadas, generar evidencia y promover la gestión sostenible de los recursos naturales, empoderándose para la defensa de su entorno y el "buen vivir", permitiendo:

- **Participación Integral**: Involucra a la comunidad (indígenas, campesinos, veedurías) en el diseño, implementación y análisis de los monitoreos, no solo como receptores de información.

- **Conocimiento Local**: Utiliza saberes ancestrales sobre el territorio, las dinámicas naturales, la fauna y la flora, complementándolos con metodologías científicas y tecnologías (GPS, aplicaciones).
- **Objetivos Clave**:
    - Identificar y alertar impactos de proyectos externos (minería, petróleo).
    - Estudiar la salud de bosques, ríos y fauna.
    - Determinar condiciones climáticas para la siembra.
    - Generar datos para la toma de decisiones y la defensa territorial.
- **Empoderamiento y Defensa**: Crea capacidades locales para la gestión ambiental, fortalece la organización comunitaria y genera un efecto multiplicador, permitiendo a las comunidades ser guardianes de sus propios recursos.

Imagen 195. *Características paisajísticas de Área protegida.*

Imagen 196. *Métodos de búsqueda por encuentro visual.*

Imagen 197. *Instalación de cámaras trampas en diferentes zonas del área de estudio.*

Imagen 198. *Especie Ceratophrys calcarata (Sapo cachón), reportado en el Área de estudio.*

Imagen 199. *Fotografía de alguna de las especies registradas en el área de estudio. (A: Engystomps pustulosus; B: Ceratophrys calcarata; C: Pleurodema brachyops).*

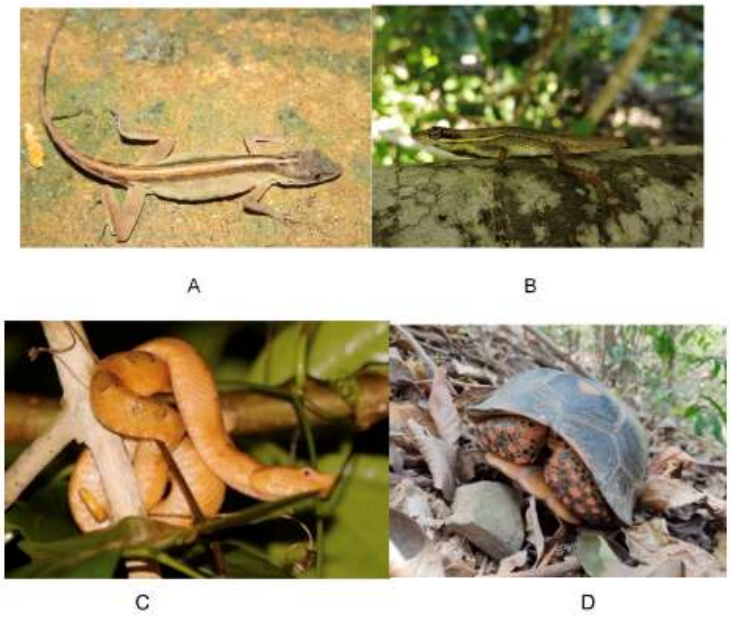

Imagen 200. *Fotografías de alguna de las especies registradas en el área de estudio (A: Anolis tropídogaster; B: Anolis auratus, estudio C: Porthidium lansbergii; C: Chelonoidis carbonarius).*

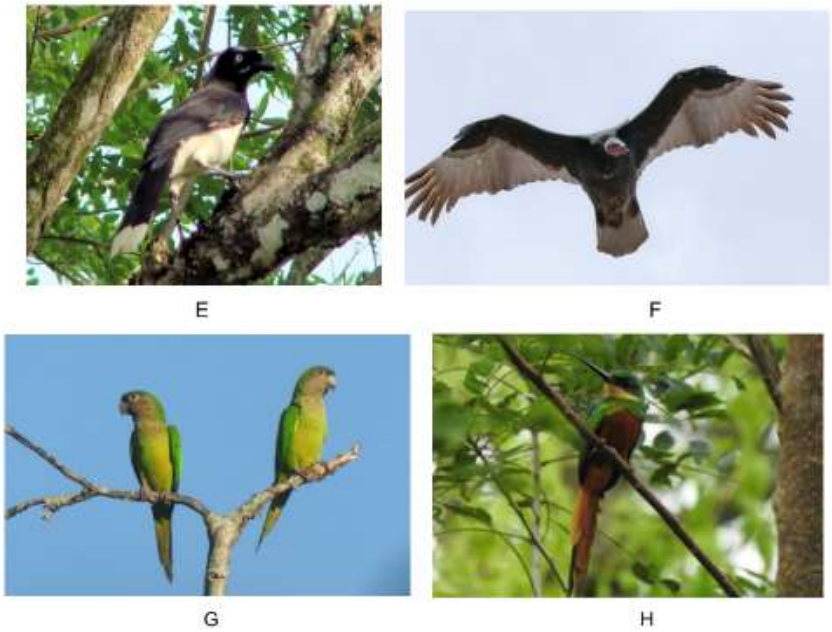

Imagen 201. *Algunas especies de aves presentes en la Reserva Forestal Protectora El Palomar, Piojó, Atlántico. (E) Cyanocorax affinis (F) Cathartes aura, (G) Eupssittula pertinax, (H) Galbula ruficauda.*

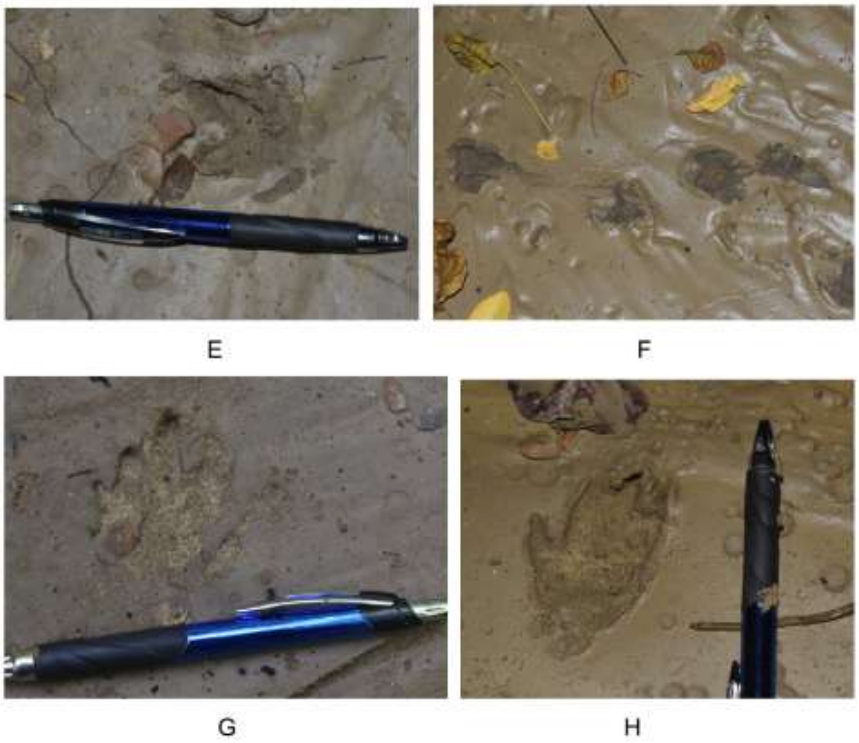

Imagen 202. *Registro fotográfico de huellas de especies presentes en el área de estudio (E y F) Huellas de Armadillo Dasypus novemcintus (G y H) Huellas de Guartinaja Cuniculus paca (huella de Venado D) Cueva de Armadillo.*

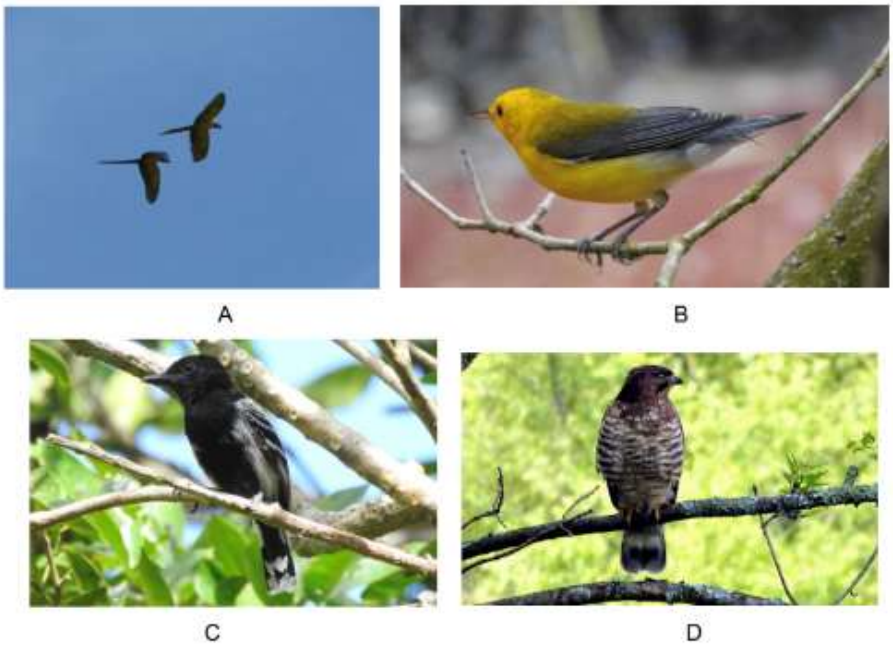

Imagen 203. *Algunas especies de aves presentes en la Reserva Forestal Protectora El Palomar, Piojó, Atlántico. (A) Ara ararauna, (B) Protonoatario citrea, (C) Thamnophilus melanonotus, (D) Buteo platypterus.*

3. Se generó un documento que contiene la información tomada del trabajo de campo y sus respectivas observaciones.

4. Se capacitó a 4 personas de la comunidad para conformar una red de seguimiento de las especies en el proceso de captura de información, para lo cual se les deberá dotar con un chaleco distintivo del proceso y una linterna como apoyo a dicha labor. Así mismo se entregaron Chalecos y linternas a estas cuatro (04) miembros de la comunidad de la Asociación campesina ASOGUACHARACAS como parte del proceso de seguimiento y Monitoreo de especies, además de ello lo desean utilizar dentro de su proyecto ecoturístico que actualmente se encuentran desarrollando en la zona aventurismo, senderismo y experiencia de vivero comunitario.

Imagen 204. *Entrega de dotación a miembros de la comunidad de la Asociación campesina ASOGUACHARACAS.*

5. Se elaboraron e instalaron en el área dos (2) vallas con la finalidad de dar a conocer los esquemas de conservación que se deben promover en la zona.

Imagen 205. *Vallas instaladas.*

PROYECTO 2.2.2. NEGOCIOS VERDES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.2.1. Implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes.**

META (A): Quince (15) nuevos Negocios Verdes Verificados (Emprendimiento, Empresas avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla) según meta establecida por el MADS.

INDICADOR (A): Número de nuevos Negocios Verdes Verificados (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), durante el cuatrienio.

AVANCE (A): Quince (15) nuevos Negocios Verdes Verificados.

En la vigencia 2025, se suscribió el Convenio 0006 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES, ASI COMO ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES", mediante el cual se realizó un proceso de convocatoria para la identificación y selección de quince (15) nuevos negocios verdes que cumplieron con los requisitos exigidos.

Como proceso de identificación y selección de estos 15 nuevos negocios verdes en el departamento la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, a través de la página web www.crauronoma.gov.co en la ventanilla de negocios verdes, cuenta con un registro de potenciales negocios verdes, como una manera de fortalecer y dar a conocer el programa de Negocios Verdes de la C.R.A, mediante un video en el cual se explica cómo realiza el proceso de registro, evaluación y certificación de negocio verde y con esto se anima a todos aquellos usuarios en participar en este programa.

De esta forma, se contó con el registro de 15 postulados desde esta plataforma, a los cuales a través de los diferentes filtros y criterios de selección se han podido contactar y visitar a los siguientes potenciales negocios verdes, a los cuales se les trazó la ruta de identificación y evaluación de Negocios Verdes bajo los criterios establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Oficina de Negocios Verdes.

De igual manera, se realizaron tres (3) talleres en los cuales se capacitaron a los interesados en los requisitos y procedimientos para poder ser negocios verdes manejando los siguientes temas, en aras que puedan ampliar el conocimiento en el programa de negocios verdes a nivel nacional y el compromiso que esto implica al alcanzar el certificado de aval, cabe resaltar que se manejó un cuarto taller virtual el cual vinculó a negocios verdes ya identificados con el ánimo de conocer experiencias y

mejoramiento de estrategias para tener en cuenta en el próximo año 2026 con la intención de visibilizar y aumentar la sostenibilidad de los mismos.

Imagen 206. *Temáticas para Fortalecimiento de los Negocios Verdes*.

A continuación, se describen en un listado los nuevos negocios identificados:

NUEVOS NEGOCIOS VERDES IDENTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO						
Ítem	**Tipo de Persona**	**NIT**	**Nombre del Representante Legal**	**Municipio**	**Descripción de la empresa**	**Categoría propuesta**
1	Jurídica	901168145	CARMEN HERRERA DIAZ	Galapa	Tratamiento de residuos aprovechables y no aprovechables, orgánicos y	ECOPRODUCTOS IMDUSTRIALES

NUEVOS NEGOCIOS VERDES IDENTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO						
					administración de centros de acopios.	
2	Jurídica	900416400	MARIA CASTRO LUNA	Baranoa	La Fundación Atlántida cultiva la microalga espirulina con fines alimenticios y nutricionales.	BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES
3	Jurídica	900975959	JULLY LEONOR OROZCO	Galapa	Línea verde que consiste en la elaboración de productos artesanales hechos con residuos textiles obtenidos de nuestra producción de maquila de confección.	ECOPRODUCTOS IMDUSTRIALES
4	Jurídica	901871906	SANDRA JIMENEZ PEREZ	Piojo	Elaboración de productos a base de banano o guineo cuatro filos producto natural y renovable, y nos entrega varios derivados entre ellos la artesanías y harinas.	BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES
5	Jurídica	9019127619	SANDRA IBAÑEZ GRAY	Barranquilla Rural	Piezas decorativas en concreto, elaboradas con residuos de vidrio y biomateriales como cascara de huevo, los empaques son de bagazo de caña de azúcar	ECOPRODUCTOS IMDUSTRIALES
6	Jurídica	901270272	DIXON CALDERON PEREZ	Santo Tomas	Cultivamos plantas de cannabis ricas en CBD y CBG para la elaboración de medicamentos, cosméticos y para el uso industrial	BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES
7	Jurídica	901933280	JOSE GONZALEZ OLIVO	Repelón	Turismo de Naturaleza	BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES
8	Jurídica	9011927689	SAIDA ISABEL FERNANDEZ	Santo Tomas	Productor de fertilizantes y acondicionadores de suelo	ECOPRODUCTOS IMDUSTRIALES

NUEVOS NEGOCIOS VERDES IDENTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO						
9	Jurídica	901027345	SERGIO COSTA GONZALEZ	Puerto Colombia	Producto de Biodigestores (gas natural y Biocompuestos)	PRODUCTOS POR LA CALIDAD AMBIENTAL
10	Jurídica	901889849	ENELDA CRISTINA OROZCO	Juan de Acosta	Posada ecoturística	BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES
11	Natural	901915836	MARCO COLL	Piojo	Turismo de Naturaleza	BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES
12	Natural	72252468	JHON JAMES VILORIA. POWER MILLO	Piojo	Productos de alimentos saludables a base de millo un cereal cultivado en el departamento del Atlántico	BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES
13	Natural	32761309	EDUARDA MADERA CERPA	Piojo	Productos de alimentos saludables a base de millo un cereal cultivado en el departamento del Atlántico	BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES
14	Natural	901227209-6	KELLY AVILA CONSUEGRA	Juan de Acosta	Productos de alimentos saludables a base de millo un cereal cultivado en el departamento del Atlántico	BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES
15	Natural	901578812-3	MONICA BARRIOS	Repelón	Transformadores de Frutas especialmente del Limón Tahití	BIOPRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES

Tabla 9. *Negocios Verdes identificados en la Vigencia 2025.*

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS TALLERES REALIZADOS

TALLER No.1

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS TALLERES REALIZADOS

TALLER No. 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS TALLERES REALIZADOS
TALLER No. 3

TALLER No. 4 Taller Virtual en el cual vinculó a negocios verdes ya identificados con el ánimo de conocer experiencias y mejoramiento de estrategias para tener en cuenta en el próximo año 2026 con la intención de visibilizar y aumentar la sostenibilidad de los mismos.

Imagen 207. *Taller Virtual.*

META (B): 100% Negocios Verdes existentes y verificados con seguimiento (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla).

INDICADOR (B): Número de Negocios Verdes Verificados con seguimiento (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla).

AVANCE (B): 100% Negocios Verdes existentes y Verificados con Seguimiento.

En la vigencia 2025 se suscribió el Convenio 0006 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES, ASI COMO ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES", como parte del proceso de fortalecimiento de los negocios verdes establecidos en el departamento del Atlántico, se planificó el seguimiento técnico a 71 negocios verdes existentes y verificados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico bajo el siguiente esquema:

- Solicitud del listado e información de los Negocios Verdes avalados por la Ventanilla de Negocios Verdes de la CRA.
- Actualización de datos del negocio
- Estado actual del negocio, si se encuentra activo o inactivo.
- Inclusión de nuevos productos
- Estado de los empleados
- Mejoramiento de procesos
- Dificultades presentadas en el presente año 2025
- Necesidades más relevantes
- Solicitud de Mejoramiento técnico, Crecimiento y Oportunidades empresariales
- Verificar los datos de contacto de cada negocio
- Establecer un primer contacto vía telefónica con cada uno de ellos
- Programación de actividades o encuentros por zonas de acuerdo a la ubicación de cada uno de ellos: Zona Barranquilla, Zona Costera (Piojó), Zona Central (Galapa y Usiacurí)

Los negocios que no se logró una comunicación asertiva se continuó con el proceso de contacto vía telefónica y se les envío un formato de actualización de datos con el ánimo de verificar si el negocio se encuentra activo o si cambió de actividad, lo cual generaría un cambio en la categoría o el proceso de evaluación para ser un Negocio Verde.

Del ejercicio de seguimiento se reporta ante la autoridad ambiental el estado de los 71 Negocios Verdes, encontrando que once (11) negocios se encuentran inactivos o al menos no se logró comunicación con ellos, asumiendo tal vez un cambio de número de

contacto o domicilio que no fue previamente notificada ante la autoridad ambiental, se debe continuar con el proceso de verificar esta información la cual dejamos en mano de la ventanilla de negocios verdes de la C.R.A., quién determinará el proceso a seguir para el caso particular de estos negocios, se cuenta con carpeta de 60 (Sesenta) fichas de Seguimiento aplicadas para cada negocio, listados de asistencia y formatos de actualización de datos realizados a los Negocios Verdes.

Para el cumplimiento de la acción de seguimiento desde la C.R.A. se tiene en cuenta dos procesos llevados a cabo por la entidad:

1. Plan de Mejora: tiene como objetivo, la elaboración, formulación y socialización de las acciones que deben ser implementadas por el negocio, para subsanar aquellas falencias encontradas durante la verificación de los criterios y lograr el escalonamiento dentro del proceso. Esta fase se debe ejecutar con mínimo una visita in situ en el negocio donde se produce el bien o se presta el servicio. Para el caso de negocios que no logran el cumplimiento de los criterios por encima del umbral definido para considerarlo como negocio verde, se plantea la formulación del un plan de escalamiento adaptado a la etapa en la que se encuentra como emprendimiento verde. Lo anterior en concordancia con la ruta de emprendimientos verdes definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Oficina de Negocios Verdes.

2. Acompañamiento y Seguimiento: de conformidad con el resultado y el plan de mejora concertado, la autoridad ambiental o a quien le corresponda, a través de una planeación previa, debe generar un proceso de acompañamiento a aquellos negocios que no lograron superar el mínimo de valoración y que se consideraron en su momento como emprendimiento verde; de igual manera, se debe ejecutar un seguimiento a los negocios verdes, con el fin de conservar sus estándares y generar su escalamiento respecto de sus resultados iniciales y conforme al plan de escalamiento. En esta fase se debe generar una re - verificación respecto de los temas por mejorar, socializar y concertar los resultados de esta. Esta fase se debe ejecutar con mínimo una visita in situ en el negocio donde se produce el bien o se presta el servicio.

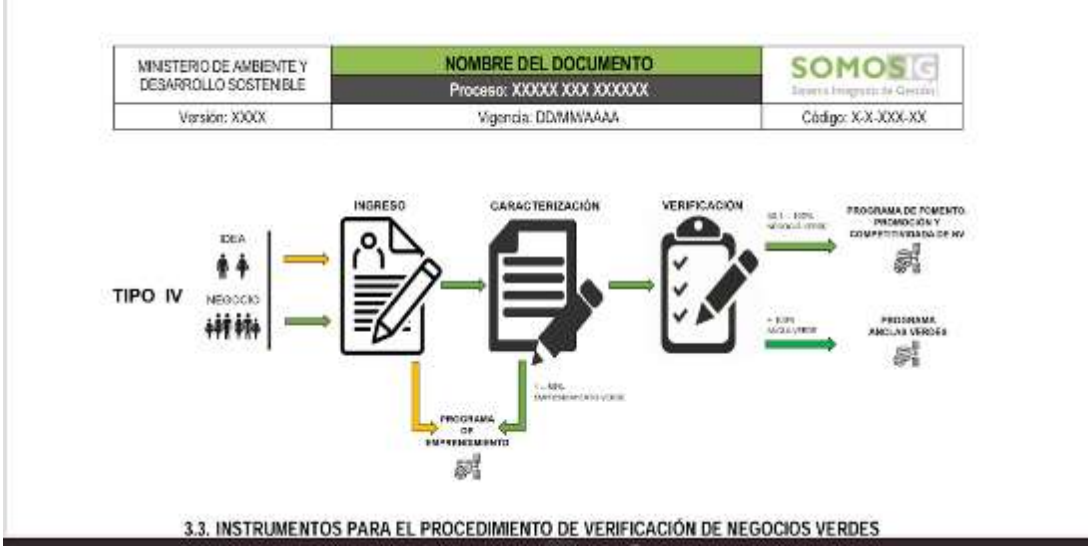

Imagen 208. *Proceso de verificación de un NV.*

En los Procesos que se identifican durante el proceso de la visita de seguimiento a los negocios verdes establecidos en el departamento del Atlántico, con el resultado de los acercamientos con los Negocios verdes se puede evidenciar las necesidades que presentan los negocios y también en cuales procesos han mejorado avanzando en su nivel de prácticas más amigables con los recursos naturales, durante el desarrollo de las visitas se detallaron los siguientes aspectos:

- Actualización de datos del negocio
- Inclusión de nuevos productos
- Estado de los empleados
- Mejoramiento de procesos
- Dificultades presentadas en el presente año 2025
- Necesidades más relevantes
- Solicitud de mejoramiento técnico

Con el resultado de la información obtenida se puede revisar el escalonamiento del Negocio Verde en puntaje y fortalecimiento con la intención que pueda llegar a ser un NV ideal.

Imagen 209. *Escalonamiento de los Negocios Verdes.*

Para asumir esta estrategia teniendo en cuenta la disponibilidad y ubicación de los Negocios Verdes en el departamento del Atlántico se llevó a cabo un encuentro taller con la finalidad de darle seguimiento y con ello también abordar algunas temáticas que previamente habían sido manifestadas como necesidades operantes de los Negocios verdes, por tal motivo el primer encuentro tuvo lugar en la ciudad de Barranquilla, la fecha fue acordada con los negocios verdes y con el apoyo de la ventanilla líder de NV de la CRA se logró la difusión de la reunión a través de un grupo de WhatsApp no obligatorio establecido por la entidad para facilitar el medio de comunicación e información con los negocios.

Entre los Temas relevantes a tratar fueron:

1. Juntos somos más verdes" El Poder de Trabajo en Equipo": como una estrategia motivacional a generar alianzas entre ellos a través de los diferentes bienes y servicios que estos ofrecen, atendiendo también a la participación en grupos de ferias y constantes medios de divulgación e información de los negocios verdes del Atlántico con el ánimo de visibilizar más su impactos económico, social y ambiental que estos generan.
2. Networking Negocios verdes
3. Inspiración- Conecta el Propósito ambiental con el impulso comercial de tu negocio verde.

Con estas dos temáticas se abordó el tema de marketing y como pueden fortalecer sus redes para darse a conocer y poder captar más clientes ideales para su tipo de bien o servicio para ello contamos con una experta en la temática la **Facilitadora:** Joyce Cantillo Altahona.

INVITACIÓN AL ENCUENTRO BLOQUE No.1 DE SEGUIMIENTO

Para ser más visible el proceso se determinó realizar encuentros por bloques o rutas de negocios verdes de acuerdo a su ubicación con el ánimo de contar con la participación de cada uno de ellos, la primera reunión inicial se realizó en la ciudad de Barranquilla, la segunda en el municipio de Piojó, la tercera en el municipio de Usiacurí y la última en el municipio de Galapa, este además de ser una visita de seguimiento se convirtió en una manera de fortalecer a los Negocios verdes en temas importantes que les permiten crecer y mejorar sus procesos.

Imagen 210. *Encuentro bloque No. 1 de seguimiento.*

Imagen 211. *Negocios verdes asistentes al encuentro de seguimiento.*

Las visitas de seguimiento que se realizan a los negocios Verdes se dio con el objetivo de identificar las necesidades y avances que estos negocios han logrado dentro de su proceso productivo atendido a la implementación de los planes de mejora otorgados, esto se aplica para los 3 criterios evaluativos social, económico y ambiental y con ello se les genera un

fortalecimiento en esos procesos dónde se genera una dificultad, durante los procesos de seguimiento se realizó:

- Actualización de datos del negocio en caso de que aplique
- Inclusión de nuevos productos
- Estado de los empleados
- Mejoramiento de procesos
- Dificultades presentadas en el presente año 2025
- Necesidades más relevantes
- Solicitud de mejoramiento técnico

Para ser más prácticos y eficientes se han realizado dos encuentros dónde además del seguimiento se han fortalecido en las siguientes temáticas:

De la teoría a la acción: Crea contenido y conecta con tus clientes

Duraciónn: 4 horas

Objetivo general

Brindar herramientas prácticas a emprendedores verdes para que mejoren su comunicación digital, aprendan a crear contenido con sus propios productos, y fortalezcan su atención al cliente tanto en redes como en ferias. En esta sesión también se enfatizará que no se trata solo de publicar por publicar. Cada foto, cada video, cada historia debe tener un objetivo claro.

Bloque 1 Atención al cliente presencial y canales digitales

Temas breves + prática:

- Cómo responder mensajes en redes (plantillas simples para IG/WA)
- Trato cordial, rrápido y claro: técnicas para responder objeciones
- Qué decir en ferias para captar atención en 10 segundos
- Simulación en parejas: “Cliente difícil”, “Cliente curioso”, “Cliente que no compra”

Bloque 2: Introducción a la creación de contenido con propósito

Objetivo: Dar una guía simple para idear y planear contenido útil, atractivo y alineado al negocio verde.

Temas:

- ¿Qué contenido conecta con tu cliente ideal?
- Proceso de ideación
- Formatos
- Herramientas para crear contenido

Bloque 3: Taller práctico de contenido

Objetivo: Que cada emprendedor cree mínimo 1 video y 1 foto usando su producto

INVITACIÓN AL ENCUENTRO BLOQUE No.2 DE SEGUIMIENTO

INVITACIÓN AL ENCUENTRO BLOQUE No.3 DE SEGUIMIENTO

INVITACIÓN AL ENCUENTRO BLOQUE No.4 DE SEGUIMIENTO

Imagen 212. *Actividades de seguimiento para los Negocios Verdes existentes y verificados*.

META (C): Una (1) acción estratégica que permitan desarrollar procesos para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes verificados ejecutadas.

INDICADOR (C): Número de acciones estratégicas que permitan desarrollar procesos para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes verificados ejecutadas.

AVANCE (C): Una (1) acción estratégica ejecutada.

En la vigencia 2025 se logró el cumplimiento a la meta a través de la suscripción del Convenio 0006 del 2025 “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES, ASI COMO ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES.”

Dentro de las acciones estratégicas encaminadas al fortalecimiento de los negocios verdes de acuerdo a las necesidades que estos presentan en el campo digital, se llevó a cabo la transformación digital de 10 negocios verdes previamente seleccionados con el objetivo de diseñar una estrategia que tenga en cuenta todas las áreas de negocio de la empresa, situando a las personas en el centro de la misma y estableciendo hitos o metas adecuados.

Con este proceso se buscó que la empresa asuma la evolución hacia una nueva cultura digital que busca beneficios como:

- Generación de nuevas oportunidades de negocio y vías de ingresos.
- Mejora de la eficiencia de los procesos internos.
- Obtención de datos que permitan la mejora constante, detección y prevención de riesgos.
- Aumento de la competitividad empresarial.

Durante la ejecución del proyecto se ha implementado una estrategia integral de comunicación y visibilidad, orientada a promover y fortalecer los negocios verdes verificados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.).

Dicha estrategia se centró en el fortalecimiento de la transformación digital de los emprendimientos avalados, mediante el desarrollo y difusión de contenidos a través de las redes sociales institucionales, el portal web de la Corporación y otras acciones comunicativas complementarias, con el fin de ampliar su alcance, reconocimiento y posicionamiento en el territorio.

PROYECTO 2.2.4. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.4.1. Diseñar e Implementar Esquemas de Pago por Servicios Ambientales.**

META (A): Diseñar un (1) esquema de Pago por Servicios Ambientales.

INDICADOR (A): Número de esquemas de pagos por servicios ambientales diseñado.

AVANCE (A): Un (1) Esquema de Pago por Servicios Ambientales diseñado.

Durante la vigencia 2025, a corte 31 de diciembre se firmó el Convenio CV0012-2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA DISEÑAR, ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL RIESGO FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS PREVISTOS DURANTE LA VIGENCIA 2025. ESTAS ACCIONES DEBEN INCLUIR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, MITIGACIÓN, AISLAMIENTO Y ATENCIÓN DE IMPACTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCORPORANDO COMO MEDIDA CLAVE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS A LA REGULACIÓN HÍDRICA, A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA), QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA AMBIENTAL Y COMUNITARIA DEL TERRITORIO".

Con este Convenio se ha diseñado el Esquema de Pago por Servicios Ambientales en la microcuenca Arroyo Negro, municipio de Manatí y Luruaco.

Para el diseño de este Esquema se realizaron las siguientes actividades:

I. Delimitación de áreas de los ecosistemas estratégicos

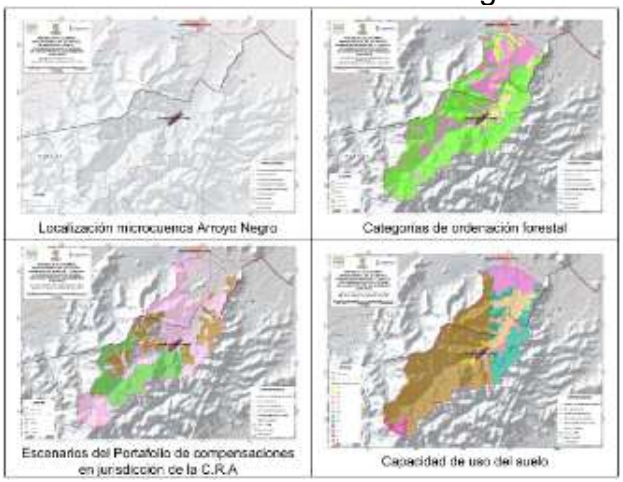

Imagen 213. *Delimitación de áreas.*

II. Caracterización de Actores claves.

Imagen 214. *Caracterizaciones con los diferentes actores claves.*

III. Análisis de la tenencia de la tierra

Este análisis contempla la revisión de la tenencia y situación jurídica de los predios, verificando títulos de propiedad, figuras de tenencia y posibles limitaciones legales que puedan afectar su incorporación al PSA. De igual manera, se evalúa la vocación y uso actual del suelo (agrícola, pecuario, forestal, de conservación u otros), contrastándolo con las determinantes ambientales y de ordenamiento vigentes.

IV. Selección de predios postulados.

Imagen 215*. Convocatoria y selección de prediso postulados.*

Como resultado del proceso de convocatoria, 24 de los 32 postulantes cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y técnicos, alcanzando un 75% de elegibilidad respecto al total de solicitudes presentadas. La selección final se orientó a completar las 30 hectáreas estipuladas para la primera fase del proyecto, priorizando predios con mayor potencial de aporte a la conservación hídrica y mejor coherencia documental.

V. Diseño del incentivo y Propuesta de Acuerdo Voluntario.

META (B): Implementar en un cinco por ciento (5%) esquemas de Pago por Servicios Ambientales alcanzando un total de ciento cincuenta (150) hectáreas en el cuatrienio.

INDICADOR (B): Porcentaje de avance en la implementación del esquema de pago por servicios ambientales.

AVANCE (B): Tres punto setenta y cinco por ciento (3.75%) esquemas de Pago por Servicios Ambientales, que corresponde a un avance del 75%.

Durante la vigencia 2025, a corte 31 de diciembre se ha firmado el Convenio CV0012-2025, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y operativos para diseñar, estructurar e implementar acciones integrales de gestión del riesgo frente a los fenómenos climáticos previstos durante la vigencia 2025. Estas acciones deben incluir actividades de prevención, preparación, mitigación, aislamiento y atención de impactos en el departamento del Atlántico, incorporando como medida clave la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos asociados a la regulación hídrica, a través de un esquema de pago por servicios ambientales (PSA), que contribuya al fortalecimiento de la resiliencia ambiental y comunitaria del territorio*".

Con este Convenio se busca implementar el Esquema de Pago por Servicios Ambientales en la microcuenca Arroyo Negro, municipio de Manatí y Luruaco.

Para la implementación de este Esquema se realizaron las siguientes actividades:

I. Identificación y delimitación de ecosistemas estratégicos.

Para el desarrollo de la delimitación y caracterización se revisó la información existente (insumos cartográficos y documentales), integrando capas de uso del suelo, coberturas vegetales, información de ecosistemas estratégicos registrados en la Red de Ecosistemas de Áreas Ambientales (REAA) y en la Red Única Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), así como las determinantes ambientales emitidas por la CRA. Estos insumos permitieron conformar una base geoespacial robusta y actualizada para orientar el análisis técnico.

II. Ejecución de trabajo de campo y caracterización territorial.

Imagen 216. *Registro Fotográfico de áreas priorizadas para el esquema de PSA.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.4.2. Gestionar e implementar acciones para establecer esquemas de pago por servicios ambientales con entidades territoriales y sector privado del departamento.**

META: Un (1) proyecto implementado para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

INDICADOR: Número de proyectos implementados para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

AVANCE: Un (1) proyecto implementado.

A través del convenio No 012 del 2025 se realizó la Identificación y Delimitación de Ecosistemas Estratégicos del Sector Aguas Vivas en Punta Polonia tiene como propósito generar un insumo técnico integral que permita reconocer y valorar la importancia ecológica, social y productiva de un conjunto de predios ubicados en esta zona del municipio de Manatí, Atlántico. Esta área se distingue por la presencia de ecosistemas estratégicos que desempeñan funciones esenciales en la regulación hídrica y la conectividad biológica del territorio. Al realizar dicho análisis se busca gestionar acciones para establecer esquemas de pagos por servicios ambientales con entidades territoriales y sectores privados del departamento.

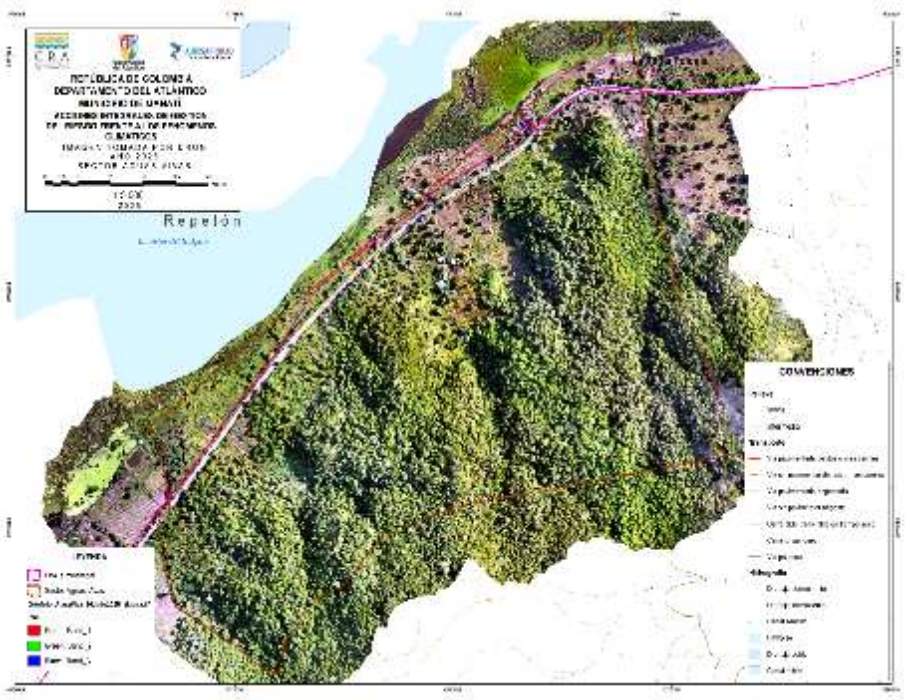

Imagen 217. *Producto del sobrevuelo en dron en el sector Aguas Vivas.*

Fuente: Convenio No 012 del 2025.

El área de intervención comprende una extensión total de 85,67 hectáreas, localizada en el sector Aguas Vivas – Punta Polonia, municipio de Manatí, departamento del Atlántico. En esta zona se identificaron tres lotes principales denominados Vega 1, Vega 2 y Vega 3, los cuales se encuentran subdivididos en catorce parcelas con matrícula inmobiliaria activa.

Durante el proceso técnico se verificaron escrituras públicas, certificados de tradición y antecedentes catastrales, confirmándose que la modalidad de tenencia corresponde a propiedad común y proindiviso conforme a lo establecido en la Escritura Pública No. 0167 de 2009. Asímismo, se registraron observaciones jurídicas relacionadas con situaciones de falsa tradición, documentos pendientes de registro y condiciones particulares de tenencia, las cuales son de importancia para la implementación de un esquema de PSA y en la definición de los mecanismos de gobernanza predial.

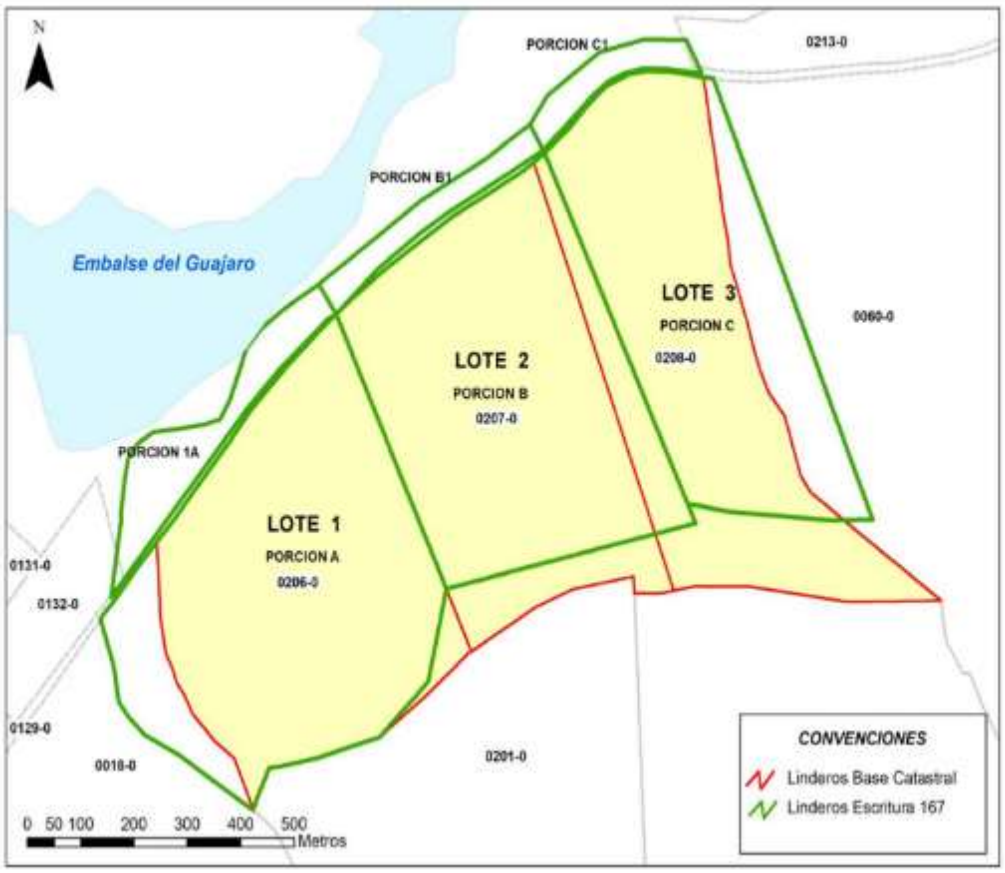

Desde el punto de vista productivo, se caracterizó un predominio de agricultura de subsistencia, con cultivos de yuca, maíz y frutales, complementada con ganadería de pequeña escala y cría de cerdos. Estas actividades, si bien constituyen el sustento económico de las familias, generan presiones ambientales que hacen necesaria su reconversión progresiva hacia modelos más sostenibles.

La zonificación ambiental del área determinó que el 90,27 % del territorio corresponde a zona de recuperación ambiental, el 2,74 % a zona de rehabilitación productiva y el 6,99 % a zona de uso múltiple restringido, lo cual evidencia la alta fragilidad ambiental del sector y su prioridad para la implementación de esquemas de PSA.

Adicionalmente, se identificó una pérdida de cobertura boscosa de 7,92 hectáreas entre los años 2015 y 2025, asociada principalmente a actividades agropecuarias tradicionales. Así mismo, se evidenció presión sobre el recurso hídrico debido a la captación de agua sin permisos y al uso directo del embalse para actividades ganaderas, situación que justificó la priorización de acciones orientadas a la protección de fuentes hídricas y la regulación del uso del agua.
Con base en los resultados de la identificación ecosistémica y la caracterización predial, se definieron y estructuraron cuatro líneas estratégicas de intervención, las cuales orientaron para avanzar en el proceso acciones para establecer esquemas de pago por servicios ambientales, estas líneas estratégicas se plantearon para implementar de manera progresiva y de largo plazo.

- Linea No 1. Conservacion y restauracion ecologica para la regulacion Hidrica
- Línea 2. Manejo del Agua y Protección de Fuentes
- Línea 3. Producción Agropecuaria y Avícola Sostenible
- Línea 4. Fortalecimiento Comunitario y Gobernanza Predial

A traves del convenio se establecieron acciones orientadas a sensibilizar y concientizar a los propietarios de los predios sobre la importancia de la conservacion y el uso sostenible de los recursos naturales, apuntando en avanzar en las cuatros lineas estrategicas:

Línea Estratégica No. 1: Conservación y restauración ecológica para la regulación hídrica.

Esta línea se enfocó en la protección de áreas con cobertura natural y en la recuperación de sectores degradados, considerando que más del noventa por ciento del área corresponde a zonas de recuperación ambiental.

Se realizaron compromisos con algunos de los predios del área en estudios para la conservación voluntaria, se implementaron cercas vivas como estrategia de aislamiento parcial de áreas ambientalmente sensibles. De igual manera, se promovió la siembra de especies nativas y frutales para la protección de suelos, la reducción de procesos erosivos y el fortalecimiento de la regulación hídrica. Como acción complementaria, se instalaron señalizaciones ambientales en parcelas estratégicas, reforzando el compromiso comunitario con la conservación.

Imagen 218. *Protección de áreas con cobertura natural y en la recuperación de sectores degradados.*

Línea Estratégica No. 2: Manejo del agua y protección de fuentes hídricas.

Esta línea aborda la protección del recurso hídrico, teniendo en cuenta que todos los predios utilizan el agua para actividades productivas y de ellos emplean el embalse directamente para ganadería. Se realizaron capacitación técnica sobre el uso responsable del agua, fortaleciendo la conciencia ambiental de los propietarios y la creación de un vivero para la posterior siembra de árboles en zonas de interés ambiental.

Imagen 219. *Capacitación técnica sobre el uso responsable del agua con los propietarios.*

Línea Estratégica No. 3: Producción agropecuaria y avícola sostenible.

Se realizaron capacitaciones para que la intervención productiva se oriente a la transición hacia sistemas de bajo impacto ambiental. Se introdujeron prácticas agroecológicas en cultivos de yuca y frutales, se fomentó la diversificación productiva mediante alternativas como la avicultura, apicultura y piscicultura extensiva, y se socializó un proyecto piloto avícola como estrategia viable para reducir la presión sobre los ecosistemas estratégicos y mejorar la sostenibilidad socioeconómica de los propietarios.

Imagen 220. *Socialización de un proyecto piloto avícola como estrategia viable.*

Imagen 221. *Registro fotográfico de las capacitaciones.*

Línea Estratégica No. 4: Fortalecimiento comunitario y gobernanza predial.

Dada la modalidad de propiedad proindiviso, se priorizó el fortalecimiento de la gobernanza predial como condición esencial para la sostenibilidad del esquema de PSA. En este marco, se promovió la conformación del Comité de Propietarios Punta Polonia.

Imagen 222. *Conformación del Comité de Propietarios Punta Polonia.*

PROYECTO 2.2.5. PORTAFOLIO DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.5.1. Actualizar el portafolio de áreas prioritarias para la conservación adoptado por la C.R.A.**

META: Un (1) portafolio de áreas prioritarias para compensaciones por pérdida de biodiversidad actualizado con su respectivo documento.

INDICADOR: Número de portafolios de áreas prioritarias para compensaciones por pérdida de biodiversidad actualizado.

AVANCE: 0.

En la vigencia 2.025 se suscribió el Convenio 014 del 2025 **"**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL AJUSTE AL PLAN DE ORDENAMIENTO FORESTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA, A TRAVÉS DE LA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y

ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA", en el marco del citado convenio se contempló la actualización del portafolio de áreas prioritarias para compensación, para lo cual se ejecutaron las siguientes actividades que representan un 60% de avance a diciembre 31 de dicha vigencia:

1. Actualización de la información de proyectos sectoriales presentes y futuros: infraestructura, hidrocarburos, eléctricos y minería.

2. Actualización de la información de los proyectos de conservación presentes en el departamento del Atlántico.

3. Base de datos geográfica de las compensaciones en jurisdicción de la Corporación.

4. Actualización de los factores de compensación.

5. Actualización de las áreas importantes de conservación del Departamento del Atlántico.

6. Actualización de las áreas de conservación inscritas en el RUNAP.

7. Actualización del mapa de las unidades hidrológicas a escala 1:25.000.

8. Actualización del mapa de ecosistemas regionales a escala 1:25.000.

9. Actualización de los escenarios de conservación.

10. Actualización de las acciones de compensación.

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

INFORME DE GESTIÓN 2025

PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA **INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL**

3. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL

PROGRAMA 3.1. E2 ECOEDUCA: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD

PROYECTO 3.1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CIDEA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 3.1.1.1. Brindar anualmente asistencia técnica a los CIDEA municipales para apoyar la elaboración y/o ajuste o implementación del Plan Municipal de Educación Ambiental PEAM.**

META: Veintidós (22) CIDEA municipales apoyados.

INDICADOR: Número de CIDEA municipales apoyados.

AVANCE: Veintidós (22) CIDEA municipales apoyados.

Con la asesoría a los veintidós (22) municipios del departamento del Atlántico en la elaboración, ajuste y/o implementación de sus CIDEA, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico cumplió con el 100% de la meta establecida para la vigencia 2025.

Como parte de las asesorías, se socializaron actos administrativos y se dio orientación a los actores institucionales que deben liderar los comités. Así mismo, con base en la información primaria educativa ambiental, que poseen los actores en el territorio, se adelantaron las primeras acciones y se identificaron actores relevantes que pueden aportar a la construcción del PEAM, para así, continuar el proceso de fortalecimiento de la institucionalización de las estrategias de educación ambiental en el Municipio.

A continuación, se relacionan visitas de acompañamiento realizadas a algunas Alcaldías municipales del departamento del Atlántico.

- ✓ El día 20 de marzo de 2025, se cumplió la reunión de implementación CIDEA con el municipio de Soledad.

Imagen 223. *Reunión de implementación CIDEA con el municipio de Soledad.*

- ✓ El día 23 de abril de 2025, se realizó la reunión de asesoría CIDEA con el jefe de la Oficina Jurídica, Juan Clavijo y la secretaria de Planeación, Keydys Monsalve del municipio de Galapa.

Imagen 224. *Reunión de asesoría CIDEA en el municipio de Galapa.*

- ✓ Los días 23 de mayo y 17 de junio se realizaron reuniones de implementación CIDEA con la jefe de la Oficina Jurídica, Zakira Orellano Maimón y el encargado de la oficina de Ambiente Municipal, Hernán Núñez del municipio de Puerto Colombia.

Imagen 225. *Reuniones de implementación CIDEA en el municipio de Puerto Colombia.*

- ✓ El día 21 de agosto se realizó reunión de CIDEA con los municipios de Piojó y Tubará respectivamente.

Imagen 226. *Reuniones de CIDEA en los municipios de Piojó y Tubará.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.1.2. Apoyar iniciativas del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental -CIDEA.**

META: Una (1) iniciativa de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental -CIDEA apoyadas.

INDICADOR: Número de iniciativas de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Departamental -CIDEA apoyados.

AVANCE: Dos (2) iniciativas del CIDEA departamental apoyadas.

En el marco del Convenio de Asociación No.001 del 2025 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS.", la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) apoyó una iniciativa estratégica del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental (CIDEA), dando cumplimiento e incluso superando la meta establecida para la vigencia 2025.

Esta acción consistió en la organización y acompañamiento de un espacio de encuentro intersectorial que reunió a los diferentes actores que conforman el CIDEA, con el propósito de actualizar el estado actual del comité, identificar temas de interés común y socializar los avances en la formulación de una política fundamental aún pendiente de aprobación.

Imagen 227. *Actualización sobre las temáticas del CIDEA departamental.*

Este espacio permitió fortalecer la articulación institucional, dinamizar el diálogo entre entidades públicas, privadas y comunitarias, y establecer rutas de trabajo conjuntas para potenciar la educación ambiental como un eje transversal de desarrollo sostenible en la región. Asimismo, se generaron aportes significativos para la consolidación de estrategias que promuevan la participación de los sectores involucrados y se sentaron bases para la futura adopción de dicha política, alineada con las prioridades ambientales departamentales.

Por otra parte, el día 10 de diciembre del 2025 se realizó una reunión en la ciudad de Barranquilla con los miembros del CIDEA departamental, este espacio permitió fortalecer la articulación institucional, dinamizar el diálogo entre entidades públicas, privadas y comunitarias, y establecer rutas de trabajo conjuntas para potenciar la educación ambiental como un eje transversal de desarrollo sostenible en la región. Asimismo, se generaron aportes significativos para la consolidación de estrategias que promuevan la participación de los sectores involucrados y se sentaron bases para la futura adopción de dicha política, alineada con las prioridades ambientales departamentales.

Imagen 228. *Reunión CIDEA departamental - Barranquilla, 10/12/2025.*

PROYECTO 3.1.2. INCLUSIÓN DE LO AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.1. Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas públicas para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).**

META: Cuarenta (40) instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

INDICADOR: Número de instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

AVANCE: Cuarenta (40) instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

A diciembre 31 del 2025, la Corporación apoyó en la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) a cuarenta (40) Instituciones Educativas Públicas, cumpliendo con el 100% de la meta programada para la vigencia 2025.

Las actividades desarrolladas se ejecutaron en el marco del convenio de Asociación No.008 del 2025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM”.

El objetivo fue identificar establecimientos con trayectoria, compromiso institucional y proyección en el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), en clave de pertinencia, sostenibilidad e impacto territorial.

La selección se basó en criterios definidos previamente, entre ellos: el interés demostrado por cada institución, la existencia de experiencias significativas en PRAE, su capacidad de gestión y la disposición para recibir acompañamiento técnico. Este análisis permitió conformar un grupo representativo y diverso, acorde con las realidades socioterritoriales y los retos ambientales que enfrenta el departamento del Atlántico.

Adicionalmente, se procuró una distribución territorial equilibrada que permitiera abarcar distintas subregiones, garantizando así la cobertura y el alcance estratégico del proyecto. Esta lógica territorial no solo busca promover condiciones de equidad en el acceso al fortalecimiento institucional, sino también consolidar redes locales que articulen esfuerzos de educación ambiental en contextos tanto urbanos como rurales.

A continuación, se presenta un cuadro con las cuarenta (40) instituciones educativas seleccionadas.

- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES SELECCIONADAS**

	MUNICIPIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1	Soledad	Institución Educativa Nuestra Señora de las Misericordias
2	Soledad	Institución Educativa Nuestra Señora de Fatima
3	Soledad	Institución Educativa San Antonio de Padua - Sede 1
4	Soledad	Institución Educativa Nobel Juan Manuel Santos
5	Soledad	Institución Educativa John F. Kennedy
6	Soledad	Institución Educativa Técnica Tajamar
7	Soledad	Institución Educativa Josefa Donado
8	Soledad	Institución Educativa Técnica Sagrado Corazón
9	Soledad	Institución Educativa Gabriel Escorcia Gravini
10	Soledad	Institución Educativa Luis R. Caparroso
11	Soledad	Institución Educativa Técnica Industrial María Auxiliadora
12	Soledad	Institución Educativa Técnica Manuela Beltrán
13	Soledad	Institución Educativa Dolores Ucrós
14	Soledad	Institución Educativa Francisco José De Caldas
15	Soledad	Institución Educativa Alberto Pumarejo
16	Sabanagrande	Institución Educativa San Juan Bosco
17	Sabanagrande	Institución Educativa Normal Superior Nuestra Señora de Fatima
18	Sabanagrande	Institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande
19	Palmar de Varela	Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
20	Palmar de Varela	Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palmar de Varela

	MUNICIPIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
21	Candelaria	Institución Educativa Correa
22	Candelaria	Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria
23	Candelaria	Institución Educativa de Leña
24	Santa Tomás	Institución Educativa Diversificado Oriental De Santa Tomás
25	Santa Tomás	Institución Educativa Técnica Comercial De Santa Tomás
26	Suan	Institución Educativa Adolfo León Bolívar Moreno
27	Ponedera	Institución Educativa Técnica Agropecuaria La Candelaria
28	Ponedera	Institución Educativa Técnica Comercial de Ponedera
29	Ponedera	Institución Educativa Martillo
30	Ponedera	Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo
31	Ponedera	Institución Educativa La Retirada
32	Campo de la Cruz	Institución Educativa Bohórquez
33	Campo de la Cruz	Institución Educativa Técnica Comercial La Inmaculada
34	Campo de la Cruz	Institución Educativa Campo de la Cruz
35	Campo de la Cruz	Institución Educativa Pánfilo Castillo Mendoza
36	Malambo	Institución Educativa Técnica Comercial Alberto Pumarejo - Sede 1
37	Malambo	Institución Educativa Técnica Comercial Alberto Pumarejo - Sede 2
38	Malambo	Institución Educativa La Aguada
39	Malambo	Institución Educativa De Mesolandia
40	Malambo	Institución Educativa La Bonga

Tabla 10. *Instituciones Educativas apoyadas en el fortalecimiento de sus PRAE.*

Los acompañamientos a las Instituciones Educativas se realizaron con el propósito de atender las necesidades de sus Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y orientar los procesos que cada comunidad educativa viene desarrollando en materia ambiental. Estas jornadas se diseñaron como espacios de asesoría técnica y pedagógica, donde se ofrecieron recomendaciones puntuales y se promovió la reflexión colectiva en torno a las problemáticas ambientales más relevantes para cada contexto escolar.

Durante las visitas, se estableció un diálogo directo con los docentes responsables de los PRAE, quienes expusieron el estado actual de sus proyectos, las principales dificultades enfrentadas y las experiencias significativas que se han consolidado en el marco de la educación ambiental. Este ejercicio de intercambio permitió reconocer logros, identificar limitaciones y definir compromisos concretos que facilitarán la continuidad de los procesos. La asesoría, más allá de resolver inquietudes inmediatas, se constituyó en un espacio de acompañamiento que dio voz a las comunidades educativas y generó confianza en la gestión ambiental escolar.

Imagen 229. *Socialización del fortalecimiento a los PRAE en las instituciones educativas seleccionadas.*

Al tiempo, se llevaron a cabo recorridos de inspección en los entornos escolares, que permitieron identificar de manera directa las problemáticas ambientales específicas de cada institución y relacionarlas con las acciones que se adelantan dentro de los PRAE. Este ejercicio práctico brindó insumos valiosos para contextualizar la asesoría y asegurar que respondiera a las realidades locales.

Es importante indicar que, en el proceso de fortalecimiento a los PRAE participaron veinte (20) estudiantes por cada institución educativa; es decir, participaron, ochocientos (800) estudiantes en total.

- **RESIGNIFICACIÓN DE PRAE**

Por otra parte, cabe destacar que dentro de las actividades de fortalecimiento de los PRAE se desarrolló el diplomado denominado “RESIGNIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES -PRAE”, dirigido a los docentes de las instituciones educativas del departamento del Atlántico, dando prioridad a los docentes de las instituciones educativas beneficiadas en la presente vigencia; así como a los docentes de instituciones oficiales. El diplomado contó con la presencia de cien (100) docentes.

La convocatoria se comunicó mediante el envío de correos electrónicos a las Secretarías de Educación, quienes replicaron la información en sus respectivos municipios. Adicionalmente, en el marco de las asesorías técnico-ambientales a los PRAE desarrolladas en las instituciones educativas, se socializaron los objetivos y alcances del diplomado, extendiendo la invitación directa a los docentes para vincularse al proceso formativo.

Este proceso formativo buscó fortalecer las competencias de los participantes en educación ambiental y en la sostenibilidad de los PRAE, de modo que puedan aplicarlos como herramientas pedagógicas efectivas para mejorar las dinámicas escolares y comunitarias. La estrategia de implementación responde al diseño académico aprobado, asegurando un desarrollo progresivo que combinó teoría, práctica y acompañamiento pedagógico.

En las sesiones realizadas, los docentes participaron en talleres prácticos, actividades pedagógicas y espacios de intercambio que han favorecido el análisis de sus PRAE, así como la identificación de avances, dificultades y oportunidades de mejora. Estos espacios han propiciado el diálogo y la construcción conjunta de estrategias que contribuyen a resignificar los proyectos, adaptándolos a las particularidades de cada institución y comunidad.

Imagen 230. *Talleres teóricos resignificación de PRAE.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.2. Brindar asistencia técnica a los semilleros de investigación o grupos ecológicos en sus iniciativas ambientales.**

META: Quince (15) semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.

INDICADOR: Número de semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.

AVANCE: Quince (15) semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales

En el marco del convenio de Asociación No.008 del 2025 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM", la C.R.A. brindó asistencia a quince (15) semilleros de investigación o grupos ecológicos, dando cumplimiento al 100% de la meta fijada para la vigencia 2025.

Para seleccionar las instituciones educativas que en la vigencia 2025 participaron de las asistencias por parte de la C.R.A., se llevó a cabo un proceso de priorización que permitió identificar las instituciones con mayores condiciones de vulnerabilidad y necesidad de acompañamiento.

El ejercicio también permitió identificar las principales limitaciones que enfrentan los grupos, entre ellas la falta de insumos, las restricciones de tiempo y las dificultades de acompañamiento institucional. Más allá de ser obstáculos, estos hallazgos ofrecen una visión realista de las condiciones en que operan los grupos y constituyen un insumo estratégico para diseñar acciones de apoyo más pertinentes, ajustadas a las necesidades de cada institución y a los contextos de mayor vulnerabilidad.

En la siguiente tabla se pueden evidenciar las instituciones educativas que fueron seleccionadas para la asistencia de los grupos ecológicos.

	MUNICIPIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1	Malambo	Institución Educativa Técnico Comercial Alberto Pumarejo - Sede 2
2	Malambo	Institución Educativa La Bonga
3	Malambo	Institución Educativa La Aguada
4	Soledad	Institución Educativa Gabriel Escorcia Gravini
5	Soledad	Institución Educativa Técnica Manuela Beltrán
6	Soledad	Institución Educativa Nuestra Señora de las Misericordias
7	Soledad	Institución Educativa San Antonio de Padua -Sede 1
8	Soledad	Institución Educativa Alberto Pumarejo
9	Campo de la Cruz	Institución Educativa Técnica Comercial La Inmaculada
10	Candelaria	Institución Educativa de Leña
11	Palmar de Varela	Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
12	Palmar de Varela	Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palmar de Varela
13	Sabanagrande	Institución Educativa Normal Superior Nuestra Señora de Fátima
14	Suan	Institución Educativa Técnica Adolfo León Bolívar Marenco
15	Ponedera	Institución Educativa Técnica Comercial de Ponedera

Tabla 11. *Instituciones educativas seleccionadas.*

Cada uno de los grupos ecológicos estuvo conformado por veinte (20) integrantes cada uno, pertenecientes a instituciones educativas oficiales del departamento, lo que significa que en total participaron trescientos (300) estudiantes.

Como parte de la asistencia brindada por la C.R.A. se desarrolló una capacitación con intensidad horaria de doce (12) horas, distribuidas en cuatro (4) sesiones de tres (3) horas cada una. Los talleres fueron orientados al fortalecimiento conceptual del objeto de investigación o temática ambiental trabajada, abordando contenidos clave como liderazgo y ética ambiental, cambio climático, biodiversidad y consumo responsable.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.3. Realizar acciones con Instituciones de Educación Superior para apoyar la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.**

META: Una (1) Institución de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.

INDICADOR: Número de Instituciones de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.

AVANCE: Una (1) Institución de Educación Superior apoyada.

La obligación se dio por cumplida mediante la articulación institucional con la Universidad del Atlántico, con la cual se desarrollaron acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de procesos formativos e investigativos en educación ambiental. Como resultado de esta articulación, se diseñaron y elaboraron publicaciones pedagógicas y técnicas relacionadas con la comprensión contextual del cambio climático en el aula y los lineamientos técnicos de educación ambiental para el sector de la construcción.

Los productos generados fueron socializados en el marco del Programa y el Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental, iniciativa liderada por Colombia que articula a diez países de la región mesoamericana, contribuyendo al diálogo de saberes, la cooperación técnica y la construcción de una cultura ambiental ética y crítica, en coherencia con los planes de acción del corredor biológico mesoamericano.

Imagen 231. *Publicaciones pedagógicas y técnicas.*

PROYECTO 3.1.3. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.1. Brindar asistencia técnica para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias.**

META: Cuatro (4) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos.

INDICADOR: Número de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos.

AVANCE: Cuatro (4) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos

Con la asistencia de cuatro (4) PROCEDA, a través de actividades desarrolladas en el marco del convenio de Asociación No.008 del 2025 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, la C.R.A., se dio cumplimento al 100% de la meta correspondiente a la vigencia 2025.

Como una de las actividades desarrolladas, se realizó un diplomado denominado: "*Lineamientos de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) en Colombia, con énfasis en Cambio Climático y Ecoturismo".*

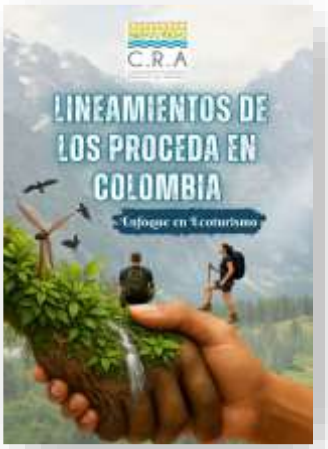

La convocatoria fue difundida mediante el envío de correos electrónicos a los líderes municipales del departamento, quienes replicaron la información en sus respectivos territorios y motivaron la inscripción de los representantes de los PROCEDA o de iniciativas ambientales interesados en participar en el proceso formativo.

El diplomado "*Lineamientos para la Gestión de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA en Colombia*", benefició a cien (100) personas vinculadas a iniciativas ambientales o integrantes de un PROCEDA en el departamento del Atlántico. El taller tuvo, una duración de ciento veinte (120) horas y tuvo dos énfasis temáticos: ecoturismo y cambio climático.

Para el desarrollo del diplomado, se conformaron dos grupos de cincuenta (50) participantes; cada grupo asistió a quince (15) talleres de ocho (8) horas, sumando un total de treinta (30) talleres. Un grupo trabajó el énfasis en ecoturismo y el otro el de cambio climático, ambos con una orientación especial hacia la formulación de proyectos ambientales.

Imagen 232.Talleres Diplomados Ecoturismo y Cambio Climático – PROCEDA.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.2. Impulsar procesos para la cualificación en materia de Educación Ambiental en los multiplicadores, dinamizadores y ONG ambientales del departamento.**

META: Un (1) proceso impulsado para la cualificación en materia de Educación Ambiental en los multiplicadores y dinamizadores ambientales del departamento.

INDICADOR: Número de procesos impulsados para la cualificación en materia de Educación Ambiental en los multiplicadores y dinamizadores ambientales del departamento.

AVANCE: Un (1) proceso impulsado.

Con la ejecución del convenio de Asociación No.008 del 2025 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM, se desarrolló una iniciativa pedagógica comunitaria en el departamento del Atlántico, orientada a fortalecer los procesos de educación ambiental a través de acciones formativas, la creación y circulación de contenidos relacionados con la sostenibilidad y la protección del entorno, incorporando el arte como medio de expresión, reflexión y sensibilización colectiva, cumpliendo a diciembre 31 del 2025 con la meta programada para la vigencia 2025.

Imagen 233. *Convocatoria 5ta edición publicada en la página de la Corporación.*

La iniciativa consistió en el diseño, coordinación y ejecución de un concurso de fotografía ambiental digital, orientado a visibilizar la riqueza ecosistémica del departamento del Atlántico y la interacción entre los elementos naturales y la presencia humana. El concurso contó con tres (3) categorías temáticas que resaltan el valor ambiental, cultural

y turístico del territorio: Turismo Sostenible y Conservación del Territorio, Paisajes y Ecosistemas Emblemáticos del Atlántico y Relación entre Comunidad y Entorno Natural.

Como parte del proceso, se llevó a cabo un programa de capacitación en la ciudad de Barranquilla, dirigido a las cien (100) personas inscritas en el concurso de fotografía ambiental digital, cuya formación se desarrolló a través de cinco (5) talleres de cuatro (4) horas cada uno, para un total de veinte (20) horas. Cada sesión incluiyó conferencias orientadas por expertos, enfocadas en el reconocimiento, valoración y divulgación de los entornos naturales más representativos del departamento del Atlántico.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) realizó el día sábado 15 de noviembre la ceremonia oficial de premiación del concurso de fotografía *"Atlántico Respira Ambiente 2025"*, un concurso que en su quinta edición reconoció a los mejores talentos aficionados y profesionales que, a través de sus imágenes, revelan la belleza y los desafíos ambientales del departamento.

Durante varias semanas, los participantes recorrieron escenarios naturales emblemáticos como el *Cerro La Vieja, la Ciénaga de Tocagua, la Ciénaga de Mallorquín y el DMI Luriza*, capturando momentos que narran la riqueza ecológica del Atlántico. Cada salida de campo se convirtió en una oportunidad para observar, aprender y plasmar en el lente la esencia viva de los ecosistemas del territorio.

Imagen 234. *Salidas de campo concurso de fotografía 2025*.

"Este concurso demuestra que la fotografía puede convertirse en una voz poderosa para el ambiente. Cada imagen premiada es una invitación a conocer, valorar y proteger nuestro patrimonio natural", señaló Pedro Cepeda Anaya, Director (E) de la C.R.A.

La gala destacó el talento, la sensibilidad y el compromiso de los fotógrafos que participaron en esta edición. A continuación, el listado oficial de ganadores:

CATEGORÍA AFICIONADO

1**. Importancia de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático**

- Primer lugar: Sin título 3A — Laura Jaramillo
- Segundo lugar: Lienzo vivo — Giovanny Murillo
- Mención de honor: Fantasía en la ciénaga — Edgar A. Molina
- (Participación destacada: Sin título 2A — Laura Jaramillo)

2. Gestión de los residuos sólidos

- Primer lugar: Huella de mar — Armando Bayuelo
- Segundo lugar: Renacer del silencio — Luis Turriago
- Mención de honor: Sin título 1A — Laura Jaramillo

3. El potencial de los ecosistemas del Atlántico

- Primer lugar: El reposo — Stefany Montero
- Segundo lugar: Reververo en el pico de un pájaro — Lucía Moscote
- Mención de honor: Apetitos — Elkin Hernández
- (Participaciones destacadas: Berros en la ciénaga — Martha Barrios; Entre aire y la seda — Deiby Balalcázar; Exfoliación natural — Yaira Pedreros)

CATEGORÍA PROFESIONAL

Fuera de concurso

- Fuente de vida — Edinson Colina

1. Importancia de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático

- Primer lugar: Sin título 4 — Duván Farías
- Segundo lugar: Fuerza de la adaptación — Deiby Balalcázar
- Mención de honor: Copa escarlata — Jesús Altamiranda
- (Destacados: Resiliencia al atardecer — Milton Flórez; Venerando al sol — Carlos Ghisays)

2. Gestión de los residuos sólidos

- Primer lugar: Espejo del agua — Ángel Calderón
- Segundo lugar: Retoños — Jorge Pantoja
- Mención de honor: Familia de asteros — Jossie Lázaro

3. El potencial de los ecosistemas del Atlántico

- Primer lugar: Mimosa — Jorge Pantoja
- Segundo lugar: La hora de comer — Tirso Andueza
- Mención de honor: Sin título 5
- (Participación destacada: Reflejos de vida 2 — Milton Flórez)

"Atlántico Respira Ambiente 2025" reafirma el compromiso de la C.R.A con la educación ambiental y la sensibilización ciudadana. Este certamen continúa consolidándose como un espacio donde la fotografía se convierte en una herramienta de transformación, inspirando a nuevas generaciones a reconocer y valorar los ecosistemas del departamento.

Imagen 235. *Premiación concurso de fotografía.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.3. Implementar un programa de formación de Guardianes del Medio Ambiente GUMA para apoyar acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación C.R.A en los municipios del departamento del Atlántico.**

META: Noventa (90) nuevos Guardianes del Medio Ambiente GUMA formados para apoyar acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación C.R.A en los municipios del departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de Guardianes del Medio Ambiente GUMA formados para apoyar acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación C.R.A. en los municipios del departamento del Atlántico.

AVANCE: Cien (100) Guardianes del Medio Ambiente GUMA formados.

Es preciso aclarar que, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024-2027 “Por un ambiente sin fronteras”, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A a través de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental, formó en la vigencia 2024 a noventa (90) Guardianes del Medio Ambiente - GUMA, a quienes en la vigencia 2025 a través del convenio de asociación No.001 del 2025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”, siguió fortaleciendo a través de procesos de formación teórico – prácticos con el diplomado “**Guardianes del Medio Ambiente – GUMA**”, dando cumplimiento a la meta programa para la vigencia 2025 e incluso incorporando a diez (10) jóvenes más, llegando a Cien (100) GUMA formados en la vigencia, superando así la meta fijada para dicha vigencia.

Como novedad del programa de formación, los GUMA recibieron en el año 2025 formación especializada en investigación, psicología y comunicación ambiental, extendiendo sus capacidades de acción en distintos frentes de liderazgo social y ambiental.

La apertura oficial del programa, se realizó el día sábado 31 de mayo de 2025 en las instalaciones de la Corporación Universitaria Reformada – CUR con la presencia del señor Gobernador del departamento del Atlántico, Eduardo Verano De La Rosa; así mismo, estuvo presente el doctor Jesús León Insignares, Director General de la C.R.A., el doctor Helis Barraza, Rector de la Corporación Universitaria Reformada y personal directivo y de apoyo al proceso formativo.

Imagen 236. *Apertura de diplomados GUMA 2.025.*

El diplomado "**Guardianes del Medio Ambiente – GUMA**" tuvo como contenido temático, los relacionados en la siguiente tabla:

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de la Sesión (Docencia Directa)	Horas de Trabajo Indirectas
1	Fundamentos de la Investigación Ambiental	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Metodologías de Investigación Aplicadas al Medio Ambiente		5	3
3	Cambio Climático y Adaptación		5	3
4	Contaminación y Gestión de Recursos Naturales		5	3
5	Biodiversidad y Conservación		5	3
6	Sociología Ambiental y Participación Comunitaria		5	3
7	Tecnología y Monitoreo Ambiental		5	3
8	Emprendimiento e Innovación en Investigación Ambiental		5	3
9	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
10	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			**50**	**39**
Total			**89**	

Tabla 12. *Contenido Específico del Diplomado "Guardianes del Medio Ambiente – GUMA".*

Se desarrollaron los contenidos específicos del programa de formación ambiental, estructurados para responder a las necesidades actuales de conservación, gestión sostenible de los recursos y fortalecimiento de las capacidades comunitarias, entre otras, en el departamento del Atlántico. Este proceso académico integró módulos orientados a la comprensión de las dinámicas ambientales locales, el fortalecimiento de la cultura ciudadana en torno a la protección del entorno y la promoción de prácticas sostenibles.

Imagen 237.*Salida práctica GUMA 2.025 – Ciénaga de Mallorquín, junio 28-2025.*

De acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo para el diplomado **"Guardianes del Medio Ambiente (GUMA)",** como parte de los procesos formativos se desarrollaron jornadas de capacitación específica con énfasis en: *Investigación Ambiental, Comunicación Ambiental y Psicología Ambiental,* en los cuales se trataron las temáticas que se observan en la siguiente tabla:

N°	Énfasis	Temática
1	GUMA – Investigación Ambiental	Biodiversidad y Conservación
2	GUMA – Comunicación Ambiental	Educación Ambiental y Participación Comunitaria
3	GUMA – Psicología Ambiental	Psicología y Diseño de Espacios Sostenibles

Tabla 13. *Temáticas del Taller – Diplomado Guardianes del Medio Ambiente – GUMA.*

Cada espacio académico se diseñó con una temática específica, acorde con el enfoque de cada énfasis, lo que permitió a los estudiantes fortalecer sus competencias técnicas, sociales y ambientales.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.4. Desarrollar un programa de capacitación para formar a jóvenes como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.**

META: Formar doscientos diez (210) jóvenes como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.

INDICADOR: Número de jóvenes formados como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.

AVANCE: Doscientos veintisiete (227) jóvenes formados como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.

En el marco del convenio de asociación No.001 del 2025 cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., formó a doscientos diecisiete (217) jóvenes como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento, dando cumplimiento e incluso superando la meta fijada para la vigencia 2025.

El proceso se llevó a cabo, con jornadas de formación teórico – prácticas a través de siete (7) diplomados enfocados en temas de actualidad global y de interés para nuestro territorio, fortaleciendo y entregando a los jóvenes, bases sólidas y conocimiento en beneficio del:

- Cambio climático y gestión del riesgo **- 32 jóvenes.**
- Eco-circularidad **- 32 jóvenes.**
- Ecosistemas Marino-Costeros **- 34 jóvenes.**
- Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua **- 32 jóvenes.**

- Ecoturismo Sostenible - **32 jóvenes.**
- Biocultura - **32 jóvenes.**
- Formulación de Proyectos Ambientales con Énfasis en los ODS **- 33 jóvenes.**

Para el desarrollo de las jornadas de capacitación, se le entregó a cada participante, un kit académico, conformado por una camiseta, una gorra, una tula, un cuaderno, un lapicero, un termo y una escarapela para su identificación, distinguiendo, además, cada diplomado con un color, según el enfoque del mismo.

Imagen 238. *Entrega de dotación – Kit académico e identificación.*

Para garantizar la calidad académica de los diplomados, se construyó un Plan de Estudio el cual se mira como el diseño curricular del proceso formativo, que incluyó módulos, contenidos, competencias a desarrollar, metodología, cronograma académico, evaluación y seguimiento, alineado con los objetivos del proyecto y las necesidades del territorio.

Por tanto, se construyó un plan de estudios a través del cual se materializó el programa de formación ciudadana para desarrollar el proyecto de educación ambiental con los jóvenes, miembros de ONG y líderes ambientales.

Cada uno de los diplomados contó con una temática específica, con una duración de ochenta y una (81) horas de formación teórico-prácticas, divididas en 45 horas teóricas y 36 horas prácticas, como se relacionan a continuación:

Contenidos Específicos de los Diplomados del Programa de Formación

- **Diplomado 1**: Cambio Climático y Gestión del Riesgo – GAU.

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Política Climática en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Gobernanza Climática Territorial		5	3
3	Transición Energética para la Sostenibilidad Territorial		5	3
4	Gestión del Riesgo en las Agendas Locales		5	3
5	Estrategias para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático		5	3
6	Sistema de Alertas Tempranas y Vulnerabilidad Territorial		5	3
7	Bioeconomía		5	3
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
9	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			**45**	**36**
Total			**81**	

Tabla 14. *Temática del Diplomado 1: Cambio Climático y Gestión del Riesgo – GAU.*

Imagen 239.*Taller Diplomado 1: Cambio Climático y Gestión del Riesgo – GAU.*

- **Diplomado 2**: Eco-circularidad – GAU.

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Las perspectivas de la economía circular comunitaria	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Plan Nacional de Negocios Verdes		5	3
3	Uso y consumo responsable		5	3
4	El compost en los programas de reforestación		5	3
5	Emprendimientos comunitarios alrededor del aprovechamiento de los residuos sólidos		5	3
6	Cooperativismo sostenible para la formalización del reciclaje		5	3
7	Bioeconomía		5	3
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
9	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			**45**	**36**
	Total		81	

Tabla 15. *Temática del Diplomado 2: Eco-circularidad -GAU.*

Imagen 240. *Taller Diplomado 2: Eco-circularidad -GAU.*

- **Diplomado 3**: Ecosistemas Marino-Costero – GAU.

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Política ambiental para los ecosistemas Marino-Costero	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Los ecosistemas Marino-Costero del Atlántico		5	3
3	El ordenamiento ambiental Marino-Costero		5	3
4	Biodiversidad Marino-Costera del Atlántico		5	3
5	Participación comunitaria en la rehabilitación y conservación de los ecosistemas Marino-Costero		5	3
6	Gestión turística en los ecosistemas marino costero		5	3
7	Bioeconomía		5	3
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
9	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			**45**	**36**
Total			**81**	

Tabla 16. *Temática del Diplomado 3: Ecosistemas Marino-Costero - GAU.*

Imagen 241. *Talleres Diplomado: Ecosistemas Marino-Costero – GAU.*

- **Diplomado 4**: Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua – GAU.

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Política de Ordenamiento Territorial alrededor del Agua	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Funciones Ambientales de los Municipios Referencia: Ley 136 de 1994 Régimen Municipal		5	3
3	Instrumentos de Planificación para el Ordenamiento Territorial Ambiental		5	3
4	Mecanismos de Participación en el Ordenamiento Territorial		5	3
5	El Ordenamiento Territorial en la Planificación de la Gestión Ambiental		5	3
6	Índice de Espacio Verde		5	3
7	Bioeconomía		5	3
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
9	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			**45**	**36**
Total			**81**	

Tabla 17. *Temática del Diplomado 4: Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua - GAU.*

Imagen 242. *Talleres Diplomado 4: Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua – GAU*

- **Diplomado 5**: Ecoturismo Sostenible.

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Fundamentos del Ecoturismo y Sostenibilidad	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Legislación y Políticas Turísticas en Colombia		5	3
3	Planificación y Gestión de Destinos Ecoturísticos		5	3
4	Biodiversidad y Conservación		5	3
5	Ecoturismo Comunitario y Participación Social		5	3
6	Marketing y Comercialización de Experiencias Ecoturísticas		5	3
7	Bioeconomía		5	3
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
9	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			**45**	**36**
Total			**81**	

Tabla 18. *Temática del Diplomado 5: Ecoturismo Sostenible.*

Imagen 243. *Talleres Diplomado 5: Ecoturismo Sostenible.*

- **Diplomado 6**: Biocultura.

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Introducción a la Biocultura y Desarrollo Sostenible	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Patrimonio Biocultural y Saberes Tradicionales		5	3
3	Ecología y Conservación Biocultural		5	3
4	Turismo Biocultural y Desarrollo Comunitario		5	3
5	Economía Circular y Producción Sostenible		5	3
6	Artes, Oficios y Expresiones Bioculturales		5	3
7	Bioeconomía		5	3
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
9	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			**45**	**36**
Total			**81**	

Tabla 19. *Temática del Diplomado 6: Biocultura.*

Imagen 244. *Talleres Diplomado 6: Biocultura.*

- **Diplomado 7**: Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG.

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	La Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible a Nivel Internacional, Nacional y Departamental.	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Gestión territorial y los ODS a Nivel Municipal		5	3
3	Metodología para el Seguimiento y Evaluación de los ODS		5	3
4	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales		5	3
5	Perspectiva de los Proyectos Sociales Alrededor de los ODS		5	3
6	Medición de los ODS de los Municipios		5	3
7	Bioeconomía		5	3
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
9	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			**45**	**36**
Total			**81**	

Tabla 20. *Temática del Diplomado 7: Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG.*

Imagen 245. *Talleres Diplomado 7: Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG.*

- **Diplomado 8**: Guardianes del Medio Ambiente-GUMA

Énfasis 1: Investigación Ambiental – GUMA

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de la Sesión (Docencia Directa)	Horas de Trabajo Indirectas
1	Fundamentos de la Investigación Ambiental	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Metodologías de Investigación Aplicadas al Medio Ambiente		5	3
3	Cambio Climático y Adaptación		5	3
4	Contaminación y Gestión de Recursos Naturales		5	3
5	Biodiversidad y Conservación		5	3
6	Sociología Ambiental y Participación Comunitaria		5	3
7	Tecnología y Monitoreo Ambiental		5	3

8	Emprendimiento e Innovación en Investigación Ambiental		5	3
9	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
10	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			**50**	**39**
Total			**89**	

Tabla 21. *Temática Diplomado 8: Guardianes del Medio Ambiente- Énfasis 1: Investigación Ambiental – GUMA.*

Imagen 246. *Talleres Diplomado 8: Guardianes del Medio Ambiente- Énfasis 1: Investigación Ambiental – GUMA.*

Énfasis 2: Psicología Ambiental – GUMA

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de la Sesión (Docencia Directa)	Horas de Trabajo Indirectas
1	Introducción a la Psicología Ambiental	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Percepción y Evaluación del Entorno		5	3
3	Comportamiento Proambiental y Sostenibilidad		5	3
4	Ecoansiedad y Crisis Ecológica		5	3
5	Psicología y Diseño de Espacios Sostenibles		5	3
6	Conflictos Socioambientales y Psicología Social		5	3
7	Neurociencia y Conexión con la Naturaleza		5	3
8	Educación y Sensibilización Ambiental		5	3
9	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
10	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			**50**	**39**
Total			**89**	

Tabla 22. *Temática Diplomado 8: Guardianes del Medio Ambiente- Énfasis 2: Psicología Ambiental – GUMA.*

Imagen 247. *Talleres Diplomado 8: Guardianes del Medio Ambiente- Énfasis 2: Psicología Ambiental – GUMA.*

Énfasis 3: Comunicación Ambiental – GUMA

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de la Sesión (Docencia Directa)	Horas de Trabajo Indirectas
1	Introducción a la Comunicación Ambiental	Ejercicio Práctico: Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Medios de Comunicación y Divulgación Ambiental		5	3
3	Comunicación Digital y Redes Sociales para el Medio Ambiente		5	3
4	Diseño de Campañas de Comunicación Ambiental		5	3
5	Educación Ambiental y Participación Comunitaria		5	3
6	Periodismo Ambiental y Narrativas de Impacto		5	3
7	Marketing Verde y Comunicación Corporativa		5	3
8	Arte, Cultura y Comunicación para la Sostenibilidad		5	3
9	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
10	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			**50**	**39**
Total			**89**	

Tabla 23. *Temática Diplomado 8: Guardianes del Medio Ambiente- Énfasis 3: Comunicación Ambiental – GUMA.*

Imagen 248. *Talleres Diplomado 8: Guardianes del Medio Ambiente- Énfasis 3: Comunicación Ambiental – GUMA.*

Se gestionó debidamente el desarrollo de los contenidos específicos del programa de formación ciudadana para cada uno de los diplomados, integrando temáticas académicas asociadas al contexto ambiental y a los intereses actuales de la juventud del departamento. Estos contenidos incluyeron la participación de todos los grupos en las Electivas de Liderazgo Ambiental de libre acceso y de gran relevancia como salud mental, historia ambiental, sostenibilidad artístico-cultural, ecología, comunicaciones y contenidos digitales ambientales, las cuales fortalecieron la formación integral de los participantes. En estos espacios académicos se abordaron estos y otros temas clave, fomentando la reflexión crítica, el aprendizaje colaborativo y el compromiso con la sostenibilidad.

- **Imágenes de Cátedras electivas de liderazgo ambiental**

Imagen 249. *Cátedra electiva de Liderazgo Ambiental salud mental*.

Imagen 250. *Cátedra electiva de Liderazgo Ambiental Historia Mental*.

Imagen 251. *Cátedra electiva de Liderazgo Ambiental sostenibilidad artístico-cultural.*

Imagen 252. Cátedra electiva de Liderazgo Ambiental Ecología.

Imagen 253. *Cátedras electivas de Liderazgo Ambiental Comunicación y Contenido Digital.*

- **Imágenes de la clausura de los diplomados de Gestores Ambientales Urbanos - GAU**

- **ACCIÓN ESTRATEGICA 3.1.3.5 Implementar el Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) acción del Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del Departamento del Atlántico implementadas.

INDICADOR: Número de acciones del Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del Departamento del Atlántico implementadas.

AVANCE: Una (1) acción del Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del Departamento del Atlántico implementada.

Se dio cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2025. Esta acción se logró a través del Convenio de Asociación No.001 del 2.025 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS."

En el marco del convenio mencionado se creó la Figura de Autoridad Comunitaria Ambiental en el departamento del Atlántico, conformada por los 100 Guardianes del Medio Ambiente, fortaleciendo la comunicación y la gestión de la C.R.A. en cada uno de los municipios. Esta acción se cumplió de manera satisfactoria, en concordancia con las actividades definidas para dar cumplimiento a los propósitos establecidos en el Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental, contribuyendo a la articulación institucional y al fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental.

- **Lanzamiento de la Figura Comunitaria Ambiental.**

Imagen 254. *Ceremonia de lanzamiento de la Figura Comunitaria Ambiental del departamento del Atlántico.*

La contribución al Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental (PAETA) por parte de las Figuras Comunitarias Ambientales del Atlántico se fundamenta en el análisis departamental realizado a partir de las bitácoras de campo, el cual demuestra que la labor de los Guardianes del Medio Ambiente (GUMA) constituye un insumo estratégico para fortalecer la planificación ambiental de la C.R.A. Su trabajo aporta información territorial detallada, una mirada comunitaria y propuestas coherentes con las problemáticas ambientales recurrentes en el departamento usando los conocimientos adquiridos durante su formación en la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental.

En cumplimiento del Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer el liderazgo juvenil y la gestión comunitaria en los municipios del Atlántico.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.6. Implementar estrategias de conciencia ambiental en niños para fomentar la protección del ambiente.**

META: Una (1) estrategia implementada para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente.

INDICADOR: Número de estrategias implementadas para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente.

AVANCE: Dos (2) estrategias implementadas para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente.

Con la implementación de dos (2) estrategias para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente se cumplió e incluso se superó en la vigencia 2025 la meta programada.

En el marco del convenio No. 0007-2.025 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", la C.R.A. desarrolló actividades que se materializaron en el logro de los siguientes productos:

a) Se desarrolló en los Colegios Marymount, Británico y San José, Un (1) taller educativo ambiental en el que participaron más de 200 estudiantes.
b) Se elaboraron y se distribuyeron 100 cartillas con información relacionada con la fauna y la flora existente en las instituciones educativas, con la finalidad de que los estudiantes conozcan sobre ellos y la importancia del cuido de las mismas.
c) Se instalaron Ocho (8) puntos ecológicos relacionados con reducir, reciclar y reusar los residuos de todo tipo, ordinarios, peligrosos, RAEE entre otros. La instalación de los puntos se hizo con campañas sobre el uso adecuado de los residuos.
d) Se desarrolló un proyecto ambiental en cada institución, con la dotación de los insumos solicitados según sus necesidades:

Institución Educativa Marymount:

- Dotación de 4 camas de cultivo para la huerta escolar medidas: 40 cm de ancho por 1 metro de largo y 30 cm de alto, Abono, Cascara de arroz, Fertilizantes, Tierra sencilla.

Institución Educativa San José:

- Dotación de 4 camas de cultivo para la huerta escolar medidas: 40 cm de ancho por 1 metro de largo y 30 cm de alto, Abono, Cascara de arroz, Fertilizantes, Tierra sencilla.

Institución Educativa Británico:

- Dotación de 4 camas de cultivo para la huerta escolar medidas: 40 cm de ancho por 1 metro de largo y 30 cm de alto, Abono, Cascara de arroz, Fertilizantes, Tierra sencilla.

e) Se realizó la siembra de 200 árboles de diferentes especies en las instalaciones de las instituciones educativas participantes.

De otra parte, en el marco del convenio de Asociación No.008 del 2025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM”. se acompañó la puesta en marcha de la estrategia denominada “ReinitaChiva”, concebida como un aula móvil de educación ambiental que combina la enseñanza interactiva con la participación comunitaria. Esta iniciativa se orientó a fortalecer los procesos de educación ambiental mediante actividades que incorporan la lúdica, el arte y el juego como medios de expresión, reflexión y sensibilización colectiva alrededor de la sostenibilidad y la protección del entorno.

La ReinitaChiva se convirtió en un espacio itinerante donde niños, niñas y visitantes en general pudieron acercarse a la importancia de las aves migratorias y su rol en el ecosistema. A través de dinámicas participativas como juegos, manualidades y actividades al aire libre que generaron experiencias de aprendizaje atractivas y memorables que facilitaron la comprensión de temas ambientales de manera accesible y cercana. De este modo, se logró que la educación ambiental trascendiera el aula

tradicional y llegara directamente a las comunidades, propiciando un vínculo significativo con el entorno natural.

Las actividades desarrolladas no solo transmitieron conocimientos sobre la conservación de los recursos naturales, sino que también promovieron valores de responsabilidad y compromiso entre los participantes. La estrategia permitió que los niños y niñas asumieran un papel activo como agentes de cambio en sus comunidades, demostrando que el arte y la lúdica son herramientas pedagógicas eficaces para cultivar conciencia ambiental y proyectar la sostenibilidad como un principio de vida cotidiana.

Imagen 255. *Jornadas lúdicas para fomentar la protección del ambiente.*

PROYECTO 3.1.4. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.4.1. Implementar acciones desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.**

META: Una (1) acción desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.

INDICADOR: Número de acciones desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.

AVANCE: Una (1) acción desarrollada desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.

Con el desarrollo de la segunda edición del Panel Departamental Ambiental – Cambio Climático y Descarbonización, realizado el día 13 de septiembre en las instalaciones de la Corporación Universitaria Reformada – CUR, se dio cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2025.

En el marco del convenio No. 001 del 2.025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”, se desarrolló un ejercicio integral de articulación académica, logística y profesional que permitió reunir a expertos, científicos y actores técnicos en un espacio de diálogo especializado.

Para el desarrollo del evento técnico–científico sobre cambio climático se llevó a cabo un ejercicio integral de articulación académica, logística y profesional que permitió reunir a expertos, científicos y actores técnicos en un espacio de diálogo especializado. El encuentro facilitó el intercambio de conocimientos sobre los avances, desafíos y soluciones en materia de cambio climático, con especial énfasis en estrategias de descarbonización aplicables al contexto regional. A través de conferencias, paneles y discusiones técnicas, el evento fortaleció la comprensión institucional y comunitaria sobre la crisis climática y generó insumos clave para orientar futuras acciones de mitigación y adaptación en el departamento del Atlántico.

Imagen 256. *II Panel Departamental Ambiental, septiembre 13-2025, CUR.*

PROYECTO 3.1.5. FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE APUNTEN AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE ESCAZÚ.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.5.1. Implementación de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.**

META: Una (1) estrategia de participación ciudadana que apunte al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

INDICADOR: Número de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú

AVANCE: Una (1) estrategia de participación ciudadana que apunte al cumplimiento del Acuerdo de Escazú realizada.

Con la ejecución del convenio No. 001 del 2.025 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS" se dio cumplimiento al 100% de la meta programada.

La estrategia de participación ciudadana que apunta al cumplimiento del Acuerdo de Escazú se realizó con el II Encuentro de Líderes y Defensores Ambientales del Departamento del Atlántico: *Voces que Persisten*. Llevado a cabo el 20 de junio de 2.025

en las instalaciones de la Corporación Universitaria Reformada. Este espacio congregó a 27 líderes y defensores ambientales provenientes de los diferentes municipios del departamento, quienes representaron a sus territorios con compromiso y vocación. Asimismo, participaron 27 estudiantes pertenecientes a los distintos diplomados de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental, fortaleciendo con su presencia el diálogo intergeneracional y el intercambio de saberes.

Imagen 257. *Desarrollo del segundo encuentro de líderes, defensores ambientales y estudiantes.*

La jornada inició con una sesión pedagógica dirigida por la profesora Liliana García, quien desarrolló una capacitación sobre el Acuerdo de Escazú. En esta intervención se repasaron los elementos fundamentales del acuerdo, como el acceso a la información ambiental, la justicia ambiental y la protección de las personas defensoras del ambiente, reafirmando su importancia en el contexto colombiano.

Aunque el tema fue abordado con profundidad en el primer encuentro realizado el año anterior, su revisión tuvo como propósito integrar a los nuevos participantes y reforzar el conocimiento en quienes ya habían sido parte del proceso.

Posteriormente, se avanzó en el análisis de los retos territoriales identificados en el encuentro anterior. Se profundizó en problemáticas que afectan al departamento, tales como los vertederos de desechos a cielo abierto, la contaminación y deterioro de cuerpos de agua, así como el maltrato animal derivado de prácticas culturales. Este ejercicio permitió reflexionar colectivamente sobre las tensiones entre el desarrollo local, la cultura y la sostenibilidad ambiental, a la vez que se compartieron propuestas de acción desde las experiencias comunitarias.

Imagen 258. *II Encuentro de Líderes y Defensores Ambientales del Departamento del Atlántico: Voces que Persisten.*

Imagen 259. *Contenido del QR entregado y explicado a la comunidad que recibió la charla en cada uno de los municipios del departamento del Atlántico.*

PROYECTO 3.1.6. CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.6.1 Transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica.**

META: Una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizadas.

INDICADOR: Número de acciones para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizadas.

AVANCE: Una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizadas.

En el marco de la acción estratégica definida en el Plan de Acción Institucional (PAI) 2024–2027, se desarrolló la construcción y dotación de un espacio ludotecario ambiental en la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, ubicada en el municipio de Candelaria, Atlántico, dando cumplimiento a la meta fijada para el año 2025.

El espacio ludotecario se entregó a la institución educativa como estrategia pedagógica orientada a fortalecer los procesos de educación ambiental en la población infantil. Esta ludoteca fue diseñada y adecuada para brindar un entorno lúdico y formativo que promueve la creatividad, la interacción social y el aprendizaje activo, integrando materiales y dinámicas enfocadas en la conservación de los recursos naturales, el manejo responsable de los ecosistemas y la generación de hábitos sostenibles desde la niñez.

- **IMÁGENES DEL ESPACIO LUDOTECARIO ADECUADO**

Imagen 260. *Imágenes del Aula antes de adecuación de la ludoteca – Institución Educativa Nuestra Sra. De la Candelaria.*

Imagen 261. *Informe de Ludoteca y Kits Ludotecarios.*

Imagen 262. *Aula adecuada para ludoteca – Institución Educativa Nuestra Sra. De la Candelaria.*

La implementación de esta estrategia contribuye a la formación integral de los niños y niñas, fortaleciendo sus competencias socioambientales y su sentido de corresponsabilidad frente a los retos ecológicos del territorio. Asimismo, facilita la transferencia de conocimiento hacia las comunidades educativas, convirtiéndose en una herramienta clave para la promoción de una cultura ambiental activa, participativa y sostenible, alineada con las metas de educación ambiental del departamento.

Adicional a lo anterior, de manera complementaria, se entregaron cinco (5) kits ludotecarios a igual número de instituciones educativas públicas, cada una representando un municipio por subregión del departamento, las cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Institución Educativa Oficial	Municipio
Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria	Candelaria
Institución Educativa Técnica en Ecoturismo San Antonio sede San José de Villa Lata	Piojó
Institución Educativa San Juan Bosco	Sabanagrande
Institución Educativa San Pedro Claver de Cascajal	Sabanalarga
Liceo Mayor de Soledad	Soledad

Tabla 24. *Relación de Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con Kits Ludotecarios.*

Los kits fueron diseñados con fines pedagógicos para niños y niñas, incorporando materiales lúdicos y educativos que fomentan el aprendizaje activo, la creatividad y la sensibilización ambiental desde la infancia, cuyo contenido se relaciona a continuación:

- **Materiales de los kits ludotecarios entregados**

  - Cartillas ERLA sobre Reino de Animales
  - Cartillas ERLA sobre la Fauna del Departamento del Atlántico
  - Cartillas ERLA sobre la Flora del Departamento del Atlántico
  - Cartillas ERLA sobre el Aventureros del Cambio Climático
  - Cartillas ERLA sobre los ODS
  - Cartillas ERLA sobre la BioCultura
  - Juegos de lotería ERLA con animales del Atlántico
  - Juego de Memoria ERLA
  - Libro para colorear
  - Caja de colores
  - Rompecabezas de animales de 100 piezas
  - Juego de escaleras y serpientes
  - Tapete didáctico

Imagen 263. *Entrega de kits ludotecarios a las Instituciones Educativas Oficiales.*

PROYECTO 3.1.7. INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE CENTRADO EN LA EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.7.1 Apoyar iniciativas con perspectiva de género**

que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico.

META No.1: Una (1) iniciativa con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico realizadas.

INDICADOR: Número de iniciativas con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico realizadas.

AVANCE: Una (1) iniciativa con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico realizada.

A 31 de diciembre de 2.025 se cumplió con la meta programada para dicha vigencia. Las acciones que permitieron este logro se desarrollaron en el marco del convenio No. 008 del 2.025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM".

A través del convenio se implementó un programa de capacitación dirigido a mujeres de comunidades indígenas, Rrom y afrodescendientes, reconociendo su rol fundamental en el desarrollo sostenible de la región.

Imagen 264. *Programa de capacitación dirigido a mujeres de comunidades indígenas, Rrom y afrodescendientes.*

Por otra parte, se realizó un encuentro como espacio para socializar con las sabedoras, las experiencias significativas desarrolladas durante el proceso, en el que se les dio participación a las niñas de las comunidades. En este escenario se destacó la participación de mujeres vinculadas al proyecto, quienes presentaron sus emprendimientos sostenibles, y se llevó a cabo una muestra representativa de las iniciativas lideradas por mujeres afrocolombianas que contribuyen al fortalecimiento de su identidad cultural y al desarrollo de sus territorios.

Imagen 265. *Presentación de emprendimientos sostenibles.*

PROYECTO 3.1.8. ESCENARIOS DE DIVULGACIÓN DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.8.1. Promover o participar en escenarios de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional.**

META: Un (1) escenarios de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional promovidos.

INDICADOR: Número de escenarios de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional promovidos.

AVANCE: Tres (3) escenarios promovidos.

En cumplimiento de las acciones definidas para el fortalecimiento de la educación ambiental con enfoque regional, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., desarrolló un ejercicio estratégico de divulgación y cooperación territorial a través de su participación en dos escenarios interdepartamentales realizados en las ciudades de Sincelejo (Sucre) y Montería (Córdoba), dando cumplimiento así, a la meta programada en la vigencia 2025.

Las acciones se desarrollaron en el marco del No. 001 del 2.025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”.

Estos espacios se enmarcaron en la campaña pedagógica de Gobernanza y Justicia Hídrica, una iniciativa liderada por los jóvenes formados como Guardianes del Medio Ambiente – GUMA y Gestores Ambientales Urbanos – GAU a través de los Diplomados desarrollados y acompañada por los profesionales expertos de dichos diplomados, cuyo propósito fundamental es promover la comprensión crítica y la acción colectiva frente a los desafíos presentes en la gestión del recurso hídrico en la Región Caribe.

Imagen 266. *Entrega de kits ludotecarios a las Instituciones Educativas Oficiales*

Durante estas jornadas se movilizó una delegación de jóvenes líderes ambientales del departamento del Atlántico, quienes participaron en diálogos técnicos, mesas colaborativas y actividades de intercambio de saberes sobre los procesos de acceso al agua, gestión del riesgo, protección de cuencas y participación comunitaria.

Imagen 267. *Campaña regional ambiental, Gobernanza y justicia hídrica-Cámara de Comercio de Montería*

Imagen 268. *Campaña regional ambiental, Gobernanza y justicia hídrica-Carsucre*

Este intercambio permitió contrastar realidades territoriales, visibilizar experiencias exitosas y reconocer los desafíos compartidos entre los departamentos del Caribe colombiano, fortaleciendo así la mirada regional de las problemáticas socioambientales que afectan a las comunidades.

La participación de la C.R.A. a través de su Escuela Regional de Liderazgo Ambiental - ERLA en estos escenarios fomentó la construcción de un lenguaje común sobre la justicia hídrica, fortaleció las competencias de liderazgo ambiental de los jóvenes y consolidó vínculos de articulación interinstitucional con actores locales, organizaciones sociales y entidades públicas de Sucre y Córdoba. Asimismo, estos encuentros permitieron ampliar el alcance de la campaña pedagógica, facilitando que la voz y las propuestas de los jóvenes del Atlántico trascendieran su territorio y aportaran a la construcción colectiva de estrategias educativas, participativas y sostenibles en torno al agua.

Este ejercicio de diálogo regional reafirma el papel de la juventud como agente dinamizador de procesos de gobernanza ambiental, llegando más allá de las fronteras departamentales, contribuyendo significativamente a la consolidación de redes de cooperación y a la promoción de una ciudadanía ambiental activa en la Región Caribe.

Otro escenario de divulgación de divulgación de la educación ambiental, en este caso a nivel internacional fue, la participación de la C.R.A. en la **Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP30) en Belém, Brasil**, representada por una comisión integrada por nueve (9) representantes de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental (ERLA) - cinco (5) estudiantes y cuatro (4) coordinadoras -, lo cual constituyó un hito significativo en el proceso de consolidación y proyección internacional de la Corporación. Este ejercicio estuvo precedido por una fase de preparación académica y metodológica,

orientada al fortalecimiento de competencias en adaptación y mitigación del cambio climático, justicia climática, economía circular y gobernanza ambiental.

A través de espacios formativos, simulaciones de escenarios multilaterales y construcción colectiva de propuestas, la comisión desarrolló capacidades técnicas, comunicativas y de representación institucional para participar de manera rigurosa y propositiva en un escenario de alcance global.

Imagen 269. *Actividad: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2025 - COP30.*

Durante su presencia en la COP30, la C.R.A. a través de los representantes de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental – ERLA, se sostuvieron encuentros con delegaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, plataformas juveniles y actores institucionales, propiciando espacios de diálogo e intercambio de experiencias. En estos escenarios, los cinco estudiantes y las cuatro coordinadoras compartieron los aprendizajes, las iniciativas comunitarias y las acciones territoriales impulsadas desde el departamento del Atlántico, visibilizando el papel de la juventud y de los procesos de acompañamiento pedagógico en la construcción de soluciones frente a los desafíos climáticos. Esta interacción permitió el fortalecimiento de redes de cooperación y la apertura de oportunidades para alianzas estratégicas con enfoque territorial, inclusivo y sostenible.

La trascendencia de esta experiencia para la juventud del proyecto se reflejó en el fortalecimiento de su liderazgo, su capacidad de incidencia y su sentido de corresponsabilidad frente a los retos ambientales globales. La participación en un espacio internacional de alto nivel reafirmó el valor de sus voces y el impacto de sus acciones locales, generando un efecto multiplicador en la comunidad de la ERLA. A su regreso, los estudiantes se convirtieron en replicadores de conocimiento y motivación en sus municipios, promoviendo procesos de sensibilización, formación y acción colectiva.

En este sentido, la presencia de la C.R.A. a través los representantes de la ERLA en la COP30 no solo posicionó a la entidad en un escenario internacional, sino que también consolidó una visión de liderazgo juvenil y pedagógico comprometida con la transformación ambiental y social del territorio. Esta experiencia se constituyó en un punto de inflexión que fortaleció la identidad institucional de la ERLA de la C.R.A. y reafirmó su propósito de formar una generación capaz de dialogar, proponer y actuar frente a los desafíos del cambio climático desde lo local hacia lo global.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.8.2. Apoyar eventos o ferias ambientales dirigidas a las organizaciones ambientales del Departamento.**

META: Un (1) evento o feria ambientales dirigidas a las organizaciones ambientales del Departamento.

INDICADOR: Número de eventos o ferias ambientales dirigidas a las organizaciones ambientales del Departamento.

AVANCE: Una (1) feria ambiental (Biofest) dirigida a las organizaciones ambientales del Departamento desarrollada.

En el marco del convenio No. 001 del 2.025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”, se organizó un evento-feria denominado “Primer Biofest 2025”, un espacio académico y vivencial creado para presentar las experiencias y resultados alcanzados por los estudiantes de cada diplomado desarrollado para la formación de los GUMA y GAU, cumpliendo de esta manera con la meta establecida para la vigencia 2025.

Imagen 270. *Biofest- Plaza mayor de la plaza de la Paz- octubre 25 del 2026.*

El Biofest, fue un espacio dinámico realizado el 25 de octubre de 2025, en el cual la sostenibilidad cobró vida. Este evento tuvo como propósito promover prácticas sostenibles y ecológicas entre los estudiantes de los diplomados desarrollados por los GUMA y los GAU, con el fin de generar impactos positivos en el medio ambiente. El Biofest brindó una oportunidad significativa para que los estudiantes presentaran y comercializaran sus ideas de emprendimientos sostenibles en el marco del desarrollo sostenible.

Se realizó un evento de socialización y exhibición que permitió visibilizar ocho (8) emprendimientos ambientales desarrollados por jóvenes líderes formados en la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental. La actividad integró iniciativas orientadas a la sostenibilidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la innovación social. El espacio fue armonizado con un producto educativo de alto impacto, diseñado para promover el ecoturismo sostenible en el departamento del Atlántico, destacando el valor pedagógico, cultural y ecológico del territorio. Este encuentro fortaleció la proyección de los emprendimientos, estimuló la participación juvenil y consolidó estrategias para impulsar prácticas responsables en la relación comunidad–ambiente.

Imagen 271. *Biofest- Plaza mayor de la plaza de la Paz- octubre 25 del 2026 - emprendimientos ambientales desarrollados por jóvenes líderes formados como GUMA y GAU.*

PROGRAMA 3.2 SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO.

PROYECTO 3.2.1. RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DE LAS ETNIAS DEL DEPARTAMENTO Y SU INCORPORACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.1.1. Apoyar iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) iniciativa para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del Departamento del Atlántico apoyada.

INDICADOR: Número de iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del Departamento del Atlántico apoyadas.

AVANCE: Una (1) iniciativa implementada para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del Departamento del Atlántico apoyada.

A 31 de diciembre de 2.025 en el marco del convenio No. 008 del 2.025, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM”, la Corporación desarrolló acciones que permitieron lograr el cumplimiento de la meta fijada para la presente vigencia.

En desarrollo de las actividades previstas en el convenio, se identificaron los municipios con presencia representativa de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP). Este ejercicio se llevó a cabo de forma articulada con el supervisor del proyecto, buscando focalizar territorialmente las intervenciones en contextos con condiciones socioculturales y ambientales favorables.

La priorización tuvo en cuenta factores como el compromiso comunitario en procesos ambientales, el interés institucional evidenciado y las dinámicas sociales particulares de cada territorio. Con base en estos elementos, se identificaron municipios con trayectoria organizativa y apertura para vincularse a las acciones del convenio, garantizando así una implementación pertinente y contextualizada.

Este trabajo se sustentó en una revisión técnica detallada, lo cual permitió validar los criterios aplicados y reflejar la diversidad del departamento en la selección realizada.

A continuación, se presenta imagen con la relación de municipios y/o corregimientos con presencia de comunidad negra del departamento del Atlántico, con quienes se llevaron a cabo las actividades respectivas.

1	Juan de Acosta
2	Luruaco
3	Manatí
4	Palmar de Varela

5	Piojó
6	Repelón
7	Rotinet (Repelón)
8	Candelaria
9	Villa Rosa (Repelón)

Imagen 272. *Relación de municipios y/o corregimientos con población Negra del departamento del Atlántico.*

Como parte de las actividades desarrolladas podemos mencionar:

- ✓ Implementación de una capacitación orientada al fortalecimiento de los consejos comunitarios afro del departamento del Atlántico, dirigida a 200 participantes. La formación tuvo una duración total de 20 horas, distribuidas en cinco (5) sesiones de cuatro (4) horas cada una, programadas según las condiciones y necesidades de cada territorio.

- ✓ Diseño e implementación de una capacitación enfocada en la creación y gestión de unidades de negocio sostenibles, dirigida a miembros de las comunidades afro del departamento del Atlántico. La formación contempló una participación de 20 personas por municipio. El programa tuvo una duración total de 12 horas, distribuidas en cuatro (4) talleres de tres (3) horas cada uno.

El contenido curricular y la metodología de la capacitación, se diseñaron con el objetivo de apoyar iniciativas empresariales que promuevan la reactivación económica, el fortalecimiento identitario y la conservación de saberes tradicionales, cuyas temáticas se observan en la siguiente imagen.

- ✓ Realización de un encuentro con representantes de las comunidades afro del departamento del Atlántico, como espacio para socializar las experiencias significativas desarrolladas durante el proceso.

***Imagen 273. E**ncuentro con representantes de las comunidades afro del departamento del Atlántico.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.1.2. Apoyar iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y otras etnias tradicionalmente asentadas en el Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) iniciativa para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y otras etnias tradicionalmente asentadas en el Departamento del Atlántico**.**

INDICADOR: Número de iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y otras etnias tradicionalmente asentadas en el Departamento del Atlántico.

AVANCE: Una (1) iniciativa implementada para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y otras etnias tradicionalmente asentadas en el Departamento del Atlántico.

A través del convenio No. 008 del 2.025, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM”, la Corporación Autónoma Regional de Atlántico - C.R.A. implementó una iniciativa orientada al fortalecimiento de los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Indígenas y Rrom tradicionalmente del departamento del Atlántico, dando cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia.

En el marco de las actividades del convenio, se identificaron los municipios con presencia significativa de comunidades indígenas y del pueblo Rrom, con el objetivo de orientar

territorialmente las acciones hacia zonas con identidad cultural fortalecida y condiciones propicias para su desarrollo.

La selección de municipios consideró aspectos como el grado de participación en procesos ambientales, el interés manifestado por los actores locales y las particularidades territoriales de cada comunidad. Este análisis permitió priorizar territorios donde existen dinámicas organizativas activas, prácticas tradicionales vigentes y disposición para integrarse a las estrategias del convenio.

El ejercicio fue respaldado por una revisión técnica integral y espacios de articulación, que permitieron validar los criterios y garantizar una selección representativa y coherente con las realidades del territorio.

1	Baranoa
2	Galapa
3	Malambo
4	Pital de Megua
5	Puerto Colombia

6	Sibarco
7	Tubará
8	Usiacurí
9	Sabanalarga

Imagen 274. Relación de municipios y/o corregimientos con población Indígena y Rrom del departamento del Atlántico.

La iniciativa se socializó en los municipios seleccionados, para ello, se llevó a cabo una reunión conjunta con los representantes legales de los consejos comunitarios de Baranoa, Galapa, Malambo, Pital de Megua, Puerto Colombia, Sibarco, Tubará, Usiacurí y Sabanalarga. Este espacio constituyó un escenario de encuentro formal en el que se presentaron los objetivos, contenidos y metodología de las capacitaciones previstas, lo que garantizó un primer acercamiento transparente con las comunidades y permitió exponer de manera clara tanto el alcance del proyecto como las etapas de trabajo

contempladas, fortaleciendo así la comprensión y la apropiación del proceso por parte de los participantes.

La actividad se desarrolló en un ambiente de diálogo abierto y constructivo que favoreció la participación activa de los representantes comunitarios, quienes plantearon inquietudes, recibieron aclaraciones y compartieron aportes que enriquecieron el proceso. De esta manera, la jornada se consolidó como un ejercicio de concertación y confianza que, además de informar, generó sentido de corresponsabilidad frente a la implementación del proyecto y reafirmó el compromiso de las comunidades con los objetivos ambientales propuestos.

De acuerdo con las priorizaciones concertadas con los líderes de la comunidad indígena y Rrom, se desarrolló una capacitación dirigida a 200 niños pertenecientes a las comunidades indígenas y Rrom del departamento del Atlántico, con el objetivo de conformar el primer semillero de grupos étnicos ambientales. La formación promovió el arraigo cultural, el cuidado del entorno natural y la apropiación de saberes ancestrales desde la infancia. El proceso de formación se desarrolló en cuatro (4) sesiones de cuatro (4) horas cada una, para un total de dieciséis (16) horas por grupo, y se llevó a cabo en los territorios donde están asentadas las comunidades participantes.

El proceso se desarrolló en estrecha articulación con los cabildos, quienes asumieron la responsabilidad de convocar a la comunidad, validar la información suministrada y consolidar los listados de los menores postulados, asegurando así la veracidad y confiabilidad de los registros.

El diseño tanto del contenido curricular como de la metodología de la capacitación, incorporó un enfoque étnico, territorial y cultural, abarcando los siguientes temas:

- **Madre Tierra y Cosmovisión Ancestral:** Explorar la relación espiritual, cultural y simbólica de los pueblos originarios y del pueblo Rrom con la Madre Tierra, comprendiendo su valor como ser vivo y fuente de equilibrio, vida y sabiduría colectiva.

- **Identidad Cultural y Valores Ancestrales:** Reconocer la importancia de las raíces étnicas, la memoria colectiva y los valores tradicionales como base de la identidad, incluyendo el respeto, la solidaridad, la palabra verdadera y la transmisión oral del conocimiento.

- **Territorio y Defensa del Entorno:** Comprender el territorio como un espacio integral donde se articulan la vida, la cultura, la espiritualidad y los derechos colectivos. Se abordará el vínculo con los sitios sagrados, la biodiversidad y las acciones para su protección.

- **La Guardia Indígena: Misión, Visión y Principios:** Presentar a la Guardia Indígena como una estructura de protección cultural y territorial, explicando sus símbolos, su misión comunitaria, su visión como custodios del territorio y su papel en la defensa del buen vivir.

En un acto que marca un antes y un después en la conservación de los saberes ancestrales y el fortalecimiento de las prácticas tradicionales en el departamento del Atlántico, realizado durante el Encuentro “Somos Sostenibilidad” de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., se llevó a cabo la ceremonia de entrega del Bastón de Mando de la Guardia Mokaná a la Primera Guardia Infantil Ambiental “Herederos del Territorio”, una iniciativa pionera que busca sembrar desde la infancia el compromiso con la protección de nuestro entorno y las culturas originarias.

Imagen 275. *Entrega de Bastón de Mando – Primera Guardia Infantil Ambiental “Herederos del Territorio”.*

Este evento representa una estrategia de transformación social y ambiental que trasciende generaciones. La entrega del bastón (es un símbolo ancestral de liderazgo y responsabilidad) a 200 niños y niñas de los cabildos indígenas de Baranoa, Galapa, Malambo, Pital de Megua, Puerto Colombia, Tubará, Sibarco y Usiacurí, encarna la visión

de un futuro donde el conocimiento tradicional y las prácticas ecológicas se integran en el día a día de los más jóvenes. Buscando así, la recuperación de la identidad y la autodeterminación de las comunidades ancestrales.

En estos momentos de crisis climática y amenaza a la biodiversidad, la Guardia Infantil Ambiental “Herederos del Territorio”, que asume con honor la misión de ser los nuevos protectores de nuestra casa común, se convierte en un símbolo de esperanza, paz, dignidad y defensa de la vida y el territorio.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.1.3. Apoyar iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Rrom asentadas en el Departamento del Atlántico**

META: Una (1) iniciativa para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Rrom asentadas en el Departamento del Atlántico**.**

INDICADOR: Número de iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Rrom asentadas en el Departamento del Atlántico.

AVANCE: Una (1) iniciativa implementada para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Rrom asentadas en el Departamento del Atlántico.

A través del convenio No. 008 del 2.025, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM”, la Corporación Autónoma Regional de Atlántico - C.R.A. implementó una iniciativa orientada al fortalecimiento de los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Rrom tradicionalmente del departamento del Atlántico, dando cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia.

En el marco de las actividades del convenio, se identificaron los municipios con presencia significativa de comunidades del pueblo Rrom, con el objetivo de orientar territorialmente las acciones hacia zonas con identidad cultural fortalecida y condiciones propicias para su desarrollo.

Imagen 276. *Reunión conjunta con los representantes legales de la comunidad en el municipio de Sabanalarga.*

Tradicionalmente la comunidad Rrom, se encuentra asentada en el municipio de Sabanalarga. La selección del municipio consideró aspectos como el grado de participación en procesos ambientales, el interés manifestado por los actores locales y las particularidades territoriales de cada comunidad. Este análisis permitió priorizar territorios donde existen dinámicas organizativas activas, prácticas tradicionales vigentes y disposición para integrarse a las estrategias del convenio.

El ejercicio fue respaldado por una revisión técnica integral y espacios de articulación, que permitieron validar los criterios y garantizar una selección representativa y coherente con las realidades del territorio.

La iniciativa se socializó en reunión conjunta con los representantes legales de la comunidad en el municipio de Sabanalarga. Este espacio constituyó un escenario de encuentro formal en el que se presentaron los objetivos, contenidos y metodología de las capacitaciones previstas, lo que garantizó un primer acercamiento transparente con las comunidades y permitió exponer de manera clara tanto el alcance del proyecto como las etapas de trabajo contempladas, fortaleciendo así la comprensión y la apropiación del proceso por parte de los participantes.

La actividad se desarrolló en un ambiente de diálogo abierto y constructivo que favoreció la participación activa de los representantes comunitarios, quienes plantearon inquietudes, recibieron aclaraciones y compartieron aportes que enriquecieron el proceso. De esta manera, la jornada se consolidó como un ejercicio de concertación y confianza que, además de informar, generó sentido de corresponsabilidad frente a la implementación del proyecto y reafirmó el compromiso de las comunidades con los objetivos ambientales propuestos.

La formación promovió el arraigo cultural, el cuidado del entorno natural y la apropiación de saberes ancestrales desde la infancia. El proceso de formación se desarrolló en cuatro

(4) sesiones de cuatro (4) horas cada una, para un total de dieciséis (16) horas por grupo, y se llevó a cabo en los territorios donde están asentadas las comunidades participantes.

El diseño tanto del contenido curricular como de la metodología de la capacitación, incorporó un enfoque étnico, territorial y cultural, abarcando los siguientes temas:

- **Madre Tierra y Cosmovisión Ancestral:** Explorar la relación espiritual, cultural y simbólica de los pueblos originarios y del pueblo Rrom con la Madre Tierra, comprendiendo su valor como ser vivo y fuente de equilibrio, vida y sabiduría colectiva.

- **Identidad Cultural y Valores Ancestrales:** Reconocer la importancia de las raíces étnicas, la memoria colectiva y los valores tradicionales como base de la identidad, incluyendo el respeto, la solidaridad, la palabra verdadera y la transmisión oral del conocimiento.

- **Territorio y Defensa del Entorno:** Comprender el territorio como un espacio integral donde se articulan la vida, la cultura, la espiritualidad y los derechos colectivos. Se abordará el vínculo con los sitios sagrados, la biodiversidad y las acciones para su protección.

PROGRAMA 3.3. NATURALIANZA: ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.

PROYECTO 3.3.1 Realizar seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el Departamento del Atlántico.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3.1.1. Elaborar un (1) Documento Técnico con el informe de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento.**

META: Número de Documentos Técnicos con el informe anual de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento.

INDICADOR: Número de Documentos Técnico con el informe anual de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento.

AVANCE: Un (1) Documento Técnico elaborado con el informe anual de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento.

Se dio cumplimiento a la meta fijada para la vigencia 2025. Las actividades desarrolladas para lograr la consolidación del informe se realizaron en el marco del convenio No. 001

del 2.025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”.

Imagen 277. *Informe anual de seguimiento a los ODS 2025.*

La elaboración del documento técnico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Departamento del Atlántico constituyó un ejercicio metodológico de profunda relevancia para comprender cómo las metas globales de sostenibilidad se expresan, avanzan o enfrentan barreras en el contexto territorial real del departamento. Este trabajo se desarrolló a partir de un análisis integral de las cuatro zonas del Atlántico —centro, oriental, sur y costera, con énfasis en tres ODS estratégicos:

- ODS 6, relacionado con el acceso al agua limpia y el saneamiento
- ODS 13, enfocado en la acción por el clima
- ODS 15, orientado a la protección y restauración de los ecosistemas terrestres.

La importancia del documento radica en que, articula información ambiental, social y territorial para construir una mirada técnica, comparada y contextualizada sobre los avances y desafíos que enfrenta el departamento en materia de sostenibilidad.

El proceso metodológico implicó un trabajo sistemático de revisión documentada, análisis de indicadores, interpretación de datos ambientales y contrastación de realidades municipales. Esto permitió identificar brechas persistentes en acceso al agua potable, riesgos climáticos cada vez más intensificados por la variabilidad climática y la presión sobre ecosistemas estratégicos como humedales, bosques secos y áreas de transición urbano-rural. Asimismo, el análisis territorial evidenció diferencias marcadas entre las

subregiones: mientras algunas zonas concentran mayores avances en infraestructura hídrica y gobernanza climática, otras enfrentan desafíos estructurales asociados a la fragmentación ecosistémica, la degradación del suelo y la escasez o baja calidad del recurso hídrico.

Imagen 278. *Encuesta para medición de cumplimiento de los ODS.*

El documento técnico visibiliza estas dinámicas mediante un enfoque comparativo y reflexivo, que permite comprender cómo interactúan los determinantes ambientales con factores socioeconómicos, institucionales y de ordenamiento territorial. Además, ofrece una lectura actualizada de los principales riesgos que afectan al Atlántico, como el estrés hídrico, los eventos climáticos extremos, la presión sobre fuentes abastecedoras y la pérdida de cobertura vegetal, elementos que comprometen la resiliencia ambiental de la región. Al mismo tiempo, el ejercicio identifica oportunidades para avanzar en acciones de adaptación al cambio climático, restauración ecológica, fortalecimiento de capacidades institucionales y apropiación comunitaria de los compromisos ambientales.

Este análisis se convierte en un insumo estratégico para la planificación ambiental y la toma de decisiones, ya que proporciona bases técnicas para la formulación de programas, proyectos y líneas de acción orientadas a cerrar brechas y acelerar el cumplimiento de las metas ODS en el Atlántico. El documento permite consolidar una visión territorial integral, alineada con estándares internacionales, y constituye una herramienta de referencia para orientar procesos de seguimiento, evaluación y gestión ambiental articulada desde la C.R.A. y los municipios. En este sentido, el ejercicio realizado no solo recopila información, sino que genera conocimiento aplicable a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo la capacidad del departamento para enfrentar los desafíos ambientales contemporáneos a partir de criterios técnicos y evidencia territorial.

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

INFORME DE GESTIÓN 2025

GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL

4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL

PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO

PROYECTO 4.1.1. DETERMINANTES AMBIENTALES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 4.1.1.2. Actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental del territorio**

META: Un (1) informe de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial.

INDICADOR: Número de informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial actualizados.

AVANCE: Un (1) informe de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial.

A corte de 31 de diciembre de la vigencia 2025, el informe que da cumplimiento a este indicador corresponde a la entrega de los avances en la ejecución de la revisión y ajuste del POMCA de la ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León, la cual se constituye en determinante ambiental para el ordenamiento territorial de los municipios que forman parte de la cuenca. Otras acciones que se realizaron en el marco de este indicador fue la actualización de la ficha técnica de las siguientes determinantes.

Imagen 279. Soportes informe determinante ambiental POMCA Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León, 2025.

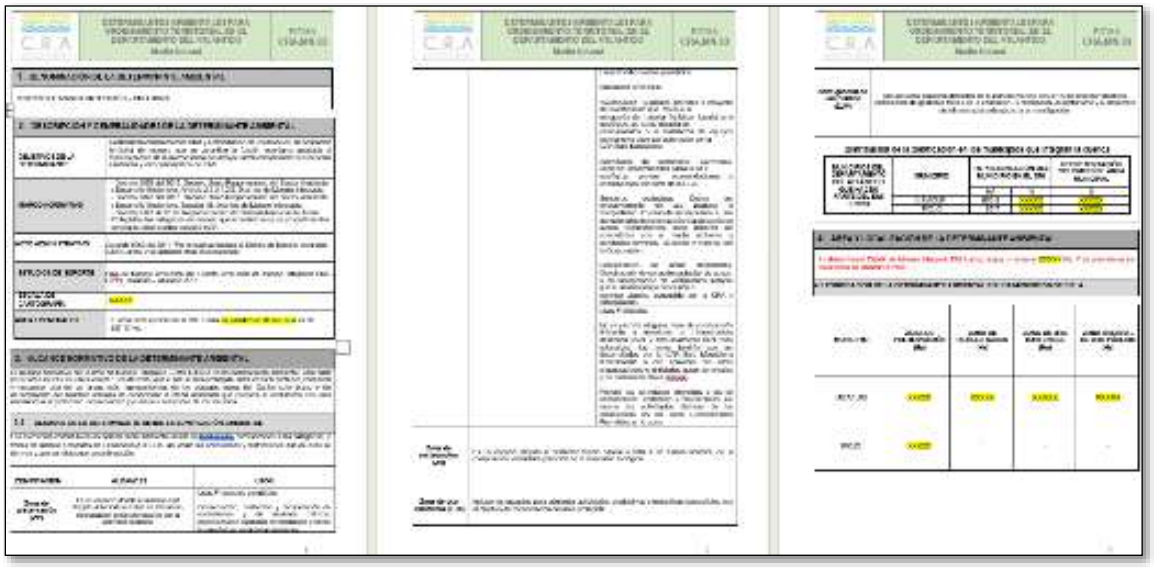

Imagen 280. *Ficha Técnica Distrito de Manejo Integrado Luriza*

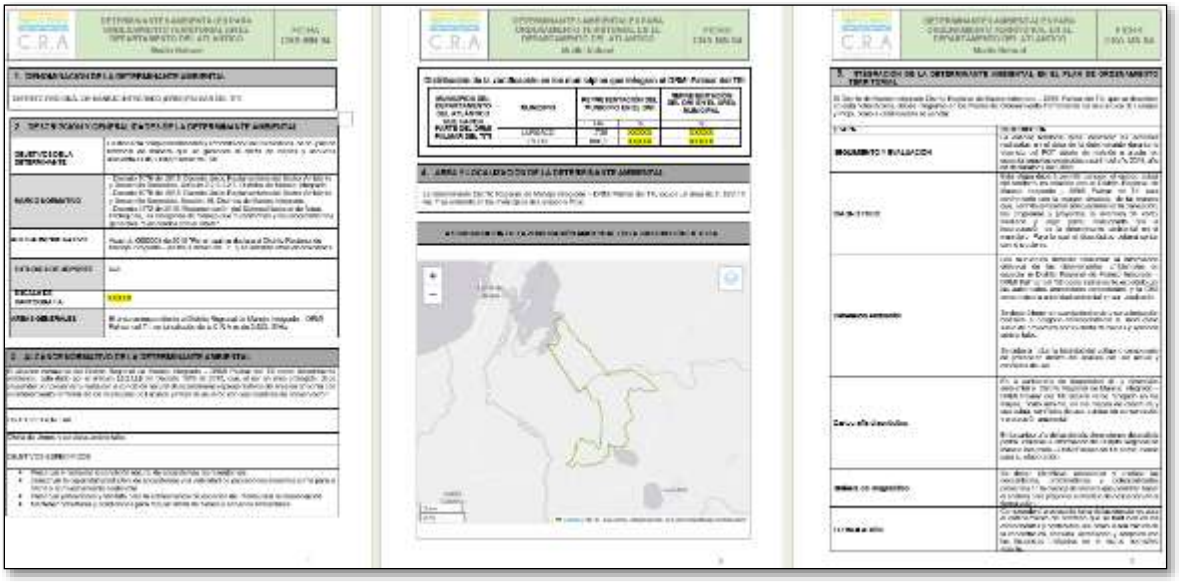

Imagen 281. *Ficha Técnica Distrito Regional de Manejo Integrado Palmar del Tití*

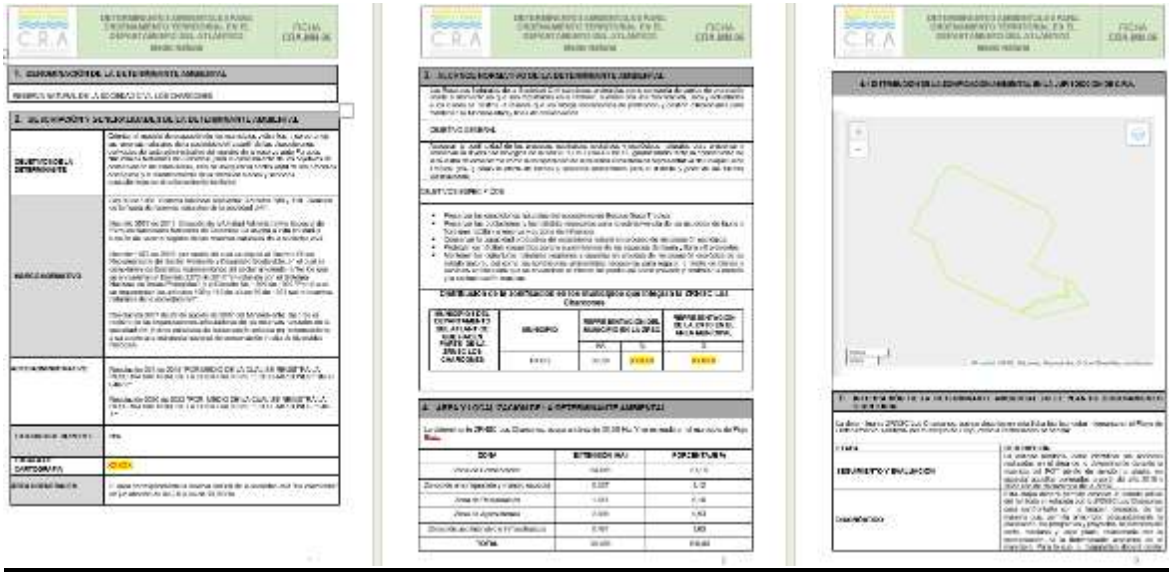

Imagen 282. *Ficha Técnica Reserva Natural de la Sociedad Civil Los Charcones*

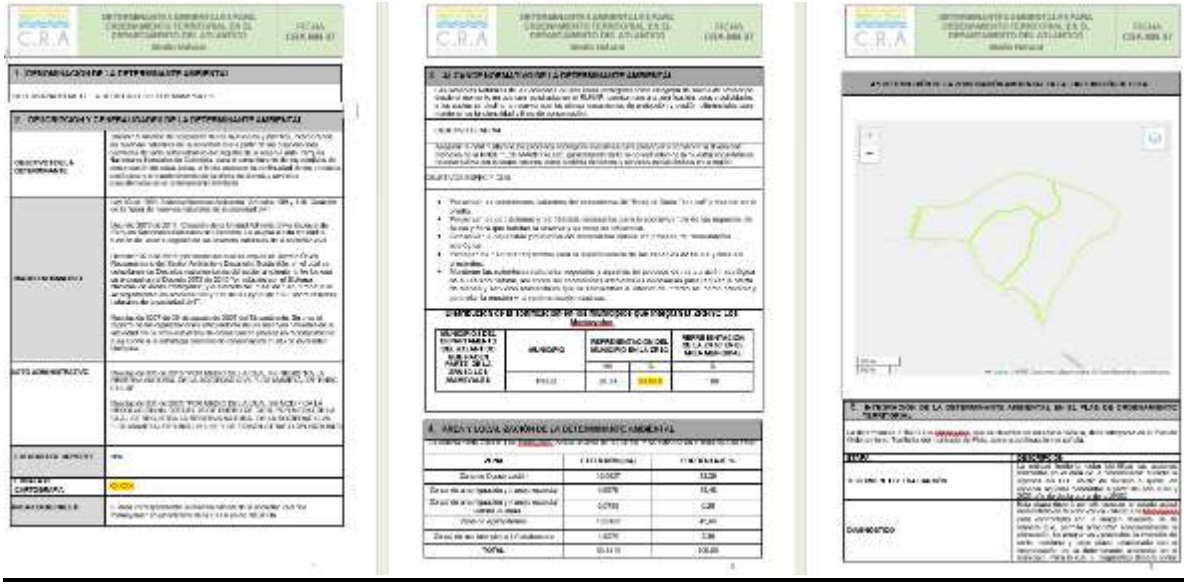

Imagen 61. *Ficha Técnica Reserva Natural de la Sociedad Civil Los Mameyales.*

PROYECTO 4.1.2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 4.1.2.1. Municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.**

META: Veintitrés (23) municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.

INDICADOR: Municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT – IMG.

AVANCE: Veintitrés (23) Municipios asistidos.

Para el cumplimiento de esta meta, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración del cronograma de asistencias técnicas a los 23 entes territoriales de jurisdicción de esta Corporación.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Suan, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 7 de mayo de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Piojó, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 18 de junio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Usiacurí, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 25 de junio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Baranoa, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 25 de junio de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Santo Tomas, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 09 de julio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Polonuevo, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 09 de julio de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Palmar de Varela, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 22 de julio de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Sabanagrande, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 29 de julio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Malambo, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 29 de julio de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Santa Lucía, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 08 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Repelón, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 08 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Manatí, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 12 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Galapa, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 13 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Soledad, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 13 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Campo de la Cruz, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 19 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Ponedera, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 19 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Juan de Acosta, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 19 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A.
- ✓ Asistencia técnica al municipio de Luruaco, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 27 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Sabanalarga, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 27 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Candelaria, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 28 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Tubará, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 02 de septiembre de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Barranquilla, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 01 de octubre de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- ✓ Asistencia técnica al municipio de Puerto Colombia, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 01 de octubre de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

Imagen 283. *Asistencias técnicas en los municipios.*

PROGRAMA 4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE

PROYECTO 4.2.1. SALUD AMBIENTAL

ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.1.1. Ejecutar acciones orientadas a implementar la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.

META: Una (1) acción orientada a cumplir con la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de Acciones dirigidas a implementar la Política Integral del Salud Ambiental ejecutadas.

AVANCE: Una (1) acción ejecutada.

En el marco de ejecutar acciones orientadas a implementar la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico, en el primer semestre de 2.025, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico participó activamente en el CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL (COTSA), en espacios de colaboración interinstitucional destinado a establecer estrategias conjuntas para abordar temas de salud pública asociadas a condiciones ambientales, en 3 campos específicos:

1. Sustancias químicas y residuos peligrosos
2. Agua potable y saneamiento básico
3. Calidad de aire y cambio climático

- **14 febrero de 2.025:** Evento de actualización ambiental de la Normativa para el Sector Salud, donde se abordaron los más recientes cambios regulatorios y su impacto en el sector.

- **31 marzo de 2.025:** Se estableció el Plan de Trabajo y Cronograma a ejecutar del presente año.

- **24 junio de 2.025:** Reunión COTSA trimestral. Revisión de los compromisos adquiridos en la reunión anterior y presentación del Plan de acción.

- **25 junio de 2.025:** Encuentro nacional de asistencia técnica dirigida a los COTSA, para la toma de decisiones, la gestión y la concertación intersectorial en torno a los determinantes sociales y ambientales que afectan la salud y la calidad de vida de la población.

Imagen 284. *Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.*

PROYECTO 4.2.2. AIRE

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.2.1. Monitorear y reportar la calidad del aire en el departamento del Atlántico de acuerdo a la norma vigente.**

META (A): Seis (6) estaciones de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire del Departamento del Atlántico instaladas y en operación, con un sistema de monitoreo ambiental continuo, con transmisión de datos vía digital o con comunicaciones digitales.

INDICADOR (A): Número de estaciones de monitoreo de calidad del aire midiendo y produciendo información en los puntos de monitoreo definidos por la C.R.A.

AVANCE (A): Dos (2) estaciones de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire del Departamento del Atlántico instaladas y en operación.

A 31 de diciembre de la vigencia 2025, la Corporación cuenta con dos (2) Estaciones de Monitoreo de Calidad de Aire en funcionamiento en los Municipios de Soledad (EDUMAS) y Malambo (SECRETARIA DE TRANSITO MALAMBO), operando bajo los estándares técnicos establecidos por la normatividad ambiental colombiana, con especial énfasis en el monitoreo de material particulado PM10, considerado uno de los contaminantes de mayor relevancia para la salud pública en la región.

Se suscribió el contrato 340 del 2026 SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE".

Mediante acuerdo 17 del 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE", se comprometieron vigencias futuras para el cumplimiento de la meta.

Imagen 285. *Acuerdo 017 del 2025.*

Para esta vigencia solo se dio inicio a la etapa de visitas conjuntas para la búsqueda de los sitios para la instalación de las estaciones. En las siguientes imágenes se observa la notificación a los diferentes sectores para el inicio de las visitas.

Barranquilla D.E.P. Enero 26 de 2026 000268

Señores

SECTOR EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECTOR INDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECTOR PÚBLICO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – ALCALDÍAS MUNICIPALES, AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES

Asunto: SOLICITUD DE PERMISO Y VISITA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE.

Cordial saludo.

La C.R.A., en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control a la calidad del aire en el departamento del Atlántico, se encuentra en proceso de instalación de cinco (5) estaciones automáticas de medición de calidad del aire en tiempo real, como parte del fortalecimiento de la red de monitoreo atmosférico de la región.

Propósito de la visita: El objetivo principal es obtener el permiso para la instalación de las estaciones de monitoreo en predios o instalaciones que cumplan con los criterios técnicos necesarios, así como realizar una evaluación detallada de las condiciones del sitio propuesto.

Equipo técnico responsable: Las visitas serán realizadas por el siguiente personal técnico:

- Jonathan Barrera Coronado – Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.)
- Jairo Delgado Angulo – Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.)
- Ingeniero Samuel Varela – Control de Contaminación Ltda. (Empresa contratista)

Agradecemos a ustedes prestar la debida atención al personal de la C.R.A. y de la empresa contratista Control de Contaminación Ltda., facilitando el acceso a sus instalaciones para realizar la evaluación técnica correspondiente y, de ser el caso, autorizar la instalación de los equipos de monitoreo.

Ambiente

C.R.A

Para coordinar la visita técnica, pueden comunicarse con el equipo técnico responsable a cargo de la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A. a los teléfonos: (605) 3696629 - 301-485-9649 y 314-715-1156, o a los correos electrónicos institucionales: pdelgado@crautonoma.gov.co, smv@crautonoma.gov.co y srbp@crautonoma.gov.co. Su colaboración es fundamental para el éxito de este proyecto que beneficiará a toda la comunidad del departamento del Atlántico mediante un mejor control de la calidad del aire.

Agradeciendo la atención y colaboración.

JAIRO DELGADO ANGULO
Delegado Gubernal

ELABORÓ: Jairo Delgado Angulo – Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.)
REVISÓ: Miguel Sofi Peña – Subdirección Gestión Ambiental
VISTO BUENO: Marcos Rosa P. – Director de Proyecto
APROBÓ: [illegible]

Imagen 286. *Notificación para el inicio a la etapa de visitas conjuntas.*

META (B): Doce (12) operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR (B): Número de operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.

AVANCE (B): Quince (15) operativos realizados.

En ejercicio de las labores de seguimiento y control para la vigencia 2025, se suscribió Convenio 006 del 2025 “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES, ASI COMO ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES.”

Las actividades desarrolladas fueron:

- Se realizaron quince (15) visitas de inspección y/u operativos a industrias y empresas para verificar que estén cumpliendo con las normativas de emisión. Esto implica revisar los sistemas de control de emisiones (como filtros, depuradores y otros dispositivos) y comprobar si las emisiones no exceden los límites permitidos por la ley.

No.	Interesado	Fecha
1	CEMENTOS ARGOS SA/ CANTERA EL TRIUNFO	28/05/2025
2	CEMENTOS ARGOS SA/ CANTERA SAN JUAN DE DIOS II	28/05/2025
3	CERAMICAS CASTELLO SAS	22/07/2025
4	CERAMICAS CASTELLO SAS	22/07/2025
5	CONCRETOS ARGOS SA/ CANTERA LA COOPERATIVA	9/06/2025
6	CONCRETOS ARGOS SA/ CANTERA LA GLORIA	9/06/2025
7	COSTEJA AGRISIENA DE COLOMBIA	7/07/2025
8	FUNERARIAS SENDEROS DE PAZ LTDA	14/07/2025
9	INDUSTRIAS PURO POLLO SAS	4/06/2025
10	PUERTO PIMSA SA	4/06/2025
11	SEVAL MATERIALES	9/06/2025
12	TECNOGLASS SAS	14/07/2025
13	TECNOGLASS SAS	14/07/2025
14	ULTRACEM SAS	10/07/2025
15	UNIBOL SAS	4/06/2025

Tabla 25. *Listado de visitas de inspección y/u operativos a industrias y empresas.*

- Se realizaron quince (15) visitas técnicas de inspección y seguimiento ambiental a las actividades productivas que cuentan con permiso de emisiones atmosféricas en el departamento del Atlántico.

- Se verificó la existencia, funcionamiento y eficiencia de los sistemas de control de emisiones instaladas por las empresas inspeccionadas.

- Las actividades presentaron niveles de cumplimiento aceptables, aunque se emitieron recomendaciones técnicas puntuales para optimizar la eficiencia de los sistemas de mitigación.

- Se ejecutaron cinco (5) talleres con el sector de canteras (uno de los mayores generadores de emisiones fuentes fijas) ubicados en los municipios de Puerto Colombia, Luruaco, Santo Tomas, Sabanagrande, Tubará, para sensibilizar al sector sobre la importancia de reducir la contaminación atmosférica y seguir buenas prácticas en el manejo de emisiones.

La información recolectada fortalece el seguimiento y control ambiental del departamento, contribuyendo a la mejora continua de la calidad del aire.

A continuación, se adjunta registro fotográfico de los talleres realizados.

Imagen 287. *Primer taller con CERÁMICAS CASTELLO SAS, realizado el 18 de septiembre 2025.*

Imagen 288. *Segundo taller con SUMICOL, realizado el 23 de octubre 2025.*

PROYECTO 4.2.3. OLORES OFENSIVOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.3.1. Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las actividades generadoras de inmisiones de olores ofensivos en el Departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100%) de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.

INDICADOR: Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.

AVANCE: Noventa por ciento (90%) en la atención para Olores Ofensivos.

En la vigencia 2025, la Corporación en ejercicio de las actividades de seguimiento y control a las actividades generadoras de emisiones de olores ofensivos, recibió sesenta

y dos (62) denuncias de afectación del aire con olores ofensivos, de las cuales cincuenta y seis (56) fueron atendidas, relacionadas a continuación:

Detalle	Valores
Recibidas	62
Atendidas	56
% cumplimiento	90%

Tabla 26. *Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.*

No. Radicado	Fecha radicado	Recurso afectado	Impacto asociado
202514000000462	15/01/2025	Aire	Olores
202510000004602	15/01/2025	Aire	Olores
202510000004612	15/01/2025	Aire	Olores
202514000000741	22/01/2025	Aire	Olores
202510000026612	11/03/2025	Agua	Olores
202514000002915	17/03/2025	Aire	Olores
202514000003102	21/03/2025	Aire	Olores
202514000004423	25/04/2025	Aire	Olores
202514000046162	29/04/2025	Aire	Olores
202514000004863	6/05/2025	Aire	Olores
202514000005022	8/05/2025	Aire	Olores
202514000005029	8/05/2025	Aire	Olores
202514000005802	27/05/2025	Aire	Olores
202514000005988	30/05/2025	Aire	Olores
202514000006120	4/06/2025	Aire	Olores
202514000068242	24/06/2025	Aire	Olores
202514000006887	24/06/2025	Aire	Olores
202514000006989	26/06/2025	Aire	Olores
202514000006987	26/06/2025	Aire	Olores
202514000008002	17/07/2025	Aire	Olores
202514000008010	18/07/2025	Aire	Olores
202514000008124	22/07/2025	Aire	Olores
202514000008473	29/07/2025	Aire	Olores
202514000008476	29/07/2025	Aire	Olores
202514000008498	29/07/2025	Aire	Olores
202514000008540	30/07/2025	Aire	Olores
202514000008689	1/08/2025	Aire	Olores
202514000008781	4/08/2025	Aire	Olores
202514000008910	6/08/2025	Aire	Olores
202514000009269	19/08/2025	Aire	Olores
202514000095322	25/08/2025	Aire	Olores
202510000107512	23/09/2025	Aire	Olores
202514000112552	3/10/2025	Aire	Olores
202514000113392	7/10/2025	Aire	Olores
202514000124302	4/11/2025	Aire	Olores
202514000135022	26/11/2025	Aire	Olores

Tabla 27. *Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.*

En ejercicio de las labores de seguimiento y control ambiental y en cumplimiento del Decreto 1076 del 2025, y la Resolución 1541 de 2013, hay una denuncia que se

encuentra en estado de alistamiento para encuesta de olfatometría de atención a denuncia de Olores ofensivos.

PROYECTO 4.2.4. RUIDO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.4.1. Actualizar los mapas de ruido en los municipios del Departamento del Atlántico.**

META: Un (1) mapa de ruido actualizado en los municipios del Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de mapas de ruido actualizados.

AVANCE: Un (1) mapa de ruido actualizado.

En la vigencia 2.025, para el cumplimiento de esta meta, se suscribió el Convenio 006 del 2025 “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES, ASI COMO ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES”, con el cual se ejecutó la actualización del mapa de ruido en el municipio de Soledad, con base a las mediciones de nivel de presión sonora en los puntos seleccionados.

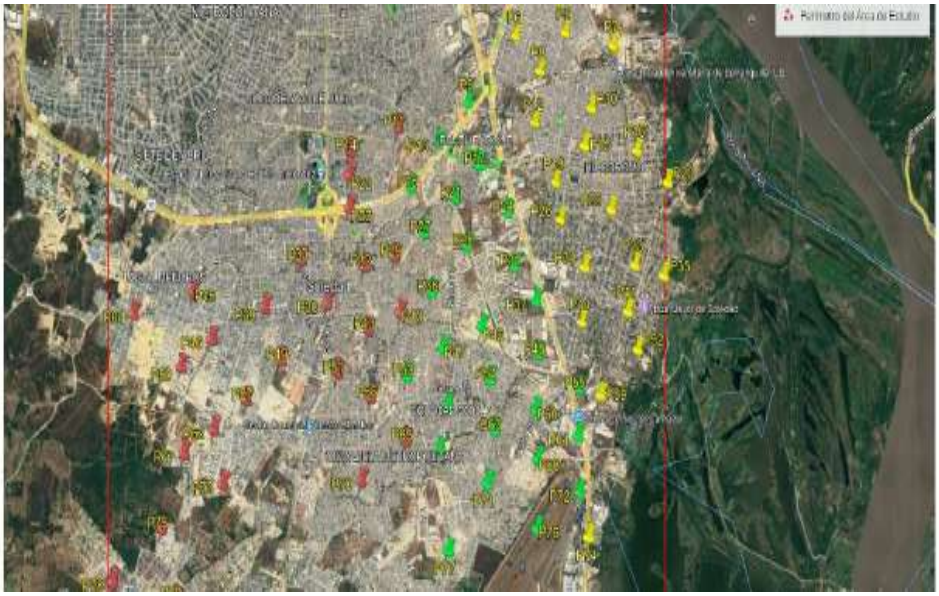

Imagen 289. *Mapa de ubicación de puntos de monitoreo de ruido ambiental.*

Las mediciones se realizaron bajo las siguientes condiciones: día laboral y día festivo, y Replica día laboral y día festivo.

Las mediciones fueron desarrolladas en dos (2) jornadas, teniendo en cuenta los siguientes horarios establecido por la Resolución vigente 0627 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS):

Horarios establecidos por Resolución	
DIURNO	**NOCTURNO**
De las 7:01 a las 21:00 horas	De las 21:01 a las 7:00 horas

Tabla 28. *Horario de medición.*

Se monitorearon ochenta (80) puntos en el municipio de Soledad, y en cada punto se tomaron cinco (5) mediciones de ocho (8) minutos, cada una de ellas orientada a una posición especifica: norte, sur, este, oeste y vertical hacia arriba.

Se detalla en las siguientes tablas la ubicación de los ochenta (80) puntos monitoreados.

Identificación	Coordenadas	
	Geográficas	Magna sirgas origen nacional
Punto 1. IET María Auxiliadora	10°55'40.56"N 74°46'11.54"W	2766143.388N 4806654.199E
Punto 2. Hospital Materno Infantil Salamanca	10°55'52.49"N 74°46'9.15"W	2766509.396N 4806728.892E
Punto 3. Parque Los Arrayanes	10°55'47.62"N 74°46'33.59"W	2766364.166N 4805986.162E
Punto 4. Rotonda Soledad	10°55'53.73"N 74°46'59.98"W	2766556.557N 4805186.223E
Punto 5. Frente a Plaza del Sol	10°55'37.39"N 74°46'53.79"W	2766053.557N 4805371.155E
Punto 6. Frente a Sura Calle 30	10°54'57.39"N 74°46'30.05"W	2764820.702N 4806084.556E
Punto 7. Frente Clínica Medicina Biomédica	10°55'2.40"N 74°46'11.52"W	2764971.290N 4806647.944E
Punto 8. Calle 26 con carrera 23	10°55'19.60"N 74°46'22.13"W	2765501.479N 4806328.971E

Tabla 29. *Ubicación de los puntos monitoreados.*

Identificación	Coordenadas	
	Geográficas	Magna sirgas origen nacional
Punto 9. Cancha La Tinta	10°55'30.66"N 74°45'38.26"W	2765833.406N 4807662.615E
Punto 10. Tienda la 8 Carrera 76 calle 8 Pasadena	10°56'42.96"N 74°46'10.92"W	2768059.911N 4806884.254E
Punto 11. Bulevar Simón Bolívar Frente Brasilia	10°56'42.09"N 74°46'34.42"W	2768037.381N 4805970.812E
Punto 12. Hospital Materno Infantil Costa Hermosa	10°56'15.33"N 74°46'39.73"W	2767216.386N 4805804.798E
Punto 13. Parqueadero El Tucán	10°56'4.83"N 74°46'29.16"W	2766891.987N 4806125.737E
Punto 14. Frente a Tebsa	10°56'11.40"N 74°46'0.58"W	2767058.698N 4806992.423E
Punto 15. Parte Trasera Bayer	10°56'33.14"N 74°45'58.32"W	2767756.046N 4807064.929E
Punto 16. Diagonal Tienda La Bumanguesa	10°56'15.87"N 74°46'19.90"W	2767229.433N 4806406.802E
Punto 17. Frente Ferretería MXM Calle 18	10°55'37.92"N 74°45'50.26"W	2766058.522N 4807299.663E
Punto 18. Parque Centenario	10°55'23.65"N 74°46'0.60"W	2765622.050N 4806983.238E
Punto 19. Cancha Vista Hermosa	10°56'27.95"N 74°46'31.17"W	2767602.465N 4806066.903E
Punto 20. Nueva Esperanza Segunda Etapa	10°53'31.85"N 74°49'25.56"W	2762224.845N 4800740.962E
Punto 21. Carrera 26 Calle 27	10°55'29.83"N 74°46'23.61"W	2765815.961N 4806385.889E
Punto 22. Carrera 25A Calle 22B	10°53'48.77"N 74°48'5.23"W	2762740.951N 4801361.272E
Punto 23. Carrera 22 Calle 17	10°55'0.82"N 74°45'52.40"W	2764918.368N 4807228.054E
Punto 24. Carrera 22B Calle 9 Cerca Colegio Cervantes	10°54'58.62"N 74°45'38.81"W	2764860.106N 4807640.367E
Punto 25. Calle 15 Carrera 16A	10°54'48.45"N 74°45'52.27"W	2764539.399N 4807229.783E
Punto 26. Tienda La Floresta	10°54'48.02"N 74°46'12.87"W	2764529.844N 4806604.379E
Punto 27. Cancha de Fútbol Sal Si Puedes	10°54'36.36"N 74°45'51.36"W	2764229.936N 4807255.604E
Punto 28.	10°54'24.83"N	2763816.144N

Identificación	Coordenadas	
	Geográficas	Magna sirgas origen nacional
Bodegas Acondesa	74°46'4.90"W	4806842.153E
Punto 29. Entrada al Aeropuerto	10°53'12.42"N 74°46'16.55"W	2761594.120N 4806475.499E
Punto 30. Entrada a Carga Aeropuerto	10°53'37.10"N 74°46'12.96"W	2762351.536N 4806588.912E
Punto 31. Vía Entrada Aeropuerto	10°53'57.84"N 74°46'9.63"W	2762987.979N 4806693.723E
Punto 32. Frente a Sodis Calle 30	10°54'19.32"N 74°46'12.43"W	2763648.236N 4806612.580E
Punto 33. Bodegas Entrada Manuela Beltrán	10°54'31.99"N 74°46'12.53"W	2764037.410N 4806611.820E
Punto 34. Conjunto Ciudad Del Parque	10°54'29.02"N 74°48'56.94"W	2763975.577N 4801650.711E
Punto 35. Diagonal Salud Total EPS	10°54'44.43"N 74°46'29.34"W	2764422.505N 4806103.773E
Punto 36. Avenida Platanal Puerto	10°54'50.90"N 74°46'47.07"W	2764624.395N 4805586.731E
Punto 37. Av. Platanal – Sena Soledad	10°55'15.56"N 74°47'2.61"W	2765396.904N 4805098.542E
Punto 38. Puerto Armónica	10°55'5.50"N 74°46'48.43"W	2765073.083N 4805528.086E
Punto 39. Calle 43 Cra 30 La Arboleda	10°55'29.47"N 74°47'5.36"W	2765812.363N 4805018.516E
Punto 40. Calle 30 Bodega Caja Agraria	10°55'24.46"N 74°46'42.14"W	2765664.324N 4805722.447E
Punto 41. Cancha Los Manguitos	10°55'16.16"N 74°47'16.46"W	2765466.962N 4804679.523E
Punto 42. Estación EDS Terpel El Descanso	10°55'31.91"N 74°47'21.92"W	2765890.282N 4804516.284E
Punto 43. Urbanización el parque frente a variedades El Pache.	10°55'45.53"N 74°47'10.67"W	2766306.843N 4804854.177E
Punto 44. Diagonal Iglesia Camino de los Cisneros	10°55'49.99"N 74°47'27.37"W	2766448.600N 4804354.143E
Punto 45. Parque Conides	10°55'43.08"N 74°47'45.95"W	2766237.071N 4803791.928E
Punto 46. Cancha Los Balcones	10°55'35.45"N 74°47'47.54"W	2766003.629N 4803738.238E
Punto 47. Centro Comercial Metropolitano	10°55'25.66"N 74°47'47.58"W	2765702.930N 4803736.237E

Tabla 30. *Ubicación de los puntos monitoreados.*

Identificación	Coordenadas	
	Geográficas	Magna sirgas origen nacional
Punto 48. Villa Soledad	10°55'0.20"N 74°47'13.44"W	2764914.769N 4804767.936E
Punto 49. Cancha Villa Estefany	10°54'41.67"N 74°47'10.26"W	2764345.040N 4804861.105E
Punto 50. Cra 14 Transversal 14A El Pelito Tropical	10°54'34.36"N 74°46'47.19"W	2764116.384N 4805560.100E
Punto 51. Calle 37 Portal de San Antonio	10°54'24.28"N 74°46'30.31"W	2763803.150N 4806070.894E
Punto 52. Ciudad Cortesoz	10°54'9.49"N 74°46'29.55"W	2763349.350N 4806091.105E
Punto 53. Carrera 7 Calle 39 Barrio Villa Adela	10°54'2.50"N 74°46'48.47"W	2763136.020N 4805515.490E
Punto 54. Carrera 10A # 40 Centro de Salud Manuela Beltrán	10°54'15.93"N 74°46'45.23"W	2763549.950N 4805616.271E
Punto 55. Don Bosco IX	10°53'12.90"N 74°46'50.82"W	2761636.560N 4801789.103E
Punto 56. Iglesia Ministerio Apostólico OLAM	10°54'11.54"N 74°46'56.03"W	2763438.676N 4801644.758E
Punto 57. Parque Villa Katanga	10°55'11.36"N 74°47'30.19"W	2765260.563N 4804261.506E
Punto 58. Cancha de Futbol Villa Katanga	10°55'7.96"N 74°47'38.98"W	2765158.327N 4803994.068E
Punto 59. Colegio Liceo Mayor Soledad	10°54'38.60"N 74°48'9.75"W	2764261.453N 4803054.648E
Punto 60. Parque Nueva Esperanza 1 etapa	10°53'27.22"N 74°48'58.94"W	2762977.877N 4801546.258E
Punto 61. Parque Las Moras	10°55'9.93"N 74°48'7.47"W	2765223.365N 4803129.594E
Punto 62. Frente a Estación Pacho Galán	10°54'55.88"N 74°47'56.20"W	2764789.772N 4803469.134E
Punto 63. Conjunto Residencial Villa El Encanto	10°54'50.88"N 74°47'45.91"W	2764634.338N 4803760.585E
Punto 64. Las Colonias Carrera 16B Calle 53A	10°54'53.94"N 74°47'26.47"W	2764724.829N 4804371.262W
Punto 65.	10°54'35.46"N 74°47'24.44"W	2764156.841N 4804429.526E

Identificación	Coordenadas	
	Geográficas	Magna sirgas origen nacional
Villa Rosa Calle 53 Carrera 14B		
Punto 66. Colegio José Barros Carrera 12A	10°54'15.22"N 74°47'24.14"W	2763535.104N 4804434.957E
Punto 67. Polideportivo de Soledad	10°54'13.26"N 74°47'8.82"W	2763472.155N 4804899.670E
Punto 68. Villa Del Rey	10°53'48.39"N 74°46'29.76"W	2762701.294N 4806080.933E
Punto 69. Prado Soledad	10°53'41.73"N 74°47'6.52"W	2762503.285N 4804963.783E
Punto 70. Los Cuaules	10°54'3.15"N 74°47'42.69"W	2763167.700N 4803869.636E
Punto 71. Terminal de Transporte Soledad	10°54'30.76"N 74°47'38.14"W	2764015.554N 4804012.791E
Punto 72. Portal de Soledad	10°54'33.94"N 74°47'55.82"W	2764115.881N 4803476.663E
Punto 73. Parque Manantiales Liro	10°54'3.10"N 74°48'38.54"W	2763179.022N 4802174.177E
Punto 74. Los Cedros Carrera 17	10°54'55.71"N 74°48'22.51"W	2764789.310N 4802670.436E
Punto 75. Parque Reserva de los Almendros	10°54'59.01"N 74°48'54.14"W	2764896.421N 4801710.880E
Punto 76. Polideportivo Los Almendros	10°54'53.62"N 74°49'18.04"W	2764735.223N 4800984.370E
Punto 77. Plaza Los Robles C.C.	10°54'47.55"N 74°48'44.84"W	2764542.723N 4801991.082E
Punto 78. Ciudad Del Parque	10°54'34.41"N 74°48'52.91"W	2764140.584N 4801743.685E
Punto 79. Cancha Los Manantiales	10°54'25.45"N 74°48'30.04"W	2763861.215N 4802436.300E
Punto 80. Portal De Los Manantiales	10°54'16.91"N 74°48'45.18"W	2763601.650N 4801975.125E

Tabla 31. *Ubicación de los puntos monitoreados.*

Imagen 290. *Registro fotográfico de los puntos monitoreados.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.4.2. Formular y desarrollar estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido en los municipios del Departamento del Atlántico**

META: Una (1) estrategia de conocimiento y de descontaminación por ruido formuladas y desarrolladas en los municipios del Departamento del Atlántico formulado.

INDICADOR: Número de estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido formuladas y desarrolladas.

AVANCE: Una (1) estrategia de conocimiento y de descontaminación por ruido formulada y desarrollada.

En la vigencia 2025 se dio cumplimiento a la meta fijada, con acciones desarrolladas en el marco del convenio No.006 del 2025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES, ASI COMO ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES”.

En el marco de la elaboración del mapa de ruido de Soledad en la estructuración del modelo acústico se plantea un análisis y propuesta de un Plan de Descontaminación enfocado en los resultados obtenidos en dicho modelo, el cual deberá implementarse para la vigencia 2026.

Es pertinente indicar que, en la vigencia 2025 con apoyo de profesionales de planta de la Corporación y de apoyos técnicos contratados por OPS para fortalecer y garantizar el cumplimiento de la meta se desarrolló el Plan de Descontaminación por ruido diseñado en los mapas de ruido existentes.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.4.3. Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100%) de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.

AVANCE: Noventa y dos por ciento (92%) en la atención de Emisiones de Ruido.

En atención de las quejas ambientales radicadas en la Corporación en la vigencia 2025, se recibieron un total de ochenta y nueve (89) solicitudes para control y seguimiento de las emisiones de ruido, las cuales se han atendido en su totalidad.

Detalle	Valores
Recibidas	89
Atendidas	82
% cumplimiento	92%

Tabla 32. *Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido.*

No. Radicado	Fecha radicado	Recurso afectado	Impacto asociado
202514000000782	7/01/2025	Aire	Ruido
202514000000892	7/01/2025	Aire	Ruido
202514000000912	7/01/2025	Aire	Ruido
202514000002632	13/01/2025	Aire	Ruido
202514000005912	20/01/2025	Aire	Ruido
202514000005952	20/01/2025	Aire	Ruido
202514000000749	22/01/2025	Aire	Ruido
202514000001021	29/01/2025	Aire	Ruido
202514000001792	13/02/2025	Aire	Ruido
202514000001893	17/02/2025	Aire	Ruido
202514000002402	5/03/2025	Aire	Ruido
202514000002399	5/03/2025	Aire	Ruido
202514000002397	5/03/2025	Aire	Ruido
202514000002519	6/03/2025	Aire	Ruido
202514000002717	11/03/2025	Aire	Ruido

202514000003280	27/03/2025	Aire	Ruido
202514000003811	9/04/2025	Aire	Ruido
202514000038142	9/04/2025	Aire	Ruido
202514000004157	22/04/2025	Aire	Ruido
202514000004232	23/04/2025	Aire	Ruido
202514000005024	8/05/2025	Aire	Ruido
202514000005026	8/05/2025	Aire	Ruido
202514000005389	16/05/2025	Aire	Ruido
202514000054482	19/05/2025	Aire	Ruido
202514000005452	19/05/2025	Aire	Ruido
202514000005459	19/05/2025	Aire	Ruido
202514000005670	22/05/2025	Aire	Ruido
202514000005752	26/05/2025	Aire	Ruido
202514000005797	26/05/2025	Aire	Ruido
202514000058692	27/05/2025	Aire	Ruido
202514000005874	28/05/2025	Aire	Ruido
202514000006033	3/06/2025	Aire	Ruido
202514000006230	6/06/2025	Aire	Ruido
202514000006228	6/06/2025	Aire	Ruido
202514000006227	6/06/2025	Aire	Ruido
202514000062372	6/06/2025	Aire	Ruido
202514000006457	12/06/2025	Aire	Ruido
202514000006763	20/06/2025	Aire	Ruido
202514000006863	24/06/2025	Aire	Ruido
202514000003697	7/04/2025	Aire	Ruido
202514000007591	10/07/2025	Aire	Ruido
202514000007543	9/07/2025	Aire	Ruido
202514000007945	17/07/2025	Aire	Ruido
202514000007933	16/07/2025	Aire	Ruido
202514000008090	21/07/2025	Aire	Ruido
202514000008394	28/07/2025	Aire	Ruido
202514000008395	28/07/2025	Aire	Ruido
202514000008411	28/07/2025	Aire	Ruido
202514000084602	28/07/2025	Aire	Ruido
202514000008747	4/08/2025	Aire	Ruido
202514000009428	21/08/2025	Aire	Ruido
202514000009545	25/08/2025	Aire	Ruido
202514000009731	28/08/2025	Aire	Ruido
202514000100062	4/09/2025	Aire	Ruido
202514000010090	8/09/2025	Aire	Ruido
202514000010132	8/09/2025	Aire	Ruido
202514000101942	10/09/2025	Aire	Ruido
202514000098832	2/09/2025	Aire	Ruido
202514000104642	17/09/2025	Aire	Ruido
202514000105752	19/09/2025	Aire	Ruido
202510000105842	19/09/2025	Aire	Ruido
202514000106652	23/09/2025	Aire	Ruido
202514000119222	21/10/2025	Aire	Ruido
202514000122242	28/10/2025	Agua	Ruido
202514000122252	28/10/2025	Agua	Ruido
202514000121982	28/10/2025	Aire	Ruido
202514000124252	4/11/2025	Aire	Ruido
202514000128832	12/11/2025	Aire	Ruido
202514000130942	18/11/2025	Aire	Ruido
202514000131722	19/11/2025	Aire	Ruido
202514000136292	29/11/2025	Aire	Ruido
202514000137462	2/12/2025	Aire	Ruido
202514000137592	3/12/2025	Aire	Ruido
202514000141422	13/12/2025	Aire	Ruido

Tabla 33. *Quejas ambientales radicadas en la Corporación en la vigencia 2025.*

Además, se realizaron treinta y un (31) sonometría en los siguientes establecimientos:

ítem	N° Radicado	Fecha Radicado	Descripción actividad
1	202514000025192	06/03/2025	VENECIA BY DALI
2	202514000025192	06/03/2025	KAWHY CAFE BAR
3	202514000025192	06/03/2025	DRINK HOUSE LICORES
4	202514000025192	06/03/2025	ESTADERO LA PROVINCIA
5	202514000025192	06/03/2025	Q LOQRA BAR
6	202514000025192	06/03/2025	TRUYOL RUA INST Y CS INTEGRACIÓN
7	202514000025192	06/03/2025	ALBA MILENA ROA CASTRO
8	202514000017922	13/02/2025	CABAÑA CASA ELENA
9	202514000044042	24/04/2025	ACADEMIA DE BILLARES PALATINO
10	202514000058692	28/05/2025	LIBERTO MIGUEL FLOREZ TRUJILLO
11	202514000058742, 202514000070742	28/05/2025 27/06/2025	ESTADERO Y PUNTO FRÍO LA ESTACIÓN DE LA 5
12	202514000062372	06/06/2025	FUTBOL SALSA Y RUMBA
13	202514000062372	06/06/2025	ACADEMIA DE BILLARES DE LA HOZ
14	202510000056372	22/05/2025	ESTADERO Y PUNTO FRIO LA 74
15	202414000044952, 202414000099612, 202414000114522, 202514000017922, 202514000045462, 202514000063052	07/05/2024 30/09/2024 08/11/2024 12/02/2025 28/04/2025 09/06/2025	CABAÑA EL CANEY
16	202514000067632	20/06/2025	ESTADERO LA CONSENTIDA
17	202514000075432 202514000075912	09/07/2025 10/07/2025	LA BAMBA CERVECERÍA
18	202514000105852	19/09/2025	CABAÑA CASA ELENA
19	202514000101322	08/09/2025	CERO GRADO
20	202514000057972 202514000083952	26/05/2025 28/07/2025	LA ESQUINA RUMBERA DE LA 46
21	202514000101322	08/09/2025	PUNTO FRIO EL PUNTO FRIO
22	202514000080902	21/07/2025	ESTANCO Y ESTADERO BERACA C.
23	202510000105842	19/09/2025	ESPAÑA LICORES
24	202514000104642	17/09/2025	RUMBODROMO RESTAURANTE BAR
25	202514000080902	21/07/2025	ESTANCO LOS ROBLES
26	202514000102312 202514000105752	10/09/2025 19/09/2025	COMERCIALIZADORA MYR S.A.S
27	202514000100902	08/09/2025	ESTADERO MENPAL BEER
28	202514000057972	26/05/2025	LICORES JJ2
29	202514000033492	28/03/2025	CHARRIS ESTADERO Y RESTAURANTE
30	202514000042322	23/04/2025	IBIZA CLUB
31	ENT-BAQ-013546-2025, 08560408900120250029400 TUTELA	27/11/2025	ESTADERO Y TRANSPORTES YAYIS

Tabla 34. *Listado de establecimientos visitados donde se realizaron sonometría.*

Imagen 291. *Registro fotográfico de los establecimientos visitados.*

PROYECTO 4.2.5. RESIDUOS SÓLIDOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.5.1. Realizar seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la C.R.A.**

META: Veintidós (22) municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento establecidas en los PGIRS.

INDICADOR: Número de municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento de los PGIRS.

AVANCE: Veintidós (22) municipios con seguimiento.

En seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la C.R.A, para la vigencia 2025, se realizaron veintidós (22) visitas de seguimientos, relacionados en la tabla 36.

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Fecha visita
PGIRS	MUNICIPIO DE GALAPA	17/06/2025
PGIRS	MUNICIPIO DE MALAMBO	8/07/2025
PGIRS	MUNICIPIO DE SABANALARGA	17/06/2025
PGIRS	MUNICIPIO DE SOLEDAD	18/12/2025
PGIRS	MUNICIPIO DE REPELON	19/09/2025
PGIRS	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	27/06/2025
PGIRS	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	8/07/2025
PGIRS	MUNICIPIO DE POLONUEVO	12/12/2025
PGIRS	ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA	17/12/2025
PGIRS	ALCALDIA DE BARANOA	15/08/2025
PGIRS	ALCALDIA DE LURUACO	1/12/2025
PGIRS	ALCALDIA DE MANATI	1/12/2025
PGIRS	ALCALDIA DE USUACURI	1/12/2025
PGIRS	ALCALDIA DE SABANAGRANDE	25/07/2025
PGIRS	ALCALDIA DE SANTO TOMAS	23/07/2025
PGIRS	ALCALDIA DE PALMAR DE VARELA	12/12/2025

PGIRS	ALCALDIA DE PONEDERA	12/12/2025
PGIRS	ALCALDIA DE SUAN	17/12/2025
PGIRS	ALCALDIA DE CAMPO DE LA CRUZ	17/12/2025
PGIRS	ALCALDIA DE SANTA LUCIA	12/09/2025
PGIRS	ALCALDIA DE TUBARA	27/06/2025
PGIRS	ALCALDIA DE PIOJO	5/08/2025

Tabla 35. *Listado de municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento de los PGIRS.*

Además, se expidieron las siguientes circulares:

- Circular 2 del 13 de mayo del 2025 DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LA CRA - GRUPO COORDINADOR PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES - PGIRS.

En respuesta se recibieron las solicitudes a participar en las mesas de trabajo del municipio de:

1. Barranquilla. Radicado EN-BAQ-005511-2025
2. Soledad. Radicado ENT-BAQ-003239-2025.
3. Puerto Colombia. Radicado ENT-BAQ-005084-2025

- Circular 3 del 27 junio del 2025 REQUERIR PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE AGILICEN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Ó ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS- PGIRS.

- Circular 5 del 3 julio 2025 MESA DE TRABAJO DE VERIFICACIÓN DE ACCIONES FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y SU INTEGRACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS).

Se les requirieron el cumplimiento de las obligaciones a los municipios de Galapa y Tubará, para efectuar el seguimiento y control ambiental a las metas de aprovechamiento del plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS.

- Auto 1106 del 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL A LAS METAS DE APROVECHAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, DEL MUNICIPIO DE GALAPA, IDENTIFICADO CON NIT 890.102.472-0”.

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR al MUNICIPIO DE GALAPA, identificado con NIT 890.102.472-0, representado legalmente por el (la) alcalde (sa) FABIAN BONETT BERDUGO, o quien hiciera sus veces al momento de la notificación del presente proveído, para que, una vez ejecutoriado el presente Acto Administrativo, de cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Deberá, en el término de treinta (30) días hábiles, presentar el documento del PGIRS, junto con su respectivo decreto de adopción y plan financiero viable que guíe la asignación de recursos del Municipio, para garantizar la realización de los proyectos que se proponen en los programas de aprovechamiento, tal como lo establece la metodología de la elaboración de PGIRS, Resolución 754 de 2014.

PARÁGRAFO ÚNICO: Se recomienda incluir en el presupuesto municipal correspondiente al año 2025, que se destinen rubros suficientes para que la nueva administración municipal pueda cumplir con la implementación respectivo PGIRS, para el primer año del periodo de cada periodo de alcaldía, de conformidad con la Resolución 754 de 2014.

FORMATO
ACTA OFICIAL DE VISITA
C.R.A
SGI

Imagen 292. *Acta de reunión con la Alcaldía de Galapa.*

- Auto 1152 del 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL A LAS METAS DE APROVECHAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ, IDENTIFICADO CON NIT 800.053.522-3”

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR al MUNICIPIO DE TUBARÁ, identificado con NIT 800.053.522-3, representado legalmente por el (la) alcalde (sa) NATKING COLL ALBA, o quien hiciera sus veces al momento de la notificación del presente proveído, para que, una vez ejecutoriado el presente Acto Administrativo, de cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Deberá, en un término de treinta (30) días hábiles, presentar informe de avance de la implementación del PGIRS para los años 2023 y 2024, acorde con los programas y proyectos estipulados en el cronograma de su PGIRS, en especial evidenciando el cumplimiento de las metas de corto plazo definidas en el programa de aprovechamiento del PGIRS.

PARÁGRAFO ÚNICO: Se recomienda incluir en el presupuesto municipal correspondiente al año 2025, que se destinen rubros suficientes para que la nueva administración municipal pueda cumplir con la implementación respectivo PGIRS, para el primer año del periodo de cada periodo de alcaldía, de conformidad con la Resolución 754 de 2014.

Imagen 293. *Acta de reunión con la Alcaldía de Tubará.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.5.2. Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.**

META (B): Treinta y cinco (35%) del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) implementado.

INDICADOR (B): Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL).

AVANCE (B): Treinta (30%) del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) implementado.

A 31 de diciembre del 2.025, la Corporación implementó el 30% de las acciones planificadas a corto plazo para el 2025 del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL), las cuales se describen a continuación:

El Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de la jurisdicción de la C.R.A consta de 3 plazos de ejecución: corto (2025-2026), mediano (2027-2028), y largo (2029-2030). A su vez, este plan posee diez (10) líneas de acción:

1. Fomento de la Economía Circular para el Aprovechamiento de Residuos Peligrosos.
2. Fortalecimiento de la Infraestructura para la Gestión de Residuos Peligrosos.
3. Capacitación y Sensibilización en Gestión de Residuos Peligrosos.
4. Fortalecimiento de la Planificación y Regulación en la Gestión de Residuos Peligrosos.
5. Optimización de Infraestructuras de Disposición Final para Residuos Peligrosos.
6. Modernización Sostenible del Transporte de Residuos Peligrosos.
7. Empoderamiento Comunitario para la Gestión Sostenible de Residuos Peligrosos.
8. Impulso a la Simbiosis Industrial para la Circularidad de los Residuos Peligrosos.
9. Fortalecimiento del Cumplimiento de Convenios Internacionales en la Gestión de Residuos Peligrosos.
10. Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional y de Capacidades Institucionales en la Gestión de Residuos Peligrosos.

Cada una de estas líneas estratégicas posee dos proyectos a ejecutar, lo que equivale a que cada proyecto cuenta con un peso ponderado de 0,5 lo cual, a su vez equivale a un 5% de avance para cada acción, si logra ejecutarse dentro del plazo proyectado.
Para el año 2025 se lograron acciones en las siguientes líneas estratégicas:

A) **Capacitación y Sensibilización en Gestión de Residuos Peligrosos**

- **Acciones de Implementación (Corto Plazo 2025-2026)**

Proyecto: Realización de campañas de sensibilización comunitaria en municipios priorizados del departamento (0,5).

Acciones ejecutadas: En el año 2025 se adelantaron 10 brigadas ambientales en las cuales la corporación desplego todo su equipo técnico para abordar diversos aspectos propios de la gestión ambiental en los municipios. Entre los temas priorizados y desarrollados con la comunidad se adelantaron procesos de sensibilización sobre la gestión de residuos peligrosos. Los municipios atendidos en estas brigadas fueron:

- ✓ Santo Tomás
- ✓ Malambo
- ✓ Puerto Colombia
- ✓ Sabanagrande
- ✓ Juan de Acosta
- ✓ Piojó
- ✓ Santa Lucía
- ✓ Repelón
- ✓ Baranoa
- ✓ Galapa

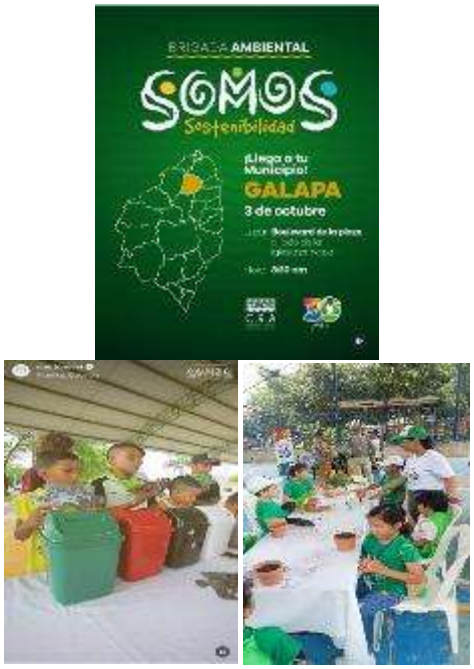

Imagen 294. *Campañas de sensibilización comunitaria.*

B) **Fortalecimiento de la Planificación y Regulación en la Gestión de Residuos Peligrosos**

- **Acciones de Implementación (Corto Plazo 2025-2026)**

Proyecto:

- Elaboración de lineamientos técnicos y términos de referencia para planes municipales de gestión de RESPEL y licencias ambientales. Diagnóstico normativo y regulatorio del territorio. Diseño de una hoja de ruta regional para armonización normativa y planificación estratégica (0,5).

Acciones ejecutadas: En el año 2025 se elaboraron los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – (E.I.A) para la construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos –RESPEL los cuales fueron adoptados mediante Resolución 821 de septiembre de 2025 (ver anexo).

Imagen 295.*Términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – (E.I.A).*

C) **Empoderamiento Comunitario para la Gestión Sostenible de Residuos Peligrosos**

- **Acciones de Implementación (Corto Plazo 2025-2026)**

Proyectos:

- Diagnóstico participativo de la gestión de residuos peligrosos en las comunidades (0,5).

- Capacitación en prácticas seguras de manejo de residuos peligrosos para actores locales (0,5).

Acciones ejecutadas: En el año 2025 se adelantaron 10 brigadas ambientales en las cuales la corporación desplegó todo su equipo técnico para abordar diversos aspectos propios de la gestión ambiental en los municipios; interactuando con la comunidad se logró generar un diagnóstico de los RESPEL que la comunidad genera y se brindó capacitación a las comunidades participantes de los 10 municipios, en manejo seguro de los residuos peligrosos. Los municipios atendidos en estas brigadas fueron:

- ✓ Santo Tomás
- ✓ Malambo
- ✓ Puerto Colombia
- ✓ Sabanagrande
- ✓ Juan de Acosta
- ✓ Piojó
- ✓ Santa Lucía
- ✓ Repelón
- ✓ Baranoa
- ✓ Galapa

D) **Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional y de Capacidades Institucionales en la Gestión de Residuos Peligrosos**

- **Acciones de Implementación (Corto Plazo 2025-2026)**

Proyectos:

- Diseñar una estrategia de modernización que incluya la integración de plataformas y la adopción de tecnologías emergentes (0,5).

- Capacitar al personal técnico en el uso y mantenimiento de los nuevos sistemas (0,5).

Acciones ejecutadas: Con fundamento a las mejoras y cambios de plataformas de reporte en la gestión de residuos peligrosos, liderado por el IDEAM, en el año 2025 se adelantaron acciones de formación y fortalecimiento de las capacidades de los usuarios que deben reportar en el nuevo sistema. El RUA unificado finalizo su despliegue en el año 2025 y se brindaron tres eventos de capacitación para los diversos sectores que les aplica el reporte en este nuevo sistema. Los sectores empresariales favorecidos fueron el sector avícola (octubre), las empresas de suministro de combustible (diciembre) y el sector salud (febrero):

En resumen y, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2024-2027, las acciones ejecutadas en el año 2025 suman el siguiente acumulado:

Realización de campañas de sensibilización comunitaria en municipios priorizados del departamento	0,05
Elaboración de lineamientos técnicos y términos de referencia para planes municipales de gestión de RESPEL y licencias ambientales. Diagnóstico normativo y regulatorio del territorio. Diseño de una hoja de ruta regional para armonización normativa y planificación estratégica	0,05
Diagnóstico participativo de la gestión de residuos peligrosos en las comunidades	0,05
Capacitación en prácticas seguras de manejo de residuos peligrosos para actores locales	0,05
Diseñar una estrategia de modernización que incluya la integración de plataformas y la adopción de tecnologías emergentes	0,05
Capacitar al personal técnico en el uso y mantenimiento de los nuevos sistemas	0,05
TOTAL, AVANCE DE LA META	**30%**

PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL

PROYECTO 4.3.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.1. Realizar la evaluación de los instrumentos de control ambiental.**

META (A): Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Licencia Ambiental dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR (A): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Licencia Ambiental.

AVANCE (A): Cien por ciento (100%) Licencias Ambientales atendidas.

En la vigencia 2025 y en ejercicio de las labores de evaluación en trámite de Licenciamiento Ambiental, se recibieron cuatro (4) solicitudes atendidas en los tiempos normativos de Ley.

Usuario	N° Días
Orinoco	53
GM ARENAS	90
AGM	51
GRES CARIBE	64

Tabla 36.*Listado de las solicitudes atendidas.*

Resolución 474 del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL A LA SOCIEDAD AGM DESARROLLOS S.A.S. IDENTIFICADA CON EL NIT 800.186.313-0 PARA LA CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, EXPLOTACIÓN, BENEFICIO, CIERRE Y ABANDONO DEL PROYECTO MINA SANTOS DE PIEDRA - CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA 501069 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Sector: Minería

Imagen 296. *Vía de ingreso al proyecto y zona de cultivos que será intervenida por el proyecto.*

Resolución 764 del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL A LA SOCIEDAD ORINOCO E-SCRAP S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT No. 900.479.882-0, UBICADA EN EL PARQUE INDUSTRIAL ZILOG, EN EL MUNICIPIO DE GALAPA - ATLANTICO, Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES".

Sector: Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

Imagen 297. *Área del lote M6-B501 - M6-B502 que conecta con la vía de ingreso.*

Resolución 970 del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL A LA SOCIEDAD G.M. ARENAS Y TRITURADOS S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 900.404.394-6., CORRESPONDIENTE AL TÍTULO MINERO QKJ-10061, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES."

Sector: Minería.

Imagen 298. *Coberturas observadas de pastos limpios en el área de intervención del proyecto.*

Resolución 1048 del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA EN RESOLUCIÓN No. 588 DE 2009, MODIFICADA POR PRIMER VEZ EN LA RESOLUCIÓN No. 030 DE 2010, A LA SOCIEDAD GRES CARIBE S.A., IDENTIFICADA CON NIT 800.228.676-0., CORRESPONDIENTE AL TÍTULO MINERO FL3-082, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES."

Sector: Minería.

Imagen 299. *Áreas de mosaico de pastos con espacios naturales en título minero de la sociedad Gres caribe S.A.*

META (B): Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Concesiones de Agua dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR (B): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Concesiones de Agua.

AVANCE (B): Ochenta y ocho por ciento (88%) de trámites de Concesiones de Agua atendidas.

En la vigencia 2.025 se recibieron 67 solicitudes de concesión en total (40 de aguas subterráneas, 21 superficiales y 6 de reúso).

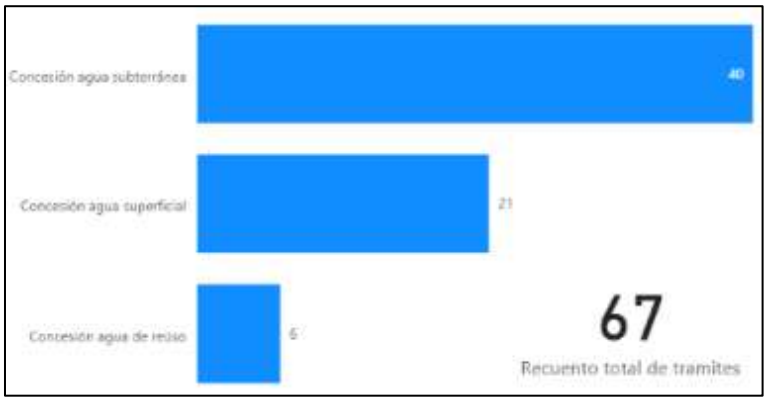

Gráfico 3. *Solicitudes de trámites de Concesiones de Agua atendidas.*

De las cuales, se gestionaron 59 casos: 43 con Autos de cobro (11 pendientes de pago por los usuarios) y 16 con Oficios de respuesta.

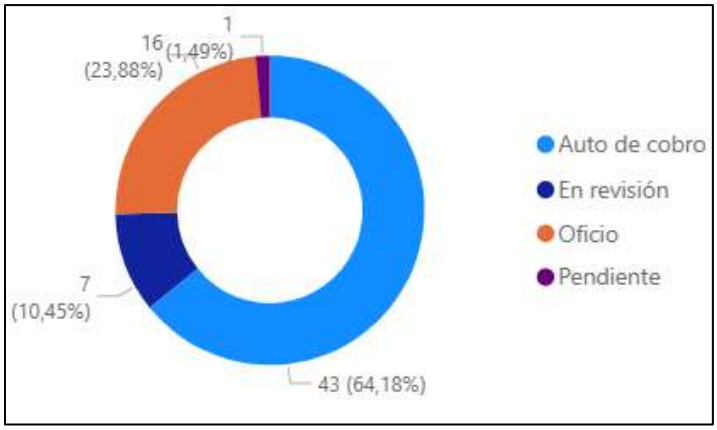

Gráfico 4. *Estado de cobro de trámites de Concesiones de Agua atendidas.*

Además, se emitieron 28 Autos de inicio (4 sin publicación por los usuarios), y de estos últimos, 15 ya cuentan con informes técnicos que derivaron en Resoluciones, mientras que el restante sigue en trámite.

No. Radicado	Fecha Radicado	Tramite	Usuario
202514000000012	2/01/2025	Concesión agua superficial	INGEOMASTER LTDA
202514000000012	2/01/2025	Concesión agua superficial	INGEOMASTER LTDA
202514000000012	2/01/2025	Concesión agua superficial	INGEOMASTER LTDA
202514000002422	10/01/2025	Concesión agua subterránea	COMBURED SAS
202514000003652	14/01/2025	Concesión agua subterránea	SANTA ANITA NAPOLES SA
202514000004822	16/01/2025	Concesión agua subterránea	INVERSIONES PINILLA PATINO Y CIA S EN C
202514000008382	24/01/2025	Concesión agua subterránea	AGOFER S.A.
202514000014192	4/02/2025	Concesión agua de reúso	RELIANZ MINING SOLUTIONS SAS
202514000021012	21/02/2025	Concesión agua subterránea	INVERSIONES EN CARNES Y GANADOS SAS
202514000014032	4/02/2025	Concesión agua de reúso	PORCICASTILLO G SAS
202514000018452	14/02/2025	Concesión agua superficial	The two fishes industria piscícola S.A.S
202514000019462	18/02/2025	Concesión agua superficial	THE TWO FISHES INDUSTRIA PISCICOLA S.A.S.
202514000017302	12/02/2025	Concesión agua de reúso	GERICO SAS
202514000023572	28/02/2025	Concesión agua subterránea	LEGENDARY SEEDS S.A.S.
202514000020842	20/02/2025	Concesión agua superficial	SIEMBRA MAS SAS
202514000026992	11/03/2025	Concesión agua subterránea	INVERSIONES ACERO GIRALDO S.A.S.
202514000028652	14/03/2025	Concesión agua subterránea	SANTA ANITA NAPOLES SA
202514000030422	20/03/2025	Concesión agua subterránea	KRIAMOS SAS
202414000103062	8/10/2024	Concesión agua subterránea	PAVIMENTO UNIVERSAL
202514000037472	7/04/2025	Concesión agua superficial	COMBURED S.A.S
202514000042222	22/04/2025	Concesión agua subterránea	LACHE GOMEZ Y CIA S EN C
202514000045792	29/04/2025	Concesión agua subterránea	COMERCIAL AVANADE SAS,
202514000050472	8/05/2025	Concesión agua de reúso	SOCIEDAD PORTUARIA RIVERPORT S.A.
202514000052592	13/05/2025	Concesión agua subterránea	COLEGIO ANGLO COLOMBIA E HIJOS LIMITADA,
202514000054232	16/05/2025	Concesión agua subterránea	ARIEL CASTILLO FRANCO
202514000057342	26/05/2025	Concesión agua subterránea	ACUÍCOLA CALAMAR AZUL S.A.S.
202514000058282	27/05/2025	Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA MACPORK SAS
202514000059912	30/05/2025	Concesión agua subterránea	ESTACION ACUICOLA AQUAVIDA SAS
202514000060832	3/06/2025	Concesión agua subterránea	Jairo José Quiroz Mercado
202514000069932	26/06/2025	Concesión agua subterránea	ESTACION ACUICOLA AQUAVIDA SAS

Tabla 37. *Solicitudes recibidas para Concesiones de Agua.*

META (C): Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para vertimiento dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR (C): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para vertimiento.

AVANCE (C): Noventa y uno punto nueve (91.9%) Trámites de Vertimiento atendidos.

En la vigencia 2.025 se recibieron 37 solicitudes de permisos de vertimiento en total, los cuales 24 de vertimiento al suelo y 13 de vertimiento a cuerpo de agua superficial.

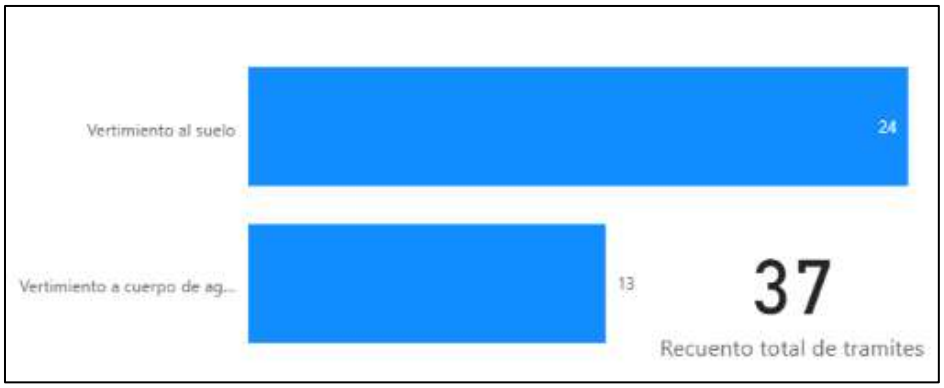

Gráfico 5. *Solicitudes de trámites de Vertimiento atendidos.*

De estas solicitudes, se han gestionado la totalidad de los casos: 29 con *Autos de cobro* (10 pendientes de pago por los usuarios) y 5 con Oficios de respuesta.

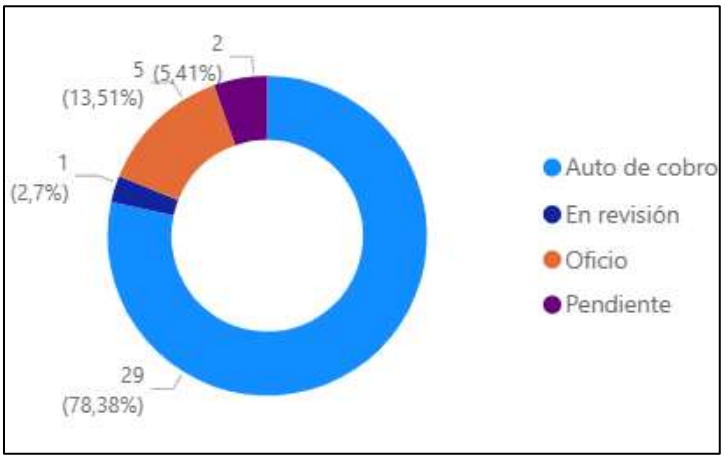

Gráfico 6. *Estado de cobro de trámites de Vertimiento atendidos.*

De igual manera, se emitieron 12 Autos de inicio. Y de estos últimos, 8 ya cuenta con informes técnicos, mientras que lo restante sigue en trámite.

No. Radicado	Fecha Radicado	Tramite	Usuario
202314000057172	16/06/2023	Vertimiento al suelo	EDS LOS MANANTIALES LTDA
202514000015762	10/02/2025	Vertimiento al suelo	AGUACARIBE
202514000027852	13/03/2025	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	AGUACARIBE COLOMBIA S.A.S. E.S.P
202514000029672	18/03/2025	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	INVERSIONES LORIZ Y COMPAÑIA LTDA
202514000031052	21/03/2025	Vertimiento al suelo	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
202514000033002	27/03/2025	Vertimiento al suelo	INVERSIONES LORIZ Y COMPAÑIA LTDA
202514000039222	10/04/2025	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMPAÑIA ENVASADORA DEL ATLANTICO SAS CEA
202514000033722	28/03/2025	Vertimiento al suelo	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
202514000043762	24/04/2025	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	Zoocriadero Del Caribe Colombiano SAS
202414000102132	7/10/2024	Vertimiento al suelo	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA SA
202514000045802	29/04/2025	Vertimiento al suelo	COMERCIAL AVANADE SAS,
202514000049152	6/05/2025	Vertimiento al suelo	SANTANAMO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S
202514000052152	13/05/2025	Vertimiento al suelo	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
202514000054202	16/05/2025	Vertimiento al suelo	TEMPLADO SA
202514000061432	4/06/2025	Vertimiento al suelo	CORTEVA AGRISCIENCE DE COLOMBIA SAS
202514000065552	16/06/2025	Vertimiento al suelo	TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. - TIC S.A.S.,
202514000065542	16/06/2025	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMPAÑIA ENVASADORA DEL ATLANTICO SAS CEA
202514000066562	17/06/2025	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ADAMA Andina B.V.
202514000066912	19/06/2025	Vertimiento al suelo	FERRARI PARK BARRANQUILLA S.A.S.
202514000068892	24/06/2025	Vertimiento al suelo	UNIPHOS COLOMBIA PLANT LIMITED

Tabla 38. *Solicitudes recibidas para Vertimiento atendidos.*

META (D): Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Aprovechamiento Forestal dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR D): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Aprovechamiento Forestal.

AVANCE (D): Setenta y cinco por ciento (75%) trámites de Aprovechamiento Forestal atendidos.

En la vigencia 2.025 se recibieron 32 solicitudes de aprovechamientos forestales únicos, de las cuales se gestionaron 24 con *Autos de cobro* (3 pendientes de pago por los usuarios).

Gráfico 7. *Solicitudes de trámites de Aprovechamiento Forestal.*

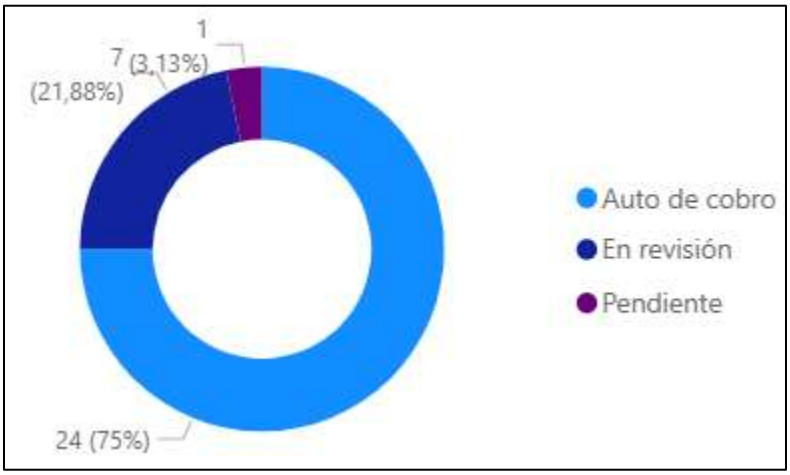

Gráfico 8. *Estado de cobro de trámites de Aprovechamiento Forestal.*

Así mismo, se emitieron 6 oficios de requerimiento y 12 *Autos de inicio* (1 sin publicación por los usuarios), de los cuales, 7 ya cuenta con informes técnico, mientras que lo restante sigue en trámite.

No. Radicado	Fecha Radicado	Usuario
202514000014512	5/02/2025	Ecosistemas del Dique S.A.S.
202514000022312	25/02/2025	URBANIZADORA MARVAL S.A.S,
202514000025422	7/03/2025	UNERGY S.A.S.
202514000027692	12/03/2025	GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO BETEL S.A.S.
202514000028442	14/03/2025	LION INMOBILIARIA S.A.S
202514000029632	18/03/2025	UNERGY S.A.S.
202514000036872	4/04/2025	COMERCIAL AVANADE SAS
202514000041092	15/04/2025	CONSORCIO PRAE POLONUEVO
202514000032842	27/03/2025	SANTANAMO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S
202514000044112	24/04/2025	CONSORCIO SAN MARCELO 010
202514000043982	24/04/2025	AMARILO S.A.S
202514000047502	2/05/2025	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
202514000046502	30/04/2025	Cementos Argos S.A

Tabla 39. *Solicitudes recibidas para Aprovechamiento Forestal.*

META (E): Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Emisiones Atmosféricas dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR (E): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Emisiones Atmosféricas.

AVANCE (E): Ochenta y tres (83%) trámites de Emisiones Atmosféricas atendidas.

En el periodo del 2.025 se recibieron 18 solicitudes de permiso de emisiones atmosféricas.

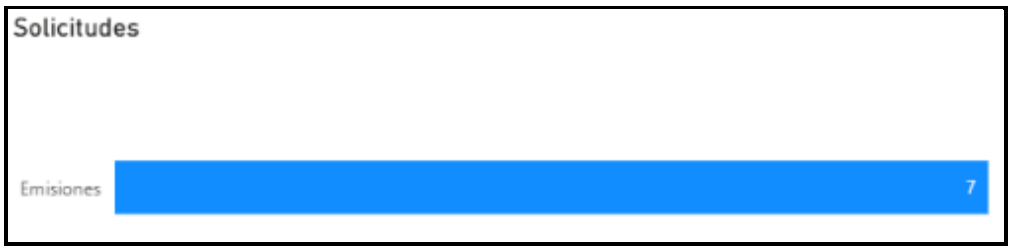

Gráfico 9. *Solicitudes de trámites de Emisiones Atmosféricas.*

De éstas, se gestionaron 15 casos: 8 con *Autos de cobro* (6 pendientes de pago por los usuarios) y 7 con Oficios de respuesta.

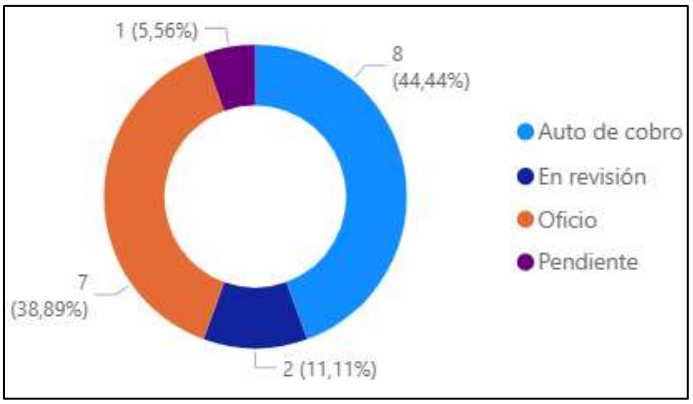

Gráfico 10. *Estado de cobro de trámites de Emisiones Atmosféricas.*

Además, se emitió 1 Auto de inicio, el cual fue publicado por el usuario y se encuentra actualmente en trámite. Además, se emitió 1 Auto de inicio, el cual fue publicado por el usuario y se encuentra actualmente con acto administrativo.

No. Radicado	Fecha Radicado	Usuario
202514000000122	2/01/2025	APC AGREGADOS SAS S
202514000009472	28/01/2025	SIKA COLOMBIA S.A.S
202514000019432	18/02/2025	AGROPORCICOLA SANTACRUZ SAS
202514000026582	10/03/2025	INVERHAV SAS
202514000029522	18/03/2025	AGROPORCICOLA SANTACRUZ SAS
202514000038632	10/04/2025	TRANSPORTES, AGREGADOS Y MAQUINARIA T.A.M S.A.S.
202514000068372	24/06/2025	Ariel Castillo Franco

Tabla 40. *Solicitudes recibidas para trámites de Emisiones Atmosféricas.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.2. Realizar el seguimiento de los instrumentos de control ambiental.**

META (A): Cien por ciento (100%) de las licencias ambientales otorgadas con seguimiento.

INDICADOR (A): Porcentaje de licencias ambientales con seguimiento.

AVANCE (A): Noventa y cinco por ciento (95%) de Seguimiento a las Licencias Ambientales.

En la vigencia 2.025 se programó el seguimiento a setenta y siete (77) Licencias Ambientales, realizando el seguimiento efectivo a sesenta y cuatro (64) para un cumplimiento de la meta del 84%.

Detalle	Avance
Programados	77
Atendidas	64
% cumplimiento	84%

Tabla 41. *Seguimiento a las Licencias Ambientales.*

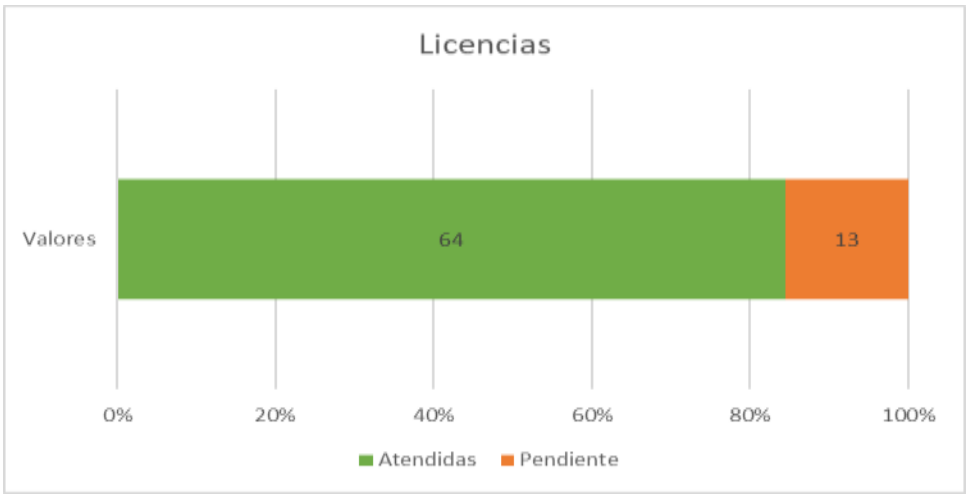

Gráfico 11. *Seguimiento a las Licencias Ambientales.*

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Licencia ambiental	CECG INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS LTDA.	**36**	5/02/2002
Licencia ambiental	CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA	**184**	19/06/2007
Licencia ambiental	GRES CARIBE S.A.	**588**	5/10/2009
Licencia ambiental	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN		
Licencia ambiental	INVERLOG S.A.S.	**330**	2/11/2006

Licencia ambiental	INTERASEO S.A.S. E.S.P.	**672**	10/08/2010
Licencia ambiental	MARIA ALEJANDRA RUEDA LUGO- CANTERA LOS MANGUITOS	**851**	31/10/2019
Licencia ambiental	ECOLOGICOS DEL NORTE LTDA.- ECONORTE LTDA.	**123**	16/02/2017
Licencia ambiental	ALFAGRES S.A.	**658**	17/10/2008
Licencia ambiental	FOTOVOLTAICO YARUMO S.A.S- PROYECTO PARQUE FOTOVOLTAICO BARANOA I 19.9 MW Y LINEA DE TENSIÓN DE 110 KV	**810**	15/12/2022
Licencia ambiental	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	**610**	5/09/2024
Licencia ambiental	LUIS ALFONSO RAMOS DE LA HOZ	**71**	
Licencia ambiental	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	**441**	27/06/2017
Licencia ambiental	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	**250**	2/05/2018
Licencia ambiental	MANUEL CHARRIS - KETTY QUASTH SANCHEZ	**1056**	31/12/2019
Licencia ambiental	JAAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	**707**	4/11/2022
Licencia ambiental	LADRILLERA S.A.	**308**	9/06/2008
Licencia ambiental	CANTERA EL PARAMO- ELVIRA REALES	**200**	25/06/2007
Licencia ambiental	ASI BARANOA S.A.S. E.S.P.- TECHNOELITE	**786**	3/11/2016
Licencia ambiental	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	**81**	9/02/2018
Licencia ambiental	TRANSPORTES AGREGADOS Y MAQUINARIAS S.A.S.- TAM S.A.S.	**146**	
Licencia ambiental	TRANSPORTES AGREGADOS Y MAQUINARIAS S.A.S.- TAM S.A.S.	**172**	25/06/2002
Licencia ambiental	GRAVITRANS S.A.S.	**596**	30/09/2008
Licencia ambiental	OSORIO MARULANDA Y CIA S. EN C.	**15**	23/01/2001
Licencia ambiental	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.- SUMICOL S.A.S.	**694**	30/10/2008
Licencia ambiental	CEMENTOS ARGOS S.A.-PLANTA SABANALARGA	**269**	5/08/2004
Licencia ambiental	ALTENERGY S.A.S.	**780**	
Licencia ambiental	RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES S.A.S.- RECATAM	**330**	7/06/2016
Licencia ambiental	ISAGEN S.A. E.S.P.	**470**	24/09/2021
Licencia ambiental	AIR-E S.A.S. E.S.P.	**857**	21/11/2012
Licencia ambiental	TRIPLE A S.A. E.S.P.	**263**	7/07/2020
Licencia ambiental	INDUSTRIAS EMU S.A.S.	**263**	3/06/2014
Licencia ambiental	ACUMULADORES DEL CARIBE S.A.S (RECUPERADORA HERMANOS HERTO)	**176**	9/04/2008
Licencia ambiental	ULTRACEM S.A.S.	**62**	6/02/2012
Licencia ambiental	CEMENTOS ARGOS S.A.	**247**	2/07/2020
Licencia ambiental	LA SOCIEDAD AMD INGENIEROS S.A.S.	**472**	27/09/2021
Licencia ambiental	SOLUCIONES ECOLOGICAS DE COLOMBIA S.A.S.- ECOSOL	**303**	23/09/2003
Licencia ambiental	SOL DE LAS CIENAGAS S.A.S. E.S.P.	**751**	30/12/2021
Licencia ambiental	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.		
Licencia ambiental	BLUE RAES S.A.S.	**553**	15/09/2022
Licencia ambiental	CONSTRUCTORA FG S.A.	**337**	14/07/2021

Licencia ambiental	MARCO ANTONIO ALVAREZ VEGA	**775**	26/10/2012
Licencia ambiental	VICENTE AUGUSTO CAIAFA RIVAS	**685**	13/10/2015
Licencia ambiental	RICARDO MUÑOZ FALQUEZ	**15**	26/01/2010
Licencia ambiental	YESENIA WHEDEKING NAVAS	**483**	27/08/2013
Licencia ambiental	CEMENTOS ARGOS S.A.	**840**	31/12/2014
Licencia ambiental	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA- INGECOST S.A.S.	**706**	6/09/2019
Licencia ambiental	JOHAN ALBERTO RIVERA SARRAZOLA	**1061**	31/12/2019
Licencia ambiental	CARLOS DOMINGO OROZCO GALLARDO	**5**	2/01/2014
Licencia Ambiental	POLYQUIMICOS DEL NORTE S.A.S.	**463**	31/08/2009
Licencia ambiental	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA	**330**	7/10/2004
Licencia ambiental	CONCRETOS ARGOS S.A.S.	**252**	5/06/2001
Licencia ambiental	QUIMICA INTERNACIONAL S.A.- QUINTAL S.A.	**544**	26/06/2023
Licencia ambiental	URIEL SOLAR MALAMBO S.A.S.	**799**	15/09/2023
Licencia ambiental	MARCELA CASTILLO VELASQUEZ Y JULIO CESAR CASTILLO VELASQUEZ	**1017**	12/12/2023
Licencia ambiental	FOTOVOLTAICO CECROPIA S.A.S.	**1093**	29/12/2023
Licencia Ambiental	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA- INGECOST S.A.S.	**1040**	15/12/2023
Licencia ambiental	CEMENTOS ARGOS S.A.	**40**	14/02/2005
Licencia ambiental	SOCIEDAD DTM ASOCIADOS S.A.S.	**28**	25/01/2024
Licencia ambiental	MASSIVE SOLAR ENERGY S.A.S.	**303**	19/05/2024
Licencia ambiental	VIATRANS DEL CARIBE LTDA.	**304**	29/05/2024
Licencia ambiental	ALVARO DE JESUS SANCHEZ NAVARRO	**366**	13/06/2024
Licencia ambiental	EMPRESA DE GENERACION JUAN MINA S.A.S. E.S.P.	**701**	7/10/2024
Licencia ambiental	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	**1044**	30/12/2024

Tabla 42. *Listado de seguimiento a las Licencias Ambientales.*

Imagen 300. *Registro fotográfico CECG Ingeniería y Servicios técnicos Ltda.*

Imagen 301. *Registro fotográfico Alfagres S.A.*

META (B): Cien por ciento (100%) de las concesiones de agua otorgadas con seguimiento.

INDICADOR (B): Porcentaje de concesiones de agua con seguimiento.

AVANCE (B): Noventa y ocho por ciento (98%) de Seguimiento a las Concesiones de Agua.

En el primer semestre 2.025 se reportaron doscientos setenta y dos (272) concesiones de aguas Superficiales, Subterráneas y de reuso. Al finalizar la vigencia 2.025 este número disminuye a doscientos sesenta y siete (267) por el archivo y/o pérdida de la vigencia de los permisos para los usuarios: BIOAGRARIOS FINCA VILLA NURYS, ASOCIACION CAMPESINA POLONUEVO VERDE, ASOCIACION ACUAPONICA DE SUAN, PLATAFORMA PETROLERA DEL RIO MAGDALENA- PETROMAG S.A.S. y COMPAÑIA DE ALIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.- COALCAR S.A.S.

Detalle	Avance
Programados	267
Atendidas	261
% Cumplimiento	98%

Tabla 43. *Seguimiento a las Concesiones de Agua.*

Gráfico 12. *Seguimiento a las Concesiones de Agua.*

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Concesión agua subterránea	INGREDION COLOMBIA S.A	**672**	27/09/2024
Concesión agua superficial	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	**606**	17/07/2023
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA Y MOVILIDAD S.A.S.	**114**	7/03/2016
Concesión agua subterránea	CONCREMOVIL S.A.S.	**979**	15/11/2023
Concesión agua subterránea	BIOAGRARIOS FINCA VILLA NURYS	**194**	18/04/2016
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S (GOMEZ VIERA)	**849**	30/12/2022
Concesión agua subterránea	ASOCIACION CAMPESINA POLONUEVO VERDE	**492**	4/08/2016
Concesión agua subterránea	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA-INGECOST S.A.S.	**509**	5/08/2016
Concesión agua subterránea	INVERSIONES VROM EMPRESA UNIPERSONAL FINCA NUEVO HORIZONTE	**751**	27/10/2016
Concesión agua subterránea	AVICOLA SAN SEBASTIAN S.A.S.	**796**	8/11/2016
Concesión agua subterránea	ASOCIACION PISCICOLA PECES DE SION	**813**	5/11/2024
Concesión agua subterránea	CONDOMINIO AGUAMARINA BEACH RESORT	**137**	21/02/2017
Concesión agua subterránea	GRANJA PORCICOLA LA GLORIA DE PITAL	**218**	29/03/2017
Concesión agua subterránea	POLYQUIMICOS DEL NORTE S.A.S.	**489**	16/07/2024
Concesión agua subterránea	ASOCIACION ASOMUPESUNISAL	**357**	26/05/2017
Concesión agua subterránea	ASOCIACION ACUAPONICA DE SUAN	**401**	13/06/2017
Concesión agua subterránea	GRUPO RIO S.A.S.	**416**	15/06/2017
Concesión agua subterránea	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DIAZ MARTINEZ	**451**	30/06/2017
Concesión agua subterránea	GRANJA VILLA KATERIN	**472**	10/07/2017
Concesión agua subterránea	MINERVA COLOMBIA S.A.S.	**605**	5/10/2022
Concesión agua subterránea	EL HOJAL	**707**	4/10/2017

Concesión agua subterránea	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	**722**	25/08/2023
Concesión agua subterránea	AVICOLA NACIONAL S.A.- AVINAL	**696**	31/10/2022
Concesión agua subterránea	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA-INGECOST S.A.S.	**914**	19/12/2017
Concesión agua subterránea	GRANJA MARTHA LUCIA	**988**	20/11/2023
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**1036**	30/12/2024
Concesión agua subterránea	BLOCK INOMBILIARIO	**74**	8/02/2018
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**87**	15/02/2018
Concesión agua subterránea	GRANJA LAS AMERICAS	**989**	20/11/2023
Concesión agua subterránea	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ATLANTICO- COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	**39**	29/01/2024
Concesión agua subterránea	POSTOBON S.A.	**756**	4/09/2023
Concesión agua subterránea	PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS S.A.S.- PROALCO S.A.S.	**776**	11/09/2023
Concesión agua subterránea	IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS EN COLOMBIA	**261**	3/05/2018
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**578**	16/08/2024
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**579**	16/08/2024
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A. - AGROSAN S.A.S. (INDAGRO)	**315**	22/05/2018
Concesión agua subterránea	PORCI HERJUCAMU S.A.S.	**775**	11/09/2023
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**344**	30/05/2018
Concesión agua subterránea	INVERSIONES ACERO GIRALDO S.A.S.	**368**	6/06/2018
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**391**	14/06/2018
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**392**	14/06/2018
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**421**	25/06/2018

Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**422**	25/06/2018
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**427**	25/06/2018
Concesión agua subterránea	AGRO ATLANTIDA S.A.S.	**469**	10/07/2018
Concesión agua subterránea	IGLESIA CRISTIANA TESTIGOS DE JEHOVA	**377**	11/05/2023
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**505**	24/07/2018
Concesión agua subterránea	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3-CACOM 3	**924**	18/10/2023
Concesión agua subterránea	ECOTARA INVERSIONES S.A.S.	**573**	22/08/2018
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	**577**	16/08/2024
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA LA FELICIDAD LTDA	**625**	14/09/2018
Concesión agua subterránea	CONSORCIO ELIAS MUVDI	**874**	8/11/2018
Concesión agua subterránea	FRIO FRIMAC S.A.S.	**894**	13/11/2018
Concesión agua subterránea	JAIRO JOSE QUIROZ MERCADO	**922**	23/11/2018
Concesión agua subterránea	CLUB DEPORTIVO POPULAR JUNIOR FC S.A.	**369**	17/06/2024
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD IPG AGRONEGOCIOS S.A.S	**1026**	30/12/2024
Concesión agua subterránea	SENA	**979**	20/12/2018
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**19**	16/01/2019
Concesión agua subterránea	CORPORACION MARYMOUNT	**26**	18/01/2019
Concesión agua subterránea	BUSTOS HERNANDEZ CIA LTDA.	**34**	18/01/2019
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**42**	25/01/2019
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD BIOGRARIOS S. EN C	**54**	29/01/2019
Concesión agua subterránea	PUMA ENERGY COLOMBIA COMBUSTIBLE S.A.S.	**538**	1/08/2024
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	**606**	17/07/2023
Concesión agua subterránea	MOTEL LA LUNA	**211**	21/03/2019
Concesión agua subterránea	SANTA ANITA NAPOLES S.A.	**503**	4/07/2019
Concesión agua superficial	FINCA ACUICOLA ESPAÑA	**573**	26/07/2019
Concesión agua subterránea	STEEL CITY LTDA	**155**	19/03/2024

Concesión agua subterránea	TERNIUM DEL ATLANTICO S.A.S.	**666**	27/08/2019
Concesión agua subterránea	PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.	**725**	18/09/2019
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD FRIGORIFICO ECOLOGICO DE COLOMBIA LTDA.- FRIGOECOL LTDA.	**805**	15/10/2019
Concesión agua subterránea	DRAGON TUBULARS SUCURSAL COLOMBIA	**865**	1/11/2019
Concesión agua subterránea	FINCA SAN PAMELO	**972**	29/11/2019
Concesión agua subterránea	VILTAGRO S.A.S.	**1010**	17/12/2019
Concesión agua subterránea	FINCA VILLA BERAKA	**122**	16/03/2020
Concesión agua subterránea	ISAAC CHRISTOPH Y CIA E. EN C.	**315**	30/07/2020
Concesión agua subterránea	PCC ENERGY S.A.S. - FINCA LOS TRES HERMANOS	**323**	11/08/2020
Concesión agua subterránea	HACIENDA SANTA MARIANA Y CIA S.A.S.	**333**	14/08/2020
Concesión agua subterránea	HATO BARANOA	**375**	17/09/2020
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD PANAMERICANA DE INVERSIONE	**545**	24/12/2020
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS EMU S.A.S.	**263**	3/06/2014
Concesión agua subterránea	FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL S.A.S.	**509**	15/12/2020
Concesión agua subterránea	INSTITUTO DE HERMANOS DEL SAGRADO CORAZON	**435**	11/11/2020
Concesión agua subterránea	INVERSIONES SSMW S.A.S - GRANJA CHICOS LINDOS	**570**	31/12/2020
Concesión agua subterránea	GRANJA PORCIAN LOS PANTANOS	**25**	20/01/2021
Concesión agua subterránea	KRIAMOS S.A.S.	**26**	20/01/2021
Concesión agua subterránea	ACEBEDO SILVA S.A	**404**	9/07/2015
Concesión agua subterránea	AGREGADOS DEL ATLANTICO S.A.S.	**424**	2/11/2007
Concesión agua subterránea	FRAMKUTAY Y CIA LTDA	**842**	
Concesión agua subterránea	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO S.A	**528**	28/07/2017
Concesión agua subterránea	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**709**	19/10/2015
Concesión agua subterránea	HIDROMAC	**400**	13/07/2022

Concesión agua subterránea	D&C CAPITAL S.A.S.	**732**	17/11/2022
Concesión agua subterránea	MANUEL DEL CRISTO LOPEZ IRIARTE	**252**	21/05/2021
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA SANTACRUZ LTDA.	**559**	26/10/2021
Concesión agua subterránea	JARAVA MATERA & COMPAÑÍA S EN C. - GRANJA TIERRA ALEGRE	**647**	22/11/2021
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**447**	29/07/2022
Concesión agua subterránea	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**409**	19/05/2023
Concesión agua subterránea	PRE-EXEQUIALES Y FUNERARIA SAN ANTONIO - JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	**109**	21/02/2022
Concesión agua subterránea	INVERSIONES Y SERVICIOS BARRANQUILLA S.A.- INSERBAR	**162**	23/03/2022
Concesión agua subterránea	SERVICIOS INTEGRADOS ECKER - SIECKER	**166**	23/03/2022
Concesión agua subterránea	MONTES DEL ROSARIO	**191**	7/04/2022
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA Y PISCICOLA LAS ACACIAS S.A.S.	**271**	12/05/2022
Concesión agua subterránea	OH OVERFLOD S.A.S- GRANJA AVICOLA CARACOLI (AVICORVI SAS/ CALAMAR GRANJA AVICOLA SA)	**724**	11/11/2022
Concesión agua subterránea	FINCA MONTEBELLO	**971**	31/12/2015
Concesión agua subterránea	FINCA EL PORVENIR	**917**	29/12/2015
Concesión agua subterránea	LACHE GOMEZ & CIA S. EN C.	**458**	2/07/2010
Concesión agua superficial	LISANDRO EMILIO PAREDES MUÑUZ	**487**	3/12/2020
Concesión agua superficial	ZOOCRIADERO VILLA GILE S.A.S.	**646**	22/11/2021
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	**120**	9/03/2016
Concesión agua superficial	SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA S.A	**324**	7/07/2021
Concesión agua superficial	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ	**599**	2/09/2016
Concesión agua superficial	ACUACULTIVOS EL GUAJARO S.A.	**138**	24/02/2023
Concesión agua superficial	TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.- TEBSA S.A. E.S.P.	**541**	13/09/2022
Concesión agua superficial	AGUACARIBE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	**41**	31/01/2024
Concesión agua superficial	EXOTIKA LEATHER S.A.S.	**811**	15/11/2016
Concesión agua superficial	PACTIA S.A.S.	**14**	12/01/2017
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	**100**	9/02/2017
Concesión agua superficial	ZOOCRIADERO BABILANDIA S.A.S.	**980**	15/11/2023

Concesión agua superficial	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SUAN ESP	**176**	13/03/2017
Concesión agua superficial	EXOTIKA LEATHER S.A.S.	**217**	29/03/2017
Concesión agua superficial	REPTICOSTA S.A.S.	**441**	26/05/2023
Concesión agua superficial	QUIMICA INTERNACIONAL S.A.- QUINTAL S.A.	**223**	23/04/2024
Concesión agua superficial	AGUAS DE MALAMBO S.A. ESP	**412**	24/05/2023
Concesión agua superficial	COMPAÑIA ENVASADORA DEL ATLANTICO S.A.S.	**744**	31/08/2023
Concesión agua superficial	PUERTO PIMSA S.A.	**1049**	19/12/2023
Concesión agua superficial	TERQUIM S.A.S.	**534**	31/07/2024
Concesión agua superficial	CAMAGUEY S.A.	**704**	26/09/2018
Concesión agua superficial	FINCA MIJADAL	**41**	25/01/2019
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	**48**	25/01/2019
Concesión agua superficial	HENRY RODRIGUEZ PARRA	**55**	29/01/2019
Concesión agua superficial	BIOAGRO INDUAGRICOLA S.A.S- GRANJA AVICOLA TROPICANA	**104**	8/02/2019
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE S.A.	**713**	10/10/2024
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A.- SPRB S.A.	**689**	3/10/2024
Concesión agua superficial	UNION TEMPORAL GRAN MALECON - UF 4	**641**	20/08/2019
Concesión agua superficial	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA-INGECOST S.A.S.	**709**	10/09/2019
Concesión agua superficial	PRIME TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.	**730**	20/09/2019
Concesión agua superficial	UNION TEMPORAL LAGUNA	**746**	25/09/2019
Concesión agua superficial	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO DEL CARIBE S.A.S.	**1026**	23/12/2019
Concesión agua superficial	ECOJARDINEROS S.A.S.	**692**	10/12/2021
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	**172**	13/05/2020
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	**173**	14/05/2020
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	**174**	14/05/2020
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	**175**	14/05/2020
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	**181**	26/05/2020
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIVERPORT S.A.	**380**	28/09/2020
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	**472**	30/11/2020
Concesión agua superficial	VILTAGRO S.A.S.	**541**	23/12/2020
Concesión agua superficial	PEDRO ANTONIO MORENO OCHOA	**571**	31/12/2020
Concesión agua superficial	PREDIO EL COCO/ LAUREANO BOLIVAR VALENCIA	**438**	23/06/2017
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	**953**	31/12/2015
Concesión agua superficial	CORPORACION CIVICA PLAYA MENDOZA	**549**	29/12/2020
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	**436**	11/11/2020
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	**500**	9/12/2020
Concesión agua superficial	ECOSEMBRAR S.A.S.	**12**	12/01/2021
Concesión agua superficial	MAGDALENA RIVER COLOMBIA S.A.S.	**123**	25/02/2021
Concesión agua superficial	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR	**186**	14/04/2021

Concesión agua superficial	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR	**201**	20/04/2021
Concesión agua superficial	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO- PIMSA S.A.	**491**	1/10/2021
Concesión agua superficial	BAVARIA & CIA S.C.A.	**510**	8/10/2021
Concesión agua superficial	COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.- COMPAS	**181**	13/04/2021
Concesión agua superficial	PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS- PQP	**504**	14/08/2015
Concesión agua superficial	KBCJ S.A.S.	**274**	1/06/2021
Concesión agua superficial	C.I. COLOMBIA SKIN S.A.S.	**455**	21/09/2021
Concesión agua superficial	GELATINAS DE COLOMBIA S.A.S.- GELCO S.A.S.	**652**	22/11/2021
Concesión agua superficial	LACHE GOMEZ & CIA S. EN C.	**679**	2/12/2021
Concesión agua superficial	INVERLOG S.A.S.	**346**	28/04/2023
Concesión agua superficial	CORPORACION COUNTRY CLUB	**574**	22/09/2022
Concesión agua superficial	CONSTRUASESORIAS D&P S.A.S.	**274**	18/05/2022
Concesión agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**605**	17/07/2023
Concesión agua superficial	GANADOS DE ANTIOQUIA BEEF S.A.S.	**856**	30/12/2022
Concesión agua superficial	MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.	**47**	29/01/2015
Concesión agua superficial	ZOOCRIADERO AGROZOOCRIA	**246**	6/05/2015
Concesión agua subterránea	EDS ALFONSO LOPEZ		
Concesión agua subterránea	EDS PETROMIL (BRIO) LOS MANANTIALES	**269**	24/04/2017
Concesión agua subterránea	EDS TRASALIANCO - TRANSPORTE LA ALIANZA DEL ATLANTICO S.A.	**765**	4/10/2019
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**447**	29/07/2022
Concesión agua de reúso	AP UNIDOS S.A.S.	**833**	6/11/2024
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	**495**	17/07/2024
Concesión agua subterránea	UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA	**809**	15/11/2016
Concesión agua subterránea	GRANJA TODOFIERRO LTDA.	**1009**	27/11/2023
Concesión agua subterránea	ZONA FRANCA PERMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO ZOFIA PROPIEDAD HORIZONTAL- ZOFIA PH	**788**	12/09/2023
Concesión agua subterránea	AGROPORCICOLA SANTA CRUZ S.A.S.	**620**	6/10/2014
Concesión agua subterránea	GERARDO GOMEZ PRADA	**660**	5/10/2015
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**1093**	
Concesión agua subterránea	PORCICARNES LA ROMA S.A.S.		
Concesión agua subterránea	PORCICASTILLO G. S.A.S.	**375**	11/05/2023
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PRODUCTOS DEL CAMPO - HACIENDA LA MONTAÑA		
Concesión agua subterránea	ABEL JOSUE LABORDE DURAN- GRANJA PORCICOLA ALMAYO	**894**	30/11/2012

Concesión agua de reúso	RICASOLI S.A.S.	**316**	19/04/2023
Concesión agua subterránea	SERVICOMERCIALIZADORA BARRAZA MORA LTDA. (MATADERO MODERNO DE SOLEDAD)	**442**	12/08/2013
Concesión agua subterránea	GRANJAS AVICOLAS JP Y CIA S. EN C.	**1091**	28/12/2010
Concesión agua superficial	ECORENOVACION S.A.S.	**25**	17/01/2020
Concesión agua subterránea	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	**785**	17/11/2015
Concesión agua de reúso	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ATLANTICO- COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	**75**	17/02/2020
Concesión agua subterránea	CEMENTOS DEL ORIENTE S.A.	**160**	4/04/2016
Concesión agua superficial	COOPERATIVA MULTIACTIVA DISTRIBUIDOR DE PESCADOS Y MARISCOS- COODIPEZ	**720**	13/10/2017
Concesión agua superficial	COOPERATIVA DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE MANATI- COOPAMA	**720**	13/10/2017
Concesión agua subterránea	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	**584**	11/09/2012
Concesión agua subterránea	PORCICASTILLO G. S.A.S.	**41**	20/01/2023
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**164**	8/03/2023
Concesión agua superficial	ALVAREZ LONDOÑO Y CIA S.C.A.	**168**	8/03/2023
Concesión agua superficial	BRENNTAG COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.	**169**	8/03/2023
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**170**	8/03/2023
Concesión agua subterránea	PREMIUM FISH S.A.S.	**172**	8/03/2023
Concesión agua superficial	CROCODYLUS S.A.S.	**213**	17/03/2023
Concesión agua superficial	PALMERAS OCARRAVA S.A.S.- OCARRAVA S.A.S.	**228**	22/03/2023
Concesión agua subterránea	ALMAYORE S.A.S.	**229**	22/03/2023
Concesión agua subterránea	FUNERARIA SENDEROS DE PAZ LTDA.	**288**	12/04/2023
Concesión agua subterránea	AVICOLA LAS CAYENAS S.A.S.	**347**	2/05/2023
Concesión agua subterránea	COMERCIALIZADORA LOS ANGELES- EL REFUGIO S.A.S.	**475**	6/06/2023
Concesión agua subterránea	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	**476**	6/06/2023
Concesión agua subterránea	AGROPORCICOLA SANTA CRUZ S.A.S.	**498**	13/06/2023
Concesión agua de reúso	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL- AEROCIVIL	**576**	7/07/2023
Concesión agua de reúso	M.A.A.R. SERVICIOS ECOLOGICOS S.A.S.	**591**	12/07/2023
Concesión agua superficial	INVERSIONES MENCAS S.A.S.	**613**	19/07/2023
Concesión agua subterránea	AVICOLA EL MADROÑO S.A.	**614**	19/07/2023
Concesión agua de reúso	MAR ASEO S.A.S. E.S.P.	**660**	9/08/2023
Concesión agua subterránea	ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN GIMNASIO ALTA MAR	**766**	7/09/2023
Concesión agua subterránea	GRI INVERSIONES S.A.S.	**832**	26/09/2023
Concesión agua subterránea	COLEGIO BRITANICO INTERNACIONAL S.A.S.	**833**	27/09/2023

Concesión agua subterránea	GRANJA TODOFIERRO LTDA.	**834**	27/09/2023
Concesión agua de reúso	BAYER S.A.	**860**	3/10/2023
Concesión agua superficial	AVICOLA EL MADROÑO S.A.	**881**	11/10/2023
Concesión agua subterránea	GRUPO COMERCIAL TOLIMENSE S.A.S.	**932**	24/10/2023
Concesión agua subterránea	PORCICARNES LA ROMA S.A.S.	**949**	3/11/2023
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA SANTA LUCIA LTDA.	**969**	14/11/2023
Concesión agua subterránea	COMERCIALIZADORA INVERSIONES LA RIVERA S.A.S.	**971**	14/11/2023
Concesión agua superficial	BAVARIA & CIA S.C.A.	**1031**	15/12/2023
Concesión agua subterránea	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE-GRANABASTOS S.A.	**548**	27/06/2023
Concesión agua subterránea	PRIMAX COLOMBIA S.A.	**266**	3/06/2014
Concesión agua superficial	CLUB LAGOS DE CAUJARAL	**266**	
Concesión agua subterránea	AVICOLA EL MADROÑO S.A.		
Concesión agua subterránea	HACIENDA LAS CARITAS S.A.	**184**	30/03/2012
Concesión agua subterránea	GRANJAS AVICOLAS JP Y CIA S. EN C.		
Concesión agua subterránea	CONTRUAGRO DEL CARIBE S.A.S.	**77**	22/02/2011
Concesión agua subterránea	GRANJA AVICOLA EL MUNDO	**108**	4/03/2011
Concesión agua subterránea	AGROAVICOLA SANMARINO S.A.	**564**	30/08/2012
Concesión agua subterránea	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO COMPAÑIA DE JESUS	**732**	24/11/2009
Concesión agua subterránea	COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE- COLEGIO SAN FRANCISCO	**647**	25/09/2012
Concesión agua subterránea	COLEGIO ANGLO COLOMBIA SCHOOL	**1098**	28/12/2011
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA Y MOVILIDAD S.A.S.		
Concesión agua subterránea	OSCAR CRUZ	**341**	8/07/2013
Concesión agua subterránea	INVERSIONES PINILLA PATIÑO & CIA S. EN C.		
Concesión agua subterránea	PORCICARNES LA ROMA S.A.S.		
Concesión agua superficial	GRUPO ARGOS S.A.	**87**	26/02/2024
Concesión agua subterránea	INTERNATIONAL BERCKLEY SCHOOL S.A.S.	**31**	29/01/2024
Concesión agua subterránea	DIVERSIONES DEL OCCIDENTE S.A.S.	**52**	7/02/2024
Concesión agua de reúso	BC EMPRESARIAL	**121**	7/03/2024
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A.- SPRB S.A.	**253**	8/05/2024
Concesión agua subterránea	ACUACULTIVOS EL GUAJARO S.A.	**441**	8/07/2024
Concesión agua superficial	REPTILES S.A.S.	**457**	11/07/2024
Concesión agua superficial	ASOCIACION AGROECOLOGICA LA ISLA-ASAGI	**607**	3/09/2024
Concesión agua subterránea	COMPAÑIA DE ALIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.- COALCAR S.A.S.	**817**	5/11/2024
Concesión agua superficial	SOCIEDAD BARRANQUILLA INTERNACIONAL TERMINAL COMPANY - BITCO	**830**	6/11/2024
Concesión agua superficial	ACUACULTIVOS EL GUAJARO S.A.	**854**	13/11/2024
Concesión agua subterránea	CENTRAL DE COOPERACION DE SERVICIOS INTEGRADOS LIMITADA- CENTRALCO LTDA.	**869**	19/11/2024
Concesión agua de reúso	CENTRAL DE COOPERACION DE SERVICIOS INTEGRADOS LIMITADA- CENTRALCO LTDA.	**869**	19/11/2024
Concesión agua subterránea	AGROINMBILIARIA CARIBE S.A.S.	**882**	20/11/2024

Concesión agua subterránea	MYCER S.A.S.	**1023**	30/12/2024
Concesión agua superficial	PACTIA S.A.S.	**1032**	30/12/2024

Tabla 44. *Seguimiento a concesiones de aguas Superficiales, Subterráneas y de reuso.*

Imagen 302. *Registro fotográfico Agropecuaria y Movilidad S.A.S.*

META (C): Cien por ciento (100%) de los permisos de vertimiento otorgados con seguimiento.

INDICADOR (C): Porcentaje de permisos de vertimiento con seguimiento.

AVANCE (C): Ochenta y nueve (89%) de Seguimiento a los Permisos de Vertimiento.

En la vigencia 2.025 se programó el seguimiento a ciento setenta y uno (171) permisos de vertimiento a cuerpo superficial de agua y suelo, realizándose el seguimiento efectivo a ciento cincuenta y tres (153) de éstas para un avance de cumplimiento de la meta del 89%.

Detalle	Avance
Programados	171
Visitados	153
% cumplimiento	89%

Tabla 45. *Seguimiento a los Permisos de Vertimiento.*

Gráfico 13. *Seguimiento a los Permisos de Vertimiento.*

A continuación, se relaciona el seguimiento realizado para la vigencia 2.025:

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Vertimiento al suelo	EDS AUTOMOTRIZ EL RANCHO		
Vertimiento al suelo	EDS AUTOMOTRIZ PIOJO	**593**	24/08/2017
Vertimiento al suelo	EDS EL VAIVEN S.A.S.		
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ZONA FRANCA PERMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO ZOFIA PROPIEDAD HORIZONTAL- ZOFIA PH	**734**	16/10/2024
Vertimiento al suelo	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**248**	6/05/2015
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EDS ALFONSO LOPEZ		
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**385**	27/06/2016
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**697**	29/10/2014
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CENTRAL DE AUTOS Y PARTES S.A.S.- EDS CENPAR	**309**	16/05/2018
Vertimiento al suelo	ALEIKUM S.A.S.	**309**	6/06/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EDS LA INMACULADA- SUAN		
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A.		
Vertimiento al suelo	PROMOTORA DE TERRENOS DEL CARIBE S.A.S.	**786**	13/12/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA S.A	**737**	30/08/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	HADA INTERNACIONAL S.A.	**565**	14/08/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	POSTOBON S.A.	**124**	11/03/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	FRIO FRIMAC S.A.S.	**605**	3/09/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	MINERVA COLOMBIA S.A.S.	**605**	5/10/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	BIMBO DE COLOMBIA S.A.	**180**	26/05/2020
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EL POBLADO S.A.	**195**	11/04/2018
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**670**	22/09/2016
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	UNIPHOS COLOMBIA PLANT LIMITED	**98**	11/02/2021
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.- COMPAS	**988**	19/12/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMPAÑIA ENVASADORA DEL ATLANTICO S.A.S.	**316**	30/07/2020
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	GELATINAS DE COLOMBIA S.A.S.- GELCO S.A.S.	**586**	12/07/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	PESQUERA LA ROSA DEL MAR S.A.	**96**	28/02/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.	**702**	7/10/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	QUIMICA INTERNACIONAL S.A.- QUINTAL S.A.	**861**	28/11/2016
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A.- SPRB S.A.	**922**	19/12/2017

Vertimiento a cuerpo de agua superficial	PRIME TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.	**590**	12/07/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CONSORCIO ALEADOS DEL COBRE S.A.	**193**	18/04/2016
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	DIRECCION GENERAL MARITIMA- DIMAR	**217**	26/03/2019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIVERPORT S.A.	**985**	19/12/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CAMAGUEY S.A.	**221**	21/04/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	AGUAS DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.	**146**	15/04/2020
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	**630**	27/07/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SILICAR LTDA	**488**	26/06/2019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EXOTIKA LEATHER S.A.S.	**162**	6/03/2017
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EXOTIKA LEATHER INTERNATIONAL S.A.S.	**383**	24/05/2019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	STEEL CITY LTDA	**610**	
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO- PIMSA S.A.	**616**	19/07/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	**372**	10/05/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	BATERIAS WILLARD S.A.	**812**	26/10/2018
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN		
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMPLEJO PORTOAZUL	**410**	18/06/2018
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COOLECHERA LTDA	**434**	14/07/2016
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	INDUSTRIAS DE COLOMBIA INDUCOL S.A.S	**858**	3/10/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL S.A.S.	**263**	30/03/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CHAMPIONX DE COLOMBIA	**95**	9/02/2017
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CORTEVA AGRISCIENCE DE COLOMBIA S.A.S.	**75**	2/02/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.- TEBSA S.A. E.S.P.	**541**	13/09/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC-BARRANQUILLA (GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE)	**500**	26/08/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EDS SOBUSA	**376**	24/05/2019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**386**	24/05/2019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ESE HOSPITAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO SOLEDAD	**779**	2/11/2017
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**103**	3/03/2016
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EDS TRANSUBAR INVERSIONES Y COMBUSTIBLES LA MARIA	**381**	8/06/2017
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**279**	17/05/2016
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EXOTIKA LEATHER INTERNATIONAL S.A.S.	**413**	15/06/2017
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ADAMA ANDINA BV SUCURSAL COLOMBIA	**176**	7/04/2021
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE S.A.	**453**	21/09/2021
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	INGREDION COLOMBIA S.A	**629**	6/10/2014
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ZOOCRIADERO BABILANDIA S.A.S.	**980**	15/11/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CERAMICAS Y MATERIALES CASTELLON S.A.S.	**42**	17/01/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SERVICIOS INTEGRADOS ECKER - SIECKER	**452**	4/08/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	DREAM FOODS CARIBE S.A.S.	**639**	18/10/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SEMPERTEX ZF S.A.S- ZOFIA PH	**814**	19/12/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S	**55**	20/01/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	TERNIUM DEL ATLANTICO S.A.S.	**913**	18/11/2019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EL POBLADO S.A.	**472**	25/06/2019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	URBANIZACION LOMAS DE CAUJARAL	**450**	1/08/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EL POBLADO S.A.	**96**	16/02/2018
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD GERICO S.A.S.	**473**	27/09/2021
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ZILOG PARQUE INDUSTRIAL PH	**868**	29/11/2017
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	AP UNIDOS S.A.S.	**522**	2/09/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD BARRANQUILLA INTERNACIONAL TERMINAL COMPANY - BITCO	**699**	31/10/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	C.I. COLOMBIA SKIN S.A.S.	**343**	28/04/2023

Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD FRIGORIFICO ECOLOGICO DE COLOMBIA LTDA.- FRIGOECOL LTDA.	**805**	15/10/2019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ZOOCRIADERO AGROZOOCRIA	**246**	6/05/2015
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ZOOCRIADERO VILLA GILE S.A.S.	**261**	9/05/2024
Vertimiento al suelo	ESTRATEGIAS 2G ESPECIALISTAS EN SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.	**436**	15/09/2021
Vertimiento al suelo	ALCALDIA DE BARANOA- CEMENTERIO REGIONAL DE BARANOA	**591**	24/08/2017
Vertimiento al suelo	RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.	**74**	17/02/2020
Vertimiento al suelo	CONDOMINIO AGUAMARINA BEACH RESORT	**946**	7/12/2018
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATLANTICO	**33**	24/01/2020
Vertimiento al suelo	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	**407**	6/06/2019
Vertimiento al suelo	EDS AUTOMOTRIZ SAN JOSE	**126**	26/02/2018
Vertimiento al suelo	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	**688**	3/10/2024
Vertimiento al suelo	EDS DISTRACOM PARQUE INDUSTRIAL PIMSA	**541**	19/08/2016
Vertimiento al suelo	M.A.A.R. SERVICIOS ECOLOGICOS S.A.S.	**172**	25/03/2022
Vertimiento al suelo	COMERCIAL AVANADE S.A.S.- EDS BRISAS DEL MAR	**283**	4/05/2018
Vertimiento al suelo	ZOOCRIADERO LAS TRINITARIAS S EN C	**1031**	27/12/2019
Vertimiento al suelo	HARTFORD INTERNATIONAL SCHOOL S.A.S	**205**	18/03/2019
Vertimiento al suelo	CEMENTOS DEL ORIENTE S.A.	**877**	11/10/2023
Vertimiento al suelo	GLASSVEN COLOMBIA S.A.	**851**	30/12/2022
Vertimiento al suelo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE AGUADA - GOBERNACION DEL ATLANTICO	**36**	24/01/2020
Vertimiento al suelo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CONSUEGRA HIGGINS- GOBERNACION DEL ATLANTICO	**35**	24/01/2020
Vertimiento al suelo	AVICOLA NACIONAL S.A.- AVINAL	**232**	2/05/2024
Vertimiento al suelo	EDS DISTRACOM LOS ANGELES	**470**	10/07/2018
Vertimiento al suelo	CELTA S.A.S	**435**	26/05/2023
Vertimiento al suelo	RENOVADORA DE LLANTAS RENOBOY S.A.S.	**294**	23/07/2020
Vertimiento al suelo	REPTICOSTA S.A.S.	**292**	29/01/2014
Vertimiento al suelo	AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A. - AGROSAN S.A.S. (INDAGRO)	**315**	22/05/2018
Vertimiento al suelo	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**106**	18/02/2021
Vertimiento al suelo	TEMPLADO S.A.	**712**	
Vertimiento al suelo	OPTIMA BALLISTIC GLASS COLOMBIA S.A.	**788**	13/12/2022
Vertimiento al suelo	PROYECTO GARDENS VIEW	**954**	28/11/2019
Vertimiento al suelo	PROMOTORA DE TERRENOS DEL CARIBE S.A.S.	**787**	13/12/2022
Vertimiento al suelo	PLATA Y HERNANDEZ S.A.S.	**315**	11/05/2017
Vertimiento al suelo	CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTAMAR	**211**	20/04/2022
Vertimiento al suelo	SOPORTE MINERO TECNICO S.A.S	**703**	3/11/2022
Vertimiento al suelo	LABORATORIOS FARMAVIC S.A.S.	**242**	7/05/2024
Vertimiento al suelo	CENTRAL DE COOPERACION DE SERVICIOS INTEGRADOS LIMITADA- CENTRALCO LTDA.	**697**	12/11/2013
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.		
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	INVERSIONES JAVAL Y CIA EN C. S.A.- EDS LA ESTRELLA		
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	LAVADERO LUXURY ONE CAR WASH	**150**	17/03/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	AGROPECUARIA JAICAR S.A.	**441**	27/07/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SERVICOMERCIALIZADORA BARRAZA MORA LTDA. (MATADERO MODERNO DE SOLEDAD)	**442**	12/08/2013
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	INVERSIONES JACUR & CIA LTDA.	**941**	31/12/2015
Vertimiento al suelo	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	**240**	7/07/2024
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	**41**	24/01/2020
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	**42**	24/01/2020
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	**39**	24/01/2020

Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	**38**	24/01/2020
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	**40**	24/01/2020
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	**34**	24/01/2020
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	**32**	24/01/2020
Vertimiento al suelo	GOBERNACION DEL ATANTICO	**37**	24/01/2020
Vertimiento al suelo	ABEL JOSUE LABORDE DURAN- GRANJA PORCICOLA ALMAYO		
Vertimiento al suelo	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN		
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CROCODYLUS S.A.S.	**816**	2/12/2015
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3-CACOM 3	**289**	31/05/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL	**184**	9/03/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	**224**	21/03/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EKII FOODS S.A.S.	**495**	13/06/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN	**740**	30/08/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ZONA FRANCA BARRANQUILLA S.A. U.O.Z.F.	**755**	4/09/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE-GRANABASTOS S.A.	**802**	18/09/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	BAVARIA & CIA S.C.A.	**1031**	15/12/2023
Vertimiento al suelo	HOTELES PARQUEADEROS Y SERVICIENTROS HOPA	**656**	21/09/2016
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ATLANTICO- COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	**845**	30/12/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ZOOCRIADERO ZOOAGRO LTDA.	**806**	5/10/2011
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COLEGIO BRITANICO INTERNACIONAL S.A.S.	**210**	23/04/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLANTICO S.A.-GRALCO S.A.	**424**	27/06/2024
Vertimiento al suelo	INVERSIONES MAKANA S.A.S.	**370**	17/06/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	REPTILES S.A.S.	**457**	11/07/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	FRUSELVA INTERNATIONAL S.A.S.	**567**	14/08/2024
Vertimiento al suelo	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	**708**	9/10/2024
Vertimiento al suelo	IGLESIA CRISTIANA TESTIGOS DE JEHOVA	**740**	16/10/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	LLOREDA S.A.	**826**	6/11/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	UNION TEMPORAL PUERTO MAR S.A.S.	**1021**	30/12/2024
Vertimiento al suelo	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	**53**	21/01/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ULTRACEM S.A.S.	**62**	6/02/2012

Tabla 46. Seguimiento a los Permisos de Vertimiento.

Imagen 303. *Registro fotográfico E.D.S Puerto Giraldo (Organización Terpel S.A).*

META (D): Cien por ciento (100%) de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento.

INDICADOR (D): Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento.

AVANCE (D): Ochenta y un por ciento (81%) de Seguimiento a los permisos de Aprovechamiento Forestal.

En la vigencia 2025 se programó el seguimiento a doscientos ocho (208) permisos de Aprovechamiento Forestal Único, realizándose el seguimiento efectivo a ciento sesenta y nueve (169), para un cumplimiento de 81% de la meta programada.

Detalle	Avance
Programados	208
Atendidos	169
% cumplimiento	81%

Tabla 47. *Avance a los permisos de Aprovechamiento Forestal.*

En el primer semestre se reportaron doscientos treinta y un (231) Aprovechamientos forestales Únicos para seguimiento ambiental, este número, finalizada la vigencia 2025 disminuye a doscientos ocho por archivo y/o identificación de otro tipo de instrumento no asociado a aprovechamiento único: EL HERALDO, SALUD TOTAL EPS, A CONSTRUIR SA, CONSORICO CONSTRUVILA, TRANSELCAL SA ESP entre otros

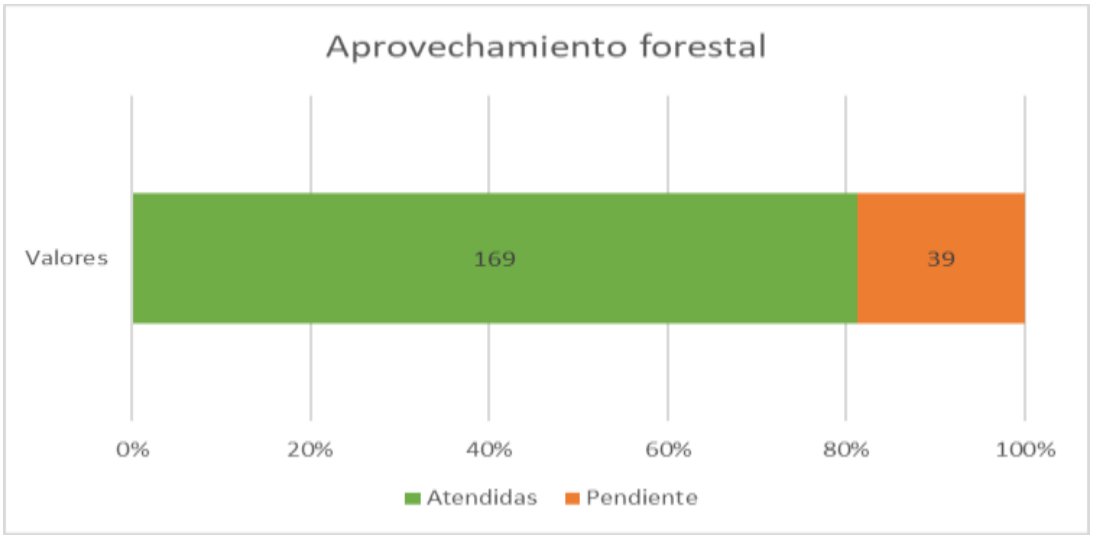

Gráfico 14. *Seguimiento a los permisos de Aprovechamiento Forestal.*

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	**81**	9/02/2018
Aprovechamiento único	PROMIGAS S.A. E.S.P.	**96**	9/02/2022
Aprovechamiento único	NOHORA CARVAJALINO DE SAADE	**922**	30/12/2015
Aprovechamiento único	ROBINSON AREVALO TORRES	**97**	9/02/2017
Aprovechamiento único	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.	**65**	6/02/2018
Aprovechamiento único	EDUMAS	**683**	11/09/2009
Aprovechamiento único	VALORES Y CONTRATOS VALORCON S.A.	**805**	15/12/2009
Aprovechamiento único	ALCALDIA DE SABANALARGA	**16**	26/01/2010
Aprovechamiento único	UNIVERSIDAD LIBRE	**18**	26/01/2010
Aprovechamiento único	VALORES Y CONTRATOS VALORCON S.A.	**349**	1/12/2006
Aprovechamiento único	FIRMA ORTEGON NAVAS & CIA S. EN C.	**5**	11/01/2007
Aprovechamiento único	ORLANDO BLANCO PAREJO	**198**	12/04/2010
Aprovechamiento único	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	**309**	19/05/2010
Aprovechamiento único	ZONA FRANCA BARRANQUILLA S.A. U.O.Z.F.	**349**	19/06/2008
Aprovechamiento único	CONSORCIO GRANDES PROYECTOS	**691**	23/08/2010
Aprovechamiento único	SOCIEDAD SABBAG RADIOLOGOS LTDA	**391**	8/04/2009
Aprovechamiento único	INTERASEO S.A.S. E.S.P.	**672**	10/08/2010
Aprovechamiento único	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA- INGECOST S.A.S.	**719**	26/08/2010
Aprovechamiento único	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ	**793**	14/09/2010
Aprovechamiento único	HARINERA NACIONAL DEL ATLANTICO S.A.S.	**243**	7/04/2011
Aprovechamiento único	AUSTIN INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.	**380**	31/05/2011
Aprovechamiento único	TRIPLE A S.A. E.S.P.	**816**	11/10/2011
Aprovechamiento único	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.S.	**212**	12/04/2012
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	**258**	3/05/2012
Aprovechamiento único	ENRIQUETA PUCHE DE GARCIA LTDA	**275**	10/05/2012
Aprovechamiento único	GECOLS.A. S.A.	**474**	25/07/2012
Aprovechamiento único	CORPAC STEEL DE COLOMBIA LTDA	**702**	5/10/2012
Aprovechamiento único	AGUAS DE MALAMBO S.A. ESP	**953**	13/12/2012
Aprovechamiento único	INVERSIONES JACUR & CIA LTDA.	**983**	28/12/2012
Aprovechamiento único	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.S.	**48**	4/02/2013
Aprovechamiento único	INMOBILIARIA BARRANQUILLA ARAUCO S.A.S.	**112**	12/03/2013
Aprovechamiento único	ACERIAS DE COLOMBIA ACESCO S.A.S	**121**	13/03/2013
Aprovechamiento único	IGLESIA CRISTIANA TESTIGOS DE JEHOVA	**200**	26/04/2013
Aprovechamiento único	ELIAS RUEDA GOMEZ	**271**	24/05/2013
Aprovechamiento único	MANUEL DE LA CRUZ Y ALEXANDER CAMELO BAYTER	**331**	3/07/2013
Aprovechamiento único	INVERSIONES JACUR & CIA LTDA.	**347**	8/07/2013

Aprovechamiento único	LUIS ENRIQUE SERNA ARISTIZABAL	**394**	24/07/2013
Aprovechamiento único	SOCIEDAD DE ARQUITECTOS ANTES ALIANZA FIDUCIARIA S.A "FIDECOMISO PARQUEO LOTE VILLA MANATÍ"	**426**	6/08/2013
Aprovechamiento único	ERNESTO DE LOS RIOS	**449**	13/08/2013
Aprovechamiento único	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	**722**	20/11/2013
Aprovechamiento único	ACUACULTIVOS EL GUAJARO S.A.	**94**	7/03/2014
Aprovechamiento único	CONSORCIO AGUAS DEL ATLANTICO Y MUNICIPIO DE USIACURI	**179**	9/04/2014
Aprovechamiento único	INVERSIONES LAMARES S.A.S.	**239**	19/05/2014
Aprovechamiento único	LATINCO S.A.	**366**	27/06/2014
Aprovechamiento único	VALORES Y CONTRATOS VALORCON S.A.	**482**	14/08/2014
Aprovechamiento único	MAGDALENA RIVER COLOMBIA S.A.S.	**568**	15/09/2014
Aprovechamiento único	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**794**	11/12/2014
Aprovechamiento único	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN TECNICA Y DES.A.RROLLO COMUNITARIO - FUNDETCO	**814**	22/12/2014
Aprovechamiento único	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**45**	29/01/2015
Aprovechamiento único	ANTONIO JOSE REALES MARTINEZ	**131**	18/03/2015
Aprovechamiento único	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA	**164**	7/04/2015
Aprovechamiento único	UNION TEMPORAL URBANIZACION	**167**	7/04/2015
Aprovechamiento único	DANIEL RESTREPO	**289**	27/05/2015
Aprovechamiento único	FABIO WEHDEKING	**310**	6/02/2015
Aprovechamiento único	EL HERALDO S.A.	**820**	2/12/2015
Aprovechamiento único	UNION TEMPORAL LOS ANGELES II	**898**	23/12/2015
Aprovechamiento único	PROMOTORA DE TERRENOS DEL CARIBE S.A.S.	**957**	31/12/2015
Aprovechamiento único	PROMIGAS S.A. E.S.P.	**37**	25/01/2016
Aprovechamiento único	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	**142**	18/03/2016
Aprovechamiento único	CEMENTOS DEL ORIENTE S.A.	**160**	4/04/2016
Aprovechamiento único	CONINSA RAMON H S.A.	**190**	14/04/2016
Aprovechamiento único	RICARDO MUÑOZ FALQUEZ	**246**	3/05/2016
Aprovechamiento único	NAVARRO E HIJOS CONSTRUCTORES S.A.S.	**255**	10/05/2016
Aprovechamiento único	GRUPO SIDERURGICO REYNA S.A.S.	**273**	17/05/2016
Aprovechamiento único	DAVID ORANGEL ARIZA LLANOS	**342**	9/06/2016
Aprovechamiento único	KMA CONSTRUCCIONES S.A.	**613**	7/09/2016
Aprovechamiento único	VILLA CAMPESTRE INVESMENTS S.A.S.	**267**	21/04/2017
Aprovechamiento único	ORGANIZACION TERPEL S.A.	**380**	8/06/2017
Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	**441**	27/06/2017
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	**629**	8/09/2017
Aprovechamiento único	MARTA LUZ RAMOS CEPEDA	**489**	13/07/2017
Aprovechamiento único	PUMA ENERGY COLOMBIA COMBUSTIBLE S.A.S.	**561**	11/08/2017
Aprovechamiento único	ALMAYORE S.A.S.	**691**	28/09/2017
Aprovechamiento único	6 HOLDING S.A.S	**742**	24/10/2017

Aprovechamiento único	PROMIGAS S.A. E.S.P.	**773**	31/10/2017
Aprovechamiento único	AVICOLA NACIONAL S.A.- AVINAL	**852**	22/11/2017
Aprovechamiento único	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	**924**	19/12/2017
Aprovechamiento único	PRODESA & CIA S.A.	**147**	9/03/2018
Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	**250**	3/05/2018
Aprovechamiento único	ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	**544**	6/08/2018
Aprovechamiento único	AGROVICOLA SANMARINO S.A.	**575**	22/08/2018
Aprovechamiento único	TRANSFORMACION ECOLOGICA (ANTES JAIME PARRA Y CIA S.A.S.)	**222**	27/03/2019
Aprovechamiento único	TRANSELCA S.A. E.S.P.	**264**	10/04/2019
Aprovechamiento único	JOSE GUILLERMO GARCIA ROMERO	**310**	2/05/2019
Aprovechamiento único	EL POBLADO S.A.	**394**	29/05/2019
Aprovechamiento único	PROYECTOS DE INVERSIONES DINAMICAS S.A.S.	**907**	15/11/2019
Aprovechamiento único	MANUEL CHARRIS - KETTY QUASTH SANCHEZ	**1056**	30/12/2019
Aprovechamiento único	ISAAC ARIZA LLANOS	**1061**	31/12/2019
Aprovechamiento único	TRIPLE A S.A. E.S.P.	**236**	23/06/2020
Aprovechamiento único	ESTRATEGIAS 2G ESPECIALISTAS EN SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.	**291**	22/07/2020
Aprovechamiento único	VIDRIO ANDINO ATLANTICO S.A.S.	**537**	22/12/2020
Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	**162**	21/03/2021
Aprovechamiento único	GRUPO ARGOS S.A.	**249**	20/05/2021
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	**421**	2/09/2021
Aprovechamiento único	ISAGEN S.A. E.S.P.	**470**	24/09/2021
Aprovechamiento único	XANTIA-XAMUELS S.A.S. E.S.P.	**500**	5/10/2021
Aprovechamiento único	PRODESA & CIA S.A.	**694**	13/12/2021
Aprovechamiento único	XANTIA-XAMUELS S.A.S. E.S.P.	**560**	26/10/2021
Aprovechamiento único	SOL DE LAS CIENAGAS S.A.S. E.S.P.	**751**	30/12/2021
Aprovechamiento único	ENTORNA S.A.S.	**45**	18/01/2022
Aprovechamiento único	AMARILO S.A.S.	**201**	8/04/2022
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	**351**	21/06/2022
Aprovechamiento único	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.	**356**	24/06/2022
Aprovechamiento único	MUNICIPIO SABANALARGA - PARQUE CENTRAL	**470**	8/08/2022
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	**594**	4/10/2022
Aprovechamiento único	XANTIA-XAMUELS S.A.S. E.S.P.	**636**	18/10/2022
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	**729**	
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	**730**	22/11/2022
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.	**173**	31/03/2022
Aprovechamiento único	GRUPO ARGOS S.A- RIBERA DE MALLORQUIN ETAPA 3 PREDIO PAJONAL	**829**	22/12/2022
Aprovechamiento único	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.	**634**	28/07/2023
Aprovechamiento único	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA- INGECOST S.A.S.	**8**	8/07/2021

Aprovechamiento único	C.I. ARIDOS DEL LLANO S.A.S.	**303**	14/04/2023
Aprovechamiento único	TECHNOELITE AS II	**556**	10/08/2017
Aprovechamiento único	JAVIER DE LA CRUZ QUIJANO CANTERA EL PODER	**641**	18/10/2013
Aprovechamiento único	JAVIER DE LA CRUZ QUIJANO CANTERA LOMA GRANDE	**683**	1/11/2013
Aprovechamiento único	GRUPO ARGOS S.A.	**56**	9/02/2024
Aprovechamiento único	JUAN MINA ENERGIAS RENOVABLES S.A.S. E.S.P.	**109**	7/02/2023
Aprovechamiento único	METROPOLI S.A.	**434**	26/05/2023
Aprovechamiento único	EL POBLADO S.A.	**530**	22/06/2023
Aprovechamiento único	INVERSIONES DEXTRA LTDA. Y CIA. S. EN C.S.	**563**	4/01/2023
Aprovechamiento único	PROMIGAS S.A. E.S.P.	**572**	6/07/2023
Aprovechamiento único	SGDE ENERGIAS RENOVABLES S.A.S. E.S.P.	**641**	2/08/2023
Aprovechamiento único	PROMOTORA TIERRA CARIBE S.A.S.	**703**	23/08/2023
Aprovechamiento único	ESPECIALMENTE S.A.S.	**815**	21/09/2023
Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	**820**	22/09/2023
Aprovechamiento único	BAVARIA & CIA S.C.A.	**205**	16/03/2023
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	**1000**	22/11/2023
Aprovechamiento único	OSPINA Y CIA S.A.	**1012**	29/11/2023
Aprovechamiento único	FOTOVOLTAICO CHICALA S.A.S.	**1015**	1/12/2023
Aprovechamiento único	AUTOPISTAS DEL CARIBE S.A.S.	**1016**	4/12/2023
Aprovechamiento único	FOTOVOLTAICO EL CARACOLI S.A.S.	**1025**	14/12/2023
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	**290**	12/04/2023
Aprovechamiento único	GRAVITRANS S.A.S.	**596**	30/09/2008
Aprovechamiento único	C.I. ENERGIA SOLAR S.A.S. E.S. WINDOWS	**48**	7/02/2024
Aprovechamiento único	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA- INGECOST S.A.S.	**1040**	15/12/2023
Aprovechamiento único	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A.S.	**73**	23/02/2024
Aprovechamiento único	PROMIGAS S.A. E.S.P.	**177**	22/03/2024
Aprovechamiento único	YESENIA WHEDEKING NAVAS	**483**	27/08/2013
Aprovechamiento único	VICENTE AUGUSTO CAIAFA RIVAS	**685**	13/10/2015
Aprovechamiento único	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.- SUMICOL S.A.S.	**694**	30/10/2008
Aprovechamiento único	LA SOCIEDAD AMD INGENIEROS S.A.S.	**472**	27/09/2021
Aprovechamiento único	CARLOS DOMINGO OROZCO GALLARDO	**5**	2/01/2014
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA FG S.A.	**337**	14/07/2021
Aprovechamiento único	CEMENTOS ARGOS S.A.	**840**	31/12/2014
Aprovechamiento único	GRES CARIBE S.A.	**588**	5/10/2009
Aprovechamiento único	RICARDO MUÑOZ FALQUEZ	**710**	30/10/2008
Aprovechamiento único	COMPAÑIA MINERA FORTALEZA LTDA.	**206**	
Aprovechamiento único	JAAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	**707**	4/11/2022
Aprovechamiento único	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	**109**	29/02/2024
Aprovechamiento único	UNION TEMPORAL CIUDADELA SANTA SOFIA	**134**	12/03/2024

Aprovechamiento único	AP UNIDOS S.A.S.	**176**	22/03/2024
Aprovechamiento único	AP UNIDOS S.A.S.	**465**	11/07/2024
Aprovechamiento único	FOTOVOLTAICO CHICALA S.A.S.	**483**	16/07/2024
Aprovechamiento único	METROPOLI S.A.	**548**	12/08/2024
Aprovechamiento único	MASSIVE SOLAR ENERGY S.A.S.	**303**	19/05/2024
Aprovechamiento único	VIATRANS DEL CARIBE LTDA.	**304**	29/05/2024
Aprovechamiento único	ALVARO DE JESUS SANCHEZ NAVARRO	**366**	13/06/2024
Aprovechamiento único	EMPRESA DE GENERACION JUAN MINA S.A.S. E.S.P.	**701**	7/10/2024
Aprovechamiento único	AP UNIDOS S.A.S.	**466**	11/07/2024
Aprovechamiento único	OPERMINERA S.A.S.	**525**	29/07/2024
Aprovechamiento único	CARBONATO DE CALCIO MR S.A.S.	**631**	16/09/2024
Aprovechamiento único	A.M.S. REPRESENTACIONES E INVERSIONES S.A.S.	**741**	16/10/2024
Aprovechamiento único	ANTONIO FRANCISCO CASTILLO BECERRA	**583**	23/08/2024
Aprovechamiento único	PROMIGAS S.A. E.S.P.	**913**	27/11/2024
Aprovechamiento único	K-YENA S.A.S.	**674**	27/09/2024
Aprovechamiento único	JUAN MINA ENERGIAS RENOVABLES S.A.S. E.S.P.	**264**	28/05/2021
Aprovechamiento único	ULTRACEM S.A.S.	**62**	6/02/2012

Tabla 48. *Listado de seguimiento a los permisos de Aprovechamiento Forestal.*

Imagen 304. *Registro fotográfico Acerías de Colombia ACESCO S.A.S.*

META (E): Cien por ciento (100%) de los permisos de emisiones atmosféricas otorgadas con seguimiento.

INDICADOR (E): Porcentaje de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento.

AVANCE (E): Cuarenta por ciento (40%) de Seguimiento a las Emisiones Atmosféricas.

En la vigencia 2.025 se programó el seguimiento a ochenta y dos (82) permisos de Emisiones Atmosféricas, realizándose el seguimiento efectivo de treinta y tres (33) de éstas, para un cumplimiento a la meta del 40%.

En el primer semestre se reportaron Ochenta y ocho (88) permisos de emisiones para seguimiento ambiental, este número finalizada la vigencia 2025 disminuye a Ochenta y dos, previa identificación por el archivo y/o perdida de la vigencia de los permisos para los usuarios. MECO INFRAESTRUCTURA SAS, ARIDOS DEL LLANO, JARDINES DEL RECUERDO entre otros.

Detalle	Avance
Programados	82
Atendidos	33
% cumplimiento	**40%**

Tabla 49. *Seguimiento a las Emisiones Atmosféricas.*

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Emisiones	CEMENTOS DEL ORIENTE S.A.	**877**	11/10/2023
Emisiones	CONSTRUCTORA EMMA LTDA.	**857**	30/12/2022
Emisiones	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR RUTA CARIBE	**37**	29/01/2018
Emisiones	BATERIAS WILLARD S.A.	**715**	10/10/2024
Emisiones	AGROPECUARIA SANTACRUZ LTDA.	**362**	6/06/2018
Emisiones	PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.	**726**	18/09/2019
Emisiones	CENTRAL DE COOPERACION DE SERVICIOS INTEGRADOS LIMITADA- CENTRALCO LTDA.	**899**	13/11/2019
Emisiones	LADRILLERA S.A.	**346**	31/05/2018
Emisiones	INGREDION COLOMBIA S.A	**632**	27/07/2023
Emisiones	POLYQUIMICOS DEL NORTE S.A.S.	**489**	16/07/2024
Emisiones	KMA CONSTRUCCIONES S.A.	**744**	25/09/2019
Emisiones	CORTEVA AGRISCIENCE DE COLOMBIA S.A.S.	**967**	29/11/2019
Emisiones	HYDRAULIC SYSTEMS S.A.S.	**287**	31/05/2022
Emisiones	INDUSTRIAS EMU S.A.S.	**263**	3/06/2014
Emisiones	FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL S.A.S.	**241**	3/04/2019
Emisiones	VIDRIO ANDINO ATLANTICO S.A.S.	**569**	31/12/2020

Emisiones	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.-ACONDESA	**111**	21/02/2022
Emisiones	TECNOGLASS S.A.	**269**	14/05/2024
Emisiones	COLMEX GROUP S.A.S.	**326**	14/06/2022
Emisiones	CARBONATO DE CALCIO Y ARENA ROCA GOMEZ S.A.S	**674**	27/10/2022
Emisiones	CARBON DEL SUR ENT. S.A.S.	**848**	30/12/2022
Emisiones	TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.- TEBSA S.A. E.S.P.	**690**	4/10/2016
Emisiones	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ S.A.S.	**198**	21/03/2017
Emisiones	ACERIAS DE COLOMBIA ACESCO S.A.S	**498**	18/07/2024
Emisiones	ROBINSON AREVALO TORRES	**198**	14/03/2023
Emisiones	JAVIER DE LA CRUZ QUIJANO CANTERA EL PODER	**641**	18/10/2013
Emisiones	ELIAS RUEDA GOMEZ	**271**	24/05/2013
Emisiones	PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS S.A.S.-PROALCO S.A.S.	**776**	11/09/2023
Emisiones	FUNERARIA SENDEROS DE PAZ LTDA.	**295**	13/04/2023
Emisiones	EKII FOODS S.A.S.	**495**	13/06/2023
Emisiones	NABUC S.A.S.	**1030**	15/12/2023
Emisiones	ACERIAS DE COLOMBIA ACESCO S.A.S	**64**	24/01/2023
Emisiones	HARINERA PARDO S.A.	**964**	12/12/2024

Tabla 50. *Listado de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento.*

Imagen 305. *Registro fotográfico de seguimiento de Emisiones Atmosféricas.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.3. Atender las quejas ambientales radicadas en la Corporación.**

META: Cien por ciento (100%) de las quejas ambientales radicadas en la Corporación atendidas dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR: Porcentaje de quejas ambientales radicadas en la Corporación atendidas.

AVANCE: Ochenta y cinco por ciento (85%) de atención a las quejas ambientales.

En el ejercicio de conservar, recupera y proteger el medio ambiente en jurisdicción del Departamento del Atlántico a lo largo de la vigencia en la Corporación se recibieron un total de setecientas catorce (714) quejas, de la cuales se relacionaron la atención en los ítems: 4.2.3. Olores Ofensivos, 4.2.4. Ruido y 4.3.1.5. Controlar el tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Departamento del Atlántico, con la atención oportuna de seiscientas seis (606) quejas en materia ambiental.

Logrando una atención del 85% del total de las quejas recibidas en la vigencia 2025.

Detalle	Valores
Recibidas	714
Atendidas	606
% cumplimiento	85%

Tabla 51. *Atención a las quejas ambientales.*

No. Radicado	Fecha radicado	Recurso afectado	Impacto asociado
202514000000552	7/01/2025	Fauna	Fauna
202514000000562	7/01/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000000032	2/01/2025	Fauna	Fauna
202514000000782	7/01/2025	Aire	Ruido
202514000000892	7/01/2025	Aire	Ruido
202514000000912	7/01/2025	Aire	Ruido
202514000001012	7/01/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000000108	7/01/2025	Fauna	Fauna
202514000000109	7/01/2025	Fauna	Fauna
202514000001212	8/01/2025	Suelo	Vertimientos
202514000001722	9/01/2025	Suelo	Suelo
202514000000192	9/01/2025	Suelo	Suelo
202514000002102	10/01/2025	Fauna	Fauna
202514000000220	10/01/2025	Suelo	Vertimientos
202514000000243	10/01/2025	Fauna	Fauna
202514000002572	13/01/2025	Fauna	Fauna
202514000000259	13/01/2025	Fauna	Fauna
202514000000260	13/01/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000000262	13/01/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000002632	13/01/2025	Aire	Ruido
202514000000312	13/01/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000000302	13/01/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000000382	14/01/2025	Flora	Flora
202514000000462	15/01/2025	Aire	Olores
202510000004602	15/01/2025	Aire	Olores
202510000004612	15/01/2025	Aire	Olores
202514000000484	16/01/2025	Suelo	Vertimientos
202514000000485	16/01/2025	Aire	Emisiones
202514000005812	17/01/2025	Suelo	Suelo
202514000005882	20/01/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000005912	20/01/2025	Aire	Ruido
202514000005952	20/01/2025	Aire	Ruido
202514000006552	21/01/2025	Suelo	Suelo
202514000006532	21/01/2025	Fauna	Fauna
202514000000718	22/01/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000000755	22/01/2025	Flora	Flora
202514000000749	22/01/2025	Aire	Ruido
202514000000741	22/01/2025	Aire	Olores
202514000000771	23/01/2025	Fauna	Flora
202514000000797	23/01/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000000834	24/01/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000000848	24/01/2025	Agua	Vertimientos
202514000000961	28/01/2025	Suelo	Vertimientos
202514000000940	28/01/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000000996	28/01/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000009972	28/01/2025	Fauna	Fauna
202514000001021	29/01/2025	Aire	Ruido
202514000001275	3/02/2025	Suelo	Suelo
202514000001230	31/01/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000001186	31/01/2025	Suelo	Suelo
202514000001211	31/01/2025	Agua	Residuos sólidos
202514000001384	4/02/2025	Fauna	Fauna
202514000001454	5/02/2025	Flora	Flora
202514000001482	5/02/2025	Fauna	Fauna

No. Radicado	Fecha radicado	Recurso afectado	Impacto asociado
202514000001517	6/02/2025	Flora	Flora
202514000001575	7/02/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000001624	10/02/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000001625	10/02/2025	Fauna	Fauna
202514000001628	10/02/2025	Fauna	Fauna
202514000001724	12/02/2025	Fauna	Fauna
202514000001752	12/02/2025	Flora	Flora
202514000017722	12/02/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000001792	13/02/2025	Aire	Ruido
202514000018052	13/02/2025	Suelo	Suelo
202514000001842	14/02/2025	Fauna	Fauna
202514000001868	14/02/2025	Fauna	Fauna
202514000001893	17/02/2025	Aire	Ruido
202514000001944	18/02/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000001995	19/02/2025	Flora	Flora
202514000002030	19/02/2025	Fauna	Fauna
202514000002029	19/02/2025	Fauna	Fauna
202514000022612	26/02/2025	Suelo	Suelo
202514000002288	26/02/2025	Suelo	Suelo
202514000002300	27/02/2025	Fauna	Fauna
202514000023952	5/03/2025	Suelo	Suelo
202514000002376	5/03/2025	Fauna	Fauna
202514000002402	5/03/2025	Aire	Ruido
202514000002399	5/03/2025	Aire	Ruido
202514000002398	5/03/2025	Fauna	Fauna
202514000002397	5/03/2025	Aire	Ruido
202514000002519	6/03/2025	Aire	Ruido
202514000002575	6/03/2025	Fauna	Fauna
202514000001803	13/02/2025	Agua	Residuos sólidos
202514000002660	11/03/2025	Aire	Emisiones
202510000026612	11/03/2025	Agua	Olores
202514000002705	11/03/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000027162	11/03/2025	Fauna	Fauna
202514000002717	11/03/2025	Aire	Ruido
202514000002742	12/03/2025	Flora	Flora
202514000002774	13/03/2025	Fauna	Fauna
202514000002818	14/03/2025	Agua	Vertimientos
202514000002863	14/03/2025	Aire	Emisiones
202514000002874	17/03/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000002915	17/03/2025	Aire	Olores
202514000002917	17/03/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000029982	19/03/2025	Fauna	Fauna
202514000003028	19/03/2025	Aire	Emisiones
202514000002980	19/03/2025	Fauna	Fauna
202514000002994	19/03/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000003011	19/03/2025	Flora	Flora
202514000003032	20/03/2025	Fauna	Fauna
202514000003079	20/03/2025	Fauna	Fauna
202514000003034	20/03/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000003082	20/03/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000003098	20/03/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000003102	21/03/2025	Aire	Olores
202514000003104	21/03/2025	Agua	Vertimientos
202514000003149	21/03/2025	Fauna	Fauna
202514000003159	25/03/2025	Fauna	Fauna
202514000003087	20/03/2025	Agua	Vertimientos

No. Radicado	Fecha radicado	Recurso afectado	Impacto asociado
202514000028892	17/03/2025	Agua	Residuos sólidos
202514000032552	26/03/2025	Agua	Residuos sólidos
202514000003378	28/03/2025	Agua	Vertimientos
202514000003280	27/03/2025	Aire	Ruido
202514000003320	27/03/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000003406	31/03/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000003457	31/03/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000003512	1/04/2025	Fauna	Fauna
202514000003513	1/04/2025	Fauna	Fauna
202514000003551	2/04/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000003569	2/04/2025	Fauna	Fauna
202514000003577	2/04/2025	Suelo	Vertimientos
202514000003638	4/04/2025	Aire	Emisiones
202514000003644	4/04/2025	Flora	Flora
202514000037342	7/04/2025	Flora	Flora
202514000003801	8/04/2025	Flora	Flora
202514000003811	9/04/2025	Aire	Ruido
202514000038142	9/04/2025	Aire	Ruido
202514000003819	9/04/2025	Fauna	Fauna
202514000003901	10/04/2025	Fauna	Fauna
202514000003924	10/04/2025	Suelo	Suelo
202514000003995	11/04/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000003977	11/04/2025	Agua	Vertimientos
202514000003955	11/04/2025	Aire	Emisiones
202514000004020	21/04/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000004008	21/04/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000004088	21/04/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000004110	21/04/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000004097	21/04/2025	Flora	Flora
202514000004119	22/04/2025	Flora	Flora
202514000004129	22/04/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000004157	22/04/2025	Aire	Ruido
202514000004136	22/04/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000004232	23/04/2025	Aire	Ruido
202514000004234	23/04/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000004278	23/04/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000004279	23/04/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000004280	23/04/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000004281	23/04/2025	Fauna	Fauna
202514000004320	23/04/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000004403	23/04/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000004423	25/04/2025	Aire	Olores
202514000004515	28/04/2025	Fauna	Fauna
202514000004648	30/04/2025	Fauna	Fauna
202514000046162	29/04/2025	Aire	Olores
202514000004759	2/05/2025	Flora	Flora
202514000004727	2/05/2025	Flora	Flora
202514000004788	5/05/2025	Flora	Flora
202514000047902	5/05/2025	Suelo	Mineria Ilegal
202514000004863	6/05/2025	Aire	Olores
202514000004871	6/05/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000004875	6/05/2025	Fauna	Fauna
202514000018392	13/02/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000004960	7/05/2025	Suelo	Vertimientos
202514000004946	7/05/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000005022	8/05/2025	Aire	Olores

No. Radicado	Fecha radicado	Recurso afectado	Impacto asociado
202514000005024	8/05/2025	Aire	Ruido
202514000005026	8/05/2025	Aire	Ruido
202514000005029	8/05/2025	Aire	Olores
202514000005040	8/05/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000050752	9/05/2025	Suelo	Vertimientos
202514000005177	12/05/2025	Fauna	Fauna
202514000005110	9/05/2025	Fauna	Fauna
202514000051292	12/05/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000005176	12/05/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000005201	13/05/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000005292	14/05/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000005313	14/05/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000005256	15/05/2025	Fauna	Fauna
202514000008392	24/01/2025	Flora	Flora
202514000002764	12/03/2025	Flora	Flora
202514000005389	16/05/2025	Aire	Ruido
202514000052642	14/05/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000005384	16/05/2025	Aire	Emisiones
202514000005388	16/05/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000005439	17/05/2025	Fauna	Fauna
202514000005441	19/05/2025	Fauna	Fauna
202514000054482	19/05/2025	Aire	Ruido
202514000005452	19/05/2025	Aire	Ruido
202514000005454	19/05/2025	Suelo	Vertimientos
202514000005457	19/05/2025	Fauna	Flora
202514000005459	19/05/2025	Aire	Ruido
202514000005462	19/05/2025	Agua	Vertimientos
202514000054752	19/05/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000005534	20/05/2025	Flora	Flora
202514000005538	20/05/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000055472	20/05/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000055542	20/05/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000005571	21/05/2025	Flora	Flora
202514000005450	19/05/2025	Fauna	Fauna
202514000005621	22/05/2025	Flora	Flora
202514000005465	19/05/2025	Suelo	Vertimientos
202514000005669	22/05/2025	Flora	Flora
202514000005670	22/05/2025	Aire	Ruido
202514000005681	23/05/2025	Agua	Otro
202514000005703	23/05/2025	Flora	Flora
202514000005747	26/05/2025	Fauna	Fauna
202514000005746	26/05/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000005752	26/05/2025	Aire	Ruido
202514000005786	26/05/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000005797	26/05/2025	Aire	Ruido
202514000005845	27/05/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000005848	27/05/2025	Fauna	Fauna
202514000058512	27/05/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000005802	27/05/2025	Aire	Olores
202514000058692	27/05/2025	Aire	Ruido
202514000005874	28/05/2025	Aire	Ruido
202514000005907	28/05/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000005942	29/05/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000005943	29/05/2025	Flora	Flora
202514000058482	27/05/2025	Fauna	Fauna
202514000005988	30/05/2025	Aire	Olores

No. Radicado	Fecha radicado	Recurso afectado	Impacto asociado
202514000006033	3/06/2025	Aire	Ruido
202514000006036	3/06/2025	Fauna	Fauna
202514000006065	3/06/2025	Suelo	Vertimientos
202514000006070	3/06/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202510000060822	3/06/2025	Suelo	Vertimientos
202514000006038	3/06/2025	Fauna	Fauna
202514000006120	4/06/2025	Aire	Olores
202514000005152	16/01/2025	Flora	Flora
202514000061632	5/06/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000006230	6/06/2025	Aire	Ruido
202514000006228	6/06/2025	Aire	Ruido
202514000006227	6/06/2025	Aire	Ruido
202514000006231	6/06/2025	Agua	Vertimientos
202514000062342	6/06/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000062372	6/06/2025	Aire	Ruido
202514000006295	9/06/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000006403	11/06/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000006423	11/06/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000006435	12/06/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000006457	12/06/2025	Aire	Ruido
202514000006547	16/06/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000006522	13/06/2025	Agua	Vertimientos
202514000006491	13/06/2025	Suelo	RCD
202514000006495	13/06/2025	Suelo	RCD
202514000006541	16/06/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000006543	16/06/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000006593	16/06/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000006655	17/06/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000006709	19/06/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000006763	20/06/2025	Aire	Ruido
202514000006796	20/06/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000006819	20/06/2025	Fauna	Fauna
202514000068242	24/06/2025	Aire	Olores
202514000006829	24/06/2025	Fauna	Fauna
202514000006830	24/06/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000006831	24/06/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000006863	24/06/2025	Aire	Ruido
202514000006887	24/06/2025	Aire	Olores
202514000007019	26/06/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000006989	26/06/2025	Aire	Olores
202514000006987	26/06/2025	Aire	Olores
202514000006535	16/06/2025	Suelo	RCD
202514000007075	27/06/2025	Aire	Emisiones
202514000007122	1/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000007123	1/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000007034	27/06/2025	Suelo	RCD
202514000007192	1/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000007220	2/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000007233	2/07/2025	Fauna	Fauna
202514000007252	3/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000007310	3/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000072902	3/07/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000007312	3/07/2025	Fauna	Fauna
202514000007346	4/07/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000007350	4/07/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000007358	4/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal

No. Radicado	Fecha radicado	Recurso afectado	Impacto asociado
202514000007340	4/07/2025	Fauna	Fauna
202514000007363	4/07/2025	Suelo	Vertimientos
202514000007388	7/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000007394	7/07/2025	Fauna	Fauna
202514000007432	7/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000007466	8/07/2025	Flora	Flora
202514000007499	8/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000003697	7/04/2025	Aire	Ruido
202514000007395	7/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000007525	9/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000007591	10/07/2025	Aire	Ruido
202514000007608	10/07/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000007543	9/07/2025	Aire	Ruido
202514000007684	11/07/2025	Aire	Emisiones
202514000007734	14/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000007776	14/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000077572	14/07/2025	Fauna	Fauna
202514000078612	15/07/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000007646	10/07/2025	Fauna	Fauna
202514000007945	17/07/2025	Aire	Ruido
202514000007940	17/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000007925	16/07/2025	Flora	Flora
202514000007933	16/07/2025	Aire	Ruido
202514000008002	17/07/2025	Aire	Olores
202514000008010	18/07/2025	Aire	Olores
202514000008043	18/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000008064	21/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000008090	21/07/2025	Aire	Ruido
202514000008092	21/07/2025	Agua	Vertimientos
202514000008152	22/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000008124	22/07/2025	Aire	Olores
202514000008237	23/07/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000008309	24/07/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000008345	25/07/2025	Flora	Flora
202514000008344	25/07/2025	Flora	Flora
202514000008322	25/07/2025	Flora	Flora
202514000008346	25/07/2025	Fauna	Fauna
202514000008358	25/07/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000008372	25/07/2025	Flora	Flora
202514000083752	25/07/2025	Suelo	Mineria Ilegal
202514000008387	28/07/2025	Flora	Flora
202514000008391	28/07/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000008394	28/07/2025	Aire	Ruido
202514000008395	28/07/2025	Aire	Ruido
202514000008411	28/07/2025	Aire	Ruido
202514000008451	28/07/2025	Suelo	Vertimientos
202514000084602	28/07/2025	Aire	Ruido
202514000008513	28/07/2025	Flora	Flora
202514000008464	28/07/2025	Fauna	Fauna
202514000008473	29/07/2025	Aire	Olores
202514000008476	29/07/2025	Aire	Olores
202514000008477	29/07/2025	Suelo	Suelo
202514000008498	29/07/2025	Aire	Olores
202514000008540	30/07/2025	Aire	Olores
202514000086472	31/07/2025	Flora	Flora
202514000008689	1/08/2025	Aire	Olores

No. Radicado	Fecha radicado	Recurso afectado	Impacto asociado
202514000008697	1/08/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000008713	1/08/2025	Agua	Suelo
202514000008714	1/08/2025	Agua	Suelo
202514000008738	4/08/2025	Fauna	Fauna
202514000008747	4/08/2025	Aire	Ruido
202514000087712	4/08/2025	Suelo	Suelo
202514000008772	4/08/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000008781	4/08/2025	Aire	Olores
202514000008801	4/08/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000008825	5/08/2025	Flora	Flora
202514000008850	5/08/2025	Suelo	RESPEL
202514000088342	5/08/2025	Suelo	Suelo
202510000088812	5/08/2025	Agua	Suelo
202514000008884	6/08/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000008921	6/08/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000089202	6/08/2025	Flora	Flora
202514000008910	6/08/2025	Aire	Olores
202514000089322	6/08/2025	Flora	Flora
202514000009007	11/08/2025	Fauna	Fauna
202514000008977	11/08/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000089532	11/08/2025	Fauna	Fauna
202514000008948	6/08/2025	Flora	Flora
202514000008947	6/08/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000009045	12/08/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000009074	12/08/2025	Suelo	Suelo
202514000009076	12/08/2025	Flora	Flora
202514000009140	13/08/2025	Agua	Vertimientos
202514000009212	14/08/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000009269	19/08/2025	Aire	Olores
202514000009289	19/08/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000009288	19/08/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000092982	19/08/2025	Suelo	Mineria Ilegal
202514000093012	19/08/2025	Suelo	Suelo
202514000009384	20/08/2025	Fauna	Fauna
202514000009428	21/08/2025	Aire	Ruido
202514000095322	25/08/2025	Aire	Olores
202514000009544	25/08/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000009545	25/08/2025	Aire	Ruido
202514000095582	25/08/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000009590	26/08/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000096292	26/08/2025	Aire	Emisiones
202514000009733	28/08/2025	Suelo	Suelo
202514000009760	29/08/2025	Fauna	Fauna
202514000009731	28/08/2025	Aire	Ruido
202514000009804	1/09/2025	Fauna	Tráfico ilegal
202514000099022	2/09/2025	Flora	Flora
202514000099102	2/09/2025	Flora	Flora
202514000009890	2/09/2025	Suelo	Vertimientos
202514000009929	3/09/2025	Aire	Emisiones
202514000099412	3/09/2025	Flora	Flora
202514000100062	4/09/2025	Aire	Ruido
202514000010052	5/09/2025	Flora	Flora
202514000010090	8/09/2025	Aire	Ruido
202514000010132	8/09/2025	Aire	Ruido
202514000100982	8/09/2025	Suelo	Vertimientos
202514000009606	26/08/2025	Suelo	Suelo

No. Radicado	Fecha radicado	Recurso afectado	Impacto asociado
202514000010215	10/09/2025	Fauna	Fauna
202514000101942	10/09/2025	Aire	Ruido
202514000010427	16/09/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000098832	2/09/2025	Aire	Ruido
202514000104642	17/09/2025	Aire	Ruido
202514000105752	19/09/2025	Aire	Ruido
202510000105842	19/09/2025	Aire	Ruido
202514000105932	19/09/2025	Flora	Flora
202514000106522	22/09/2025	Suelo	Vertimientos
202514000010635	22/09/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000106652	23/09/2025	Aire	Ruido
202514000107332	23/09/2025	Flora	Flora
202510000107512	23/09/2025	Aire	Olores
202514000107762	24/09/2025	Suelo	Mineria Ilegal
202510000109472	29/09/2025	Aire	Emisiones
202514000109712	29/09/2025	Flora	Flora
202514000110102	30/09/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000109372	29/09/2025	Fauna	Fauna
202514000110792	1/10/2025	Fauna	Fauna
202514000112162	3/10/2025	Fauna	Fauna
202514000112552	3/10/2025	Aire	Olores
202514000113392	7/10/2025	Aire	Olores
202514000114742	9/10/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000116412	15/10/2025	Suelo	Suelo
202514000116692	16/10/2025	Fauna	Fauna
202514000117722	17/10/2025	Suelo	Otro
202514000119222	21/10/2025	Aire	Ruido
202510000120482	23/10/2025	Aire	Emisiones
202514000120772	24/10/2025	Fauna	Otro
202514000120812	24/10/2025	Agua	Vertimientos
202514000122242	28/10/2025	Agua	Ruido
202514000122252	28/10/2025	Agua	Ruido
202514000121982	28/10/2025	Aire	Ruido
202514000122352	28/10/2025	Fauna	Fauna
202514000124252	4/11/2025	Aire	Ruido
202514000124302	4/11/2025	Aire	Olores
202514000118102	20/10/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000124682	4/11/2025	Fauna	Fauna
202514000125312	5/11/2025	Aire	Suelo
202514000128832	12/11/2025	Aire	Ruido
202514000129772	13/11/2025	Suelo	Residuos sólidos
202514000130942	18/11/2025	Aire	Ruido
202514000131302	19/11/2025	Fauna	Fauna
202514000131722	19/11/2025	Aire	Ruido
202514000132062	20/11/2025	Fauna	Fauna
202514000132972	21/11/2025	Flora	Flora
202514000133752	24/11/2025	Fauna	Fauna
202514000134342	25/11/2025	Flora	Flora
202514000134372	25/11/2025	Flora	Flora
202514000134382	25/11/2025	Flora	
202514000135022	26/11/2025	Aire	Olores
202514000135792	29/11/2025	Fauna	Flora
202514000136292	29/11/2025	Aire	Ruido
202514000137462	2/12/2025	Aire	Ruido
202514000137672	3/12/2025	Fauna	Fauna
202514000137592	3/12/2025	Aire	Ruido

No. Radicado	Fecha radicado	Recurso afectado	Impacto asociado
202514000140622	11/12/2025	Fauna	Fauna
202514000141422	13/12/2025	Aire	Ruido

Tabla 52. *Listado de quejas ambientales radicadas.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.4. Atender e impulsar la resolución de los procesos sancionatorios**

META: Cien por ciento (100%) de los procesos sancionatorios ambientales activos atendidos e impulsados.

INDICADOR: Porcentaje de los procesos sancionatorios atendidos e impulsados.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de los procesos sancionatorios atendidos.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) como autoridad ambiental del Departamento del Atlántico se encuentra permanentemente en mejora continua de sus procesos para efectos de calidad y eficiencia en el servicio suministrado, y que por ende, la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A. en el marco de sus competencias, se encuentra fortaleciendo sus estrategias para contribuir eficientemente al objetivo institucional, optimizando los tiempos de atención y respuesta en los trámites y procesos sancionatorio ambientales a cargo.

En ese sentido, como acciones de mejora para el seguimiento de los procesos sancionatorios ambientales del año 2025, se actualizaron planes de trabajo asignados a los profesionales en derecho de la Subdirección de Gestión Ambiental, como estrategia para garantizar los correspondientes impulsos procesales; así como también se actualizaron los modelos de cada una de las etapas del proceso para unificar la metodología; y se actualizó el procedimiento interno acogido en el Sistema de Gestión Integral de la calidad en virtud de la modificación y adición legal de la Ley 2387 de 2024

En consecuencia, se presentan a continuación las estadísticas generales de los impulsos administrativos de carácter sancionatorio realizados en la vigencia 2025, teniendo en cuenta que para la interpretación de los datos ha de tenerse en cuenta que estos no corresponden a procesos, si no que los reportes llevan el conteo de los avances y cambios de etapas de investigaciones vigentes, para lo cual también es preciso aclarar, que en una vigencia puede darse el caso de que un proceso puede impulsarse más de una vez; e igualmente, en las investigaciones relacionadas con decomiso de fauna y flora que se dieron en flagrancia o en confesión, se impulsan dos etapas en un solo acto administrativo, como lo son el inicio y la formulación de cargos, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009:

Detalle Procesos Sancionatorios	2024	2025
Inicio	423	184
Cesación	16	5
Niega Medida preventiva/Niega Cesación/Seguimiento Medida preventiva/Interviniente /Impone Medida preventiva /Aclara/Recurso Multa/ Terminación Anticipada/ Otros AA	8	44
Resueltos	112	36
Nuevos	47	62
Procesos Impulsados (Probatorios, formulación y Alegatos)	111	80
Total	**184**	**169**

Tabla 53. *Seguimiento de los procesos sancionatorios ambientales.*

SEGUIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL (PSA) 2025	
Sanciones/Multas	**21**
Cesaciones	**5**
Exoneraciones	**11**
Revocaciones	**4**
Alegatos De Conclusión	**20**
Periodos Probatorios	**27**
Formulaciones De Cargos	**33**
Inicios De Investigación/Indagación	**62**
Niega Medida preventiva/Niega Cesación/Seguimiento Medida preventiva/Interviniente /Impone Medida preventiva /Aclara/Recurso Multa	**42**
Actos De Suspensión Para Terminación Anticipada	**2**
TOTAL IMPULSOS PROCESALES 2025	**227**

Tabla 54. *Seguimiento de los procesos sancionatorios ambientales.*

Así las cosas, en la vigencia 2025 se detallan los siguientes impulsos realizados, de acuerdo con las diversas etapas procesales establecidas en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, se detallan alguno de las etapas:

- **Inicios de Investigación:**

✓ Auto 170 del 2025 POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DE INVERSIONES PINILLA PATIÑO & CIA S. EN C. con NIT. 900.025.240-4 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

✓ Auto 179 del 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA INDAGACIÓN PRELIMINAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.

- ✓ Auto 484 del 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P., TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P.

- **Negación de Cesación:**

- ✓ Resolución 274 del 2025 POR LA CUAL SE NIEGA UNA SOLICITUD DE CESACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO MEDIANTE AUTO 379 DE 2024 CONTRA DE LA SOCIEDAD AYT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 900.295.019-1, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.

- ✓ Resolución 966 del 2025 POR EL CUAL SE NIEGA UNA SOLICITUD DE CESACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO EN AUTO 478 DEL 27 DE JULIO DEL 2023, CONTRA LA SOCIEDAD ALTENERGY S.A.S., CON NIT No. 900.947.290-9.

- ✓ Resolución 1136 del 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE NIEGA UNA SOLICITUD DE CESACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO MEDIANTE AUTO No. 1198 DE 2024 EN CONTRA DE LA SOCIEDAD CONCRETOS ARGOS S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT. 860.350.697-4 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.

- **Medida Preventiva:**

- ✓ Resolución 299 del 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSION DE ACTIVIDADES EN CONTRA DEL SEÑOR JHAIR OLIVARES GUTIÉRREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 85.154.842 EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TIENDA Y PANADERÍA LA 14 CON MATRICULA 887978 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLANTICO.

- ✓ Resolución 493 del 2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES A LA SOCIEDAD INVERSIONES IGNACIO BLANCO S.A.S., ANTES INVERSIONES IGNACIO BLANCO Y CIA. LTDA., IDENTIFICADA CON NIT 900.300.838 – 7, SE ORDENA UN DECOMISO PREVENTIVO Y SE LEGALIZA UNA MEDIDA PREVENTIVA IMPUESTA EN FLAGRANCIA A LA SOCIEDAD SOLUCIONES AMBIENTALES

DEL CARIBE S.A. ESP IDENTIFICADA CON NIT 824.006.522 – 1, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.

ACTO ADMINISTRATIVO	RECURSO RESPOSICIÓN	NOMBRE	NIT o CC	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA EJECUTORIADO	VALOR DE MULTA
RESOLUCIÓN 255/2025		ESE HOSPITAL DE GALAPA/ CELIA TORRES	802.007.798-1	25/06/2025	09/07/2025	$87.926.748
RESOLUCIÓN 700/2025	RESOLUCIÓN 1127/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD	860.512.780-4	20/10/2025 02/01/2026	05/01/2026	$301.463.136
RESOLUCIÓN 305/2025		MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	890.115.982-1	24/10/2025	11/11/2025	$865.038.297
RESOLUCIÓN 307/2025		CEMENTERIO MUNICIPAL DE SUAN	890.116.159-0	28/10/2025	13/11/2025	$120.585.254
RESOLUCIÓN 375/2025		MUNICIPIO DE POLONUEVO	800.076.751-1	12/11/2025	24/12/2025	$362.454.535
RESOLUCIÓN 308/2025		MUNICIPIO DE MALAMBO	890.114.335-1	12/11/2025	28/11/2025	$1.082.543.104
RESOLUCIÓN 1090/2025	RESOLUCIÓN 33/2026	FINCA LA MONTAÑA/ SOCIEDAD PRODUCTOS DEL CAMPO	900.280.244-5	29/12/2025 20/01/2026	21/01/2026	$75.365.784
RESOLUCIÓN 1041/2024	RESOLUCIÓN 1137/2025	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	800.116.284-6	06/06/2025 20/01/2026	21/01/2026	$324.291.500
RESOLUCIÓN 1038/2024	RESOLUCIÓN 1093/2025	MUNICIPIO DE MANATÍ	800.019.218-4	23/05/2025 29/12/2025	30/12/2025	$342.645.420
RESOLUCIÓN 253/2025	RESOLUCIÓN 1126/2025	MUNICIPIO DE GALAPA	890.102.472-0	22/01/2026	10/06/2025 23/01/2026	$497.367.943
RESOLUCIÓN 473/2025		MUNICIPIO DE SOLEDAD	890.106.291-2	20/05/2025	03/11/2025	241.170509

Tabla 55. *Listado de las Multas impuestas en Proceso Sancionatorio.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.5. Controlar el tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Departamento del Atlántico.**

META (A): Cien por ciento (100%) de los operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico ejecutados.

INDICADOR (A): Porcentaje de operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico ejecutados.

AVANCE (A): Cien por ciento (100%) de los Operativos Ejecutados.

Dentro de las actividades de control para del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico en la vigencia 2.025, se realizaron veintiocho (28) operativos de control y un (1) operativo nacional para el control de flora maderable y no maderable. En los cuales se decomisaron doce (12) individuos de las especies, quienes fueron liberadas en su totalidad:

- ✓ (4) Guacamayas.
- ✓ (2) Loros.
- ✓ (4) Cotorras cari sucia.
- ✓ (2) Flamencos.
- ✓ (50) bultos de carbón.
- ✓ (12 mts³) de madera.

No	FECHA	ASUNTO	MUNICIPIO	OBSERVACIÓN
1	11/01/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	BARRANQUILLA (Rio Magdalena)	VERTIMIENTOS AL RIO
2	15/02/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	SABANAGRANDE	RESCATE DE FAUNA
3	19/03/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	BARRANQUILLA (Expacción urbana)	SEGUIMIENTO AVISTAMIENTO CHIGUIROS (Hydrochoerus hydrochaeris
4	5/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	SABANALARGA BARANOA	RECORRIDO MERCADOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO
5	6/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	PONEDERA	PUESTO CONTROL PUNTO FIJO
6	7/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	SOLEDAD	PUESTO DE CONTROL TERMINA DE TRANSPORTE
7	8/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	SANTA LUCÍA - REPELÓN	REVISIÓN MERCADOS PÚBLICOS
8	10/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	PALMAR DE VALERA	PUESTO CONTROL PUNTO FIJO
9	11/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	SABANAGRANDE - SUAN	PUESTO DE CONTROL PUERTO FLUVIALES
10	11/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	SANTA LUCÍA - SABANALARGA	PUESTO DE CONTROL PUERTO FLUVIALES
11	12/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	SABANAGRANDE	PUESTO CONTROL PUNTO FIJO
12	12/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	BARANOA	PUESTO CONTROL PUNTO FIJO
13	13/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	SABANALARGA BARANOA	CONTROL USO DE PALMA AMARGA (Sabal mauritiiformis)

14	14/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	SABANAGRANDE	PUESTO CONTROL PUNTO FIJO
15	14/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	SOLEDAD Y MALAMBO	PUESTO CONTROL PUNTO FIJO
16	15/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	SUAN - PONEDERA	PUESTO DE CONTROL PUERTO FLUVIALES
17	16/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	REPELON - MANATÍ	PUESTO CONTROL PUNTO FIJO
18	16/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	MANATÍ - SANTA LUCÍA	PUESTO DE CONTROL PUERTO FLUVIALES
19	22/04/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	BARANOA	OPERATIVO INDUSTRIAS MADERERAS
20	25/04/20025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	USIACURÍ	RECONOCIMIENTO DRMI LURIZA
21	21/05/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA	BARANOA	PALMA AMARGA
22	26/05/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA Y FAUNA SILVESTRE	SABANAGRANDE	RESCATE DE FAUNA SILVESTRE
23	13/06/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA	BARANOA	OPERATIVO INDUSTRIAS MADERERAS
24	18/06/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA	PALAMAR DE VALERA - PONEDERA	OPERATIVO NACIONAL PARA EL CONTROL DE FLORA MADERABLE Y NO MADERABLE
25	19/06/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA	BARANOA - USIACURÍ	OPERATIVO NACIONAL PARA EL CONTROL DE FLORA MADERABLE Y NO MADERABLE
26	15/07/2025	OPERATIVOS DE FAUNA	SABANAGRANDE	DECOMISO DE DOS FLAMENCOS, DEJADOS EN TENENCIA
27	15/07/2025	OPERATIVO CONTROL BIODIVERSIDAD	PUERTO COLOMBIA	SE ENCUENTRAN 50 BULTOS DE CARBON Y 12 M3 DE MADERA, DEJADOS EN EL LUGAR
28	19/07/2025	OPERATIVO CONTROL BIODIVERSIDAD	GALAPA	SE RECUPERAN 10 AVES QUE FUERON LIBERANDAS EN PIMSA
29	6/08/2025	OPERATIVOS DE CONTROL FLORA	MALAMBO	OPERATIVO NACIONAL PARA EL CONTROL DE FLORA MADERABLE Y NO MADERABLE.

Tabla 56. *Operativos de control Flora y Fauna Silvestre 2025.*

Sin embargo, en actividades como entregas voluntarias, hallazgo y/u operativos de la Policía Ambiental, rescates anunciados por empresas en jurisdicción de la C.R.A., se recibieron un total de novecientos treinta (930) especies decomisadas de fauna entre:

Especies	Cantidad
Aguila Carroñera	1
Avestruz	3
Azulejos	2
Babilla	18
Boa	2
Canario	69
Canario del campo	1
Chauchao	2
Chirrio	3
Chirrío	3
Chirry de Neyba	3
Cotorra	1
Cotorros Carisucia	3
Degollado - Pico Grueso	1
Dominicano	1
Flamenco	5
Gato de Monte	1

Especies	Cantidad
Golofio	2
Hicotea	2
Hicotea	5
Huevos de Iguana	740
Iguana	14
Lechuza	3
Loro Cabeciamarilla	6
Loro Real	1
Marteja	1
Mirla	3
Mochuelo	1
Mono aullador	1
Mono Aullador Rojo	1
Morrocoy	3
Papayero	1
Paujil Pico Rojo	1
Pericos Amarillo	6
Pericos Verdes	3
Platanero	2
Puercoespin arboricola	1
Rey Guajiro	3
Rosita	3
Sangre de toro	1
Sinsonte	1
Toche de Corbata	1
Tortugas Terrestres	3
Tumbayegua	1
Zorro Plateado	1
Total general	**930**

Tabla 57. *Listado de especies decomisadas de fauna.*

En atención de las solicitudes de la comunidad y otros actores interesado se recibieron Setenta y ocho (78) PRQ's por tráfico ilegal de fauna y cincuenta y dos (52) por tráfico ilegal de flora. Para una atención oportuna del 53% y 90% respectivamente, como se muestra en tablas anexas.

Denuncias por Tráfico de Flora 2025	**52**	**100%**
Atendidas	47	90%
Pendientes	5	10%
Denuncias por Tráfico de Fauna 2025	**78**	**100%**
Atendidas	41	53%
Pendientes	37	47%

Tabla 58. *Atención a denuncias por tráfico ilegal de especies de flora y fauna.*

No. Radicado	Fecha radicado	*Recurso afectado*	Impacto asociado
202514000000552	7/01/2025	*Fauna*	Fauna
202514000000562	7/01/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000000032	2/01/2025	*Fauna*	Fauna
202514000000108	7/01/2025	*Fauna*	Fauna
202514000000109	7/01/2025	*Fauna*	Fauna
202514000002102	10/01/2025	*Fauna*	Fauna

202514000000243	10/01/2025	*Fauna*	Fauna
202514000002572	13/01/2025	*Fauna*	Fauna
202514000000259	13/01/2025	*Fauna*	Fauna
202514000000260	13/01/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000000262	13/01/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000000302	13/01/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000005882	20/01/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000006532	21/01/2025	*Fauna*	Fauna
202514000000718	22/01/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000000771	23/01/2025	*Fauna*	Flora
202514000000834	24/01/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000000996	28/01/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000009972	28/01/2025	*Fauna*	Fauna
202514000001230	31/01/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000001384	4/02/2025	*Fauna*	Fauna
202514000001482	5/02/2025	*Fauna*	Fauna
202514000001624	10/02/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000001625	10/02/2025	*Fauna*	Fauna
202514000001628	10/02/2025	*Fauna*	Fauna
202514000001724	12/02/2025	*Fauna*	Fauna
202514000017722	12/02/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000001842	14/02/2025	*Fauna*	Fauna
202514000001868	14/02/2025	*Fauna*	Fauna
202514000001944	18/02/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000002030	19/02/2025	*Fauna*	Fauna
202514000002029	19/02/2025	*Fauna*	Fauna
202514000002300	27/02/2025	*Fauna*	Fauna
202514000002376	5/03/2025	*Fauna*	Fauna
202514000002398	5/03/2025	*Fauna*	Fauna
202514000002575	6/03/2025	*Fauna*	Fauna
202514000002705	11/03/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000027162	11/03/2025	*Fauna*	Fauna
202514000002774	13/03/2025	*Fauna*	Fauna
202514000002874	17/03/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000002917	17/03/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000029982	19/03/2025	*Fauna*	Fauna
202514000002980	19/03/2025	*Fauna*	Fauna
202514000002994	19/03/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000003032	20/03/2025	*Fauna*	Fauna
202514000003079	20/03/2025	*Fauna*	Fauna
202514000003034	20/03/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000003098	20/03/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000003149	21/03/2025	*Fauna*	Fauna
202514000003159	25/03/2025	*Fauna*	Fauna
202514000003320	27/03/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000003406	31/03/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000003457	31/03/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000003512	1/04/2025	*Fauna*	Fauna
202514000003513	1/04/2025	*Fauna*	Fauna
202514000003551	2/04/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000003569	2/04/2025	*Fauna*	Fauna
202514000003819	9/04/2025	*Fauna*	Fauna
202514000003901	10/04/2025	*Fauna*	Fauna
202514000003995	11/04/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000004008	21/04/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000004088	21/04/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000004110	21/04/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal

202514000004129	22/04/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000004136	22/04/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000004234	23/04/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000004278	23/04/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000004279	23/04/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000004280	23/04/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000004281	23/04/2025	*Fauna*	Fauna
202514000004320	23/04/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000004403	23/04/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000004515	28/04/2025	*Fauna*	Fauna
202514000004648	30/04/2025	*Fauna*	Fauna
202514000004875	6/05/2025	*Fauna*	Fauna
202514000005040	8/05/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000005177	12/05/2025	*Fauna*	Fauna
202514000005110	9/05/2025	*Fauna*	Fauna
202514000005176	12/05/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000005201	13/05/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000005256	15/05/2025	*Fauna*	Fauna
202514000005439	17/05/2025	*Fauna*	Fauna
202514000005441	19/05/2025	*Fauna*	Fauna
202514000005457	19/05/2025	*Fauna*	Flora
202514000054752	19/05/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000005538	20/05/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000055472	20/05/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000055542	20/05/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000005450	19/05/2025	*Fauna*	Fauna
202514000005747	26/05/2025	*Fauna*	Fauna
202514000005746	26/05/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000005786	26/05/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000005845	27/05/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000005848	27/05/2025	*Fauna*	Fauna
202514000005907	28/05/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000005942	29/05/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000058482	27/05/2025	*Fauna*	Fauna
202514000006036	3/06/2025	*Fauna*	Fauna
202514000006070	3/06/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000006038	3/06/2025	*Fauna*	Fauna
202514000006547	16/06/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000006543	16/06/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000006593	16/06/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000006655	17/06/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000006709	19/06/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000006796	20/06/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000006819	20/06/2025	*Fauna*	Fauna
202514000006829	24/06/2025	*Fauna*	Fauna
202514000006830	24/06/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000006831	24/06/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007019	26/06/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007122	1/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007123	1/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007192	1/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007220	2/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007233	2/07/2025	*Fauna*	Fauna
202514000007252	3/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007310	3/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007312	3/07/2025	*Fauna*	Fauna
202514000007358	4/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal

202514000007340	4/07/2025	*Fauna*	Fauna
202514000007388	7/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007394	7/07/2025	*Fauna*	Fauna
202514000007432	7/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007499	8/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007395	7/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007525	9/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007734	14/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000007776	14/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000077572	14/07/2025	*Fauna*	Fauna
202514000007646	10/07/2025	*Fauna*	Fauna
202514000007940	17/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000008043	18/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000008064	21/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000008152	22/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000008346	25/07/2025	*Fauna*	Fauna
202514000008358	25/07/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000008464	28/07/2025	*Fauna*	Fauna
202514000008697	1/08/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000008738	4/08/2025	*Fauna*	Fauna
202514000008884	6/08/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000008921	6/08/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000009007	11/08/2025	*Fauna*	Fauna
202514000008977	11/08/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000089532	11/08/2025	*Fauna*	Fauna
202514000008947	6/08/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000009212	14/08/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000009289	19/08/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000009288	19/08/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000009384	20/08/2025	*Fauna*	Fauna
202514000009544	25/08/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000009760	29/08/2025	*Fauna*	Fauna
202514000009804	1/09/2025	*Fauna*	Tráfico ilegal
202514000010215	10/09/2025	*Fauna*	Fauna
202514000109372	29/09/2025	*Fauna*	Fauna
202514000110792	1/10/2025	*Fauna*	Fauna
202514000112162	3/10/2025	*Fauna*	Fauna
202514000116692	16/10/2025	*Fauna*	Fauna
202514000120772	24/10/2025	*Fauna*	Otro
202514000122352	28/10/2025	*Fauna*	Fauna
202514000124682	4/11/2025	*Fauna*	Fauna
202514000131302	19/11/2025	*Fauna*	Fauna
202514000132062	20/11/2025	*Fauna*	Fauna
202514000133752	24/11/2025	*Fauna*	Fauna
202514000135792	29/11/2025	*Fauna*	Flora
202514000137672	3/12/2025	*Fauna*	Fauna
202514000140622	11/12/2025	*Fauna*	Fauna

Tabla 59. *Denuncias por tráfico ilegal de especies de fauna.*

No. Radicado	Fecha radicado	Recurso afectado	Impacto asociado
202514000001012	7/01/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000000312	13/01/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000000382	14/01/2025	Flora	Flora
202514000000755	22/01/2025	Flora	Flora
202514000001454	5/02/2025	Flora	Flora
202514000001517	6/02/2025	Flora	Flora

202514000001575	7/02/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000001752	12/02/2025	Flora	Flora
202514000001995	19/02/2025	Flora	Flora
202514000002742	12/03/2025	Flora	Flora
202514000003011	19/03/2025	Flora	Flora
202514000003082	20/03/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000003644	4/04/2025	Flora	Flora
202514000037342	7/04/2025	Flora	Flora
202514000003801	8/04/2025	Flora	Flora
202514000004020	21/04/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000004097	21/04/2025	Flora	Flora
202514000004119	22/04/2025	Flora	Flora
202514000004759	2/05/2025	Flora	Flora
202514000004727	2/05/2025	Flora	Flora
202514000004788	5/05/2025	Flora	Flora
202514000004871	6/05/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000018392	13/02/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000051292	12/05/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000005292	14/05/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000005313	14/05/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000008392	24/01/2025	Flora	Flora
202514000002764	12/03/2025	Flora	Flora
202514000052642	14/05/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000005388	16/05/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000005534	20/05/2025	Flora	Flora
202514000005571	21/05/2025	Flora	Flora
202514000005621	22/05/2025	Flora	Flora
202514000005669	22/05/2025	Flora	Flora
202514000005703	23/05/2025	Flora	Flora
202514000005943	29/05/2025	Flora	Flora
202514000005152	16/01/2025	Flora	Flora
202514000006295	9/06/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000006403	11/06/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000006423	11/06/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000006435	12/06/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000007350	4/07/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000007466	8/07/2025	Flora	Flora
202514000007925	16/07/2025	Flora	Flora
202514000008237	23/07/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000008345	25/07/2025	Flora	Flora
202514000008344	25/07/2025	Flora	Flora
202514000008322	25/07/2025	Flora	Flora
202514000008372	25/07/2025	Flora	Flora
202514000008387	28/07/2025	Flora	Flora
202514000008513	28/07/2025	Flora	Flora
202514000086472	31/07/2025	Flora	Flora
202514000008772	4/08/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000008801	4/08/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000008825	5/08/2025	Flora	Flora
202514000089202	6/08/2025	Flora	Flora
202514000089322	6/08/2025	Flora	Flora
202514000008948	6/08/2025	Flora	Flora
202514000009045	12/08/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000009076	12/08/2025	Flora	Flora
202514000095582	25/08/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000009590	26/08/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000099022	2/09/2025	Flora	Flora

202514000099102	2/09/2025	Flora	Flora
202514000099412	3/09/2025	Flora	Flora
202514000010052	5/09/2025	Flora	Flora
202514000010427	16/09/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000105932	19/09/2025	Flora	Flora
202514000010635	22/09/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000107332	23/09/2025	Flora	Flora
202514000109712	29/09/2025	Flora	Flora
202514000114742	9/10/2025	Flora	Tráfico ilegal
202514000132972	21/11/2025	Flora	Flora
202514000134342	25/11/2025	Flora	Flora
202514000134372	25/11/2025	Flora	Flora
202514000134382	25/11/2025	Flora	

Tabla 60. *Denuncias por tráfico ilegal de especies de flora.*

Imagen 306. *Registro fotográfico de las Especies decomisadas.*

NO ACTA	FECHA	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD	TRATAMIENTO	LUGAR DE INCAUTACIÓN
232408	7/01/2025	Roble Amarillo	Handroanthus chrysanthus	4,15 m3	Incautación	Sabanagrande
232414	8/02/2025	Carbón Vegetal	Indeterminado	10 Bultos	Incautación	Malambo
232424	28/04/2025	Ceiba blanca	ceiba pentandra	5m3	Incautación	Galapa
232426	10/05/2025	roble	handroanthus chrysanthus	3m3	Incautación	santo tomas
232426	10/05/2025	cedro	cedreta odorata	5m3	Incautación	santo tomas
232427	14/05/2025	Palma Amarga	Sabal mauritiiformis	1250 Unidades	Incautación	Baranoa
232430	11/06/2025	carbon vegetal	carbo vegetalis	10 Bultos	Incautación	Tubara
232431	25/07/2025	Eucalipto	Eucalypyus Camaldulensis	4m3	Incautación	Repelón
232433	21/08/2025	Matarraton	Gliricidia Sepium	4m3	Incautación	Baranoa
232433	21/08/2025	Uvito	Cordia alba	1m3	Incautación	Baranoa
232435	19/09/2025	Mora	Maclura Tinctoria	3m3	Incautación	Luruaco
232436	2/10/2025	Carbon Vegetal	Indeterminado	25 Bultos	Incautación	Usiacuri
232439	25/11/2025	Carbon Vegetal	Indeterminado	20 Bultos	Incautación	Piojo
232441	10/12/2025	Carbon Vegetal	indeterminado	40 Bultos	Incautación	Galapa

Tabla 61. *Listado Especies Decomisadas Flora.*

Santa Lucía *Palmar de Varela* *Baranoa*

Imagen 307. *Registro fotográfico de las Especies decomisadas Flora.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.6. Controlar la explotación ilegal de recursos naturales en el Departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100%) de los operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico ejecutados.

INDICADOR: Porcentaje de operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico ejecutados.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de los Operativos Ejecutados.

En la vigencia 2.025, la C.R.A. a través del Grupo de Reacción Inmediata Ambiental (CRIA) realizaron diez (10) operativos para controlar y mitigar la explotación ilegal de recursos específicamente en el sector minero. El objetivo principal de estas acciones es preservar el medio ambiente, garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones, y proteger las comunidades afectadas por la minería ilegal.

1. Identificación de Áreas Críticas: se llevó a cabo una evaluación inicial para identificar las zonas con mayor incidencia de minería ilegal.

2. Operativos de Inspección en acompañamiento de la fuerza pública, autoridades ambientales y el sector judicial para inspeccionar y desmantelar actividades mineras ilegales. Se implementó el uso de drones para vigilar las áreas afectadas.

En la tabla 63, se relacionan la información y las novedades que se presentaron en los diez (10) operativos realizados.

Fecha	Asunto		Predio	Descripción	Novedad
14/03/2025	Operativo de Control Minería	LURUACO	ARGOS	ACTIVIDADES MINERÍA ILEGAL	No se encontró novedad en operativo de campo
26/06/2025	Operativo de Control Minería	LURUACO	Cantera la Unión	Verificación de documentos y actividad	No se presentó documentación requerida

27/07/2025	Operativo de Control Minería	LURUACO	Arroyo de piedra	ACTIVIDADES MINERÍA ILEGAL	No se encontró novedad en operativo de campo
28/07/2025	Operativo de Control Minería	SOLEDAD	Construcciones e Inversiones Beta SAS	Verificación de documentos y actividad	No se presentó documentación requerida
13/08/2025	Operativo de Control Minería	REPELON	Agregados del Atlántico	Verificación de documentos y actividad	No se presentó documentación requerida
9/09/2025	Operativo de Control Minería	AREA EXPANSION BARRANQUILLA	Vereda las nubes	RELLENO NIVELACION DE TERRENO	No se presentó documentación requerida
4/10/2025	Operativo de Control Minería	LURUACO	La sociedad Constructora EMMA LTDA	Verificación de documentos y actividad	No se encontró novedad en operativo de campo
5/11/2025	Operativo de Control Minería	LURUACO	Trituradora y Agregados los Ángeles	Verificación de documentos y actividad	No se encontró novedad en operativo de campo
5/11/2025	Operativo de Control Minería	LURUACO	Transervi GR	Verificación de documentos y actividad	No se encontró novedad en operativo de campo
19/11/2025	Operativo de Control Minería	LURUACO	Minmetal SAS	Verificación de documentos y actividad	No se encontró novedad en operativo de campo

Tabla 62. *Operativos de Control Minería.*

Adicional a los operativos realizados, se recibieron formalmente en dieciséis (16) denuncias asociadas a la minería ilegal, atendidas y en elaboración del insumo técnico relacionadas a continuación:

No. Radicado	Fecha radicado	Impacto asociado
202514000021372	21/02/2025	Minería Ilegal
202514000042912	23/04/2025	Minería Ilegal
202514000047902	5/05/2025	Minería Ilegal
202514000051722	12/05/2025	Minería Ilegal
202510000051132	11/05/2025	Minería Ilegal
202514000067362	19/06/2025	Minería Ilegal
202514000069662	25/06/2025	Minería Ilegal
202514000070882	27/06/2025	Minería Ilegal
202514000083752	25/07/2025	Minería Ilegal
202514000087592	4/08/2025	Minería Ilegal
202514000092982	19/08/2025	Minería Ilegal
202514000107762	24/09/2025	Minería Ilegal
202510000138702	5/12/2025	Minería Ilegal
202514000142012	15/12/2025	Minería Ilegal
202514000144352	22/12/2025	Minería Ilegal
202514000146122	30/12/2025	Minería Ilegal

Tabla 63. *Operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales.*

Imagen 308. *Registro fotográfico de denuncias de Minería Ilegal en el Departamento del Atlántico.*

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

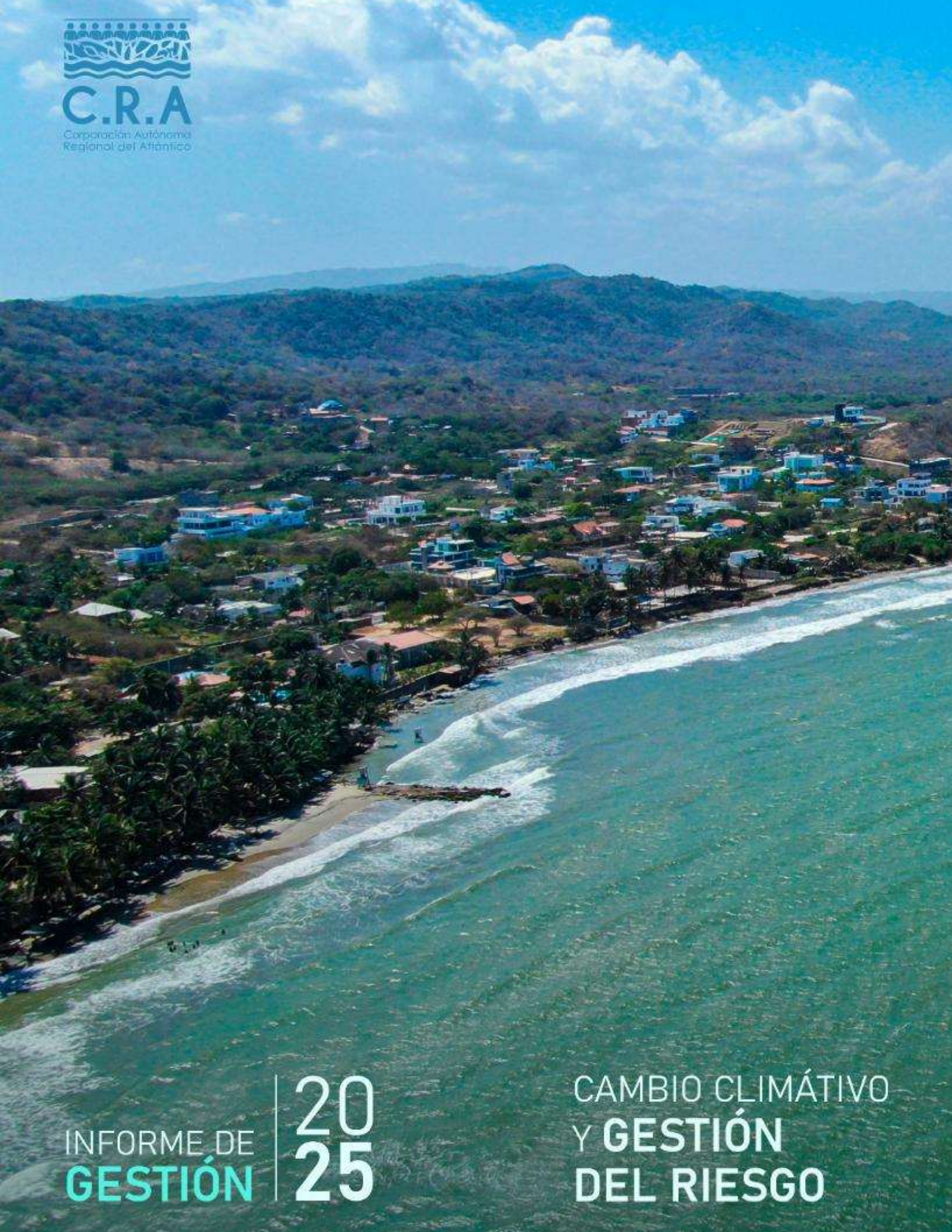

INFORME DE GESTIÓN 2025

CAMBIO CLIMÁTIVO Y GESTIÓN DEL RIESGO

5. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DEL RIESGO

PROGRAMA 5.1. CARBONONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO

PROYECTO No 5.1.1. AtlántiCO2: CAMINO A LA CARBONONEUTRALIDAD

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.1.1. Promover la descarbonización en sectores priorizados por la Corporación en el Departamento del Atlántico**

META(A): Diez (10) empresas con medición de huella de carbono realizadas y su Plan de gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.

INDICADOR(A): Número de Empresas con medición de huella de carbono, realizadas y su Plan de Gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.

AVANCE (A): Diez (10) Empresas con medición de huella de carbono.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida, esto se logró con la ejecución del convenio No.004 del 2025 con la FUNDACIÓN INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS-INUBAC, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA DESCARBONIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA COMO PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."* Para esto se desarrollaron las siguientes actividades:

Tras el proceso de revisión, se logró la selección de 10 empresas beneficiarias que representan sectores estratégicos como construcción, manufactura, agroalimentario, educación y servicios, asegurando la diversidad sectorial prevista.

Se entregó informe en el que se consolidó la medición de la Huella de Carbono Corporativa de las organizaciones participantes en el proyecto AtlántiCO2. Se aplicó una metodología alineada con la norma ISO 14064 y el GHG Protocol.

El análisis se divide en dos grupos de gestión:
1. Cohorte de Seguimiento (2023-2024): Empresas con histórico y acciones de reducción en curso.

2. Cohorte de Evaluación (2025): Nuevo grupo de 10 empresas evaluadas mediante la herramienta de cuantificación diseñada para AtlantiCO2.

El total de emisiones auditadas para el nuevo grupo (Cohorte 2025) asciende a 357,886.07 tCO2e año. Al integrar este valor con la línea base de las empresas históricas, la huella de carbono gestionada por el proyecto supera las 427,000 tCO2e, con una alta variabilidad entre sectores.

2. Consolidado General por Sector Económico (Todas las Empresas 2024 - 2025):

SECTOR	HUELLA TOTAL (TCO2E)
INDUSTRIAL Y MANUFACTURA	199519.12
SERVICIOS, LOGISTICA Y ZONAS FRANCAS	402.4
PÚBLICO	34462.35
AGRO Y OTROS	118.71

Tabla 64. *Consolidado General.*

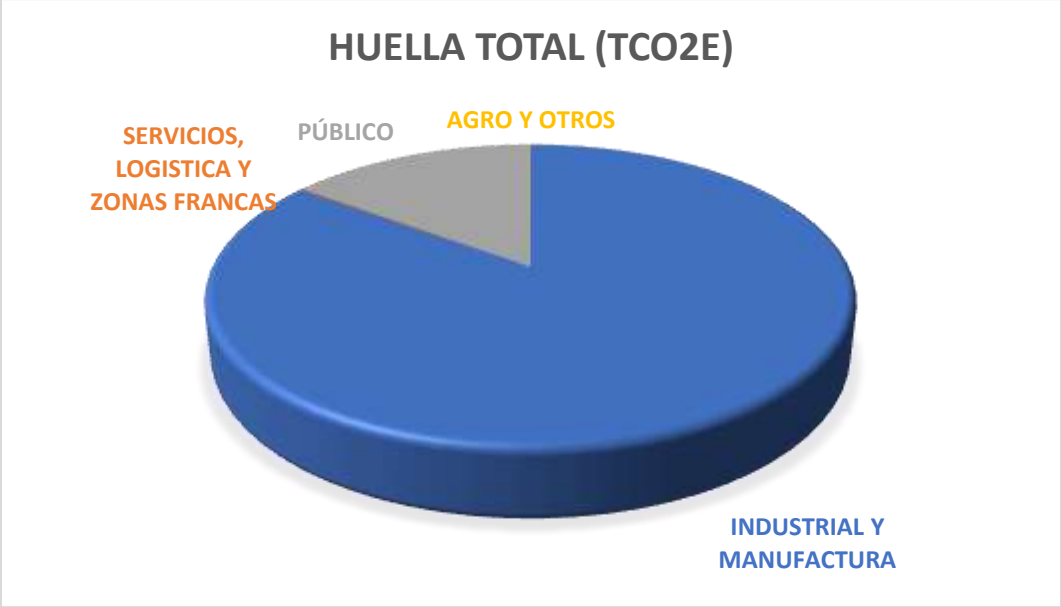

Gráfico 15. *Huella Total (Emisiones auditadas).*

Conclusiones y Recomendaciones Finales:

- **Foco de Mitigación:** Para los grandes emisores las estrategias convencionales de ahorro de energía son insuficientes. Se requiere intervención tecnológica profunda en procesos químicos y un control estricto de gases refrigerantes.
- **Gestión de Energía:** El Alcance 2 (electricidad) tiene un peso porcentual bajo en el consolidado total, desplazado por las emisiones de proceso industrial. Sin embargo, sigue ser la principal palanca de gestión para el sector servicios y oficinas.

Dada la concentración de emisiones en dos actores, el Plan de Descarbonización Regional debe priorizar mesas de trabajo técnico con el clúster químico-fertilizantes, enfocándose en:

- Eficiencia en procesos de síntesis de amoniaco y derivados (si aplica).
- Control de fugas de gases de proceso.
- Sustitución de fuentes térmicas por hidrógeno de bajas emisiones a mediano plazo.

● Se articularon además organizaciones ancla como **GrupoTecnoglass** y la **Organización Carnaval de Barranquilla S.A.**, que recibieron acompañamiento en el marco del proyecto de manera diferenciada según su grado de madurez en sostenibilidad. Con su inclusión, el número total de organizaciones atendidas asciende a doce (12), lo que fortalece el alcance del programa y consolida referentes de buenas prácticas que enriquecen el aprendizaje colectivo en el ecosistema empresarial del Atlántico.

Imagen 309. Formato de Medición de Huella de Carbono.

Imagen 310. Evento de cierre de medición de huella de carbono con las empresas participantes.

META(B): Díez (10) empresas con seguimiento de huella de carbono realizadas y su Plan de gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.

INDICADOR(B): Número de Empresas con seguimiento de huella de carbono, realizadas y su Plan de Gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.

AVANCE (B): Diez (10) Empresas con seguimiento.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida, esto se logró con la ejecución del convenio No.004 del 2025 con la FUNDACIÓN INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS-INUBAC, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA DESCARBONIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA COMO PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."* Para esto se desarrollaron las siguientes actividades:

Tras el proceso de revisión, se logró la selección de 10 empresas beneficiarias que representan sectores estratégicos como construcción, manufactura, agroalimentario, educación y servicios, asegurando la diversidad sectorial prevista.

Se entregó informe en el que se consolidó la medición de la Huella de Carbono Corporativa de las organizaciones participantes en el proyecto AtlántiCO2. Se aplicó una metodología alineada con la norma ISO 14064 y el GHG Protocol.

El análisis se divide en dos grupos de gestión:

1. Cohorte de Seguimiento (2023-2024): Empresas con histórico y acciones de reducción en curso.
2. Cohorte de Evaluación (2025): Nuevo grupo de 10 empresas evaluadas mediante la herramienta de cuantificación diseñada para AtlantiCO2.

El total de emisiones auditadas para el nuevo grupo (Cohorte 2025) asciende a 357,886.07 tCO2e año. Al integrar este valor con la línea base de las empresas históricas, la huella de carbono gestionada por el proyecto supera las 427,000 tCO2e, con una alta variabilidad entre sectores.

2. Consolidado General por Sector Económico (Todas las Empresas 2024 - 2025):

SECTOR	HUELLA TOTAL (TCO2E)
INDUSTRIAL Y MANUFACTURA	199519.12
SERVICIOS, LOGISTICA Y ZONAS FRANCAS	402.4
PÚBLICO	34462.35
AGRO Y OTROS	118.71

Tabla 65. *Consolidado General.*

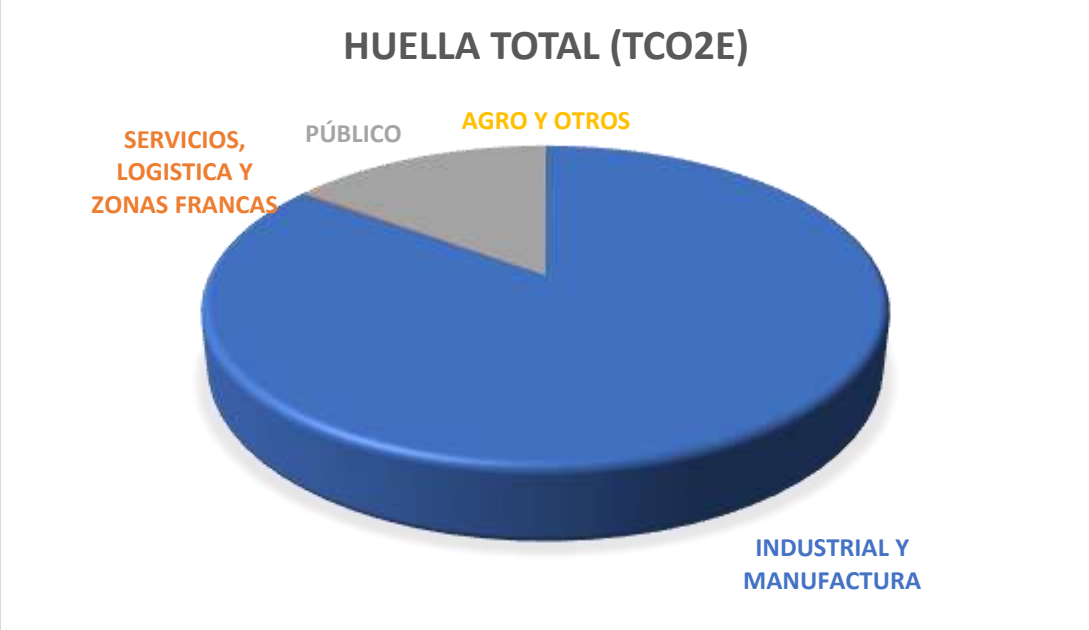

Gráfico 16. *Huella Total (Emisiones auditadas).*

Conclusiones y Recomendaciones Finales:

- **Foco de Mitigación:** Para los grandes emisores las estrategias convencionales de ahorro de energía son insuficientes. Se requiere intervención tecnológica profunda en procesos químicos y un control estricto de gases refrigerantes.
- **Gestión de Energía:** El Alcance 2 (electricidad) tiene un peso porcentual bajo en el consolidado total, desplazado por las emisiones de proceso industrial. Sin embargo, sigue ser la principal palanca de gestión para el sector servicios y oficinas.

Dada la concentración de emisiones en dos actores, el Plan de Descarbonización Regional debe priorizar mesas de trabajo técnico con el clúster químico-fertilizantes, enfocándose en:

- Eficiencia en procesos de síntesis de amoniaco y derivados (si aplica).
- Control de fugas de gases de proceso.
- Sustitución de fuentes térmicas por hidrógeno de bajas emisiones a mediano plazo.

Imagen 311. Talleres de seguimiento de Medición de Huella de Carbono.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.1.2. Realizar el inventario corporativo de emisiones de GEI (Medición de Huella de Carbono) en las sedes de la corporación.**

META: Un (1) documento de medición de Huella de Carbono en las sedes de la C.R.A.

INDICADOR: Número de documentos de Medición de huella de Carbono realizadas en las sedes de la C.R.A.

AVANCE: Un (1) documento.

Esta meta se cumplió con la ejecución del convenio No. 004 del 2025 entre la C.R.A, y la FUNDACIÓN INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS-INUBAC, con objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA DESCARBONIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA COMO PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". Durante la ejecución del mismo se realizó la medición de Huella de Carbono en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la vigencia 2024. Es de aclarar que esta medición se realiza año vencido. El informe realizado por el contratista señala lo siguiente:

Las operaciones administrativas de la C.R.A. se desarrollan en la sede principal ubicada en la Calle 66 No. 54-43 y en la Sede 2 ubicada en la Carrera 58 No. 64-248, Barranquilla, Atlántico. Se resalta que en la sede 2 se encuentra ubicado el archivo de gestión de la Subdirección de Gestión Ambiental.

La entidad también cuenta con el predio denominado Los Gallitos ubicado en la carretera al corregimiento de Rotinet, Atlántico Km 9 - 10, y con el predio Finca Santa Ana la carrera 10 tres cruces – 753 del Municipio de Baranoa, Atlántico. Los predios no presentaron actividades operativas ni administrativas relevantes durante la vigencia 2024, sin embargo, son espacios que cuentan con vegetación nativa y con ejemplares de diferentes especies arbóreas con capacidad de considerase como sumideros de dióxido de carbono.

Las actividades operativas de la entidad se ejecutan principalmente en las instalaciones de los usuarios o beneficiarios de la C.R.A ubicados a los largos del departamento del Atlántico, lo que implica la movilización de los colaboradores (funcionarios y contratistas) en los vehículos propios y en los suministrados por la empresa contratista encargada de apoyar el transporte terrestre.

En lo relativo a las instalaciones físicas de la entidad, es importante resaltar que son conformadas por oficinas administrativas que requieren de redes de distribución de energía eléctrica para el funcionamiento de los sistemas de iluminación y refrigeración con excepción de la Finca Santa Ana, predio que no se encuentra conectado al sistema de distribución de energía eléctrica del municipio de Repelón.

Cadena de Valor:

La cadena de valor en la función pública se encuentra establecida en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública *DAFP* en el año 2022.

Imagen 312. Cadena de valor público.

RESULTADOS DEL INVENTARIO

1. INFORMACIÓN SOBRE EMISIONES

Emisiones desagregadas por tipo de fuente	
Alcance 1: Emisiones directas de operaciones propias/controladas	
a. Emisiones directas de la combustión móvil	0 T CO2 e
b. Emisiones directas del consumo de refrigerantes	2,21 T CO2 e
c. Emisiones directas del consumo de lubricantes	0,000016 T CO2 e
d. Emisiones directas por recarga de extintores de CO2	0,06 T CO2 e
Alcance 2: Emisiones indirectas por el uso de electricidad, vapor, calefacción y refrigeración adquiridos	
a. Emisiones indirectas de electricidad comprada/adquirida	30,54 T CO2 e

Análisis de los Resultados
• Análisis comparativo de las emisiones por categoría y por sitio. • Identificación de las principales fuentes de emisiones.

INVENTARIO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
REPORTE DE LA VIGENCIA 2024

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
JUNIO 2025

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico

Imagen 313. Documento Inventario de Emisiones de GEI.

PROYECTO No 5.1.2. GOBERNANZA CLIMÁTICA: ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA BUENA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.2.1. Promover la descarbonización a través de espacios de discusión técnico-científica sobre Cambio Climático que**

reúnan a expertos, científicos y profesionales para intercambiar conocimientos ante los desafíos, avances y soluciones en materia de cambio climático.

META: Un (1) espacio de discusión técnico-científica (Foros, simposios, workshop) para promover el intercambio de conocimientos entre expertos y profesionales en cambio climático.

INDICADOR: Número de espacios de discusión técnico-científica (Foros, simposios, workshop) realizados sobre cambio climático.

AVANCE: Tres (3) espacios de discusión técnico-científica (Foros, simposios, workshop) realizados sobre cambio climático.

Con el desarrollo del segundo Panel Departamental Sobre Cambio Climático y Descarbonización, realizado el día 13 de septiembre en las instalaciones del Coliseo de la Corporación Universitaria Reformada se dio cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2025.

La actividad se realizó en el marco del convenio No.001 del 2.025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”.

El proceso de la consolidación del segundo Panel Departamental Ambiental, en esta edición, dedicado al Cambio Climático y la Descarbonización, constó de varias etapas cruciales para su pertinente, correcto y adecuado desarrollo. En ese sentido, para poder dirigir a buen puerto el segundo panel, se constó de una etapa de planificación que posibilitó pensar y dimensionar el espacio de esta segunda edición; así mismo, se desarrolló una etapa de despliegue logístico; y, en desarrollo simultaneo, una etapa de divulgación que fue expandiendo más el interés y la trascendencia del espacio para el departamento del Atlántico.

La temática dirigida sobre el Cambio Climático y la Descarbonización, constituye una trascendencia para pensar desde los territorios, las estrategias, mecanismos y herramientas necesarias para hacer frente a un fenómeno galopante que amenaza a la totalidad del globo terráqueo. Así mismo, temáticamente posibilitó el acercamiento de información crucial y pertinente que personalidades ligadas a la gestión nacional del medioambiente, los académicos, estudiantes y lideres ambientales, podrían facilitar y serle útil a la comunidad.

El Segundo Panel Departamental Ambiental sobre Cambio Climático y descarbonización se desarrolló exitosamente, con una participación de más de 400 asistentes.

Para el desarrollo del evento técnico–científico sobre cambio climático se llevó a cabo un ejercicio integral de articulación académica, logística y profesional que permitió reunir a expertos, científicos y actores técnicos en un espacio de diálogo especializado. El encuentro facilitó el intercambio de conocimientos sobre los avances, desafíos y soluciones en materia de cambio climático, con especial énfasis en estrategias de descarbonización aplicables al contexto regional. A través de conferencias, paneles y discusiones técnicas, el evento fortaleció la comprensión institucional y comunitaria sobre la crisis climática y generó insumos clave para orientar futuras acciones de mitigación y adaptación en el departamento del Atlántico.

Imagen 314. *II Panel Departamental Ambiental – Cambio Climático y Descarbonización – CUR – Septiembre 13-2025.*

Adicionalmente, esta Corporación participó en los siguientes espacios:

- Panel ***"Manglares como Infraestructura Natural: Protección Costera y Resiliencia frente al Cambio Climático"*** espacio que se llevó a cabo el 31 de julio de 2025 en el distrito de Cartagena, y fue promovido por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Imagen 315.*Registro Fotográfico: Panel "Manglares como Infraestructura Natural: Protección Costera y Resiliencia frente al Cambio Climático".*

- **Encuentro de Experiencias en la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático "Una Mirada Ambiental"** evento desarrollado el 09 y 10 de octubre de 2025, en el Auditorio "General Rafael Navas Pardo", Cantón Caldas, Bogotá D.C. Esta Corporación participó con la Ponencia: **"*Geolocalización de puntos críticos: una herramienta digital para la gestión del riesgo de desastres*"**.

Imagen 316. *Registro Fotográfico: Encuentro de Experiencias en la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático "Una Mirada Ambiental".*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.2.2. Promover la Cooperación internacional para la C.R.A. en asuntos de cambio climático mediante la firma de**

convenios o memorandos de entendimiento interinstitucionales con entidades del sector.

META: Un (1) convenio o memorando de entendimientos con entidades no gubernamentales e instituciones que promuevan la acción y financiamiento climático.

INDICADOR: Número de convenios o memorandos de entendimientos nacionales e internacionales gestionados en temas asociados al cambio climático.

AVANCE: Un (1) memorando de entendimiento gestionado.

Con la suscripción del Memorando de Entendimiento entre The University of Florida Board of Trustees y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, memorando suscrito el día 10 de abril de 2.025 por el término de tres (3) años se da cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2025.

Este memorando tiene la finalidad de colaboración técnica entre ambas entidades, a través de las siguientes actividades:

1. Investigaciones colaborativas en áreas de interés mutuo, como la gestión de humedales y manglares, la germinación y el almacenamiento de semillas de especies nativas y reproducidas, la reforestación, la propagación de especies de importancia y las evaluaciones de impacto socioeconómico, de conformidad con los requisitos del Artículo 8.8.

2. Oportunidades para el desarrollo e intercambio de docentes y estudiantes, de conformidad con los procedimientos y políticas de aceptación de cada institución.

3. Intercambio de experiencias en centros de investigación, de conformidad con los procedimientos y políticas de aceptación de cada institución.

4. Aportación conjunta de conocimientos especializados en materia de asistencia técnica y talleres.

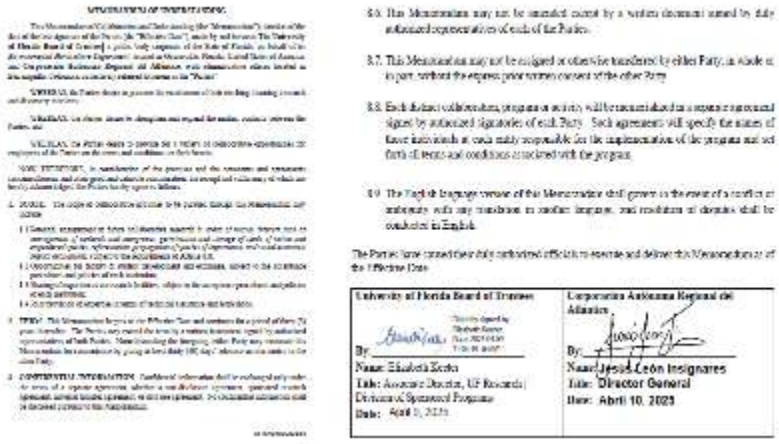

8.6. This Memorandum may not be amended except by a written document signed by duly authorized representatives of each of the Parties.

8.7. This Memorandum may not be assigned or otherwise transferred by either Party, in whole or in part, without the express prior written consent of the other Party.

8.8. Each distinct collaboration, program or activity will be memorialized in a separate instrument signed by authorized signatories of each Party. Such agreements will specify the names of those individuals at each entity responsible for the implementation of the program and set forth all terms and conditions associated with the program.

8.9. The English language version of this Memorandum shall govern in the event of a conflict or ambiguity with any translation in another language, and resolution of disputes shall be conducted in English.

The Parties have caused their duly authorized officials to execute and deliver this Memorandum as of the Effective Date.

University of Florida Board of Trustees	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
By: _____	By: _____
Name: Elizabeth Exeter	Name: Jesús León Insignares
Title: Assistant Director, UF Research Division of Sponsored Programs	Title: Director General
Date: April 9, 2025	Date: Abril 10, 2025

Imagen 317. *Memorando de Entendimiento entre The University of Florida Board of Trustees y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.*

A través de la cooperación entre actores de diversos países, se logra enriquecer el conocimiento debido al intercambio de saberes, metodologías y técnicas en la gestión ambiental de los territorios. Así también, el acercamiento internacional frente a temas ambientales posibilita no solo la articulación de acciones, también fortalecer relaciones que afiancen compromisos por un ambiente sin fronteras, saludable y esperanzador para cada forma de vida en la tierra. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A), a través de su espacio formativo, la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental (ERLA), ha desarrollado iniciativas en materia de cooperación internacional en asuntos de cambio climático mediante la firma de convenios o memorandos de entendimiento interinstitucionales con entidades del sector, con actores cruciales de los estados unidos y el mundo.

Imagen 318. *Visita delegación The University of Florida Board of Trustees.*

En el marco del fortalecimiento de las capacidades institucionales y la ampliación de alianzas estratégicas para abordar la crisis climática desde una perspectiva global, se desarrollaron acciones orientadas a apoyar a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. en la promoción de cooperación internacional mediante la articulación con entidades académicas de alto nivel. Esta iniciativa tuvo como eje central la participación de dos expertos de la Universidad de Florida (University of Florida – UF), quienes aportaron conocimiento especializado, rigor científico y experiencia internacional para avanzar en la construcción de convenios y memorandos de entendimiento con enfoque climático.

La participación de la Universidad de Florida fortaleció la visión técnica del departamento y reafirmó la pertinencia de incorporar enfoques científicos globales en la planificación ambiental regional. Este acercamiento contribuye a posicionar al Atlántico como un territorio dispuesto a liderar procesos de innovación climática en el Caribe colombiano, avanzando hacia la descarbonización, la resiliencia comunitaria y la implementación de políticas ambientales basadas en evidencia.

PROGRAMA 5.2. BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

PROYECTO No 5.2.1. BIOECONOMÍA: DESARROLLO SOCIAL, INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.1. Habilitar la oferta de proyectos para la obtención de Certificados de Carbono y Biodiversidad en la jurisdicción de la C.R.A.**

META(A): Un (1) proyecto conducente a la habilitación de la oferta de certificados de Carbono ejecutado.

INDICADOR(A): Número de proyectos conducente a la habilitación de la oferta de certificados de Carbono ejecutados.

AVANCE (A): Un (1) proyecto conducente a la habilitación de la oferta de certificados de Carbono ejecutado.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la ejecución del convenio No. 004 del 2.025 entre la C.R.A, y la FUNDACIÓN INSTITUTO BARTOLOMÉ

DE LAS CASAS-INUBAC, con objeto: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA DESCARBONIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA COMO PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."*. Durante la vigencia 2025 se desarrollaron las siguientes actividades para dar cumplimiento a la meta:

Esta acción estratégica se orienta a generar condiciones habilitantes para estructurar proyectos elegibles de créditos de carbono y biodiversidad en predios ubicados en áreas estratégicas del departamento, principalmente dentro de los DRMI priorizados por la C.R.A.

Incluyó procesos de convocatoria, análisis técnico y jurídico de predios, talleres de socialización, establecimiento de acuerdos de conservación, evaluación de factibilidad y diseño de una hoja de ruta para la validación de proyectos piloto.

Este objetivo estratégico, fue denominado operativamente como componente +Bosque +Vida, y se orientó a generar las condiciones habilitantes para estructurar proyectos elegibles para la obtención de certificados de carbono y biodiversidad en el departamento del Atlántico. Su alcance comprendió la identificación y caracterización de predios con potencial ecosistémico, el fortalecimiento de capacidades en actores locales y del sector privado, y el diseño de una hoja de ruta técnica y financiera que facilite la implementación de proyectos piloto basados en la naturaleza.

Durante el periodo de abril a septiembre de 2025, las acciones se concentraron en la conformación de un portafolio de áreas potenciales, principalmente en los Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI) priorizados por la C.R.A. Esto ha implicado un robusto proceso de gestión predial, socialización comunitaria y análisis preliminar de viabilidad.

Principales hitos de ejecución

- Se diseñó y puso en marcha el Plan de Gestión Predial, un instrumento que define los criterios técnicos y legales para la priorización de predios, enfocado en los DRMI Banco Totumo - Bijibana y DMI Luriza, y sus corredores de conectividad ecológica.
- Se habilitó y consolidó el uso de la plataforma CQTX, una herramienta web que garantiza la trazabilidad de todo el proceso de gestión, desde el primer contacto con el propietario hasta la validación final.

- A la fecha, el proceso de gestión predial ha alcanzado un acumulado de 203 predios, equivalentes a 1.476 hectáreas, distribuidos en las distintas fases del proceso de gestión predial.
- El trabajo de campo permitió llegar a las veredas Villa Lata, Guaibanal, Taive (Piojó), Sabanita, Luriza (Usiacurí), Barrigón (Luruaco), Higuereta (Repelón) y al municipio de Piojo y Baranoa, todas en el departamento del Atlántico. En estos lugares se sostuvo contacto con propietarios, se recopiló información técnica y documental, y se generó un mayor interés por parte de las comunidades en participar en procesos de conservación.
- Se mantuvieron habilitados canales de comunicación permanentes (líneas telefónicas y correo electrónico) para brindar atención y acompañamiento continuo a los propietarios interesados.
- Se ejecutaron un total de ocho jornadas de socialización comunitaria en áreas estratégicas del departamento.
- Como parte de las acciones de articulación institucional, en septiembre se sostuvieron acercamientos con las alcaldías y dependencias municipales de Piojó y San Juan de Acosta, con el fin de identificar actores sociales, organizaciones comunitarias y líderes locales que puedan fortalecer la implementación del componente +Bosque +Vida.
- Estas actividades permitieron un diálogo directo con pequeños productores y líderes locales, fortaleciendo la confianza y motivando la participación en los esquemas de conservación
- Se desarrollaron mesas de trabajo participativas en las comunidades de Barrigón (Luruaco), Guaibanal (Piojó), zona urbana de Piojó, Higuereta (Repelón) y el municipio de Baranoa.
- Se acompañó a los propietarios en la recopilación de la documentación jurídica y técnica de sus predios, al tiempo que se resolvieron inquietudes y se socializaron los beneficios de vincularse al componente +Bosque +Vida.
- Se organizaron los insumos legales y técnicos de los predios priorizados, consolidando un registro actualizado en la plataforma CQTX. En total, se han gestionado 203 predios, que representan aproximadamente 1.476 hectáreas.
- Se realizó la validación jurídica de 300 hectáreas, confirmando que cuentan con tenencia formal en regla y cumplen los requisitos para continuar en el proceso.

- Se inició el procedimiento de debida diligencia sobre los propietarios para la prevención de riesgos legales, financieros y reputacionales, consultando listas restrictivas y antecedentes.
- El análisis jurídico identificó como principales desafíos la necesidad de adelantar procesos de sucesión y la actualización de documentos legales por parte de algunos propietarios.
- Se realizó el procedimiento de debida diligencia sobre los propietarios que tenían copia del documento de identidad o el número del mismo.

- Se definió el modelo de "Acuerdo de Vinculación" que se implementará en las siguientes etapas, diseñado con base en los lineamientos de estándares de certificación.
- Se proyectaron y elaboraron 25 cartas de intención para 18 predios con el fin de establecer las condiciones iniciales de vinculación.
- Las cartas de intención permiten dejar constancia del interés de las partes y establecer un marco de entendimiento mientras se completan los requisitos documentales para los contratos definitivos.
- En el marco de las estrategias de fortalecimiento sectorial, se completó la ejecución de cinco talleres especializados dirigidos al sector privado de la región. Esta intervención se estructuró de manera sistemática en tres jornadas de trabajo, distribuidas de la siguiente forma:

1° Jornada: Desarrollo de los componentes temáticos correspondientes a los Talleres 1 y 2.

2° Jornada: Ejecución técnica de los Talleres 3 Y 4.

3° Jornada: Finalización del ciclo mediante la implementación del Taller 5.

Los talleres permitieron transformar la percepción del capital natural de un riesgo a una oportunidad de inversión y resiliencia corporativa.
Las empresas participantes identificaron el agua y el Bosque Seco Tropical como elementos críticos para su continuidad operativa.

Conclusión: el principal desafío consiste en consolidar un modelo público–privado para la generación de bonos de carbono y créditos de biodiversidad, articulado entre la C.R.A., el sector empresarial y los propietarios de predios rurales. Para ello será necesario profundizar los análisis prediales realizados en 2025, avanzar hacia inventarios forestales completos, determinar la viabilidad jurídica de los predios, definir mecanismos de gobernanza comunitaria y movilizar recursos financieros para estructurar un piloto de carbono y biodiversidad que cumpla con estándares internacionales.

META (B): Un (1) diagnóstico para el fortalecimiento de la oferta de biodiversidad bajo el mecanismo de Bancos de Hábitat elaborado.

INDICADOR (B): Número de diagnósticos para el fortalecimiento de la oferta de biodiversidad bajo el mecanismo de Bancos de Hábitat elaborados.

AVANCE (B): Un (1) diagnóstico para el fortalecimiento de la oferta de biodiversidad bajo el mecanismo de Bancos de Hábitat elaborado.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la ejecución del convenio No. 004 del 2.025 entre la C.R.A, y la FUNDACIÓN INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS-INUBAC, con objeto: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA DESCARBONIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA COMO PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."*. Durante la vigencia 2025 se desarrollaron las siguientes actividades para dar cumplimiento a la meta:

Esta acción estratégica se orienta a generar condiciones habilitantes para estructurar proyectos elegibles de créditos de carbono y biodiversidad en predios ubicados en áreas estratégicas del departamento, principalmente dentro de los DRMI priorizados por la C.R.A.

Incluyó procesos de convocatoria, análisis técnico y jurídico de predios, talleres de socialización, establecimiento de acuerdos de conservación, evaluación de factibilidad y diseño de una hoja de ruta para la validación de proyectos piloto.

Este objetivo estratégico, fue denominado operativamente como componente +Bosque +Vida, y se orientó a generar las condiciones habilitantes para estructurar proyectos elegibles para la obtención de certificados de carbono y biodiversidad en el departamento del Atlántico. Su alcance comprendió la identificación y caracterización de predios con potencial ecosistémico, el fortalecimiento de capacidades en actores locales y del sector privado, y el diseño de una hoja de ruta técnica y financiera que facilite la implementación de proyectos piloto basados en la naturaleza.

Durante el periodo de abril a septiembre de 2025, las acciones se concentraron en la conformación de un portafolio de áreas potenciales, principalmente en los Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI) priorizados por la C.R.A. Esto ha implicado un robusto proceso de gestión predial, socialización comunitaria y análisis preliminar de viabilidad.

Principales hitos de ejecución

- Se diseñó y puso en marcha el Plan de Gestión Predial, un instrumento que define los criterios técnicos y legales para la priorización de predios, enfocado en los DRMI Banco Totumo - Bijibana y DMI Luriza, y sus corredores de conectividad ecológica.
- Se habilitó y consolidó el uso de la plataforma CQTX, una herramienta web que garantiza la trazabilidad de todo el proceso de gestión, desde el primer contacto con el propietario hasta la validación final.
- A la fecha, el proceso de gestión predial ha alcanzado un acumulado de 203 predios, equivalentes a 1.476 hectáreas, distribuidos en las distintas fases del proceso de gestión predial.
- El trabajo de campo permitió llegar a las veredas Villa Lata, Guaibanal, Taive (Piojó), Sabanita, Luriza (Usiacurí), Barrigón (Luruaco), Higuereta (Repelón) y al municipio de Piojo y Baranoa, todas en el departamento del Atlántico. En estos lugares se sostuvo contacto con propietarios, se recopiló información técnica y documental, y se generó un mayor interés por parte de las comunidades en participar en procesos de conservación.
- Se mantuvieron habilitados canales de comunicación permanentes (líneas telefónicas y correo electrónico) para brindar atención y acompañamiento continuo a los propietarios interesados.
- Se ejecutaron un total de ocho jornadas de socialización comunitaria en áreas estratégicas del departamento.
- Como parte de las acciones de articulación institucional, en septiembre se sostuvieron acercamientos con las alcaldías y dependencias municipales de Piojó y San Juan de Acosta, con el fin de identificar actores sociales, organizaciones comunitarias y líderes locales que puedan fortalecer la implementación del componente +Bosque +Vida.
- Estas actividades permitieron un diálogo directo con pequeños productores y líderes locales, fortaleciendo la confianza y motivando la participación en los esquemas de conservación
- Se desarrollaron mesas de trabajo participativas en las comunidades de Barrigón (Luruaco), Guaibanal (Piojó), zona urbana de Piojó, Higuereta (Repelón) y el municipio de Baranoa.

- Se acompañó a los propietarios en la recopilación de la documentación jurídica y técnica de sus predios, al tiempo que se resolvieron inquietudes y se socializaron los beneficios de vincularse al componente +Bosque +Vida.
- Se organizaron los insumos legales y técnicos de los predios priorizados, consolidando un registro actualizado en la plataforma CQTX. En total, se han gestionado 203 predios, que representan aproximadamente 1.476 hectáreas.
- Se realizó la validación jurídica de 300 hectáreas, confirmando que cuentan con tenencia formal en regla y cumplen los requisitos para continuar en el proceso.
- Se inició el procedimiento de debida diligencia sobre los propietarios para la prevención de riesgos legales, financieros y reputacionales, consultando listas restrictivas y antecedentes.
- El análisis jurídico identificó como principales desafíos la necesidad de adelantar procesos de sucesión y la actualización de documentos legales por parte de algunos propietarios.
- Se realizó el procedimiento de debida diligencia sobre los propietarios que tenían copia del documento de identidad o el número del mismo.
- Se definió el modelo de "Acuerdo de Vinculación" que se implementará en las siguientes etapas, diseñado con base en los lineamientos de estándares de certificación.
- Se proyectaron y elaboraron 25 cartas de intención para 18 predios con el fin de establecer las condiciones iniciales de vinculación.
- Las cartas de intención permiten dejar constancia del interés de las partes y establecer un marco de entendimiento mientras se completan los requisitos documentales para los contratos definitivos.
- En el marco de las estrategias de fortalecimiento sectorial, se completó la ejecución de **cinco talleres** especializados dirigidos al sector privado de la región. Esta intervención se estructuró de manera sistemática en tres jornadas de trabajo, distribuidas de la siguiente forma:

1° Jornada: Desarrollo de los componentes temáticos correspondientes a los Talleres 1 y 2.

2° Jornada: Ejecución técnica de los Talleres 3 Y 4.

3° Jornada: Finalización del ciclo mediante la implementación del Taller 5.

Los talleres permitieron transformar la percepción del capital natural de un riesgo a una oportunidad de inversión y resiliencia corporativa.
Las empresas participantes identificaron el agua y el Bosque Seco Tropical como elementos críticos para su continuidad operativa.

Conclusión: el principal desafío consiste en consolidar un modelo público–privado para la generación de bonos de carbono y créditos de biodiversidad, articulado entre la C.R.A., el sector empresarial y los propietarios de predios rurales. Para ello será necesario profundizar los análisis prediales realizados en 2025, avanzar hacia inventarios forestales completos, determinar la viabilidad jurídica de los predios, definir mecanismos de gobernanza comunitaria y movilizar recursos financieros para estructurar un piloto de carbono y biodiversidad que cumpla con estándares internacionales.

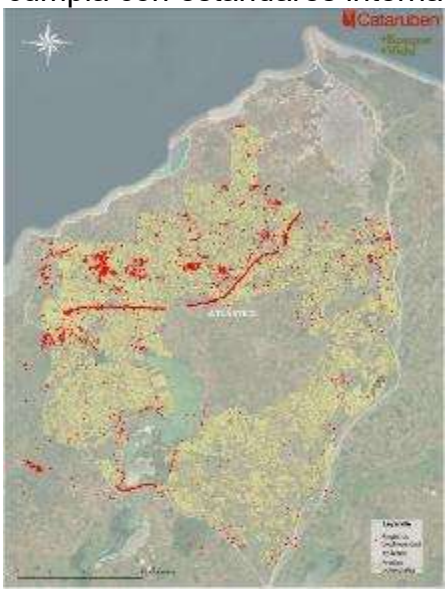

Imagen 319.Mapa de registros de biodiversidad sobre predios potenciales.

Imagen 320. Cálculo potencial de Certificados de Biodiversidad.

Imagen 321. Taller de socialización.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.2. Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático.**

META (A): Un (1) Centro de desarrollo e innovación de tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza implementado.

INDICADOR (A): Número de Centros de innovación de tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza implementado.

AVANCE (A): Un (1) Centro de Innovación de tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático implementado.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida a través de la constitución y organización de una Sociedad de Economía Mixta SEM, cuyo fin es la constitución del **Primer Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con Enfoque en la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza**.

El propósito del Centro es:

- Generación de conocimiento científico.
- Desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología.

- Innovación y productividad: Empresas Altamente Innovadoras (EIAs), Unidades empresariales de I+D+i, Incubadoras de empresas de base tecnológica, Centros de innovación y de productividad, Parques Científicos, Tecnológicos o de Innovación.
- Mentalidad y Cultura de la CTeI.

El Consejo Directivo de la C.R.A. aprobó la constitución del centro a través del Acuerdo No.0015 del 9 de julio de 2025.

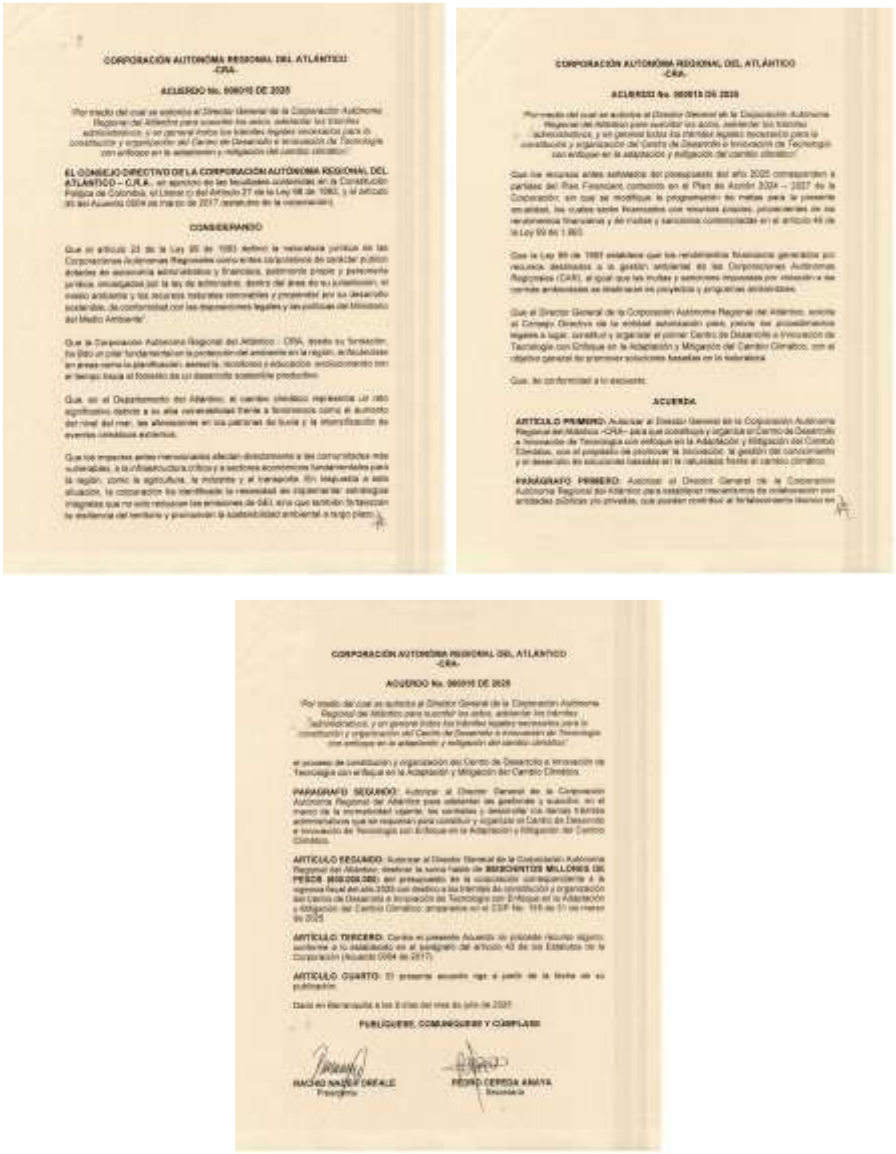

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

ACUERDO No. 00015 DE 2025

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

ACUERDO No. 00015 DE 2025

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

ACUERDO No. 00015 DE 2025

PARAGRAFO SEGUNDO:

ARTICULO SEGUNDO:

ARTICULO TERCERO:

ARTICULO CUARTO:

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

IGNACIO MACEA DREALE
Presidente

PEDRO CERDA AMAYA
Secretario

Imagen 322. *Acuerdo No.009 del 9 de julio de 2025 del Consejo Directivo de la C.R.A.*

META (B): Un (1) proyecto promovido con acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos de producción agrícola y/o forestal de productores en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR (B): Número de proyectos promovidos con acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos de producción agrícola y/o forestal.

AVANCE (B): Dos (2) proyectos promovidos con acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos de producción agrícola y/o forestal de productores en el Departamento del Atlántico.

Con la implementación de dos (2) proyectos promovidos con acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático la meta se encuentra cumplida e incluso superada a 31 de diciembre del 2025.

En el marco del Convenio 009 del 2025 **"AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER ACCIONES DE INTERVENCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, LA ADAPTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"** se hizo acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos de producción agrícola y/o forestal de productores en el Departamento del Atlántico, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Fase	Un (1) proyecto promovido con acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos de producción agrícola y/o forestal de productores en el Departamento del Atlántico	Estado
Planificación	3.1.1. Brindar apoyo en la introducción de prácticas ambientales mediante la realización de una (1) visita de reconocimiento agroambiental donde se cualifique y cuantifique aspectos productivos y ambientales desarrollados en sesenta (60) predios beneficiarios.	Cumplido
Planificación	3.1.2. Fomento de la inclusión de estrategias de conservación de suelos en prácticas agrícolas y/o forestales de los predios intervenidos como acción introductoria a prácticas de manejo agroambiental mediante la entrega de sesenta (60) kits de manejo agrícola. Brindar apoyo al fomento de adopción de técnicas de utilización residuos orgánicos generados como consecuencia de actividades productivos mediante la conformación de puntos de aprovechamiento de residuos comunitarios con el suministro de tres (3) sistemas de compostaje comunitario.	Cumplido
Promoción	3.2.1. Plan de transferencia de conocimiento en buenas prácticas agrícolas y/o forestales que incluya además la administración y registro agrícola mediante la realización de una (1) visita de acompañamiento técnico a sesenta productores priorizados, la visita tendrá una duración aproximada de 4 horas.	Cumplido
Promoción	3.2.2. Promoción de técnicas agroambientales integradas a la producción agrícola/forestal mediante la realización de tres (3) talleres, esta actividad será desarrollada en eventos con una duración de seis (6) horas y con un porcentaje de participación del 80% de la población intervenida en los municipios intervenidos.	Cumplido

Se realizó una (1) visita de reconocimiento agroambiental en los predios beneficiarios, para cualificar y cuantificar aspectos productivos y ambientales

Imagen 323. *Visita de reconocimiento agroambiental en los predios beneficiarios.*

Con el objetivo de promover la adopción de prácticas de manejo agroambiental sostenibles en los predios intervenidos, se implementó una estrategia orientada al fomento de la conservación de suelos a través del suministro de un kit de manejo agrícola por beneficiario.

Imagen 324. *Suministro de un kit de manejo agrícola por beneficiario*

La realización de los seminarios de intensificación sobre procesos de inclusión de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), como estrategia de sostenibilidad ambiental, se desarrolló en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela, en el departamento del Atlántico.

Imagen 325. *Seminarios de intensificación sobre procesos de inclusión de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).*
Municipios Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela

La realización de las capacitaciones y escuela de campo para la temática de conservación de suelos, buenas prácticas conservación, viveros comunitarios, acuerdos comunitarios se desarrolló en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela, en el departamento del Atlántico.

Imagen 326. *Capacitaciones y escuela de campo para la temática de conservación de suelos, buenas prácticas conservación, viveros comunitarios, acuerdos comunitarios.*
Municipios Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela

META (C): Cien (100) unidades productivas para promover la reconversión tecnológica y actividades con impacto positivo al medio ambiente de los sistemas de producción ganadera tradicionales.

INDICADOR (C): Número de unidades productoras ganaderas impulsadas con reconversión tecnológica y actividades con impacto positivo al medio ambiente.

AVANCE (C): Cien (100) unidades productoras ganaderas impulsadas con reconversión tecnológica y actividades con impacto positivo al medio ambiente.

A través del Convenio No.009 del 2.025 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER ACCIONES DE INTERVENCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, LA ADAPTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." Se dio cumplimiento a la meta fijada para la vigencia 2025.

Para el caso específico de la meta, en el marco del convenio señalado se enfocaron acciones para promover la reconversión tecnológica y actividades con impacto positivo al medio ambiente en cien (100) unidades de los sistemas de producción ganadera tradicionales.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en el marco de dicho convenio:

Fase	**Cien (100) unidades productivas para promover la reconversión tecnológica y actividades con impacto positivo al medio ambiente de los sistemas de producción ganadera tradicionales**	Estado
Planificación	Realizar cuatro (4) seminarios de intensificación de procesos de inclusión de SbN como estrategia de sostenibilidad ambiental con la intervención de expertos producción agropecuaria y cambio climático; durante esta jornada se deben realizar ponencias y muestras prácticas de procesos sostenibles adaptados a las necesidades agroclimáticas de la zona de intervención, en esta actividad será desarrollada en eventos con una duración de seis (6) horas y con un porcentaje de participación del 80% de las unidades productivas priorizadas.	Cumplido
Planificación	Evaluación de perfil tecnológico y diseño del plan de adopción en 100 unidades productoras ganaderas con vocación de reconversión tecnológica y actividades con impacto positivo al medio ambiente.	Cumplido

Planificación	Montaje de 3 unidades productivas demostrativas de reconversión tecnológica mediante la promoción.	Cumplido

Con el propósito de fortalecer los procesos de modernización y sostenibilidad en los sistemas productivos ganaderos, se desarrolló la actividad de evaluación del perfil tecnológico y diseño del plan de adopción en 100 unidades productoras con vocación de reconversión tecnológica y compromiso con prácticas ambientalmente responsables.

Imagen 327. *Evaluación del perfil tecnológico y diseño del plan de adopción.*

El montaje de unidades productivas de hato es la planificación y organización numérica de los animales en una finca ganadera, que se basa en indicadores de productividad y capacidad de carga para estimar y proyectar el tamaño y la estructura del hato a corto, mediano o largo plazo.

Implementación de sistema de información apoyado en software de gestión ganadera para la optimización de la producción en búsqueda de menor impacto ambiental.

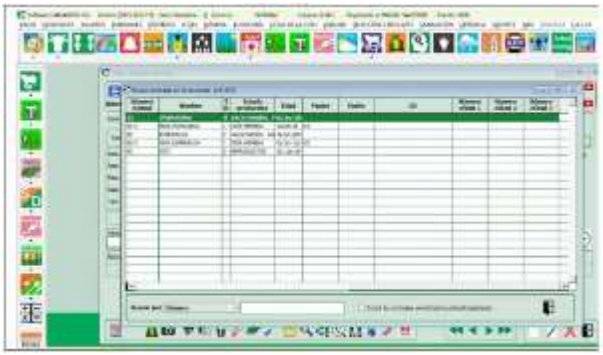

META(D): Un (1) proyecto productivo implementado para la seguridad alimentaria y sostenibilidad de las comunidades de pescadores y/o agricultores del Departamento del Atlántico

INDICADOR(D): Número de proyectos productivos implementados para la seguridad alimentaria y sostenibilidad de las comunidades.

AVANCE (D): Un (1) proyecto productivo implementado para la seguridad alimentaria y sostenibilidad de las comunidades de pescadores y/o agricultores del Departamento del Atlántico.

Con la implementación de un (1) proyecto productivo para la seguridad alimentaria y sostenibilidad de la comunidad de agricultores y pescadores del municipio de Juan de Acosta, en las veredas Todo Fierro y Susunilla, se cumplió con la meta establecida para la vigencia 2025.

Las actividades programadas en el cronograma de actividades y plan de trabajo se vienen desarrollando en el marco del convenio No. 005 del 2.025 cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOCIRCULARIDAD, COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, PUERTO COLOMBIA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

El programa se implementó con un proceso de formación teórico práctico, beneficiando a un grupo de treinta (30) familias representadas por un integrante de cada una de éstas.

El proceso de capacitaciones contempló las siguientes temáticas:

TEMA 2: SEGURIDAD ALIMENTARIA				
TALLER	TEMAS	INTENSIDAD HORARIA		
		Presencial	Práctica	Total
1	Desarrollo Sostenible en la Agricultura Orgánica	4	4	8
2	Producción de Huertos Orgánicos	4	4	8
3	Cuidados del Huerto Orgánico	4	4	8
4	Seguridad Alimentaria	4	4	8
5	Cambio Climático y Gestión del Riesgo	4	4	8
6	Tipos de riesgos se presentan en el municipio	4	4	8
7	Estrategias de resiliencia comunitaria para la seguridad alimentaria	4	4	8
8	Manejo sostenible de recursos hídricos para la producción agrícola	4	4	8
		32	**32**	**64**

Tabla 66. *Contenido temático.*

Con el proceso, se fortaleció y se garantizó la seguridad alimentaria en las comunidades de agricultores y pescadores del municipio de Juan de Acosta. El proyecto productivo desarrollado fue de huertas agroecológicas comunitarias, promoviendo la producción sostenible de hortalizas a través de dos ciclos de producción. Para garantizar la sostenibilidad del proceso, se realizaron ocho talleres teórico-prácticos que permitieron la transferencia de conocimientos y el desarrollo de habilidades en los beneficiarios.

Imagen 328.*Grupo de Agricultores y Pescadores - municipio de Juan de Acosta.*

En el proceso de formación se profundizó una actividad, sobre tipos de riesgos en el municipio, a manera de dinámica interactiva se realizó la actividad de identificación de riesgos en el municipio de Juan de Acosta; formando tres grupos con los temas:

1. Conocimiento del riesgo
2. Reducción del riesgo
3. Manejo de la emergencia.

GRUPO 1 Hernando Arteta Nicolás Coronel Belisario Molina Fernando padilla	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: A que amenazas estamos expuestos, ¿Con que capacidad contamos? Crecimiento del arroyo con las lluvias, contaminación de agua del arroyo, Mal estado de las vías, erosión costera. Mencionan la negligencia de a administración pública, que deben apoyarse para la gestión del riesgo ante la administración.
GRUPO 2 Vicente Molina Juan Molina Lucila Molina Rosendo Molina Ángel Charris Luz Mary Coronel	REDUCCION DEL RIESGO: ¿Cómo podemos estar preparados? ¿Qué acciones podemos realizar para mitigar las amenazas? Construcción de ramplas o puente para cruce peatonal y vehicular, realizar desagües, organizar las vías y con la gobernación del Atlántico seguimiento para reducir la erosión costera. En cuanto a las acciones de mitigación implementar medidas de seguridad con el fin de implementar acciones de mitigación como educación ambiental y en medidas de seguridad.
GRUPO 3 Dayana Charris Pedro Coronel Devis Alba Yak Molina Oscar Molina Miriam Martínez	MANEJO DE EMERGENCIA: ¿Podemos dar la alerta rápidamente? (si), (no). ¿Por qué? ¿Qué tenemos que hacer durante la respuesta? Realización de simulacros, para evacuación en caso de una emergencia. Alistamiento con equipos y tambien capacitación. Integración de la comunidad para gestión con compromisos individuales. La recuperación pronta con el apoyo de las autoridad municipal, departamental y nacional. Implementar el manejo ambiental.

Imagen 329. *Actividades de la capacitación – Riesgos identificados en el municipio.*

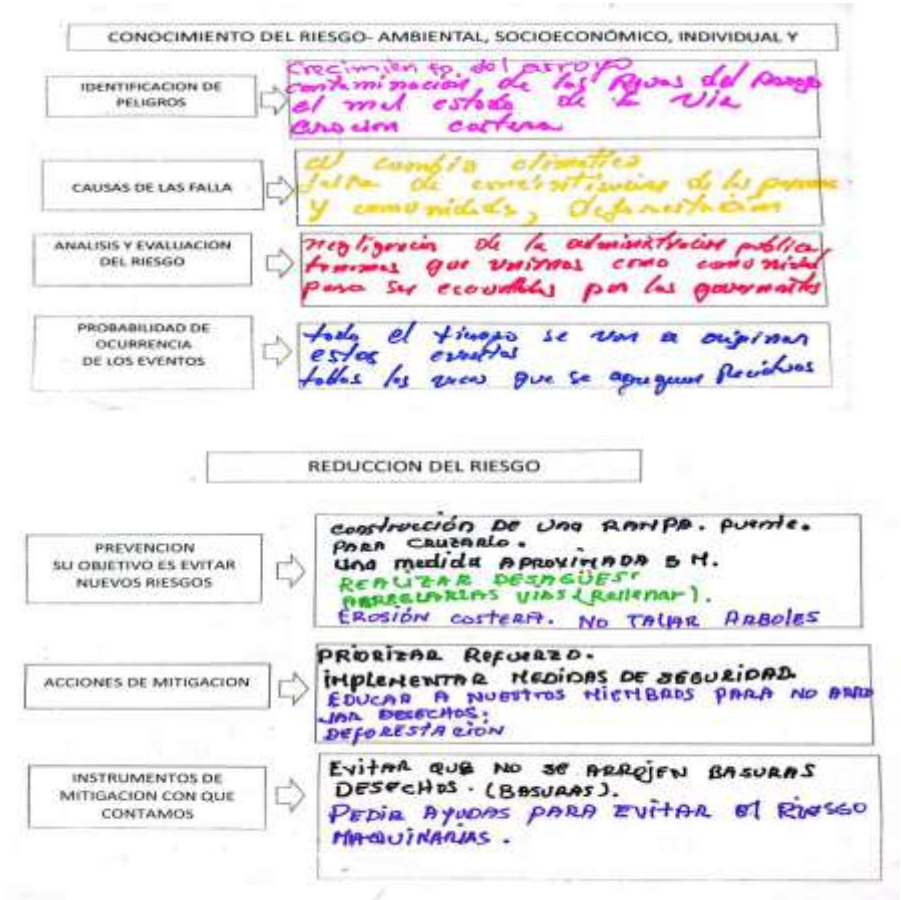

Imagen 330. *Capacitación Riesgos Que Se Presenta En El Municipio.*

Imagen 331. *Huertas agroecológicas comunitarias.*

PROGRAMA 5.3. FNCER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES

PROYECTO NO 5.3.1. ATLÁNTICO: PARA UNA DEMOCRACIA ENERGÉTICA JUSTA Y EFICIENTE.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.3.1.1. Promover la transición energética en el departamento del Atlántico a partir del uso de Fuentes no Convencionales de Energías Renovables - FNCER mediante la implementación de proyectos que permitan evaluar la capacidad de generación de energía hidrocinética del Río Magdalena.**

META: Un (1) Proyecto de energía cinética que promuevan la transición energética en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de proyectos de energía cinética implementados.

AVANCE: 0.

Mediante el convenio No. 0016 de 2025, cuyo objeto contractual es: AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y AL FORTALECIMIENTO DE ECOSISTEMAS se vienen desarrollando las actividades tendientes al cumplimiento de la meta. Al 31 de diciembre de la vigencia 2025 se tiene un avance de la misma de un 85%.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el convenio mencionado tuvo una prórroga hasta el 28 de febrero de 2026, considerando que el prototipo diseñado para implementar el proyecto se encontraba en proceso de fabricación al cierre de la vigencia.

Es preciso mencionar que finalizada la vigencia 2025 se adelantaron las siguientes actividades:

1. Revisión de información secundaria: se revisaron los datos hidrológicos, batimétricos y ambientales provenientes de fuentes oficiales como DIMAR/CIOH, IDEAM y CORMAGDALENA. Se analizaron batimetrías actualizadas 2024–2025.
2. Se identificaron los actores y equipo técnico interdisciplinario del proyecto.
3. Se hizo el diseño y se inició con la construcción de prototipo de generador Hidrocinético: para ello se contrató a la empresa Barranquillera COLTURBINAS LTDA, la cual fabricó un sistema flotante que soporte una turbina hidrocinética, con

1,5 m de diámetro y 50 cm de ancho, que está montada sobre su eje de 3", el cual se apoyará en un par de chumaceras de una hilera de esferas o balines, el sistema de transmisión de potencia contara con 1 correa las cuales tendrán su juego de poleas acanaladas previamente balanceadas con el rotor de turbina, y estas se protegerán con una guarda en malla para seguridad, se contara con un generador asíncrono de 3 kw o motor de imanes permanentes y un sistema de rectificador e inversor off grid, estos quedaran cubiertos en una caja para protegerlo de la intemperie.

4. Evidencias del diseño y construcción.

5. A diciembre 2025 se contaba con un avance del 85%
6. Para el mes de febrero de 2026, se realizará la campaña de campo, la toma de información de energía hidrocinética generada y la socialización de resultados.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.3.1.3. Promover la implementación de Comunidades Energéticas en el departamento del Atlántico.**

META: Un (1) Proyecto que promuevan la implementación de comunidades energéticas en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de proyectos que promuevan la implementación de comunidades energéticas.

AVANCE: Dos (2) Proyectos que promueve la implementación de comunidades energéticas en el departamento del Atlántico.

Con la implementación de dos (2) Proyectos que promueven la implementación de comunidades energéticas en el departamento del Atlántico se cumplió la meta programada para la vigencia 2025.

La Corporación en acompañamiento de la Universidad de la Costa- CUC, ejecutó la fase Teórica para la elaboración y desarrollo conceptualmente del proyecto denominado: "Valorización de residuos avícolas y porcícolas mediante digestión anaerobia potencial

energético, ordenamiento ambiental y propuesta normativa para el Departamento del Atlántico-Colombia.", como producto se espera la creación de tres (3) clústeres pecuarios que funcionen bajo los criterios de comunidad energética.

Se realizó la identificación y priorización de actores, concluyendo trabajar con las granjas avícola y porcícolas agremiadas a través de Pork Colombia y FENAVI. Se creó un directorio de dichas granjas con su georrefenciación (mapa). Se efectuaron dos jornadas técnicas de trabajo, una con cada gremio y se logró firmar un memorando de entendimiento con Pork Colombia, con el fin de promover el aprovechamiento energético de los residuales pecuarios. Se hizo un Diseño conceptual de clústeres (tres para el departamento) y biodigestores comunitarios.

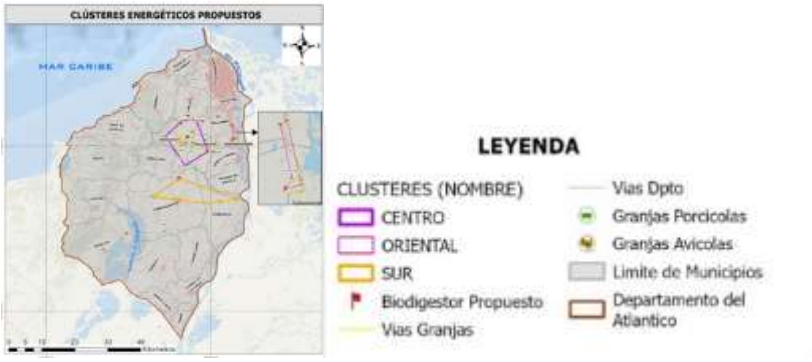

Imagen 332. *Clústeres energéticos propuestos.*

- **JORNADAS TÉCNICAS REALIZADAS**

FIRMA DE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON PORK COLOMBIA.

Por otra parte, la C.R.A., desarrolló un (1) proyecto para promover la implementación de comunidades energéticas con una organización comunitaria del municipio de Palmar de Varela, beneficiando a veintidós (22) familias, representadas por un integrante de cada una de éstas.

El proyecto se desarrolló a través de un proceso de formación teórico práctico en el marco del convenio No. 005 del 2.025 cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOCIRCULARIDAD, COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, PUERTO COLOMBIA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", cuyos contenidos temáticos se enfocaron en el conocimiento de fuentes no convencionales de energías renovables, estructuración de proyectos de comunidades energéticas modelos de gobernanza y gestión comunitaria de la energía entre otros temas.

El proceso de capacitaciones desarrolló las siguientes temáticas:

TEMA 3. IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS				
TALLER	TEMAS	INTENSIDAD HORARIA		
		Presencial	Práctica	Total
1	Introducción a las Comunidades Energéticas y su impacto en la transición energética.	4	4	8
2	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y su aplicabilidad en comunidades.	4	4	8
3	Diseño y estructuración de proyectos de comunidades energéticas.	4	4	8
4	Estrategias para la implementación de proyectos piloto de energía renovable.	4	4	8
5	Instalación y operación de sistemas energéticos descentralizados.	4	4	8
6	Modelos de gobernanza y gestión comunitaria de la energía.	4	4	8
7	Monitoreo, evaluación y sostenibilidad de comunidades energéticas.	4	4	8
8	Presentación del proyecto piloto y estrategias de escalabilidad.	4	4	8
		32	32	64

Tabla 67. Contenido temático.

Imagen 333.*Grupo de comunidades energéticas – municipio de Palmar de Varela.*

- ✓ **Taller teórico de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y su aplicabilidad en comunidades**.

El taller fue dirigido por el profesional José Luis Márquez quien abordó los tipos, beneficios e implementación de las FNCER en contextos comunitarios. La metodología incluyó exposición magistral, material audiovisual y dinámicas participativas. La jornada se desarrolló con alta receptividad, participación, y cumplimiento de los protocolos de asistencia, evaluación y logística establecidos por la C.R.A.

Imagen 334.*Taller teórico FNCER – municipio de Palmar de Varela – junio 13-2025.*

- ✓ **Taller práctico de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y su aplicabilidad en comunidades**.

El espacio fue dirigido por el profesional Argelio Arroyo Siado, quien abordó los principios técnicos de las FNCER mediante una metodología participativa. Se realizaron actividades lúdicas como “Manos a la Energía” (modelo de generación eléctrica) y “*Si mi vereda tuviera energía limpia*” (juego de roles), que favorecieron la comprensión de los contenidos. La jornada fue bien valorada por los asistentes, cumplió con los protocolos de asistencia, y evidenció un alto nivel de apropiación comunitaria sobre el uso de energías renovables en contextos rurales.

Imagen 335.*Taller práctico FNCER – municipio de Palmar de Varela – junio 27-2025.*

Culminado el proceso de formación teórico práctico, se procedió con la Implementación de una comunidad energética en el municipio de Palmar de Varela, beneficiando a 22 familias de las veredas: *La loma, Burrusco, Los Bajos, Marcos Pérez, Ciénaga Vieja y Los Manguitos*.

Imagen 336. *Entrega de kits solares Aislado Energy Box*.

Se instaló en igual número de viviendas rurales de los beneficiarios, un Kit Solar Aislado Energy Box, conformando de esta manera la comunidad energética en el municipio de Palmar de Varela.

Imagen 337. *Kit solar Aislado Energy Box instalado.*

PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR

PROYECTO No 5.4.1. ATLÁNTICO APROPIA LA ECO-CIRCULARIDAD.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.4.1.1. Fomentar la gestión para aprovechamiento o tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico.**

META: Una (1) Acción de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de Acciones de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico.

AVANCE: Dos (2) acciones de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico.

Al cierre de la vigencia 2025 la C.R.A. implementó dos (2) acciones de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico, dando cumplimiento e incluso superando la meta establecida para dicha vigencia.

En el primer semestre del 2.025 la Corporación y CAMACOL Atlántico firmaron el **GRAN PACTO POR EL DESARROLLO URBANISTICO SOSTENIBLE Y LA GOBERNANZA EL AGUA EN EL ATLÁNTICO.**

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. y la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL Atlántico, firmaron el Gran Pacto por la Promoción del Desarrollo Urbanístico Sostenible, la Gobernanza y el Fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Ecosistema de Actores Públicos y Privados Asociados al Uso y Gestión de Recursos Hídricos. Esta alianza busca consolidar un modelo de desarrollo urbano sostenible en el departamento del Atlántico.

Este acuerdo constituye una estrategia clave para integrar la gestión responsable del agua en la planificación urbana. A través de esta iniciativa, se promueve la adopción de tecnologías limpias, prácticas de construcción sostenible y una cultura del cuidado del recurso hídrico en la región.

La firma del pacto implica compromisos concretos para:

- ✓ Promover la construcción de infraestructura urbana con criterios de sostenibilidad.
- ✓ Fomentar la eficiencia hídrica en procesos constructivos, industriales y urbanos.
- ✓ Impulsar la innovación y la tecnología para una gestión hídrica moderna y

sostenible.

- ✓ Fortalecer la educación ambiental y la cultura del agua en los territorios.
- ✓ Crear mecanismos de seguimiento y evaluación con indicadores claros y participación ciudadana.

Adicionalmente, desde las labores de control y seguimiento ambiental se realizan realizaron cincuenta y seis (56) visitas de inspección a los proyectos en jurisdicción de la Corporación y sus actividades de gestión de residuos de construcción y demolición relacionadas en tabla anexa:

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Fecha visita
Programa de Manejo Ambiental de RCD	AMARILO S.A.S.	7/04/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.	14/11/2024
Programa de Manejo Ambiental de RCD	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.	14/11/2024
Programa de Manejo Ambiental de RCD	PRODESA & CIA S.A.	7/05/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A.S.	6/12/2024
Programa de Manejo Ambiental de RCD	PROYECTO HIGH PARK S.A.S.	17/06/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	ENTORNA S.A.S.	9/06/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	IMPULSO URBANO S.A.S.	17/06/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	INGEPRO	7/03/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	MT CONSTRUCTION ZONA F S.A.S.	7/03/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	PRODESA & CIA S.A.	10/04/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	17/06/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	KAIA	17/06/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	ACF S.A.S.	7/05/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	ACF S.A.S.	7/05/2025
RCD	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.	9/04/2025
RCD	CONSTUCTORA BOLIVAR	8/04/2025
RCD	EL POBLADO S.A.	7/03/2025
RCD	AIR-E S.A.S. E.S.P.	17/06/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	TEYUNA FOODS S.A.S.	7/03/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.	11/12/2024
RCD	ECO WORKS ING S.A.S.	4/04/2025
RCD	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	7/03/2025
RCD	COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS-COOPIDROGRAS	7/03/2025

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	Fecha visita
RCD	BAVARIA & CIA S.C.A.	26/05/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.	14/11/2024
Programa de Manejo Ambiental de RCD	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.	20/11/2024
Programa de Manejo Ambiental de RCD	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.	20/11/2024
Programa de Manejo Ambiental de RCD	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.	20/11/2024
Programa de Manejo Ambiental de RCD	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.	20/11/2024
Programa de Manejo Ambiental de RCD	PRODESA & CIA S.A.	7/05/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	PROMOTORA MONFORTE	17/06/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	UNION TEMPORAL MERCADO DE LA SAZON	17/06/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	OSPINA Y CIA S.A.	4/04/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	METROPOLI S.A.	17/06/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	A CONSTRUIR S.A.	7/03/2025
RCD	RODRIGUEZ PALMIRA S.A.S.	4/04/2025
RCD	AMARILO S.A.S.	7/04/2025
RCD	AMARILO S.A.S.	7/04/2025
RCD	AMARILO S.A.S.	7/04/2025
RCD	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	9/04/2025
RCD	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	24/04/2025
RCD	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.	9/04/2025
RCD	CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES- CONACO S.A.S.	9/04/2025
RCD	CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES- CONACO S.A.S.	10/04/2025
RCD	CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES- CONACO S.A.S.	10/04/2025
RCD	PRODESA & CIA S.A.	10/04/2025
RCD	POLIDEPORTIVO SELECCION COLOMBIA	11/04/2025
RCD		7/03/2025
RCD	CONSTRUCTORA ARTEK MAR S.A.S.	4/04/2025
RCD	MARASHA GREEN S.A.S.	7/05/2025
RCD	PARROQUIA SAN FRANCISCO JAVIER	7/05/2025
Programa de Manejo Ambiental de RCD	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A.S.	4/04/2025
RCD	ACF S.A.S.	7/05/2025
RCD	COMBURED S.A.S.	23/05/2025
RCD	TECTONICO ZOMAC S.A.S.	9/06/2025

Tabla 68. *Visitas de inspección, control y seguimiento ambiental a los proyectos en jurisdicción de la Entidad.*

Imagen 338. *Registro fotográfico A Construir S.A. - Cancha La Candelaria.*

De otra parte, a través del convenio No. 005 del 2.025 cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOCIRCULARIDAD, COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, PUERTO COLOMBIA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" la Corporación realizó un programa de capacitación teórico práctico de "Gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD", el cual estuvo dirigido a una organización comunitaria municipio de Puerto Colombia con el objetivo de fortalecer la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el municipio.

El proceso de capacitaciones desarrolló las siguientes temáticas:

TEMA 4: GESTIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO O TRATAMIENTO DE RCD				
TALLER	TEMAS	INTENSIDAD HORARIA		
		Presencial	Práctica	Total
1	Introducción al manejo de RCD	4	4	8
2	Normativas y regulaciones aplicadas al manejo de los RCD	4	4	8
3	Gestión integral de los RCD	4	4	8
4	Estrategias de reducción y reutilización de los RCD	4	4	8
5	Valorización de los RCD	4	4	8
6	Innovación y tecnologías en el manejo de los RCD	4	4	8
7	Implementación práctica (desarrollo de proyectos)	4	4	8
8	Economía circular aplicada a la construcción	4	4	8
		32	**32**	**64**

Tabla 69. *Contenido temático.*

Como parte integral del proceso, se realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboró un plan de manejo de RCD que contempla la recolección, clasificación, reutilización y disposición final adecuada, alineado con las normativas ambientales vigentes.
- Implementación de un sistema de valorización de RCD, incorporando estrategias para el reciclaje y reutilización de materiales en nuevas obras de infraestructura.
- Diseño e implementación de un mapa que permita georreferenciar puntos de generación, sitios de aprovechamiento y centros de acopio autorizados.

Imagen 339.Talleres teóricos de RCD.

Imagen 340. *Grupo de RCD identificando los residuos en el Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar*.

Producto del proceso de formación teórico práctico se conformó una **Asociación de recuperadores de RCD**, constituida legalmente en Cámara de Comercio con el número de registro No. 22.242 del 18 de noviembre del 2025, con razón social: **ASOCIACIÓN DE RECOLECTORES Y TRANFORMADORES DE RCD (RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION) DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA- ASORCED.P.C.**

Imagen 341. *Entrega del registro de Cámara de Comercio al Representante Legal de la Asociación.*

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.4.1.2. Desarrollar la agenda departamental de economía circular.**

META: Un (1) Proyecto impulsado para el aprovechamiento y tratamiento de residuos como una estrategia de economía circular con enfoque en Innovación y Desarrollo en el marco de la agenda departamental.

INDICADOR: Número de proyectos impulsados para el aprovechamiento y tratamiento de residuos como una estrategia de economía circular con enfoque en Innovación y Desarrollo en el marco de la agenda departamental.

AVANCE: Un (1) Proyecto impulsado para el aprovechamiento y tratamiento de residuos.

Se da cumplimiento a la meta fijada para la vigencia 2025, de impulsar un (1) proyecto para el aprovechamiento y tratamiento de residuos, a través del convenio No. 005 del 2.025 cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOCIRCULARIDAD, COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, PUERTO COLOMBIA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Con el propósito de promover y fortalecer la participación para el desarrollo de la agenda departamental de economía circular implementando proyectos con enfoque en innovación y valor agregado e Impulsando la innovación circular sostenible en el departamento del Atlántico, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Desarrollo de una mesa de trabajo intersectorial en el marco de la agenda de

economía circular departamental y de la semana del clima de Nueva York (21 – 28 de septiembre del 2025). Esta actividad contempló la convocatoria de los todos los actores de la cuádruple hélice, la invitación formal a participar de la mesa de trabajo, fase de aprestamiento de la mesa (definir metodología a usarse, logística, entre otros) y desarrollo de ésta.

- Desarrollo de una Feria de Innovación intersectorial con los emprendimientos identificados en la mesa de trabajo intersectorial. Esta actividad se desarrolló en el marco de la "COP30 – Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Cambio climático" y contempló fase de convocatoria de los participantes, invitación formal, fase de aprestamiento (logística y divulgación) y desarrollo de la Feria. El tema de la feria fue "Innovación y valor agregado: hacia la sostenibilidad ambiental territorial".

Para el desarrollo de la mesa de trabajo intersectorial en el marco de la agenda de economía circular departamental y de la semana del clima de Nueva York (21 – 28 de septiembre del 2025), se hizo la convocatoria al evento a través de cartas de invitación a los tres sectores, conformados por: la academia, sector empresarial, gremial y la comunidad.

❖ Dentro de la programación del evento se realizaron charlas Magistrales a cargo de estudiantes de la IED Mayor de Barranquilla y del Caribe y de la IED Betania Norte. Estos talentosos estudiantes hicieron ponencias sobre los siguientes temas:

- Claudia Ricardo Montes, Gabriela Carrillo Mattos, Emily Moreno Estarita, estudiantes de 6° grado de la IED Mayor de Barranquilla, con la ponencia "Uso de las redes sociales como herramienta para promover el cuidado del medio ambiente".

Reconocimientos estudiantes IED Mayor de Barranquilla y del Caribe, por su participación en la Mesa Intersectorial de Economía Circular

- Claudia Berdejo Pimienta y José Bolaño Estrada, estudiantes de 11° de la IED Betania Norte, con la ponencia "Plataformas digitales para el intercambio y reutilización de materiales y productos".

Reconocimientos a los estudiantes de la IED Betania Norte por su participación en la Mesa Intersectorial de Economía Circular

Por otra parte, la Mg. Andrea Acosta Giraldo, en su charla magistral habló de la "*Economía Circular en el marco de las compras públicas sostenibles*". Posteriormente, se escuchó la interesante disertación de la Dra. Beatriz Ortiz Gutiérrez, quien hizo una introducción a la temática "*Principios y Conceptos estratégicos para impulsar la Economía Circular*", con esta charla se adentró en el ejercicio y dinámica de la Mesa de trabajo.

Se desarrolló con los participantes al evento una actividad lúdica con mapas ploteados en físico orientados por los facilitadores los participantes tuvieron un espacio de dialogo,

discusión y construcción colectiva de alianzas para trabajo conjunto en temáticas de economía circular. Como resultado final de esta actividad se generaron mapas que mostraban la discusión dada en las mesas de forma visual

❖ Para el caso de la Feria de Innovación Intersectorial, se diseñó un instrumento que permitió crear una base de datos con apoyo de los lideres emprendedores, quienes se capacitaron en el programa de Negocios Verdes, de las iniciativas de emprendimiento de cada municipio del departamento del Atlántico. Este instrumento consiste en una encuesta en línea (Enlace de formulario: https://forms.gle/8UmBoQDEFysXex7n7) que fue divulgada para su diligenciamiento en varias redes de emprendedores y de trabajo.

A continuación, se describe el resultado de este en el que se identificaron 90 emprendimientos innovadores que se invitaron a la feria “InnovaVerde Atlántico”.

- **Resumen general del instrumento**

La aplicación de este instrumento tipo cuestionario digital desarrollado conjuntamente por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A y la Corporación Sociedad y Naturaleza – CORPOSONAT constituye un paso estratégico para avanzar en la Caracterización Global de Negocios Verdes y de Economía Circular en el departamento del Atlántico. Este instrumento fue diseñado con el propósito de identificar, analizar y

visibilizar las iniciativas empresariales que impulsan el desarrollo sostenible en el territorio, reconociendo su diversidad y su contribución a la transición hacia modelos productivos más responsables.

El cuestionario permite recopilar información detallada sobre el estado actual de los negocios verdes y de economía circular, sus categorías y tipologías, generando insumos esenciales para una planificación estratégica más precisa, la toma de decisiones informadas y el diseño de políticas públicas orientadas a fortalecer este sector en la región. Asimismo, facilita la gestión de oportunidades de apoyo, articulación y acompañamiento institucional, promoviendo una oferta empresarial más robusta, competitiva y alineada con los principios de sostenibilidad ambiental, económica y social. En conjunto, este ejercicio contribuye a que el Atlántico avance hacia un modelo de desarrollo más verde, responsable y resiliente, acorde con los desafíos globales y locales de sostenibilidad.

El análisis realizado a partir de una encuesta aplicada a 90 negocios verdes y de economía circular del departamento del Atlántico evidencia un bajo nivel de formalización empresarial. Según los resultados, solo el 26,7 % de los negocios se encuentran legalmente constituidos ante la Cámara de Comercio, mientras que el 73,3 % operan en condición de informalidad.

Se evidencia que el 71,1 % de las iniciativas empresariales del departamento del Atlántico se identifican como Negocios Verdes, mientras que el 28,9 % se clasifican dentro de la Economía Circular. Esto demuestra una mayor presencia de proyectos enfocados en la sostenibilidad ambiental mediante prácticas tradicionales de reducción de impactos y uso responsable de los recursos naturales, lo que sugiere que estos modelos resultan más accesibles o conocidos para los emprendimientos locales.

Según el análisis desarrollado esta es la distribución territorial de los 64 negocios verdes registrados en el presente estudio dentro del departamento del Atlántico Desde esta cartografía podemos analizar que los seis municipios que cuentan con la mayor participación de negocios verdes en sus respectivos territorios: Puerto Colombia (9), Malambo (8), Sabanalarga (6), Ponedera (6) y Campo de Cruz (6).

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.4.1.3. Implementar un proyecto para el desarrollo de nuevos materiales ecológicos, verdes y sostenibles.**

META: Un (1) Proyecto implementado para el desarrollo de nuevos materiales ecológicos, verdes y sostenibles.

INDICADOR: Número de proyectos implementados para el desarrollo de nuevos materiales ecológicos, verdes y sostenibles.

AVANCE: Un (1) Proyecto implementado para el desarrollo de nuevos materiales ecológicos, verdes y sostenibles.

Se dio cumplimiento a la meta fijada para la vigencia 2025, con la implementación de un proyecto en el que se beneficiaron veinte (20) emprendedores de los municipios del departamento del Atlántico en el diseño y desarrollo de materiales ecológicos, verdes y sostenibles, promoviendo la innovación y la aplicación práctica en proyectos reales, el cual fue orientado a través de un proceso de formación teórico práctico en el marco del del convenio No.005 del 2025 cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOCIRCULARIDAD, COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, PUERTO COLOMBIA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

A lo largo de ocho (8) jornadas formativas teórico prácticas de ocho (8) horas cada una sobre diseño y desarrollo de materiales ecológicos, verdes y sostenibles se priorizaron las temáticas relacionadas en la siguiente tabla:

El proceso de capacitación contiene las siguientes temáticas:

TEMA 5. FORMACIÓN Y DESARROLLO DE MATERIALES ECOLÓGICOS, VERDES Y SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO				
TALLER	TEMAS	INTENSIDAD HORARIA		
		Presencial	Práctica	Total
1	Introducción a materiales ecológicos, verdes y sostenibles.	4	4	8
2	Ecodiseño y Eco-innovación.	4	4	8
3	Análisis del ciclo de vida de los materiales	4	4	8
4	Materiales innovadores	4	4	8
5	Normativas, certificaciones y regulaciones ambientales	4	4	8
6	Trabajo interdisciplinario en el desarrollo	4	4	8

	de materiales innovadores			
7	Estrategias de comercialización y modelos de negocio sostenibles	4	4	8
8	Implementación práctica (desarrollo de proyectos)	4	4	8
		32	32	64

Tabla 70. *Contenido temático*

Se seleccionaron 23 participantes que cumplieron con los criterios establecidos para formar parte del proceso de capacitación, dentro de los cuales se destacan; compromiso, tener una iniciativa de emprendimiento en la temática de Negocios Verdes, tener cualidades de liderazgo para replicar lo aprendido en su territorio y tener la disponibilidad de tiempo para participar. Esta actividad estuvo apoyada por los delegados a la mesa departamental de Cambio climático de los 23 entes territoriales.

Imagen 342. *Proceso de capacitación a los 23 participantes.*

En el marco de la Feria de Innovación Verde, se realizó un conversatorio donde participaron los funcionarios que coordinan la Ventanilla de Negocios Verdes de la C.R.A.; Joe García Quiñones y Merly Guzmán Gutiérrez, y los líderes emprendedores que participaron en el proceso de capacitación. En este espacio hubo un intercambio de ideas, de respuestas e inquietudes de los líderes, sobre el paso a seguir en el proceso de obtener la certificación de la Ventanilla Verde de Negocios Verdes (Anexo Registro fotográfico).

En la Feria Innova Verde Atlántico participaron 21 líderes, los cuales fueron organizados según la afinidad de sus productos en seis (6) categorías:

1. Emprendimientos de productos de consumo a base de frutas, verduras y semillas
2. Emprendimientos artesanales (totumo, madera y semillas):
3. Emprendimientos artesanales (artístico y de materia prima variada)
4. Emprendimientos de productos relacionados con experiencias holísticas, ancestrales y de tradición popular.
5. Emprendimientos artesanales (enea, taruya y otras fibras)

6. Emprendimientos de experiencias y destinos turísticos

Imagen 343. *Feria Innova Verde Atlántico 2025.*

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.4.1.4. Promover la articulación de la Mesa Departamental de cambio climático**

META: Un (1) Encuentro promovido y desarrollado por la Corporación de las mesas departamentales de cambio climático.

INDICADOR: Número de encuentros promovidos y desarrollados por la Corporación de las mesas Departamentales de cambio climático.

AVANCE: Un (1) encuentro de las mesas departamentales de cambio climático promovido y desarrollado por la Corporación.

A través de acciones desarrolladas en el marco del convenio No. 005 del 2.025 cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOCIRCULARIDAD, COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, PUERTO COLOMBIA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". La C.R.A., dio cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2025.

Para el encuentro de las mesas departamentales se hizo entrega de las invitaciones formales a representantes de la cuádruple hélice (gobierno, academia, sector privado y sociedad civil. La selección de éstos se basó en una base de datos construida en el componente de la Mesa intersectorial de Economía Circular

El objetivo principal de la mesa fue promover y fortalecer espacios de encuentro y trabajo conjunto, con el fin de integrar y potenciar los esfuerzos de mitigación, adaptación y resiliencia climática en el departamento del Atlántico, a través de la organización y desarrollo de una mesa de concertación intersectorial: esta actividad contó la participación de los delegados a la "Mesa departamental de Cambio Climático", la cual se realizó el 24 de octubre del 2025 en el marco del día internacional contra del Cambio Climático. La temática de evento fue "**Tecnología y Sostenibilidad**", con el fin de identificar y visibilizar las iniciativas en cuanto a la adopción de tecnologías sostenibles y

modelos de negocio innovadores. Para lograr este propósito se realizaron las siguientes actividades, con las que se cumplió el 100% de las programadas.

Imagen 344. *Mesas departamentales de Cambio Climático – Comfamiliar – 24 de octubre 2025.*

El panel de expertos, estuvo moderado por la Magíster Oriana Heredia Gómez y del cual participaron los 5 expertos invitados.

- Dr. Roger Valle Molinares, Licenciado en Biología y Química de la Universidad del Atlántico
- Dr. José Luis Márquez Escárcega, sociólogo Magister en Educación, Consultor externo.
- Dr. Aquiles Arrieta Barcasnegras, economista y magíster en economía, estudiante de maestría en ciencia de datos de la Universidad Católica de Chile, coordinador de innovación regional del centro de investigación Caribe de AGROSAVIA.
- Dra. Mariauxi González Molina, Bióloga y Magíster en Biología, docente investigador de la Universidad del Atlántico.
- Dr. Nairo Tarazona Buitrago, ingeniero civil, especialista y magister en Geotecnia, doctorando en Geociencias de la Universidad de Brasilia (Brasil), funcionario de la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de la C.R.A.

El eje central del panel fue: "*LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: RETOS EMERGENTES EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO*", la dinámica consistió en tres preguntas que los panelistas respondieron desde sus roles y con base en ellas generaron un dialogo constructivo para evaluar los retos emergentes

que vive el departamento del Atlántico en la Gestión del cambio climático, haciendo énfasis en el impacto que generan la tecnología y los proceso de innovación y la falta de estrategias y sinergias necesarias para medir estos impactos. Posterior a las intervenciones de los expertos y de su diálogo, se pasó a una sesión de preguntas y de interacción con los asistentes.

PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

PROYECTO No 5.5.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No. 5.5.1.2. Promover la gestión del conocimiento y reducción del riesgo de desastres (inundaciones, remoción en masa, incendios de cobertura vegetal, sismicidad, erosión, etc.) e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios del Departamento del Atlántico.**

META: Veintitrés (23) Entes territoriales asistidos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.

INDICADOR: Número de entes territoriales asistidos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.

AVANCE: Veintitrés (23) Entes territoriales asistidos.

A corte 31 de diciembre de 2025, se cumplió con la meta programada para dicha vigencia, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Expedición de la Circular No. 001 del 27 de marzo de 2.025, por medio de la cual se hacen unas RECOMENDACIONES DE PREPARACIÓN PARA EL INICIO DE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2.025 CON PROBABILIDAD DE CONDICIONES DEL FENÓMENO DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA – LA NIÑA Y TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES EN EL MAR CARIBE, PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

- Elaboración del cronograma de asistencias técnicas a los 23 entes territoriales de jurisdicción de esta Corporación.

- Asistencia técnica al municipio de Suan, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 7 de mayo de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Piojó, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 18 de junio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Usiacurí, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 25 de junio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Baranoa, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 25 de junio de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Santo Tomas, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 09 de julio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Polonuevo, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 09 de julio de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A.

- Asistencia técnica al municipio de Palmar de Varela, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 22 de julio de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Sabanagrande, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 29 de julio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Malambo, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 29 de julio de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Santa Lucía, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 08 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Repelón, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 08 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Manatí, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 12 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Galapa, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 13 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Soledad, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 13 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Campo de la Cruz, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 19 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Ponedera, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 19 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Juan de Acosta, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 19 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A.

- Asistencia técnica al municipio de Luruaco, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 27 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Sabanalarga, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 27 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Candelaria, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 28 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Tubará, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 02 de septiembre de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Barranquilla, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 01 de octubre de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Puerto Colombia, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 01 de octubre de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

Imagen 345. *Registro fotográfico de las asistencias técnicas realizadas.*

CIRCULAR No. 0000001 DE 2025

Imagen 346.*Circular No.001 del 27 de marzo de 2025.*

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No. 5.5.1.3. Acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con la acción climática en municipios de la jurisdicción de la C.R.A.**

META: Veintitrés (23) Entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con la acción climática en jurisdicción de la C.R.A.

INDICADOR: Número de entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con afectaciones por el cambio climático en municipios de jurisdicción de la C.R.A.

AVANCE: veintitrés (23) entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con afectaciones por el cambio climático en municipios de jurisdicción de la C.R.A.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida al 100% con el desarrollo de las siguientes actividades:

- El día 3 de junio de 2025 la jornada de Capacitación dirigida a los entes territoriales de nuestra jurisdicción para la estructuración de proyectos de acción climática; con la participación de delegados de los municipios de: Galapa, Santo Tomás, Luruaco, Sabanalarga, Soledad (Edumas), Malambo y Polonuevo.

Imagen 347. *Listado de asistencia de Capacitación Estructuración Proyectos de Acción Climática.*

- Asistencia técnica al municipio de Suan, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 7 de mayo de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Piojó, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 18 de junio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Usiacurí, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 25 de junio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Baranoa, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 25 de junio de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Santo Tomas, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 09 de julio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Polonuevo, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 09 de julio de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A.

- Asistencia técnica al municipio de Palmar de Varela, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 22 de julio de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Sabanagrande, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 29 de julio de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Malambo, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 29 de julio de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Santa Lucía, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 08 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Repelón, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 08 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Manatí, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 12 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Galapa, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 13 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Soledad, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 13 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Campo de la Cruz, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 19 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Ponedera, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 19 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Juan de Acosta, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 19 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A.

- Asistencia técnica al municipio de Luruaco, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 27 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Sabanalarga, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 27 de agosto de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Candelaria, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 28 de agosto de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Tubará, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 02 de septiembre de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Barranquilla, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 01 de octubre de 2.025 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Puerto Colombia, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 01 de octubre de 2.025 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No. 5.5.1.4. Implementar la metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C**

META: Un (1) documento elaborado con el informe de implementación de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C.

INDICADOR: Número de documentos elaborados con información de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C implementada.

AVANCE: Un (1) documento elaborado con la información de la Metodología EDANA-C implementada.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la elaboración de un informe de la implementación de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C, en dicho informe se señala lo siguiente:

La **metodología EDANA C** (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales posdesastre Continental), desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, es una herramienta estratégica diseñada para orientar a las Autoridades Ambientales, como la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en la evaluación rápida de daños ambientales y la identificación de necesidades asociadas tras la ocurrencia de eventos desastrosos de origen natural o socio natural.

Esta metodología se aplica específicamente cuando un evento afecta ecosistemas o servicios ecosistémicos previamente identificados como de importancia ambiental dentro del territorio bajo jurisdicción de la autoridad ambiental. Su objetivo principal es proporcionar información técnica y oportuna para la toma de decisiones en las fases de atención y recuperación, facilitando así la priorización de áreas críticas para la restauración y la formulación de estrategias de recuperación ambiental. No obstante, la EDANA C **no es requerida** en situaciones donde el impacto es de carácter local o regional, controlable por el ente territorial y sin afectación significativa a ecosistemas o servicios ecosistémicos relevantes, ni en casos de eventos antrópicos bajo la responsabilidad de privados o proyectos licenciados, según lo dispuesto en el Decreto 2157 de 2017.

Durante la vigencia 2025, en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, **no se ha presentado la necesidad de aplicar la metodología EDANA C**, dado que no han ocurrido eventos que cumplan con los criterios establecidos: es decir, no se han registrado desastres naturales o socionaturales que hayan generado daños significativos en ecosistemas o servicios ecosistémicos de importancia ambiental que ameriten la activación de este protocolo. Por tanto, el trabajo realizado hasta el momento se ha centrado en el proceso de apropiación técnica, recolección de información de desastres en el territorio, solicitud de capacitación del personal y definición de procedimientos internos que permitan asegurar su implementación efectiva en caso de ser requerida.

Imagen 348. Informe de Implementación del Metodología EDANA-C.

Mediante comunicación oficial enviada No. 004405 de 20 de junio de 2025 dirigida a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia - MADS, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, solicita información del proceso de actualización de la metodología EDANA –

C, así como capacitación técnica para los profesionales de la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de la CRA en la aplicación de la metodología, en caso de ser requerida.

Imagen 349. *Comunicación dirigida a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

El viernes 18 de julio de 2025, se realizó la capacitación virtual por parte del MADS, de la cual participo el equipo técnico de la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de la C.R.A.

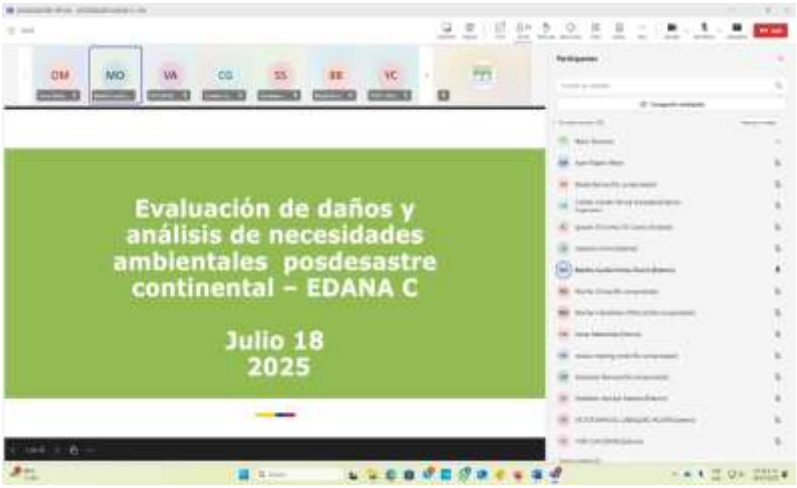

Imagen 350.Capacitación virtual EDANA- C.

Capacitación virtual EDANA- C

Imagen 351. *Comunicación dirigida a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

PROYECTO 5.5.2. INTERVENCIONES LOCALES ORIENTADAS A REDUCIR LA VULNERABILIDAD Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.2.1. Implementar acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) acción que fortalezca la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico implementadas.

INDICADOR: Número de acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico implementadas.

AVANCE: Una (1) acción implementada para fortalecer la resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico.

Con las acciones desarrolladas en el marco del convenio No. 003 del 2.025 cuyo objeto es: " AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA SOSTENIBILIDAD DEL USO DEL AGUA, LA RESILIENCIA CLIMÁTICA Y A FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO", la C.R.A:, se implementaron estrategias técnicas ambientales que permiten la conservación del recurso hídrico, protección de rondas hídricas, uso eficiente y ahorro del agua, como

medidas de adaptación al cambio climático, resiliencia climática, dando cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2.025.

Imagen 352.*Talleres comunidad e instituciones educativas – Municipio de Soledad.*

En el marco de dicho convenio se inició un proceso de revisión e identificación de empresas y establecimientos de comercio ubicados en los municipios de Soledad y Barranquilla, con el objetivo de abordar temas relacionados con:

- Conservación del recurso hídrico.
- Protección de rondas hídricas.
- Uso eficiente y ahorro del agua como medida de adaptación al cambio climático.
- Resiliencia frente a los efectos del cambio climático.

Como resultado, se identificaron empresas como:

- Aire-e
- Triple A
- Coca Cola
- Rohm & haas
- TEBSA
- Bayer
- Dow agrosciences
- Corporativa Transelca ISA y sus filiales

La capacitación se desarrolló de forma teórico-práctica, incorporando espacios participativos en los que se incentivó el diálogo con los asistentes. Se emplearon actividades dinámicas especialmente en los temas de Uso Eficiente del Recurso Hídrico y Fenómenos Atmosféricos, generando un alto nivel de interés y participación.

- **Resultados y Conclusiones:**

✓ La actividad contó con una participación activa por parte del personal de TEBSA.
✓ Los asistentes demostraron interés en las temáticas, especialmente en el uso eficiente del agua y la relación entre cambio climático y recursos hídricos.
✓ Se logró sensibilizar a los participantes sobre la importancia de conservar el recurso hídrico, reforzando su compromiso para replicar los conocimientos adquiridos en sus entornos laborales y comunitarios.

Además de lo anterior, algunos establecimientos comerciales de productos maderables y de venta de enseres o víveres. Al respecto, hemos realizado un acercamiento con éstas, para determinar su posible participación en las capacitaciones propuestas en el proyecto.

En el desarrollo de las actividades se realizaron una serie de talleres pedagógicos dirigidos a los recicladores de la Asociación ASORECIFUENTES E.S.P. El objetivo principal de estas actividades fue fortalecer la gestión integral del recurso hídrico mediante la promoción de la sostenibilidad en el uso del agua y la resiliencia climática.

Las actividades se realizaron en la sede de la Asociación, ubicada en la vía a Juan Mina, en las siguientes fechas y horarios:

❖ **Miércoles 25 de junio, 3:00 p.m.**

Tema: Conservación del recurso hídrico.
Se desarrollaron actividades dinámicas y se generaron espacios de preguntas con los recicladores asistentes.

❖ **Martes 1 de julio, 10:00 a.m.**

Tema: Ronda Hídrica.

Se trabajó mediante actividades participativas y se promovió la interacción a través de preguntas.

- **Martes 1 de julio, 4:00 p.m.**

  Tema: Uso eficiente del recurso hídrico.
  Se implementaron ejercicios prácticos y se incentivó la participación activa.

- **Miércoles 2 de julio, 4:00 p.m**.
  Tema: Huella hídrica.
  Se realizó un taller enfocado en la comprensión y reducción de la huella hídrica personal y colectiva.

Imagen 353. *Talleres comunidad – Municipio de Barranquilla.*

En lo que respecta al Municipio de Soledad, las actividades se realizaron en la ESPERANZA JYD, en las siguientes fechas y horarios:

- **Jueves 23 de octubre de 2025 8:00AM**.
  Tema: Conservación del recurso hídrico.
  Se desarrollaron actividades dinámicas y se generaron espacios de preguntas con los recicladores asistentes.

- **Miércoles 29 de octubre de 2025 9:00AM**.
  Tema: Ronda Hídrica.
  Se desarrollaron actividades dinámicas y se generaron espacios de preguntas con los recicladores asistentes.

- **Miércoles 29 de octubre de 2025 10:30AM.**
  Tema: Uso eficiente del recurso hídrico.

Se desarrollaron actividades dinámicas y se generaron espacios de preguntas con los recicladores asistentes.

- **Jueves 30 de octubre de 2025 09:00AM.**
  Tema: Huella hídrica.
  Se desarrollaron actividades dinámicas y se generaron espacios de preguntas con los recicladores asistentes.

- **Jueves 30 de octubre de 2025 10:30AM.**
  Tema: Huella hídrica.
  Se desarrollaron actividades dinámicas y se generaron espacios de preguntas con los recicladores asistentes.

Imagen 354. *Talleres comunidad de recicladores.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.2.2. Realizar seguimiento a las obras de recuperación ambiental del Arroyo El Platanal Ubicado en el Municipio de Soledad. (Relevancia: PNGIRH).**

META: Un (1) Informe técnico de seguimiento a las obras de recuperación del Arroyo El Platanal ubicado en el Municipio de Soledad. (Relevancia: PNGIRH).

INDICADOR: Número de informes técnicos con el seguimiento a las obras de recuperación del Arroyo El Platanal recuperados ambientalmente.

AVANCE: Un (1) Informe de seguimiento.

Para la vigencia del periodo 2.025 el cumplimiento de esta meta se alcanzó mediante el Contrato de Obra No. 251 de 2.022, cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO PLATANAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

Para el periodo comprendido entre los meses de Junio a diciembre de 2025, el contratista de obra continuó con las actividades constructivas en el Tramo principal del Arroyo Platanal y sus afluentes, desarrollando las labores de:

- Excavación.
- Relleno estructural tipo recebo.
- Relleno compacto en piedra ciclópea.
- Instalación de geotextiles tejido T2400.
- Repaleo de materiales interno.
- Suministro de acero de refuerzo para losas de fondo y muros.
- Suministro y colocación de concreto hidráulico impermeabilizado de 4000 psi para losas de fondo y muros.
- Rellenos laterales (adyacentes a los muros de concreto).
- Construcción de barandas de protección.

A la fecha, se ha construido un total de 2139 metros lineales de canal en concreto reforzado construido, incluidos losa de fondo y muros.

CANALIZACIÓN ARROYO PLATANAL	METROS CANALIZADOS
CANAL PRINCIPAL	1607
AFLUENTE 1	180
AFLUENTE 2	232
AFLUENTE 3	120
TOTAL METROS CANALIZADO	**2139**

Imagen 355. *Excavación del lecho del arroyo.*

Imagen 356. *Armado y figurado de acero de refuerzo para losa.*

Imagen 357. *Suministro de concreto hidráulico de 4000 psi para losa de fondo y muros.*

Imagen 358. *Rellenos laterales.*

Imagen 359. *Canal construido Tramos principal.*

Imagen 360. *Canal construido Afluente No. 1.*

Imagen 361. *Canal construido Afluente No. 2 y tramo principal.*

Imagen 362. *Canal construido Afluente No. 2.*

Imagen 363. *Canal construido Afluente No. 3.*

Actualmente, el contrato de obra presenta un avance físico del 92.12% a corte del 14 de diciembre de 2025.

EL porcentaje financiero corresponde al 44.86%, con un valor total pagado de $16.580.332.061,51 según el acta parcial No. 8 del 25 de septiembre de 2025.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.2.3. Realizar seguimiento ambiental a las Obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.**

META: Un (1) Informe técnico de seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.

INDICADOR: Número de informes técnicos con el seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.

AVANCE: Un (1) Informe técnico de seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barraquilla realizado.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta programada se encuentra cumplida, con las siguientes actividades:

- Se solicitó a la Agencia Distrital de Infraestructura de la Alcaldía del Distrito de Barranquilla, a través del oficio No. 004480 del 25 de junio de 2025, el informe de avance de las obras de canalización de los arroyos en el Distrito de Barranquilla.

Imagen 364*.Solicitud de información convenio cofinanciación 031 suscrito entre la C.R.A. y el distrito de Barranquilla.*

- La Corporación realizó informe técnico de seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla establecidas en el marco del Convenio No. 031 de 2016 entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la Alcaldía Distrital de Barranquilla. De igual manera la Agencia Distrital de infraestructura – ADI presento informe de ejecución de obras ante esta Corporación el día 22 de diciembre de 2025 bajo radicado CRA No. N. ENT-BAQ-014433-2025, en el cual se presentaron los siguientes avances obtenidos:

PROYECTO	ESTADO DE LA OBRA	ML CANALIZADOS	PORCENTAJE EJECUCION
Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la Carrera 21 entre calle 53 D y calle 30 incluidos sus afluentes en el Distrito de Barranquilla	Las obras de canalización se encuentran ejecutadas y ha mostrado buen funcionamiento. Se encuentra en cierre de pqrsd y actividades para conexión de transformadores que dependen de la empresa prestadora del servicio público.	3720	99%
Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la Carrera 65 desde la calle 62 con carrera 47 hasta la carrera 65 con vía 40 en el Distrito de Barranquilla	Las obras de canalización encuentran terminadas y ha mostrado buen funcionamiento. Se construyó empalme de vía 40, se puso en servicio la carrera 65 con via 40 cruce de banco de Ductos y cierre de pqr.	2300	100%
Reconstrucción vial y canalización del arroyo del Hospital desde la calle 44 con carrera 29 hasta la carrera 35 con Calle 17 en el Distrito de Barranquilla	Las obras de canalización encuentran terminadas y ha mostrado buen funcionamiento.	2856	100%
Reconstrucción vial y canalización del arroyo de La Felicidad desde la carrera 41 con calle 63B hasta la calle 48 con carrera 54 incluido afluente de la calle 52 con carrera 38 en el Distrito de Barranquilla	Las obras de canalización encuentran terminadas y ha mostrado buen funcionamiento, faltan obras eléctricas para alumbrado público.	4100	97%
Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la Calle 76 entre carreras 44 y 54 y de la calle 75 entre carreras 44 y 51B en el Distrito de Barranquilla.	Las obras de canalización encuentran terminadas y ha mostrado buen funcionamient	2750	100%
Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la Calle 92 desde la calle 92 con carrera 51B a calle 91 con carrera 65 en el Distrito de Barranquilla.	Las obras de canalización encuentran terminadas y ha mostrado buen funcionamiento.	1660	100%

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.2.4. Implementar acciones para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) acción implementada para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de acciones definidas e implementadas para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.

AVANCE: Una (1) acción definida e implementada para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la ejecución del *CONVENIO 0011 INVEMAR – CRA "GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA COMO SOPORTE A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓNAUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO– CRA EN LA ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.* En el marco de este se desarrollaron acciones clave orientadas a mejorar la comprensión y gestión de los ecosistemas marino-costeros del Atlántico. Entre las actividades desarrolladas se incluyen, el monitoreo de la calidad de las aguas y sedimentos, manteniendo la operatividad del nodo Atlántico, correspondiente a la Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia (REDCAM), dando continuidad al monitoreo anual o semestral que se viene realizando desde el año 2001, incluyendo además las variables del sistema de carbonatos en Puerto Velero y la evaluación de basura marina y microplásticos en playas priorizadas. Por otra parte, se realizó el análisis detallado del estado del ecosistema de arrecifes coralinos, acompañado de un inventario de especies asociadas.

Se realizó la identificación de cinco principales factores de degradación ambiental y la evaluación de 102 impactos en las playas de Puerto Velero y Caño Dulce. Este análisis permitió formular medidas preventivas orientadas a la mitigación de presiones antrópicas y definir estrategias de protección de los ecosistemas. Complementariamente, se desarrollaron actividades de alfabetización oceánica dirigidas a comunidades locales y establecimientos educativos, con el propósito de fortalecer la conciencia ambiental y la corresponsabilidad en la gestión ambiental desde edades tempranas.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento técnico para la identificación de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), orientadas a mitigar la erosión costera entre la Ciénaga de Manatíes y el Tajamar de Bocas de Ceniza; y se realizó la caracterización de corrientes marinas en zonas estratégicas como Puerto Mocho y la Ensenada de Puerto

Velero. Estas acciones permitieron generar información actualizada y rigurosa que servirá de base para la toma de decisiones y la planificación ambiental en la zona costera del departamento de Atlántico.

Resultados del Diagnóstico integral y línea base frente a la erosión costera:

Espiga litoral:
La espiga litoral presentó una tendencia erosiva predominante, con una tasa media de -40,6 m año⁻¹. Sin embargo, se registraron valores contrastantes a lo largo de su extensión: en el sector suroeste se identificó una acreción de 97,31 m año⁻¹, asociada a la dinámica morfológica en la conexión con la barra litoral, donde se han desarrollado dunas costeras. Por el contrario, en el sector central predominaron tasas de erosión, que oscilaron entre -0,08 y -200,39 m año⁻¹. La variabilidad espacial es consistente con el carácter dinámico de esta geoforma.

Barra litoral:
Durante el período analizado, la barra litoral frente a la Ciénaga de Mallorquín mostró una tendencia neta hacia la acreción, con una tasa promedio de 6,75 m año⁻¹. Esta dinámica general resulta del intercambio hídrico y sedimentológico a través de las conexiones internas del sistema.

Se identificó una marcada variabilidad espacial en los procesos de cambio costero. Los sectores con erosión presentaron tasas entre -0,14 y -14,9 m año⁻¹, siendo máximas en el sector central, donde se observan escarpes erosivos activos. Por el contrario, los procesos de acreción predominaron hacia el noreste, con tasas entre 0,26 y 12,72 m año⁻¹, alcanzando los valores más altos en dirección a la playa de Puerto Mocho, área que ha recibido rellenos artificiales.

Sector entre arroyo León y Punta Sabanilla:
Para la línea de costa comprendida entre la Ciénaga de Mallorquín y Punta Sabanilla, se registraron valores de perdida de litoral entre -0,09 m año-1 y -24,16 m año-1 los cuales se acentúan hacia la costa contigua a la desembocadura del arroyo León, donde se observan rasgos como escarpes erosivos. Estos valores disminuyen gradualmente en dirección hacia la Ciénaga de Manatíes. En contraste, en la playa de Punta Sabanilla se registraron procesos de acreción con tasas de hasta 15,84 m año-1, indicativos de la dinámica del transporte de sedimentos sobre esta punta. Igualmente, hacia el este, en la conexión entre el litoral y espiga, se presentaron valores de acreción superiores a 20 m año-1.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- El diagnóstico multiescalar de la dinámica costera evidenció que el litoral del Atlántico presenta una tendencia general a la erosión, con focos críticos en sectores como la Ciénaga de La Virgen, la desembocadura del arroyo León y tramos entre la Ciénaga de Mallorquín y Punta Sabanilla, mientras que zonas como Punta Puerto Velero y Morro Hermoso muestran procesos de acreción asociados al transporte litoral y a intervenciones antrópicas recientes. Esta heterogeneidad confirma que la erosión en el área de estudio no responde a un único factor, sino principalmente a la superposición de forzantes hidrodinámicos, cambios morfológicos de largo plazo inducidos por desarrollo de obras costeras e incremento de la presión urbana.

- La integración de información física, el estado del arte sobre criterios de evaluación de SbN y los aportes de los talleres permitió definir un esquema mixto de priorización de alternativas. El análisis multicriterio mostró mayor pertinencia de las opciones basadas en la recuperación de procesos ecosistémicos —siembra y manejo de manglar, restablecimiento de flujos hídricos hacia Mallorquín y restauración del sistema de dunas— frente a medidas convencionales, al combinar capacidad de mitigación de la erosión, generación de servicios ecosistémicos, apoyo al desarrollo local y alta aceptación social y política.

- El análisis sedimentológico evidenció un claro predominio de arena fina en las zonas supramareal y mesomareal, coherente con un transporte constante de sedimentos. La zona inframareal presentó mayor variabilidad granulométrica, con un control más marcado de la energía del oleaje sobre la dinámica sedimentaria. Los parámetros estadísticos (selección moderada y curtosis mesocúrtica) y una mineralogía dominada por cuarzo, feldespatos y fragmentos líticos, con minerales pesados secundarios, describen un sistema sedimentario relativamente estable, con aportes principalmente fluviales o estuarinos.

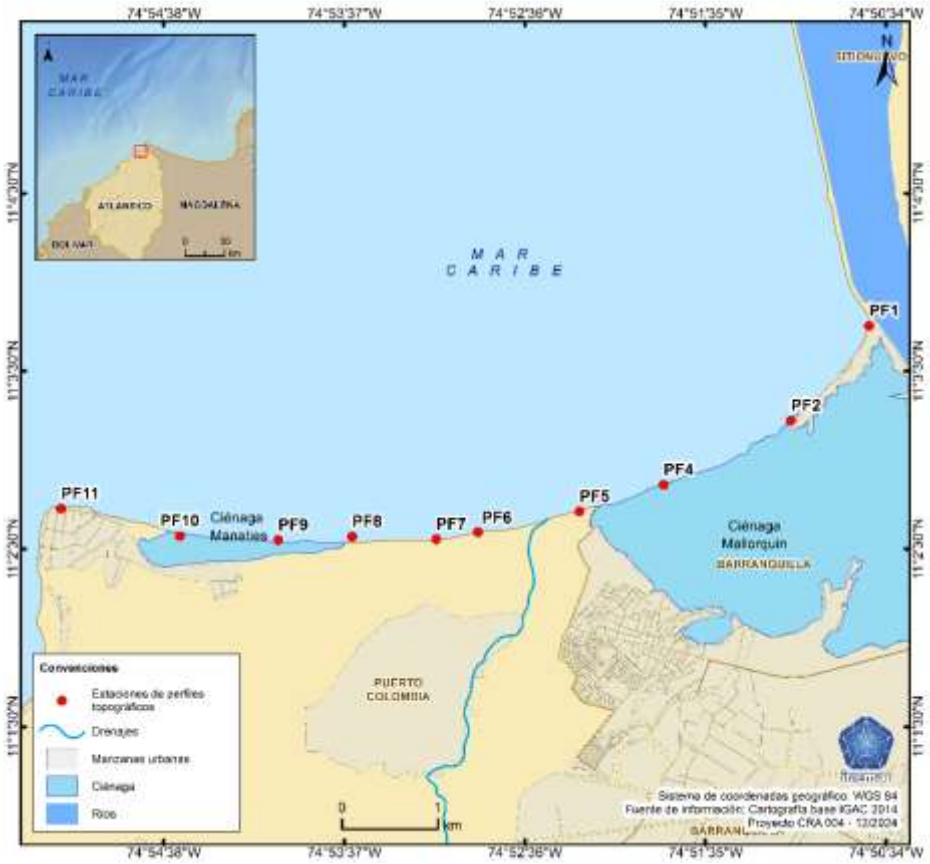

Imagen 365. Mapa de ubicación de los perfiles topográficos en el área de estudio.

Adicionalmente con este Convenio se logró hacer la **IDENTIFICACION DE LA CONDICIÓN ACTUAL DEL ECOSISTEMA DE ARRECIFES CORALINOS EN EL SECTOR DE PUERTO VELERO Y REALIZAR UN INVENTARIO DE ESPECIES ASOCIADA AL ECOSISTEMA CORALINO, IDENTIFICANDO ESPECIES REGISTRADAS EN LAS LISTAS DE INVASORAS, ENDÉMICAS, EN PELIGRO, VULNERABLES ETC.** Este informe concluye lo siguiente:

- Contrario a las condiciones observadas durante la visita del año 2024, en esta oportunidad, las condiciones del clima presentaron un viento norte que agitaba constantemente el agua generando una visibilidad menor a 30 cm. Por esta razón no pudieron ser visitados exactamente los mismos puntos del año anterior. Sin embargo, los transectos se llevaron a cabo en las mismas zonas del arrecife, zona de *Millepora* spp. (Weller, 2017), zonas de coral escleractínios (Reyes et al., 2010) mixtos y ramificados.

- En términos generales se observó que las condiciones de cobertura coralina y

algal se mantienen similares para las áreas que conforman el arrecife, tal como el año anterior. No se evidenciaron colonias de corales pétreos con mortalidad completa que pudiesen atribuirse al blanqueamiento de 2023 y 2024. Por el contrario, sobre la zona más turbia y de menor profundidad, en la cresta cubierta por *Millepora* spp, se pudieron observar colonias de *Millepora complanata* con mortalidad total. Su estado cubierto por algas de tapete y frondosas y con pérdida parcial de las estructuras de los cálices por desgaste, evidenciaron que la mortalidad no es reciente.

Imagen 366. *Mapa del área de estudio con las estaciones de recolecta de individuos y toma de muestras para ADN ambiental.*

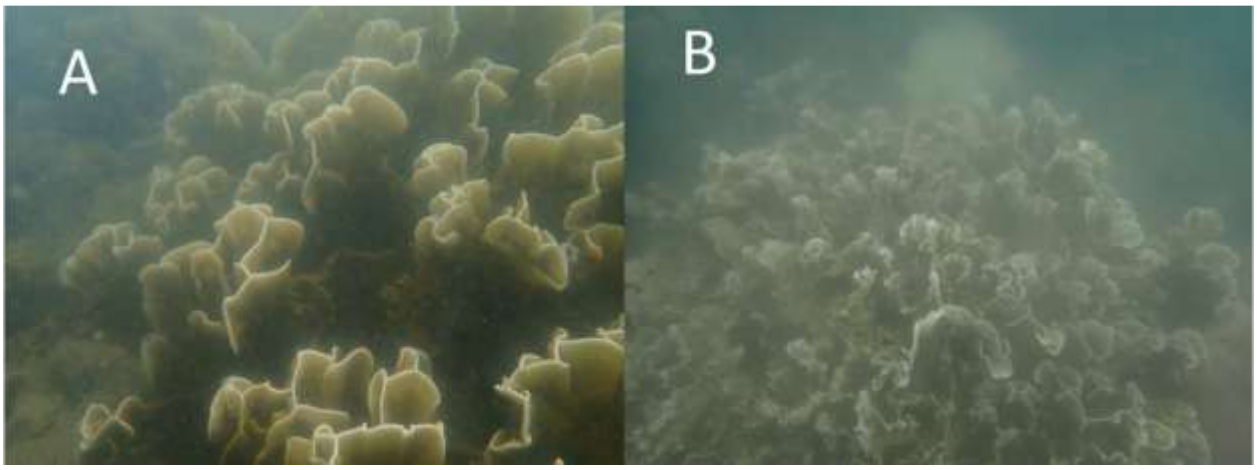

Imagen 367. Colonias de hidrocorales observados en la formación coralina de Puerto Velero. A) Millepora squarrosa y B) Millepora complanata.

C.R.A

PROYECTO

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA COMO SOPORTE A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO- CRA EN LA ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV 011 DE 2025 CRA- INVEMAR

Informe Técnico final- ITF – PRY-CAM-015-25

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andréis "- INVEMAR

Santa Marta, diciembre de 2025

Imagen 368. *Documento del Informe Generado.*

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

INFORME DE GESTIÓN 2025

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

6. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA 6.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

PROYECTO 6.1.1. GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1.1.1. Consolidar la memoria institucional mediante la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento basado en la Norma ISO- 30401.**

META (A): Cincuenta por ciento (50%) del diagnóstico de los requisitos de la Norma ISO-30401 aplicables en la entidad.

INDICADOR (A): Porcentaje de avance en el diagnóstico de los requisitos de la Norma ISO-30401 aplicables en la entidad.

AVANCE (A): Cincuenta por ciento (50%) del diagnóstico de los requisitos de la Norma ISO-30401 aplicables en la entidad.

Para la vigencia 2025, se dio cumplimiento a la meta del cincuenta por ciento (50%) del diagnóstico de los requisitos de la Norma ISO-30401 aplicables en la entidad, completándose el diagnóstico de la norma antes indicada.

Inicialmente, teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión del Conocimiento que requiere implementar la C.R.A., encuentra sus bases en la norma ISO 30401:2019 - Requerimientos del Sistema de Gestión del Conocimiento, así como, en la dimensión 6 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión denominada Gestión del Conocimiento y de la Innovación; se diseñó y aplicó una herramienta de evaluación para determinar el nivel de cumplimiento actual de la C.R.A. frente a la gestión del conocimiento en sus procesos.

En este sentido, se llevó a cabo la revisión de la norma ISO-30401 aplicable en la entidad.

Actualmente, nos encontramos en la primera fase del del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), que promueve la mejora continua, para crear la estrategia que permita

agregar valor a la entidad y sus partes interesadas mediante la adquisición, transferencia, retención y aplicación del conocimiento, para alcanzar los objetivos estratégicos.

En el siguiente gráfico, se muestra el desempeño por cada uno de los componentes de la política de gestión del conocimiento y la innovación. Estos componentes representan los ejes de la dimensión de la gestión del conocimiento de la dimensión 6 del modelo integrado de planeación y gestión, así como la fase de planificación que requiere la norma ISO 30401:2019.

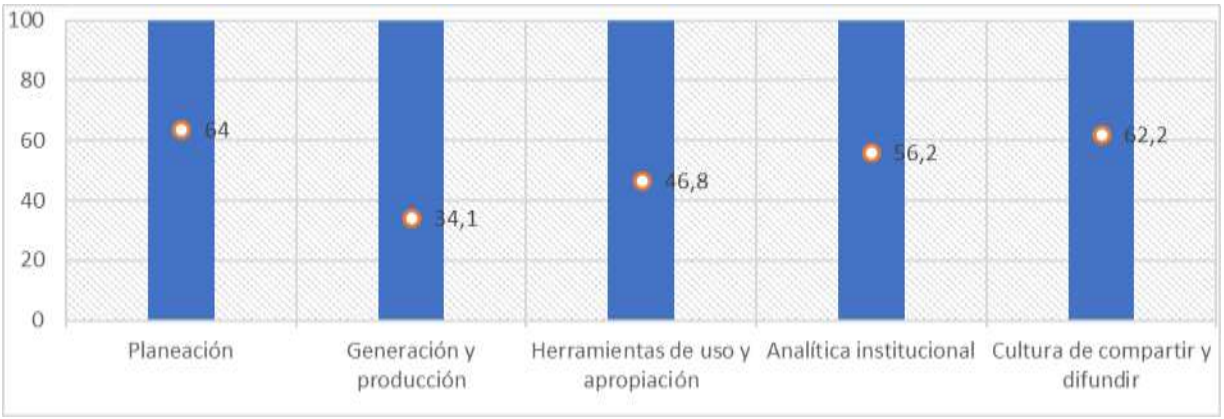

Gráfico 17. *Desempeño por cada uno de los componentes de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.*

Los componentes agrupan una serie de actividades que operativizan el eje donde se encuentran y permiten alcanzar el logro del objetivo de cada uno, sin embargo, el eje número 1, denominado Generación y Producción, y el eje número 4, denominado Cultura de Compartir y Difundir, cuenta con macro actividades debido al amplio alcance de los ejes mencionados. En este orden de ideas, el siguiente gráfico amplía el desempeño del eje 1 con base en las macro actividades de ideación, experimentación, innovación e investigación.

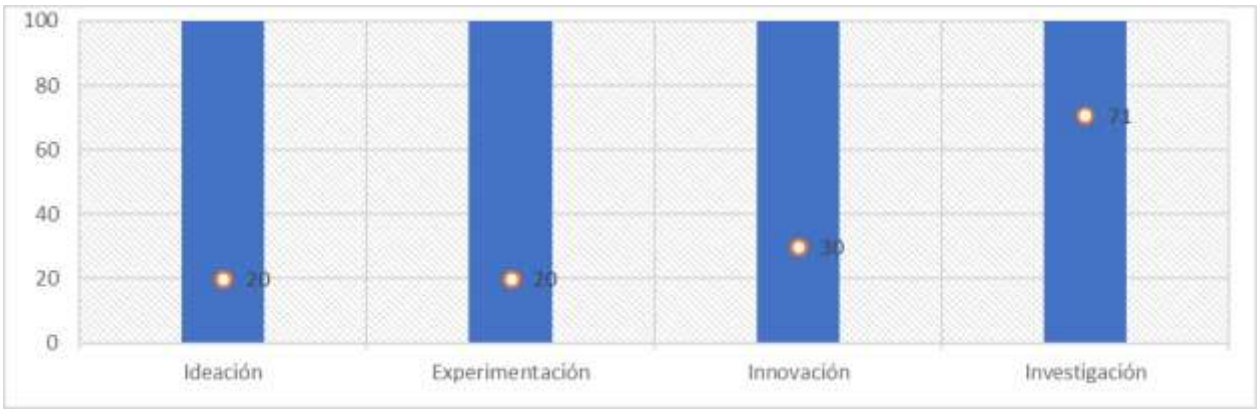

Gráfico 18. *Desempeño del Eje 1 con base en las macro actividades.*

El eje número 4, denominado Cultura de Compartir y Difundir, cuenta con las macro actividades de *Establecimiento de acciones fundamentales* y de *Consolidación de la cultura de compartir y difundir,* en el siguiente gráfico se muestra el desempeño en cada una de ellas.

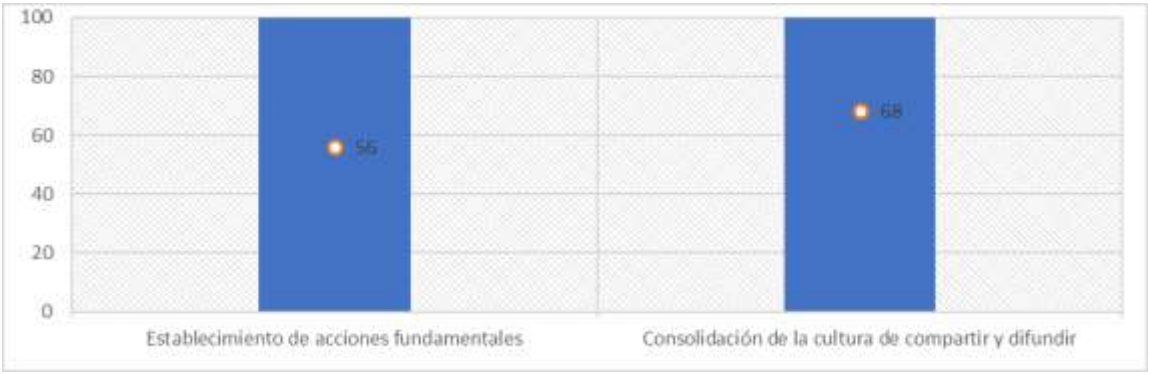

Gráfico 19. Desempeño del Eje 4 con base en las macro actividades.

En conclusión, se observa que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico viene ejecutando acciones relacionadas con la gestión del conocimiento y de la innovación de manera dispersa y sin la sistematicidad requerida por los modelos y estándares aplicables, lo que se traduce en un desempeño general del 50% de cumplimiento de los requisitos.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1.1.1. Consolidar la memoria institucional mediante la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento basado en la Norma ISO- 30401.**

META (B): Veinte por ciento (20%) de implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento basado en la Norma ISO- 30401.

INDICADOR (B): Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento basado en la Norma ISO- 30401.

AVANCE (B): Diez por ciento (10%) de implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento basado en la Norma ISO- 30401.

Durante el presente año 2025, se logró la meta establecida del Veinte por ciento (20%) de implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento basado en la Norma ISO-30401.

Con base en los resultados obtenidos en el diagnóstico, y en la identificación de los requisitos aplicables del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de la Norma ISO 30401:2019 - Requisitos para el Sistema de Gestión del Conocimiento, se procedió con la elaboración del documento que contiene los lineamientos que en esta materia se necesitan para implementar la norma en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

En este orden de ideas, la Oficina de Gestión Humana construyó conjuntamente con el responsable del Sistema de Gestión Integrado, funcionarios de la Secretaría General y de la Oficina de ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo, los siguientes documentos, basados en los lineamientos técnicos emitidos por la Función Pública y el diagnóstico en la entidad, que se enumeran a continuación:

- Manual de Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Estrategias para la Gestión del Conocimiento.

Los mismos se encuentran en proceso de codificación, para incluirse dentro de los documentos del Sistema de Gestión Integrado – SGI, tal como se evidencia a continuación.

OTROS

MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Código | Versión: 1 | Fecha

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVO 3
3. ALCANCE 3
4. GLOSARIO 3
5. MODELO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN 4
5.1. Contexto y diagnóstico 5
5.2. Definición de roles y responsabilidades 7
6. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO BASADA EN EJES 7
6.1. Herramientas de apropiación y analítica pública 8
6.1.1 Elementos claves del eje 8
6.1.2 Actividades del eje 8
6.2. Saber innovar para la vida 9
6.2.1 Elementos claves del eje 9
6.2.2 Actividades del eje 10
6.3. Cultura de compartir, difundir y transformar 10
6.3.1 Elementos claves del eje 10
6.3.2 Actividades del eje 11
7. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 11
7.1. Seguimiento a la política 12
8. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN 12
9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO 13
9.1 Indicadores por cada eje MIPG 13
9.2. Instrumentos de mejora continua 14
9.3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 14

OTROS

MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Código | Versión: 1 | Fecha

1. INTRODUCCIÓN

La información y el conocimiento son los activos más valiosos dentro de las organizaciones, de ahí que la protección de los derechos de propiedad intelectual se constituye en un factor fundamental para garantizar la seguridad, la innovación y el cumplimiento normativo dentro de la entidad.

La norma ISO 30401:2018 establece los requisitos para la planificación, diseño, implementación, monitoreo y mejora de un sistema de gestión del conocimiento.

Así mismo la norma ISO 27001:2022, en su anexo 5.32, establece la necesidad de adoptar procedimientos adecuados para proteger los derechos de Propiedad Intelectual y cumplir con requisitos legales y contractuales.

En línea con lo anterior, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Gestión del Conocimiento y la Innovación se convierte en una dimensión transversal en la organización, que articula las demás en pro de generar valor en sus procesos de aprendizaje.

El presente manual tiene como objeto explicar cómo se concibe y desarrolla la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.

2. OBJETIVO

Aceptar una cultura que permita generar, apropiar, compartir y difundir el conocimiento nuevo y existente en la entidad, encaminado al cumplimiento de las acciones estratégicas establecidas en el Plan de Acción institucional 2024-2027, el mejoramiento continuo de los procesos y la generación de procesos de I+D+I.

3. ALCANCE

El presente manual comprende las disposiciones legales vigentes, los proyectos, los productos, las estrategias y las herramientas de gestión del conocimiento que se utilizan y que se han generado al interior de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –

Imagen 369. *Manual de Gestión del Conocimiento y la Innovación.*

OBJETIVO DEL EJE	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	DESARROLLO DEL NUEVO PRODUCTO	PUNTO DE CONTACTO Y TRANSFORMACIÓN DEL CONOCIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA
	MEMORIA Y CONOCIMIENTO					
	ANALITICA PÚBLICA					

Tabla 71. *Estrategias para la Gestión del Conocimiento.*

Por otra parte, se ha brindado apoyo en la consolidación del Grupo de Investigación de la entidad como mecanismo de ideación y generación del conocimiento dentro del sistema. La siguiente figura muestra el apoyo a los miembros del grupo de investigación en la creación de hojas de vida como investigadores.

Imagen 370. *Consolidación del Grupo de Investigación de la entidad.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1.1.2. Implementar un Sistema de Evaluaciones de Desempeño por Competencia.**

META (A): Cien por ciento (100%) del estudio realizado para definir las competencias necesarias en cada cargo y las necesidades reales de la entidad.

INDICADOR (A): Porcentaje de avance en el estudio para la definición de perfiles de competencias por cargos.

AVANCE (A): Veinte por ciento (20%) del estudio realizado.

Para la vigencia 2025, se crearon ocho nuevos cargos como parte de la continuidad del Rediseño Institucional. Para su creación, se realizó la caracterización individual de cada uno, definiendo las competencias correspondientes a los distintos perfiles establecidos. De los ocho cargos, dos corresponden al nivel asistencial (conductores), tres a profesionales especializados y tres a profesionales sin experiencia.

En este proceso se revisaron el Decreto 618 de 2018, el Decreto 1083 de 2015 y la Resolución 0667 de 2018, mediante la cual el Departamento Administrativo de la Función Pública adopta el Catálogo de Competencias Funcionales para las áreas o procesos transversales de las entidades públicas. Esta normativa sirvió como base para definir los

perfiles descritos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, adoptado mediante la Resolución No. 000277 del 11 de abril de 2025. Dichos perfiles serán fundamentales para el diseño del sistema propio de evaluación del desempeño por competencias que implementará la entidad.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1.1.2. Implementar un Sistema de Evaluaciones de Desempeño por Competencia.**

META (B): Un (1) sistema de evaluación del desempeño por competencias diseñado para la entidad.

INDICADOR (B): Número de diseños del sistema de evaluaciones de desempeño por competencias propuestas para la entidad.

AVANCE (B): 0.

La Oficina de Gestión Humana se encuentra en fase de identificación de requisitos y lineamientos aplicables al sistema de evaluación del desempeño por competencias de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

De igual forma, el documento GH-PR-07 Evaluación de Desempeño Laboral incorporado en el Sistema de Gestión Integrado de la entidad está siendo objeto de revisión por parte de la dependencia.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1.1.3. Programa de Formación y Desarrollo del Servidor Público 4.0.**

META (A): Un (1) Plan Institucional de Capacitación Implementado en la entidad.

INDICADOR (A): Número de planes Institucionales de Capacitación implementados en la entidad.

AVANCE (A): Un (1) Plan Institucional de Capacitación Implementado en la entidad.

En cumplimiento de esta meta, se suscribió el contrato No. 0265 de 2025 con el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC, con el objeto de *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA*

GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO, DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS, DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A."

El contrato se ejecutó y culminó en su totalidad, desarrollando las siguientes temáticas durante la vigencia 2025:

1. Ciclo de formación en comunicación efectiva y cultural.
2. Curso monitoreo de la restauración ecológica.
3. Participación Social en la restauración ecológica.
4. Contratación Pública.
5. Gestión de Personal, y Reforma laboral Ley 2466 de 2025.
6. Modelo de Comunicación nivel directivo.

icontec | INFORME DE ACTIVIDADES 003 SEMBRANDO SABERES CRA 2026

DATOS DEL INFORME				
MENSUAL	X	FINAL		
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NRO. 003				
FECHA	05.08.2025	PERÍODO		
COORDINADOR	Pedro Pablo Pulgar Meneses		NRO. ID	1.140.851.370
CORREO ELECTRÓNICO	ppulgarm@icontec.net		TELÉFONO	3505804761
SUPERVISOR	Simón Antonio Bolívar		NRO. ID	72.134.051
PROYECTO	Sembrando Saberes 2025 C.R.A.			

El presente informe tiene como finalidad presentar un resumen de las actividades desarrolladas hasta la fecha en el marco del proyecto Sembrando Saberes 2025, con el fin de dejar constancia del avance y cumplimiento de los compromisos establecidos con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

2. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1. GESTIÓN PREVIA AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES:

Antes del inicio formal del proyecto, la CRA presentó dos solicitudes específicas relacionadas con actividades formativas. En respuesta, ICONTEC realizó la gestión correspondiente para garantizar su adecuada planeación y ejecución.

2. Ciclo de formación en comunicación efectiva y cultural.

En atención a la solicitud realizada por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), orientada al desarrollo de un proceso formativo en habilidades de comunicación efectiva para sus equipos profesionales, dicha entidad suministró el contacto de la facilitadora Margarita Lavado para la estructuración del programa requerido.
Posteriormente, la docente presentó a ICONTEC la propuesta académica correspondiente, la cual fue revisada y aceptada, adelantándose de inmediato las gestiones necesarias para su contratación.
El programa formativo se desarrolló mediante cinco talleres presenciales, dirigidos a cinco grupos diferentes de colaboradores, cada uno con una intensidad de 4 horas académicas. Las sesiones se llevaron a cabo entre el 3 y el 17 de octubre de 2025, en el horario de 8:30 a. m. a 12:30 m.

2.1. Evidencias:

icontec | INFORME DE ACTIVIDADES 003 SEMBRANDO SABERES CRA 2026

Imagen 371. *Ciclo de formación en comunicación efectiva y cultural.*

Imagen 372. *XI Congreso de Contratación Pública – Actualidad y Problemáticas en la contratación con reursos públicos.*

Imagen 373.*Participación Social en la restauración ecológica.*

META (B): Un (1) Plan de Bienestar e Incentivos implementado en la entidad.

INDICADOR (B): Número de Planes de bienestar e incentivos implementados en la entidad.

AVANCE B): Un (1) Plan de Bienestar e Incentivos implementado en la entidad.

A corte 31 de diciembre de 2025, se logró la meta de implementar el 100% del Plan de Bienestar e Incentivos en la entidad.

Para la vigencia 2025 se cumplieron las actividades programadas en el Plan de Bienestar y Estímulos, cumpliendo el objetivo de esta vigencia 2025 de “Mantener y mejorar las condiciones que propendan por el desarrollo integral, la calidad de vida, la convivencia, la satisfacción laboral, el buen desempeño, y la salud física y mental de las y los servidores públicos de la C.R.A. y sus familias conforme al cronograma inicial.

A continuación, se detallan actividades planificadas y ejecutadas durante la vigencia, con las evidencias.

CRONOGRAMA PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS												
MES	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEPT**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Elaboración del Plan de Bienestar e Incentivos 2025												
Eco carnaval												
Conmemoración día de la Mujer												
Conmemoración día del Hombre												
Celebración día de la Secretaria												
Conmemoración dia de la madre												
Conmemoración dia del Padre												
Día del Servidor Publico												

Vacaciones recreativas												
Actividad de Integración												
Campaña Cáncer de Mama												
Novenas Navideñas												
Integración funcionarios												
Integración Familia del funcionario												
Salud Mental Hábitos de vida saludable												
Taller prepensionados												
Día de la Familia												
Actividad física o cultural (Futbol)												
Actividad Salario Emocional												
Celebración cumpleaños												
Charlas Psicológicas												
Conmemoración de fechas especiales												
Atención Psicológica												

Tabla 72. *Cronograma Plan de Bienestar Social e Incentivos.*

- Ecocarnaval 2025

Imagen 374. *Registro fotográfico Ecocarnaval 2.025.*

- Día de la mujer

Imagen 375. *Registro fotográfico Día de la Mujer.*

- Día del hombre

Imagen 376. *Registro fotográfico Día del hombre.*

- Día del Servidor Público

Imagen 377. *Día del Servidor Público.*

- Novenas e integración de funcionarios y familia

Imagen 378. *Novenas e integración de funcionarios y familia.*

Adicionalmente, se presentan los incentivos educativos otorgados para funcionarios y sus familiares, así como, estímulos para lentes a los funcionarios:

- ESTIMULOS EDUCATIVOS: Durante la vigencia 2025 se entregaron en dinero un total de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE

MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ML ($372.811.508) para un total TREINTA Y DOS (32) estímulos educativos para funcionarios y sus familiares para educación formal.

- ESTIMULO LENTES: Apoyo para la adquisición de montura o lentes de los funcionarios, durante la vigencia de 2025 se entregaron en dinero un total de OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ML ($ 8.627.500) lo que equivale a DOCE (12) estímulos de lentes.

PROGRAMA 6.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD

PROYECTO 6.2.1 GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2.1.1 Garantizar la implementación de lineamientos normativos de la Política de Gobierno Digital.**

META: Ochenta por ciento (80%) de la Política de Gobierno Digital implementada.

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de la Política de Gobierno Digital implementada.

AVANCE: (64,4%) de la Política de Gobierno Digital implementada.

Durante la presente vigencia 2025 se logró y superó la meta con un 64,4% de cumplimiento de la Política de Gobierno Digital implementada.

Se realizó la contratación por concurso de méritos del equipo asesor para implementar habilitadores transversales de la política, específicamente MSPI y, líneas de acción, específicamente decisiones basadas en datos.

Se realizaron mesas de trabajo con el equipo base (Secretaría General, Oficina Asesora de CTeI, Gestión Humana) y se definieron las actividades de recolección de datos y expectativas.

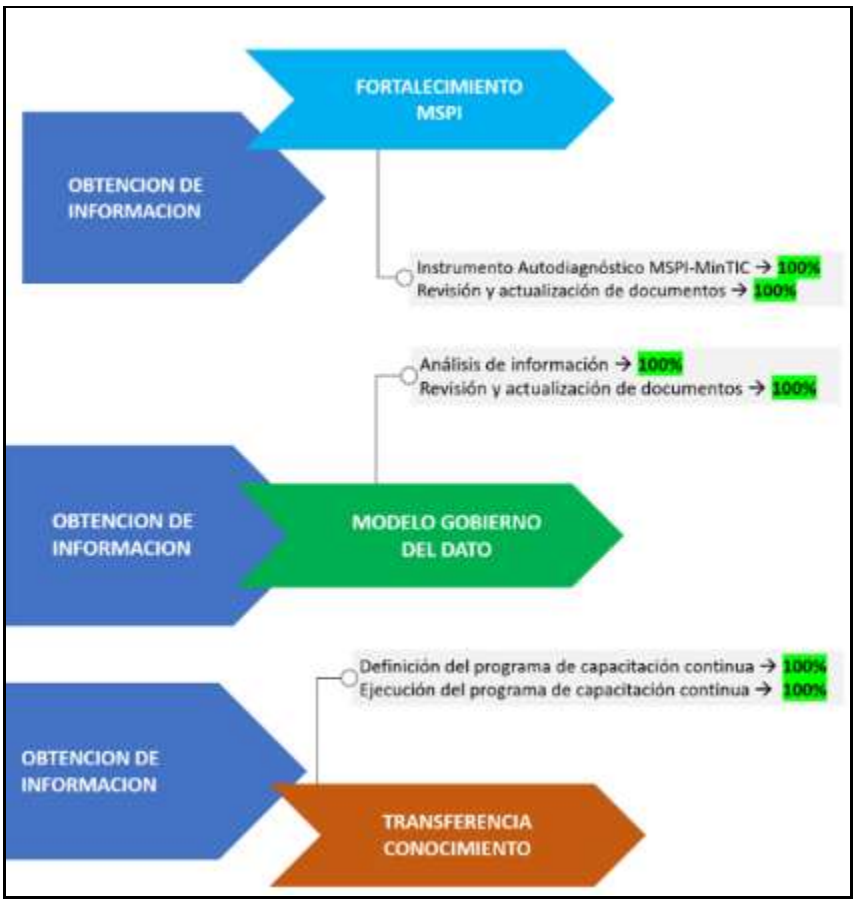

Imagen 379. *Avance a diciembre 2025.*

Así mismo, se realizaron mesas técnicas internas para evaluar la efectividad de la hoja de ruta del PETI, incorporando una matriz de priorización que permita facilitar las inversiones de cara al bienio final del PAI.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2.1.2 Cultura y apropiación digital que desarrollen capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.**

META: Cien por ciento (100%) de implementación del programa de fortalecimiento de capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento del programa establecido para el fortalecimiento de las capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de cumplimiento del programa establecido.

Durante la vigencia 2025 se dio cumplimiento a la meta con el cien por ciento (100%) de implementación del programa de fortalecimiento de capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.

Se evaluaron los resultados de la POC Chatbot (260 de 2025, OpenSky) y se institucionalizó con el nombre de **"Lorenzo"**, el cual recibe amplia difusión.

Se realizó contratación del licenciamiento requerido para su continuidad (349 de 2025, OpenSky), dado el impacto positivo generado en los grupos de prueba, tanto internos como externos y a nivel de seguimientos a la gestión (Auditoría interna e Icontec).

Se realizaron actividades de divulgación de los servicios tecnológicos de la entidad, mediante el uso de pantallas interactivas (312 de 2025, Sin Filtro), los cuales gozaron de una positiva recepción entre la ciudadanía, usuarios de los recursos naturales y grupos de interés.

En este sentido, se espera un incremento en la medición de la Política de Gobierno Digital en la Corporación Autónoma Regional de Atlántico (FURAG, Índice de Gobierno Digital) gracias a la divulgación de los servicios realizados por este medio.

Imagen 380. *Seguimiento con Zoho SalesIQ.*

Imagen 381. *Servicios Tecnológicos de la entidad "Lorenzo".*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2.1.3 Sostenimiento de la Sede electrónica de la C.R.A.**

META: Dos (2) Acciones para garantizar el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A.

INDICADOR: Número de acciones implementadas para el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A.

AVANCE: Siete (7) Acciones para garantizar el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A.

A corte 31 de diciembre de 2025 la Corporación logró y superó la meta programada, con Siete (7) Acciones para garantizar el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A.

Se renovó el contrato de prestación de servicios del Webmaster, el cual realizó la actualización de la plataforma Joomla a su nueva versión. La actualización también incluyó la renovación del diseño para hacerlo más amigable con la página.

De igual forma se realizó un proceso de hardening (Endurecimiento de la seguridad) del servidor web, para disminuir la probabilidad de ciberataques y hacking del sitio web corporativo.

Adicionalmente, se implementó la plataforma Zoho SalesIQ para el seguimiento de las estadísticas de uso y acceso al website, brindando mayor información acerca de los visitantes, preferencias y expectativas.

Se contrató por concurso de méritos de la sede electrónica de la entidad (0341 de 2025, UT Novasky Consulting), la cual modifica de forma sustancial la tecnología utilizada a través de la implementación del CMS Wordpress, su implementación en un servicio de hosting privado y seguro, que disminuye los ataques que se reciben en el canal de internet de la Corporación, la implementación de nuevas técnicas y metodologías para la experiencia del usuario (UX) y la navegación en el sitio y su interfaz (UI).

Lo anterior, convierte la página web en un portal de sede electrónica que dá cumplimiento a los lineamientos establecidos por el MinTIC, a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, y estándares internacionales web.

Imagen 382. *Renovación del diseño de la página Web.*

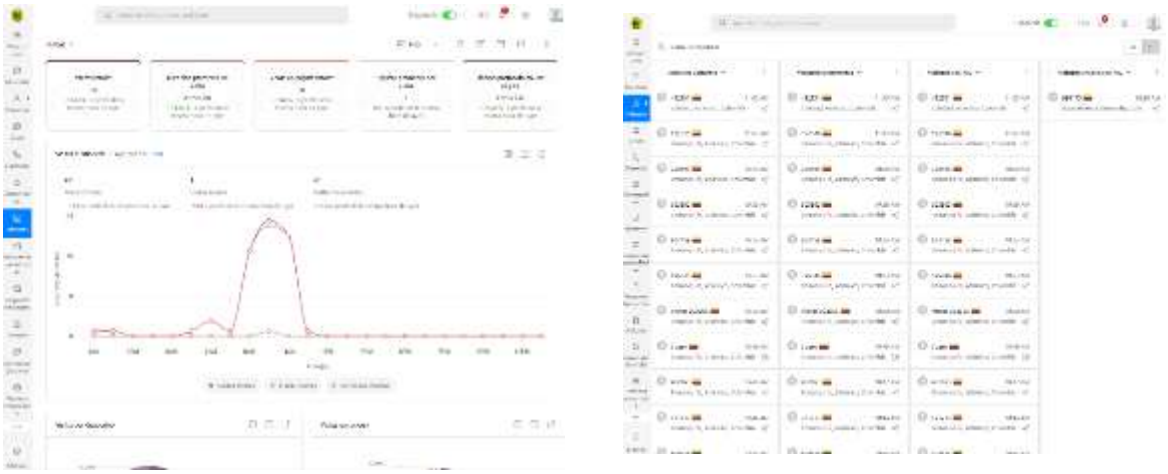

Imagen 383. *Seguimiento con Zoho SalesIQ.*

PROYECTO No 6.2.2 FORTALECER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2.2.1 Fortalecimiento de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad.**

META (A): Cuatro (4) Herramientas de Ciberseguridad implementadas y mantenidas.

INDICADOR (A): Número de herramientas de Ciberseguridad implementadas y mantenidas.

AVANCE (A): Cuatro (4) Herramientas de Ciberseguridad implementadas y mantenidas.

A cierre de la vigencia 2025 se alcanzó la meta de contar en la entidad con cuatro (4) Herramientas de Ciberseguridad implementadas y mantenidas.

Para el logro de esta meta, se suscribió el contrato No. 278 de 2025 cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A., EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y LA CIBERSEGURIDAD DE LA ENTIDAD",* el cual ha venido cumpliendo con las siguientes actividades técnicas:

Se recibió apoyo en la vigilancia y mitigación de amenazas cibernéticas y ataques provenientes de internet, mediante la gestión de soluciones de seguridad, sistemas de protección perimetral y detección de intrusos. Las estrategias implementadas permitieron reducir el impacto potencial en las operaciones y fortalecer la resiliencia frente a ataques, minimizando el riesgo de interrupciones.

Imagen 384. *Consola de monitoreo de Vigilancia y mitigación de amenazas cibernéticas y ataques provenientes de internet.*

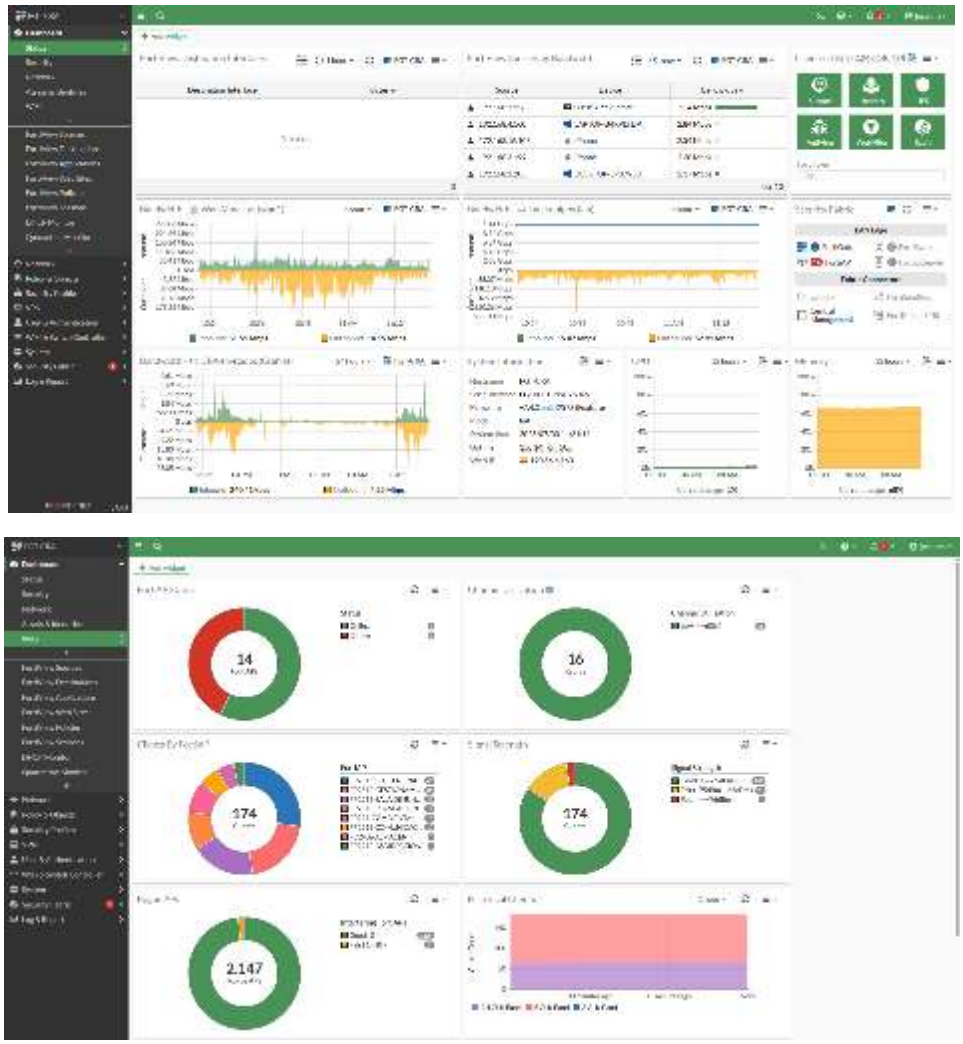

Imagen 385.*Tablero de monitoreo Dashboard.*

En cuanto a la operación de máquinas virtuales y software base, se recibió apoyo para la gestión, operación y funcionamiento del servicio de máquinas virtuales VMware en el Datacenter, asegurando la continuidad y disponibilidad de los servicios virtualizados. Se facilitó la instalación y optimización del software base requerido, garantizando la interoperabilidad con los sistemas existentes.

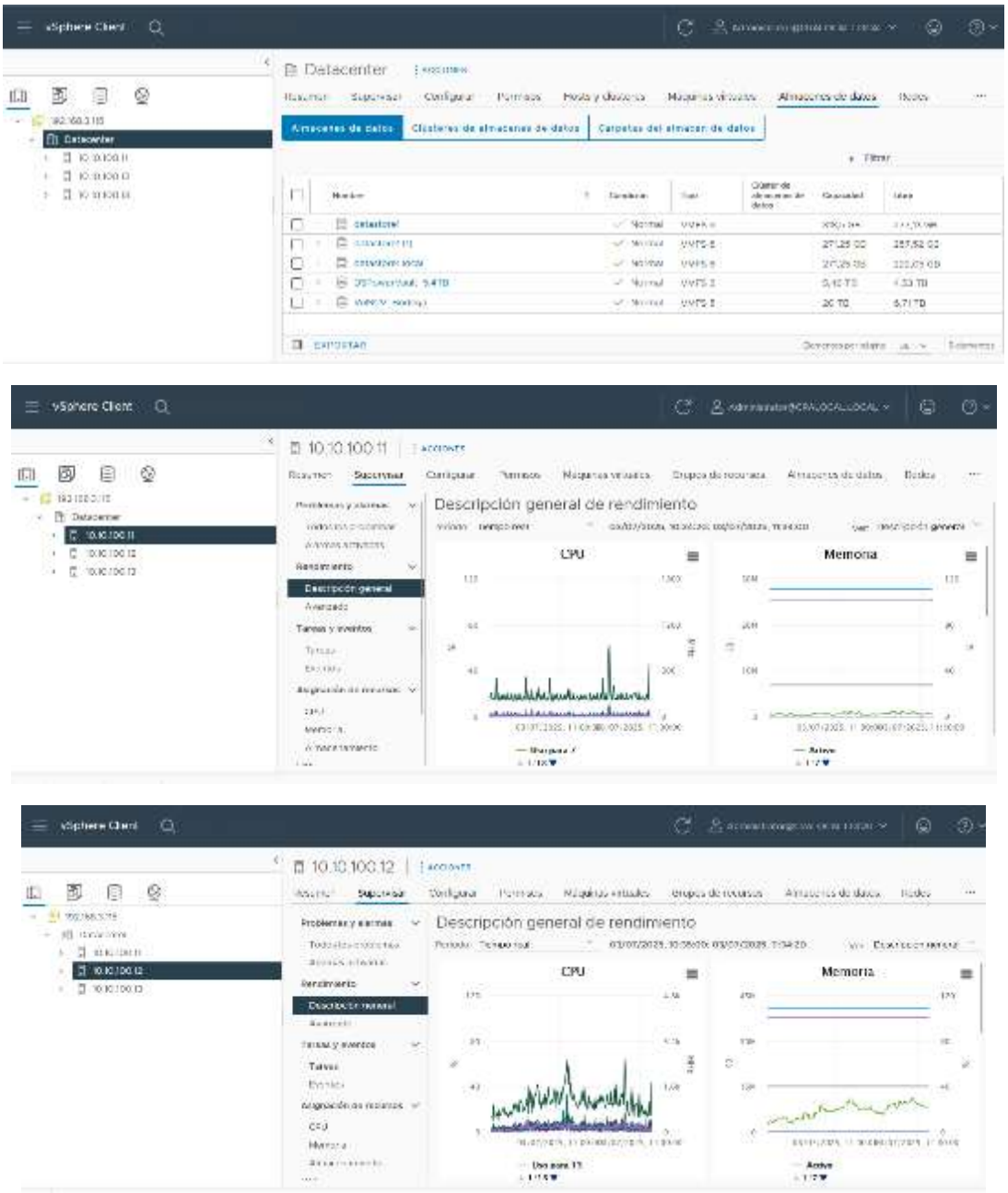

Imagen 386. *Gestión, operación y funcionamiento del servicio de máquinas virtuales VMware en el Datacenter.*

Respecto a la copia de seguridad y recuperación de datos, se recibió asesoría y acompañamiento en la programación, monitoreo y verificación de copias de seguridad de servidores y sistemas de información. Se implementaron políticas y procedimientos que

aseguraron la confiabilidad, integridad y disponibilidad de los datos respaldados, además de realizar pruebas periódicas de restauración y establecer planes de contingencia ante fallos críticos.

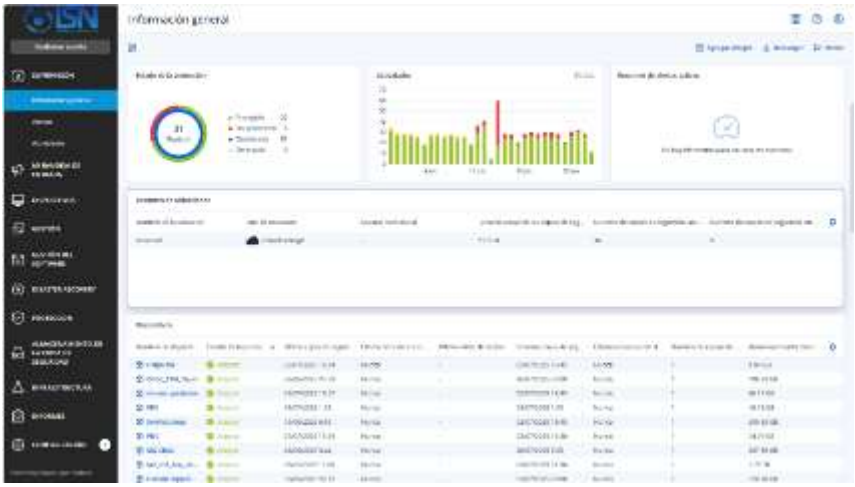

Imagen 387. *Tablero de monitoreo Dashboard.*

Se recibió apoyo y asesoría en los procesos de instalación, actualización y mantenimiento del software base de la data center, verificando la compatibilidad y correcto funcionamiento de los sistemas tecnológicos. Se acompañó en actividades de sensibilización sobre ciberseguridad y protección de datos personales, así como en la transferencia de conocimiento para el control de riesgos cibernéticos, manejo seguro de sistemas y datos, e identificación y respuesta a incidentes.

Imagen 388*. Consola de base de datos de Orfeo.*

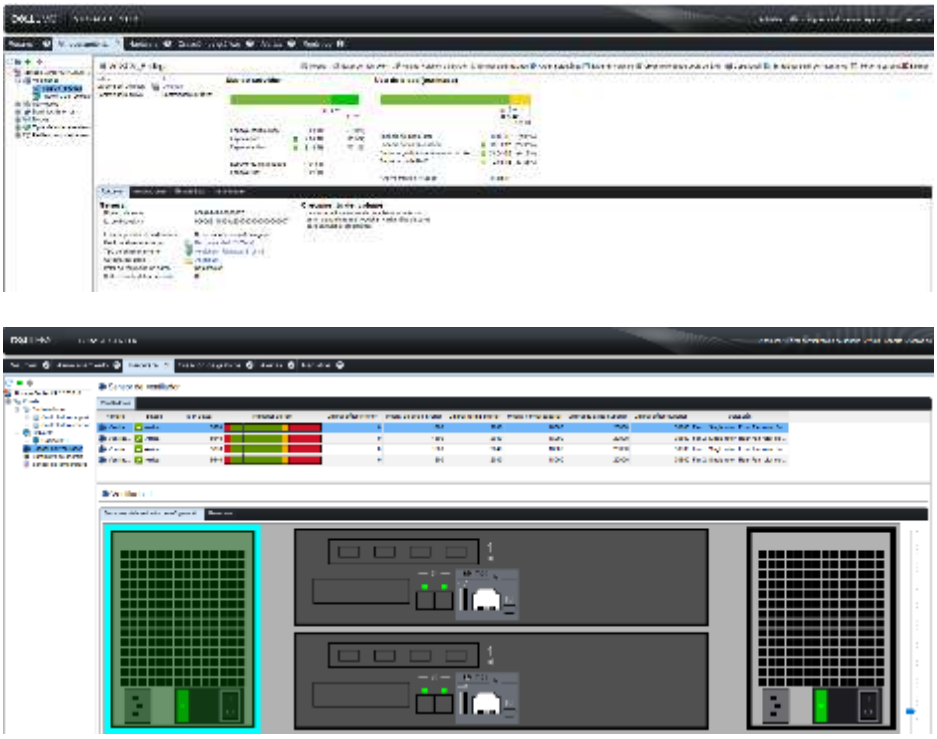

Imagen 389. *Discos de almacenamiento de la información de Orfeo.*

Imagen 390. *Firewall de seguridad perimetral.*

META (B): Ochenta por ciento (80%) de cumplimiento a la estrategia de monitoreo de los servicios tecnológicos.

INDICADOR (B): Porcentaje de avance en la gestión y monitoreo.

AVANCE (B): Cien por ciento (100%) de avance en la gestión y monitoreo.

A corte 31 de diciembre de 2025 se logró la meta, alcanzando un cumplimiento superior al programado, con un cien por ciento (100%) de cumplimiento de la estrategia de monitoreo de los servicios tecnológicos.

Durante la presente vigencia se realizó el acompañamiento y asesoría en la gestión y monitoreo de los recursos tecnológicos y la infraestructura de ciberseguridad, abarcando la gestión de herramientas de seguridad perimetral como firewall, protección de endpoints, servidores virtualizados, bases de datos distribuidas y sistemas web críticos. Se garantizó la integración y actualización de estas herramientas para mantener el funcionamiento óptimo de la infraestructura tecnológica.
Se recibieron emails diarios de seguimiento de las consolas de copias de seguridad, seguridad perimetral (Firewall), antivirus, DNS, Microsoft 365 Defender, entre otros, garantizando la continua visibilidad de las operaciones de seguridad de dichas herramientas.

Se llevó a cabo la actualización, el mantenimiento y la renovación del licenciamiento asociado a la seguridad perimetral y a la red WiFi (Contrato 350 de 2025, Lan Security Networks).

Asimismo, se realizó la actualización, mantenimiento y renovación del licenciamiento de la seguridad en endpoints para estaciones de trabajo y servidores, mediante la adquisición de 180 licencias de antivirus con consola de administración en la nube para la solución Kaspersky Next EDR Optimum (Orden de compra en Tienda Virtual, Acuerdo Marco de Grandes Superficies, N° 158120, Panamericana).

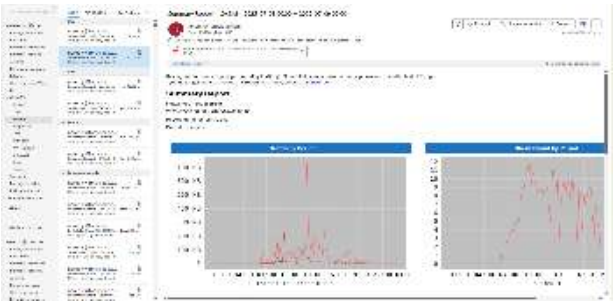

Imagen 391. *Emails diarios de seguimiento.*

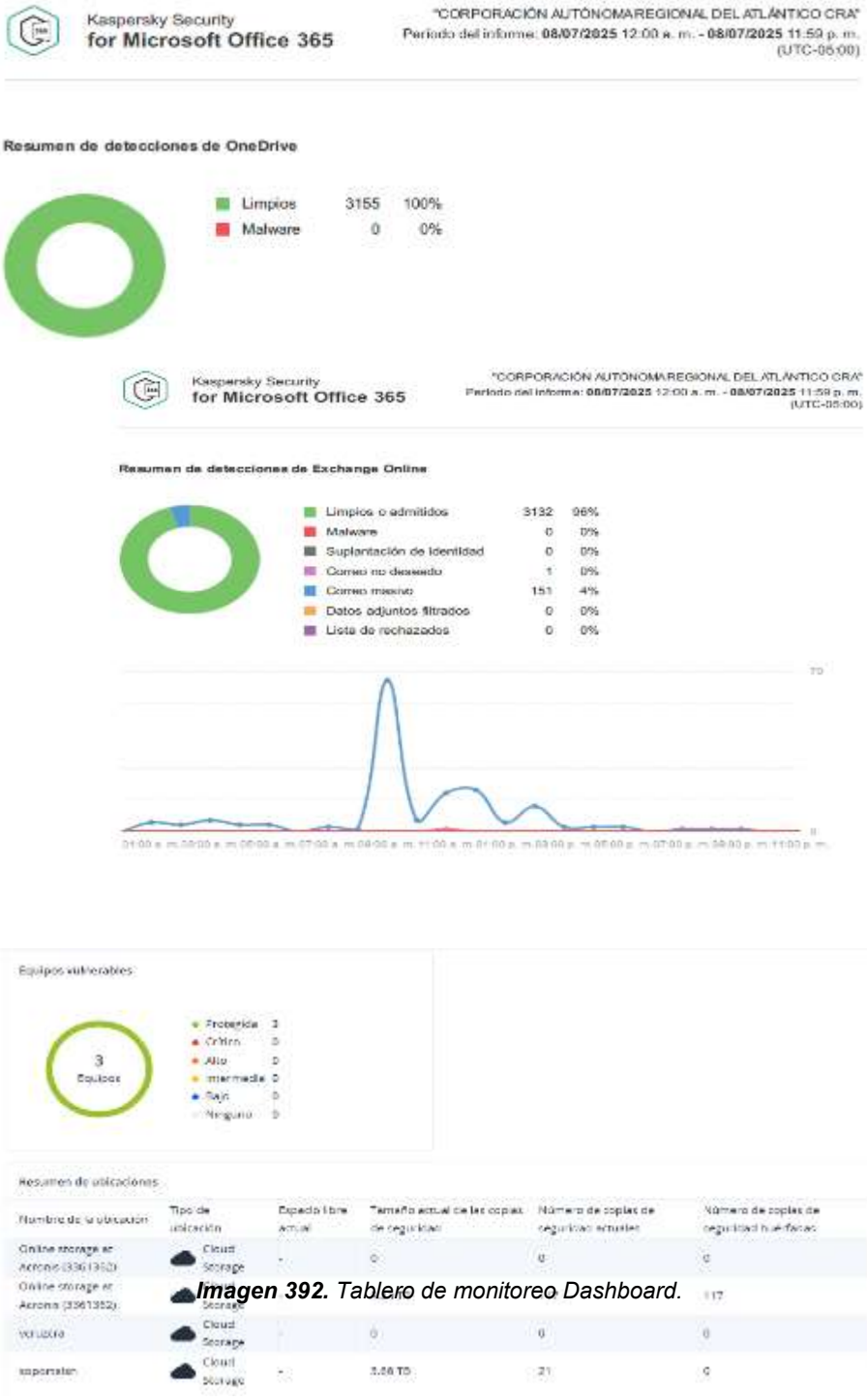

Imagen 392. *Tablero de monitoreo Dashboard.*

PROYECTO No 6.2.3 ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO T.I.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 6.2.3.1 Adquisición de Tecnologías de la información**

META (A): Treinta por ciento (30%) de las herramientas tecnológicas necesarias para el funcionamiento de la C.R.A Renovado.

INDICADOR (A): Porcentaje de renovación de las herramientas tecnológicas necesarias para el funcionamiento de la C.R.A.

AVANCE (A): Treinta por ciento (30%) de renovación de las herramientas tecnológicas necesarias para el funcionamiento de la C.R.A.

Durante el periodo evaluado se alcanzó la meta de la renovación del treinta por ciento (30%) de las herramientas tecnológicas necesarias para el funcionamiento de la entidad.

Las actividades desarrolladas permitieron dotar a la entidad de herramientas y servicios claves para el cumplimiento de sus funciones misionales y estratégicas, asegurando la continuidad operativa y la modernización institucional.

Se ejecutaron procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios tecnológicos, destacando los siguientes hitos:

Se gestionó la compra de equipos de cómputo, impresoras, escáneres, video beam, así como la adquisición de licencias de software esenciales como Microsoft Office, Windows Server, Ubuntu Enterprise Linux y Microsoft Office, los cuales serán recibidos en el 2° semestre de 2025.

Imagen 393. *Referencias de equipos adquiridos.*

META (B): Cien por ciento (100%) del software base y conectividad necesarios para el funcionamiento de la C.R.A actualizado.

INDICADOR (B): Porcentaje de actualización del software base y conectividad necesarios para el funcionamiento de la C.R.A.

AVANCE (B): Cien por ciento (100%) de actualización del software base y conectividad necesarios para el funcionamiento de la C.R.A.

Para el logro de la meta, se adquirieron 36 licencias Microsoft 365 (E3, negocios básica y negocios estándar) para garantizar la disponibilidad y capacidad de los buzones críticos, así como 4 de Power BI pro y 10 de Microsoft Teams, todas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Imagen 394. *Referencia de licencias adquiridas.*

Estas adquisiciones se realizaron conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la transparencia y la optimización de los recursos institucionales, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 6.2.3.2 Mantenimiento, soporte y actualización tecnológica**

META: Ochenta por ciento (80%) del programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la C.R.A implementado.

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento del programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la C.R.A.

AVANCE: Noventa por ciento (90%) de cumplimiento del programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la C.R.A.

A corte de 31 de diciembre de 2025 la meta fue alcanzada y superada con un por ciento (90%) de cumplimiento del programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la entidad.

Durante la vigencia 2025 se realizó el mantenimiento y soporte de tecnologías, con personal de planta y el apoyo de contratistas. Se cumplió con el cronograma de mantenimientos preventivos a través de la limpieza y ajuste a equipos de cómputo.

En lo referente a soporte, durante el periodo objeto del este informe se recibieron las solicitudes por la mesa de ayuda y se gestionaron en nivel 1 por parte del profesional

universitario grado 8, y se brindó un segundo nivel de atención por parte de todos los funcionarios y contratistas de la Oficina de CTID, logrando un promedio de atención y resolución eficiente.

Algunas de las acciones que contribuyeron al logro de la meta:

- Se recibieron 14 equipos Laptop 360, adquiridos a través del Acuerdo Marco ETP III de la Tienda Virtual.
- Se recibió computador Macbook Air para la Oficina de gestión jurídica.
- Se adquirieron los periféricos necesarios para el aprovechamiento óptimo de los computadores portátiles antes mencionados.
- Se implementó GLPi como software de mesa de ayuda, y se bautizó como Kaía.
- Se renovó el licenciamiento de Adobe Acrobat Pro, necesario para la gestión y legalización de documentos electrónicos.
- Se realizó proceso de adquisición de la renovación del licenciamiento de Fortinet, necesario para la correcta operación del Firewall y la red inalámbrica corporativa.
- Se realizó la adquisición del licenciamiento de Zoho Sales IQ, WhatsApp Business y ChatGPT, necesarios para la operación de “Lorenzo."
- Se realizaron los ciclos de mantenimiento de equipos de cómputo, y ciclo de mantenimiento del datacenter.
- Se contrató la realización del mantenimiento preventivo de los dispositivos periféricos: Impresoras, videobeam, escáneres, entre otros.
- Se realizó la reparación del switch core de la red de la Corporación, el cual sirve al backbone y establece las reglas de flujo de datos, segmentando redes para disminuir la superficie de ataque.
- Se realizaron los mantenimientos correctivos a los equipos que presentaron fallas, a través de contratistas, así como asistencias y soportes, alcanzando el cumplimiento de la meta de atención en el 99% de los casos.

PROYECTO No 6.2.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 6.2.4.1 Implementar y Mantener los Sistemas de Información para la Gestión**

META: Tres (3) Sistemas de Información para la gestión administrativa de la entidad actualizados.

INDICADOR: Número de Sistemas de información para la gestión administrativa de la entidad actualizados.

AVANCE: Tres (3) Sistemas de Información para la gestión administrativa de la entidad actualizados.

La meta fue alcanzada en la vigencia 2025, con tres (3) Sistemas de Información para la gestión administrativa de la entidad actualizados y mantenidos, los cuales se relacionan a continuación:

1.Sistema administrativo y financiero – PCT:

Como apoyo en el cumplimiento de la meta se contó con el Contrato de prestación de servicios número 223 de 20255, cuyo objeto era *ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE, A DISTANCIA, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PCT VERSIÓN ENTERPRISE 2025 WEB NET, PARA LA VIGENCIA 2025*.

Las acciones realizadas para el avance de la meta fueron las siguientes:

Se actualizaron en orden cronológico hasta la última versión liberada por el proveedor todas las vigencias desde la violencia 2007 a la vigencia 2025,

Se actualizó y configuró el sistema según documento Técnico aportado a la oficina de sistema mediante entregas por correo electrónico, de P.C.T. LTDA., de igual forma se actualizó la base de datos del aplicativo instalada en la entidad junto con los nuevos reportes de las distintas aplicaciones actualizadas.

Las versionas actualizadas e instaladas para el periodo de revisión fueron las siguientes:

Almacén 2025.0.0.0; APROPIACION_2025.1.0.0_A_2025.1.1.0; Cartera CARTERA_2025.0.0.0; CAUSACION_2024.1.0.0_A_2025.1.0.0;

CGR_2024.1.6.0_A_2025.1.0.0; Consultas 2025.0.0.0; Contabilidad 2025.0.1.0; Egresos 2025.0.0.0; Facturación 2025.0.1.0; Herramientas 2025.1.1.0; Ingresos 2025.0.0.0; Integración 2025.1.0.0; Ordenes de Pago 2025.0.1.0; Presupuesto 2025.0.1.0; PPTOINGRESOS_2025.1.1.0_A_2025.1.2.0 ; SEGURIDAD_2025.1.0.0; WEB Electrónica _FACTURA_2024.2.0.0_A_2025.2.0.0.

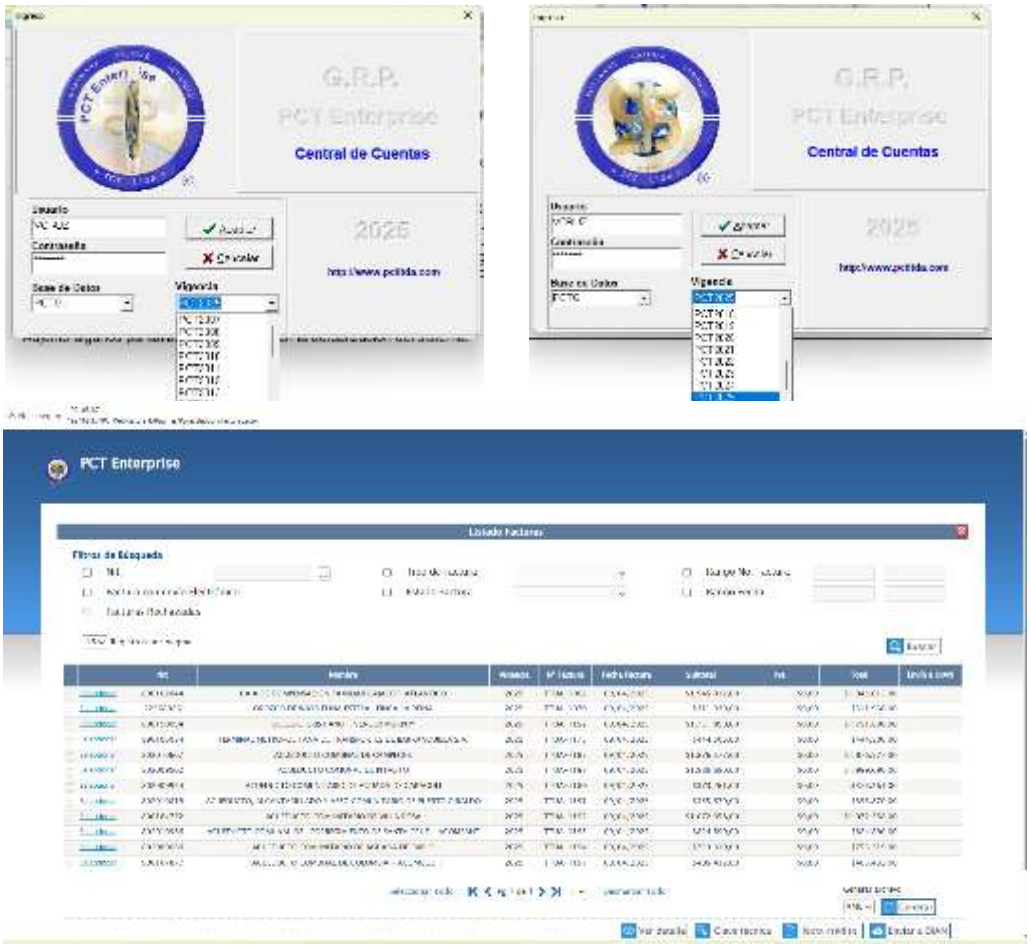

Imagen 395. *Pantallazos que evidencian la actualización del sistema.*

2. Sistema para la liquidación de la nómina de empleados de la entidad – Sistema Humano y Humano en línea.

Se suscribió el Contrato de prestación de servicios número 222 de 2025, cuyo objeto era SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO, A DISTANCIA, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN HUMANA Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA EN EL SISTEMA HUMANO 2025, PARA LA VIGENCIA 2025, con el desarrollo de las siguientes acciones:

Se actualizaron en orden cronológico hasta la última versión liberada por el proveedor hasta la versión: Versión Humano® 23.03.04H -24.05.01H (Oracle).

Se actualizó y configuró el sistema según documento técnico aportado a la oficina de sistema mediante entregas por correo electrónico, por parte de Soporte Lógico, proveedor del sistema, de igual forma, se actualizó la base de datos del aplicativo instalada en la entidad junto con los nuevos reportes de la aplicación, para esta actualización se implementó para la entidad el reporte de certificado de ingresos y retenciones para el aplicativo humano en línea.

De igual forma se actualizó la base de datos con la información de la Planta de funcionarios actuales con los requerimientos para la liquidación de las nóminas quincenales, incluyendo toda la información en la base de datos que el sistema requiere para su operación.

las versionas actualizadas e instaladas para el periodo de revisión fueron las siguientes:

Versión Humano® 23.03.04H -24.05.01H (Oracle).

Adjunto algunos pantallazos que evidencian la actualización del sistema:

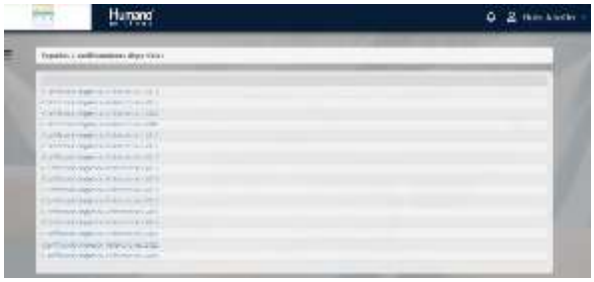

Imagen 396. *Pantallazos que evidencian la actualización del sistema.*

3.Sistema de gestión Documental – Orfeo:

El sistema de gestión documental la entidad – Orfeo, durante el periodo objeto de este informe fue mantenido en adecuada operación y funcionamiento. Al cierre del año 2025 se encontraba en producción y actualizado a diario, con el registro de los radicados de correspondencia recibidos en la entidad.

De igual forma, la oficina de Asesora de Ctel, lo mantuvo en producción proporcionando servicios para la radicación y tramites de las cuentas de cobro de los diferentes contratistas y proveedores de bienes y servicios de la entidad.

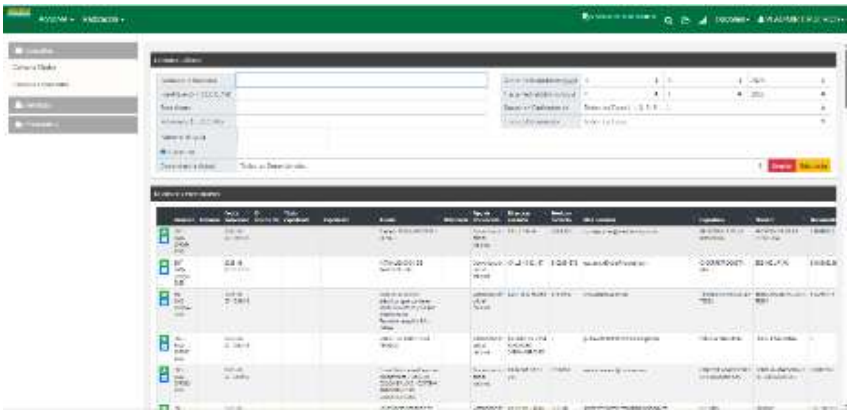

Imagen 397. *Pantallazo que evidencia el mantenimiento y el funcionamiento del Sistema Orfeo.*

El sistema de gestión documental Orfeo se mantuvo actualizado con información de gestión de la entidad durante la vigencia 2025.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 6.2.4.2 Realizar el reporte, validación o actualización en los Subsistemas del Sistema Ambiental Colombiano – SIAC.**

META: Un (1) reporte validado o actualizado en los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano - SIAC.

INDICADOR: Número de reportes validados o actualizados en los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano - SIAC.

AVANCE: Un (1) reporte validado.

Durante el primer y segundo semestre de la vigencia 2.025 con corte al 31 diciembre, se reportaron de manera oportuna la información competente en los subsistemas donde la Corporación debe reportar. Este cumplimiento garantiza la transparencia y la eficiencia en la gestión de datos, asegurando que todas las partes interesadas estén al tanto de la información relevante y actualizada que la corporación administra.

Con referente a la plataforma RUA Unificado el consolidado final de empresas con reporte a corte de 31 de diciembre fue de 95 empresas, de las cuales 80 se procedió con su validación ante el IDEAM para la vigencia 2025.

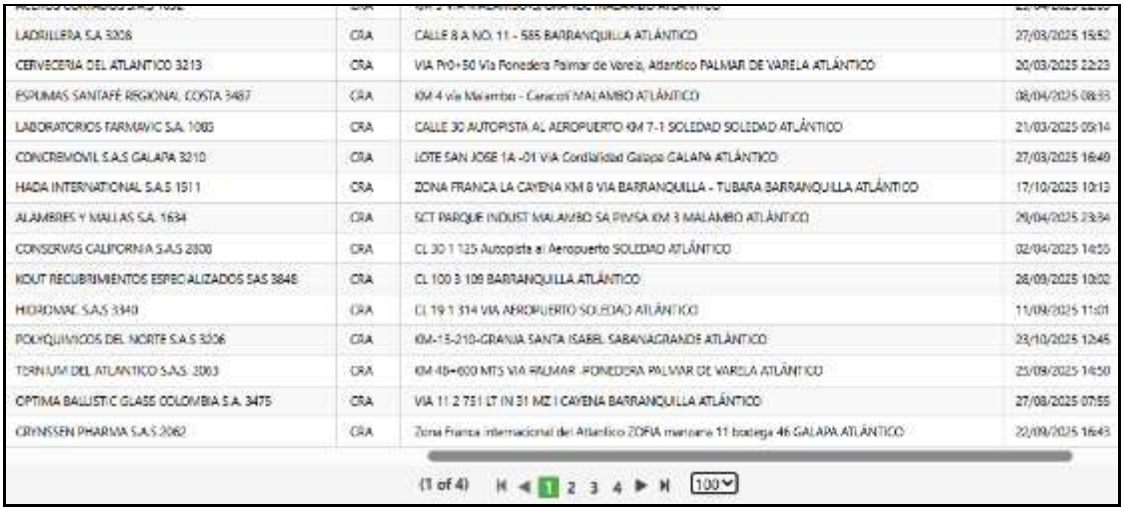

LADRILLERA S.A 3208	CRA	CALLE 8 A NO. 11 - 585 BARRANQUILLA ATLÁNTICO	27/03/2025 15:52
CERVECERIA DEL ATLANTICO 3213	CRA	VIA Pr0+50 Via Ponedera Palmar de Varela, Atlantico PALMAR DE VARELA ATLÁNTICO	20/03/2025 22:23
ESPUMAS SANTAFÉ REGIONAL COSTA 3487	CRA	KM 4 vía Malambo - Cascol MALAMBO ATLÁNTICO	08/04/2025 08:33
LABORATORIOS FARMAVIC S.A. 1065	CRA	CALLE 30 AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 7-1 SOLEDAD SOLEDAD ATLÁNTICO	21/03/2025 09:14
CONCREMOVIL S.A.S GALAPA 3210	CRA	LOTE SAN JOSE 1A -01 VIA Cordialidad Galapa GALAPA ATLÁNTICO	27/03/2025 16:49
HADA INTERNATIONAL S.A.S 1511	CRA	ZONA FRANCA LA CAYENA KM 8 VIA BARRANQUILLA - TUBARA BARRANQUILLA ATLÁNTICO	17/10/2025 10:13
ALAMBRES Y MALLAS S.A. 1634	CRA	SCT PARQUE INDUST MALAMBO SA PIMSA KM 3 MALAMBO ATLÁNTICO	29/04/2025 23:34
CONSERVAS CALIFORNIA S.A.S 2800	CRA	CL 30 1 125 Autopista al Aeropuerto SOLEDAD ATLÁNTICO	02/04/2025 14:55
KOUT RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS SAS 3848	CRA	CL 100 3 109 BARRANQUILLA ATLÁNTICO	26/09/2025 10:02
HIDROMAC S.A.S 3340	CRA	CL 19 1 314 VIA AEROPUERTO SOLEDAD ATLÁNTICO	11/09/2025 11:01
POLIQUIMICOS DEL NORTE S.A.S 3206	CRA	KM-15-210-GRANJA SANTA ISABEL SABANAGRANDE ATLÁNTICO	23/10/2025 12:45
TORNIUM DEL ATLANTICO S.A.S. 2063	CRA	KM 48+600 MTS VIA PALMAR PONEDERA PALMAR DE VARELA ATLÁNTICO	25/09/2025 14:50
OPTIMA BALLISTIC GLASS COLOMBIA S.A. 3475	CRA	VIA 11 2 751 LT IN 31 MZ I CAYENA BARRANQUILLA ATLÁNTICO	27/08/2025 07:55
CRYNSSEN PHARMA S.A.S 2062	CRA	Zona Franca Internacional del Atlantico ZOFIA manzana 11 bodega 46 GALAPA ATLÁNTICO	22/09/2025 16:43

(1 of 4) 1 2 3 4 100

Imagen 398. *Reporte RUA Vigencia 2025.*

La plataforma RESPEL a corte del 31 de diciembre, cuenta con 315 registros de los cuales un **100%** se encuentran validados y transmitidos al IDEAM.

Revisión y Transmisión

TOTAL REGISTROS : 315

VISIÓN	IDENTIFICACIÓN	ESTABLECIMIENTO Ó INSTALACIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	CIIU 4AC	USUARIO	PERIODO DE BALANCE	TRANSMISIÓN	CE
	890103400	ACONDESA PLANTA BENEFICIO	SOLEDAD	CRA 30 # 28a-188	0145	USREST228	01/01/2024 - 31/12/2024		
	890704196	AIRES MANTENIMIENTO BARRANQUILLA	SOLEDAD	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ	5111	USRRESP1/696	01/01/2024 - 31/12/2024		
	890103400	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.	MALAMBO	Carretera Oriental frente al matadero Santa Cruz	0145	USRRESP41568	01/01/2024 - 31/12/2024		

Tabla 73. *Registros cargados en la plataforma RESPEL.*

Por su parte, la plataforma SISAIRE cuenta con un período de análisis en este primer semestre de 177 días (enero 1 - junio 26, 2025). Con las siguientes características:

• Estaciones operativas: 2 estaciones activas.

• Parámetro monitoreado: PM10 en ambas estaciones.

• Cumplimiento temporal: Operación continua durante el período evaluado.

1. Estaciones de monitoreo de calidad de aire PM10 - activas

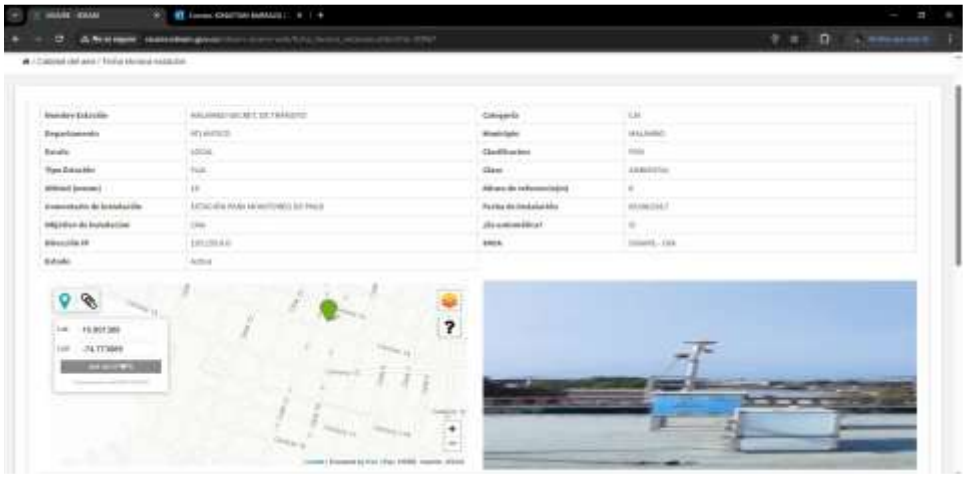

Imagen 399. *Ficha técnica estación de monitoreo Malambo.*

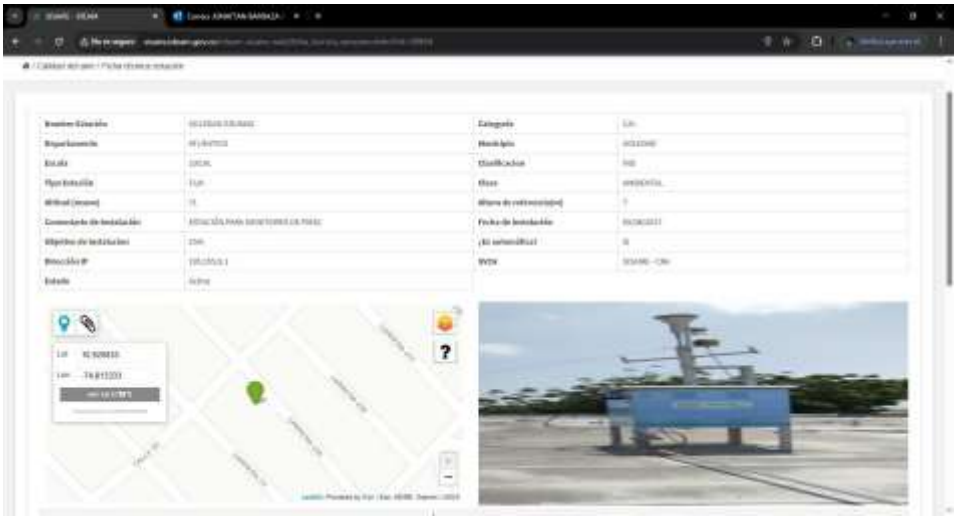

Imagen 400. *Ficha técnica estación de monitoreo EDUMAS.*

2. Gestión de datos SISAIRE

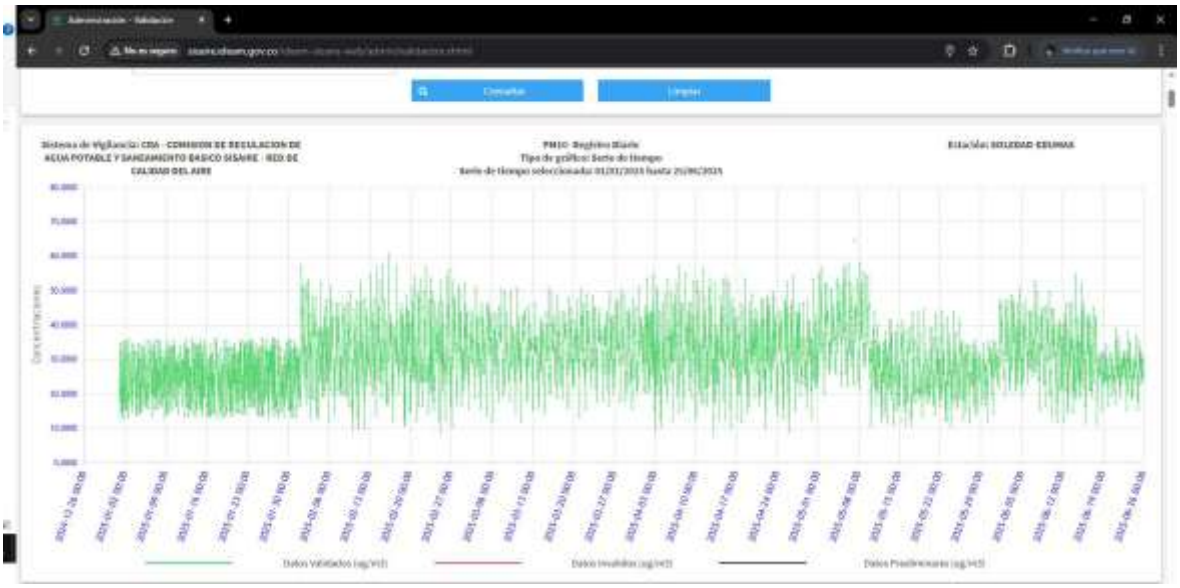

Imagen 401.*Cargue de datos estación EDUMAS 01-01-2025 – 26-06-2025.*

Imagen 402.Cargue de datos estación de secretaria de tránsito de Malambo 01-01-2025 – 26-06-2025.

Así mismo, para la plataforma SISAIRE para el período de análisis en el segundo semestre de **183** días (julio - diciembre 2025). Con las siguientes características:

• Estaciones operativas: 2 estaciones activas.

• Parámetro monitoreado: PM10 en ambas estaciones.

• Cumplimiento temporal: Operación continua durante el período evaluado.

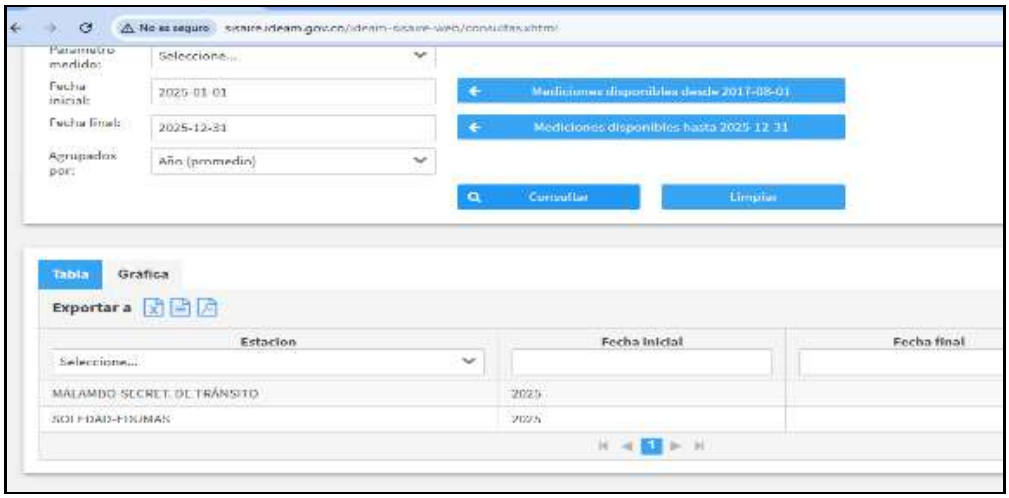

Imagen 403. *Reporte SISAIRE vigencia 2025.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 6.2.4.3 Fortalecer los Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A.**

META: Tres (3) Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A fortalecidos.

INDICADOR: Número de Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A fortalecidos.

AVANCE: Un (1) Sistema de Información Ambiental de la C.R.A fortalecido.

Al cierre de la vigencia 2025 se desarrollaron acciones que buscaron el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el uso y aprovechamiento del sistema VITAL.

Se contó con el apoyo de un profesional experto en este sistema quien brindó soporte, actualización y transferencia de datos entre VITAL y los diferentes sistemas de información para la gestión, durante el año 2025.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 6.2.4.4 Gobernanza de la Infraestructura de Datos (Modelo de datos).**

META: Ochenta por ciento (80%) de la Gobernanza de la Infraestructura de Datos implementado y mantenido.

INDICADOR: Porcentaje de implementación y mantenimiento de la Gobernanza de la infraestructura de datos.

AVANCE: Cincuenta por ciento (50%) de implementación y mantenimiento de la Gobernanza de la infraestructura de datos.

Al cierre del periodo objeto de este informe, se alcanzó una cincuenta por ciento (50%) de implementación y mantenimiento de la Gobernanza de la infraestructura de datos en la entidad.

Se realizó la contratación por concurso de méritos del equipo asesor para implementar los habilitadores transversales de la política, específicamente MSPI y líneas de acción, específicamente para decisiones basadas en datos.

Se realizó reunión con el equipo base (Secretaría General, Oficina Asesora de CTeI, Gestión Humana) y se definieron actividades de recolección de datos y expectativas.

Se definió la implementación del MSPI y el Modelo de Gobernanza de Datos alineados con la norma SO/IEC 38505-1:2017 – Governance of data, y el Plan Nacional de Infraestructura de Datos.

Se contó como apoyo con el Contrato No. 0342 de 2025, Softsecurity para el progreso en la meta establecida para la vigencia 2025.

Se presenta la siguiente evidencia documental del avance alcanzado.

LINEAMIENTO

GOBIERNO DE DATOS

Código: XX-XX-XX | Versión: 1 | Fecha: 09/12/2025

LINEAMIENTO GOBIERNO DE DATOS
ESTRATEGIA ACCIONABLE

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene el Gobierno de Datos como habilitador para garantizar la autoridad y el control sobre los activos de datos e información de la Entidad, la ciudadanía y la sociedad. Por ende, la CRA define los siguientes habilitadores organizacionales para desarrollar el potencial del Gobierno de Datos:

1. **Gobernanza de Datos.**

Todo modelo de gobernanza es un sistema de dirección y control ejercido sobre un conjunto específico de activos[1]. La gobernanza de datos es el conjunto de normas, políticas, roles y responsabilidades para garantizar que los datos se gestionan correctamente, de acuerdo con las políticas de la entidad y las mejores prácticas.

Para ello, la CRA,

- Se centra en cómo se toman decisiones sobre los datos e información y cómo se espera que las personas y los procesos se comporten en relación con éstos.
- Se asegura de definir, comunicar o impulsar la ejecución de la estrategia de gobierno de datos, entendiendo que el gobierno de datos es un enfoque estratégico, mientras que la gestión de los datos maestros es la ejecución táctica.
- Establece y hace cumplir las políticas relacionadas con la gestión de datos y metadatos, el acceso, el uso, la seguridad y la calidad.
- Establece y hace cumplir las normas de calidad y arquitectura de datos.
- Observa, audita y corrige la administración de los datos y la información.
- Garantiza que la entidad pueda cumplir con los requisitos normativos relacionados con los datos.

2. **Gestión de activos de información e infraestructura.**

Imagen 404. *Avance de la meta – Lineamiento Gobierno de Datos / Estrategia accionable*.

POLÍTICA

GOBIERNO DE DATOS

Código: XX-XX-XX | Versión: 1 | Fecha: 09/12/2025

POLÍTICA DE GOBIERNO DE DATOS

1. **Objetivo**

Establecer el marco de principios, responsabilidades y directrices para la gestión integral de los activos de información y datos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA). Esto con el fin de **maximizar el valor del dato** como activo estratégico, **minimizar los riesgos** (legales, reputacionales y operativos) y **asegurar el cumplimiento** del mandato institucional y la normatividad vigente (Ley de Transparencia, Habeas Data, Política de Gobierno Digital).

2. **Alcance**

Esta política aplica a:

- Todo el Personal: Incluidos empleados, contratistas y terceros con acceso a los datos de la CRA.
- Todos los Activos de Información: Datos estructurados y no estructurados, en repositorios físicos y digitales.
- Todos los Procesos: Los 18 procesos de la CRA, con énfasis inicial en los dominios de Licenciamiento y Permisos Ambientales, y Monitoreo y Alertas Ambientales.
- Todos los Sistemas: Aplicaciones y plataformas tecnológicas que capturen, almacenen o procesen datos de la CRA.

3. **Principios Rectores del Gobierno de Datos**

Imagen 405. *Avance de la meta –Política de Gobierno de Datos.*

PROGRAMA 6.3: GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO

PROYECTO 6.3.1: SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.1 Generar y promover estrategias para la conservación documental y preservación digital a largo plazo, para el mejoramiento de los Sistemas de información existentes.**

META (A): Un (1) Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MOREQ) en el Sistema de Gestión Documental de la C.R.A. elaborado e implementado.

INDICADOR (A): Número de MOREQ elaborados e implementados.

AVANCE (A): Un (1) Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MOREQ) elaborado e implementado.

Se dio cumplimiento a la meta, con la elaboración e implementación del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MOREQ) en el Sistema de Gestión Documental de la C.R.A.

MoReq (Model Requirements for the Management of Electronic Records) es un modelo de requisitos que define las especificaciones funcionales y no funcionales que debe cumplir un sistema de gestión de documentos electrónicos (SGDE) para garantizar una administración adecuada, segura y eficiente de los documentos digitales a lo largo de su ciclo de vida.

Fue desarrollado originalmente por la Unión Europea como una guía para ayudar a las organizaciones públicas y privadas a implementar sistemas que aseguren la autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad de los documentos electrónicos.
En este contexto, se realizó una evaluación integral de cumplimiento del modelo MoReq en el SGDEA de la CRA. Tras identificar 187 requisitos, se detectaron brechas críticas en los componentes de **flujos de trabajo electrónicos (0%)**, **retención y disposición (7.7%)** y **clasificación documental (39%)**.

Ante estos hallazgos, se recomienda priorizar acciones correctivas en dichas áreas para fortalecer la integridad del sistema.

El análisis incluye recomendaciones alineadas con la normativa nacional e internacional, una hoja de ruta para su implementación y anexos técnicos complementarios, todo redactado bajo un lenguaje accesible para públicos tanto técnicos como administrativos.

Cabe resaltar que este documento fue presentado y aprobado por el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño**, según consta en el **Acta No. 4 del 12 de septiembre de 2025**. Como soporte de este hito, se adjuntan las evidencias de la aprobación y del registro del documento en el Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la entidad.

	FORMATO	
C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	ACTA DE REUNION	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
Código: GM-FT-05	Versión: 2	Fecha: 13/11/2020

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMEPEÑO No. 04

DESARROLLO:

1. Verificación de Asistencia

La Resolución No. 0038 del 29 de enero de 2024 emitida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, establece en su artículo 21 que las decisiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se tomarán por la mayoría de los miembros asistentes. En caso de empate en la votación, el presidente del Comité toma la decisión. De acuerdo a lo anterior, con la asistencia de los interesados a la reunión, se procedió a efectuar la deliberación y decisión conforme a los temas a discutir.

2. Verificación de solicitudes de cambio.

Los documentos revisados y aprobados fueron los siguientes:

- Modificación del formato AG-FT-11 Seguimiento de riesgos – versión 4 del proceso Auditoria de Gestión, solicitud de cambio aprobada.
- Modificación del documento GA-OT-07 Diagnóstico Integral de Archivos – versión 3 del proceso Gestión Documental y Archivo, solicitud de cambio aprobada.
- Creación del documento GA-OT-11 MoReq – versión 1 del proceso Gestión Documental y Archivo, solicitud de cambio aprobada.
- Modificación del documento GA-OT-02 Política de Gestión Documental – versión 6 del proceso Gestión Documental y Archivo, solicitud de cambio aprobada.
- Modificación del formato GEC-FT-06 Requerimientos de comunicaciones – versión 6 del proceso Gestión Estratégica de Comunicaciones, solicitud de cambio aprobada.

Imagen 406. *Evidencia de aprobación Acta N° 4*

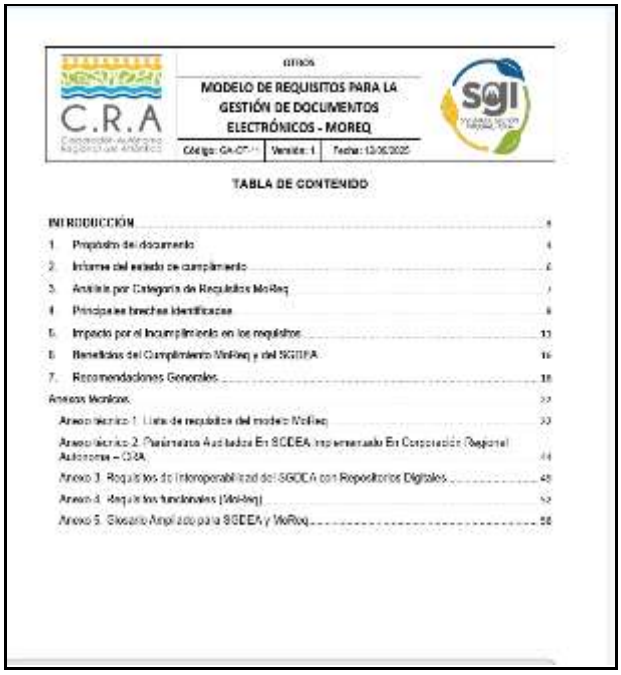

C.R.A

MODELO DE REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS - MOREQ

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN
1. Propósito del documento
2. Informe del estado de cumplimiento
3. Análisis por Categoría de Requisitos MoReq
4. Principales brechas identificadas
5. Impacto por el incumplimiento en los requisitos
6. Beneficios del Cumplimiento MoReq y del SGDEA
7. Recomendaciones Generales
Anexos técnicos
Anexo técnico 1. Lista de requisitos del modelo MoReq
Anexo técnico 2. Parámetros Asociados En SGDEA Implementado En Corporación Regional Autónoma – CRA
Anexo 3. Requisitos de Interoperabilidad del SGDEA con Repositorios Digitales
Anexo 4. Requisitos funcionales (MoReq)
Anexo 5. Glosario Ampliado para SGDEA y MoReq

Imagen 407. *Portada del Moreq*

GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO

PROCEDIMIENTOS

- GA-07-06 Plan de conservación digital v1
- GA-07-05 Sistema integrado de conservación - Instrumentos archivísticos V5
- GA-11-04 Plan de transferencias documentales v1
- GA-PR-01 Procedimientos de la gestión documental v7
- GA-07-04 Plan Institucional de Archivo - PINAR 2024 - 2027 v3
- GA-07-05 Programa de Gestión Documental PGD 2024-2027 v1
- GA-07-10 Programa de Reprografía v1
- GA-07-02 Política Gestión Documental v6
- GA-07-07 Diagnóstico Integral de Archivos v1
- GA-07-11 MOREQ v1

FORMATO

- GA-FT-05 Eliminación documental en archivo de gestión y central v3
- GA-11-06 Hoja de Control de Expediente Institucional v2
- GA-FT-12 Tabla de Control de Acceso - TCA v1
- GA-FT-08 Esquema Publicación CRA v1
- GA-11-09 Índice de Información Clasificada y Reservada CRA v1
- GA-11-10 Registro Activos de Información CRA v2

Imagen 408. *Publicación en Intranet.*

META (B): Ochenta y cinco por ciento (85%) de la custodia de documentos en el archivo Central en condiciones adecuadas según los parámetros legales aplicables.

INDICADOR (B): Porcentaje de custodia de documentos en archivo Central en condiciones adecuadas según los parámetros legales aplicables.

AVANCE (B): Noventa punto cuatro por ciento (90,4%) de custodia de documentos en archivo Central.

La meta tiene un avance del 90,4%, al cierre de la vigencia 2025, superando la meta definida para el presente año del 85%.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida, se garantizó la custodia documental mediante el contrato de Prestación de Servicios No. 173 de 2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A., SEGÚN LAS NECESIDADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000, EL ACUERDO 008 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS."

Este contrato contó con tres adiciones y tuvo una ejecución del 100% hasta el 30 de abril de 2025.

Actualmente, la custodia de documentos en el archivo central se encuentra a cargo del contrato N° 273 de 2025, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo, transporte de los acervos documentales y la digitalización de 1.250.000 folios de documentación sensible o misional de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., según las necesidades y en cumplimiento de la Ley 594 de 2000, el Acuerdo 001 de 2024 y demás normas reglamentarias."

El contrato inicial se pactó por un término de siete (7) meses, con vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y un presupuesto de $192.725.602. No obstante, se suscribió una adición por dos (2) meses, extendiendo la fecha de terminación al 28 de febrero de 2026 y alcanzando un valor total contratado de $219.384.582 (Doscientos diecinueve millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos pesos M/L).

A la fecha de corte de este informe, se encuentran bajo custodia **5.425 cajas** del Archivo Central, lo que representa un avance del **90.4%** respecto al total de cajas previstas para la presente vigencia.

Gráfico 20. *Porcentaje de custodia documental en condiciones adecuadas a corte del 31 de diciembre de 2025.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.2 Elaborar e Implementar lineamientos de mejora en las etapas de la gestión documental para garantizar la trazabilidad de la información.**

META: Dos (2) documentos estratégicos de gestión documental (lineamientos, protocolos, programas) elaborados e implementados.

INDICADOR: Número de documentos estratégicos de gestión documental elaborados e implementados.

AVANCE: Dos (2) documentos estratégicos de gestión elaborados e implementados.

Se dio cumplimiento a la meta del año 2025 con dos (2) documentos estratégicos de gestión documental (lineamientos, protocolos, programas) elaborados e implementados.

En primer lugar, la solicitud de creación de los **"Lineamientos de la Gestión Documental Electrónica – Versión 1"** fue atendida mediante su integración estratégica

como un nuevo apartado dentro de la **Política de Gestión Documental** de la entidad; permitiendo así una estructura normativa más robusta y unificada.

En cuanto a los programas específicos, se informa el cumplimiento satisfactorio en la elaboración y aprobación del **Programa Específico de Reprografía**, el cual surtió todas las etapas de revisión ante el Comité de Gestión y Desempeño.

Cabe resaltar que los documentos mencionados fueron presentados y aprobados por el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño**, según consta en el **Acta No 2 (del 30 de mayo de 2025) y Acta No 4 (del 12 de septiembre de 2025)**. Como soporte de los hitos alcanzados, se adjuntan las evidencias de la aprobación y del registro del documento en el Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la entidad.

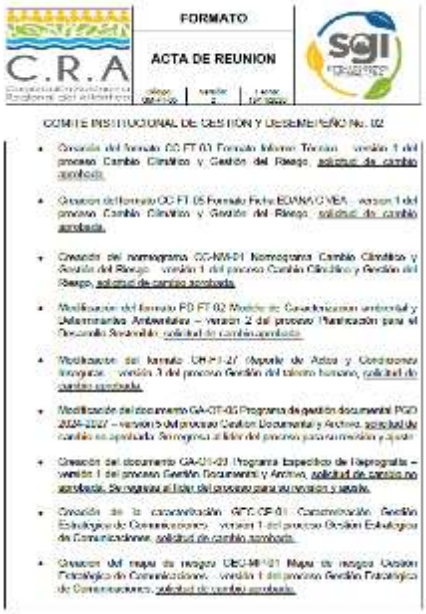
FORMATO

ACTA DE REUNION

COMITE INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO No. 02

Imagen 409. *Evidencia acta de aprobación No 2-2025.*

Imagen 410. *Evidencia de aprobación acta N°4-2025.*

Finalmente, el **Protocolo o Programa Específico para el Manejo y Administración de Documentos en Soportes Especiales** se encuentra actualmente elaborado en su fase técnica, cumpliendo la meta programada en la vigencia 2024.

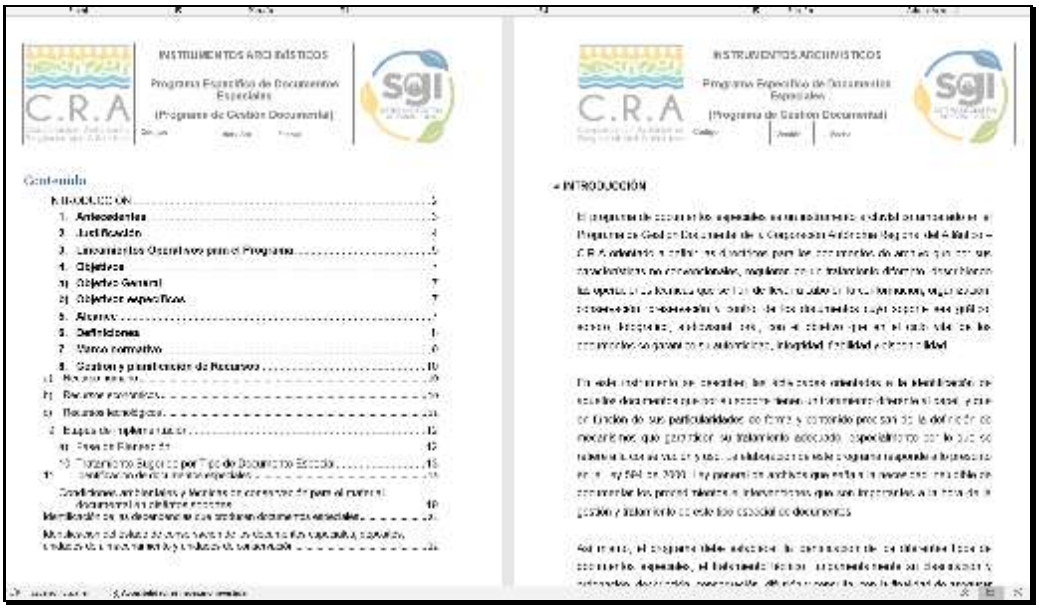

Imagen 411. *Programa Específico de Documentos especiales.*

Respecto al cumplimiento de la meta de producción documental, se destaca que el proceso de Gestión Documental alcanzó una ejecución técnica del **100% en la fase de elaboración**, al completar tres documentos elaborados. En este sentido, el cronograma de aprobaciones del Comité de Gestión y Desempeño permitió la formalización de dos (2) de estos instrumentos de vigencia 2025 y el tercero (Programa de Soportes

Especiales) se encuentra en estado **'Elaborado"** garantizando que el insumo técnico está listo dando cumplimiento al rezago de la vigencia 2024.

Documento	Fase Técnica (Elaboración)	Observación
Programa Específico de Reprografía	100%	Cumplimiento Total.
Lineamientos Electrónicos	100%	Integrado en la Política PGD.
Programa Específico de Soportes Especiales	100%	Documento finalizado.

Tabla 74. *Cumplimiento de la meta de producción documental.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.3 Establecer mecanismos para la actualización, seguimiento y mejora de la Planificación archivística de la entidad.**

META (A): Tres (3) instrumentos archivísticos existentes en la entidad actualizados.

INDICADOR (A): Número de instrumentos archivísticos actualizados.

AVANCE (A): Tres (3) instrumentos archivísticos actualizados.

Se reporta el cumplimiento de la meta de la vigencia 2025, con tres (3) instrumentos archivísticos existentes en la entidad actualizados.

La entidad logró la intervención técnica de los siguientes instrumentos archivísticos, 3 de los cuales fueron actualizados cumpliendo la meta, y uno adicional fue ajustado según los lineamientos estratégicos del año, como se evidencia a continuación:

- Política de Gestión Documental (PGD): Actualizada e integrada con el nuevo componente de Gestión Electrónica.
- Diagnóstico Integral de Archivos: Actualizado bajo las condiciones actuales de infraestructura.
- Inventarios Documentales (Gestión y Central): Actualizados y depurados en coordinación con las áreas.
- Programa de Gestión Documental (PGD - Plan): Ajustado según los lineamientos estratégicos del año.

Instrumento Archivístico	Estado de Actualización	Observación	Acta de aprobación del Comité Gestión y Desempeño
Programa de Gestión Documental	100%	Alineado con el Comité de Gestión.	Acta N° 2 30/05/2025
Política de Gestión Documental	100%	Incluye componente electrónico.	Acta N° 4 12/09/2025
Diagnóstico Integral de Archivos	100%	Base para actualizaciones del proceso.	Acta N° 4 12/09/2025
Inventarios Documentales	100%	Cobertura total de Subdirecciones.	No aplica

Los **inventarios documentales** son instrumentos que permiten el registro sistemático de todos los documentos que posee una entidad, organizados por series, subseries, tipos documentales y fechas. Su objetivo es facilitar el control, acceso y conservación de la información a lo largo del ciclo de vida documental.

La actualización de estos inventarios se ha realizado en coordinación con cada Subdirección y Oficina Asesora, con el propósito de mantener actualizada e identificada la información correspondiente a los archivos de gestión. Este proceso ha contado con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, encargada de hacer seguimiento al cumplimiento de esta actividad.

Adicionalmente, se destaca que la actualización de la **Política de Gestión Documental** durante la vigencia 2025, se consolidó como una acción estratégica de alto impacto, permitiendo el cumplimiento simultáneo de dos metas institucionales mediante un ejercicio de eficiencia administrativa:

- **Indicador: Instrumentos Archivísticos Actualizados:** La Política de Gestión Documental se contabiliza como uno de los tres (3) instrumentos existentes actualizados, cumpliendo con los requisitos de vigencia y mejora continua del proceso.
- **Indicador: Documentos Estratégicos Elaborados e Implementados:** Debido a que la actualización de la Política consistió en la incorporación técnica de los Lineamientos de Gestión de Documentos Electrónicos, esta acción garantizó la implementación de dicho componente normativo, impactando positivamente el avance de este segundo indicador.

Este enfoque de gestión integrada permitió optimizar los tiempos de respuesta del proceso, asegurando que el despliegue de la estrategia de transformación digital

(documentos electrónicos) quedara blindado jurídicamente dentro del instrumento de mayor jerarquía: la Política de Gestión Documental.

META (C): Una (1) Auditoría relacionada con criterios de archivo y gestión documental realizados.

INDICADOR (C): Número de auditorías realizadas relacionadas con criterios de archivo y gestión documental.

AVANCE (C): Una (1) Auditoría realizada.

Para la vigencia 2025, se programó y realizó una auditoría con criterios de archivo y gestión documental, la cual contó con el apoyo del Contrato N.º 158 de 2025, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión documental y archivística de la C.R.A.". Su objetivo fue evaluar el cumplimiento normativo, la implementación de buenas prácticas archivísticas y el estado de los instrumentos archivísticos de gestión documental en la entidad.

Es importante indicar que, una vez ejecutada la auditoría bajo los criterios de las Leyes 594 de 2000, 1712 de 2014 y el Acuerdo 001 de 2024, se presenta el estado actual del proceso y las acciones orientadas al cumplimiento de los indicadores estratégicos:

1. **Fortalezas Operativas (Base para el cumplimiento)**

- **Desempeño Superior en Indicadores**: Se destaca el cumplimiento del 100% en las transferencias documentales vía SharePoint, superando la meta institucional del 70%.

- **Cultura y Competencias**: El proceso cuenta con un equipo de trabajo con perfiles idóneos y un alto compromiso con la actualización de herramientas archivísticas.

- **Respaldo Institucional**: Existe una asignación presupuestal y rubros garantizados que permiten el desarrollo normal de los planes y proyectos documentales.

2. **Áreas de Acción Inmediata (Plan de Mejora)**

Para asegurar la eficacia del **PINAR y PGD** y mitigar riesgos legales, el plan de acción para el 2026 se centrará en intervenir los siguientes puntos críticos detectados:

- **Optimización de la Gestión Electrónica:** Se estandarizará el nombrado de expedientes conforme a las series y subseries de las TRD y se implementará la firma de índices electrónicos para garantizar la autenticidad e integridad de la información.

- **Control de Custodia Externa:** Se establecerá un plan de seguimiento riguroso al proveedor de custodia para garantizar la disponibilidad de equipos de medición ambiental, planes de contingencia y protocolos de emergencias documentales.

- **Mitigación de Riesgos Operativos:** Se ajustará la matriz de riesgos para incluir controles sobre errores de digitación manual y fallas de disponibilidad en el sistema de gestión documental (página web y alertas de vencimiento).

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.4 Fortalecer y proteger la memoria institucional para garantizar la producción, uso, acceso, y salvaguarda del patrimonio documental de la entidad.**

META (A): Cincuenta (50%) de las Tablas de Retención Documental actualizados y convalidados.

INDICADOR (A): Porcentaje de las Tablas de Retención Documental actualizadas y convalidadas.

AVANCE (A): Cincuenta (50%) de las Tablas de Retención Documental actualizadas y convalidadas.

Se reporta el cumplimiento satisfactorio del 50% del hito programado para el presente año, el cual se detalla a continuación:

- **Aprobación Institucional:** Actualmente, las TRD se encuentran actualizadas, revisadas y aprobadas conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes.
- **Sustento Formal:** Este avance quedó oficialmente consignado en el **Acta No 6 del Comité de Gestión y Desempeño**, cumpliendo con la metodología que exige que toda creación o actualización sea evaluada por dicha instancia.

- **Ajuste Normativo:** La actualización incluyó requisitos normativos de los años 2022, 2023 y 2024 que implicaban modificaciones estructurales en el proceso.

Outlook

Comité Institucional de Gestión y Desempeño 006

Desde: Juan Camilo Calderon - SGI <sgi@crautonoma.gov.co>
Fecha: Lun 29/12/2025 11:02
Para: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño <CIGD@crautonoma.gov.co>
CC: Oficina de Calidad <calidad@crautonoma.gov.co>; Francis Castilla V. <fcastilla@crautonoma.gov.co>; Edwin Ruiz <eruiz@crautonoma.gov.co>

Cordial saludo miembros del comité

Con el objetivo de llevar a cabo las actualizaciones documentales que han solicitado los procesos del SGI antes de finalizar el año, remito a ustedes el enlace a la carpeta donde pueden encontrar los documentos propuestos para cambio

Enlace de carpeta:

Comité 006

Quedo atento a sus comentarios frente a la documentación, en caso de no recibir observaciones se procede con la consolidación del acta para la posterior firma por parte de los miembros del comité

Cordialmente,

JUAN CAMILO CALDERÓN BELTRÁN
Profesional Especializado
Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Cra 46 No. 54-65
PBX: (605) 3492400 - 3492666
EMAIL: jcalderon@crautonoma.gov.co
www.crautonoma.gov.co
Barranquilla - Colombia

Imagen 412.*Convocatoria de comité institucional de gestión y desempeño 006 de 2025*.

Imagen 413.*Documentos aprobados por el comité institucional de gestión y desempeño en la sesión 006 de 2025*.

Durante el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2024, se llevó a cabo el proceso de análisis con los jefes de área, subdirectores y funcionarios estratégicos, con el fin de avanzar en la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD).

Como resultado de este trabajo colaborativo, se logró un avance del 20%, consolidando un borrador preliminar de las nuevas TRD.

Actualmente, las TRD se encuentran actualizadas y listas para ser enviadas al Comité de Gestión y Desempeño, con el propósito de que sean revisadas y aprobadas conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes.

META (B): Treinta por ciento (30%) de los documentos misionales y sensibles digitalizados.

INDICADOR (B): Porcentaje de documentos misionales y sensibles digitalizados.

AVANCE (B): Treinta por ciento (30%) de los documentos misionales y sensibles digitalizados.

Se dio cumplimiento a la meta del 30% de los de los documentos misionales y sensibles digitalizados establecida para la vigencia 2025.

A la fecha de este informe, se reporta el cumplimiento, alcanzando 1.250.000 imágenes digitalizadas. Este resultado permite cubrir el 100% de la meta proyectada para el año 2025 (30%) y el saldo pendiente de la vigencia anterior (2024) equivalentes al 13,5%.

La meta fue alcanzada con la ejecución del Contrato N.º 273 de 2025, logrando la "cantidad de folios" digitalizados antes señalada. Asimismo, la entidad busca asegurara la "calidad archivística", de los documentos digitalizados, en cumplimiento de las características técnicas de integridad exigidas por el Acuerdo 001 de 2024 y la Ley 594 de 2000.

Al cierre del presente informe se encuentra finalizada la fase de captura y digitalización de los documentos, y se vienen adelantando las siguientes acciones de control:

- **Revisión Aleatoria de Requisitos:** Se está realizando un muestreo técnico exhaustivo sobre el total de las imágenes para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad archivística.

- **Verificación de Criterios Técnicos:** Se está validando que cada expediente cumpla con el nombrado correcto de series y subseries según las TRD, así como con la integridad de los metadatos.

La siguiente tabla presenta el detalle de los documentos misionales y sensibles digitalizados.

Número de Acta	Cantidad	Estado de Validación
Acta No. 1	32.495	Verificado conforme a TRD.
Acta No. 2	75.088	Verificado conforme a TRD.
Acta No. 3	229.715	Verificado conforme a TRD.
Acta No. 4	301.082	Verificado conforme a TRD.
Acta No. 5	300.000	Verificado conforme a TRD.
N/A	311.620	En revisión aleatoria de calidad.
TOTAL GENERAL	**1.250.000**	**Meta Cuantitativa Cumplida**

Tabla 75. *Relación de documentos misionales y sensibles digitalizados.*

Como evidencia se adjuntan las 5 actas de recepción de imágenes documentales recibidas, durante la ejecución del contrato señalado previamente:

Imagen 414. *Actas de entrega de documentos digitalizados por parte del contratista MERCADATOS S.A.S*

PROGRAMA 6.4. COMUNICACIONES

PROYECTO 6.4.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS COMUNICACIONES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.4.1.1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación para fortalecer la imagen institucional de la C.R.A.**

META: Cinco (5) estrategias de comunicación, que conduzcan al fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad implementadas.

INDICADOR: Número de estrategias de comunicación implementadas.

AVANCE: Cinco (5) Estrategias de comunicación implementadas.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta fue alcanzada con la ejecución de (5) estrategias de comunicación implementadas, que lograron fortalecer de la imagen institucional de la entidad

Las cinco estrategias de comunicación implementadas en la Corporación son las siguientes:

1. Estrategia de divulgación y visibilización de acciones institucionales (cubrimientos, publicaciones, acompañamientos, producción de contenidos audiovisuales).
2. Estrategia de Social media (crecimiento en redes sociales, engagement).
3. Estrategia de Promoción de Imagen institucional.
4. Estrategia de relacionamiento institucional: alianzas corporativas.
5. Estrategia de fortalecimiento de la comunicación interna (endomarketing).

Es importante mencionar, que cada estrategia contempla diferentes acciones a desarrollar. En este sentido, el detalle de las actividades de comunicación realizadas para cada estrategia, se presenta a través de la ejecución de cada una de las metas alcanzadas en el Programa de Comunicaciones, que se detallan a continuación:

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS

1. Estrategia de Divulgación y Visibilización de acciones institucionales (cubrimientos, publicaciones, acompañamientos).

- Elaboración de setenta y siete (77) Comunicados de prensa, publicados en medios de comunicación externos.

Imagen 415. *Registros de las publicaciones.*

- Elaboración de doce (12) boletines informativos “Conéctate verde”, enviados por correos masivos a bases de daos de públicos interno y externo.

Imagen 416. *Boletines informativos "Conéctate verde".*

- Producción y contenido audiovisual: Durante el año 2025 se produjeron 785 piezas audiovisuales en los siguientes contenidos que fueron divulgados y socializados en los diferentes canales de la Entidad, que se detallan a continuación:

  - 152 videos corporativos
  - 108 diseños de portadas institucionales
  - 238 diseños de piezas
  - 287 videoclips para redes sociales.

Imagen. Piezas audiovisuales producidas y divulgadas en la Corporación en la vigencia 2025.

En el siguiente link se pueden apreciar los videos realizados durante la vigencia 2025:

https://www.youtube.com/@craatlantico/videos

- Elaboración de 22 informes Ejecutivos: Se destacan algunos de ellos.

- PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2024 A CONSEJO DIRECTIVO.
- PRESENTACIÓN INFORME AUDIENCIA PÚBLICA.
- PRESENTACIÓN INTERVENCIÓN RUIDO / FORO UNINORTE.
- PRESENTACIÓN PROPUESTA RECONOCIMIENTO COLIBRÍ DE ORO A CONSEJO DIRECTIVO.
- PRESENTACIÓN LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN DE LA C.R.A.
- PRESENTACIÓN CONSTITUCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA CON ENFOQUE EN ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Imagen 417. *Videos realizados en este semestre 2.025.*

2. Estrategia de Social media (crecimiento en redes sociales, engagement).

2.1 Métricas de las redes sociales de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

Los resultados de crecimiento alcanzados para cada Red Social, denotan un crecimiento general promedio del 12,37% y se presentan a continuación:

RED SOCIAL	No SEGUIDORES 2024	No SEGUIDORES 2025	INCREMENTO SEGUIDORES	INCREMENTO PORCENTUAL
INSTAGRAM	9.244	11.779	**2.535**	**27,42 %**
FACEBOOK	7.706	7.935	**229**	**2,97 %**
X	7.063	7.074	**11**	**0,16 %**
TIKTOK	182	461	**279**	**153,30%**
TOTAL PROMEDIO / %	**24.195**	**27.188**	**3.054**	**12.37%**

Tabla 76. *Resultados de crecimiento alcanzados para cada red social.*

Las gráficas de medición de cada red social, que soportan el cálculo de este indicador se muestran a continuación:

Gráfico 21. *Medición en Facebook.*

Gráfico 22. *Medición en X.*

Gráfico 23. *Medición en Instagram.*

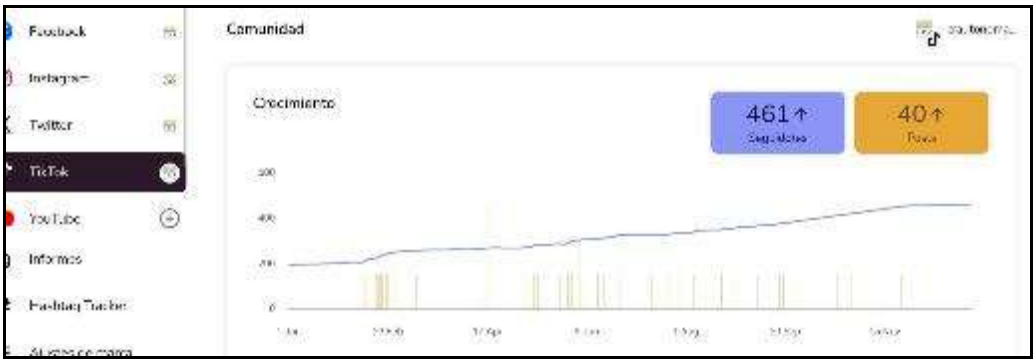

Gráfico 24.*Medición en TikTok.*

ENGAGEMENT (Marketing Online)
A continuación, se presentan las interacciones alcanzadas durante la vigencia 2025, discriminadas para cada red social:

• **Facebook:**
2025: 138.240 visualizaciones

• **Instagram:**
2025: 441.322 visualizaciones

• **X:**
2025: 3.400 visualizaciones

• **TikTok:**
2025: 29.677 visualizaciones

El total de interacciones entre las cuatro redes sociales que tuvo la entidad con sus seguidores, fue de **12.326** para la vigencia 2.025.

12 CAMPAÑAS EN REDES

1. Recomendaciones por Fenómeno de variabilidad climática “La Niña”.
2. Campaña en temporada de Carnaval, “Quien lo cuida es quien lo goza”.
3. Campaña para Semana Santa sobre evitar el consumo de especies silvestres.
4. Campaña en Semana Santa para el NO uso de la Palma Cera.

5. Campaña Cuidemos el papel de las especies en la naturaleza.
6. Resumen el ambiente cuenta.
7. Campaña de recomendaciones para la temporada de lluvias y huracanes.
8. Campaña para socializar Brigadas Ambientales en los municipios del departamento.
9. Campaña de Contribución de Impuestos.
10. Campaña para visibilizar AtlántiCO2.
11. Campaña para visibilizar la XI edición del Premio Ambiental Gemas 2024.
12.Campaña Navidad Sin Fronteras.

3. Estrategia de Promoción de Imagen institucional.

3.1. Alianza con programa de TV Sucesos:

A través de una alianza con el periodista Jorge Cura, se realiza un programa de televisión el último sábado de cada mes en el espacio de TV Sucesos, por Telecaribe. Seis (6) programas emitidos, algunos de los contenidos del programa incluyerosn el Carnaval Sostenible, las Currramberas, el Plan Pescao, la Tienda Verde, entre otros.

Imagen 418. *Programas emitidos.*

3.2. Campaña radial y de TV sobre temas institucionales:

1. Emisora Atlántico: Noticiero Atlántico en Noticias.
2. Programa La Radio, emisora Radio Aeropuerto.
3. Noticiero Actualidad Noticiosa en emisoras ABC.
4. Noticias Ya en Radio Ya.
5. Contacto Radio en emisora La Voz de la Costa.
6. Noticiero de la Gente en emisora Radio Libertad.
7. Noticiero Las Noticias de Telecaribe.
8. Impacto New.
9. Voces del Manglar: ARGOS y Fundación Reciclando Sonrisas
10. Organización Noche del Río
11. Fundacion UTTA Concurso de Fotografía

4. Estrategia de relacionamiento institucional:

Once (11) alianzas corporativas con instituciones públicas y privadas.

1. Alianza con Carnaval de Barranquilla para implementar acciones en el marco del Carnaval Sostenible 2025.
2. Alianza con la Ecofest
3. Alianza con Camacol
4. Premio GEMAS
5. Grupo PRISSA
6. PREMIO CRONICA McCausland
7. ALIANZA FUNDACION ALIANZA COLOMBO FRANCESA
8. GOBERNACION DEL ATLANTICO Y FAO
9. VOCES DEL MANGLAR: ARGOS Y FUNDACION RECICLANDO SONRISAS
10. ORGANIZACIÓN NOCHE DEL RÍO
11. FUNDACION UTTA CONCURSO DE FOTOGRAFIA

Imagen 419. *Premio Gemas – Categoría: Atlántico un ambiente sin fronteras. – Ganador: GRANABASTOS.*

5. Estrategia de fortalecimiento de la comunicación interna (endomarketing).

En el año 2025, la Corporación desarrolló la estrategia de comunicación interna SOMOS C.R.A., diseñada para fortalecer los lazos entre los colaboradore y mejorar la interacción de todos los miembros. La implementación de la estrategia fue liderada a través de la Oficina de Comunicaciones de la C.R.A., la cual fue diseñada con un enfoque de endomarketing.

La estrategia respondió a la necesidad institucional de consolidar una cultura organizacional basada en la confianza, la motivación, el reconocimiento y el sentido de pertenencia, entendiendo a los integrantes de la Corporación como actores clave en la construcción de reputación y legitimidad institucional.

La estrategia *Somos C.R.A.* se desarrolló bajo un enfoque que, integra narrativas cercanas, lenguaje claro, formatos digitales dinámicos y una comunicación constante y bidireccional. Su diseño y ejecución incorporaron un sello propio caracterizado por Comunicación estratégica con sentido humano.

Como resultado de la implementación sostenida de la estrategia *Somos C.R.A.*, se alcanzaron los siguientes indicadores de producción y difusión de contenidos:

- **16 campañas internas** orientadas a identidad, pertenencia, bienestar, reconocimiento y cultura organizacional.
- **27 capítulos del espacio audiovisual "Ponte en Ambiente"**, como herramienta de información, pedagogía institucional y conexión emocional con los colaboradores.
- **365 publicaciones en Instagram**, con enfoque en comunicación interna, identidad institucional y apropiación de marca.
- **14 carruseles informativos**, diseñados para explicar temas estratégicos, logros y mensajes clave de manera didáctica y atractiva.
- **851 publicaciones en chats informativos (WhatsApp)**, garantizando comunicación directa, oportuna y constante con los equipos de trabajo.

Estos resultados se sustentan en los informes periódicos de actividades presentados por la Oficina de Comunicaciones durante el año.

Imagen 420.*Publicaciones en Instagram de la Estrategia No. 5 de Comunicaciones ENDOMARKETING.*

La ejecución de la estrategia *Somos C.R.A.* permitió:

- Fortalecer la cultura organizacional desde la comunicación interna.
- Incrementar el sentido de pertenencia y orgullo institucional.
- Mejorar la percepción interna sobre la gestión y el desempeño de la entidad.
- Consolidar a sus miembros como embajadores de la marca C.R.A.
- Aportar de manera directa al fortalecimiento de la reputación institucional desde adentro hacia afuera.

PROGRAMA 6.5: GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

PROYECTO 6.5.1. FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.5.1.1. Gestionar recursos regionales, nacionales o internacionales para el desarrollo de proyectos estratégicos encaminados a la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico.**

META: Un (1) Proyecto gestionado con recursos externos para garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de proyectos gestionados con recursos externos.

AVANCE: Tres (3) Proyectos gestionados con recursos nacionales y/o extranjeros.

Durante la vigencia 2025, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico participó en diferentes convocatorias, con la presentación de tres (3) proyectos institucionales con el propósito de obtener recursos del orden nacional y/o internacional como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CONVOCATORIA	CÓDIGO
"Restauración Ecológica y Resiliencia Climática en la Ciénaga de Luruaco"	Este proyecto propone la restauración de la Ciénaga de Luruaco en el departamento del Atlántico mediante la implementación de técnicas de ficorremediación con microalgas, reforestación con especies nativas y fortalecimiento de la gobernanza ambiental local. Busca mitigar la degradación ambiental del ecosistema y mejorar la resiliencia climática de las comunidades aledañas.	Convocatoria para el Ordenamiento Alrededor del Agua 2024 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	BPIN 20243201010085
Resiliencia Pesquera y Restauración Sostenible de Ecosistemas Marino-Costeros en Atlántico"	Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la resiliencia de las comunidades pesqueras mediante la restauración de ecosistemas marino-costeros en el departamento del Atlántico. Se desarrollarán estrategias de monitoreo ambiental, capacitación en prácticas sostenibles y recuperación de hábitats estratégicos como manglares y arrecifes de coral, utilizando herramientas tecnológicas avanzadas y metodologías participativas	Ocean Community Empowerment and Nature (OCEAN) - Community Grants	OCG2ES\2061
Conservación y Protección de Arrecifes en Atlántico con Enfoque Integral y Participativo	Este proyecto busca la conservación y protección de los arrecifes coralinos en el departamento del Atlántico mediante la participación comunitaria, monitoreo ambiental y estrategias de manejo sostenible. Se implementarán estudios oceanográficos, capacitación comunitaria y actividades de restauración ecológica con el objetivo de mitigar los impactos del cambio climático y	Ocean Community Empowerment and Nature (OCEAN) - Community Grants	OCG2ES\2085

	las actividades humanas en estos ecosistemas vulnerables.		

Tabla 77. Proyectos institucionales presentados en convocatorias nacionales y/o internacionales.

Al cierre de la vigencia, no se tuvo información del estado en que se encontraban los proyectos presentados; sin embargo, desde el Banco de Proyectos se hace seguimiento para constatar finalmente si fueron tenidos en cuenta para una siguiente fase o si en su defecto determinar si no continúan con el proceso.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.5.1.2. Apoyar la formulación y evaluación de proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100%) de los proyectos estratégicos presentados a la entidad evaluados.

INDICADOR: Porcentaje de proyectos estratégicos evaluados.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de los proyectos estratégicos presentados a la entidad evaluados.

En la vigencia 2025, del 01 de enero al 31 de diciembre, el proceso de Gestión de Proyectos Ambientales (Banco de proyectos) recibió la radicación de once (11) proyectos ambientales, presentados a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico por diferentes entes territoriales “Alcaldías municipales”, Fundaciones, Organizaciones y comunidad, siendo revisados y evaluados en su totalidad ,generando los diferentes conceptos de viabilidad técnica, ambiental y financiera, cumpliendo con el 100% de la meta programada para dicha vigencia.

Los proyectos radicados se relacionan a continuación:

ITEM	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN BANCO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	MUNICIPIO/ PROPONENTE	ESTADO
1	549-001-2025	ECO-ALDEAS REGENERATIVAS DE CÁÑAMO X SANAR AL MUNDO	$ 280.000.000	Agrogreencol Group S.A.S Piojó	No viable
2	078-002-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN EN EL ARROYO CIEN PESOS EN BARANOA, DPTO DEL ATLÁNTICO.	$ 668.868.711	Baranoa	Viable
3	137-003-2025	OBRAS DE LIMPIEZA, RECUPERACION AMBIENTAL Y RECONFORMACION DE TALUDES EN EL CANAL CIENEGA REAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAMPO	$ 305.345.025	Campo de la Cruz	No viable

		DE LA CRUZ, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO			
4	**758-004-2025**	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$ 63.541.326.625	Soledad	Viable
5	**421-005-2025**	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RESILIENCIA CLIMÁTICA EN LA CIÉNAGA DE LURUACO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$ 17.822.897.280	Luruaco	SGR Proyecto presentado en convocatoria del MADS con recursos del Sistema General de Regalías. Pendiente Concepto
6	**296-006-2025**	INTERVENCION PARA LA ATENCIÓN POR EL RIESGO DE INUNDACIÓN Y SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA VIABILIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL SECTOR CONOCIDO COMO VILLA GÉNESIS EN ELMUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	$ 260.473.123	Galapa	No viable
7	**137-007-2025**	RECUPERACION AMBIENTAL, OBRAS DE LIMPIEZA Y RECONFORMACIÓN DE TALUDES DEL CANAL CIÉNAGA REAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	$ 313.568.105	Campo de la Cruz	Viable
8	**436-008-2025**	COMPLEMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$ 8.962.598.514	Manatí	En Trámite Pendiente de subsanación de algunos requisitos en los términos estipulados
9	**606-009-2025**	CANALIZACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN LOS ARROYOS HENEQUÉN Y VILLA CAROLINA1, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN, ATLÁNTICO.	$ 503.702.879	Repelón	No viable
10	**001-010-2025**	OBRAS DE CANALIZACIÓN DE ARROYOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$209.205.959.955	Barranquilla	Externo Evaluación: En trámite
11	**008-011-2025**	COMPARSA TEATRAL AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO, CARNAVAL 2026.	$ 254.980.000	Barranquilla	Externo Evaluación: NO VIABLE

Tabla 78. Proyectos radicados en Banco de Proyectos.

Es importante indicar que, el Banco de Proyectos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dispone de un equipo multidisciplinario de profesionales que garantizan el funcionamiento permanente de los procesos y procedimientos de revisión y evaluación técnica, financiera y ambiental de proyectos de inversión radicados en la entidad por entes territoriales y diferentes actores de la comunidad

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.5.1.3. Analizar la viabilidad de proyectos institucionales suscritos por la Corporación para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigente.**

META: Cien por ciento (100%) de los Certificados de Viabilidad de los proyectos institucionales suscritos por la Corporación emitidos para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigente.

INDICADOR: Porcentaje de certificados de viabilidad emitidos.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de certificados de viabilidad emitidos.

Con el análisis y expedición de viabilidad a cincuenta y dos (52) proyectos institucionales para la contratación de personas jurídicas que garanticen el cumplimiento parcial o total de las metas del PAI 2024-2027 “Por un Ambiente sin Fronteras”, se dio cumplimiento al 100% de la meta.

Es importante precisar que el indicador tiene cumplimiento por demanda, para este caso, se recibieron cincuenta y dos (52) solicitudes internas de proyectos institucionales los cuales fueron atendidos en su totalidad.

RELACIÓN DE LAS VIABILIDADES INSTITUCIONALES (JURÍDICAS) DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS A EJECUTAR VIGENCIA 2025				
No.	**CDP**	**OBJETO DEL PROYECTO**	**LÍNEA ESTRATÉGICA**	**VALOR**
1	30	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DEL RINCÓN “LAGO DEL CISNE” DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico	$ 2.597.614.935
2	227	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN EN EL ARROYO CIEN PESOS EN BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico	$668.868.711,00
3	188	REALIZAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA HIDRODINÁMICA EN LA CIENAGA DEL TOTUMO Y LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico	$ 6.195.020.257
4	125	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA DESCARBONIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA COMO PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea estratégica 5: Cambio Climático y Gestión del Riesgo	$ 827.100.000
5	39	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS A SU CARGO.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental	$ 193.615.000
6	190	OBJETO DEL PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS MARINAS Y COSTERAS EN EL MARCO DE LA REDCAM, ANÁLISIS DE ECOSISTEMAS CORALINOS EN PUERTO VELERO Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y SELECCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN COSTERA EN LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN.	Línea Estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico Línea estratégica 5: Cambio Climático y Gestión del Riesgo	$ 477.826.932
7	102	OBJETO DEL PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS.	Línea Estratégica 3. Participación equitativa y diversa para la Inclusión Social y Justicia Ambiental Línea Estratégica 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo	$ 5.328.767.857
8	30	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DEL RINCÓN	Línea Estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico	$ 398.645.288

		"LAGO DEL CISNE" DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
9	**64**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO, DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS, DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 120.000.000**
10	**102**	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS.	Línea Estratégica 3: Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y Justicia Ambiental.	**$ 3.730.137.500**
11	**66**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDOS AL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 175.000.000**
12	**194**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA HIDRODINÁMICA EN LA CIÉNAGA TOTUMO Y LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico	**$ 396.766.230**
13	**214**	OBJETO DEL PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA EN EL EMBALSE EL GUÁJARO Y EN LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico Línea Estratégica 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo	**$ 96.668.460**
14	**110**	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA EN EL EMBALSE EL GUÁJARO Y EN LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico	**$ 700.000.000**
15	**73**	OBJETO DEL PROYECTO: FORMULAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA PARA LA CIÉNAGA DE CONVENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico	**$ 1.166.400.000**
16	**167**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y LA CIBERSEGURIDAD DE LA ENTIDAD.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 322.000.000**
17	**104**	"ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE, A DISTANCIA, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PCT VERSIÓN ENTERPRISE 2025 - WEB.NET - PARA LA VIGENCIA 2025".	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 96.592.300**
18	**61**	"SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE CHATBOT PARA LA ATENCIÓN A USUARIOS DE LA ENTIDAD, UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOHO SALESIQ, WHATSAPP BUSINESS Y LA API DE CHATGPT."	Línea Estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 51.000.000**
19	**77**	SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO, A DISTANCIA, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN HUMANA Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA EN EL SISTEMA HUMANO 2025, PARA LA VIGENCIA 2025	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 55.750.676**
20	**227**	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN EN EL ARROYO CIEN PESOS EN BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico Línea Estratégica 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo	**$ 614.733.588**
21	**220**	OBJETO DEL PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA DISEÑAR, ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL RIESGO FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMATICOS PREVISTOS DURANTE LA VIGENCIA 2025, QUE INCLUYAN LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, MITIGACIÓN, AISLAMIENTO Y ATENCIÓN DE SUS IMPACTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCORPORANDO COMO MEDIDA CLAVE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS ASOCIADOS A LA REGULACIÓN HIDRICA, MEDIANTE UN ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA), QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LA RESILENCIA AMBIENTAL Y COMUNITARIA DEL TERRITORIO.	Línea Estratégica 2. Gestión para la conservación sostenible de los recursos naturales	**$ 1.133.859.996**
22	**62**	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL AJUSTE AL PLAN DE ORDENAMIENTO FORESTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA, A TRAVÉS DE LA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA	Línea Estratégica 2. Gestión para la Conservación Sostenible de los Recursos Naturales Línea Estratégica 4. Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial	**$ 1.900.100.000**
23	**232**	PROMOVER ACCIONES DE INTERVENCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, LA ADAPTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea Estratégica 2. Gestión para la Conservación Sostenible de los Recursos Naturales	**$ 1.839.740.679**
24	**119**	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 39.500.000**

		SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.		
25	**01-131**	OBJETO DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y LA DIGITALIZACIÓN DE 1.250.000 FOLIOS DE DOCUMENTACIÓN SENSIBLE O MISIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A, SEGÚN LAS NECESIDADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000, EL ACUERDO 001 DE 2024 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 198.989.681**
26	**120**	OBJETO DEL PROYECTO: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ESTERILIZACIÓN, DESRATIZACIÓN EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 30.797.295**
27	**118**	OBJETO DEL PROYECTO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LAS MOTOBOMBAS Y PORTÓN ELÉCTRICO DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 30.000.000**
28	**101**	DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOCIRCULARIDAD, COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, PUERTO COLOMBIA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico Línea Estratégica 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo	**$ 1.400.630.000**
29	**135**	OBJETO DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA EL CONTROL DE PELIGROS A LOS CUALES SE EXPONEN TODOS LOS TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN DENTRO DEL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA CONTROL DE TAREAS DE ALTO RIESGO, EQUIPOS DE ATENCIÓN PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE SALUD.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 25.000.000**
30	**93**	OBJETO DEL PROYECTO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y DEMÁS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS Y TOXICOLÓGICOS A QUE HAYA LUGAR, PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DEFINIDOS EN EL SG-SST Y EL PESV; ASÍ COMO EXÁMENES DE LABORATORIO Y OTRAS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PREVIAMENTE DEFINIDAS EN EL PROFESIOGRAMA; ADEMÁS DE SEGUIMIENTOS Y VALORACIONES MÉDICAS DEL PERSONAL QUE LO REQUIERA EN LA CORPORACIÓN.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 39.858.000**
31	**192**	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO - C.R.A. - QUE CONTRIBUYA AL INCREMENTO EFECTIVO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA Y/O PORCENTAJE AMBIENTAL Y AUTORIDAD AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES A LA CUENCA DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEÓN.	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico	**$ 420.000.000**
32	**226**	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TIC IMPLEMENTADAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (C.R.A.) MEDIANTE PANTALLAS INTERACTIVAS".	Línea Estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 837.507.024**
33	222	CONSULTORÍA PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA DESCARBONIZACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA A PARTIR DE LA PRE -FACTIBILIDAD Y PILOTAJE DE PROYECTOS QUE EVALÚEN EL POTENCIAL DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍAS RENOVABLES -FNCER- EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea estratégica 5: Cambio Climático y Gestión del Riesgo	**$ 437.400.000**
34	226	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TIC IMPLEMENTADAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (C.R.A.) MEDIANTE PANTALLAS INTERACTIVAS	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 170.000.000**
35	160	REALIZAR UN ESTUDIO HIDROSEDIMENTOLÓGICO COMO INSUMO PARA DESARROLLAR LA REGLAMENTACIÓN POR VERTIMIENTOS DEL RECURSO HÍDRICO DEL ARROYO LEÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1553 DE 2024 PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA TASA RETRIBUTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".	Línea Estratégica 1: Gestión para la sostenibilidad del recurso hídrico	**$ 1.800.000.000**
36	333	"PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO DE CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO DE TIPO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SONÓMETROS Y LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO."	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 22.000.000**
37	193	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL SISTEMA DE MODELADO COSTERO Y LA TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL LITORAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico Línea Estratégica 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo	**$ 988.000.000**
38	356	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y AL FORTALECIMIENTO DE ECOSISTEMAS	Línea Estratégica 2. Gestión para la conservación sostenible de los recursos naturales Línea Estratégica 4. Sostenibilidad Sectorial Línea Estratégica 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo	**La CRA aporta el valor de: $1.395.035.156** **FINDECO: $598.729.353** **TOTAL APORTES : $1.995.764.509**

39	213	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE	Línea Estratégica 4. Sostenibilidad Sectorial	**$ 2.670.556.185**
40	411	ONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA C.R.A."	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 168.700.000**
41	391	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL, OBRAS DE LIMPIEZA Y RECONFORMACIÓN DE TALUDES DEL CANAL CIÉNAGA REAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo	**$313.568.104.96**
42	226	RESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS PERIFÉRICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2025	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 55.000.000**
43	403	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EN LA REALIZACIÓN DE UNA PREAUDITORIA EN LA NORMA NTC ISO 27001:2022 Y UNA AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 44.547.364**
44	226	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE MOODLE.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 89.092.920**
45	415	"CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI) Y LA GOBERNANZA DE DATOS EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (C.R.A), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES NACIONALES ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL".	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 189.010.000**
46	417	"REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 363.887.200**
47	416	"ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 135.243.500**
48	226	"CONTRATAR LA REPARACIÓN DEL SWITCH CORE DELL EMC S4128F POE, MEDIANTE CAMBIO DE MOTHERBOARD, ADQUISICIÓN DE LICENCIA Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED LAN PARA RESTABLECER LA OPERACIÓN ÓPTIMA Y SEGURIDAD DEL DATA CENTER."	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 20.917.500**
49	155	SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA ORGANIZAR Y CONSTITUIR EL CENTRO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA CON ENFOQUE EN LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	LINEA V: Cambio Climático y Gestión del Riesgo	**$ 600.000.000**
50	**226**	ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DEL CANAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO "LORENZO	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 39.800.000**
51	**226**	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FORTINET UTILIZADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 22.000.000**
52	**226**	ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.341 DEL 2025 CUYO OBJETO ES "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA C.R.A."	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$84.349.818**

Tabla 79. *Relación de objetos contractuales del PAI 2024-2027 viabilizados.*

Por otra parte, se revisaron y expidieron veintiséis (26) certificados de viabilidad para la contratación de OPS que permitan garantizar el cumplimiento de las metas del PAI para la vigencia 2025, emitiendo el 100% de los certificados solicitados.

RELACIONES DE LAS VIABILIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS A EJECUTAR				
VIGENCIA 2025 PERSONAS NATURALES/JURÍDICAS				
ANEXO No. 1				
No.	**CDP**	**OBJETO DEL PROYECTO**	**LÍNEA ESTRATÉGICA**	**VALOR**
1	**33**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAMIENTO Y/O APOYO EN EL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO, ASI COMO EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA	Línea Estratégica 5: 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo	**$ 715.500.000**
2	**22**	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O APOYO A LA OFICINA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental.	**$ 591.800.000**
3	**23**	OBJETO DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN, EN EL PROCESO DE COMUNICACIONES INTERNO Y EXTERNO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	Línea estratégica 6: Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 501.000.000**

4	**142**	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	Línea Estratégica 3: Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y Justicia Ambiental.	**$ 57.600.000**
5	**138**	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL P.A.I.	Línea Estratégica 3: Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y Justicia Ambiental.	**$ 41.600.000**
6	**46**	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y/O APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	Línea Estratégica 3: Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y Justicia Ambiental.	**$ 330.700.000**
7	**34**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA EL COBRO DE LAS CUENTAS GENERADAS POR LA CORPORACIÓN A LOS DIFERENTES USUARIOS DEL DEPARTAMENTO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL RECAUDO DE ÉSTAS.	Línea Estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico Línea estratégica 6: Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 1.337.930.000**
8	**38**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA DE LA C.R.A.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 249.300.000**
9	**65**	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS, ACTITUDES, APTITUDES Y CONOCIMIENTOS OPERATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO Y ASESOR DE LA CORPORACIÓN.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 64.000.000**
10	**50**	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL EN RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA.	Línea estratégica 6: Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 158.400.000**
11	14	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA Y/O APOYO A LA ENTIDAD, EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	Línea estratégica 6: Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 428.700.000**
12	78	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, PARA REVISIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS EN LA RESOLUCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, EN ESPECIAL, AQUELLAS RELACIONADAS CON ASUNTOS DETERMINANTES AMBIENTALES	Línea estratégica 6: Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 88.000.000**
13	15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, DEFENSA Y/O, REPRESENTACION DE LOS INTERESES LEGALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, ANTE CUALQUIER INSTANCIA ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL	Línea estratégica 6: Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 711.800.000**
14	24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES.	Línea estratégica 4: Gestión para la Sostenibilidad territorial y sectorial.	**$ 523.000.000**
15	**197**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS TRÁMITES DE CONTRATACIÓN QUE DEBEN ADELANTARSE EN LA CORPORACIÓN.		**$ 52.500.000**
16	18	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN TEMAS DE PLANIFICACION, ADMINISTRACION Y GESTION DEL RECURSO HIDRICO, EN LA RECUPERACION DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HIDRICO	Línea Estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico	**$ 399.600.000**
17	25	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS A CARGO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.	Línea Estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico Línea estratégica 5: Cambio Climático y Gestión del Riesgo	**$ 558.700.000**
18	No. 26	OBJETO DEL PROYECTO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN, RADICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	Línea Estratégica 5: 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental	**$ 295.300.000**
19	28	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL TRÁMITE DE PETICIONES RELACIONADAS CON EL CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE Y LA VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA LEGALIDAD AMBIENTAL	Línea Estratégica 4: Gestión para la Sostenibilidad territorial y sectorial	**$ 694.900.000**
20	32	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y/O APOYAR Y/O ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS AMBIENTALES	Línea Estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico	**$ 169.100.000**
21	21	PRESTAR SUS SERVICIOS PARA ASESORÍA Y/O APOYO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES QUE INTEGRA LAS ÁREAS PROTEGIDAS, NEGOCIOS VERDES Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 2: Gestión para la conservación Sostenible de los Recursos	**$ 211.200.000**

22	35	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIMIENTO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, AUDITORIA Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (SGI) Y DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) DE LA ENTIDAD	Línea estratégica 6: Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental	**$ 513.600.000**
23	242	OBJETO DEL PROYECTO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES."	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico Línea Estratégica 4. Gestión para la Sostenibilidad Territorial Y Sectorial	**$ 708.000.000**
24	**412**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN, EN LA DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS A LOS USUARIOS PARA EL COBRO Y RECAUDO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS ECONÓMICOS	Línea Estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico. Línea Estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental	**$ 19.500.000**
25	**336**	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES FINANCIADORES E INVERSORES QUE APORTARÍAN A LA OPERACIÓN DEL VEHÍCULO FINANCIERO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO."	Línea Estratégica 4: Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial	**$ 53.000.000**
26	**335**	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA REVISIÓN DE LAS BRECHAS DE CAPITAL QUE PERMITAN IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y BARRERAS DE FLUJO DE RECURSOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OPERACIÓN DEL VEHÍCULO FINANCIERO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 4: Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial	**$ 45.000.000**

Tabla 80. *Viabilidades Institucionales de los Proyectos y Contratos a ejecutar.*

PROGRAMA 6.6. SOPORTE JURIDICO

PROYECTO 6.6.1 DEFENSA JURÍDICA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.6.1.1. Atender los trámites jurídico procesales de la Entidad.**

META: Cien por ciento (100%) de los trámites jurídico procesales de la entidad atendidos.

INDICADOR: Porcentaje de trámites procesales atendidos.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de los trámites jurídico procesales de la entidad atendidos.

Durante la vigencia 2025, se cumplió la meta de atención del del cien por ciento (100%) de las actuaciones judiciales notificadas a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

Los trámites fueron asumidos por el equipo jurídico de la Corporación, conformado por personal de planta con funciones asignadas en materia de defensa judicial (un Profesional Especializado y un Profesional Universitario), así como por personal de apoyo vinculado mediante contratos de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto

consiste en la *"prestación de servicios profesionales para asesoría, acompañamiento, defensa y/o representación de los intereses legales de la corporación autónoma regional del atlántico, ante cualquier instancia administrativa, judicial o extrajudicial."*

Este resultado demuestra el compromiso de la Entidad con la atención oportuna y eficiente de los procesos judiciales, y con la defensa técnica de los intereses institucionales.

A continuación, se presenta la relación de los trámites procesales atendidos durante el primer semestre de 2025, discriminados por tipo de proceso:

Tipo de procesos	Total de procesos	Vigencia
Acción popular	2	2025-1
Acción de cumplimiento	1	2025-1
Acción de grupo	1	2025-1
Conciliaciones extrajudiciales	1	2025-1
Nulidad y restablecimiento del derecho	1	2025-1
Nulidad simple	1	2025-1
Acción de tutela	31	2025-1
Total de procesos	**38**	

Tabla 81. *Relación de los trámites procesales atendidos en el primer semestre 2025.*

La siguiente es la tabla resumen de los tramites procesales atendidos en el segundo semestre de 2025:

Tipo de procesos	Total de procesos	Vigencia
Acción popular	2	2025-2
Acción de cumplimiento	1	2025-2
Acción de grupo	-	2025-2
Conciliaciones extrajudiciales	1	2025-2
Nulidad y restablecimiento del derecho	2	2025-2
Nulidad simple	-	2025-2
Acción de tutela	42	2025-2
Total de procesos	49	

Tabla 82. *Trámites procesales atendidos en el segundo semestre 2025.*

Es importante destacar que la Oficina Jurídica adelantó proceso de depuración de base de datos y sistema Ekogui, confrontando con información de los despachos judiciales.

A corte 31 de diciembre la entidad maneja 79 procesos judiciales activos y 26 procesos penales.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.6.1.2. Formular e implementar la política de prevención del daño antijurídico.**

META: Cien por ciento (100%) de la política de prevención del daño antijurídico formulada e implementada.

INDICADOR: Número de políticas de prevención de daño antijurídico formulada e implementada.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de la política de prevención del daño antijurídico formulada e implementada.

Durante la vigencia 2025 se cumplió la meta programada del cien por ciento (100%) de la política de prevención del daño antijurídico formulada e implementada.

La Política de Prevención del Daño Antijurídico constituye la respuesta institucional frente a los problemas asociados a actos, hechos y operaciones administrativas que generan litigiosidad, en tanto promueve una actuación de carácter transversal al interior de las entidades, orientada a la reducción de los eventos generadores de daño antijurídico y, en consecuencia, de las demandas y condenas en contra del Estado.

Al cierre de la presente vigencia 2025, se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones previstas en el plan de acción del año.

Es importante resaltar que, durante el segundo semestre del año tanto la Subdirección de Gestión Ambiental como la Oficina Asesora Jurídica - PQRS tuvieron a su cargo la implementación del **segundo mecanismo** contemplado en el plan de acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025.

En este contexto, desde la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación se adelantaron las siguientes actuaciones:

- Mediante **Memorando No. 002432 del 09 de diciembre de 2025**, dirigido a la doctora Karem Cecilia Arcón Jiménez, Coordinadora del Grupo de PQRS, se solicitó la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025.

  Dicha solicitud fue atendida a través del **Memorando No. 002284 del 20 de noviembre de 2025**, mediante el cual la Oficina Asesora Jurídica remitió el documento "*Pautas para la Gestión Eficiente de Peticiones como herramienta para la Prevención del Daño Antijurídico*", como parte de las estrategias orientadas a prevenir

la ocurrencia de hechos generadores de responsabilidad y a promover buenas prácticas institucionales en la atención a la ciudadanía.

- De igual forma, mediante **Memorando No. 002433 del 09 de diciembre de 2025**, dirigido a la ingeniera Bleydy Margarita Coll Peña, Subdirectora de Gestión Ambiental, se solicitó la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia 2025.

  Esta comunicación fue atendida mediante el **Memorando No. 002525 del 29 de diciembre de 2025**, en el cual se informó que, como parte de las capacitaciones adelantadas durante la vigencia, un grupo de funcionarios del área técnica adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental, integrantes del equipo de evaluación y seguimiento ambiental, participó en un curso diplomado desarrollado con la Pontificia Universidad Javeriana, cuyos ejes temáticos permitieron el fortalecimiento de conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el procedimiento de evaluación de licencias y permisos ambientales.

Por otra parte, durante el **segundo semestre de la vigencia 2025** se adelantó la **formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026–2027**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 07 del 10 de septiembre de 2025, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, proceso dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Identificación de la actividad litigiosa

Conforme a lo consignado en el **Acta No. 19 de 2025**, la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación realizó la identificación de la actividad litigiosa de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., con el fin de contar con un diagnóstico actualizado de los principales factores de riesgo jurídico institucional.

2. Identificación de las causas y subcausas

En la sesión registrada en el **Acta No. 020 del 31 de octubre de 2025**, el Comité de Conciliación analizó y priorizó las causas y subcausas identificadas, seleccionando aquellas con mayor relevancia y relación directa con la litigiosidad y los riesgos de la entidad, con el propósito de orientar de manera focalizada la formulación del plan de acción.

3. Medidas y mecanismos para prevenir el daño antijurídico

En desarrollo de la fase de diseño del Plan de Acción y en cumplimiento de la metodología establecida por la ANDJE, se convocó a las dependencias directamente involucradas, lo que permitió definir de manera articulada las medidas y mecanismos de prevención, tal

como consta en el **Acta No. 021 de 2025**.

4. Aprobación de la política

Finalmente, mediante el **Acta No. 022 de 2025**, el Comité de Conciliación aprobó la **Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026–2027**, como instrumento orientado a consolidar una estrategia integral de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., en armonía con los principios que rigen el Estado Social de Derecho.

El objetivo de la política es fortalecer la gestión jurídica institucional para el periodo 2026–2027, mediante la identificación, análisis y priorización de las causas y subcausas que generan litigiosidad, con el propósito de prevenir hechos u omisiones administrativas que puedan vulnerar el orden jurídico o afectar derechos de terceros.

Para tal efecto, la política contempla la implementación de un plan de acción estructurado, compuesto por medidas y mecanismos específicos orientados a mitigar o corregir las causas priorizadas del daño antijurídico, así como por instrumentos de seguimiento que permitan verificar su adecuada ejecución, contribuyendo a la reducción de los riesgos institucionales y al fortalecimiento de la defensa jurídica de la entidad.

4. **Registro de la política en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI**

Una vez aprobada la **Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026–2027** mediante el **Acta No. 022 de 2025** y suscrita por la totalidad de los miembros del Comité de Conciliación, la Secretaría Técnica procedió a realizar su registro y cargue en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, en cumplimiento de lo exigido por la Circular Externa No. 07 del 10 de septiembre de 2025 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.

Dicho cargue se efectuó el 11 de diciembre de 2025, dentro del término establecido por la ANDJE para tal efecto, cuyo plazo máximo vencía el 31 de diciembre de 2025.

Estas actuaciones reflejan el compromiso institucional con la implementación efectiva de la Política de Prevención del Daño Antijurídico durante la vigencia 2025, así como con la formulación y adopción de la nueva Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026–2027. Durante el segundo semestre se ejecutaron en su totalidad las acciones previstas para dicho periodo, lo cual permitió alcanzar el 100% del cumplimiento anual del indicador, conforme a lo establecido en el plan de acción y en armonía con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE

FORMATO
MEMORANDO
Sistema de Gestión Integral

MEMORANDO No. 002284
FECHA: Noviembre 20 de 2025

PARA: Ing. Steyly Margarita Coll Peña - Subdirectora de Gestión Ambiental
Ing. Germán Escud Pajaro - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. Janeth De Jesús Cabrera Julio - Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones
Dr. Pedro Alberto Cepeda Arroyo - Secretario General
Dr. Tayro Pimienta Dasquez - Subdirector Financiero
Dra. Milena Caballero Arcos - Jefe Oficina de Gestión Humana
Ing. Ayari Pájaro Marín – Subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
Dr. José Antonio Cardona Alvarez – Jefe Oficina de Control Interno
Dra. Elizabeth Pacheco Molina – Jefe Oficina Control Interno Disciplinario
Dra. Pamela Lozano Báñez – Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación

DE: Paola Portalvo López – Jefe de Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Pautas para la Gestión Eficiente de Peticiones como herramienta para la Prevención del Daño Antijurídico.

Cordial saludo.

La Oficina Asesora Jurídica comparte las Pautas para la Gestión Eficiente de Peticiones que ha diseñado la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), cuyo objetivo principal es asegurar una respuesta clara, precisa, congruente y consecuente dentro de los términos legales, con el fin de prevenir la vulneración del derecho fundamental de petición y evitar el daño antijurídico.

A continuación, remito la presentación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), en donde se hacen las recomendaciones y lineamientos para la gestión óptima de las peticiones en el marco de la prevención del daño antijurídico. Estos lineamientos se dividen en cinco (05) grandes etapas, a saber:

1. Antes de la presentación (Preparación Institucional)
2. Durante la presentación (Clasificación y Turnito)
3. En la contestación (Términos y Contenido)
4. Luego de emitida la respuesta (Notificación Efectiva)
5. Consecuencias de la falta de atención

Finalmente, remito el enlace del video de la ANDJE, en donde podrán acceder al contenido de la presentación. Agradecemos su compromiso en la aplicación de estas pautas, lo cual es esencial para Prevenir el Daño Antijurídico de la CRA.

https://www.youtube.com/watch?v=kbfvbXGsdUw

Atentamente,

PAOLA PORTALVO LÓPEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Imagen 421. *Memorando Interno: Pautas para la Gestión Eficiente de Peticiones como herramienta para la Prevención del Daño Antijurídico.*

PROYECTO 6.6.2 ATENCIÓN DE PQRS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.6.2.1. Atender las PQRS radicadas en la Entidad.**

META: Cien por ciento (100%) de las PQRS radicadas en la entidad, atendidas.

INDICADOR: Porcentaje de Atención de las PQRS.

AVANCE: Noventa y siete punto cuarenta y tres por ciento (97.43%) de atención de las PQRS.

Al cierre de la vigencia 2025 la meta llego a un cumplimiento del **97.43%** de atención de las PQRS radicadas en la Entidad, cuyo detalle se describe a continuación.

El objetivo de la Oficina Asesora Jurídica en materia de PQRS es garantizar el adecuado desarrollo del trámite de los derechos de petición que le sean asignados por la Dirección General, ya sea para:

- Dar respuesta directa, oportuna y de fondo, cuando se trate de asuntos de competencia exclusiva de la Oficina Asesora Jurídica; o

- Solicitar, mediante comunicación interna, la información necesaria a las demás oficinas y dependencias de la entidad, cuando los asuntos sean de su competencia exclusiva. En estos casos, la responsabilidad de suministrar los insumos requeridos para la elaboración de la respuesta recae en el área o áreas asignadas. En la solicitud se indicará expresamente el término legal máximo para recibir el insumo, con el fin de garantizar su conocimiento y cumplimiento. Una vez recibido el insumo correspondiente, la Oficina Asesora Jurídica procederá a consolidar la información y proyectar el documento de respuesta al usuario.

Todo lo anterior se realizará de conformidad con los procedimientos para la atención de peticiones verbales y escritas establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

GESTIÓN

Realizada la revisión de la base de datos de la Oficina Asesora Jurídica, se estableció que, entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2025, fueron asignadas a esta dependencia, a través del Gestor Orfeo, un total de 2.144 PQR.

Del total asignado, la Oficina gestionó directamente 1.012 de las 1.013 solicitudes de su competencia exclusiva, lo que corresponde al 47,20 % del total. A la fecha de corte, únicamente una (1) petición de esta naturaleza se encontraba en trámite.

Adicionalmente, la Oficina recibió y consolidó insumos de otras dependencias para la atención de 1.078 PQR, de las 1.131 solicitudes respecto de las cuales se requirió información, lo que equivale al 50,27 % del total asignado. Las respuestas fueron elaboradas con base en la información suministrada por las áreas competentes. A la fecha de corte, únicamente cincuenta y tres (53) peticiones se encontraban pendientes de recibir los insumos necesarios para su atención.

En resumen, del total de 2.144 peticiones recibidas en la entidad se atendieron un total de 2.089, lo que equivale al porcentaje de cumplimiento previamente señalado del 97,43%.

A continuación, se detalla por dependencias de la entidad el porcentaje de atención de PQR´s.

Dependencias involucradas	Peticiones Asignadas	Peticiones Atendidas	Porcentaje de cumplimiento
Oficina Asesora Jurídica	1013	1012	99.90%
Oficina Asesora de Planeación	126	120	95.23%
Oficina de Gestión Humana	19	19	100%
Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación	1	1	100%
Subdirección de Gestión Ambiental	782	747	95.52%
Subdirección Fin anciera	18	17	94.44%
Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	24	23	94.44%
Secretaria General	29	29	100%
PQRS compartidas entre dos o más áreas	132	121	91.66%
PQR Recibidas	**2144**	**2089**	**97.43%**

Tabla 83. *Peticiones asignadas y atendidas por área.*

PROYECTO 6.6.3 CONTRATACIÓN ESTATAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.6.3.1. Atender los trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la Entidad.**

META: Cien por ciento (100%) de atención a trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la entidad.

INDICADOR: Porcentaje de Atención a las necesidades contractuales de cada dependencia.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de atención a trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la entidad.

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025, se recibió la solicitud de 351 trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la entidad, los cuales fueron atendidos y tramitados conforme al reglamento interno y al Estatuto de Contratación Estatal, hasta el perfeccionamiento de los 351 contratos.

Contratación Directa	314
Procesos Públicos (Adjudicados)	37

Tabla 84. *Solicitud de trámites procesales contractuales requeridos.*

A efectos de establecer las evidencias y por sr bastante numerosa la información generada en los procesos contractuales, sugerimos verificarlos en la plataforma del

SECOP II donde se encuentran los datos correspondientes a número de contrato, objeto, valor, tiempo de ejecución y demás información requerida.

La página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, cuenta con todos los links de acceso necesarios para certificar el óptimo funcionamiento de los procesos de contratación:

https://www.crautonoma.gov.co/transparencia ingresar a CONTRATACIÒN

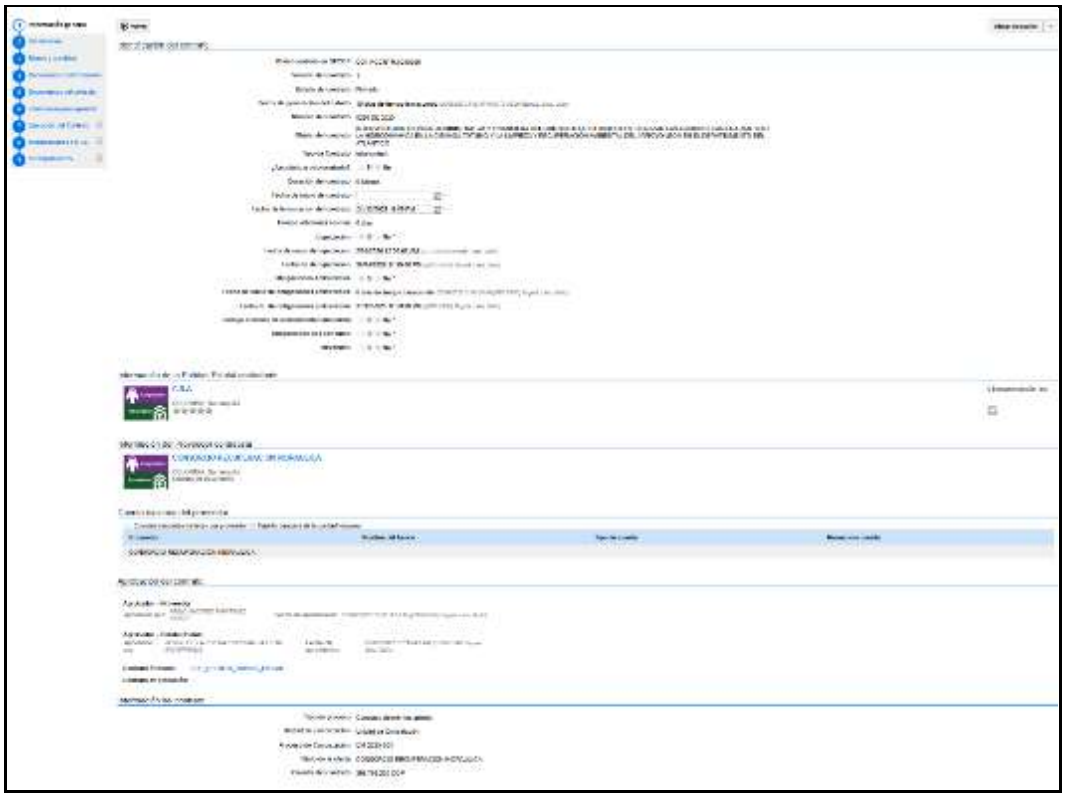

Imagen 422. *Ejemplo para consultar proceso contractual.*

PROGRAMA 6.7: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROYECTO 6.7.1 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.1.1. Mantener la certificación del Sistema de Gestión Integral basado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO 14001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.**

META (A): Mantener una (1) certificación ISO 9001:2015 del Sistema de gestión de calidad otorgada a la entidad.

INDICADOR (A): Número de certificaciones mantenidas.

AVANCE (A): Una (1) certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad mantenida.

Se dio cumplimiento a la meta en la vigencia 2025 de mantener una (1) certificación ISO 9001:2015 del Sistema de gestión de calidad, mediante la ejecución de la auditoría de seguimiento realizada por el ente certificador ICONTEC en noviembre de 2025.

Es importante indicar que, el cronograma de trabajo del Sistema de Gestión de la Calidad cerró con una implementación del 100% de las actividades planificadas. Dentro de las actividades se resalta la creación de tres (3) nuevos procesos que responden a creación de nuevas dependencias y la necesidad de normalizar sus operaciones.

Los procesos creados fueron:

- **Cambio Climático y Gestión del Riesgo**, proceso misional liderado por la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.
- **Gestión Estratégica de Comunicaciones**, proceso de apoyo liderado por la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- **Control Disciplinario Interno**, proceso de evaluación liderado por la Oficina de Control Disciplinario Interno.

El mapa de proceso del sistema de gestión de la calidad se encuentra configurado de la siguiente manera.

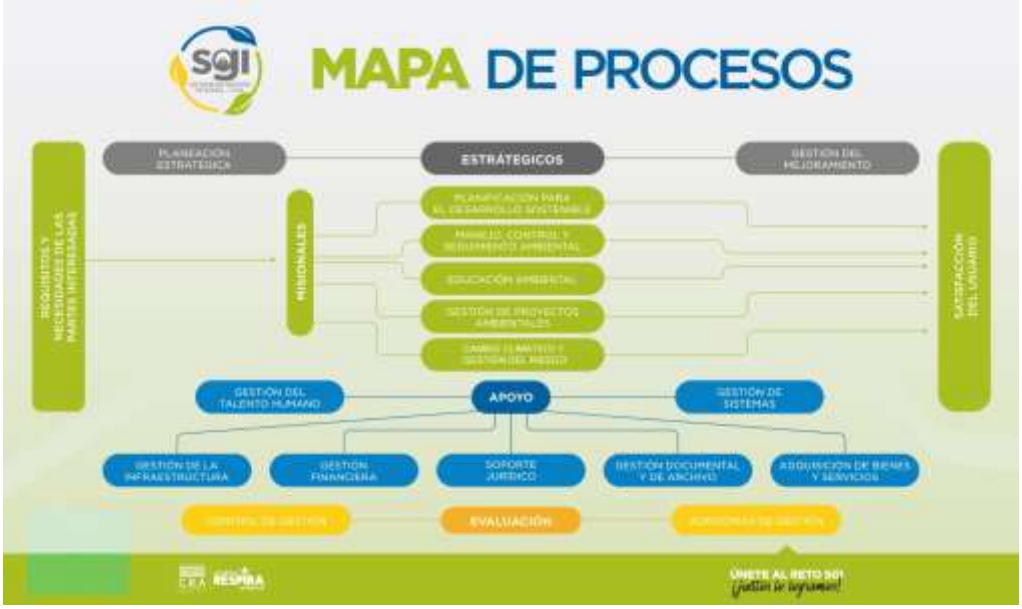

Imagen 423. *Mapa de Procesos.*

Dentro de las actividades ejecutadas también se resalta la actualización de la política y objetivos estratégicos del Sistema de Gestión de la Calidad con el fin de alinear esta planificación a los lineamientos establecidos por el Plan de Acción Institucional. La actualización fue objeto de una actividad lúdica que tuvo como objeto la socialización de la información a todos los colaboradores de la entidad.

Imagen 424. *Campaña de socialización y concientización sobre la política y objetivos estratégicos del SGI.*

La ejecución de las actividades necesarias para mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 se apoyó en las siguientes contrataciones:

- Contratos de apoyo a la gestión número 066, 068 y 109 de 2025 bajo el objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIMIENTO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, AUDITORIA Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (SGI) Y DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) DE LA ENTIDAD."

Imagen 425. *Jornadas de trabajo sobre gestión de la calidad apoyadas por personal contratista.*

- Ingeniería y Gestión Organizacional Co SAS Contrato 310 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EN LO RELATIVO A LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA Y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS APLICABLES EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Imagen 426. *Jornadas de trabajo sobre gestión de la calidad apoyadas por empresa contratista.*

***Imagen 427**. Jornadas de formación y toma de conciencia sobre gestión de la calidad apoyadas por empresa contratista*

Por medio del Contrato 325 de 2025 con el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES – ICONTEC y cuyo objeto es *Prestación de servicios profesionales a la corporación autónoma regional del atlántico, en la realización de una preauditoria en la norma ntc ISO 27001:2022 y una auditoria al sistema de gestión integrado* se realizó la auditoria de recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad, la cual resultó con el mantenimiento del certificado del sistema bajo la norma ISO 9001:2015

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A

ISO 9001:2015

***Imagen 428**. Certificado otorgado por el ICONTEC al sistema de gestión de la calidad de la C.R.A.*

META (B): Mantener una (1) certificación ISO 45001:2018 del Sistema de SST otorgada a la entidad.

INDICADOR (B): Número de certificaciones mantenidas.

AVANCE (B): Una (1) certificación ISO 45001:2018 del Sistema de SST mantenida.

La meta de mantener la certificación ISO 45001:2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fue alcanzada, tal como se evidenció en la meta anterior, mediante la ejecución de la auditoría de seguimiento realizada por el ente certificador ICONTEC en noviembre de 2025.

Imagen 429.*Auditoria de recertificación realizada por el Instituto Colombiano de normas Técnicas y Certificación ICONTEC.*

Como resultado de esta evaluación, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) ratificó la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.R.A. bajo la norma NTC ISO 45001:2018. Cabe destacar que, en la presentación de los avances del Programa 6.7.2 de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluida en el presente Informe de Gestión, se detallan las actividades ejecutadas para garantizar la adecuada operación del SG-SST.

Por medio del Contrato 325 de 2025 con el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES – ICONTEC y cuyo objeto es *Prestación de servicios profesionales a la corporación autónoma regional del atlántico, en la realización de una preauditoria en la norma ntc ISO 27001:2022 y una auditoria al sistema de gestión integrado* se realizó la auditoria de recertificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual resultó con el mantenimiento del certificado del sistema bajo la norma ISO 45001:2015.

***Imagen 430**. Certificado otorgado por el ICONTEC al sistema de gestión de la calidad de la C.R.A.*

META (C): Mantener una (1) certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental otorgada a la entidad.

INDICADOR (C): Número de certificaciones mantenidas.

AVANCE (C): Una (1) certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental mantenida.

Se cumplió la meta de mantener la certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental, obtenida a través de la auditoría de seguimiento realizada por el ente certificador ICONTEC en noviembre de 2025, como se señaló previamente.

El Sistema de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico opera de acuerdo al Cronograma de Trabajo, el cual reporta un avance del 100% de avance.

Dentro de las actividades que se destacan es el reporte de los niveles de Bifenilos Policlorados *PCB* del transformador eléctrico de la sede principal al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, dando de esta manera cumplimiento a la Resolución 222 de 2011.

El reporte se realizó con base en el análisis de PCB realizado en diciembre de 2024, donde fue posible determinar que el transformador eléctrico se encuentra libre de PCB, catalogándolo como Equipo libre de PCB en el inventario consolidado del IDEAM. En la imagen a continuación se muestra el reporte correspondiente.

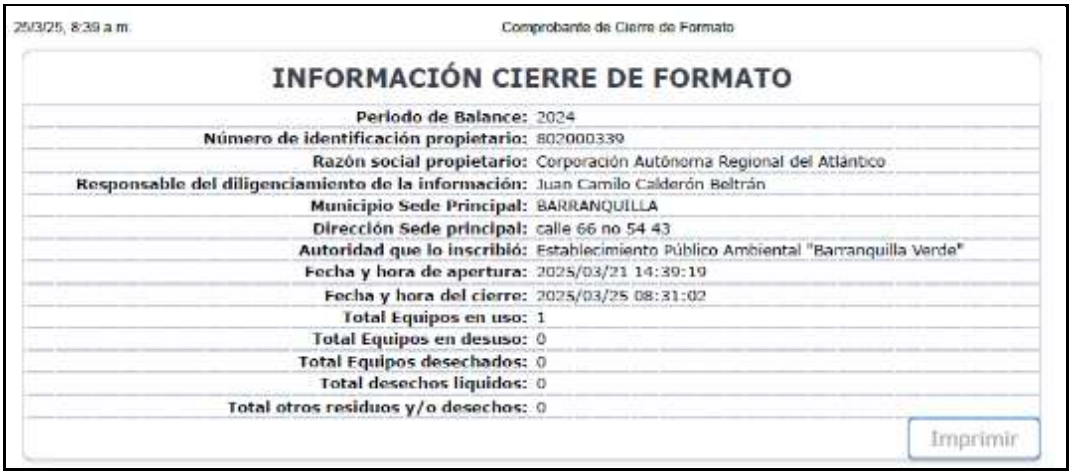

25/3/25, 8:39 a.m. Comprobante de Cierre de Formato

INFORMACIÓN CIERRE DE FORMATO

Periodo de Balance:	2024
Número de identificación propietario:	802000339
Razón social propietario:	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Responsable del diligenciamiento de la información:	Juan Camilo Calderón Beltrán
Municipio Sede Principal:	BARRANQUILLA
Dirección Sede principal:	calle 66 no 54 43
Autoridad que lo inscribió:	Establecimiento Público Ambiental "Barranquilla Verde"
Fecha y hora de apertura:	2025/03/21 14:39:19
Fecha y hora del cierre:	2025/03/25 08:31:02
Total Equipos en uso:	1
Total Equipos en desuso:	0
Total Equipos desechados:	0
Total desechos liquidos:	0
Total otros residuos y/o desechos:	0

Imprimir

Imagen 431. *Reporte de los niveles de Bifenilos Policlorados PCB del transformador eléctrico de la sede principal.*

Por otra parte, se ha efectuado la disposición de los residuos aprovechables con los gestores Fundación Natura y LITO S.A.S. A continuación, se relacionan los certificados de disposición de los residuos dispuestos con la Fundación Natura:

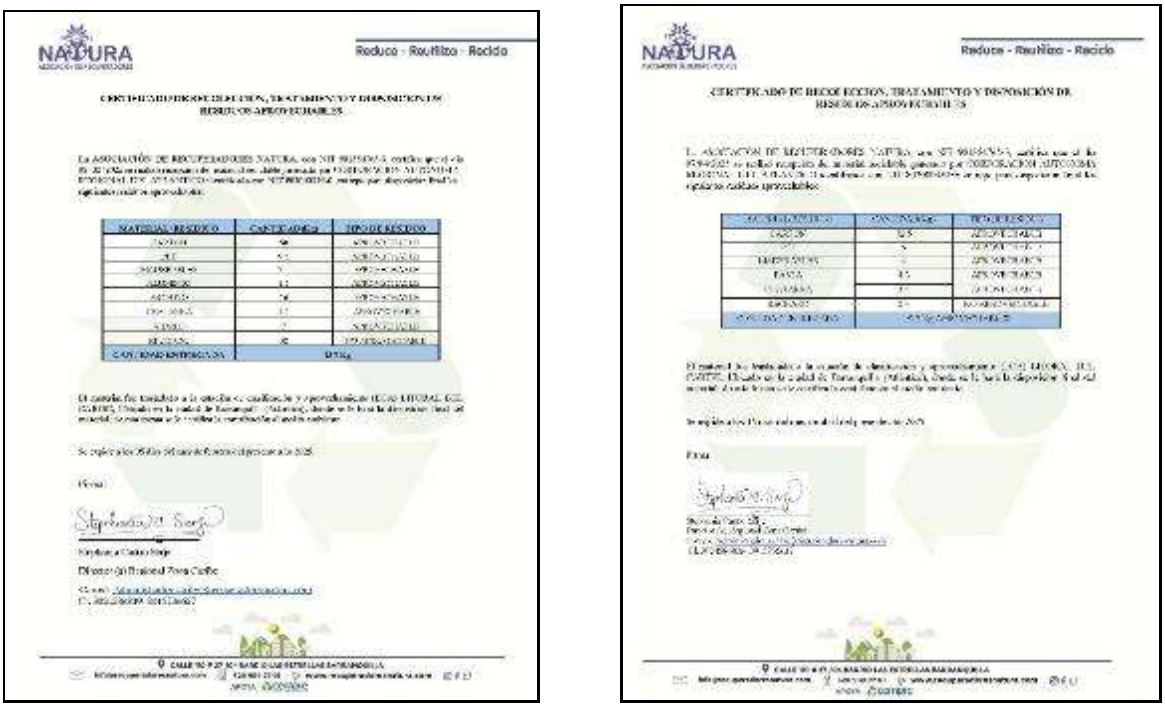

Imagen 432. *Certificados de disposición de los residuos dispuestos con la Fundación Natura.*

De igual forma se relaciona el certificado de disposición otorgado por la organización LITO S.A.S.

Imagen 433. *Certificado de disposición otorgado por la organización LITO S.A.S.*

El cronograma también contempló la participación de los colaboradores en la quinta campaña de posconsumo en el departamento del atlántico. Para ello, se dispuso un contenedor para que el personal interesado dispusiera de sus residuos de equipos eléctricos o electrónicos para posteriormente desplazarlos al punto más cercano de la campaña.

Imagen 434. *Quinta campaña de posconsumo del Atlántico.*

En lo relativo a la preparación y respuesta ante emergencias, se realizó la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres con base en la normatividad aplicables y requisitos internos de la entidad para posteriormente socializarlo a los colaboradores y finalmente realizar simulacros para afianzar el conocimiento en el personal de servicios generales, quienes cumplen un rol relevante en el sistema de gestión ambiental.

Imagen 435*.Participación del personal de servicios generales en el simulacro ambiental 2025 (derrame).*

Por medio del Contrato 325 de 2025 con el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES – ICONTEC y cuyo objeto es *Prestación de servicios profesionales a la corporación autónoma regional del atlántico, en la realización de una preauditoria en la norma ntc ISO 27001:2022 y una auditoria al sistema de gestión integrado* se realizó la auditoria de recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad, la cual resultó con el mantenimiento del certificado del sistema bajo la norma ISO 14001:2015.

Imagen 436. *Certificado otorgado por el ICONTEC al Sistema de Gestión Ambiental de la C.R.A.*

META (D): Cien por ciento (100%) del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG ejecutado.

INDICADOR (D): Porcentaje de ejecución del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

AVANCE (D): Cien por ciento (100%) del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ejecutado.

A corte 31 de diciembre de 2025, la meta del 100% de ejecución del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG fue alcanzada. Su objetivo fue operativizar las dimensiones que conforman el modelo.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico opera a traves del Comité Institucional de Gestión y Desemepeño, organismo asesor de la alta dirección en lo relacionado al mejoramiento del desempeño institucional.

Durante la vigencia 2025 se celebraron seis comités que desarrollaron diferentes temas, entre los cuales se destaca el diseño del Programa de Transparencia y Ética Pública bajo la guía técnica emitida por el Decreto 1122 de 2024, el impulso de la medición de la satisfacción de los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas 2024 y la aprobación de la propuesta de la Política del Sistema de Gestión Integrado de la entidad.

Imagen 437. *Sesión 2 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la C.R.A*

Imagen 438. *Sesión 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la C.R.A*

Con respecto a la mejora continua de los mecanismos de rendición de cuentas de la C.R.A. se realizó la medición de la satisfacción de la ciuadania que asitió a la audiencia de rendición de cuentas de la entidad con respecto a su desempeño en la vigencia 2024.

La caracterización de los ciudadanos asistentes y el resultado de la medición de las satisfacción se publicaron en el sitio digital de la entidad en el siguiente enlace: https://crautonoma.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania.

Imagen 439. *Publicación del informe de asistencia y satisfacción de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2024*

Como resultado del ejercicio de medición de las satisfacción se implementó una oportunidad de mejora relacionada con la digitalización de los formatos de asistencia con el objetivo de agilizar y falicitar el registro de la ciudadania.

El Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la entidad fue ajustado en su totalidad durante la vigencia 2025 con base en el Decreto 1122 de 2024. Para esta actualización se superaron las etapas del ciclo establecido por el decreto mencionado, para lo cual se requirió de la creación de un espacio digital en la página web de la entidad donde la ciudadania interactura con la propuesta del nuevo PTEP y registrara sus observaciones, requerimientos y sugerencias.

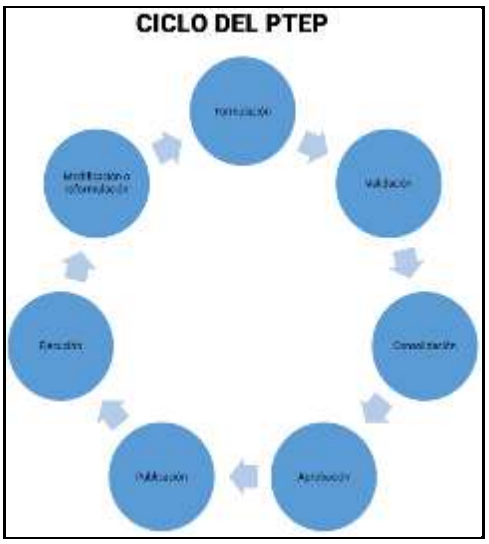

Imagen 440.*Ciclo del PTEP establecido por el Decreto 1122 de 2025.*

Imagen 441. *Espacio de participación ciudadana en sitio digital de la C.R.A. para la validación del Programa de Transparencia y Ética Pública.*

Los componentes transversal y programático del PTEP fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de acuerdo con el Decreto 1122 de 2024 y se encuentran disponibles para su implementación en las siguientes vigencias 2026 y 2027.

El Modelo Integrado de Planeación se compone de siete dimensiones y diecinueve políticas que se operativizan en los siguientes 12 planes:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación - PIC
7. Plan de Bienestar e Incentivos
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Programa de transparencia y ética pública (Plan anticorrupción y de atención al ciudadano)
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PESI

Los documentos enunciados conforman lo que se denomina el Plan de Acción Integrado, el cual es la base operativa del modelo en la entidad. Dichos planes se encuentran publicados en el sitio digital de la C.R.A. en el siguiente enlace:

https://crautonoma.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion-integrado

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.1.2 Implementar el Sistema de Gestión Basura Cero en las sedes administrativas de la C.R.A.**

META (A): Cincuenta por ciento 50% del Sistema de Gestión de Basura Cero implementado en las sedes administrativas de la C.R.A.

INDICADOR (A): Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en las sedes administrativas de la C.R.A.

AVANCE (A): Cincuenta por ciento 50% de implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en las sedes administrativas de la C.R.A. (cumpliendo 100% de la vigencia)

La implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en la C.R.A. ha avanzado en dos frentes, primero, en la actualización documental del sistema de gestión ambiental para incluir los requisitos del estándar Basura Cero, y dos, en el control de los residuos generados mediante su pesaje.

Para la vigencia 2025 se realizó la actualización de los siguientes documentos:

- **Análisis de Contexto Interno y Externo de la Organización.**
  Se contemplaron criterios relacionados con la gestión de los residuos generados por las actividades de la entidad, así como los requisitos legales y normativos aplicables al sistema de gestión.

- **Análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la Organización.**
  El documento se actualizó con la inclusión de necesidades y expectativas de los gestores de reciclaje que se relacionan con la entidad.

- **Política del Sistemas de Gestión Integral**
  El documento de la política del SGI se modificó con la inclusión de un compromiso explícito con el aprovechamiento, reducción y reutilización de los residuos sólidos generados por las actividades administrativas de la C.R.A.

- **Guía de asignación de roles y responsabilidades del SGI.**
  En este documento se incluyeron responsabilidades directas con el funcionamiento y mejora continua del sistema de gestión basura cero asignadas al coordinador del SGI y equipo de servicios generales.

- **Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)**
  El PGIRS es el instrumento que contempla la planificación de todas las actividades que operativizan el sistema de gestión Basura Cero. El documento se actualizó el 12 de septiembre de 2025 a su versión 2 y contempla la totalidad de requisitos aplicables del estándar, dentro de los cuales se destacan las estrategias de reducción, reutilización y aprovechamiento, así como lo lineamientos para la disposición final de los residuos no aprovechables.

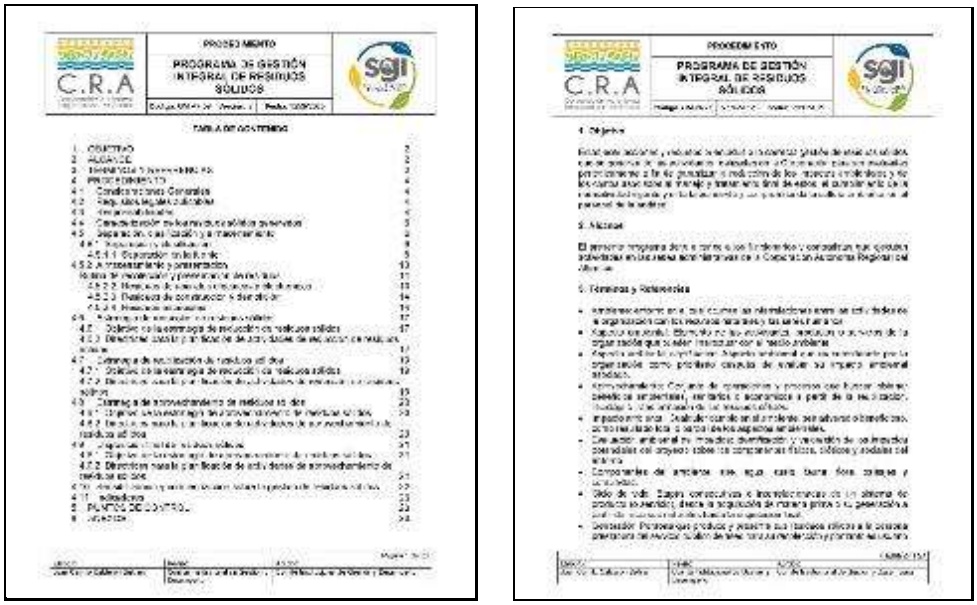

Imagen 442. *Extracto del documento denominado Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS actualizado con los requisitos aplicables del estándar Basura Cero.*

El documento fue objeto de socialización entre los colaboradores, específicamente en el grupo de servicios generales y aseo, ya que ellos desempeñan las funciones de recolección de los residuos y mantenimiento de los puntos de reciclaje.

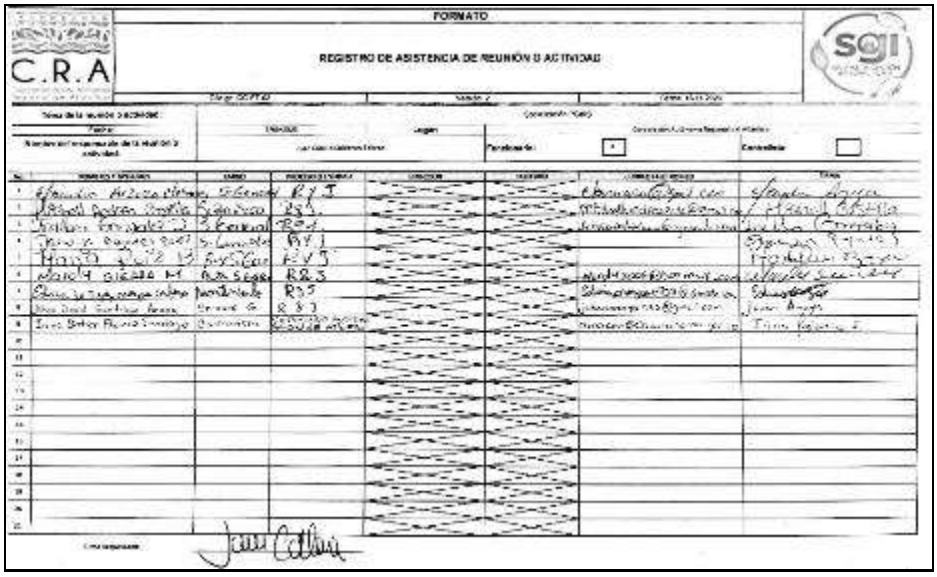

Imagen 443. *Listado de asistencia a la socialización del PGIRS al personal de servicios generales de la C.R.A.*

Para la operación del sistema de gestión Basura Cero se adquirió una báscula digital con capacidad hasta de 600 kilogramos. La adquisición fue realizada a través de la orden de compra OC 144858 al proveedor FERRICENTRO dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. A continuación, se muestra la imagen de referencia de la báscula adquirida a través del proveedor FERRICENTRO.

Imagen 444. *Imagen de referencia báscula digital de 600 Kg*

Con la adquisición de la báscula en el mes de julio se inició con el pesaje de los residuos aprovechables y no aprovechables generados por la sede principal y la sede dos de la C.R.A.

Imagen 445.*Pesaje de residuos generados por la C.R.A. con la báscula electrónica adquirida.*

A corte del 31 de diciembre de 2025 se aprovecharon alrededor de 1.4 toneladas de residuos como cartón, plástico, PET, papel y RAEE a través del accionar de la Fundación Natura y la Fundación Puntos Verdes operada por la compañía LITO S.A.S.

Este volumen corresponde a un aprovechamiento del 39,4% del total de residuos generados por la C.R.A, indicador que muestra un valor satisfactorio y de cumplimiento para la entidad frente al estándar Basura Cero ya que este último exige tener un aprovechamiento de los residuos mínimo del 39% para otorgar la certificación al sistema de la entidad.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.1.3 Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022.**

META (A): Setenta por ciento (70%) del cronograma de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022 ejecutado.

INDICADOR (A): Porcentaje de ejecución del cronograma de implementación del sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

AVANCE (A): Cincuenta (50%) del cronograma de implementación del sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

La implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022, obedece a un cronograma diseñado con base en los resultados del diagnóstico elaborado en la vigencia 2024

La ejecución de las actividades es liderada por el grupo implementador, el cual está constituido por funcionaros de la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación y Secretaría General en sus grupos de Gestión Documental y Coordinación del SGI.

Los productos generados hasta el momento por la implementación son los siguientes:

- Documento denominado Análisis del contexto interno y externo de la organización actualizado con base en el numeral 4.1 de la norman ISO 27001:2022
- Documento denominado Análisis de Necesidades y expectativas de Partes Interesadas de la organización actualizado con base en el numeral 4.2 de la norma ISO 27001:2022

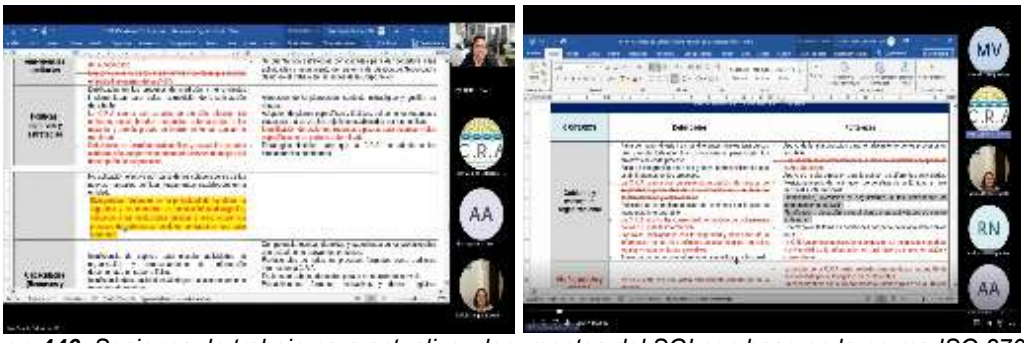

Imagen 446. *Sesiones de trabajo para actualizar documentos del SGI con base en la norma ISO 27001:2022.*

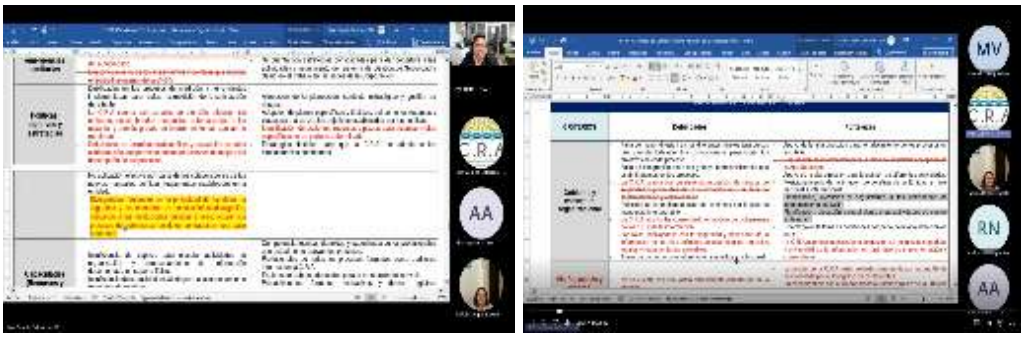

Imagen. *Sesiones de trabajo para actualizar documentos del SGI con base en la norma ISO 27001:2022*

- Caracterización del proceso de Gestión de las TI actualizada con base en los requisitos del numeral 4.4 de la norma ISO 27001:2022.
- Guía del SGI denominada Liderazgo y Compromiso de la Alta Dirección ajustada de acuerdo con el numeral 5.1 de la norma.
- Guía del SGI denominada Roles, Responsabilidades y autoridades en el SGI ajustada de acuerdo con el numeral 5.3 de la norma
- Designación del Responsable de la Seguridad y Privacidad de la información en el Jefe de la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Sesiones de trabajo con el grupo implementador.Política del SGI ajustada mediante la inclusión del compromiso de la alta dirección con la gestión de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información institucional. Política del SGI ajustada mediante la inclusión del compromiso de la alta dirección con la gestión de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información institucional.
- Diseño de los objetivos e indicadores estratégicos y tácticos del sistema de gestión de seguridad de la información con base en el numeral 6.2 de la norma 27001 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI del Ministerio de las TIC. El documento de la Política, alcance y los objetivos estratégicos del SGI se encuentran publicados en el sitio digital de la entidad: https://crautonoma.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/sistema-de-gestion-integrado.

- Identificación y valoración de riesgos, asignación de controles y actualización de los mapas de riesgo de los procesos con base en los requisitos aplicables del numeral 6.1 y 8.1 de la norma 27001.
- Actualización del procedimiento y formato establecido en el SGI para la gestión de cambios de acuerdo con el numeral 6.3 de la norma.
- Ajuste de los mecanismos de verificación del SGI (Procedimiento y formato de revisión por dirección, procedimientos de auditoría interna) con base en los numerales 9.2 y 9.3 de la norma.

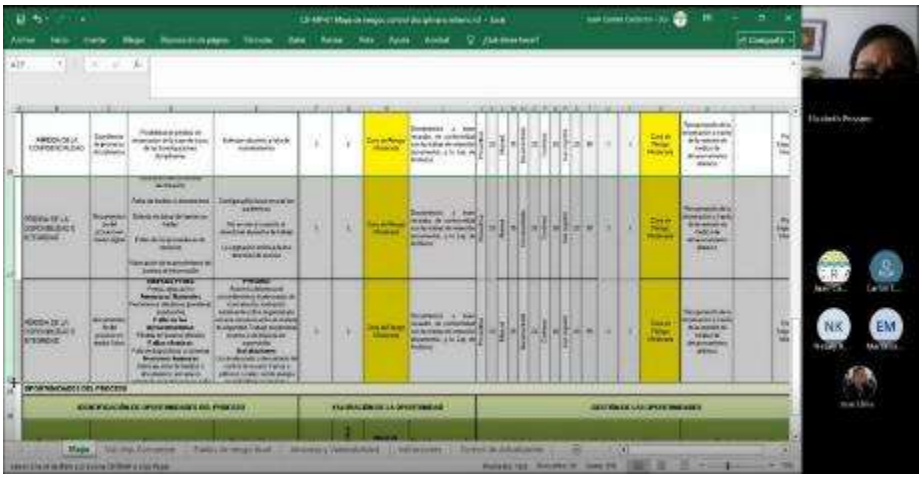

Imagen 447. *Sesión de trabajo para actualización de los mapas de riesgo de los procesos*

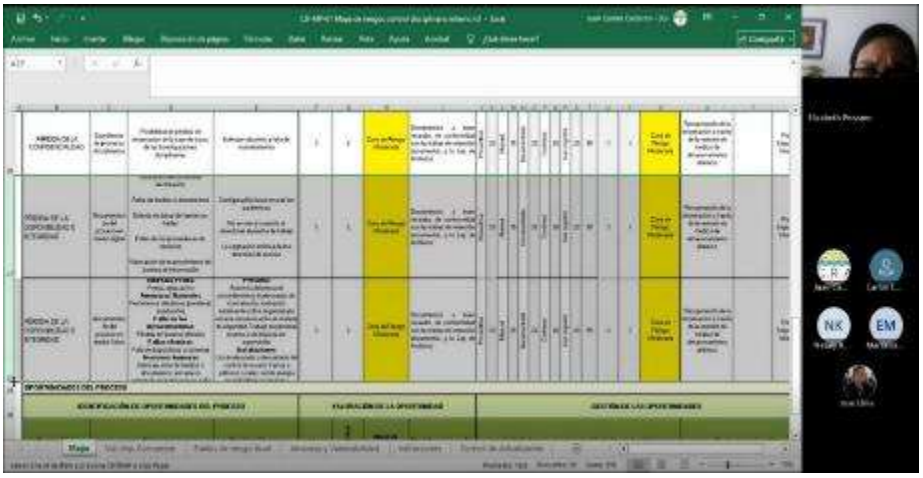

Imagen 448. *Sesión de trabajo para actualización de los mapas de riesgo de los procesos.*

- Se consolidó el documento denominado Declaración de Aplicabilidad el cual establece el estado de implementación de los controles del Anexo A de la norma ISO 27001 dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de la entidad.

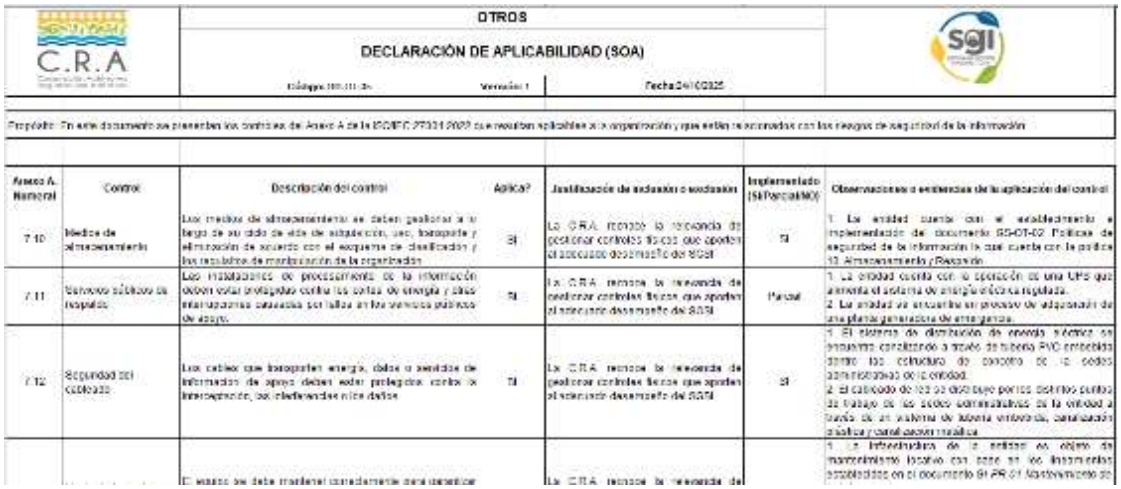

OTROS

DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD (SOA)

Código: [illegible] Versión: 1 Fecha: 24/10/2025

Propósito: En este documento se presentan los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2022 que resultan aplicables a la organización y que están relacionados con los riesgos de seguridad de la información

Anexo A. Numeral	Control	Descripción del control	Aplica?	Justificación de inclusión o exclusión	Implementado (Si/Parcial/NO)	Observaciones o evidencias de la aplicación del control
7.10	Medios de almacenamiento	Los medios de almacenamiento se deben gestionar a lo largo de su ciclo de vida de adquisición, uso, transporte y eliminación de acuerdo con el esquema de clasificación y los requisitos de manipulación de la organización	SI	La C.R.A. requiere la necesidad de gestionar controles físicos que apoyen el adecuado desempeño del SGSI	SI	1. La entidad cuenta con el establecimiento e implementación del documento GS-HOT-02 Políticas de seguridad de la información la cual cuenta con la política 10 Almacenamiento (Respaldo
7.11	Servicios públicos de respaldo	Las instalaciones de procesamiento de la información deben estar protegidas contra los cortes de energía y otras interrupciones causadas por fallas en los servicios públicos de apoyo.	SI	La C.R.A. requiere la necesidad de gestionar controles físicos que apoyen el adecuado desempeño del SGSI	Parcial	1. La entidad cuenta con la operación de una UPS que alimenta el sistema de energía eléctrica regulada. 2. La entidad se encuentra en proceso de adquisición de una planta generadora de energía para
7.12	Seguridad del cableado	Los cables que transportan energía, datos o servicios de información de apoyo deben estar protegidos contra la intercepción, las interferencias o los daños	SI	La C.R.A. requiere la necesidad de gestionar controles físicos que apoyen el adecuado desempeño del SGSI	SI	1. El sistema de distribución de energía eléctrica se encuentra canalizado a través de tubería PVC embebida dentro del concreto de piso de las sedes administrativas de la entidad. 2. El cableado de red se distribuye por los distintos puntos de trabajo de las sedes administrativas de la entidad a través de un sistema de bandeja ventanilla, canaleta plástica y canal para cableado
		El espacio se debe mantener correctamente para garantizar		La C.R.A. requiere la necesidad de		1. La infraestructura de la entidad es objeto de mantenimiento locativo con base en las intervenciones establecidas en el documento GI-PR-01 Mantenimiento de

Imagen. *Extracto del documento denominado Declación de Aplicabilidad (Statement of applicability – SOA)*

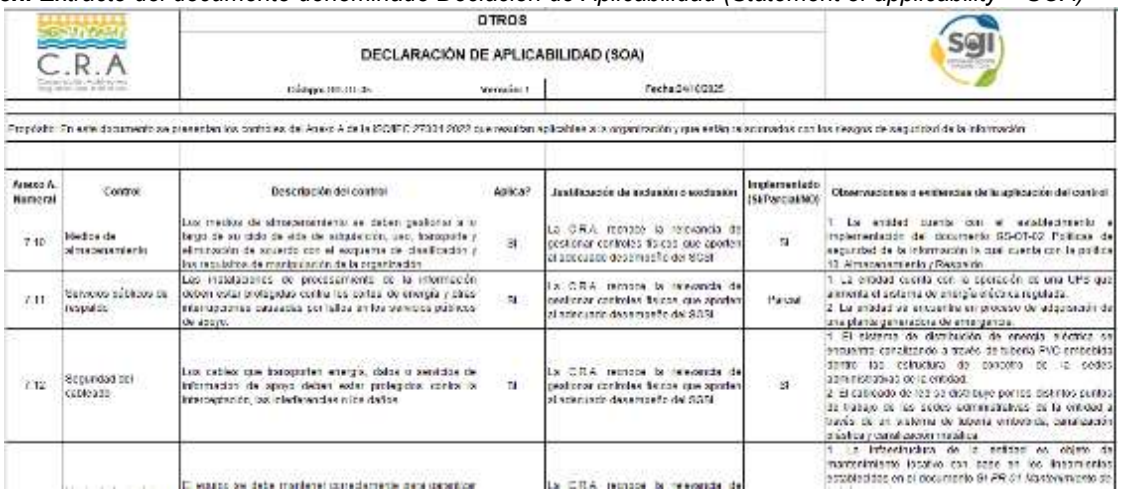

OTROS

DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD (SOA)

Código: [illegible] Versión: 1 Fecha: 24/10/2025

Propósito: En este documento se presentan los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2022 que resultan aplicables a la organización y que están relacionados con los riesgos de seguridad de la información

Anexo A. Numeral	Control	Descripción del control	Aplica?	Justificación de inclusión o exclusión	Implementado (Si/Parcial/NO)	Observaciones o evidencias de la aplicación del control
7.10	Medios de almacenamiento	Los medios de almacenamiento se deben gestionar a lo largo de su ciclo de vida de adquisición, uso, transporte y eliminación de acuerdo con el esquema de clasificación y los requisitos de manipulación de la organización	SI	La C.R.A. requiere la necesidad de gestionar controles físicos que apoyen el adecuado desempeño del SGSI	SI	1. La entidad cuenta con el establecimiento e implementación del documento GS-HOT-02 Políticas de seguridad de la información la cual cuenta con la política 10 Almacenamiento (Respaldo
7.11	Servicios públicos de respaldo	Las instalaciones de procesamiento de la información deben estar protegidas contra los cortes de energía y otras interrupciones causadas por fallas en los servicios públicos de apoyo.	SI	La C.R.A. requiere la necesidad de gestionar controles físicos que apoyen el adecuado desempeño del SGSI	Parcial	1. La entidad cuenta con la operación de una UPS que alimenta el sistema de energía eléctrica regulada. 2. La entidad se encuentra en proceso de adquisición de una planta generadora de energía para
7.12	Seguridad del cableado	Los cables que transportan energía, datos o servicios de información de apoyo deben estar protegidos contra la intercepción, las interferencias o los daños	SI	La C.R.A. requiere la necesidad de gestionar controles físicos que apoyen el adecuado desempeño del SGSI	SI	1. El sistema de distribución de energía eléctrica se encuentra canalizado a través de tubería PVC embebida dentro del concreto de piso de las sedes administrativas de la entidad. 2. El cableado de red se distribuye por los distintos puntos de trabajo de las sedes administrativas de la entidad a través de un sistema de bandeja ventanilla, canaleta plástica y canal para cableado
		El espacio se debe mantener correctamente para garantizar		La C.R.A. requiere la necesidad de		1. La infraestructura de la entidad es objeto de mantenimiento locativo con base en las intervenciones establecidas en el documento GI-PR-01 Mantenimiento de

Imagen 449. *Extracto del documento denominado Declación de Aplicabilidad (Statement of applicability – SOA).*

Se creó en el SGI la matriz para la identificación, valoración y control de los activos de la información con base en los requisitos aplicables de la norma ISO 27001, el MSPI y las normas emitidas por el Archivo General de la Nación AGN.

META (B): Una (1) Pre auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022 realizada.

INDICADOR (B): Número de preauditorias al Sistema de Gestión de Seguridad de la información realizadas.

AVANCE (B): Una (1) Pre auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información realizada.

Al cierre de la vigencia 2025 se dio cumplimiento a la meta con la ejecución una Pre auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022.

Por medio del Contrato 325 de 2025 con el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES – ICONTEC y cuyo objeto es *Prestación de servicios profesionales a la corporación autónoma regional del atlántico, en la realización de una preauditoria en la norma ntc ISO 27001:2022 y una auditoria al sistema de gestión integrado* se realizó la preauditoria al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001:2022.

La preauditoria tuvo lugar los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2025 de manera virtual y fue liderada por el ingeniero Juan Carlos Inestroza, auditor asignado por el ICONTEC.

Como resultado de la preauditoria que obtuvo un informe con las observaciones, oportunidades de mejora y no conformidades identificadas por el auditor durante el ejercicio de revisión a los componentes del sistema de gestión de seguridad de la información que la entidad ha implementado hasta el momento.

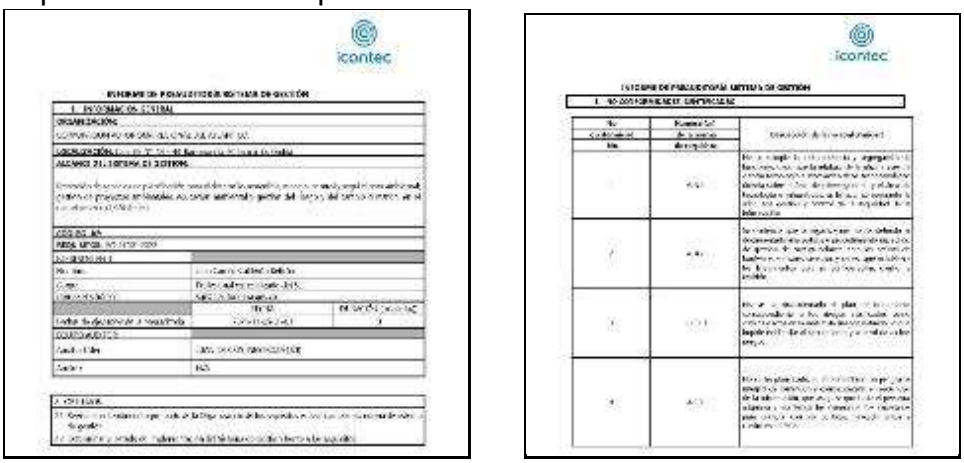

Imagen 450. *Extracto del informe de preauditoria presentado por el ICONTEC.*

Los resultados de la preauditoria fueron socializados por el auditor para posteriormente ser objeto de acciones correctivas direccionadas a superar las no conformidades y atender las observaciones y oportunidades de mejora propuestas por el auditor.

PROYECTO 6.7.2 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.2.1. Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autorregulación, la identificación e intervención de los peligros y riesgos, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en seguridad y salud en el trabajo.**

META (A): Noventa por ciento (90%) de implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST encaminadas a controlar y reducir la accidentalidad.

INDICADOR (A): Porcentaje de implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST

AVANCE (A): Noventa y dos por ciento (92%) de implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST.

La meta establecida para la vigencia 2025 fue alcanzada y superada con un cumplimiento del 92% de implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST encaminadas a controlar y reducir la accidentalidad.

En el marco del compromiso institucional con la promoción del bienestar laboral, la prevención de riesgos en todos los niveles de la organización, y el fortalecimiento de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se logró superar la meta al cierre de la vigencia 2025, con la ejecución de las acciones que se detallan a continuación:

- Desarrollo de actividades para la gestión de riesgos: identificación de peligros y riesgos con los trabajadores (funcionarios y contratistas), actualización de la matriz de peligros con el COPASST, implementación de controles.
- Identificación y seguimiento al cumplimiento de requisitos legales.
- Seguimiento a las condiciones de salud: Comunicación a los trabajadores de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales y seguimiento a las recomendaciones y remisiones. Seguimiento al plan de acción del diagnóstico de condiciones de salud 2024. Actualización de perfil sociodemográfico. Seguimiento a indicador de ausentismo.
- Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, divulgación, seguimiento al cierre del plan de acción, y actualización de la matriz de peligros.
- Programa de auditorías al SG-SST: Autoevaluación de los estándares mínimos según Resolución 0312 de 2019 y cargue a la plataforma del Ministerio de Trabajo.
- Actualización documental (procedimientos, formatos) derivada de la normatividad legal, cambios en el SG-SST y los procesos.

- Gestión de los cambios con impacto sobre el SG-SST.
- Entrega y seguimiento al uso y estado de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Medición de iluminación sedes casa 1 y 2.
- Control de proveedores y contratistas en SST: Seguimiento al Plan de trabajo de contratistas permanentes (Vigilancia, Aseo). Seguimiento a las actividades contratadas. Cumplimiento de los requisitos SST.
- Mejora continua: Seguimiento al estado de las acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Programa de inspecciones planeadas: Ejecución del programa de inspecciones planeadas para todas las sedes, con el fin de identificar y controlar condiciones inseguras, realizar seguimiento y cierre de los hallazgos encontrados.
- Programa de vigilancia para el control de desórdenes musculo esqueléticos (SVE DME): Análisis de estadísticas de morbilidad y ausentismo, revisión matriz de peligros con riesgos prioritarios biomecánicos, inspecciones de puestos de trabajo población objetivo, aplicación de encuesta de morbilidad sentida osteomuscular, aplicación de herramienta diagnóstica, revisión de ficha médica población objetivo.
- Programa de estilos de vida saludable. Desarrollo de actividades como: Risoterapia, campaña de donación de sangre, seguimiento médico al riesgo cardiovascular para población objetivo, masaje relajante, pausas activas para prevenir trastornos osteomusculares, reducir fatiga física y mental.
- Programa de vigilancia psicosocial: aplicación de la batería de riesgo psicosocial.

Como parte de la evidencia de las acciones ejecutadas, se presenta el Informe de Evaluación Ocupacional de Iluminación, desarrollado en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. Asimismo, los registros documentales de las inspecciones correspondientes a la vigencia 2025, que se conservan en el OneDrive de la entidad.

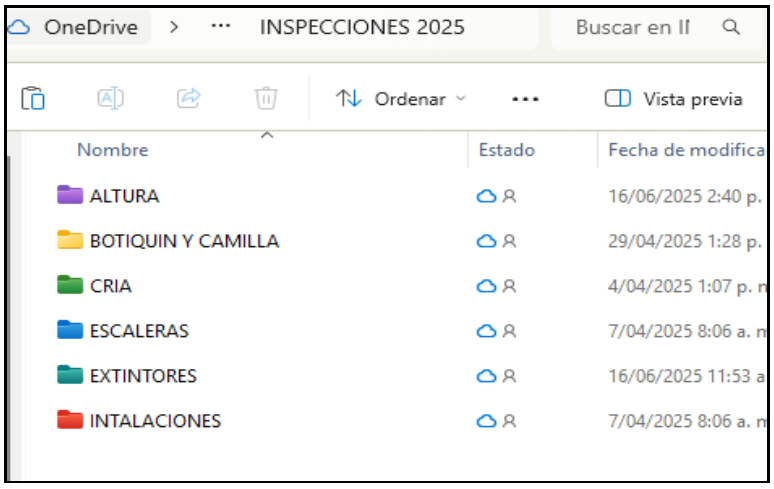

Imagen 451. *Registros documentales de las Inspecciones correspondientes a la vigencia 2025.*

Imagen 452. *Informe de Evaluación Ocupacional de Iluminación.*

META (B): Mantener calificación superior al 90 en el cumplimiento de los estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST.

INDICADOR (B): Porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST

AVANCE (B): Cien por ciento (100%) en el cumplimiento de los estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST.

A corte 31 de diciembre de 2025, se alcanzó el cien por ciento (100%) de la meta establecida, con en el cumplimiento de los estándares mínimos por ley, que garantizan la eficacia del SG-SST.
En este sentido, en el mes de diciembre se realizó el cargue en la plataforma ARL Colmena Seguros de la autoevaluación de los estándares mínimos para la vigencia 2025 y posteriormente en la del Ministerio de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, con un cumplimiento del 100%.

El cargue de la autoevaluación se realizó de acuerdo con las disposiciones de la Circular 009 de 2025 emitida por el Ministerio del Trabajo.

Se anexa informe calificación estándares reportados al Ministerio de trabajo.

Colmena Seguros

CICLO	ESTÁNDARES	CALIFICACIÓN
		100 %
		100 %
		100 %
		100 %
		100 %
Verificar		100 %
Actuar		100 %
TOTAL		100 %

Imagen 453. *Informe calificación estándares reportados al Ministerio de trabajo.*

META (C): Ochenta por ciento (80%) de cumplimiento de las formaciones planificadas para asegurar la apropiación de los conocimientos que inciden en los cambios conductuales.

INDICADOR (C): Porcentaje de cumplimiento anual de formaciones SST.

AVANCE (C): Noventa y dos (92%) de cumplimiento anual de formaciones SST.

Para la vigencia 2025 el plan anual de capacitación en seguridad y salud en el trabajo logró un 92% de ejecución de las actividades, superando la meta establecida para el presente año.

En el transcurso de la vigencia 2025, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo adscrita la Oficina de Gestión Humana desarrolló un total de 73 actividades formativas, enfocadas en los peligros prioritarios como locativos, de tránsito, osteomusculares, y psicosociales.

Adicionalmente, se divulgaron las lecciones aprendidas de accidentes laborales y, en articulación con el área de comunicaciones, se promovieron campañas masivas de sensibilización dirigidas a funcionarios y contratistas, con el objetivo de fomentar el autocuidado y generar conciencia sobre los riesgos presentes en los entornos laborales, y los controles necesarios para cumplir con las normas de seguridad.

Para la ejecución de las actividades se contó con el decisivo apoyo de la ARL Colmena y OPS. Las actividades de capacitación ejecutadas incluyen entre otras:

- Inducción de funcionarios nuevos y contratistas.
- Inducción de personal a contratos de vigilancia, aseo, mantenimientos de aires, motobombas y fumigación
- Socialización prevención de fiebre amarilla.
- Socialización acciones frente a la declaratoria de emergencia sanitaria y fiebre amarilla.
- Socialización del Protocolo de salud metal por fiebre amarilla.
- Socialización sistema de vigilancia Biológico.
- Protección contra incendios.
- Construir técnicas de abordaje de accidentados.
- Vendaje, lesión de tejido blando y osteomusculares.
- Control de incendio.
- Primeros auxilios avanzados.

META (D): Noventa por ciento (90%) de cumplimiento del Plan de Emergencias que permitan preservar la integridad de las personas e instalaciones ante la posible materialización de una emergencia, garantizando la disponibilidad de los recursos y competencias del personal.

INDICADOR (D): Porcentaje de cumplimiento anual de las actividades planificadas para la preparación y respuesta ante emergencia.

AVANCE (D): Noventa por ciento (90%) de cumplimiento del Plan de Emergencias.

En la vigencia 2025 se alcanzó la meta del noventa por ciento (90%) de cumplimiento del Plan de Emergencias, que permite preservar la integridad de las personas e instalaciones ante la posible materialización de una emergencia, garantizando la disponibilidad de los recursos y competencias del personal.

Para el fortalecimiento de las competencias del personal brigadista, se han adelantado actividades de capacitación relacionadas con técnicas avanzadas de primeros auxilios y metodologías para la prevención y control de incendios, la cual fue certificada por ARL Colmena mediante el prestador de servicios que para el caso fue el cuerpo de Bomberos.

Se contrataron los servicios de mantenimiento y recarga de extintores y demás pruebas requeridas para estos equipos, también la adquisición de elementos para los botiquines de emergencias y extintes y nuevos botiquines para dotar los nuevos vehículos y al grupo CRIA.

Se actualizó el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y el Plan de Emergencia y Contingencia PEC de la entidad con base en los requisitos legales y normativos aplicables. Dicha actualización estuvo acompañada de la publicación de los planos de ruta de evacuación en las sedes principal y sede dos, así como la socialización de los mismos con el personal.

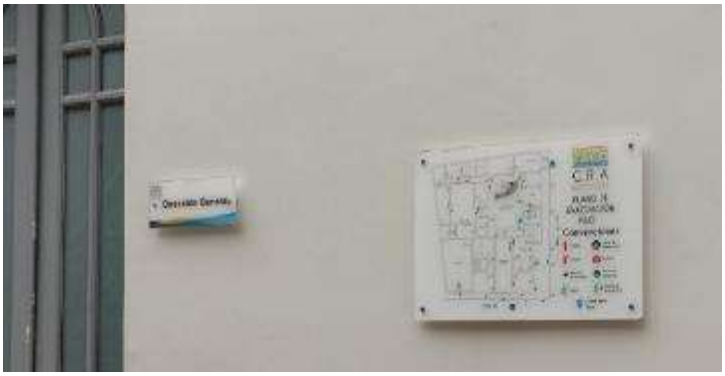

Imagen 454. *Planos de evacuación publicado en sede principal*.

Se ejecutaron dos simulacros de emergencia mediante los cuales se logró:

- Evaluar rutas de evacuación definidas en la entidad.
- Medir tiempos de respuesta de la brigada de emergencias y demás colaboradores.
- Fortalecer las habilidades de la Brigada de Emergencias.
- Identificar oportunidades de mejora pertinentes para el Plan de Emergencia y Contingencia.
- Sensibilizar a los colaboradores de la corporación sobre la autoprotección.

Imagen 455. *Ejercicio de atención médica de colaborador durante simulacro de emergencias.*

Cada ejercicio de simulación de respuesta ante emergencias cuenta con un informe técnico donde se analiza el desempeño de la Brigada de Emergencia y la eficacia de los controles y lineamientos establecidos en materia de preparación ante emergencias. El documento es insumo para la identificación de oportunidades de mejora que se implementan en el SGSST de la CRA en búsqueda de la mejora continua del sistema.

Imagen 456. *Cumplimiento del Plan de Emergencias.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.2.2. Promover la salud laboral de los funcionarios y contratistas durante el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas.**

META: Estructurar el programa de medicina preventiva con cobertura mayor al 90 de la población objetivo.

INDICADOR: Porcentaje de Cumplimiento del cronograma actividades del programa promoción y prevención.

AVANCE: Noventa por ciento (90%) de Cumplimiento del cronograma actividades del programa promoción y prevención.

A corte 31 de diciembre de 2025 la meta presenta un cumplimiento del 90%, acorde con la ejecución de las acciones programadas para la vigencia.

Con el fin de promover la salud de todos los colaboradores de la Corporación, durante la vigencia 2025 se actualizó el programa de estilos de vida saludable dando alcance a lo establecido en el Decreto 1843 de abril de 2025 y alineado a la ejecución e implementación de dicho programa se definió el plan de trabajo.

Dentro de las actividades ejecutadas del plan de trabajo se han realizado diferentes campañas de promoción y prevención y hábitos de estilos de vida saludable, así como jornadas de prevención de riesgo cardio vascular, detección temprana de enfermedades, risoterapia, campaña de donación de sangre, seguimiento médico al riesgo cardiovascular para población objetivo, masaje relajante, pausas activas para prevenir trastornos osteomusculares, reducir fatiga física y mental.

Imagen 457. *Seguimiento médico a colaboradores*

Adicionalmente, se recibió el acompañamiento de la ARL COLMENA en actividades ejecutadas, que aportaron para el logro de la meta.

Imagen 458. *Actividades del programa promoción y prevención.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.2.3. Monitorear las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.**

META: Un (1) Plan de Trabajo estructurado para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.

INDICADOR: Número de Planes de Trabajo estructurados para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.

AVANCE: Un (1) Plan de Trabajo estructurado.

Para la vigencia 2025 se estructuró y ejecutó el Plan de Monitoreo de las Condiciones Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo – SSTA, alcanzando el cumplimiento de la meta del año 2025, para las obras y proyectos que se listan a continuación:

CONTRATO	OBJETO
493 DE 2024	REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE LOS CAÑOS Y LAS ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL PROYECTO DE REGULACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CIENAGAS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE SANTO TOMAS Y PALMAR DE VARELA EN CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIENTE RESOLUCION No 293 DEL 2017.
492 de 2024	REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS CAÑOS Y/O ARROYOS AFLUENTES A LA LAGUNA DE LURUACO Y AL EMBALSE EL GUÁJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
281 de 2025	REALIZAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA HIDRODINÁMICA EN LA CIENAGA DEL TOTUMO Y LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

237 de 2021	CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA Y EL SECTOR DE EL VAIVEN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Para la ejecución del monitoreo se contó con el apoyo de los supervisores de contrato de cada uno de los proyectos y obras, quienes aportaron al equipo del SGI los informes de interventoria correspondientes.

La revisión documental permitió la identificación de puntos de interes al momento de hacer los recorridos, así como la consolidación de oportunidades de mejora para el establecimiento de obligaciones contractuales que vinculen en mayor medida la normatividad aplicable en SSTA.

Posteriormente se realizaron las visitas a los proyectos que lo requirieron con el objetivo de verificar:

- Cumplimiento a los requisitos aplicables del Decreto 1072 de 2015.
- Cumplimiento y cobertura de los planes de trabajo y de capacitación en materia de riesgos laborales.
- Cumplimiento a los Planes de Manejo Ambiental correspondientes.
- Preparación y respuesta ante emergencias.
- Disposición de residuos sólidos
- Manejo de productos químicos.
- Entre otros criterios relacionados con SSTA.

Imagen 459. *Verificación de equipos de emergencia en proyecto Arroyo León.*

Las observaciones identificadas por el equipo SSTA de la corporación fueron remitidas a los supervisores de contrato para gestionar el cierre por parte de los contratistas ejecutores del proyecto.

Imagen 460. *Verificación de condiciones de seguridad en maquinaria en proyecto Arroyo León.*

PROYECTO 6.7.3 GESTIÓN DEL RIESGO VIAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.3.1. Gestión del riesgo Vial desde el factor humano (PESV) que garanticen la ejecución de programas de gestión de riesgo crítico y factores de desempeño:**

META: Un (1) Plan de Trabajo anual y capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) estructurado.

INDICADOR: Número de Planes de trabajo anual y capacitación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) estructurado.

AVANCE: Un (1) Plan de Trabajo anual y capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) estructurado.

Al cierre de la vigencia 2025 se alcanzó el cumplimiento de la meta al lograr un Plan de Trabajo anual y capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) estructurado, para la gestión del riesgo vial desde el factor humano, y se logró la ejecución de programas de gestión de riesgo crítico y factores de desempeño.

Lo anterior con el apoyo del contrato No. 0128 del 20 de febrero de 2025, el contrato 0235 del 26 de marzo de 2025 y la profesional especializada código 2028 grado 20 (E) de gestión humana, coordinadora del PESV como recurso humano interno calificado.

Como evidencia de cumplimiento se relacionan a continuación las actividades ejecutadas, del informe del Plan de trabajo anual y del Plan de capacitación correspondientes al Plan Estratégico de Seguridad Vial vigencia (PSEV) 2025.

1. 25/02/2025 Jornada de formación de líderes en seguridad vial para fortalecer el equipo interno de apoyo para la operación vial segura.
2. 12/02/2025 Inducción en Plan Estratégico de Seguridad Vial a conductores externos que prestan servicio a la Entidad con el objetivo de garantizar la formación en PESV, los criterios básicos de seguridad vial. Los cinco (5) programas del PESV con apoyo de conductor propio.
3. 13/03/2025 Momento de verdad por áreas para toma de conciencia y reinducción en criterios claves de seguridad vial, cinco (5) programas del PESV y medidas de prevención de accidente e incidentes viales.
4. 18/03/2025 Inducción Plan Estratégico de Seguridad Vial CRA – Conductores externos (TRANDECOL). Con el propósito de socializar los criterios básicos y regulaciones internas del PESV CRA a los conductores externos para garantizar una operación vial segura y alineada con la normatividad legal vigente.
5. 19/03/2025 Inducción de conductores externos en seguridad vial PESV – con el objetivo de dar cumplimiento legal aplicable en seguridad vial y a la prevención de accidentes viales y brindar formación para garantizar una operación vial segura.
6. 20/03/2025 Jornada de sensibilización sobre los cinco (5) programas PESV y prevención de accidentes viales. Con el propósito de garantizar una operación vial segura.
7. 25/03/2025 Reinducción y toma de conciencia por multa de tránsito. Con el objetivo de fortalecer el compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las normas de tránsito.
8. 25/03/2025 Inspección preoperacional de vehículos externos al servicio de la Entidad.
9. 25/03/2025 Socialización de lección aprendida por multa de tránsito y refuerzo de medidas de prevención de accidentes viales para fortalecer la seguridad vial, desde el factor humano y criterios de desempeño de los cinco (5) programas del PESV.
10. 26/03/2025 Inducción sobre los cinco (5) programas del PESV – pilares del PESV y generalidades de seguridad vial, con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos legales y prevenir siniestros, incidentes y accidentes viales.
11. 02/05/2025 Reinducción gestión del riesgo vial desde el factor humano en los cinco (5) programas del PESV para reforzar, sensibilizar y fortalecer la movilidad vial segura desde los cinco programas del PESV con el factor humano conductores propios.
12. 05/05/2025 Formación en prevención de siniestros viales, estadísticas viales actuales de siniestros como herramientas de concientización y prevención de accidentes viales para fortalecer conocimientos y conciencia en prevención de seguridad vial.
13. 12/05/2025 Momento de verdad para reinducción por multa de tránsito C02 (Parquear en lugar indebido) para sensibilizar y promover el respeto por las normas de tránsito conforme al PESV -CRA.

14. 12/05/2025 Prueba práctica de conducción para conductor propio nuevo, para verificación de habilidades y experticia para conducción de vehículo mecánico.
15. 13/05/2025 Toma de contacto para socialización preventiva de recomendaciones viales con el objetivo de garantizar la adopción de recomendaciones viales posterior a la prueba practica de conducción.
16. 20/05/2025 Socialización componentes PESV – programas de riesgo critico y manuales de funciones, con el objetivo de entrenar, socializar y sensibilizar al personal de conductores y líderes PESV en aspectos claves del sistema y la prevención de siniestros viales.
17. 21/05/2025 Inducción al plan estratégico de seguridad vial C.R.A. para socializar las bases y lineamientos PESV garantizando una operación vial segura.
18. 16/06/2025 Prevención del consumo de alcohol, drogas y otras adicciones.
19. 17/06/2025 Conductor sano conductor seguro: operación vial segura sin fatiga.
20. 28/07/2025 Momento de verdad y toma de conciencia para abordar y prevenir la ocurrencia de multas de tránsito.
21. 01/08/2025 Programa de prevención de la fatiga, conducción libre de alcohol y drogas desde los estilos de vida saludables.
22. 04/0872025 Sensibilización y capacitación SPA, fatiga, velocidad segura, distracciones y protección de actores viales vulnerables.
23. 15/08/2025 Prevención del riesgo público por violencia social.
24. 22/08/2025 Reunión de seguimiento y reinducción a conductores frente a obligaciones PESV en manuales de funciones.
25. 15/09/2025 Refuerzo de medidas de prevención y decisiones responsables en la vía en el marco de los 5 programas del PESV.
26. 16/0972025 Sensibilización y formación a lideres en medidas de prevención de accidentes viales y cultura vial.
27. 06/10/2025 Toma de conciencia y reinducción sobre la fatiga y sus peligros para la conducción.
28. 07/10/2025 Inducción en SST y PESV de nuevo conductor externo.
29. 08/10/2025 abordaje de la fatiga y distracciones como agentes críticos en la prevención de la accidentalidad vial – Lección aprendida.
30. 07/10/2025 Investigación incidente vial para la identificación de causa, control y prevención de la repetición de situaciones iguales o similares para garantizar una operación vial segura.
31. 21/1072025 Higiene del sueño y prevención de la fatiga y las distracciones – fomento de hábitos para mejorar la calidad del sueño y el descanso.
32. 28/10/2025 reunión de identificación de peligros y riesgos con los conductores de la Entidad
33. 31/10/2025 Jornada de sensibilización, educación y toma de conciencia sobre roles, decisiones y medidas preventivas en seguridad vial (PESV).
34. 10/11/2025 Inducción conductor externo PESV 5 programas.
35. 10/11/2025 Reforzamiento de los 5 programas PESV con énfasis en prevención de la fatiga – enfoque psicológico y de seguridad vial.

36. 13/11/2025 Inspección planeada de vehículos propios y contratados.
37. 14/11/2025 reinducción y renovación del compromiso de conducción responsable
38. 18/11/2025 Toma de contacto, inspección vehicular, seguimiento a ajustes y recordatorio de medidas de prevención y cuidado vial.
39. Primer semestre y segundo 2025, Gestión oportuna de Multas reportadas garantizando el pago debido y oportuno, la realización del curso de reinducción correspondiente y la realización de la lección aprendida para cada caso. Así como la recopilación y administración de datos para efectos de cálculo de indicadores PESV.
40. 20/11/2025 Campaña de toma de conciencia en seguridad vial: "*Tu entorno espera tu retorno".*

15/12/2025 Campaña de toma de conciencia para prevenir accidentes viales: Por una navidad sin fronteras.

41. 25/02/2025 Jornada de formación de líderes en seguridad vial para fortalecer el equipo interno de apoyo para la operación vial segura.
42. 12/02/2025 Inducción en Plan Estratégico de Seguridad Vial a conductores externos que prestan servicio a la Entidad con el objetivo de garantizar la formación en PESV, los criterios básicos de seguridad vial. Los cinco (5) programas del PESV con apoyo de conductor propio.
43. 13/03/2025 Momento de verdad por áreas para toma de conciencia y reinducción en criterios claves de seguridad vial, cinco (5) programas del PESV y medidas de prevención de accidente e incidentes viales.
44. 18/03/2025 Inducción Plan Estratégico de Seguridad Vial C.R.A. – Conductores externos (TRANDECOL). Con el propósito de socializar los criterios básicos y regulaciones internas del PESV C.R.A. a los conductores externos para garantizar una operación vial segura y alineada con la normatividad legal vigente.
45. 19/03/2025 Inducción de conductores externos en seguridad vial PESV – con el objetivo de dar cumplimiento legal aplicable en seguridad vial y a la prevención de accidentes viales y brindar formación para garantizar una operación vial segura.
46. 20/03/2025 Jornada de sensibilización sobre los cinco (5) programas PESV y prevención de accidentes viales. Con el propósito de garantizar una operación vial segura.
47. 25/03/2025 Reinducción y toma de conciencia por multa de tránsito. Con el objetivo de fortalecer el compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las normas de tránsito.
48. 25/03/2025 Inspección preoperacional de vehículo externos al servicio de la Entidad.
49. 25/03/2025 Socialización de lección aprendida por multa de tránsito y refuerzo de medidas de prevención de accidentes viales para fortalecer la seguridad vial, desde el factor humano y criterios de desempeño de los cinco (5) programas del PESV.
50. 26/03/2025 Inducción sobre los cinco (5) programas del PESV – pilares del PESV y generalidades de seguridad vial, con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos legales y prevenir siniestros, incidentes y accidentes viales.

51. 02/05/2025 Reinducción gestión del riesgo vial desde el factor humano en los cinco (5) programas del PESV para reforzar, sensibilizar y fortalecer la movilidad vial segura desde los cinco programas del PESV con el factor humano conductores propios.
52. 05/05/2025 Formación en prevención de siniestros viales, estadísticas viales actuales de siniestros como herramientas de concientización y prevención de accidentes viales para fortalecer conocimientos y conciencia en prevención de seguridad vial.
53. 12/05/2025 Momento de verdad para reinducción por multa de tránsito C02 (Parquear en lugar indebido) para sensibilizar y promover el respeto por las normas de tránsito conforme al PESV -C.R.A.
54. 12/05/2025 Prueba práctica de conducción para conductor propio nuevo, para verificación de habilidades y experticia para conducción de vehículo mecánico.
55. 13/05/2025 Toma de contacto para socialización preventiva de recomendaciones viales con el objetivo de garantizar la adopción de recomendaciones viales posterior a la prueba practica de conducción.
56. 20/05/2025 Socialización componentes PESV – programas de riesgo crítico y manuales de funciones, con el objetivo de entrenar, socializar y sensibilizar al personal de conductores y líderes PESV en aspectos claves del sistema y la prevención de siniestros viales.
57. 21/05/2025 Inducción al plan estratégico de seguridad vial C.R.A. para socializar las bases y lineamientos PESV garantizando una operación vial segura.
58. 17/06/2025 Formación y sensibilización en prevención de la accidentalidad vial a partir de la conducción libre del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y otras drogas. Y refuerzo de los otros cuatro programas del PESV: Velocidad segura, fatiga, distracciones y protección de actores bailes vulnerables.
59. 18/06/2025 Formación, sensibilización y toma de conciencia sobre los cinco (5) programas del PESV: Velocidad segura, fatiga, distracciones y protección de actores bailes vulnerables y la conducción libre del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y otras drogas. A través de un dialogo reflexivo e instructivo y la socialización de casos de siniestros viales recientes como punto de reflexión. La actividad incluyo un refuerzo sobre la importancia del cuidado de la salud de forma integral para una conducción segura y libre de accidentes, de la mano de la prevención de la fatiga.
60. Primer semestre 2025, Gestión oportuna de Multas reportadas garantizando el pago debido y oportuno, la realización del curso de reinducción correspondiente y la realización de la lección aprendida para cada caso.

El Link de acceso a la publicación de la campaña en la red social corporativa somos-C.R.A. en la plataforma de INSTAGRAM es el siguiente:

https://www.instagram.com/reel/DSSelktkV3D/?igsh=aW4zcnRnbzZ3YTJj

Es importante anotar, que el plan de trabajo y plan de capacitación del PESV CRA 2025 está construido a partir de los requisitos legales aplicables vigentes en la materia, y en

tal sentido, incluye actividades en el marco del ciclo Planear, hacer, verificar y actuar (PHVA). Finalmente, se indica que cada una de estas actividades cuenta con su respectivo registro como evidencia de su realización, los cuales se encuentran como información documentada y disponible a cargo del Líder del PESV, definido por la Alta Dirección de la Entidad.

En los archivos documentales de la oficina de Gestión Humana reposa en forma digital el plan de trabajo PESV vigencia 2025 y el plan de capacitación 2025.

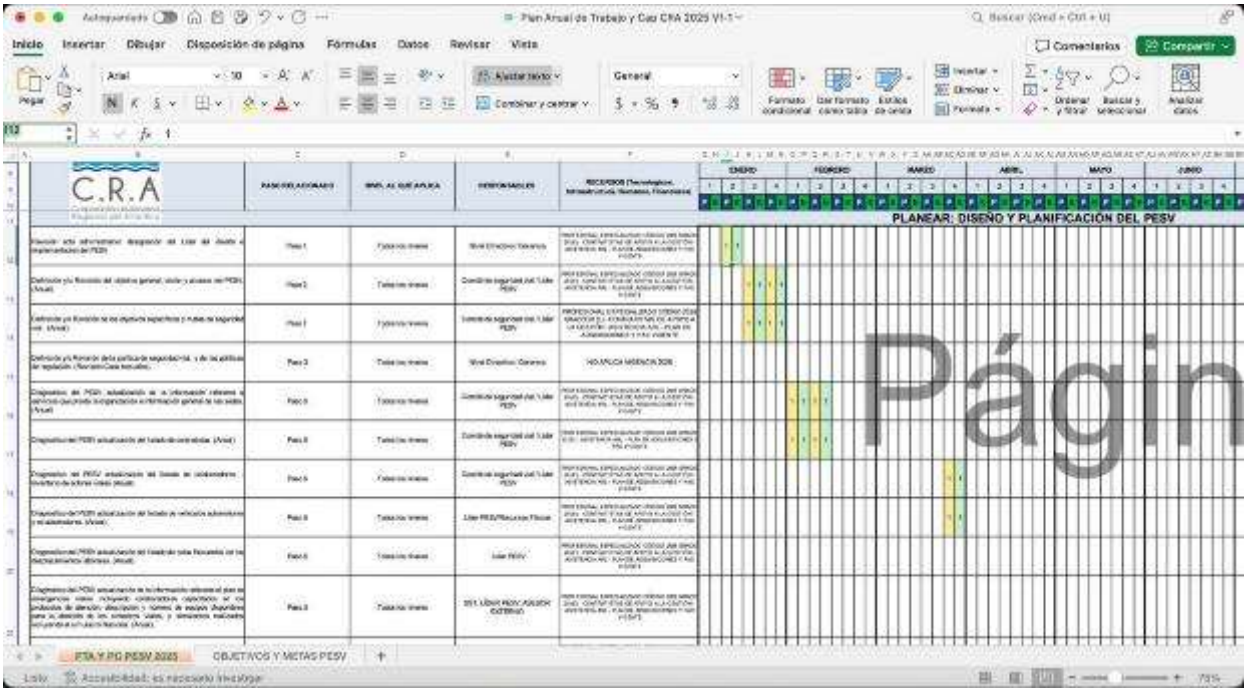

Imagen 461. *Evidencia del plan de trabajo anual y plan de capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.3.2. Gestión del riesgo Vial desde los controles operativos (PESV):**

META: Un (1) informe de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV), elaborado conforme a lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022 o norma vigente.

INDICADOR: Número de Planes de trabajo anual y capacitación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) estructurado.

AVANCE: Un (1) informe de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) elaborado.

A corte 31 de diciembre de 2025 se logró el cumplimiento del 100% del meta correspondiente al informe de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV), elaborado conforme a lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022 o norma vigente.

El cumplimiento antes señalado se soporta en los cuatros (4) informes de indicadores correspondientes al año y a la construcción de los insumos para el reporte de autogestión del PESV correspondiente, el cual por requisito legal se consolida para su presentación antes del 31 de enero de la vigencia siguiente.

En este orden de ideas, fue remitido por parte de la entidad a Ministerio del Trabajo Igualmente se presenta una imagen del informe del Reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) elaborado, conforme a la norma vigente.

Las acciones realizadas y sus evidencias, se encuentran como información documentada disponible en la entidad, bajo la custodia del profesional especializado designado como Líder del PESV.

Se relacionan a continuación, las acciones desarrolladas de cara al cumplimiento del 100% de la presente meta con sus evidencias:

1. Desarrollo de las acciones, recolección y administración de datos, seguimientos y controles que obran como insumos para la elaboración del Informe de indicadores acumulado de los cuatro (4) trimestres de la vigencia 2025.

2. Elaboración del Reporte de autogestión del PESV. Se adjunta el informe de autogestión del PESV y cuadro de indicadores del PESV.

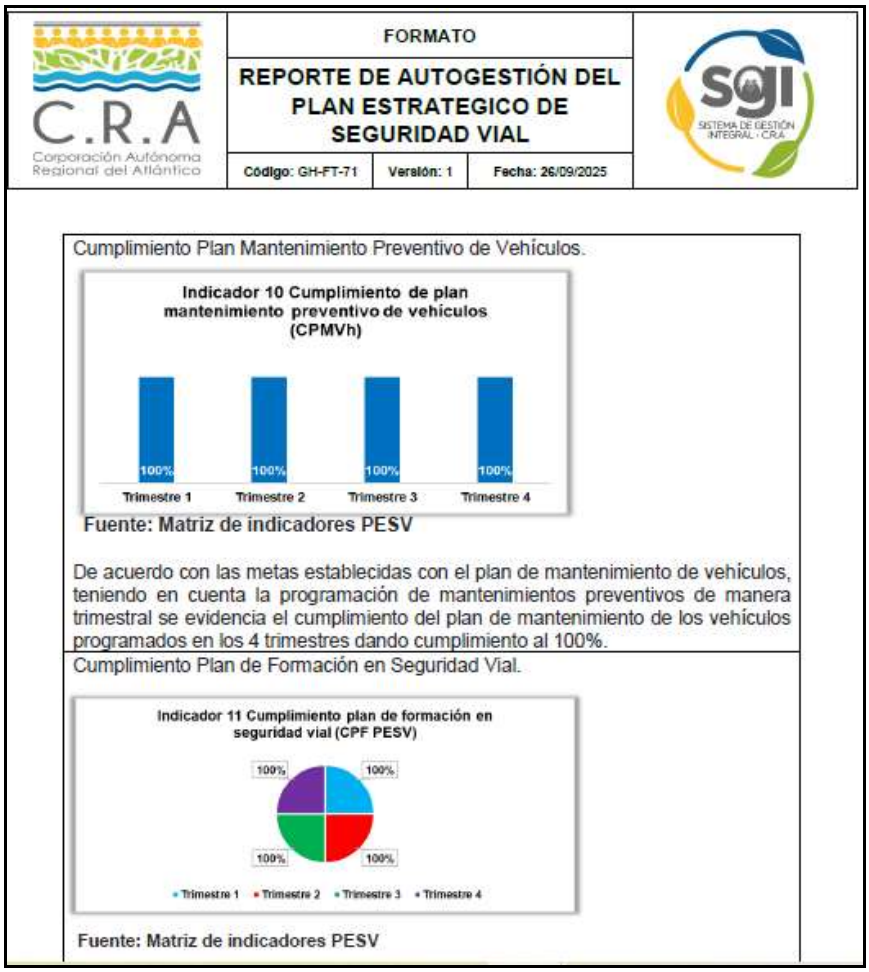

FORMATO

REPORTE DE AUTOGESTIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Código: GH-FT-71	Versión: 1	Fecha: 26/09/2025

Cumplimiento Plan Mantenimiento Preventivo de Vehículos.

Fuente: Matriz de indicadores PESV

De acuerdo con las metas establecidas con el plan de mantenimiento de vehículos, teniendo en cuenta la programación de mantenimientos preventivos de manera trimestral se evidencia el cumplimiento del plan de mantenimiento de los vehículos programados en los 4 trimestres dando cumplimiento al 100%.

Cumplimiento Plan de Formación en Seguridad Vial.

Fuente: Matriz de indicadores PESV

Imagen 462. *Reporte de autogestión del PESV 2025 / Indicadores Evaluados: Cumplimiento Plan de Mantenimiento Preventivo de Vehículos – Cumplimiento Plan de Formación en Seguridad Vial.*

Riesgos de Seguridad Vial Identificados.

Fuente: Matriz de indicadores PESV

De acuerdo a los riesgos identificados en la matriz de riesgos viales no se identificaron riesgos con valoración alta al inicio de año, sim embargo se realizaron gestión de los mismos y se finalizó con 0 riesgos con valoración alta dando cumplimiento a la meta establecida.

Cumplimiento Metas PESV

Fuente: Matriz de indicadores PESV

De acuerdo con el porcentaje de la meta establecida (mínimo un 70%) de los 13 indicadores del PESV, se evidencia que en los cuatro trimestres se cumplió con el 100% de las metas, dando un cumplimiento favorable.

Imagen 463. *Reporte de autogestión del PESV 2025 / Indicadores Evaluados: Riesgos de Seguridad Vial Identificados – Cumplimiento de metas del PESV por Trimestre.*

XI. INFORME DE AUDITORIA PESV		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**CUMPLIMIENTO**	**OBERVACION**
1. Líder del diseño e implementación del PESV		
1.1 ¿Se tiene designada una persona con poder de decisión en los temas relacionados con la gestión de seguridad vial? para que lidere el diseño e implementación del PESV y lo articule con el SG-SST?	CUMPLE	Cuentan con acta designación de líder PESV.
1.2 El líder del diseño e implementación del PESV es el responsable de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	CUMPLE	Se evidencia acta con fecha 23 de junio de 2023 donde se establecen funciones al líder del PESV y dentro de estas se encuentra el reporte de autogestión del PESV.
3. Política de Seguridad Vial de la Organización		
3.1 ¿Se cuenta con Política de Seguridad Vial documentada, con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos los colaboradores de la organización?	CUMPLE	Se evidencia política de seguridad vial actualizada firmada por representante legal el 03/10/2023, se incluyen los desplazamientos misionales e initinere.
3.2 ¿La Política de Seguridad Vial documentada cumple con los requisitos definidos en el paso 3?	CUMPLE	La política de seguridad vial actual cumple con los lineamientos planteados en el paso 3 de la Res. 40595 de 2022.
4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo		
4.1¿El nivel directivo demuestra liderazgo, compromiso y corresponsabilidad, ¿se cumplen con los requisitos definidos en el paso 4?	CUMPLE	Se evidencia registro donde se definen los compromisos nivel directivo en seguridad vial.
5. Diagnostico		

Imagen 464. *Reporte de autogestión del PESV 2025 / Informe de Auditoría PESV*.

PROGRAMA 6.8: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

PROYECTO 6.8.1 EFICIENCIA ENERGÉTICA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.8.1.1. Implementar el programa de eficiencia energética en las sedes de la entidad con el fin de caracterizar los usos finales y consumo de energía.**

META (B): Cuarenta por ciento (40%) del programa de eficiencia energética basado en los resultados de las auditorías energéticas realizadas e Implementado.

INDICADOR B): Porcentaje de implementación del programa de eficiencia energética

AVANCE (B): Cuarenta por ciento (40%) del programa de eficiencia energética basado en los resultados de las auditorías energéticas realizadas e Implementado.

La meta del Cuarenta por ciento (40%) del programa de eficiencia energética basado en los resultados de las auditorías energéticas realizadas e Implementado fue alcanzada.

Lo anterior se evidencia mediante el monitoreo realizado al consumo de energía eléctrica en las sedes de la entidad, la renovación de equipos de climatización y el mantenimiento del sistema de distribución de energía eléctrica.

Con base en los resultados de la auditoria energética ejecutada en la vigencia 2024 se establecieron los siguientes valores para el monitoreo de consumo durante la vigencia 2025:

- Línea base: Consumo total anual de 183.864 KW/h.
- Meta para la vigencia 2025: Consumo total anual 170.325 KW/h.

El consumo total de la vigencia 2025 para la sede principal, sede 2 y vivero Armando Dugand Gnecco ubicado en Repelón-Atlántico fue de 164.220 KW/h, lo que representó un cumplimiento de 103,6% frente a la meta establecida para la presente vigencia, así como la materialización de un potencial de ahorro del 10,7% sobre a la línea base del programa.

En la imagen a continuación se muestra el comportamiento mensual del consumo de energía eléctrica de las sedes de la entidad y su relación frente a la meta y línea base establecida con base a la última auditoria energética.

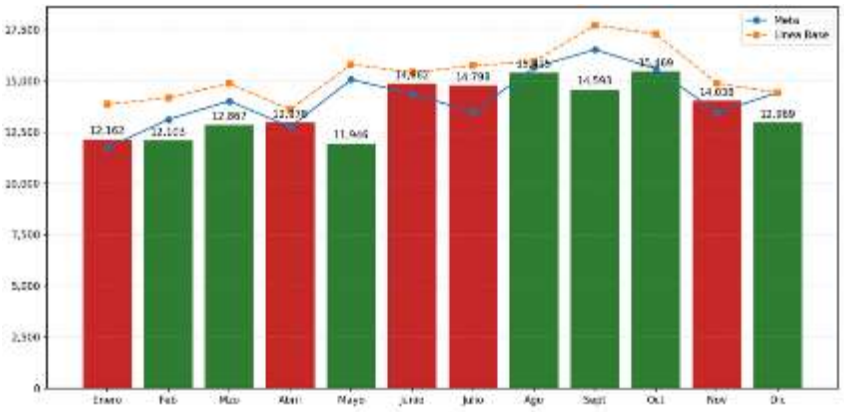

Gráfico 25. *Comportamiento del consumo mensual de energía eléctrica de las sedes de la C.R.A.*

Dentro de las acciones del programa se resalta la adquisición de equipos de climatización para las sedes administrativas. Los equipos adquiridos cuentan con tecnología invertir lo que potencializa el ahorro de energía eléctrica. La adquisición se logró mediante la siguiente contratación:

Objeto: ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON SUS ACCESORIOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA.
Numero de orden de compra: 148675-2025
Contratista: PANAMERICANA
Numero de CDP: 01 del 2/01/2025
Valor del contrato: $ 32.875.297

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 0001	GSF01-AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT MIDEA 24000BTU 220V INVERTER (MSABE-22CRDN1-MS0W) - 50000497 cod: 900518700 p900518700 08/07/2025	3.0	Unidad	4.815.811,00	14.447.433,00
2	CDP 0001	GSF01-AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT MIDEA 36000BTU 220V INVERTER (MOD30-36HFN1-MP0W) - 50000653 cod: 900518701 p900518701 08/07/2025	2.0	Unidad	5.662.496,00	11.324.992,00
3	CDP 0001	GSF01-AIRE ACONDICIONADO BLUELINE MINISPLIT 18000BTU 220v INVERTER - 50000649 cod: 900517546 p900517546 08/07/2025	2.0	Unidad	3.551.436,00	7.102.872,00
						32.875.297,00 COP

Imagen 465. *Equipos de climatización adquiridos en la vigencia 2025.*

Para asegurar las condiciones adecuadas del sistema de distribución de energía eléctrica se realizó el mantenimiento del transformador en el mes de noviembre de 2025, a través del contrato 343 del proveedor SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. con el fin de mantener un suministro eficiente de energía eléctrica en la sede principal de la entidad.

Imagen 466. *Mantenimiento del transformador y del tablero principal de distribución de energía eléctrica de la sede principal.*

PROYECTO 6.8.2 ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES Y EQUIPOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.8.2.1. Adquirir o renovar los bienes y equipos necesarios para la operación de los procesos de la C.R.A.**

META (A): Cincuenta por ciento (50%) de las necesidades de mobiliario requerido para la operación de los procesos de la C.R.A. atendidas.

INDICADOR (A): Porcentaje de atención de las necesidades del mobiliario requerido para la operación de la C.R.A.

AVANCE (A): Cincuenta por ciento (50%) de las necesidades de mobiliario requerido para la operación de los procesos de la C.R.A. atendidas.

Se dio cumplimiento a la meta de la vigencia 2025, con un cincuenta por ciento (50%) de las necesidades de mobiliario requerido para la operación de los procesos de la C.R.A. atendidas, a través de las siguientes contrataciones lideradas por la Secretaria General de la C.R.A:

1. REMODELACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

En atención a la necesidad de optimizar los espacios de la entidad se realizó la remodelación del área de defensa judicial en la sede principal perteneciente a la Oficina Asesora Jurídica, así como el área de gestión documental en la sede 2 de la C.R.A.

Los espacios fueron objeto de renovación del mobiliario (escritorios, almacenamiento) y de una nueva disposición de los puestos de trabajo garantizando las condiciones ergonómicas adecuadas para los colaboradores de las áreas intervenidas.

Los detalles de la contratación son los siguientes:

Numero de contrato: 317-2025
Objeto: *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO*.
Contratista: OFICARIBE S.A.S
Valor del contrato: $39.621.431

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	SUBTOTAL
1	MOBILIARIO		CANT.	VALOR UNIT.	$29.360.320
1,01	Suministro e instalación de escritorio en L de 1,50 x 1.50 con archivador 2x1	UN	1	$ 1.047.375	$1.047.375
1,02	Suministro e instalación de isla de trabajo de 2 puestos de 1.30x0.60 con archivador 2x1	UN	1	$ 1.337.000	$1.337.000
1,03	Suministro e instalación de escritorio plegable de 0,70 x 0,50	UN	2	$ 650.000	$1.300.000
1,04	Suministro e instalación de gabinete aéreo metálico de 90cm	UN	20	$ 418.000	$8.360.000
1,05	Suministro e instalación de gabinete aéreo metálico de 70cm	UN	1	$ 374.000	$374.000
1,06	Suministro e instalación de 6 puestos de trabajo lineal	UN	1	$ 2.548.645	$2.548.645
1,07	Suministro e instalación de isla de 2 puestos con archivador 2x1	UN	2	$ 1.337.000	$2.674.000
1,08	Suministro e instalación de divisiones de oficina en aluminio proyectante	UN	6,6	$ 405.000	$2.673.000
1,09	Mueble de impresora 0,60 X 0,50 X 0,70h	UN	1	$ 450.000	$450.000
1,10	Suministro e instalación de isla lineal de 3 puestos	UN	1	$ 1.335.000	$1.335.000
1,11	Mueble para zona de café	UN	1	$ 490.000	$490.000
1,12	Reparación de cerradura de gabinete aéreo	UN	1	$ 50.000	$50.000
1,13	Archivador metálico 2x2	UN	2	$ 491.700	$983.400
1,14	Servicio de reparación de mueble de oficina	UN	1	$ 1.094.400	$1.094.400
1,15	Suministro e instalación de puesto trabajo en L de 1,20 x 1.50 con archivador	UN	1	$ 880.000	$880.000
1,16	Suministro e instalación de divisiones de oficina en aluminio proyectante	UN	2,7	$ 405.000	$1.093.500
1,17	Suministro e instalación de escritorio en L de 1,50 x 1.50	UN	1	$ 770.000	$770.000
1,18	Suministro e instalación de puesto de trabajo de 1,40 x 0,60	UN	1	$ 580.000	$580.000
1,19	Servicio de desmonte de puerta media altura en madera con aluminio	UN	1	$ 70.000	$70.000
1,20	Suministro de superficie de 1.50 x 0.60	UN	1	$ 350.000	$350.000
1,21	Suministro e instalación de mueble aéreo especial de 1.40	UN	1	$ 900.000	$900.000
1,22	Suministro e instalación de puesto de trabajo de 1,00 x 0,60	UN	7	$ 445.000	$3.115.000
1,23	Suministro e instalación de puesto de trabajo en L de 1,20 X 1,30 con archivador	UN	1	$ 820.000	$820.000
	VALOR BRUTO				$33.295.320
			IVA	19%	$6.326.111
	VALOR NETO				$39.621.431

Imagen 467. *Items contratados mediante contrato 317 de 2025.*

Imagen 468. *Ejecución de trabajos por parte del proveedor OFICARIBE S.A.S*

2. ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS

Se gestionó la adquisición de nuevas sillas ergonómicas para los funcionarios de la entidad mediante la siguiente contratación:

Numero de contrato: 347-2025
Objeto: ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.
Contratista: OFICARIBE S.A.S
Valor del contrato: $128.481.325

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SILLA SECRETARIAL	UNIDAD	100
2	SILLA GERENCIAL	UNIDAD	22

Tabla 85. *Cantidad y tipo de sillas adquiridas.*

META (B): Cien por ciento (100%) de renovación del parque automotor necesario para la operación de los procesos de la entidad.

INDICADOR (B): Porcentaje del parque automotor renovado.

AVANCE (B): Cien por ciento (100%) de renovación del parque automotor necesario para la operación de los procesos de la entidad.

Para el cumplimiento de esta meta la C.R.A realizaron las siguientes gestiones:

1.Suscribió las órdenes de compra número OC-130772, 134057 y 136972 del 2024 con las cuales se adquirieron siete (7) vehículos de las siguientes referencias:

-OC-130772-2024- Con la empresa COMAGRO por valor de $519.169.606,50. En esta orden de compra se adquirieron tres (3) camionetas Ford Ranger modelo 2024 4x4.

-OC-134057-2024- Con la empresa ALBORAUTOS por valor de $304.241.979 en la cual se adquirió una (1) camioneta modelo 2024 Toyota 4RUNNER.

-OC-136972-2024 - Con la empresa JORGE_CORTES_Y_CIA por valor de $202.161.355,5 en la cual se adquirieron tres (3) vehículos tipo automóvil modelo 2025 de la marca KIA y de la línea Picanto.

2.Se suscribió el contrato 0377 de 2024 con el Banco Popular, con el objeto de "*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO IDONEO PARA LA ENAJENACION ONEROSA DE BIENES MUEBLES Y ENSERES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA MODALIDAD MARTILLO",* con la intermediación del contratista, se logró la enajenación de los cuatro (4) antiguos vehículos que integraban el parque automotor de la C.R.A por un valor de $175.559.911, valor que representó un ingreso para la Corporación.

Con la adquisición de los siete (7) nuevos vehículos y la venta del antiguo parque automotor se dio cumplimiento a esta meta en un cien por ciento (100%).

Imagen 469. *Camioneta FORD RANGER - Tres (3) Unidades.*

Imagen 470. *Camioneta Toyota 4RUNNER - Una (1) Unidad / Automóvil Kia Picanto - Tres (3) Unidades.*

PROYECTO 6.8.3 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.8.3.1. Garantizar las condiciones adecuadas de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A. necesarias para el funcionamiento de sus procesos.**

META (A): Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.

INDICADOR (A): Porcentaje de implementación del Plan de Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.

AVANCE (A): (99,5%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.

A corte 31 de diciembre de 2025, en esta acción estratégica realizaron las siguientes gestiones y actividades, logrando un avance de la meta del 99,5% de la ejecución del cronograma del “Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles” de la entidad.

MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

Al cierre de la vigencia 2025 el porcentaje de avance de ejecución de esta actividad de mantenimiento es de 100% de lo proyectado, a través del contrato de mantenimiento 266 cuyo objeto fue *“*PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.*",* a través del proveedor REFRISURKL S.A.S. Este contrato tuvo un valor de $39.500.000.

En el mes de mayo se realizó el primer mantenimiento preventivo a todos los 35 equipos de la sede principal y sede 2 de la entidad, sin embargo, ya se habían realizado previamente algunos mantenimientos correctivos mientras se llevaba a cabo todo el trámite correspondiente al proceso de contratación antes indicado.

Adicionalmente, se realizaron en el mes de junio, los mantenimientos correctivos de los desagües de 17 aires acondicionados y se reparó el ducto del aire central de planeación. Así mismo, se ejecutaron los mantenimientos preventivos y correctivos programados en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025.

Imagen 471. *Mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados.*

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

A corte de 31 de diciembre de 2025 el porcentaje de avance de ejecución de esta actividad de mantenimiento es de 100%, logrado a través de la ejecución de la Orden de Compra No. OC144565 cuyo objeto fue *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMAREGIONAL DEL ATLÁNTICO, C.R.A, ACORDE A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. Y ADQUIRIRLOS ELEMENTOS DE BOTIQUÍN REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS",* a través del proveedor IMPLESEG S.A.S, cuyo valor fue de $11.898.819, 41 pesos.

A los extintores se les realizó el mantenimiento, prueba hidrostática, reposición de manómetros, mangueras y válvulas (a los que lo requerían), recarga y prueba de mangueras de 42 extintores y se adquirieron 4 adicionales.
Los extintores se encuentran distribuidos así: Sede Principal (18), Sede 2 (8), Sibarco (2), Repelón (2), conductores (7), Las Flores (2), reserva (5) compuertas (2), para un total de 46 extintores.

Imagen 472. *Mantenimiento de extintores.*

MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS Y PORTÓN ELÉCTRICO:

Durante el año 2025 se realizó el mantenimiento de dos motobombas de presión de agua de la sede principal y una de la motobomba del vivero forestal en el municipio de Repelón.

Asimismo, se llevó a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo del portón eléctrico ubicado en el garaje subterráneo de la sede principal, que incluyó el mantenimiento a los brazos y la pintura.

Lo anterior, a través del contrato No. 258 cuyo objeto fue *"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LAS MOTOBOMBAS Y PORTÓN ELÉCTRICO DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS",* por valor de $30.000.000 de pesos, con la empresa MW MANTENIMIENTOS S.A.S.

Imagen 473. *Mantenimiento preventivo motobombas Sede principal.*

Imagen 474*.Mantenimiento de portón eléctrico Sede principal.*

FUMIGACIÓN

Esta actividad a corte de diciembre de 2025, tuvo una ejecuciíon del 100%, realizada a través del contrato No. 264 con el proveedor CECPLAG S.A.S., cuyo objeto era *"PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ESTERILIZACIÓN, DESRATIZACIÓN EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES",* por valor de $14.091.028.

Se realizó en el mes de mayo 2025 la primera fumigación y control de plagas de la Sede Principal, Sede 2, Sibarco- Baranoa, La Inmaculada-Las Flores y Vivero Forestal Armando Dugand-Repelón.

Se realizó en el mes de junio la fumigación de la Sede Principal, Sede 2, Sibarco-Baranoa, La Inmaculada-Las Flores y Vivero Forestal Armando Dugand-Repelón para controlar las plagas en las diferentes sedes de nuestra entidad.

Igualmente, se realizaron las fumigaciones correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre en todas las sedes de la Corporación.

Imagen 475. *Fumigación Sede principal.*

Imagen 476. *Fumigación Sede dos.*

Imagen 477. *Fumigación Vivero Forestal Armando Dugand-Repelón.*

ESTERILIZACIÓN (LAVADO DE TANQUE DE 1000LTS)

El día 3 de junio de 2025, se realizó el lavado y desinfección del tanque de 1000LTS ubicado en el patio de la sede principal, a través del contrato No. 264 de 2025, cuyo proveedor es CECPLAG S.A.S. y el día 11 de diciembre, se realizó el segundo lavado y desinfección del tanque, lo cual cumplió un avance de 100% a corte de diciembre de 2025.

Imagen 478. *Lavado y desinfección del tanque de 1000LTS – Sede principal.*

MANTENIMIENTO SONÓMETROS

En el mes de octubre, se enviaron a mantenimiento y calibración, los equipos de sonometría a través del contrato No.323 de 2025 con el proveedor INTECCON COLOMBIA, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los equipos de medición de ruido, para la atención de solicitudes presentadas por los usuarios.

MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR Y SISTEMA GENERAL ELÉCTRICO

El mantenimiento del transformador y sistema general eléctrico se realizó en el mes de noviembre de 2025, a través del contrato No. 343 de 2025 del proveedor SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S

Imagen 479. *Mantenimiento del transformador y sistema general eléctrico*

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

El mantenimiento de la infraestructura se desarrolló, a través del contrato No. 343 de 2025, con el proveedor SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.

Como resultado de la supervisión y seguimiento a las condiciones de la infraestructura se han detectado necesidades de mantenimiento como cambio de luminarias, reparación de filtraciones de agua y acciones correctivas a las redes de agua servida. De igual forma se han ejecutado actividades que permitan la operación de los demás procesos de la C.R.A. como reubicación y re disposición del mobiliario en las áreas con el objetivo de disponer puestos de trabajo para el personal que lo ha requerido.

Imagen 480. *Mantenimiento de la infraestructura.*

Adicionalmente, se han hecho reparaciones locativas menores como reparaciones de filtraciones de aguas lluvias en varias oficinas, instalación de puntos eléctricos para conexiones de computadores, mantenimiento de las redes de aguas servidas, entre otras.

Imagen 481. *Reparaciones locativas menores.*

META (B): Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la C.R.A.

INDICADOR (B): Porcentaje de implementación del cronograma de mantenimiento del parque automotor.

AVANCE (B): Cien por ciento (100%) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la C.R.A.

Durante la vigencia 2025, estuvieron en adecuado estado de funcionamiento los vehículos adquiridos con las respectivas garantías de servicio, los cuales se detallan a continuación:

-Camionetas Ford (3)
-Camioneta Toyota (1)
-Kia Picanto (3)

Durante la vigencia 2025 se realizó el mantenimiento preventivo de las 3 camionetas Ford Ranger, correspondiente a los 10 mil km y 20 mil km para los vehículos de placas OCL 511, 512 y 513; adicionalmente mantenimiento de los 30000 km a la camioneta de placa OCL 513.

A los vehículos KIA, de placa OCL556, 557 y 583 se les realizó el mantenimiento correspondiente a los 10000 km; adicionalmente, se hizo el mantenimiento preventivo de los 20000km al vehículo KIA de placa OCL556.

Lo anterior, con el fin de movilizar a los funcionarios para el cumplimiento de sus actividades misionales en los diferentes municipios del departamento del Atlántico.

Imagen 482. *Nuevo Parque Automotor.*

PROGRAMA 6.9: INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS

PROYECTO 6.9.1 INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.9.1.1 Realizar el reporte de la implementación de los Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios validados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS por parte de la C.R.A.**

META: Un (1) reporte de la implementación de los Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios validado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS.

INDICADOR: Número de Reportes de los Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios validados por el MADS.

AVANCE: Un (1) reporte validado.

Se llevó a cabo un reporte correspondiente a la tasa retributiva con fecha (11) de junio de 2025 por lo cual este indicador se da por cumplido al cierre del primer semestre de la vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.9.1.2 Gestión y seguimiento al recaudo proveniente de los ingresos Económicos, Financieros y Tributarios de la C.R.A.**

META: Cien por ciento (100%) de los Ingresos generados anualmente por la C.R.A recaudado.

INDICADOR: Porcentaje del recaudo proveniente de los Ingresos Económicos, Financieros y Tributarios de la C.R.A.

AVANCE: Noventa y siete punto ocho por ciento (97,8%) de los Ingresos generados anualmente por la C.R.A recaudado.

Al cierre de la vigencia 2025, la C.R.A. realizó el 97,8% del recaudo proveniente de los Ingresos Económicos, Financieros y Tributarios de la entidad.

La ejecución presupuestal de ingresos nos indica un recaudo total por la suma de $177.687.477.077; lo cual representa un 97,8% de los recursos presupuestados para la vigencia 2025, del total presupuestado $181.377.606.815.

INFORME DE REZAGOS VIGENCIA 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

PROGRAMA 1.1 - GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL

PROYECTO 1.1.1. PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.4. Formular el Plan de manejo del Acuífero Sabanalarga - Tubará.**

META: Un (1) Plan de Manejo del acuífero Sabanalarga-Tubará formulado.

INDICADOR: Número de planes de manejo de acuíferos formulados.

AVANCE: Un (1) Plan de Manejo del acuífero Sabanalarga-Tubará formulado.

A través del contrato No.474 del 2024 cuya ejecución inició 7 de octubre de 2024 y finalizó en la vigencia 2025, se dio cumplimiento a la meta de la formulación del Plan de Manejo del acuífero Sabanalarga-Tubará.

El contrato tuvo como objeto: *"ELABORAR LAS FASES DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS (PMAA) DEL SISTEMA DE ACUÍFEROS DE SABANALARGA –TUBARÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027."*

La meta se cumplió con la adopción del Plan de Manejo Ambiental del Sistema de Acuíferos Sabanalarga – Tubará, mediante la Resolución No.01128 del 31 de diciembre de 2025.

Imagen 483. *Resolución No.01128 del 31/12/2025 por medio de la cual se adopta el PMAA del Sistema de Acuífero Sabanalarga - Tubará.*

Este Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos del Sistema de Acuíferos de Sabanalarga – Tubará en el Departamento del Atlántico, permite hacer una gestión sostenible del recurso hídrico subterráneo.

El presente PMAA abarca los municipios de: Tubará, Juan de Acosta y Usiacurí, y en menor proporción en Baranoa y Piojó, lo anterior teniendo en cuenta que el área total que cubre el acuífero resulta ser muy extenso, por lo que se determinó formular y adoptar el PMAA en la zona con mejor calidad de información. Por lo cual se definió un área total del estudio de 78 Km2, con áreas de influencia en los mencionados municipios.

El Plan de Manejo Ambiental del Acuífero del Sistema de Acuíferos de Sabanalarga – Tubará, cuenta con la siguiente estructura, basada en la Guía Técnica y en lo establecido en el artículo 34 del Decreto 1640 del 2.012, contenido en el Decreto 1076 del 2.015:

7. Capítulo 1: Generalidades
8. Capítulo 2. Marco Metodológico de la Fase de Formulación.
9. Capítulo 3. Estrategia de Participación y Comunicación.
10. Capítulo 4. Resultados de la Fase de Formulación.
11. Capítulo 5. Conclusiones y Recomendaciones.
12. Capítulo 6. Bibliografía.

Imagen 484.*Documento Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos - Sistema de Acuíferos de Sabanalarga –Tubará*

LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

PROGRAMA 2.2. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN

PROYECTO 2.2.2. NEGOCIOS VERDES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.2.1. Implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes**

META B: Sesenta y un (61) Negocios Verdes existentes y verificados con seguimiento (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), durante el cuatrienio.

INDICADOR: Número de Negocios Verdes Verificados con seguimiento (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), durante el cuatrienio.

AVANCE: Treinta y cuatro (34) Negocios Verdes existentes con seguimiento

En la vigencia 2024, se suscribió el convenio No.007 del 2024 cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE ECOCIRCULARIDAD; IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES. ASI COMO, LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS COMPENSACIONES AGRUPADAS", a través del cual se apoyaron acciones de seguimiento a los negocios verdes existentes.

Teniendo en cuenta que no fue posible durante la vigencia 2024 realizar el total de 61 visitas de seguimiento programadas a los Negocios Verdes existentes, esta meta quedó en rezago en dicha vigencia.

Se concluye que la meta de la vigencia 2024 quedó parciamente cumplida con 34 negocios verdes existentes visitados a los que se les realizó el respectivo seguimiento.

La siguiente es la relación de Negocios verdes verificados con seguimiento:

No.1	Nombre del Negocio Verde Visitado	Ubicación en el departamento del Atlántico	Número de Visitas Realizadas
1	Fundación Proyecto Tití	Luruaco	3
2	Centro Recreacional Calvaduria	Piojó	3
3	Aborígenes Diseño y Arte	Soledad	3
4	Fundación Funnispero	Polonuevo	3
5	Parque Biotematico Megua	Galapa	3
6	Ecoexplora Consultoría	Barranquilla	3
7	Enea Viva	Luruaco	3
8	Fundación Ecológica los Charcones	Piojó	3
9	Corporación Sakae -Doku	Baranoa	3
10	Almojábanas campechanas	Baranoa	3
11	Ambar de Abejas	Santo Tomás	3
12	Jenis González Jimenez	Luruaco	3
13	Asoarte	Tubará	3
14	Salud por Amor	Puerto Colombia	3
15	La Bendición Artesanías	Luruaco	3

No.1	Nombre del Negocio Verde Visitado	Ubicación en el departamento del Atlántico	Número de Visitas Realizadas
16	Funanprenda	Malambo	3
17	Finca la Natividad	Usiacurí	3
18	Centro de interpretación ambiental	Usiacurí	3
19	Asociación de FEAG	Usiacurí	3
20	ASOCALIM	Luruaco	3
21	Asoartesanias de los Limites	Luruaco	3
22	Apue Talla Tradicional	Soledad	3
23	Asoartesanias de Chorrera	Juan de Acosta	3
24	Marday Colombia	Malambo	3
25	Vinos de la Aguada	Sabanalarga	3
26	Ambar de abeja	Santo Tomas	3
27	Vinos de la aguada	Malambo	3
28	Café Artesano	Baranoa	3
29	Grupo integral para el apoyo empresarial y publico S.A.S,	Usiacurí	3
30	Artesanías progreso las Sanjuaneras	Luruaco	3
31	Usiacuri Hot	Usiacurí	3
32	Ando Senderismo y Aventura	Barranquilla	3
33	Usiacuri Tours	Usiacurí	3
34	Fundación Congo Real	Galapa	3
	Total Visitas realizadas		102

Tabla 86. Negocios verdes visitados en el año 2024.

PROYECTO 2.2.4. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.4.1. Diseñar e Implementar Esquemas de Pago por Servicios Ambientales**

META B: Implementar en un cinco por ciento (5%) esquemas de Pago por Servicios Ambientales alcanzando un total de ciento cincuenta (150) hectáreas en el cuatrienio.

INDICADOR B: Porcentaje de avance en la implementación del esquema de pago por servicios ambientales.

AVANCE B: 5% de implementación del esquema de pago por servicios ambientales

El rezago registrado en el año 2024 para la presente acción estratégica fue del 2%, es decir, para la vigencia 2024 la meta tuvo un avance del 3% en la implementación del esquema de pago por servicios ambientales, de un total de 5% que tenía programado.

El rezago del 2% en la implementación del esquema de pago por servicios ambientales se logró con la ejecución del Convenio Interadministrativo No.006 de 2024 que se había suspendido, cuya ejecución finalizó durante la vigencia 2025 para el cumplimiento del rezago.

El Convenio No.006 de 2024 señalado, tuvo como objeto: *"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE II DEL PROYECTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA CABECERA DE ARROYO GRANDE, EN EL COMPLEJO DE CIÉNAGAS EL UVERO Y EN LA MICROCUENCA MARÍA JACINTA, COMO ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, CON BASE EN LA INVERSIÓN DE RECURSOS DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 96 DE 1993".*

Es importante indicar que el Convenio N0.006 de 2024, dio continuidad a las acciones ejecutadas durante la vigencia 2023, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación previo No 202302852.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.4.2. Gestionar e implementar acciones para establecer esquemas de pago por servicios ambientales con entidades territoriales y sector privado del departamento.**

META: Un (1) proyecto implementado para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

INDICADOR: Número de proyectos implementados para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

AVANCE: Un (1) proyecto implementado para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

El rezago registrado en el año 2024 para la presente acción estratégica, fue cumplido durante la vigencia 2025, con la implementación de un proyecto para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

Para ello, tal como se indicó en la acción estratégica anterior, se suscribió el Convenio N0. 006 de 2024 con la empresa ALDESARROLLO, finalizado en la vigencia 2025, el

cual estuvo orientado a consolidar la **Fase II** del **Proyecto de Pago por Servicios Ambientales (PSA)** en tres áreas de alta importancia estratégica en el departamento del Atlántico:

- La cabecera del Arroyo Grande
- El complejo de ciénagas El Uvero - Playón
- La microcuenca del arroyo María Jacinta

El objetivo principal del convenio fue aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y operativos para fortalecer las acciones de conservación ambiental y la gestión sostenible de recursos hídricos en estas zonas, priorizadas por su alto valor ecológico y por la necesidad urgente de proteger y restaurar los servicios ecosistémicos que prestan, especialmente en términos de regulación hídrica, conservación de biodiversidad y provisión de agua limpia para las comunidades locales.

Durante la ejecución de la **fase II**, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Acompañamiento en el proceso de monitoreo de las áreas beneficiadas por la Fase I del PSA, así como el desarrollo de estrategias sociales dirigidas a los beneficiarios, con el fin de fortalecer su vinculación y compromiso con los objetivos del programa.

- Apoyo técnico en la implementación de acciones requeridas para el PSA en predios vinculados a la Fase I dentro de las zonas de Arroyo Grande, El Uvero y María Jacinta, incluyendo mantenimiento silvicultural, seguimiento al estado de las plantaciones, reposición de material vegetal y entrega de insumos estratégicos como tanques de almacenamiento de agua.

- Asistencia en la identificación de acciones requeridas para la incorporación de nuevos beneficiarios, mediante visitas de campo, levantamiento de información socioambiental y propuesta de lineamientos técnicos para la extensión del programa PSA.

Todas estas acciones fueron implementadas bajo un enfoque participativo, que promovió el fortalecimiento comunitario, la apropiación local de los procesos de restauración y conservación, y la articulación institucional para una gestión ambiental más eficiente.

Además, se avanzó en estrategias de educación ambiental y capacitación en actividades productivas sostenibles y ecoturismo, contribuyendo al desarrollo económico local en armonía con la conservación de los ecosistemas.

Las actividades de la **Fase II** tuvieron como propósito dar continuidad a la estrategia de Pago por Servicios Ambientales (PSA), buscando fortalecer los procesos de

conservación, restauración ecológica y gestión comunitaria en las tres áreas de alta importancia ambiental señaladas: la microcuenca La Cabecera de Arroyo Grande, el complejo de ciénagas El Uvero y la microcuenca del arroyo María Jacinta.

Como evidencia del desarrollo de esta actividad se presenta la siguiente imagen del Informe Final Técnico de Ejecución del Programa de Pagos por Servicios Ambientales 2024, de la Microcuenca de la Cabecera del Arroyo Grande, el Complejo de Ciénagas El Uvero – Playón y la Microcuenca del Arroyo María Jacinta.

Imagen 485.*Informe Final Técnico de Ejecución del Programa de Pagos por Servicios Ambientales 2024*

El siguiente registro fotográfico y documental evidencia parte de las actividades desarrolladas, las cuales quedaron consignadas en el Informe Final Técnico de Ejecución del Programa de Pagos por Servicios Ambientales 2024, previamente señalado.

Imagen 486. *ANEXO ET2.1.2 - Validación Predios PSA Fase I: Informe sobre la validación de los predios que participaron en los esquemas de PSA durante la Fase I*

Imagen 487.*Cartilla Ilustrada con las Caracterizaciones florísticas y faunísticas realizadas en las áreas beneficiadas.*

Imagen 488.*Seguimiento al estado de la intervención y actividades de mantenimiento de las siembras realizadas en los 56 predios en la Fase I - Resiembras de especies nativas y frutales con alto potencial ecológico.*

Imagen 489.*Jornadas de sensibilización y capacitación para la Promoción de Buenas Prácticas para la conservación del agua, uso eficiente y mantenimiento de los tanques de almacenamiento, dirigidas a los propietarios de predios beneficiarios del proyecto.*

LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL

PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO

PROYECTO 4.1.1. DETERMINANTES AMBIENTALES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 4.1.1.2. Actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental del territorio**

META: Un (1) informe de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial.

INDICADOR: Número de informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial actualizados

AVANCE: Un (1) informe de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial.

El rezago presentado en la vigencia 2024 para la presente acción estratégica, fue cumplido durante el periodo 2025, con la elaboración del Informe de Actualización de las Determinantes Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en el marco del ordenamiento territorial.

En la siguiente imagen se muestra el contenido desarrollado en del Informe de Actualización de las Determinantes Ambiental de la C.R.A., que permitió el cumplimiento de la meta durante la vigencia 2025, del rezago presentado en el año 2024.

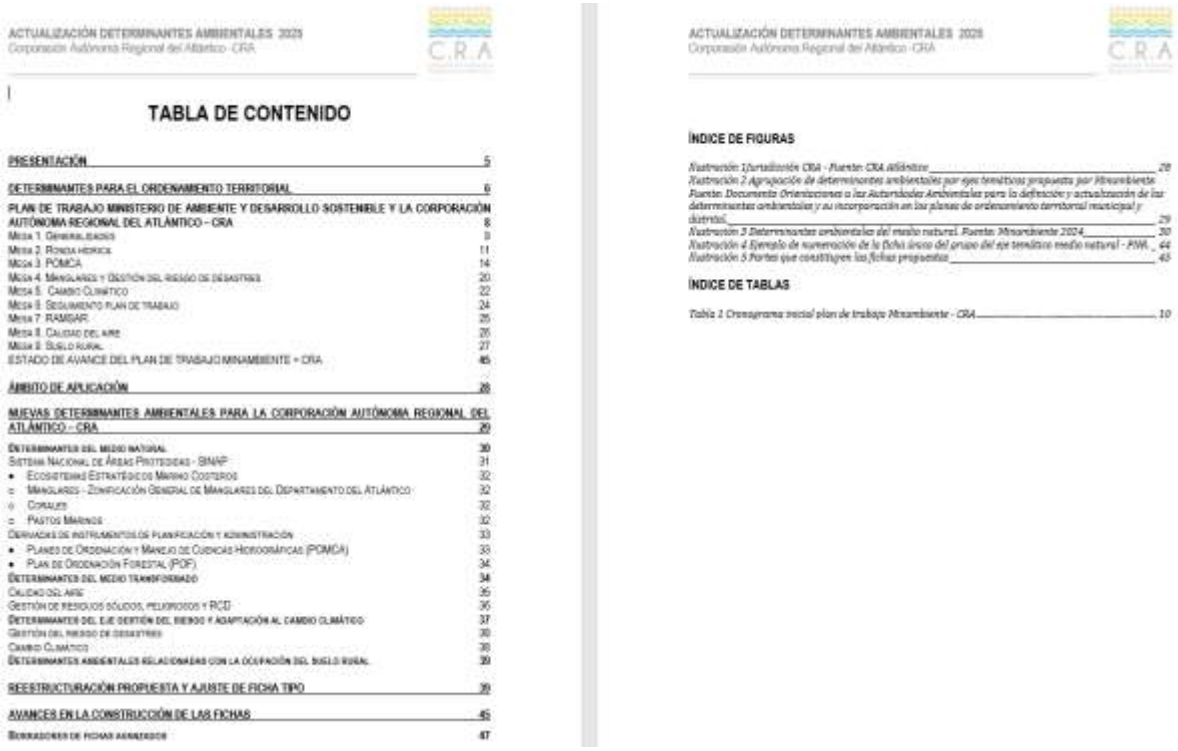

ACTUALIZACIÓN DETERMINANTES AMBIENTALES 2025
Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5
DETERMINANTES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL 6
PLAN DE TRABAJO MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA 8
Mesa 1. Generalidades 9
Mesa 2. Ronda hídrica 11
Mesa 3. POMCA 14
Mesa 4. Manglares y Gestión del riesgo de desastres 20
Mesa 5. Cambio Climático 22
Mesa 6. Seguimiento plan de trabajo 24
Mesa 7. RAMSAR 25
Mesa 8. Calidad del aire 26
Mesa 9. Suelo rural 27
ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO MINAMBIENTE – CRA 45
ÁMBITO DE APLICACIÓN 28
NUEVAS DETERMINANTES AMBIENTALES PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA 29
DETERMINANTES DEL MEDIO NATURAL 30
Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP 31
• Ecosistemas Estratégicos Marino Costeros 32
o Manglares - Zonificación General de Manglares del Departamento del Atlántico 32
o Corales 32
o Pastos Marinos 32
Derivadas de instrumentos de planificación y administración 33
• Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) 33
• Plan de Ordenación Forestal (POF) 34
DETERMINANTES DEL MEDIO TRANSFORMADO 34
Calidad del aire 35
Gestión de residuos sólidos, peligrosos y RCD 35
DETERMINANTES DEL EJE GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 37
Gestión del riesgo de desastres 38
Cambio Climático 38
DETERMINANTES AMBIENTALES RELACIONADAS CON LA OCUPACIÓN DEL SUELO RURAL 39
REESTRUCTURACIÓN PROPUESTA Y AJUSTE DE FICHA TIPO 39
AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FICHAS 45
Borradores de fichas avanzados 47

ACTUALIZACIÓN DETERMINANTES AMBIENTALES 2025
Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1Jurisdicción CRA - Fuente: CRA Atlántico 28
Ilustración 2 Agrupación de determinantes ambientales por ejes temáticos propuesta por Minambiente. Fuente: Documento Orientaciones a las Autoridades Ambientales para la definición y actualización de las determinantes ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial municipal y distrital. 29
Ilustración 3 Determinantes ambientales del medio natural. Fuente: Minambiente 2024 30
Ilustración 4 Ejemplo de numeración de la ficha único del grupo del eje temático medio natural - PNN. 44
Ilustración 5 Partes que constituyen las fichas propuestas 45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cronograma inicial plan de trabajo Minambiente - CRA 10

Imagen 490.*Informe de actualización de las determinantes ambientales de la C.R.A.*

En el informe se destacan las siguientes cuatro actividades principales desarrolladas en el mismo:

1.PLAN DE TRABAJO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.

Se culminaron las mesas de técnicas establecidas con el MADS en el Plan de Trabajo, las cuales se detallan a continuación:

- Generalidades
- Ronda hídrica
- POMCA
- Manglares y Gestión del Riesgo de Desastres
- Cambio Climático
- Seguimiento Plan de Trabajo
- RAMSAR
- Calidad del Aire
- Suelo Rural

Como evidencia de esta actividad se presenta la siguiente imagen de una de las mesas técnicas ejecutadas, correspondiente a la Mesa 7. RAMSAR, llevada a cabo el 13 de marzo de 2025.

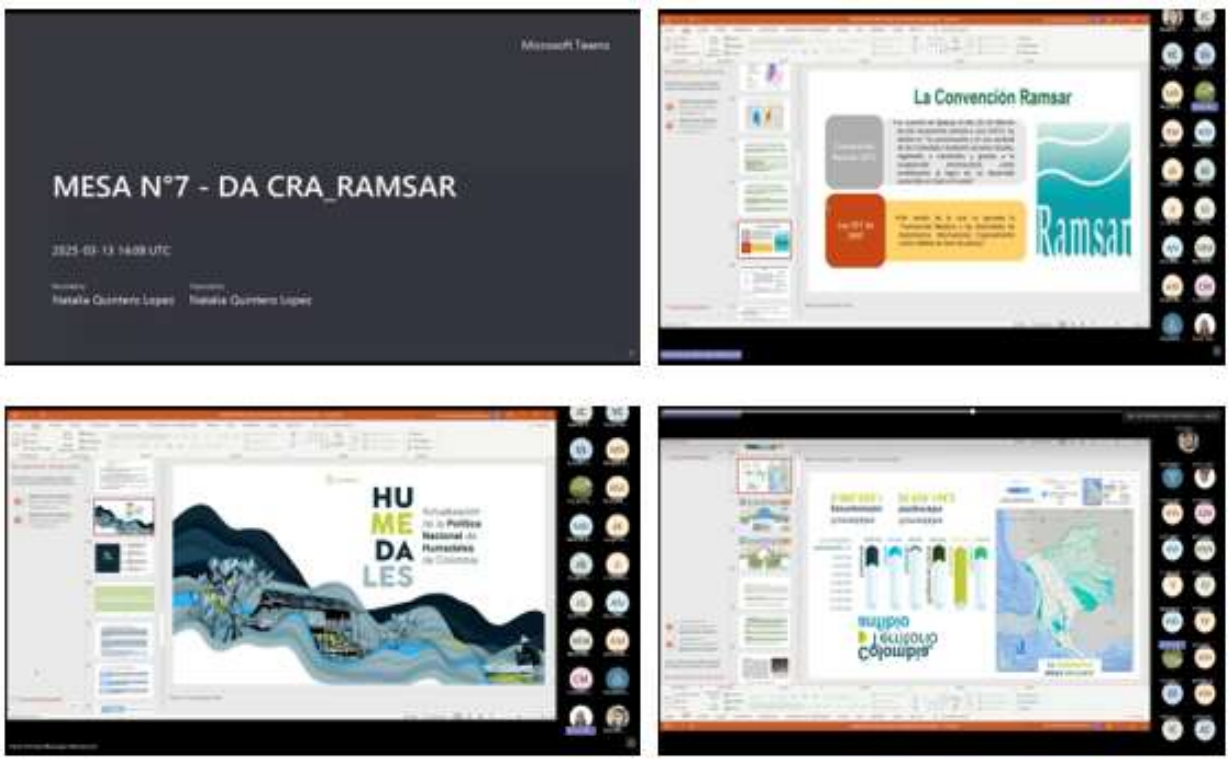

Imagen 491.*Mesa 7. RAMSAR*

2.NUEVAS DETERMINANTES AMBIENTALES PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.

El trabajo desarrollado tuvo como ámbito de aplicación la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, la cual abarca el área de 23 municipios del Departamento, en los cuales se encuentra el suelo rural del Distrito de Barranquilla.

De igual forma, sumado a los aspectos que tienen lugar en relación con los ecosistemas terrestres, también hacen parte de las determinantes ambientales en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, los componentes normativos definidos para las Unidades Ambientales Costeras (UAC), y en general aquellos ecosistemas marinos, cuya información se incluyó.

En la ejecución de esta meta se identificaron las determinantes ambientales para los 4 ejes temáticos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como se muestra a continuación, que compilan las determinantes afines entre sí y con los demás grupos, y configura los criterios fundamentales que son abordados de manera transversal, bajo la premisa de que el ambiente es el soporte de las actividades humanas y por consiguiente determina la magnitud del desarrollo de los territorios:

I. Determinantes del medio natural
II. Determinantes del medio transformado
III. Determinantes del eje gestión del riesgo y adaptación al cambio climático
IV. Determinantes ambientales relacionadas con la ocupación del suelo rural

En la siguiente imagen se observan los determinantes ambientales del medio natural.

Imagen 492.*Determinantes ambientales del medio natural. Fuente: MINAMBIENTE 2024.*

En este sentido, se indica que las fichas técnicas incluidas en este eje temático, corresponden a la realidad de los ecosistemas existentes en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., las cuales se organizaron, en principio, en tres (3) grupos:

- El Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP
- Las áreas de especial Importancia Ecosistémica, Ecológica y Ecosistemas Estratégicos
- Las derivadas de Instrumentos de Planificación y Administración.

3. REESTRUCTURACIÓN PROPUESTA Y AJUSTE DE FICHA TIPO CON LOS AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FICHAS.

De acuerdo con los alcances previstos en el Plan de Trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la actualización de las determinantes ambientales para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, estarán constituidas por dos (2) componentes fundamentales: el Acto Administrativo de Adopción y las Fichas Temáticas.

En esta actividad del Informe desarrollado se incluyó propuesta del el Acto Administrativo de Adopción.

Imagen 493.*Apartes del Acto Administrativo de Adopción propuesto*

En cuanto a las fichas temáticas, el informe incluyó los avances en la reconfiguración de seis (6) fichas temáticas.

A continuación, se evidencia una de las fichas temáticas trabajadas en el Informe:

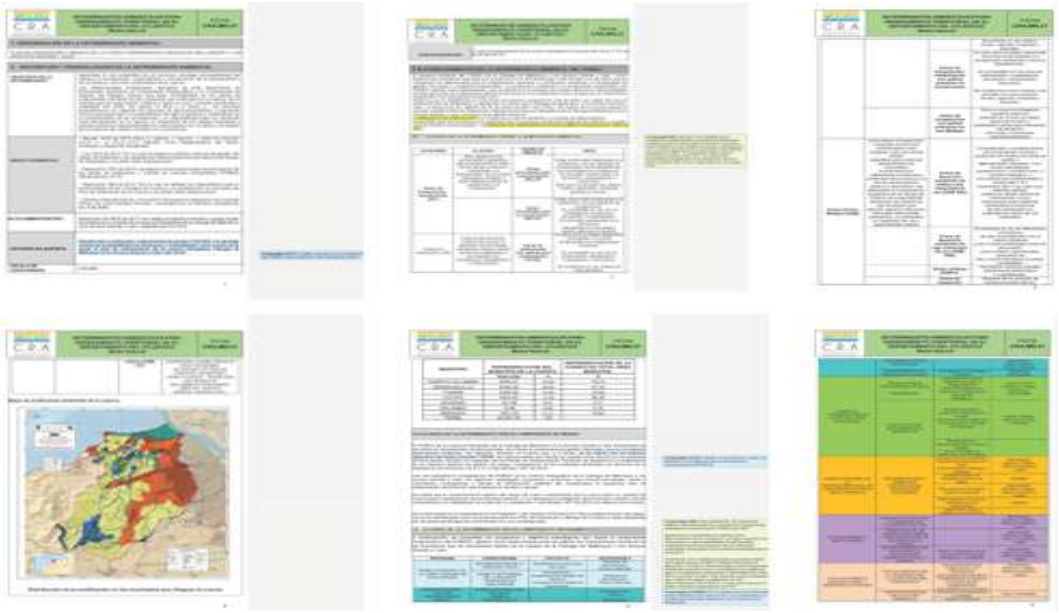

Imagen 494.*FICHA C.R.A. MN.20 POMCA CANAL DEL DIQUE.*

LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA 6.3: GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO

PROYECTO 6.3.1: SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.2 Elaborar e Implementar lineamientos de mejora en las etapas de la gestión documental para garantizar la trazabilidad de la información.**

META: Un (1) documento estratégico de gestión documental (lineamientos, protocolos, programas) elaborado e implementado.

INDICADOR: Número de documentos estratégicos de gestión documental elaborados e implementados.

AVANCE: Un (1) documento estratégico de gestión documental (lineamientos, protocolos, programas) elaborado e implementado.

El rezago presentado en la vigencia 2024 para esta acción estratégica, fue cumplido durante el periodo 2025, con la elaboración de un documento estratégico de gestión documental elaborado e implementado.

El documento estratégico de gestión documental, con el cual se dio cumplimiento a la meta en rezago del año 2024, es el “Protocolo o Programa Específico para el Manejo y Administración de Documentos en Soportes Especiales”.

La siguiente es la imagen que muestra el documento estratégico antes indicado.

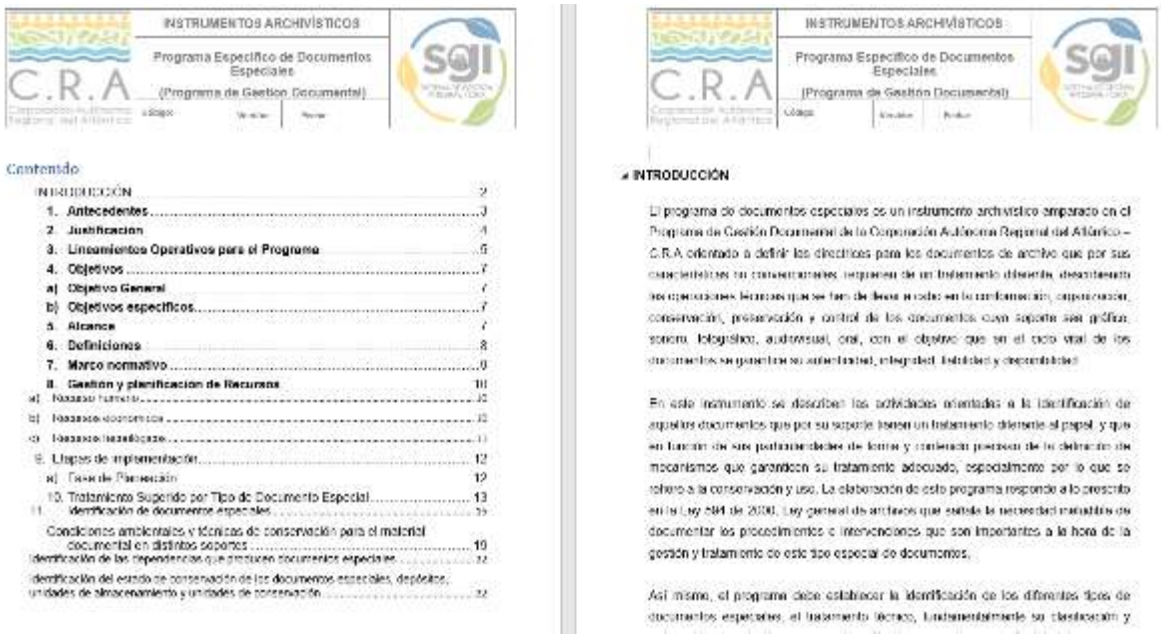

Imagen 495. *Documento Estratégico de Gestión Documental: "Programa Específico para el Manejo y Administración de Documentos en Soportes Especiales".*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.4 Fortalecer y proteger la memoria institucional para garantizar la producción, uso, acceso, y salvaguarda del patrimonio documental de la entidad.**

META (B): Veinte (20%) de los documentos misionales y sensibles digitalizados.

INDICADOR (B): Porcentaje de documentos misionales y sensibles digitalizados.

AVANCE (B): 20% de documentos misionales y sensibles digitalizados.

Teniendo en cuenta que la meta de la vigencia 2024 era del 20% de los documentos misionales y sensibles digitalizados, y en dicha vigencia se alcanzó únicamente el 6,5% de la misma, se tenía un rezago del 13,5% de documentos misionales y sensibles pendientes por digitalizar.

En este orden de ideas, durante la vigencia 2025 de logró cumplir con el rezago del 13,5% y se digitalizaron los documentos pendientes del año 2024.

La meta se logró con la ejecución del Contrato N.º 273 de 2025, lo que permitió la digitalización de los folios pendientes, asegurando la calidad archivística, de los mismos.

La siguiente tabla presenta el detalle por acta de entrega del contratista, de los documentos misionales y sensibles digitalizados durante la vigencia 2025, dentro de las cuales se encuentran los folios pendientes de la vigencia anterior 2024.

Número de Acta	Cantidad	Estado de Validación
Acta No. 1	32.495	Verificado conforme a TRD.
Acta No. 2	75.088	Verificado conforme a TRD.
Acta No. 3	229.715	Verificado conforme a TRD.
Acta No. 4	301.082	Verificado conforme a TRD.
Acta No. 5	300.000	Verificado conforme a TRD.
N/A	311.620	En revisión aleatoria de calidad.
TOTAL GENERAL	**1.250.000**	**Meta Cuantitativa Cumplida**

Tabla 87.*Relación de documentos misionales y sensibles digitalizados.*

Adicionalmente, se adjuntan las 5 actas de recibo de las imágenes documentales digitalizadas, durante la ejecución del contrato señalado previamente:

Imagen 496.*Actas de entrega de documentos digitalizados por parte del contratista MERCADATOS S.A.S*

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR

RESUMEN EJECUCION RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR 2024

Al cierre de la vigencia fiscal 2024, se constituyeron reservas y cuentas por pagar por valor total de 23.901 millones de pesos, de los cuales 12.330 millones correspondieron a reservas constituidas en Resolución No.030 de enero 15 de 2025 y 11.571 millones de pesos a cuentas por pagar adoptadas por Resolución No.003 de enero 3 de 2025.

Al finalizar la vigencia fiscal 2025 el total de las cuentas por pagar fueron pagadas, 99 millones de pesos fueron cancelados dentro de las reservas constituidas, posteriormente, el 94,6% de las reservas se convirtieron en compromisos y el 67,9% en pagos; todo lo anterior, resulta en un porcentaje pendiente de pago del 26,6% y tan solo un 4,5% susceptible de convertirse en vigencia expirada de la vigencia 2024.

El siguiente cuadro muestra el resumen de los datos señalados.

CONCEPTO	CONSTITUIDAS	CANCELADAS	OBLIGADAS	PAGADAS	SALDO RESERVAS	POR PAGAR
RESERVAS 2024	12,330,825,242.34	99,979,510.62	11,668,533,847.92	8,381,221,318.92	562,311,883.80	3,287,312,529.00
CUENTAS POR PAGAR	11,571,095,781.65			11,571,095,781.65		0.00
VALORES	23,901,921,023.99	99,979,510.62	11,668,533,847.92	19,952,317,100.57	562,311,883.80	3,287,312,529.00

Se adjuntan listados de reservas y cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2024 y su ejecución durante la vigencia 2025.

ANEXOS

INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2025

(Enero 01 a diciembre 31 del 2025)

ANEXO No.1

CUMPLIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO

CUMPLIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO DEL PAI 2024-2027 - VIGENCIA 2025
(Enero 01 a diciembre 31 del 2025)

Finalizado el registro de seguimiento y evaluación de cada una de las líneas estratégicas, programas y proyectos del PAI 2024-2027 "Por un Ambiente sin Fronteras", correspondiente a la vigencia 2025, se puede concluir que, en dicha vigencia el avance del PAI tuvo un cumplimiento físico del **93,56%** y un avance financiero (Comprometido) del **94,06%** a diciembre 31 del 2025 de acuerdo con la siguiente tabla resumen.

	AVANCES PAI C.R.A. VIGENCIA 2024	
	FÍSICO	FINANCIERO
		COMPROMETIDO
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	98,40%	94,61%
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	90,63%	93,84%
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	100,00%	99,71%
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL.	70,85%	69,17%
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	97,00%	96,80%
LÍNEA ESTRATÉGICA 6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	94,82%	95,51%
TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS	**93,56%**	**94,06%**

ANEXO No.2

RESÚMEN DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN IMG

INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN – VIGENCIA 2025

La Corporación en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 0667 de 2016 por la cual se establecen los Indicadores Mínimos de Gestión que trata el Artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015, ha implementado dichos indicadores aplicando los lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el IDEAM, en las hojas metodológicas, protocolos, estándares y demás instrumentos diseñados para este fin.

Así mismo, como lo señala la Norma, la entidad ha implementado los indicadores que le son aplicables en su jurisdicción, en las mencionadas hojas metodológicas, asignadas para cada Indicador Mínimo de Gestión – IMG.

Casos particulares como el IMG No. 10 Porcentaje de Páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR, naturalmente no aplica para el Departamento del Atlántico.

En este sentido y teniendo en cuenta que el informe anual debe incluir los Indicadores Mínimos de Gestión, que permiten realizar el seguimiento al estado de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, así como el impacto de la intervención institucional; a continuación, se presentan de manera resumida estos IMG, incluyendo Su resultado para la vigencia 2025.

Numero de Acciones Estratégicas del PAI 2024-2027 - C.R.A.	144
Numero de Acciones Estratégicas que Contribuyen a los IMG	67

No.	INDICADOR MINIMO DE GESTIÓN - IMG	Vigencia 2025
IMG 1	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	100%
IMG 2	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	100%
IMG 3	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	100%
IMG 4	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	30%
IMG 5	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	100%
IMG 6	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	100%
IMG 7	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	100%
IMG 8	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	100%
IMG 9	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	100%
IMG 10	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	N.A.
IMG 11	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal	0%
IMG 12	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	100%
IMG 13	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	100%
IMG 14	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	100%
IMG 15	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	100%
IMG 16	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	100%
IMG 17	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	100%
IMG 18	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	100%
IMG 19	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	100%
IMG 20	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental	100%
IMG 21	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	88%
IMG 22	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	94%
IMG 23	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	24%
IMG 24	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	100%
IMG 25	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	0%
IMG 26	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	100%
IMG 27	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	100%

Es importante indicar que la información detallada con el cálculo de cada uno de los Indicadores Mínimos se encuentra en las Hojas Metodológicas diseñadas para cada uno de ellos, y hacen parte de la matriz en Excel que conforma el Reporte de los Formatos SINA – IMG “Anexo_3-IMG_2025_C.R.A”, que se remiten al MADS, en cumplimiento de las directrices normativas.

ANEXO No.3

RESÚMEN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

RESÚMEN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) VIGENCIA 2025

Conforme lo señala la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se considera que los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos.

Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

Los 17 ODS están integrados entre sí y reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas, y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

En este sentido, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., aporta a estos objetivos globales con la ejecución de acciones estratégicas específicas, incorporadas al marco programático de su Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 denominado "*Por un Ambiente sin Fronteras*".

Asimismo, la entidad da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo **2.2.8.6.5.2. Bases para el seguimiento**, el cual señala textualmente:

"…El seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Cuatrienal tienen por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño de las Corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible..."

En consecuencia, se desarrolla este capítulo relacionado con los ODS del presente Informe de Gestión, en el cual se indican las contribuciones realizadas por la corporación desde los programas y proyectos del PAI 2024 - 2027, correspondientes a la vigencia 2025, para el logro a nivel global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se detallan las metas programadas y ejecutadas en la vigencia evaluada, que le apuntan a ODS específicos desde el sector de ambiente y desarrollo sostenible.

ODS No.6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Este Objetivo de Desarrollo Sostenible tiene como propósito garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Es así como, la Corporación con el cumplimiento de las siguientes acciones estratégicas que se encuentran en la **Línea No.1 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO**, las cuales hacen parte de los de los Programas 1.1 GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL y 1.2 HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA, le aportan a este ODS.

La TABLA a continuación hace una síntesis de las acciones estratégicas de la LINEA No 1 del PAI que se articularon y ejecutaron, especificando los proyectos a través de los cuales se cumplieron, aportando al ODS No 6 AGUA.

Es importante señalar, que la descripción del cumplimiento o los avances en cada una de las acciones, junto con sus evidencias, se detallaron previamente a lo largo de este Informe de Gestión del año 2025.

VIGENCIA 2025				
LINEA ESTRATÉGICA No.1 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO				
PROGRAMA 1.1 GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL				
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	**INDICADOR PAI APORTA ODS No 6**	**META FISICA**	**AVANCE META**
PROYECTO 1.1.1. PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1.1.1.1. Acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Complejo de humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena y POMCA Arroyos Directos al Mar Caribe)	Número de acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS)	**1**	**1**
	1.1.1.2. Hacer seguimiento a la ejecución de los componentes programáticos y de gestión del riesgo de los Planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique)	Número de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS) con seguimiento a la ejecución	**2**	**2**
PROGRAMA 1.2 HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA				
PROYECTO 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1.2.2.1. Realizar inventario y registro al SIRH de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.	Porcentaje de inventario y registro al SIRH del 100% de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.	**100%**	**100%**
	1.2.2.2. Monitorear la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales.	Número de monitoreos a la Calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales	**1**	**1**
	1.2.2.3. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM)	Número de monitoreos a la calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM)	**1**	**1**
	1.2.2.5. Realizar seguimiento a las metas de Carga Contaminantes	Número de seguimientos a las metas de Carga Contaminantes	**1**	**1**

Como se observa en la TABLA anterior, todas las acciones de la Línea Estratégica No.1 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO articuladas al ODS No 6 de AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO programadas en la vigencia 2025, sus metas fueron cumplidas.

Adicionalmente, desde la otra **Línea Estratégica** del PAI la **No.4 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL,** se incluyeron dos acciones programadas de la vigencia 2025, cuyas metas fueron alcanzadas y que aportan a este ODS No 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, como se presenta a continuación:

VIGENCIA 2025				
LINEA ESTRATÉGICA No.4 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL				
PROGRAMA 4.1 SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO				
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	**INDICADOR PAI APORTA ODS 6**	**META FISICA**	**AVANCE META**
PROYECTO 4.1.1. DETERMINANTES AMBIENTALES	4.1.1.2. Actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental del territorio	Número de informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial actualizados.	**1**	**1**
PROYECTO 4.1.2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	4.1.2.1. Municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	Municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	**23**	**23**

ODS No.15 – VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

En cumplimiento de este ODS que busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, la entidad ejecutó las siguientes acciones estratégicas en su Línea No.2 GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, aportándole a este ODS No 15 que propende por la - VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.

VIGENCIA 2025				
LINEA ESTRATÉGICA No.2 GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES				
PROGRAMA 2.1 BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS				
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	**INDICADOR PAI APORTA ODS No 15**	**META FISICA**	**AVANCE META**
PROYECTO 2.1.1. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	2.1.1.1.(b) Restaurar, conservar, recuperar o rehabilitar ecosistemas terrestres en el Departamento del Atlántico de acuerdo al estado de conservación del Ecosistema	Número de proyectos de restauración y conservación de áreas ambientales estratégicas para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y la resiliencia ecosistémica del departamento estructurados bajo esquemas de restauración de mil (1.000) hectáreas en el cuatrienio	1	1
	2.1.1.4. Implementar medidas de prevención, control y manejo de las principales especies exóticas invasoras del departamento	Número de especies exóticas invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	1	1
PROYECTO 2.1.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	2.1.3.2. Restaurar o rehabilitar ecosistemas marino costeros en el Departamento del Atlántico	Número de hectáreas de ecosistemas degradados bajo procesos de restauración, recuperación, rehabilitación	12	12
	2.1.3.3. Realizar acciones encaminadas a la actualización de la ordenación del Ecosistema de Manglar	Número de acciones encaminadas a la ordenación del Ecosistema de Manglar realizadas	1	1
	2.1.3.4. Monitorear el ecosistema de manglar del departamento	Número de monitoreos al ecosistema de manglar del departamento realizados	1	1
PROGRAMA 2.2 ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN				
PROYECTO 2.2.1. ÁREAS PROTEGIDAS	2.2.1.1. Declarar, ampliar, homologar o recategorizar áreas protegidas en el departamento inscritas ante el RUNAP	Número de áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP	1	1
	2.2.1.3. Ejecutar acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento	Número de acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento ejecutadas	1	1
PROYECTO 2.2.2. NEGOCIOS VERDES	2.2.2.1. (a) Implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes	Número de nuevos Negocios Verdes Verificados (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), durante el cuatrienio	15	15
	2.2.2.1. (b) Implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes	Número de Negocios Verdes Verificados con seguimiento (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), durante el cuatrienio	71	71
	2.2.2.1. (c) Implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes	Número de acciones estratégicas que permitan desarrollar procesos para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes verificados ejecutadas	1	1
PROYECTO 2.2.4. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	2.2.4.1.(a) Diseñar e Implementar Esquemas de Pago por Servicios Ambientales	Número de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales diseñados	1	1
	2.2.4.1.(b) Diseñar e Implementar Esquemas de Pago por Servicios Ambientales	Porcentaje de avance en la implementación del esquema de pago por servicios ambientales	5%	3,75%
	2.2.4.2. Gestionar e implementar acciones para establecer esquemas de pago por servicios ambientales con entidades territoriales y sector privado del departamento.	Número de proyectos implementados para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales	1	1

En la TABLA previa se observa que, las acciones estratégicas de la Línea No.2 GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, articuladas al ODS No 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES con meta programada en la vigencia 2025, fueron cumplidas.

Se exceptúa únicamente la 2.2.4.1.(b) Diseñar e Implementar Esquemas de Pago por Servicios Ambientales, que presentó un avance en su ejecución del 3,75% del 5% programado para el año 2025.

ODS No. 13 – ACCIÓN POR EL CLIMA

Este objetivo desarrollo sostenible busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación a los efectos del cambio climático. Asimismo, este ODS tiene como finalidad que los países incorporen medidas sobre el cambio climático en sus políticas, estrategias y planes nacionales y locales. En este sentido, la Corporación a través de su **Línea estratégica No. 5 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** le aporta a este ODS por medio de múltiples acciones ejecutadas en la vigencia 2025.

Es importante señalar, que la entidad se encuentra completamente comprometida con esta nueva Línea estratégica incorporada al PAI 2024 – 2027, tanto así, que con el ODS No 13 – ACCIÓN POR EL CLIMA se articulan la mayor cantidad de acciones estratégicas, establecidas dentro del Plan de Acción Institucional de la Corporación.

La siguiente TABLA muestra las acciones ejecutadas durante la vigencia 2025, que le aportaron al ODS ACCIÓN POR EL CLIMA, las cuales fueron cumplidas en su totalidad.

Se exceptúa únicamente la meta de la acción estratégica No. 5.3.1.1 relacionada con la implementación de un proyecto de energía cinética, el cual no logró finalizar durante el año 2025, sin embargo, presentó un avance del 85%.

VIGENCIA 2025				
LINEA ESTRATÉGICA No.5 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (C.C.)				
PROGRAMA 5.1 CARBONONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO				
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	**INDICADOR PAI APORTA ODS No 13**	**META FISICA**	**AVANCE META**
PROYECTO 5.1.1. AtlántiCO2: CAMINO A LA CARBONONEUTRALIDAD	5.1.1.1. (a) Promover la descarbonización en sectores priorizados por la Corporación en el Departamento del Atlántico	Número de Empresas con **medición** de huella de carbono, realizadas y su Plan de Gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.	**10**	**10**
	5.1.1.1. (b) Promover la descarbonización en sectores priorizados por la Corporación en el Departamento del Atlántico	Número de Empresas con **seguimiento** de huella de carbono, realizadas y su Plan de Gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A..	**10**	**10**
	5.1.1.2. Realizar el inventario corporativo de emisiones de GEI (Medición de Huella de Carbono) en las sedes de la corporación.	Número de documentos de Medición de huella de Carbono realizadas en las sedes de la C.R.A.	**1**	**1**
PROYECTO 5.1.2. GOBERNANZA CLIMÁTICA: ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA BUENA GESTIÓN DEL C.C. EN EL TERRITORIO	5.1.2.2. Promover la Cooperación internacional para la C.R.A. en asuntos de cambio climático mediante la firma de convenios o memorandos de entendimiento interinstitucionales con entidades del sector.	Número de convenios o memorandos de entendimientos nacionales e internacionales gestionados en temas asociados al C.C.	**1**	**1**
PROGRAMA 5.2 BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN				
PROYECTO 5.2.1. BIOECONOMÍA: DESARROLLO SOCIAL, INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS	5.2.1.2. (a) Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático.	Número de Centros de innovación de tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza implementado	**1**	**1**
	5.2.1.2. (b) Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático.	Número de proyectos promovidos con acompañamiento tecnico en la implementación de estrategias de adapatación, en procesos de produciión agrícola y/o forestal	**1**	**2**
	5.2.1.2. (c) Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático.	Número de unidades productoras ganaderas impulsadas con reconversión tecnológica y actividades con impacto positivo al medio ambiente	**100**	**100**
	5.2.1.2. (d) Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático.	Número de proyectos productivos implementados para la seguridad alimentaria y sostenibilidad de las comunidades	**1**	**1**

PROGRAMA 5.3 FNCER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES				
5.3.1. ATLÁNTICO: PARA UNA DEMOCRACIA ENERGÉTICA JUSTA Y EFICIENTE	5.3.1.1. Promover la transición energética en el departamento del Atlántico a partir del uso de Fuentes no Convencionales de Energías Renovables – FNCER mediante la implementación de proyectos que permitan evaluar la capacidad de generación de energía hidrocinética del Río Magdalena	Número de proyectos de energía cinética implementados	**1**	**0**
	5.3.1.3. Promover la implementación de Comunidades Energéticas en el departamento del Atlántico	Número de proyectos que promuevan la implementación de comunidades energéticas	**1**	**2**
PROGRAMA 5.4 ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR				
PROYECTO 5.4.1. ATLÁNTICO APROPIA LA ECO-CIRCULARIDAD	5.4.1.1. Fomentar la gestión para aprovechamiento o tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico	Número de Acciones de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico	**1**	**2**
	5.4.1.2. Desarrollar la agenda departamental de economía circular	Número de proyectos impulsados para el aprovechamiento y tratamiento de residuos como una estrategia de economía circular con enfoque en Innovación y Desarrollo en el marco de la agenda departamental	**1**	**1**
	5.4.1.3. Implementar un proyecto para el desarrollo de nuevos materiales ecológicos, verdes y sostenibles	Número de proyectos implementados para el desarrollo de nuevos materiales ecológicos, verdes y sostenibles	**1**	**1**
	5.4.1.4. Promover la articulación de la Mesa Departamental de cambio climático	Número de encuentros promovidos y desarrollados por la Corporación de las mesas Departamentales de cambio climático	**1**	**1**

PROGRAMA 5.5 GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO				
PROYECTO 5.5.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	5.5.1.2. Promover la gestión del conocimiento y reducción del riesgo de desastres (inundaciones, remoción en masa, incendios de cobertura vegetal, sismicidad, erosión, etc.) e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios del Departamento del Atlántico.	Número de entes territoriales asistidos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial	23	23
	5.5.1.3. Acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con la acción climática en municipios de la jurisdicción de la C.R.A..	Número de entes terrritorias acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con afectaciones por el cambio climático en municipios de jurisdicción de la C.R.A.	23	23
	5.5.1.4. Implementar la metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C	Número de documentos elaborados con información de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C implementada	1	1
PROYECTO 5.5.2. INTERVENCIONES LOCALES ORIENTADAS A REDUCIR LA VULNERABILIDAD Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA A LA VARIABILIDAD Y AL C.C.	5.5.2.1. Implementar acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico	Número de acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico implementadas	1	1
	5.5.2.2. Realizar seguimiento a las obras de recuperación ambiental del Arroyo El Platanal Ubicado en el Municipio de Soledad. (Relevancia: PNGIRH)	Número de informes técnicos con el seguimiento a las obras de recuperación del Arroyo El Platanal recuperados ambientalmente	1	1
	5.5.2.3. Realizar seguimiento ambiental a las Obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.	Número de informes técnicos con el seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla	1	1
	5.5.2.4. Implementar acciones para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.	Número de acciones definidas e implementadas para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico	1	1

Adicionalmente, la Corporación incluyó otra acción que aporta a este ODS No.13 ACCIÓN POR EL CLIMA dentro de la **Línea Estratégica No.4 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL**, la cual se presenta a continuación:

LINEA ESTRATÉGICA No.4 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL				
PROGRAMA 4.2 CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE				
	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR PAI APORTA ODS 13	META FISICA	AVANCE META
PROYECTO 4.2.2. AIRE	4.2.2.1.(a) Monitorear y reportar la calidad del aire en el departamento del Atlántico de acuerdo a la norma vigente.	Número de estaciones de monitoreo de calidad del aire midiendo y produciendo información en los puntos de monitoreo definidos por la C.R.A.	6	2
	4.2.2.1.(b) Monitorear y reportar la calidad del aire en el departamento del Atlántico de acuerdo a la norma vigente.	Número de operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.	12	15
PROYECTO 4.2.5. RESIDUOS SÓLIDOS	4.2.5.1. Realizar seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la CRA	Numero de municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento de los PGIRS.	22	22
	4.2.5.2. (b) Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030	Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL)	35%	30%

Finalmente, en relación con este ODS, ACCIÓN POR EL CLIMA, la Corporación continúa impactando a las empresas y a la comunidad del departamento, por medio de la ejecución de las acciones del PAI antes descritas, buscando promover y concientizar sobre la importancia de lograr una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, no solo porque es lo correcto, sino también porque es conveniente desde el punto de vista económico y empresarial, así mismo, como parte fundamental de la política de gestión del riesgo para prevenir desastres naturales.

ANEXO No.4

SENTENCIAS NOTIFICADAS DURANTE LA VIGENCIA 2025, DE ALTAS CORTES Y TRIBUNALES EN LO QUE LA ENTIDAD HAYA ADQUIRIDO OBLIGACIONES Y COMPROMISOS.

SENTENCIAS NOTIFICADAS DURANTE LA VIGENCIA 2025, DE ALTAS CORTES Y TRIBUNALES EN LO QUE LA ENTIDAD HAYA ADQUIRIDO OBLIGACIONES Y COMPROMISOS.
(Enero 01 a diciembre 31 del 2025)

La Corporación Autónoma regional del Atlántico, es una entidad de baja litigiosidad, con un equipo de defensa judicial fortalecido en su capacidad de defensa de nuestros intereses.

Para el año 2025, se notificaron a la entidad 12 sentencias todas favorables a los intereses de la entidad, por lo que en la vigencia 2025, no se impusieron por este concepto obligaciones y/o compromisos de gestión ambiental.

No obstante, tenemos en seguimiento del año 2024, sentencia condenatoria proferida en el medio de control de Reparación directa, con radicado 08001-33-33-004-2019-00308-00, demandantes DIANA IMITOLA ACERO Y LUIS EDUARDO ÁNGEL ALFARO. El JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA., en sentencia de fecha once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022), condeno a pagar a los demandantes: "…*A favor de **Diana Luz Imitola Acero**, propietaria de la finca "Pan del Cielo", la suma equivalente a **50 salarios mínimos mensuales legales vigentes**.*

*A favor de **Luis Eduardo Ángel Alfaro**, también propietario de la finca "Pan del Cielo", la suma equivalente a **50 salarios mínimos mensuales legales vigentes**."*

En segunda instancia el **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO DESPACHO 003 – SALA DE DECISIÓN O–AL - SECCIÓN B, en** Sentencia de diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024): condeno además a la entidad: **"***a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO a reconocer y pagar a los señores DIANA LUZ IMITOLA ACERO y LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO, en calidad de poseedores del predio "Pan del cielo", In Genere, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por concepto de daño material, la cantidad que resulte probada dentro del correspondiente incidente de regulación de perjuicios, siguiendo los parámetros señalados en la parte motiva."*

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA. En fecha 5 de septiembre de 2025, profirió auto de apertura de incidente de regulación de perjuicios, el cual fue notificado a la entidad el 8 de septiembre de 2025. El 15 de diciembre de 2025, el despacho de conocimiento designó perito. Última actuación judicial notificada.

INFORME DE GESTIÓN 2025

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico